
P R O Y E C T O

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

2007

TOMO III •Memorias de las Secciones

•Objetivos, Actividades e Indicadores



Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha

INDICE

1.	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.....	1
1.1.	03.SINDICATURA DE CUENTAS	3
1.1.1.	111B.CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	8
1.2.	04.CONSEJO CONSULTIVO	13
1.2.1.	112B.ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.....	18
1.3.	05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	21
1.3.1.	112D.ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL.....	25
1.4.	11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA	27
1.4.1.	112A.PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES.....	34
1.4.2.	323A.PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	38
1.4.3.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	42
1.5.	15.ECONOMÍA Y HACIENDA	45
1.5.1.	131A.COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS	58
1.5.2.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	60
1.5.3.	611A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA	62
1.5.4.	612A.PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	67
1.5.5.	612B.PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	69
1.5.6.	612C.CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA.....	73
1.5.7.	612D.ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	77
1.5.8.	613A.GESTIÓN TRIBUTARIA.....	85
1.5.9.	631A.GESTIÓN FINANCIERA	89
1.6.	17.OBRAS PÚBLICAS.....	97
1.6.1.	441B.COORDINACIÓN HIDROLÓGICA.....	105
1.6.2.	511A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS	107
1.6.3.	512A.CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	111
1.6.4.	513A.CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS.....	113
1.6.5.	513B.CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	115
1.6.6.	513C.ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE	117
1.6.7.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	120
1.7.	18.EDUCACIÓN Y CIENCIA	123
1.7.1.	421A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	130
1.7.2.	421B.FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	135
1.7.3.	422A.EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.....	137

1.7.4.	422B.EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	140
1.7.5.	422C.ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	147
1.7.6.	422D.ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	151
1.7.7.	422F.EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS.....	157
1.7.8.	423A.PROMOCIÓN EDUCATIVA	161
1.7.9.	457A.INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE.....	172
1.7.10.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	181
1.7.11.	541B.INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	183
1.8.	19.TRABAJO Y EMPLEO	187
1.8.1.	315A.PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	202
1.8.2.	321A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO.....	206
1.8.3.	322A.FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES.....	210
1.8.4.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	214
1.9.	20.INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	217
1.9.1.	521A.TELECOMUNICACIONES	237
1.9.2.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	241
1.9.3.	541F.FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.....	253
1.9.4.	721A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA ...	256
1.9.5.	722A.POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA.....	260
1.9.6.	724A.PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL.....	266
1.9.7.	751A.ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO.....	270
1.9.8.	751C.ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	272
1.9.9.	751D.ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA.....	276
1.10.	21.AGRICULTURA	279
1.10.1.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.....	286
1.10.2.	531A.REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS	292
1.10.3.	541C.INVESTIGACIÓN AGRARIA	294
1.10.4.	711A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA.....	298
1.10.5.	713A.PRODUCCIÓN VEGETAL.....	302
1.10.6.	713B.PRODUCCIÓN ANIMAL	304
1.10.7.	716A.COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA	306
1.10.8.	717B.COOPERATIVISMO	308
1.10.9.	718A.POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	310
1.11.	22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.....	315
1.11.1.	121A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	321
1.11.2.	121B.ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	327
1.11.3.	121C.RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES.....	331

1.11.4.	121D.SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	335
1.11.5.	126A.DIARIO OFICIAL.....	337
1.11.7.	126D.CALIDAD DE LOS SERVICIOS	341
1.11.8.	141A.ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.....	358
1.11.9.	221A.PROTECCIÓN CIUDADANA.....	360
1.11.10.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.....	368
1.12.	23.MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	371
1.12.1.	443A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL.	386
1.12.2.	443C.CALIDAD AMBIENTAL.....	390
1.12.3.	443D.PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	394
1.12.4.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.....	398
1.12.5.	533A.ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	400
1.12.6.	541G.INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL	404
1.12.7.	717A.PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL	406
1.12.8.	718A.POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	408
1.13.	24.CULTURA	411
1.13.1.	126B.SERVICIO DE PUBLICACIONES.....	417
1.13.2.	451A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA	420
1.13.3.	452A.LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS.....	424
1.13.4.	455A.GESTIÓN CULTURAL.....	430
1.13.5.	458A.PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS.....	435
1.13.6.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.....	443
1.14.	26.SANIDAD	445
1.14.1.	411A.DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	462
1.14.2.	412E.PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS.....	468
1.14.3.	413A.EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.....	479
1.14.4.	413B.SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	492
1.14.5.	413C.INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	500
1.14.6.	443B.PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	512
1.14.7.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.....	520
1.14.8.	541E.INVESTIGACIÓN SANITARIA.....	522
1.15.	27.BIENESTAR SOCIAL	525
1.15.1.	311A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL.....	550
1.15.2.	312A.PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	560
1.15.3.	313A.PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS	564

1.15.4.	313B.ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA	572
1.15.5.	313C.ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS	576
1.15.6.	313D.ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES.....	580
1.15.7.	313E.ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES.....	584
1.15.8.	313F.COOPERACIÓN AL DESARROLLO	588
1.15.9.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.....	590
1.16.	28.VIVIENDA Y URBANISMO.....	593
1.16.1.	431A.PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA	598
1.16.2.	432A.ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO	602
1.16.3.	433A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO ...	604
1.16.4.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.....	608
2.	ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS	611
2.1.	50.INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	613
2.1.1.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	619
2.1.2.	541H.INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA	621
2.1.3.	719A.PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINÍCOLA.....	623
2.2.	55.INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	625
2.2.1.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	630
2.2.2.	751B.PROMOCIÓN EXTERIOR	632
2.3.	57.SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	635
2.3.1.	321B.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM	642
2.3.2.	322B.FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO.....	648
2.3.3.	322C.ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN MERCADO DE TRABAJO	651
2.3.4.	322D.EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	653
2.3.5.	324A.FORMACIÓN OCUPACIONAL	655
2.3.6.	324B.ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES EMPLEO.....	666
2.3.7.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	668
2.4.	61.SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	671
2.4.1.	411B.GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	690
2.4.2.	412A.ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	714
2.4.3.	412B.ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	723
2.4.4.	412C.FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	732
2.4.5.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	743
2.5.	65.INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.....	745
2.5.1.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	749
2.5.2.	541D.INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS.....	751
2.6.	70.INSTITUTO DE LA MUJER	753

2.6.1.	323B.PROMOCIÓN DE LA MUJER	758
2.6.2.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	766
2.7.	75.AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA CASTILLA-LA MANCHA	769
2.17.1.	421C.CALIDAD UNIVERSITARIA.....	773

1

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

1.1

03.SINDICATURA DE CUENTAS

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Ley que crea la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha establece una serie de características que delimitan, condicionan y amparan su ámbito de actuación, sus competencias y funciones, así como su propia configuración y pautas de funcionamiento, destacando su evidente carácter técnico y su dependencia del Legislativo.

Con tal naturaleza, la Sindicatura ejerce sus cometidos fiscalizando la gestión económica y contable del Sector Público de Castilla-La Mancha, siendo el único órgano de control externo de ámbito autonómico que tiene limitadas sus competencias para la fiscalización de las Corporaciones Locales, en los términos y con el alcance previsto en el artículo 8.2 de su Ley reguladora (Ley 15/1993, de 27 de diciembre).

Este texto de rango legal también establece que la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, de acuerdo con su presupuesto, aprobará cada año un programa de fiscalización de cuya ejecución pueda derivarse un juicio suficiente sobre la calidad de la gestión económico-financiera del Sector Público castellano-manchego.

A fin de garantizar la realización de las actuaciones comprendidas en dicho Programa de fiscalización, junto con las propias del funcionamiento interno de la Institución, se propone, como en ejercicios presupuestarios anteriores, contar con las dotaciones presupuestarias suficientes y adecuadas en la sección 03, programa 111B ("Control externo del Sector Público"), que para el ejercicio 2007 pretende, entre sus objetivos generales, los siguientes:

- Continuar la fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Comunidades, incluyendo las cuentas correspondientes a los Organismos Autónomos (IVICAM, SESCOAM, SEPECAM, Instituto de Estadística, Instituto de la Mujer,...), así como los análisis específicos de la contratación administrativa, subvenciones, financiación, etc.

- Realizar aquellos informes específicos dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma que hayan sido solicitados o autorizados, en su caso, por las propias Cortes Regionales durante el ejercicio 2007.

- Continuar y concluir las fiscalizaciones de todas aquellas Corporaciones Locales que, habiéndolo solicitado conforme a lo dispuesto en el art.28 del Reglamento de

Organización y Funcionamiento de la Sindicatura de Cuentas, en relación con el art.13.2 de la Ley 5/1993, de 27-12, hayan sido autorizadas por la Mesa de las Cortes.

- Proseguir con la revisión y análisis de la información rendida por las Corporaciones Locales, relativa a las subvenciones recibidas por las mismas del Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, fiscalizando aquellas líneas de ayuda que se determinen en el correspondiente Programa Anual de actuaciones.

- Acometer aquellas fiscalizaciones que puedan instar otras Entidades Locales y, asimismo, se autoricen por el órgano legislativo.

- Continuar con la revisión formal de las Cuentas de todas aquellas empresas y entes del Sector Público Regional no territorial, no sometidos a Contabilidad Pública.

- Realizar aquellos informes de fiscalización relativos a entidades y empresas del Sector Público Regional no territorial que, en su caso, se incluyan en el correspondiente Programa Anual de actuaciones aprobado por la Sindicatura de Cuentas.

Por otra parte, la Sindicatura propone para el año 2007 la dotación necesaria en aquellos conceptos de gasto corriente necesarios para el funcionamiento normal de los servicios administrativos (mantenimientos y servicios de tracto sucesivo, material fungible, gasto telefónico, postal, de energía eléctrica y combustible, etc.), dotando, además aquellas partidas de gasto de inversión estimado para la reposición del inmovilizado material e inmaterial (equipos para procesos de información, actualizaciones de licencias de aplicaciones ofimáticas e instalaciones técnicas precisas para el mejor desarrollo de los procesos de trabajo), así como los créditos precisos para asegurar la participación de la Sindicatura de Cuentas en proyectos de colaboración con otras Instituciones Públicas (EURORAI, Revista "Auditoría Pública", premio "Auditoría Pública", Comisión de Coordinación OCEX-Tribunal de Cuentas, etc).

La Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha pretende para el ejercicio 2007 desarrollar su actividad, de acuerdo con el mandato contenido en la Ley 5/1993, de 27 de diciembre y su Reglamento de Organización y Funcionamiento, en los diferentes ámbitos del Sector Público regional, manteniendo la estructura y dotación de su presupuesto de gastos como en el ejercicio anterior, siendo el capítulo para gastos de personal el que destaca por una mayor significación relativa respecto a los demás capítulos, en coherencia con la previsión de necesidades incluidas en la plantilla presupuestaria para dicho ejercicio y la

propia configuración de este tipo de órganos técnicos encargados de la fiscalización externa de la gestión económico-financiera y contable de los fondos públicos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
Objetivo	01	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Examen de la Cuenta General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha correspondiente al ejercicio 2006 y elaboración de los informes provisional y definitivo relativos a la fiscalización de la misma.
Actividad	2	Examen de los proyectos financiados con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial correspondientes al ejercicio 2006 y elaboración de los informes provisional y definitivo relativos a la fiscalización de los mismos.
Actividad	3	Informes específicos dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma que hayan sido solicitados o autorizados, en su caso, por las propias Cortes Regionales durante el ejercicio 2007.
Actividad	4	Análisis sobre las subvenciones recibidas por las corporaciones locales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y elaboración de los informes provisionales y definitivos correspondientes a la fiscalización de las muestras seleccionadas.
Actividad	5	Informes de fiscalización de aquellas corporaciones locales que, habiéndolo solicitado según el art. 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Sindicatura, hayan sido autorizadas por la mesa de las Cortes.
Actividad	6	Informes de rendición de cuentas y revisión formal de las empresas y entidades del Sector Público regional no sometidas a contabilidad pública.
Actividad	7	Informes de fiscalización de empresas y entidades del Sector Público regional no sometidas a contabilidad pública.
Actividad	8	Otros informes o actuaciones fiscalizadoras.
Objetivo	02	ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES Y ASUNTOS GENERALES DE LA SINDICATURA. COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. GESTIÓN DEL PERSONAL Y ECONÓMICO-FINANCIERA. ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.
Actividad	1	Normalización de la gestión administrativa y racionalización de procedimientos.
Actividad	2	Registro General de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Mantenimiento de servicios comunes, adquisición y provisión de material.
Actividad	4	Gestión patrimonial de los recursos materiales. Inventario de bienes de la Sindicatura.
Actividad	5	Emisión de informes y elaboración de estudios.
Actividad	6	Estudio y evaluación de necesidades, adecuación de plantilla y programación de recursos.
Actividad	7	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios y formación de los mismos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
Actividad	8	Tramitación de expedientes administrativos en materia de personal.
Actividad	9	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	10	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
Actividad	11	Tramitación de expedientes de gastos y de documentos contables.
Actividad	12	Propuesta, tramitación, seguimiento y control de expedientes de modificaciones presupuestarias de la sección 03.
Actividad	13	Tramitación de expedientes de contratación.
Actividad	14	Adquisición y catalogación de material bibliográfico.
Actividad	15	Mantenimiento y actualización de contenidos de la Web institucional.
Objetivo	03	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.
Actividad	1	Colaboración con los demás OCEX en la revista "Auditoría Pública"
Actividad	2	Colaboración con los demás OCEX en el premio "Auditoría Pública".
Actividad	3	EURORAI.
Actividad	4	Comisión Coordinación OCEX-Tribunal de Cuentas.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS	
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Actuaciones de comprobación sobre la Cuenta General de la JCCM y OAAA	MUESTRAS	5325
2	Actuaciones de comprobación FCI	MUESTRAS	179
3	Informes fiscalización específicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma	INFORMES	2
4	Actuaciones de comprobación de subvenciones recibidas por corporaciones locales	MUESTRAS	530
5	Informes de fiscalización solicitados por las corporaciones locales	INFORMES	4
6	Informes de revisión formal y rendición de cuentas del Sector Público Regional	INFORMES	10
7	Informes de fiscalización de empresas y entidades del Sector Público Regional	INFORMES	3
8	Otros informes y actuaciones fiscalizadoras	INFORMES	2
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES Y ASUNTOS GENERALES DE LA SINDICATURA. COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. GESTIÓN DEL PERSONAL Y ECONÓMICO-FINANCIERA. ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.		
1	Propuestas de normalización en la gestión	PROPUESTAS	6
2	Anotaciones en el Registro General	ANOTACIONES	920
3	Propuestas de adquisición	PROPUESTAS	67
4	Tramitación de altas y bajas en inventario	ALTAS/BAJAS	110
5	Informes y estudios	INFORMES	11
6	Estudios y programación de necesidades y recursos	ESTUDIOS/PROGRAMAS	3

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS	
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
7	Desarrollo estructura orgánica, dotación de medios y formación	ESTUDIO/DOTACIONES	15
8	Expedientes administrativos en materia de personal	EXPEDIENTES	105
9	Propuestas en el anteproyecto de presupuestos de la sección	PROPUESTAS	4
10	Informes de ejecución presupuestaria	INFORMES	12
11	Expedientes de gastos y documentos contables	EXPEDIENTES	790
12	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	2
13	Expedientes de contratación	EXPEPDIENTES	11
14	Adquisición y catalogación de material bibliográfico	ADQUISICIÓN/CATALOGACIÓN	1260
15	Actualizaciones de contenidos de la Web institucional	ACTUALIZACIÓN	75
Objetivo	03 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.		
1	Publicación y distribución de la revista "Auditoría Pública"	Nº EJEMPLARES	360
2	Valoración y selección de artículos premio "Auditoría Pública"	ARTÍCULOS	45
3	Comisiones de trabajo EURORAI	COMISIONES	54
4	Comisiones y grupos de trabajo de coordinación OCEX-Tribunal de Cuentas	COMISIONES	14

1.2

04.CONSEJO CONSULTIVO

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha se contempla en el artículo 13.4 del Estatuto de Autonomía, como el superior órgano consultivo de la Junta de Comunidades y de las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma. En el ejercicio de tal función de asesoramiento vela por la observancia de la Constitución, del Estatuto de Autonomía y de todo el ordenamiento jurídico, interviniendo de modo preceptivo mediante la emisión de sus dictámenes jurídicos en los procedimientos administrativos detallados en el artículo 54 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, y facultativamente cuando así lo requiere la autoridad correspondiente tras apreciar la especial trascendencia o repercusión que reviste un asunto.

El desarrollo de la esencial función que tiene encomendada precisa, como es lógico, de la dotación a este órgano del presupuesto necesario que haga efectivo su funcionamiento. La propuesta que se presenta supone una continuidad con las presentadas y aprobadas en ejercicios anteriores, contemplando el gasto mínimo imprescindible para desarrollar su actividad asesora, introduciendo las obligadas e inevitables variaciones dirigidas, por un lado, a hacer posible la cobertura de la subida experimentada por el coste de los diversos servicios y, por otro, la atención de nuevas necesidades de infraestructura y otras derivadas de la necesaria expansión de su actividad, según se detalla a continuación:

1.- El Capítulo más elevado de la propuesta que se formula, como viene siendo habitual, es el relativo a los créditos destinados a cubrir las retribuciones del personal que tiene adscrito.

Los datos recogidos en la propuesta que se presenta se han calculado atendiendo a las retribuciones actuales y se corresponden con los efectivos reales con que cuenta este Consejo Consultivo y a los que con toda seguridad habrá de hacer frente, sin que se trate de previsiones de futuro sujetas a probabilidad.

Las partidas en las que se distribuyen los diferentes créditos atienden a las distintas categorías de personal con que realmente cuenta cada uno de los trabajadores adscritos, sin que puedan ser objeto de alteración.

2.- Los gastos corrientes se limitan, como en años anteriores, a los estrictamente necesarios para el funcionamiento material del Consejo.

Como variaciones introducidas con respecto al presupuesto vigente es preciso señalar las que a continuación se describen y fundamentan:

Se plantea, en primer término, el incremento de los presupuestos de las contrataciones de los servicios de seguridad y vigilancia y de limpieza cuyos expedientes de contratación habrán de sustanciarse en el 2007 y en los que se hace preciso adaptar el cálculo final del precio del contrato al coste de la hora de trabajo fijada en los convenios colectivos en vigor en ambos sectores de actividad, recogiendo la subida pactada en los mismos.

Asimismo, es preciso incrementar de forma mínima los gastos de arrendamiento de plazas de garaje dada la subida que están experimentando, mantenimiento de fotocopiadoras al haberse incrementado el número de las mismas y el presupuesto de telefonía, ya que al ubicarse en diferentes localidades los Consejeros actualmente designados mediante Decreto 61/2006, de 11 de mayo, se hace necesario un uso más continuado de dicho medio de comunicación.

Como novedad se incluye una previsión mínima de 6.000 euros con destino a financiar un plan de investigación, formación y difusión sobre la función consultiva en la mejora de las instituciones democráticas, que el Consejo ha preparado para desarrollar entre los años 2007 y 2010, en colaboración con Universidades y otras instituciones, con los siguientes ámbitos de actuación:

- a) Creación de una escuela en la sede del Consejo dedicada a la capacitación en las funciones consultivas.
- b) Organización y coparticipación en máster, postgrados, doctorados y maestrías.
- c) Organización de ciclos de jornadas sectoriales sobre la temática que aborda el Consejo (responsabilidad patrimonial, recursos de inconstitucionalidad, técnica normativa...).
- d) Investigación en torno a la asesoría jurídica de las Administraciones Públicas.
- e) Organización de cursos con Universidades españolas e hispanoamericanas y con instituciones similares de otras Comunidades Autónomas.

La financiación de los gastos específicos derivados del desarrollo de este plan formativo se ha previsto que sea realizada por las entidades coorganizadoras con las que se suscriban los respectivos convenios de colaboración, destinando la mínima cantidad

propuesta a los gastos adicionales que para el Consejo Consultivo supondrá la participación de sus Consejeros en dichas actividades (viajes, comidas y alojamiento de Consejeros participantes, etc).

3.- Del mismo modo en el Capítulo VI se incluye una variación de 3.000 euros con destino a financiar los costes iniciales de mantenimiento del edificio sede del órgano consultivo (tratamiento de conservación de la madera de los artesonados, corredores y barandilla expuestos a la intemperie, pintura de determinadas estancias), al haber transcurrido cinco años desde la puesta en funcionamiento de aquél y hacerse preciso iniciar en el año 2007 tales tareas para su adecuada conservación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
Objetivo	01 REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.	
Actividad	1	Emisión de dictámenes.
Actividad	2	Recopilación de dictámenes y elaboración de doctrina.
Actividad	3	Recopilación legislativa.
Actividad	4	Análisis de jurisprudencia.
Actividad	5	Recopilación de doctrina del Tribunal Constitucional, Consejo de Estado y otros órganos consultivos.
Actividad	6	Formación de biblioteca jurídica.
Actividad	7	Formación de bases de datos de publicaciones periódicas en el ámbito del derecho.
Actividad	8	Formación de bases de datos jurídicas.
Actividad	9	Suministro de información a los centros directivos.
Actividad	10	Elaboración de memoria conteniendo sugerencias para la mejora administrativa y de la técnica administrativa.
Actividad	11	Elaboración de expedientes sobre materias objeto de consulta.
Actividad	12	Publicaciones de dictámenes y memoria.
Actividad	13	Promoción de actividades de reflexión sobre el derecho.
Objetivo	02 SERVICIOS GENERALES Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.	
Actividad	1	Gestión de personal y funcionamiento de los servicios administrativos.
Actividad	2	Colaboración en actividades formativas del personal de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
Actividad	3	Participación del Consejo Consultivo en encuentros con otros órganos consultivos.
Actividad	4	Participación e impulso en actividades de colaboración para la gestión común de fondos bibliográficos.
Actividad	5	Organización de encuentros y mesas de debate sobre temas jurídicos.
Actividad	6	Registro de disposiciones legislativas y reglamentarias que afectan al Consejo Consultivo.
Actividad	7	Registro de dictámenes, resoluciones y mociones adoptadas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO	
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.		
1	Expedientes recibidos	EXPEDIENTES	199
2	Dictámenes emitidos	EXPEDIENTES	180
Objetivo	02 SERVICIOS GENERALES Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.		
1	Actos de gestión de personal	ACTOS	168
2	Actos de gestión económico-presupuestaria	ACTOS	2196
3	Actividad de formación	ACTIVIDADES	20
4	Actividades de encuentro con órganos consultivos	ACTIVIDADES	12

1.3

05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha, creado por la Ley 2/1994, de 26 de julio, nació al amparo del artículo 9.2 de la Constitución Española y del correlativo artículo 4.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha. Ambos preceptos imponen a los poderes públicos promover la participación de los ciudadanos en la vida económica y social, directamente o a través de sus organizaciones o asociaciones.

El Consejo se configura como un ente de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, actuando en desarrollo de los mismos con independencia de los restantes órganos e instituciones de la Comunidad Autónoma y relacionándose con el Consejo de Gobierno a través de la Consejería de Economía y Hacienda.

Con una composición de 31 miembros, desde la reforma operada en su Ley de creación por la Ley 8/1997, de 5 de septiembre, el Consejo dispone de una representación suficiente y equilibrada de las diferentes entidades, asociaciones o instituciones en que se integran los ciudadanos de Castilla-La Mancha, garantizando su efectiva participación, al encomendarse las principales competencias al Pleno.

En su andadura de todos estos años, constituido de forma efectiva en el año 1997, este organismo ha demostrado ser un adecuado enclave para el diálogo social, como lo prueba el alto grado de consenso existente en los diversos Dictámenes e Informes emitidos en las materias de su competencia. En el aspecto operativo, su actividad se ha ido completando, mediante la ampliación progresiva de ese potencial de funciones que implica "hacer efectiva la participación de los sectores interesados en la política económica y social de Castilla-La Mancha" (artículo 1 de la Ley 2/1994) y acometiendo una serie de estudios, a iniciativa propia, sobre aspectos trascendentes y básicos de nuestra región.

Para seguir cumpliendo las competencias que expresamente la Ley impone al Consejo y poder desarrollar las que implícitamente se derivan del concepto de "efectiva participación", el Consejo Económico y Social plantea, para el ejercicio de 2007, un presupuesto para hacer efectivas las tareas y funciones que tiene encomendadas y que permita, de forma eficaz, su adecuada organización y funcionamiento, planteándose un relevante incremento con respecto a 2006 motivado, por un lado, por la asunción de los

gastos de funcionamiento y mantenimiento del edificio, y por otro, por las obras que se deben llevar a cabo para la adecuación de la sede del Consejo.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Programa	112D	ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL
Objetivo	01	DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS COMO ÓRGANO CONSULTIVO Y ASESOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA ECONÓMICA, SOCIAL Y LABORAL.
Actividad	1	Celebración de reuniones de los distintos órganos del Consejo Económico y Social.
Actividad	2	Emisión de dictámenes sobre las materias sometidas a consulta.
Actividad	3	Elaboración de estudios e informes, en el marco de los intereses que le son propios.
Actividad	4	Realización de jornadas, conferencias y debates.
Actividad	5	Análisis y seguimiento de la situación socioeconómica y laboral de la región.
Actividad	6	Premio anual de investigación a tesis doctorales.
Actividad	7	Publicación de estudios, documentos e informes.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	
Programa	112D	ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS COMO ÓRGANO CONSULTIVO Y ASESOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA ECONÓMICA, SOCIAL Y LABORAL.		
1	Reuniones del Pleno del Consejo Económico y Social	REUNIONES	12
2	Reuniones de la Comisión Permanente	REUNIONES	12
3	Reuniones de las comisiones de trabajo	REUNIONES	30
4	Emisión de dictámenes	DICTÁMENES	15
5	Realización de estudios e informes	ESTUDIOS/INFORMES	5
6	Informe socioeconómico de Castilla-La Mancha	INFORME	1
7	Memoria de las actividades del Consejo Económico y Social	MEMORIAS	1
8	Organización de jornadas, conferencias y debates	JORNADAS	5
9	Reunión de coordinación con Consejos Económicos y Sociales autonómicos y estatal	REUNIONES	3
10	Concesión de Premios	PREMIOS	1
11	Publicación de estudios, documentos e informes	PUBLICACIONES	8

1.4

11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ostenta la superior representación de la Región, así como la ordinaria del Estado en la misma, preside el Consejo de Gobierno, dirige su acción y coordina las funciones de sus miembros, según el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha y la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.

En el ejercicio de estas funciones, al Presidente le asiste un conjunto de órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: el Vicepresidente Primero y el Vicepresidente Segundo. Esta estructura orgánica y sus competencias se establecieron en el Decreto 114/2005, de 27 de septiembre, que, asimismo, recoge las funciones que desarrolla el Gabinete de la Presidencia, un órgano de asistencia política y técnica al Presidente.

El VICEPRESIDENTE PRIMERO tiene encomendadas, entre otras, las siguientes competencias:

- El apoyo al Presidente en la coordinación de la actividad de las consejerías que integran la administración regional y, con este fin, el conocimiento y seguimiento de las actividades de éstas.
- La coordinación de la actividad de las Delegaciones Provinciales de la Junta de Comunidades.
- La representación de la Presidencia en organismos de carácter supraautonómico.
- La propuesta al Consejo de Gobierno del nombramiento y cese de los Delegados Provinciales de la Junta de Comunidades.
- La coordinación de los trabajos de la Comisión Mixta de Transferencias.
- La gestión y dirección del personal adscrito a la Presidencia de la Junta y el impulso, supervisión y coordinación de los servicios.
- El nombramiento y cese del personal eventual de la Presidencia.

- La preparación de las sesiones y el desempeño de la Secretaría del Consejo de Gobierno.
- La elevación al Consejo de Gobierno de las propuestas que se refieran a la Presidencia de la Junta.
- La elaboración del anteproyecto de presupuestos de la Presidencia y su gestión y ejecución presupuestarias.
- La contratación administrativa, la gestión del patrimonio, el régimen interior de las dependencias y el Registro General de la Presidencia de la Junta.
- El estudio e informe de los asuntos competencia de la Presidencia o de sus órganos que se sometan al Consejo de Gobierno y la elaboración de disposiciones de carácter general.
- La ejecución de los programas que decida desarrollar la Presidencia de la Junta.
- La programación y ejecución de la política regional en materia de juventud.
- La resolución de los recursos de alzada contra las resoluciones dictadas por la persona titular del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.
- La atención, despacho y ejecución de cualquier asunto no atribuido específicamente a otros órganos de la Presidencia de la Junta.

Se adscribe a la Vicepresidencia Primera el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, cuyo fin esencial es conseguir la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida política, cultural y social y desarrollar políticas activas en la prevención de los malos tratos y la protección de las mujeres maltratadas. Y de él depende la Dirección General de Coordinación.

Además, del Vicepresidente Primero dependen como órganos directivos la Secretaría General y la Dirección General de la Juventud.

A la Secretaría General, le corresponde la gestión y dirección del personal adscrito a la Presidencia de la Junta y el impulso, supervisión y coordinación de los servicios; la elaboración del anteproyecto de presupuestos de la Presidencia y su gestión y ejecución presupuestarias; la contratación administrativa, la gestión del patrimonio, el régimen interior

de las dependencias y el Registro General de la Presidencia de la Junta; el estudio e informe de los asuntos competencia de la Presidencia o de sus órganos que se sometan al Consejo de Gobierno y la elaboración de disposiciones de carácter general; y, la ejecución de los programas que decida desarrollar la Presidencia de la Junta.

La Dirección General de la Juventud lleva a cabo la programación y ejecución de la política regional en materia de juventud.

El VICEPRESIDENTE SEGUNDO ejerce las siguientes competencias:

- La portavocía del Gobierno.
- Las relaciones con los medios de comunicación social.
- La coordinación publicitaria.
- Las relaciones con las Cortes de Castilla-La Mancha.
- Cualesquiera otras relacionadas con estas materias.

Se adscribe a la Vicepresidencia Segunda el Ente Público de Radio Televisión de Castilla-La Mancha.

Del Vicepresidente Segundo dependen, como órganos directivos, la Dirección General de Coordinación Informativa, a la que le corresponde las relaciones con los medios de comunicación social y la ejecución de la política informativa del gobierno, en coordinación con la Dirección General de Comunicación, y la Dirección General de Relaciones con las Cortes.

El GABINETE DE LA PRESIDENCIA, que es un órgano de asistencia política y técnica, desarrolla, entre otras, las siguientes funciones:

- Facilitar al Presidente la información que le sea necesaria en el ejercicio de sus funciones.
- La organización de los actos institucionales de la Presidencia.
- La dirección y gestión de los servicios de documentación y archivo de la Presidencia.

Además, del Presidente de la Junta de Comunidades dependen directamente la Dirección General de Comunicación, que asume las funciones de elaboración y difusión de los comunicados del Presidente, la asistencia y organización de sus actividades y comparecencias públicas y, en colaboración con la Dirección General de Coordinación Informativa, la determinación de la política informativa del Gobierno, y la Dirección General de la Presidencia, encargada de la realización de cuantos estudios, informes o gestiones le sean encargados por el Presidente.

Para que los órganos integrados de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha puedan llevar a cabo y desarrollar las funciones encomendadas, los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha establecen, principalmente en los programas 112A y 323A, los recursos económicos precisos que permitan ejecutar la dirección y coordinación del gobierno y la representación de la región.

En el programa 112A, se recogen las dotaciones presupuestarias para disponer de los medios humanos y materiales que aseguren el funcionamiento administrativo de la Presidencia de la Junta de Comunidades, para la asistencia directa y permanente al Presidente y para garantizar el cumplimiento de las actuaciones y compromisos establecidos en la acción de gobierno, a través de la función directora y coordinadora del Consejo de Gobierno.

Con este programa, a través de la iniciativa "Conocer Nuestra Región", se fomenta el conocimiento de lugares, centros e instituciones de interés educativo, cultural, científico y turístico de Castilla-La Mancha y se propician los viajes culturales a lugares emblemáticos de la "Ruta de Don Quijote".

Además, con la colaboración que mantiene la Junta de Comunidades con la Fundación Centro Internacional de Toledo para la Paz, se contribuye a evitar y resolver conflictos internacionales, consolidando la paz y favoreciendo el respeto a los Derechos Humanos y a los valores democráticos.

Con el programa 323A, se promueve una política integral de Juventud que aborda la realidad juvenil desde las diferentes dimensiones que la integran: la dimensión laboral, educativa, formativa o social. Con este programa se fomenta la participación de la juventud en la vida social, el asociacionismo juvenil, las actividades de ocio y tiempo libre y, especialmente, se facilita la coordinación de las actuaciones interdepartamentales con especial atención a la vivienda y el empleo.

Así, se reforzarán las actuaciones recogidas en el II Plan Joven de Castilla-La Mancha, vigente entre los años 2003 y 2007, y que se están desarrollando, de manera consensuada con la colaboración del colectivo juvenil y con otras Administraciones y que pretenden dar soluciones a las demandas de las personas jóvenes.

Por ello, se seguirán apoyando las líneas de ayudas para gastos de notaria y registro a jóvenes que adquieran su primera vivienda en Castilla-La Mancha, el Programa de Empleo Juvenil dirigido a la contratación de jóvenes desempleados, el programa de becas de 600 euros para la realización de prácticas en servicios municipales durante el periodo vacacional, la consolidación de las Oficinas de Emancipación para asesorar a los jóvenes en materia de empleo y vivienda.

Además, programas de ocio, como "Esta Noche Toca", "Jóvenes Cooperantes", "Bolsa de Vivienda Joven" o las líneas de ayuda al movimiento asociativo juvenil de la Región continuarán impulsándose con el fin de favorecer al colectivo joven de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Objetivo	01 COORDINAR LA ACCIÓN DE GOBIERNO.	
Actividad	1 Elaboración y mantenimiento de un sistema de información integrada para facilitar el seguimiento de la gestión de las consejerías.	
Actividad	2 Elaboración y mantenimiento de un sistema de información integrada para facilitar el seguimiento de la gestión de las Delegaciones Provinciales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	
Objetivo	02 INFORMACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA.	
Actividad	1 Suministro de información a los medios de comunicación social sobre las actividades del Presidente, del Consejo de Gobierno o de los altos cargos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	
Objetivo	03 RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORTES REGIONALES.	
Actividad	1 Asistencia a la Junta de Portavoces.	
Actividad	2 Coordinación de la actividad parlamentaria del Gobierno Regional en los plenos y comisiones de las Cortes Regionales.	
Actividad	3 Tramitación de las respuestas de la administración regional a las iniciativas de control del gobierno remitidas por las Cortes.	
Actividad	4 Remisión a las Cortes Regionales de los proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno.	
Objetivo	04 COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS.	
Actividad	1 Asesoramiento técnico sobre las materias objeto del traspaso.	
Actividad	2 Coordinación de los grupos de trabajo de la administración regional en las ponencias técnicas de negociación de transferencias.	
Actividad	3 Preparación de las reuniones de la Comisión Mixta de Transferencias.	
Objetivo	05 GESTIÓN ECONÓMICA.	
Actividad	1 Elaboración del anteproyecto de los presupuestos de Presidencia.	
Actividad	2 Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Actividad	3	Tramitación de documentos contables.
Actividad	4	Propuesta, tramitación, seguimiento y control de expedientes de modificaciones presupuestarias.
Actividad	5	Tramitación de expedientes con criterios de máxima agilidad.
Actividad	6	Dirección y ejecución del programa de ayudas denominado Fondo de Acción Especial.
Actividad	7	Seguimiento y control de la caja pagadora.
Objetivo	06	ASESORAMIENTO AL PRESIDENTE.
Actividad	1	Elaboración de la documentación previa sobre los temas a tratar en las audiencias.
Actividad	2	Preparación del respaldo documental para las intervenciones públicas del Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Objetivo	07	ASISTENCIA DIRECTA AL PRESIDENTE.
Actividad	1	Gestión de la agenda del Presidente de la Junta de Comunidades.
Actividad	2	Gestión de la correspondencia del Presidente de la Junta de Comunidades, aportando el soporte técnico necesario.
Actividad	3	Coordinación y preparación de la infraestructura de los viajes institucionales del Presidente de la Junta de Comunidades, así como de la documentación de apoyo que precise.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 COORDINAR LA ACCIÓN DE GOBIERNO.		
1	Informes realizados para el Consejo de Gobierno	INFORMES	510
Objetivo	02 INFORMACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA.		
1	Notas informativas enviadas a los medios de comunicación.	NOTAS INFORMATIVAS	4600
2	Dosieres informativos	DOSIERES	620
Objetivo	03 RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORTES REGIONALES.		
1	Reuniones de la Junta de Portavoces	REUNIONES	32
2	Reuniones de coordinación de la actividad parlamentaria del gobierno regional	REUNIONES	105
3	Respuestas a iniciativas de control remitidas por las Cortes Regionales	RESPUESTAS	3900
4	Proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno	PROYECTOS DE LEY	20
Objetivo	04 COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS.		
1	Estudios sobre materias objeto de traspaso	ESTUDIOS	2
2	Reuniones de coordinación de la Comisión Mixta de Transferencias	REUNIONES	5
Objetivo	05 GESTIÓN ECONÓMICA.		
1	Propuestas en el anteproyecto de presupuestos	PROPUESTAS	1
2	Expedientes de gastos y pagos a tramitar	EXPEDIENTES	3575

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	4
Objetivo	07 ASISTENCIA DIRECTA AL PRESIDENTE.		
1	Número de audiencias recibidas	AUDIENCIAS	600
2	Comunicaciones recibidas de los ciudadanos	COMUNICACIONES	33000
3	Comunicaciones enviadas a los ciudadanos	COMUNICACIONES	67000

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Objetivo	01 FAVORECER LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO JUVENIL, COMO MEDIOS BÁSICOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL.	
Actividad	1	Programa de empleo juvenil para la contratación de jóvenes desempleados para la dinamización de la población juvenil, con especial atención en las zonas rurales.
Actividad	2	Becas de 600 euros al mes, en colaboración con los ayuntamientos, para que los jóvenes que hayan terminado sus estudios realicen prácticas en los servicios municipales de su localidad durante el período vacacional.
Actividad	3	Promoción de jóvenes creadores, compañías y grupos no profesionales de las diferentes modalidades artísticas, mediante la concesión de ayudas de hasta 6.000 euros y otras actuaciones.
Actividad	4	Coordinación con el Programa Comunitario Juventud, para facilitar las prácticas laborales y mejorar la formación profesional de los jóvenes en países de la Unión Europea.
Actividad	5	Desarrollo de cursos de especialización y formación de directores y monitores de actividades juveniles, facilitando la participación desde cualquier punto de la región, ya sea de manera presencial o mediante cursos a distancia y on line.
Actividad	6	Promoción y difusión de las obras de los jóvenes artistas de Castilla-La Mancha.
Actividad	7	Actuaciones en materia de formación y asesoramiento para la promoción de la cultura emprendedora en colaboración con los centros europeos de empresas e innovación de Castilla-La Mancha.
Objetivo	02 FACILITAR A LOS JÓVENES EL ACCESO A LA VIVIENDA, NECESARIO PARA SU INSERCIÓN SOCIAL Y SU EMANCIPACIÓN.	
Actividad	1	Concesión de ayudas para la adquisición y autoconstrucción de la primera vivienda.
Actividad	2	Programa Bolsa Vivienda Joven, asesoramiento técnico y jurídico especializado en materia de compraventa, alquiler y otros aspectos relacionados con la vivienda.
Actividad	3	Puesta en marcha de las oficinas de emancipación.
Objetivo	03 UNIVERSALIZACIÓN DEL ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.	
Actividad	1	Facilitar el acceso a internet en las instalaciones juveniles, mejorando y ampliando la calidad de los servicios prestados a los usuarios de estas instalaciones.
Actividad	2	Establecimiento de redes de comunicación de tecnología punta, para favorecer el acceso de los jóvenes a cualquier tipo de información de interés.
Actividad	3	Banco virtual de proyectos y recursos de interés juvenil, que facilite el desarrollo de programas e iniciativas por parte de los jóvenes y asociaciones de la región.
Objetivo	04 BUSCAR NUEVAS SALIDAS AL OCIO Y AL TIEMPO LIBRE DE LOS JÓVENES FAVORECIENDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Actividad	1	Desarrollo de programas y actividades en colaboración con ayuntamientos.
Actividad	2	Promoción de la participación juvenil en actividades de ocio y tiempo libre, programadas durante todo el año, en los albergues y campamentos juveniles.
Actividad	3	Ampliación de los programas de intercambio de jóvenes de Castilla-La Mancha, con jóvenes de otras comunidades autónomas y del extranjero.
Actividad	4	Promover alternativas de alojamiento de calidad y acorde con las posibilidades económicas de los jóvenes que les facilite acceder al turismo y a la movilidad juvenil, a través de la mejora de las infraestructuras de albergues y campamentos de la Junta.
Objetivo	05	CREAR UNA CULTURA DE PARTICIPACIÓN, SOLIDARIDAD, VOLUNTARIADO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE LOS JÓVENES.
Actividad	1	Consolidación del Portal Joven, para que todos los jóvenes de nuestra región puedan proponer actuaciones, programas o medidas a desarrollar por el gobierno regional, a través del teléfono único de información (012) y por internet.
Actividad	2	Adecuación del cauce de participación de las asociaciones juveniles en la vida pública, dotándolas de medios y recursos suficientes para su desarrollo.
Actividad	3	Puesta en marcha de Centros de Juventud, como centros de recursos integrales dotados de los medios necesarios para el desarrollo de las iniciativas juveniles.
Actividad	4	Realización del encuentro anual de asociacionismo juvenil.
Actividad	5	Posibilitar la participación de jóvenes de Castilla-La Mancha, que trabajen voluntariamente en proyectos de cooperación internacional en los países más necesitados.
Actividad	6	Potenciación de los programas de voluntariado que garanticen una formación teórica y práctica previa a la participación de jóvenes en labores de voluntariado en otros países.
Actividad	7	Promover la interrelación de jóvenes con características físicas y psíquicas diferentes, que favorezcan el acercamiento, el entendimiento y la tolerancia de las diferencias.
Actividad	8	Premio: "Joven de Castilla-La Mancha".
Objetivo	06	FOMENTAR ACTITUDES POSITIVAS QUE REDUNDEN EN EL INCREMENTO DE LA CALIDAD DE VIDA PARA LOS JÓVENES Y PARA LA SOCIEDAD EN GENERAL.
Actividad	1	Descuento del 50% en las líneas regulares de autobuses de la región.
Actividad	2	Servicio especializado de información y asesoramiento sexual a través del Teléfono Joven de la Sexualidad y la utilización de las nuevas tecnologías.
Actividad	3	Promoción del Carnet Joven y del Carnet más de 26, para establecer condiciones ventajosas a los jóvenes entre 14 y 30 años.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 FAVORECER LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO JUVENIL, COMO MEDIOS BÁSICOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL.		
1	Programa de empleo juvenil para la contratación de jóvenes desempleados	CONTRATACIONES	60
2	Becas de 600 euros al mes, en colaboración con los ayuntamientos, para jóvenes	BECAS	185
3	Promoción de los jóvenes creadores, compañías y grupos no profesionales	AYUDAS	35
4	Coordinación con el Programa Comunitario Juventud, para prácticas laborales	AYUDAS/PROYECTOS	15
5	Desarrollo de cursos de especialización y formación continua de directores	CURSOS	15
6	Promoción y difusión de las obras de los jóvenes artistas de Castilla-La Mancha	EXPOSICIONES	18
7	Formación y asesoramiento para la promoción de la cultura emprendedora	JORNADAS/CURSOS	30
Objetivo	02 FACILITAR A LOS JÓVENES EL ACCESO A LA VIVIENDA, NECESARIO PARA SU INSERCIÓN SOCIAL Y SU EMANCIPACIÓN.		
1	Concesión de ayudas para la adquisición de la primera vivienda	BENEFICIARIOS	1500
2	Puesta en marcha de las oficinas de emancipación	OFICINAS	6
Objetivo	03 UNIVERSALIZACIÓN DEL ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.		
1	Facilitar el acceso a internet en las instalaciones juveniles	USUARIOS	20000
2	Establecimiento de redes de información a través de medios de tecnología punta	USUARIOS	10000
Objetivo	04 BUSCAR NUEVAS SALIDAS AL OCIO Y AL TIEMPO LIBRE DE LOS JÓVENES FAVORECIENDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.		
1	Desarrollo de programas y actividades de ocio en colaboración con ayuntamientos	AYUDAS	150

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Promoción de la participación juvenil	BENEFICIARIOS	3000
3	Actividades de ocio y tiempo libre	ACTIVIDADES	80
4	Participación en los programas de intercambio de jóvenes de Castilla-La Mancha	BENEFICIARIOS	2000
5	Promover alternativas de alojamiento de calidad	INSTALACIONES	12
Objetivo	05 CREAR UNA CULTURA DE PARTICIPACIÓN, SOLIDARIDAD, VOLUNTARIADO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE LOS JÓVENES.		
1	Consolidación del Portal Joven	BENEFICIARIOS	15000
2	Ayudas a asociaciones juveniles y consejos locales	AYUDAS	130
3	Puesta en marcha de centros de juventud	CENTROS	6
4	Realización del encuentro anual de asociacionismo juvenil	PARTICIPANTES	100
5	Participación de jóvenes de la región en proyectos de cooperación internacional	PARTICIPANTES	200
6	Interrelación de jóvenes con características físicas y psíquicas diferentes	ACTIVIDADES	10
7	Premio: Joven de Castilla-La Mancha	CATEGORÍAS	5
Objetivo	06 FOMENTAR ACTITUDES POSITIVAS QUE REDUNDEN EN EL INCREMENTO DE LA CALIDAD DE VIDA PARA LOS JÓVENES Y PARA LA SOCIEDAD EN GENERAL.		
1	Descuento del 50% en las líneas regulares de autobuses de la región	BENEFICIARIOS	60000
2	Servicio especializado de información y asesoramiento sexual	CONSULTAS	3000
3	Promoción del Carnet Joven y del Carnet más de 26	USUARIOS	85000

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	
Actividad	1	Mantenimiento de servidores.
Actividad	2	Mantenimiento y soporte de los sistemas operativos.
Actividad	3	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos.
Actividad	4	Mantenimiento de sistemas de seguridad.
Actividad	5	Mantenimiento de software.
Actividad	6	Mantenimiento de página web de la Presidencia.
Objetivo	02 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.	
Actividad	1	Adquisición de nuevos equipos informáticos.
Actividad	2	Adquisición de servidores.
Actividad	3	Adquisición de software.
Actividad	4	Sustitución de equipos informáticos obsoletos.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
1	Mantenimiento de servidores	EQUIPOS	24
2	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos	EQUIPOS	283
3	Mantenimiento de sistemas de seguridad	EQUIPOS	283
4	Actualización y mantenimiento de la página web	ACTUACIÓN	15
Objetivo	02 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		
1	Equipos adquiridos	EQUIPOS	40
2	Adquisición de software y licencias	APLICACIONES/LICENCIAS	70
3	Número de equipos sustituidos	EQUIPOS	35

1.5

15.ECONOMÍA Y HACIENDA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Decreto regional 83/2004, de 11 de mayo, establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Economía y Hacienda. El presupuesto de esta sección debe estar orientado a la consecución de los objetivos fijados en el citado decreto, de conformidad con las directrices de la política general en materia económica y financiera marcada por el Consejo de Gobierno. Además debe ser el instrumento que determine las líneas básicas que serán seguidas a lo largo del presente ejercicio.

En primer lugar, el Presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda para el ejercicio 2007 debe atender la necesidad del incremento, mejora y modernización de los servicios comunes en relación con la mayor demanda que los órganos gestores solicitan como consecuencia a su vez, del incremento competencial y funcional de la Consejería tanto a nivel central como periférico.

En segundo lugar, y teniendo en cuenta todos los sectores de actividad en los que actúa esta Consejería, durante el ejercicio 2007 el gasto de la sección irá destinado a los siguientes proyectos o actividades:

- El desarrollo de la política económica y financiera regional.
- La competencias que en materia de elaboración, ejecución y liquidación del Presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha atribuye a esta consejería la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha (aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre).
- La administración, la gestión y la recaudación de los derechos económicos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en donde se está haciendo un gran esfuerzo económico para que nuestra Región se encuentre al mismo nivel que el resto de Comunidades Autónomas en todo lo relativo a los medios, la organización, la modernización y la relación con los ciudadanos, lo que está suponiendo la plena integración de nuestra Administración tributaria en las nuevas tecnologías (Programa Greco, Web tributaria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha).
- La Tesorería.

- La coordinación de los asuntos relacionados con la Unión Europea, incluido el mantenimiento de la Oficina en Bruselas, con el objeto de favorecer las relaciones y obtener información de primera mano en el seno de las instituciones comunitarias.
- Las funciones de control interno y contabilidad pública, llevadas a cabo por la Intervención General, en donde destaca el esfuerzo económico que supone el mantenimiento, la adaptación y la evolución de Sistema de Información Económica y Financiera (Tarea).
- La administración y gestión del patrimonio de la Comunidad Autónoma, en donde hay que destacar la modernización de un instrumento tan importante como el Inventario de bienes y derechos, que ha sido incorporado a la aplicación Tarea.

Por último, hacer referencia la participación de esta Consejería en todas las actividades llevadas a cabo dentro del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad firmado en el año 2005, o la incorporación a nuestro presupuesto por primera vez del Programa 521B, relativo al desarrollo de la sociedad de la información, al que se van a imputar las inversiones que afecten al cumplimiento del citado objetivo.

Por todo ello, de acuerdo con la estructura orgánica y el reparto competencial de esta Consejería de Economía y Hacienda, los objetivos y actividades para el ejercicio 2007 que justifican la propuesta de gasto son los siguientes:

PROGRAMA 131A. COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

La Dirección General de Asuntos Europeos tiene a su cargo la ejecución del Programa 131A "Coordinación de Asuntos Europeos" con la misión principal de gestionar los asuntos relacionados con la Unión Europea en la Administración Regional, actuar como canal de información, asistencia y colaboración para todos los ciudadanos, colectivos, instituciones y organizaciones de la región y desarrollar una labor formativa y sensibilizadora sobre los asuntos europeos entre la ciudadanía.

La Oficina de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Bruselas colabora asimismo en la ejecución de este programa a través del apoyo logístico, informativo, la colaboración y el seguimiento de los proyectos y los asuntos de interés de los ciudadanos ante las Instituciones Comunitarias, así como de la preparación de encuentros, acciones de promoción exterior, eventos culturales y otras actividades de la región que tienen como eje la capital comunitaria.

Asimismo el Centro de Información "Europa Directo Castilla-La Mancha", integrado en la Dirección General de Asuntos Europeos, actúa como servicio de documentación e información europea con carácter general para los ciudadanos castellano manchegos y desarrolla sus actividades en cooperación con otros servicios de información de la Comunidad Autónoma y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Estos tres órganos continuarán en 2006 en el desarrollo, ejecución y consolidación del Programa A.I.R.E. (Actuaciones de Información Regional sobre Europa) como estrategia para informar, orientar, formar y sensibilizar a los ciudadanos sobre la Unión Europea.

PROGRAMA 611A. DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA

En este programa se incluyen las funciones que corresponden a la jefatura de la consejería y las atribuidas a la Secretaría General por la normativa de estructura orgánica y competencias.

A título enunciativo las funciones recogidas son:

- Asesoría jurídica a los órganos gestores de la consejería.
- Tramitación de proyectos de disposiciones de carácter general, y su remisión al Diario Oficial de Castilla-La Mancha una vez aprobados.
- Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la consejería.
- Gestión, seguimiento y ejecución de los programas presupuestarios de la sección presupuestaria 15, Economía y Hacienda.
- Jefatura superior del personal de la consejería, evaluación de necesidades, adecuación de plantilla y programación de recursos.
- Explotación y mantenimiento de los sistemas informáticos de la consejería, tanto en servicios centrales como en servicios provinciales.
- Contratación administrativa de las obras, suministros y servicios que se precisen llevar a cabo en la consejería.
- Asistencia administrativa y de régimen interior a los distintos órganos de la consejería.

- Coordinación y asistencia administrativa, jurídica y ofimática a los servicios provinciales de la consejería.
- Gestión del Registro de Licitadores de Castilla-La Mancha.
- Apoyo material y administrativo al Jurado Regional de Valoraciones.
- Gestión del Patrimonio de la Consejería.
- En materia de Gestión presupuestaria, la autorización y disposición de gastos, el reconocimiento de las obligaciones y la propuesta de pagos de la Sección 06 Deuda Pública.
- Seguimiento de resoluciones y sentencias.

PROGRAMA 612A. PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

Las dotaciones financieras contenidas en este programa presupuestarios van a permitir la consecución de los objetivos marcados en el seno del mismo y que pueden agruparse entorno a tres grandes grupos, constituyendo el primero de ellos, la labor de coordinar el seguimiento y ejecución del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad en Castilla-La Mancha 2005-2010, después de que haya transcurrido mas de un año desde su firme y puesta en marcha. La labor a realizar en este sentido se centrará, al igual que en el ejercicio 2006, en la elaboración del informe anual de evaluación y seguimiento del Pacto, y la coordinación de las distintas mesas de seguimiento y la propia Comisión de Seguimiento del Pacto.

Para 2007 se acometerá la puesta en marcha del Observatorio de Desarrollo Regional, contemplado en el propio Pacto y que permitirá ser el instrumento sobre el que se apoyen todas las actividades de estudio y análisis sobre la influencia de las medidas contenidas en el Pacto sobre la economía y competitividad de la Comunidad Autónoma.

Por otro lado, 2007 se constituye en el inicio de un nuevo periodo de programación de fondos estructurales, por que los esfuerzos en este ámbito se centrarán en la puesta en marcha del nuevo Programa Operativo FEDER 2007-2013 y en la coordinación de los programas operativos de los restantes fondos europeos: Fondo Social Europeo, que junto al FEDER constituyen los fondos estructurales, y los programas operativos de los nuevos fondos FEADER y de la PESCA. Todos ellos, serán el producto del trabajo que ya se está llevando a cabo para el diseño y elaboración del Marco Estratégico Regional de Castilla-La

Mancha, que contendrá las prioridades en políticas de gasto susceptibles de financiación con fondos europeos para el periodo 2007-2013.

Finalmente, se continuarán con las tareas inherentes a la coordinación y seguimiento del Programa Operativo Integrado 2000-2006 hasta el cierre completo del mismo, con especial relevancia a las tareas de verificación y control que la normativa comunitaria atribuye a la Dirección General de Presupuesto y Planificación Económica y que permitirán asegurar la correcta ejecución de las medidas del POI y evitar posibles problemas de correcciones financieras que pudieran surgir en las otras fases de control.

PROGRAMA 612B. PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

La programación presupuestaria de todo el sector público regional de Castilla-La Mancha tiene su plasmación en la elaboración de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, principal actividad financiada con las dotaciones contenidas en este programa presupuestario.

Esta actividad no está exenta de dificultades derivada del tamaño del sector público regional, en cuanto al número de agentes que lo componen, pero también, de la distinta naturaleza de dichos agentes: Administración general, organismos autónomos, entidades y empresas públicas. Todo ello requerirá importantes esfuerzos de coordinación de dichos agentes en todo el proceso de elaboración de los presupuestos, que como viene siendo habitual conllevará la producción normativa correspondiente en aras a la seguridad jurídica de todos los que intervienen en el proceso.

En este sentido se acometerá la elaboración de la normativa presupuestaria, también en el ámbito de la ejecución presupuestaria, que ayude de manera decisiva a la buena marcha de la ejecución presupuestaria.

Se proseguirá realizando análisis que permitan un seguimiento presupuestario, controlando su ejecución del mismo y detectando las posibles desviaciones que, en su caso, se puedan producir. Para ello se analizarán las modificaciones presupuestarias, donde la normativa disponga que hayan de ser informadas por la Dirección General y se analizarán las actuaciones, que directa e indirectamente supongan, alguna incidencia de contenido económico y presupuestario, para lo que se realizarán informes sobre la oportunidad y viabilidad presupuestaria.

En el ámbito de la financiación presupuestaria, se hará un seguimiento de la evolución del actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y la elaboración de estadísticas sobre sus resultados, en aras a obtener los elementos de juicio necesario que permitan detectar las fortalezas y debilidades del mismo.

Esta actividad estará íntimamente ligada a la participación en los grupos de trabajo y sesiones preparatorias del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Finalmente, se realizará el seguimiento y control del programa de inversiones públicas, que enlaza estrechamente con el seguimiento de la ejecución de los fondos estructurales y su certificación a la autoridad de gestión.

PROGRAMA 612C. CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

El programa abarca dos grandes áreas de actuación de la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, perfectamente diferenciadas:

El Control Interno: se ejercerá a través de las funciones reguladas en el Título Cuarto del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha: función interventora y control financiero.

La función interventora: tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la Administración de la Hacienda Pública se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.

El Control Financiero: tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico-financiero de los Servicios, Organismos Públicos, Sociedades y demás Entes Públicos, cualquiera que sea su denominación y forma jurídica, se ajusta al ordenamiento jurídico como a los principios generales de buena gestión financiera.

El Control Interno comprende, además de la verificación de la legalidad, la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstas.

Asimismo, se extiende a las sociedades mercantiles, empresas, entidades y particulares por razón de las subvenciones, créditos avales y demás ayudas de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de sus organismos autónomos o de otro modo concedidas con cargo a los Presupuestos Generales o a fondos de las Comunidades Europeas, así como las entidades colaboradoras que participen en el procedimiento para su concesión o gestión. En este ámbito se pretende reforzar la actuación de la Intervención General con la finalidad de comprobar que la utilización de los fondos públicos por los beneficiarios de subvenciones se ajusta a las exigencias, requisitos y formalidades derivadas de la entrada en vigor de la Ley General de Subvenciones.

Contabilidad Pública: según establece el Título V del TRLHCM, la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sus organismos autónomos, empresas, así como las demás entidades integrantes del sector público regional quedan sometidas al régimen de contabilidad, para lo cual se registran contablemente todos los actos administrativos de contenido económico y patrimonial, en sus diversas facetas (contabilidad financiera y presupuestaria), con el fin de facilitar datos e información general que sean necesarios para el desarrollo de sus funciones. Asimismo, se establece la obligación de rendir cuentas de las operaciones realizadas por la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, obligación derivada de la sujeción al régimen de Contabilidad Pública.

Estas funciones se vienen proyectando y realizando con la finalidad última de la colaboración activa al servicio de una Administración Pública, que responda en sus actuaciones a los principios de legalidad y eficacia a través de los siguientes objetivos:

- Mejorar progresiva y sistemáticamente los sistemas y procedimientos de información económico-financiera en el sector público regional.
- Proporcionar instrumentos que ayuden a mejorar la toma de decisiones en la gestión pública.
- Fortalecer los mecanismos de control por dos vías: mejorando y perfeccionando las técnicas de realización y abarcando un mayor número de agentes y áreas a controlar.
- Aumentar la coordinación y colaboración con los otros dos niveles del Sector Público: la Administración del Estado y las corporaciones locales.

- Fortalecer la colaboración con los Organismos de la Unión Europea, avanzando en la definición y práctica del principio de subsidiariedad en el ejercicio del control de las ayudas y subvenciones concedidas con cargo al presupuesto comunitario.

Cabe destacar, que dentro de este programa se están llevando a cabo y se continuaran ejecutando durante 2007 inversiones destinadas al mantenimiento, evolución y adaptación técnica, normativa y funcional del sistema de información económico-financiera TAREA. El nuevo sistema, que entró en funcionamiento a partir del año 2001 con la elaboración y edición del Presupuesto para 2002, lleva asociadas todas las modernas herramientas de gestión descentralizada, flujos de trabajo, administración sin papel, seguimiento de expedientes, etc., abarcando el ciclo presupuestario completo e integrando en un solo sistema a todas las unidades administrativas que operan en él, tanto en el ámbito de la gestión, como del control y de la dirección. Además, ha supuesto una apuesta decidida por integrar la gestión económica y financiera en el ámbito de la denominada sociedad de la información, permitiendo que los ciudadanos, cuyos recursos administra la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, tengan acceso a distintos niveles de información y de interactividad, de forma que el nuevo sistema se constituya en una actuación de ejemplificación de la aplicación de estas nuevas tecnologías en Castilla-La Mancha.

PROGRAMA 612D. ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

A la Secretaría General le corresponde también la administración y gestión del patrimonio de la Comunidad Autónoma, así como su representación extrajudicial. Dicha función comprende a su vez las siguientes:

- Mantenimiento, actualización y control del Inventario General de Bienes y Derechos de la Junta de Comunidades.
- Depuración física y jurídica e investigación de cuantos bienes y derechos se presuman formen parte del patrimonio de Castilla-La Mancha.
- Defensa y conservación del patrimonio de Castilla-La Mancha.

PROGRAMA 613A. GESTIÓN TRIBUTARIA

Este programa, que corresponde a la Dirección General de Tributos, comprende la gestión y recaudación de los ingresos de naturaleza pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Dicha gestión se concreta, a su vez, en los siguientes cometidos:

- Elaboración de disposiciones en materia tributaria, orientadas principalmente a facilitar el cumplimiento de las obligaciones, adaptar los procedimientos y competencias a lo establecido en las disposiciones estatales, o con origen en el ejercicio de las competencias normativas asumidas en materia de tributos cedidos.

- La dirección, coordinación e impulso de la gestión de los tributos propios de esta Comunidad Autónoma y la aplicación de los cedidos por el Estado, de conformidad con su normativa específica.

- Simplificación y mejora de los procedimientos, mediante la aplicación de las nuevas tecnologías de la información en el ámbito tributario.

- Potenciación de las unidades de información al contribuyente en los Servicios Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda, cuya función es facilitar toda la información y asistencia técnica que requieran los ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

- Organización de las funciones de la inspección de los tributos, con el objeto de intensificar y mejorar la lucha contra el fraude fiscal.

- Mejora de los sistemas de gestión y recaudación de los ingresos de naturaleza pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

- Coordinación y fomento de las relaciones con el resto de las Administraciones Públicas en el ámbito tributario, con el fin de lograr una mayor eficiencia de la gestión tributaria y en la prestación de servicios al contribuyente.

PROGRAMA 631A. GESTIÓN FINANCIERA

Desde el programa Gestión financiera, que corresponde a la Dirección General de Política Financiera y Tesorería, se gestionan los sistemas de pago de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y se coordinan los recursos para atender las necesidades de financiación del sector público regional.

La gestión de un volumen tan importante de recursos financieros, exige una atención permanente de los servicios financieros y de tesorería, para mantener la agilidad necesaria y la rigurosidad propia del manejo de tan cuantioso volumen de recursos.

Con esta finalidad se ha optado por un sistema unificado de ordenación de pagos y de tesorería, gestionando la Tesorería de la Administración General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la de los organismos autónomos, destacando dentro de éstos el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y el Servicio Público de Empleo, que suponen un volumen importante dentro de la tarea del libramiento ordinario de los fondos necesarios para la puntual atención de las obligaciones de pago.

La unificación del sistema, supone una mayor carga de trabajo para los servicios centrales de tesorería, y permite optimizar los recursos financieros del conjunto del sector público regional, ya que, se evitan saldos de tesorería ociosos en la cuentas de cada uno de los organismos y se unifica la gestión de obligaciones frente a terceros. Los resultados obtenidos por el sistema confirman su acertado diseño, que ha permitido dar una respuesta eficaz al objetivo de asumir nuevas transferencias y de gestionar un volumen cada vez mayor de recursos.

En coordinación con estas actividades, se incluye dentro de este programa la gestión del endeudamiento de la Junta de Comunidades en su conjunto. La deuda tiene una doble vertiente, financiando las inversiones mediante el endeudamiento a largo plazo y, financiando las necesidades transitorias de tesorería a través del endeudamiento a corto plazo.

Con el objetivo de optimizar los recursos financieros, se realiza una gestión activa de la estructura de la cartera de deuda en su conjunto, adaptando sus posiciones a los cambios que se producen en los mercados financieros. Se define por tanto una estructura de tipos fijos-variables y una duración en función de la relación coste-riesgo que se estime más adecuada. Conforme a estos objetivos, se aplicarán las medidas de gestión o de contratación de los productos financieros derivados que en cada caso se necesiten.

Los procedimientos o medios que se utilizan consisten en la realización de emisiones de valores, contratación de préstamos a largo plazo y suscripción de pólizas de crédito son los más habituales, incorporándose en 2004 el programa de emisiones de pagarés de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con la finalidad de cubrir parcialmente las necesidades transitorias de tesorería. Los objetivos que se persiguen son la obtención del mínimo coste y el de diversificación de la cartera.

Para conseguirlos, simultáneamente se desarrolla una minuciosa relación con agencias independientes de calificación crediticia, que con la asignación de su rating a

nuestra deuda, dan seguridad a los posibles compradores de la solidez financiera de la comunidad autónoma.

También, a través de este programa se lleva a cabo la labor de coordinación de todas las entidades que conforman el sector público regional y, en concreto, como el endeudamiento agregado condiciona el nivel de riesgo global. En este sentido, se realiza un seguimiento de los avales que otorga la Administración Regional, procurando una gestión activa que establezca los riesgos financieros asumidos.

Por último, dentro de las actividades que se desarrollan a través del programa gestión financiera se encuentran las funciones de coordinación, control e inspección de las cajas de ahorro con sede social en Castilla-La Mancha, así como las de disciplina y sanción, todo ello en el marco que establece la normativa de cajas de ahorro de Castilla-La Mancha, así como las de gestión de las competencias en materia de seguros.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS
Objetivo	01 COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.	
Actividad	1	Información y asesoramiento sobre los asuntos relacionados con las políticas comunitarias: normativa, planes de acción, programas y convocatorias que puedan ser de interés para los ciudadanos, asociaciones y organizaciones, empresas y la administración regional.
Actividad	2	Tratamiento y transferencia de la información y documentación procedente de las instituciones y órganos comunitarios a la administración regional, así como su puesta a disposición para los ciudadanos, las organizaciones, asociaciones y empresas de la región.
Actividad	3	Desarrollo de planes de formación en asuntos europeos para empleados de la administración regional, así como para personas pertenecientes a otros colectivos y organizaciones. Colaboración en las actividades que realicen otras organizaciones en este ámbito.
Actividad	4	Desarrollo de planes de sensibilización en asuntos europeos. Colaboración en las actividades que realicen otras organizaciones e instituciones en este ámbito.
Actividad	5	Impulso y reforzamiento de las actividades de la Red Europea de Información de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. (REICAM).
Actividad	6	Asistencia y asesoramiento a los ciudadanos, colectivos, asociaciones y empresas de la región en los trámites y gestiones que deban realizar ante las instituciones y otros órganos de la Unión Europea.
Actividad	7	Colaboración en actividades de tipo cultural, de promoción, de carácter comercial, etc., que se lleven a cabo por empresas e instituciones de Castilla-La Mancha, con objetivos y dimensión europea, teniendo a Bruselas como centro de actuación.
Actividad	8	Representación y asistencia de la comunidad autónoma ante instituciones y organismos relacionados con la Unión Europea y con otras organizaciones de carácter europeo.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.		
1	Jornadas sobre asuntos europeos	JORNADAS	6
2	Cursos de formación	CURSOS	5
3	Seminarios	SEMINARIOS	6
4	Charlas informativas de la Unión Europea	CHARLAS	40
5	Encuentros y presentaciones con la prensa	ENCUENTROS	30
6	Relaciones con órganos de gestión de otras consejerías en materia europea	COMUNICACIONES	120
7	Reuniones con coordinadores, colectivos y asociaciones	REUNIONES	100
8	Consultas y visitas	CONSULTAS	2300
9	Asesoramiento en proyectos europeos	PROYECTOS	35
10	Edición de folletos y boletines	PUBLICACIONES	4
11	Actividades desarrolladas en el marco de la REICAM	ACTIVIDADES	8
12	Envíos de información sobre políticas europeas	ENVÍOS	2500

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	
Actividad	1	Mantenimiento de servidores.
Actividad	2	Mantenimiento y soporte de los sistemas operativos.
Actividad	3	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos.
Actividad	4	Mantenimiento de sistemas de seguridad.
Actividad	5	Mantenimiento de software antivirus.
Actividad	6	Mantenimiento de página web de la consejería.
Objetivo	02 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.	
Actividad	1	Adquisición de nuevos equipos informáticos.
Actividad	2	Adquisición y renovación de licencias de aplicaciones informáticas.
Actividad	3	Sustitución de equipos informáticos obsoletos.
Objetivo	03 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES ESPECÍFICAS.	
Actividad	1	Desarrollo y mantenimiento del sistema TAREA.
Actividad	2	Desarrollo y mantenimiento del sistema Anexo de Personal.
Actividad	3	Desarrollo y mantenimiento del sistema GRECO.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
1	Mantenimiento de servidores	EQUIPOS	5
2	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos	EQUIPOS	600
3	Mantenimiento de sistemas de seguridad informática	APLICACIONES	600
4	Actualización y mantenimiento de páginas web	PÁGINAS	5
Objetivo	02 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		
1	Equipos adquiridos	EQUIPOS	160
2	Adquisición de software y licencias	APLICACIONES/LICENCIAS	200
3	Número de equipos sustituidos	EQUIPOS	50
Objetivo	03 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES ESPECÍFICAS.		
1	Revisiones y actualizaciones de aplicaciones	APLICACIONES	3

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Estudio y evaluación de necesidades. Adecuación de plantilla y programación de recursos.
Actividad	2	Tramitación de expedientes administrativos en materia de personal: altas, bajas e incidencias.
Actividad	3	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios a los servicios provinciales, así como a la Oficina de la Junta en Bruselas y el Jurado Regional de Valoraciones.
Actividad	4	Inspección y control de personal.
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.	
Actividad	1	Normalización de la gestión administrativa y racionalización de procedimientos.
Actividad	2	Mejora de funcionamiento de los servicios.
Actividad	3	Registro general de la consejería.
Objetivo	03 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
Actividad	2	Informes de contratos y convenios a celebrar por la consejería.
Actividad	3	Propuestas de resolución de recursos.
Actividad	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
Objetivo	04 ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.	
Actividad	1	Adquisición y catalogación de material bibliográfico.
Actividad	2	Elaboración de boletines internos de información sobre normativa, jurisprudencia y otros estudios de interés para la consejería.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Objetivo	05 ACTIVIDAD NORMATIVA.	
Actividad	1 Propuestas de elaboración de disposiciones de carácter general en materias propias del departamento.	
Actividad	2 Informes sobre anteproyectos y proyectos de disposiciones generales.	
Actividad	3 Apoyo material y administrativo del Jurado Regional de Valoraciones.	
Objetivo	06 DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA EN ORDEN A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.	
Actividad	1 Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.	
Actividad	2 Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	
Actividad	3 Tramitación de documentos contables.	
Actividad	4 Propuesta, tramitación, seguimiento y control de expedientes de modificaciones presupuestarias de la sección.	
Actividad	5 Propuestas de planificación y optimización de gastos corrientes.	
Actividad	6 Seguimiento y control de las cajas pagadoras.	
Actividad	7 Provincialización del presupuesto de gastos entre los diferentes servicios provinciales, así como el seguimiento y control de su ejecución.	
Objetivo	07 COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.	
Actividad	1 Tramitación de expedientes de contratación administrativa relativos a obras, suministros, gestión de servicios públicos, consultoría y asistencia y de servicios.	
Actividad	2 Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación.	
Actividad	3 Registro de licitadores.	
Objetivo	08 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Actividad	1	Mantenimiento de servicios comunes, adquisición y provisión de material.
Actividad	2	Gestión patrimonial de los recursos materiales. Inventario de bienes muebles de la consejería.
Objetivo	09	ESTUDIO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES POR EL JURADO REGIONAL DE VALORACIÓN.
Actividad	1	Plenos y sesiones de secciones del Jurado Regional de Valoración.
Actividad	2	Tramitación de expedientes de expropiación.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.		
1	Estudios y programación de necesidades y recursos	ESTUDIOS/PROGRAMAS	35
2	Expedientes administrativos en materia de personal	EXPEDIENTES	73
3	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de personal	ESTUDIO/DOTACIONES	30
4	Inspección y control de personal	EXPEDIENTES	40
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.		
1	Anotaciones en el registro general	ANOTACIONES	52500
Objetivo	03 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.		
1	Informes jurídicos y estudios a realizar	INFORMES	85
2	Informes de contratos y convenios	INFORMES	40
3	Propuesta de resolución de recursos a emitir	PROPUESTAS	20
4	Seguimiento de resoluciones y sentencias	SEGUIMIENTOS	78
Objetivo	04 ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.		
1	Adquisición y catalogación de material bibliográfico	ADQUISICIÓN/CATALOGACIÓN	365
Objetivo	05 ACTIVIDAD NORMATIVA.		
1	Propuestas de elaboración de disposiciones generales	PROPUESTAS	20

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Informes a emitir sobre proyectos normativos	INFORMES	20
Objetivo	06 DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA EN ORDEN A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Propuestas al anteproyecto de presupuestos de la sección	PROPUESTAS	15
2	Expedientes de gastos y pagos a tramitar	EXPEDIENTES	4150
3	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	25
4	Estudios y propuestas de racionalización de costes	ESTUDIOS	15
Objetivo	07 COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		
1	Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	40
2	Registro de licitadores	EXPEDIENTES	650
Objetivo	08 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Gestión patrimonial de los recursos materiales de la consejería	INVENTARIO	2
Objetivo	09 ESTUDIO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES POR EL JURADO REGIONAL DE VALORACIÓN.		
1	Plenos y sesiones del Jurado Regional de Valoraciones	PLENOS/SESIONES	50
2	Expedientes de expropiación	EXPEDIENTES	475

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN ECONÓMICA.	
Actividad	1	Elaboración de planes, estudios e informes destinados a planificar la estrategia de desarrollo regional y realización de estudios de evolución de las políticas aplicadas.
Actividad	2	Evaluación de políticas de desarrollo regional e implantación de nuevas políticas.
Actividad	3	Coordinación de la ejecución y seguimiento del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad.
Actividad	4	Seguimiento y ejecución del Marco Estratégico Regional para el periodo 2007-2013.
Objetivo	02 COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES COFINANCIADAS POR LOS FONDOS ESTRUCTURALES EUROPEOS Y POR EL FONDO DE COHESIÓN.	
Actividad	1	Elaboración del Programa Operativo FEDER 2007-2013, así como la coordinación en la elaboración de los restantes documentos de programación para los distintos Fondos Europeos (FSE, FEADER, FEP).
Actividad	2	Coordinación, supervisión y seguimiento de las solicitudes cofinanciadas por el Fondo de Cohesión, y de la elaboración de los certificados de ejecución, conforme a la información suministrada por los órganos gestores.
Actividad	3	Elaboración de los informes anuales de ejecución del P.O.I. Castilla-La Mancha 2000-2006, así como de la coordinación en la elaboración de propuestas de adaptación y reprogramación para el conocimiento y aprobación del Comité de Seguimiento Regional.
Actividad	4	Coordinación y supervisión de las medidas incluidas en el P.O.I. Castilla-La Mancha 2000-2006 cofinanciado por los fondos estructurales europeos, en lo referente a las actuaciones de competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Previsión de ingresos de las formas de intervención de los fondos estructurales europeos coordinadas por la Dirección General de Presupuestos y Planificación Económica, y de sus necesidades de crédito, a efectos de presupuestación.
Actividad	6	Seguimiento de los flujos de cobros de las formas de intervención de los fondos estructurales europeos y Fondo de Cohesión coordinada por la Dirección General de Presupuestos y Planificación Económica.
Actividad	7	Elaboración de informes de gestión del Programa Operativo Regional y de las formas de intervención cofinanciadas por el Fondo de Cohesión.
Actividad	8	Coordinación y seguimiento de los sistemas de gestión, control y certificación del sistema TAREA.
Actividad	9	Realización de controles encomendados por la normativa comunitaria.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN ECONÓMICA.		
1	Elaboración del Marco Estratégico Regional	ESTUDIOS	1
Objetivo	02 COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES COFINANCIADAS POR LOS FONDOS ESTRUCTURALES EUROPEOS Y POR EL FONDO DE COHESIÓN.		
1	Elaboración del Programa Operativo FEDER 2007-2013	ESTUDIOS	1
2	Coordinación de la certificación de ejecución de proyectos del Fondo de Cohesión	CERTIFICADOS	1
3	Previsión de ingresos del FEDER	ESTUDIOS DE PREVISIÓN	1
4	Seguimiento de flujos procedentes del FEDER y del Fondo de Cohesión	INFORMES	2
5	Elaboración de declaraciones de gastos correspondientes al FEDER del P.O.I.	DECLARACIONES	3
6	Asistencia reuniones Foro de Economía Regional y del Comité Seguimiento Regional	REUNIONES	4

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
Objetivo	01 MAXIMIZAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL PRESUPUESTO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Coordinación del proceso de elaboración de las propuestas presupuestarias de todas las secciones.
Actividad	2	Revisión y análisis de las propuestas de gastos e ingresos de los diferentes programas, comprobando el cumplimiento de las directrices económicas fijadas por el Consejo de Gobierno.
Actividad	3	Elaboración de los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sus organismos autónomos, entidades y empresas públicas.
Actividad	4	Redacción del informe económico-financiero y de la documentación anexa a los presupuestos, integrando las memorias parciales y elaborando los estudios y trabajos necesarios.
Actividad	5	Publicación y difusión de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	6	Establecimiento de criterios de gestión presupuestaria.
Objetivo	02 REVISIÓN, RACIONALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA PRESUPUESTARIA.	
Actividad	1	Análisis y redacción de normativa específica en materia presupuestaria.
Actividad	2	Redacción y publicación de la Orden de Elaboración de los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2008 y normas de desarrollo, en su caso.
Actividad	3	Elaboración de normas de ejecución presupuestaria.
Objetivo	03 SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.	
Actividad	1	Examen, informe y tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria.
Actividad	2	Supervisión y coordinación de las propuestas de modificación de los proyectos de inversión.
Actividad	3	Seguimiento del ritmo y grado de ejecución del presupuesto de las distintas secciones presupuestarias a través del sistema de información económico-financiero.
Actividad	4	Seguimiento de la ejecución presupuestaria de las empresas públicas.
Actividad	5	Seguimiento y control del gasto de personal.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
Actividad	6	Seguimiento de la plantilla presupuestaria y sus modificaciones.
Actividad	7	Continuación del desarrollo del nuevo sistema de seguimiento y control del gasto de personal.
Actividad	8	Análisis de las líneas de transferencia incluidas en los capítulos IV y VII del presupuesto de gastos.
Actividad	9	Estudios sobre la evolución de las diferentes fuentes de financiación.
Actividad	10	Asesoramiento permanente a los órganos gestores en materia presupuestaria.
Actividad	11	Informes sobre actuaciones con trascendencia presupuestaria.
Objetivo	04	PERFECCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.
Actividad	1	Estudio del derecho presupuestario comparado con el resto de comunidades autónomas.
Actividad	2	Estudios sobre estadísticas presupuestarias de las comunidades autónomas.
Actividad	3	Estudios relacionados con la adopción de medidas encaminadas a la reducción del gasto corriente y al incremento de los ingresos.
Actividad	4	Estudios encaminados al perfeccionamiento del presupuesto por programas.
Actividad	5	Elaboración de series históricas de evolución presupuestaria y adaptación de la información estadística disponible a las necesidades de análisis presupuestario.
Objetivo	05	FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA.
Actividad	1	Estudio y seguimiento del sistema de financiación de las comunidades autónomas.
Actividad	2	Análisis y seguimiento de las entregas a cuenta y liquidación definitiva del sistema de financiación autonómica.
Actividad	3	Preparación y asistencia al Consejo de Política Fiscal y Financiera y a los grupos de trabajo constituidos en su seno.
Actividad	4	Programación y seguimiento de los proyectos financiados por el Fondo de Compensación Interterritorial.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MAXIMIZAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL PRESUPUESTO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Elaboración del Anteproyecto de Ley de Presupuestos para 2008	ANTEPROYECTO	1
2	Elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008	PROYECTO	1
Objetivo	02 REVISIÓN, RACIONALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA PRESUPUESTARIA.		
1	Redacción de las normas de elaboración presupuestaria	NORMAS	1
2	Elaboración de las normas de ejecución presupuestaria	NORMAS	1
Objetivo	03 SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Expedientes de modificación presupuestaria tramitadas	EXPEDIENTES	600
2	Propuestas de modificación de proyectos de inversión	PROPUESTAS	1200
3	Informes sobre el grado de ejecución del presupuesto	INFORMES	12
4	Informes sobre los convenios realizados con empresas públicas	INFORMES	4
5	Informes sobre el seguimiento y control de los gastos de personal	INFORMES	4
6	Informes sobre el seguimiento y modificación de las plantillas presupuestarias	INFORMES	150
7	Informes sobre pagos anticipados de subvenciones	INFORMES	180
8	Informes sobre imputaciones de obligaciones al ejercicio corriente	INFORMES	700
9	Informes con trascendencia presupuestaria	INFORMES	50

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	04 PERFECCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.		
1	Estudio encaminado al perfeccionamiento del presupuesto por programas	ESTUDIO	1
Objetivo	05 FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Informes sobre la aplicación del sistema de financiación de las CC.AA.	INFORMES	2

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
Objetivo	01 CONTROL INTERNO QUE GARANTICE UNA ADECUADA ACTUACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL.	
Actividad	1	Realización de la función interventora y asesoramiento en materia económico-presupuestaria.
Actividad	2	Ejercicio del control previo de la legalidad.
Actividad	3	Ejercicio del control financiero posterior.
Actividad	4	Ejercicio del control financiero permanente.
Actividad	5	Estudio e informe, en el ámbito de las competencias de la Intervención General, de los asuntos incluidos en las órdenes del día del Consejo de Gobierno.
Actividad	6	Control de subvenciones con cargo a fondos comunitarios.
Objetivo	02 REGISTRO CONTABLE DE TODOS LOS ACTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO Y PATRIMONIAL.	
Actividad	1	Apoyo y dirección de centros contables.
Actividad	2	Contabilización adaptada al Plan General de Contabilidad Pública.
Actividad	3	Mantenimiento de los sistemas contables de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de sus organismos autónomos y entidades de derecho público de presupuesto limitativo.
Actividad	4	Elaboración de la Cuenta de Tributos.
Actividad	5	Elaboración de la Cuenta General de la comunidad autónoma para su remisión a las Cortes y a la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha.
Actividad	6	Suministro de información contable al Consejo de Política Fiscal y Financiera.
Actividad	7	Elaboración de información estadística-contable en el ámbito de la administración general y sus organismos autónomos.
Objetivo	03 COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE CONTROL Y CONTABILIDAD.	
Actividad	1	Elaboración de la normativa en materia de ingresos y gastos y actualización de los procedimientos de control.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
Actividad	2	Coordinación del ejercicio de la función interventora y del control financiero.
Actividad	3	Coordinación y remisión de información a la Sindicatura de Cuentas y a otros órganos de control externo.
Objetivo	04	COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
Actividad	1	Registro de contratos.
Actividad	2	Registro de facturas.
Actividad	3	Preparación de la información a remitir a las Cortes y a otros órganos de la administración, sobre la ejecución de los presupuestos.
Actividad	4	Elaboración y remisión de información a órganos de otras administraciones.
Actividad	5	Control y seguimiento del Fondo de Compensación Interterritorial.
Objetivo	05	MODERNIZACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Mantenimiento del sistema de información económico-financiero de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Proyecto TAREA).
Actividad	2	Ampliación del sistema de información en materia de control.
Actividad	3	Base de datos regional de subvenciones.
Actividad	4	Inventario de entidades públicas.
Actividad	5	Implementación de firma electrónica.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONTROL INTERNO QUE GARANTICE UNA ADECUADA ACTUACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL.		
1	Actos e informes de fiscalización previa	ACTUACIONES	1300000
2	Recepción de obras, bienes y servicios	RECEPCIONES	400
3	Control y certificación de la cuenta FEOGA-Garantía	CERTIFICADOS	1
4	Control financiero de gastos de personal	INFORMES	17
5	Informes y actuaciones de control de fondos comunitarios	ACTUACIONES	800
6	Auditorías de organismos autónomos, empresas y entes públicos	INFORMES	20
7	Control financiero del presupuesto del SESCAM	INFORMES	21
Objetivo	02 REGISTRO CONTABLE DE TODOS LOS ACTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO Y PATRIMONIAL.		
1	Cuenta General	CUENTA	1
2	Contabilidad presupuestaria	APUNTES	2300000
3	Registro en contabilidad general	ASIENTOS	1200000
4	Resumen divulgativo de la Cuenta General	PUBLICACIONES	1
5	Estadísticas contables	INFORMES	12
6	Información contable trimestral y anual al Consejo Política Fiscal y Financiera	INFORMES	6
Objetivo	03 COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE CONTROL Y CONTABILIDAD.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Elaboración de circulares, instrucciones e informes	INFORMES	50
2	Reuniones de coordinación	REUNIONES	45
3	Envío de información a la Sindicatura de Cuentas y Tribunal de Cuentas	ENVÍOS	80
Objetivo	04 COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Registro de contratos	ANOTACIONES	4000
2	Registro de facturas	ANOTACIONES	200000
3	Informes de gestión presupuestaria	INFORMES	56
4	Elaboración de estados de información agregada	ESTADOS	8
5	Preparación y elaboración de certificaciones de petición de fondos FCI	PETICIONES	20

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Objetivo	01 ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Elaboración de instrucciones relativas al inventario general.
Actividad	2	Actualización del inventario general con mantenimiento permanente de bienes muebles e inmuebles rústicos y urbanos.
Actividad	3	Confección e informatización de las fichas del inventario general referidas a inmuebles.
Actividad	4	Realización de los estudios necesarios sobre bienes y derechos inventariables.
Actividad	5	Elaboración de un nuevo inventario de bienes muebles.
Objetivo	02 DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL.	
Actividad	1	Investigación y análisis de datos descriptivos, físicos y registrables de inmuebles.
Objetivo	03 INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INSCRITOS.	
Actividad	1	Regularización jurídica de los inmuebles transferidos por el Estado.
Actividad	2	Elaboración de las correspondientes certificaciones de la Comisión Mixta de Transferencias.
Actividad	3	Tramitación de dichas certificaciones a los registros de la propiedad para su inscripción a favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Tramitación y posterior inscripción de declaraciones de obra nueva de inmuebles.
Objetivo	04 FORMACIÓN DE EXPEDIENTES DE INMUEBLES.	
Actividad	1	Elaboración de fichas informatizadas de los correspondientes expedientes.
Actividad	2	Ampliación de la información y documentación relativa a la situación jurídica, física y económica de cada inmueble.
Actividad	3	Inspección e investigación de bienes y derechos que se presumen propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con carácter previo a su alta en el inventario general.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Objetivo	05 CONTROL Y PROPUESTA DE PAGO, EN SU CASO, DE LAS NOTIFICACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES, RELATIVAS AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.	
Actividad	1 Recepción de notificaciones y recibos.	
Actividad	2 Verificación y comprobación con los expedientes del inventario general para su pago o devolución, así como archivo de la documentación.	
Actividad	3 Peticiones de croquis, ampliación de información, etc., a los ayuntamientos y centros de gestión catastral.	
Objetivo	06 INTEGRACIÓN INVENTARIO GENERAL DE CONTABILIDAD PATRIMONIAL.	
Actividad	1 Aplicación del módulo de patrimonio del proyecto TAREA.	
Objetivo	07 DEFENSA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.	
Actividad	1 Inspección de los bienes y derechos que se presumen patrimoniales, a fin de determinar las propiedades de la comunidad autónoma sobre los mismos.	
Actividad	2 Tramitación de expedientes de deslinde y amojonamiento.	
Actividad	3 Interposición de recursos y acciones ante los órganos que proceda.	
Actividad	4 Tramitación de expedientes de recuperación de la posesión.	
Actividad	5 Propuesta de resolución de recursos previos a la vía judicial civil.	
Objetivo	08 AFECTACIÓN, ADSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE DESTINO.	
Actividad	1 Afectación y desafectación de bienes.	
Actividad	2 Adscripción y desadscripción de bienes.	
Objetivo	09 EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.	
Actividad	1 Tramitación de contratos de explotación de bienes patrimoniales.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Actividad	2	Tramitación de contratos de arrendamientos.
Objetivo	10	UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.
Actividad	1	Concesiones y autorizaciones sobre bienes de dominio público.
Actividad	2	Cesión de uso de bienes demaniales.
Objetivo	11	ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, PERMUTA Y CESIÓN DE BIENES.
Actividad	1	Tramitación de expedientes de adquisición de inmuebles.
Actividad	2	Formalización de contratos de arrendamiento de los bienes que precisa la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Tramitación de expedientes de aceptación de herencias, legados y donaciones.
Actividad	4	Tramitación de expedientes de enajenación de bienes del patrimonio.
Actividad	5	Tramitación de expedientes de cesión de bienes patrimoniales por motivos de utilidad pública o interés social.
Actividad	6	Permuta de bienes del patrimonio.
Objetivo	12	ORDENACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMÓVILES.
Actividad	1	Emisión de informes sobre la adquisición de nuevos vehículos.
Actividad	2	Solicitud de matriculación de vehículos.
Actividad	3	Tramitación de expedientes de reclamación de daños por accidente de tráfico.
Actividad	4	Gestión y tramitación del seguro de vehículos.
Actividad	5	Seguimiento de la inspección técnica de vehículos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Actividad	6	Control y propuesta de pago del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
Actividad	7	Declaración de alienabilidad de vehículos obsoletos o deteriorados.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Elaboración de las instrucciones del inventario general	INSTRUCCIONES	3
2	Actualización del inventario general	ACTUALIZACIONES	1
3	Actualización informatizada de las fichas del inventario	FICHAS	250
4	Realización de estudios necesarios sobre bienes y derechos inventariables	ESTUDIOS	600
5	Elaboración del nuevo inventario de bienes muebles	ANOTACIONES	21000
Objetivo	02 DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL.		
1	Ampliación datos descriptivos, físicos y jurídicos de inmuebles en el inventario	DATOS	400
Objetivo	03 INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INSCRITOS.		
1	Regularización jurídica de inmuebles transferidos	INVESTIGACIONES	650
2	Elaboración de certificaciones de la Comisión Mixta	CERTIFICACIONES	300
3	Tramitación del registro de títulos para su inscripción	SOLICITUDES	250
4	Tramitación e inspección de declaraciones de obra nueva	ESCRITURAS	100
Objetivo	04 FORMACIÓN DE EXPEDIENTES DE INMUEBLES.		
1	Recabar información y documentación de consejerías, registros y otros órganos	DOCUMENTACIÓN	700
2	Formación de expedientes de inmuebles	EXPEDIENTES	300

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Inspección e investigación	INVESTIGACIONES	350
Objetivo	05 CONTROL Y PROPUESTA DE PAGO, EN SU CASO, DE LAS NOTIFICACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES, RELATIVAS AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.		
1	Recepción de notificaciones	NOTIFICACIONES	2600
2	Verificaciones y propuestas de pago	PAGOS	2200
3	Devoluciones por exenciones y errores en las notificaciones	DEVOLUCIONES	125
4	Solicitudes de ampliación de datos y croquis	SOLICITUDES	550
Objetivo	06 INTEGRACIÓN INVENTARIO GENERAL DE CONTABILIDAD PATRIMONIAL.		
1	Actualización datos para el desarrollo del sistema de contabilidad patrimonial	SISTEMAS	1
Objetivo	07 DEFENSA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.		
1	Inspección de bienes	INSPECCIONES	500
2	Expedientes de deslindes	EXPEDIENTES	2
3	Interposición de recursos	RECURSOS	30
4	Expedientes de recuperación de la posesión	EXPEDIENTES	7
5	Reclamaciones previas a la vía jurisdiccional civil	RECLAMACIONES	6
Objetivo	08 AFECTACIÓN, ADSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE DESTINO.		
1	Afectación y desafectación de bienes	TRAMITACIONES	270

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Adscripción y desadscripción de bienes	TRAMITACIONES	170
Objetivo	09 EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.		
1	Contratos de explotación	CONTRATOS	1
2	Gestión de contratos de arrendamiento	CONTRATOS	160
Objetivo	10 UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.		
1	Concesiones y autorizaciones	EXPEDIENTES	25
2	Cesión de bienes demaniales	CESIONES	55
Objetivo	11 ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, PERMUTA Y CESIÓN DE BIENES.		
1	Expedientes de compra	EXPEDIENTES	18
2	Contratos de arrendamiento	CONTRATOS	53
3	Aceptación de cesiones, legados y herencias	ACEPTACIONES	20
4	Enajenación de bienes del patrimonio	ENAJENACIONES	5
5	Cesión de bienes patrimoniales	CESIONES	160
6	Permuta de bienes patrimoniales	PERMUTAS	3
Objetivo	12 ORDENACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMÓVILES.		
1	Emisión de informes favorables a la adquisición de vehículos	INFORMES	370

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Solicitud de matriculación	EXPEDIENTES	370
3	Tramitación de expedientes de reclamación de daños por accidentes de turismos	EXPEDIENTES	220
4	Gestión y tramitación del seguro de vehículos	EXPEDIENTES	2950
5	Seguimiento de la I.T.V.	CONTROLES	2950
6	Control y propuesta de pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	PROPUESTA	2950
7	Declaración de alienabilidad de vehículos	DECLARACIONES	300

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA
Objetivo	01 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA.	
Actividad	1	Desarrollo de las competencias normativas asumidas por la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, respecto a los tributos cuyo rendimiento se cede por el Estado.
Actividad	2	Mejora de la asistencia directa a los contribuyentes mediante el desarrollo de una página web.
Actividad	3	Elaboración y distribución de programas de asistencia al contribuyente para la confección de autoliquidaciones tributarias.
Actividad	4	Facilitar la presentación y pago de autoliquidaciones y declaraciones tributarias, incluidas las telemáticas.
Actividad	5	Coordinación y simplificación de los sistemas y procedimientos de gestión, inspección y recaudación de los tributos gestionados por la Consejería de Economía y Hacienda.
Actividad	6	Asesoramiento sobre la gestión de los tributos propios y, en su caso, de la inspección y recaudación de los mismos. Elaboración de los informes establecidos en la Ley 3/1990, de 18 de mayo, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha.
Actividad	7	Confección y mantenimiento de las bases de datos y estadísticas de naturaleza tributaria.
Actividad	8	Tramitación y resolución de las reclamaciones económico-administrativas interpuestas ante la Comisión Superior de Hacienda.
Actividad	9	Seguimiento y control de la ejecución de los fallos emitidos por los diferentes tribunales, así como el envío de expedientes solicitados por los mismos.
Actividad	10	Suministros de información a los centros directivos y a otras administraciones tributarias.
Objetivo	02 EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE GESTIÓN TRIBUTARIA.	
Actividad	1	Recepción y tramitación de declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones de datos y demás documentos de trascendencia tributaria.
Actividad	2	Realización de actuaciones de liquidación de declaraciones presentadas.
Actividad	3	Realización de actuaciones de comprobación de valores, de verificación de datos y de comprobación limitada, así como la práctica de las liquidaciones correspondientes.
Actividad	4	Emisión de certificados de carácter tributario.
Actividad	5	Elaboración y ejecución de planes de inspección.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA
Actividad	6	Recaudación en período voluntario y ejecutivo de los ingresos de derecho público gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y concesión de aplazamientos y fraccionamientos de deudas tributarias.
Actividad	7	Tramitación y resolución de recursos, de expedientes de devolución de ingresos y de expedientes de reembolso de costes de garantía.
Actividad	8	Supervisión, coordinación y control de la gestión tributaria llevada a cabo por las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario.
Actividad	9	Reforzar las oficinas de información y asistencia a los contribuyentes.
Objetivo	03	COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA TRIBUTARIA.
Actividad	1	Coordinación y potenciación de las relaciones con el Ministerio de Hacienda.
Actividad	2	Coordinación y potenciación de las relaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
Actividad	3	Coordinación y potenciación de las relaciones con otras comunidades autónomas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA.		
1	Relaciones con órganos de gestión de serv. provinciales y oficinas liquidadoras	COMUNICACIONES	200
2	Relaciones con órganos de inspección de los servicios provinciales	COMUNICACIONES	30
3	Relaciones con los órganos de gestión de otras consejerías	COMUNICACIONES	200
4	Programas de asistencia al contribuyente	PROGRAMAS	10
5	Reclamaciones económico-administrativas ante la Comisión Superior de Hacienda	RESOLUCIONES	250
Objetivo	02 EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE GESTIÓN TRIBUTARIA.		
1	Expedientes presentados en los servicios provinciales	EXPEDIENTES	400000
2	Liquidaciones practicadas	LIQUIDACIONES	11000
3	Expedientes de comprobación de valor despachados	VALORACIONES	50000
4	Certificados de carácter tributario expedidos	CERTIFICADOS	46000
5	Actas de visitas de inspección a las oficinas liquidadoras	ACTAS	40
6	Número de recursos resueltos	RECURSOS	2500
7	Actas de inspección instruidas	ACTAS	130
8	Providencias de apremio expedidas	PROVIDENCIAS	8300
9	Aplazamientos y fraccionamientos tramitados	EXPEDIENTES	75

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	03 COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA TRIBUTARIA.		
1	Reuniones mantenidas con otras administraciones	REUNIONES	20
2	Intercambio de información	INTERCAMBIOS	25
3	Coordinación con la A.E.A.T.	REUNIONES	20

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Objetivo	01	CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS PERMANENTE DEL CONTROL DE LA TESORERÍA.
Actividad	1	Control y custodia de todos los fondos que constituyen la Hacienda de Castilla-La Mancha y optimización de sus rendimientos.
Actividad	2	Control de las cuentas bancarias operativas y de recaudación.
Actividad	3	Canalización de la totalidad de ingresos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través del sistema financiero.
Actividad	4	Distribuir en el tiempo y en el territorio las disposiciones dinerarias para la puntual satisfacción de las obligaciones.
Objetivo	02	ORDENACIÓN DE LOS PAGOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Ordenación de pagos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de las obligaciones contraídas con cargo a los presupuestos.
Actividad	2	Notificación a terceros de los pagos ordenados y resolución de incidencias.
Objetivo	03	CONTABILIDAD DE TESORERÍA.
Actividad	1	Registro contable de pagos presupuestarios y extrapresupuestarios, así como de los ingresos.
Actividad	2	Documentación contable de la situación financiera y arqueos de Tesorería.
Actividad	3	Registro contable de control de cuentas financieras.
Actividad	4	Registro contable de pagos individuales por perceptor y gestión de pagos masivos.
Objetivo	04	GESTIÓN DE LAS RETENCIONES Y EMBARGOS EN LOS PAGOS.
Actividad	1	Cumplimiento y gestión de los embargos judiciales y administrativos ordenados sobre pagos a terceros.
Actividad	2	Cumplimiento de las órdenes de compensación emitidas por los servicios de recaudación.
Objetivo	05	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Actividad	1	Control y verificación de las cuentas bancarias que incorporan los depósitos y fianzas.
Actividad	2	Control contable de los depósitos y fianzas y sus devoluciones.
Objetivo	06	RENTABILIZACIÓN DE LAS OPERACIONES ACTIVAS.
Actividad	1	Gestión de las colocaciones de las puntas de Tesorería.
Actividad	2	Informar las operaciones destinadas a la financiación de activos financieros.
Actividad	3	Seguimiento de la rentabilidad de los depósitos y colocaciones de los fondos financieros y de caja.
Objetivo	07	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Elaboración de informes técnicos sobre las características financieras de las emisiones de deuda pública.
Actividad	2	Preparación de expedientes para recabar las autorizaciones para emitir deuda pública.
Actividad	3	Elaboración de la normativas sobre emisión de deuda pública.
Actividad	4	Seguimiento y control de los procedimientos de emisión de deuda pública.
Actividad	5	Gestión y control del pago de intereses, amortización y retenciones impositivas.
Objetivo	08	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL RIESGO DE CRÉDITO.
Actividad	1	Análisis, gestión y contratación de los productos derivados y de cobertura financiera sobre la cartera de deuda, ingresos y pagos.
Actividad	2	Análisis y gestión de la titulación de activos.
Actividad	3	Relación con las agencias de calificación crediticia.
Actividad	4	Gestión y control de avales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Actividad	5	Autorización y seguimiento del endeudamiento de la comunidad autónoma en base consolidada con sus organismos autónomos, entidades y empresas públicas.
Objetivo	09 PREVISIONES Y ESTUDIOS FINANCIEROS PERIÓDICOS SOBRE EL FLUJO DE LAS CORRIENTES DE INGRESOS, PAGOS Y SALDOS POTENCIALES.	
Actividad	1	Elaboración de un plan de tesorería.
Actividad	2	Previsión y concertación de operaciones financieras para hacer frente a los pagos inmediatos a corto y medio plazo.
Objetivo	10 EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES REFERIDAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: TESORO PÚBLICO, SEGURIDAD SOCIAL, MUTUALIDADES, IRPF, ETC.	
Actividad	1	Liquidaciones y pagos de las retenciones a todo el personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Liquidaciones y pagos por seguros sociales, mutualidades, IRPF, IVA.
Actividad	3	Confección y presentación de las declaraciones informativas a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (Modelos 180, 190, 193, 346, 347).
Actividad	4	Certificación masiva a los interesados de las cantidades imputadas en dichos modelos.
Objetivo	11 PLANIFICACIÓN, ESTUDIO, PROPUESTA Y GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.	
Actividad	1	Dirección y gestión de los recursos financieros previstos en los presupuestos generales por operaciones de endeudamiento del interior y exterior.
Actividad	2	Concertación de operaciones de endeudamiento a corto y largo plazo, interior y exterior.
Actividad	3	Gestión, control, cancelación y pago de las obligaciones contraídas por préstamos de ejercicios anteriores.
Actividad	4	Programación de vencimientos del corto y largo plazo de los créditos y préstamos formalizados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Informes financieros relacionados con el endeudamiento de la Junta y los instrumentos financieros a utilizar.
Actividad	6	Elaboración del plan de endeudamiento anual en consonancia con lo previsto en la normativa vigente.
Actividad	7	Rendición de los informes de la Cuenta General referente a la sección de Deuda Pública.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Actividad	8	Análisis permanente del coste de los recursos financieros y optimización de los mismos.
Actividad	9	Seguimiento del endeudamiento de la comunidad autónoma en base a la consolidación con sus organismos autónomos, entidades y empresas públicas.
Objetivo	12	PROGRAMACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS CONVENIOS FINANCIEROS.
Actividad	1	Seguimiento de convenios financieros con entidades financieras, pactando líneas de financiación de carácter preferencial y específico.
Actividad	2	Análisis del cumplimiento de cada una de las líneas financieras.
Actividad	3	Realización de valoraciones sobre las operaciones formalizadas por las entidades financieras y de su contribución territorial y sectorial.
Actividad	4	Cálculo y notificación de variaciones en los tipos de interés.
Actividad	5	Revisión de las operaciones denegadas y evaluación de las garantías.
Actividad	6	Evaluación de la evolución de cada una de las líneas de financiación, e incorporación de nuevas líneas.
Objetivo	13	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ORGANIZACIÓN, RÉGIMEN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LAS CAJAS DE AHORROS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO COOPERATIVO Y TERRITORIAL.
Actividad	1	Organización, régimen y funcionamiento interno de las Cajas de Ahorros e instituciones de crédito cooperativo y territorial con domicilio social en Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Gestión, control e inspección de las entidades financieras.
Actividad	3	Elaboración de informes técnicos sobre entidades de crédito.
Actividad	4	Relación con el Banco de España en materia de supervisión, control e inspección de las entidades financieras.
Objetivo	14	INSCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS.
Actividad	1	Autorización de la actividad de mediación de seguros y reaseguros privados.
Actividad	2	Gestión, control, inspección y sanción en materia de mediación de seguros y reaseguros privados.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Actividad	3	Relación con la administración central, en materia de coordinación y control en el ejercicio de éste objetivo.
Objetivo	15	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO REGIONAL.
Actividad	1	Relación con las distintas entidades financieras, para la colaboración con proyectos financieros de apoyo a la economía regional.
Actividad	2	Elaboración de informes periódicos, sobre el actual sistema financiero regional, así como de las entidades que lo integran.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS PERMANENTE DEL CONTROL DE LA TESORERÍA.		
1	Verificaciones y control de cuentas bancarias	CONTROLES	585
2	Órdenes de ingreso a contabilizar	ÓRDENES	11200
3	Control de rentabilidad financiera	CONTROLES	850
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS PAGOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Número de transferencias	TRANSFERENCIAS	930000
2	Número de comunicaciones a terceros	COMUNICACIONES	930000
3	Número de certificados y notificaciones	DECLARACIONES INFORMATIVAS	10000
Objetivo	03 CONTABILIDAD DE TESORERÍA.		
1	Documentación de contabilidad de ingresos	DOCUMENTACIÓN	11200
2	Documentación contable de situación financiera	DOCUMENTACIÓN	850
Objetivo	04 GESTIÓN DE LAS RETENCIONES Y EMBARGOS EN LOS PAGOS.		
1	Órdenes de retención y embargo	ÓRDENES	520
2	Órdenes de compensación sobre pagos	ÓRDENES	550
Objetivo	05 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.		
1	Control de cuentas bancarias de la Caja General de Depósitos	CONTROLES	6

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	07 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Definición de las características del endeudamiento	INFORMES	12
2	Autorizaciones	EXPEDIENTES	15
3	Decreto, orden, resoluciones	NORMATIVA	8
4	Gestión de pagos del servicio de la deuda	EXPEDIENTES	175
Objetivo	11 PLANIFICACIÓN, ESTUDIO, PROPUESTA Y GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.		
1	Contratación de créditos	EXPEDIENTES	10
2	Análisis de endeudamiento	INFORMES	19
3	Informes de coyuntura semanales	INFORMES	52
Objetivo	12 PROGRAMACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS CONVENIOS FINANCIEROS.		
1	Registro de operaciones	NOTIFICACIONES	1650
2	Comunicaciones de cambios de tipos de interés	NOTIFICACIONES	12
Objetivo	13 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ORGANIZACIÓN, RÉGIMEN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LAS CAJAS DE AHORROS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO COOPERATIVO Y TERRITORIAL.		
1	Elaboración de informes técnicos sobre entidades de crédito	INFORMES	24
2	Actualización constante de las variaciones de los órganos rectores de las cajas	ACTUALIZACIONES	96
3	Procesos de renovación de los órganos rectores	RENOVACIONES	14

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Seguimiento y control de las declaraciones de bienes, rentas y actividades	SEGUIMIENTO/CONTROL	47
5	Supervisión de operaciones de las cajas de ahorro sometidas a autorización	EXPEDIENTES	147
6	Autorización de campañas publicitarias de cajas y cooperativas de crédito	EXPEDIENTES	63
7	Estudios de informes semestrales de órganos de supervisión de coop. y cajas	ESTUDIOS	20
8	Autorizaciones a las cajas de ahorro en materia de obra benéfico social	AUTORIZACIONES	6
9	Seguimiento en materia de obra benéfico social de las cajas de ahorros foráneas	CONTROL	21
10	Control de documentación remitida por las entidades sobre estados financieros	DOCUMENTACIÓN	250
11	Relación con el Banco de España sobre entidades financieras	INFORMES	13
Objetivo	14 INSCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS.		
1	Control de la actividad de mediación de seguros y reaseguros privados	SEGUIMIENTO/CONTROL	36
2	Autorización para el ejercicio de la actividad	EXPEDIENTES	15
3	Relación con la admon. central en materia de mediación de seguros y reaseguros	INFORMES	2
Objetivo	15 IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO REGIONAL.		
1	Elaboración de convenios con entidades financieras en materia de obra social	CONVENIOS	1
2	Elaboración de informes sobre la evolución de las entidades financieras	INFORMES	15

1.6

17.OBRAS PÚBLICAS

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Obras Públicas es el órgano gestor encargado de programar y ejecutar todas las políticas regionales referidas a infraestructuras de carreteras, transportes y agua, en sus facetas de abastecimiento y depuración e infraestructuras hidráulicas.

Las actuaciones que para el año 2007 se han programado, en los diferentes programas, responden a la necesidad de concebir un sistema de comunicaciones vertebrador, y a la idea de que el crecimiento en infraestructuras es esencial para el progreso de la región y, por tanto, una garantía de desarrollo económico y social para Castilla-La Mancha.

Como en años anteriores, la política de la Consejería de Obras Públicas se caracteriza por ser fuertemente inversora, impulsando la creación y mantenimiento de infraestructuras, tanto de comunicación como hidráulicas en Castilla-La Mancha, obedeciendo a los principios de racionalidad de gasto, solidaridad, eficacia en la gestión y priorización del gasto público.

En las materias referidas a infraestructuras de carreteras y a ordenación e inspección del transporte, la Consejería de Obras Públicas sigue apostando por la consecución de un sistema vertebrador, que consiga potenciar a nuestra región como centro atractivo de inversiones que generen empleo, progreso y desarrollo en nuestros pueblos y ciudades. Todo ello sin olvidar la concepción del transporte como derecho social, que potenciador de igualdad, capaz de ofrecer a nuestros ciudadanos el acceso a todo tipo de servicios puestos a su disposición, generando el desarrollo socio-económico en cada punto de la región.

Igualmente, la Consejería sigue jugando un papel esencial en la gestión de un bien tan preciado como es el agua, que merece especial atención en la planificación de sus infraestructuras e inversiones, y por ello, en la programación de sus presupuestos.

Según el Decreto 91/2004, de 11 de mayo por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Obras Públicas, las unidades de gestión de la Consejería están divididas en:

- La Secretaría General Técnica
- La Dirección General de Carreteras y Transportes

- La Dirección General del Agua

Dentro de las competencias que tiene la Consejería de Obras Públicas, se encuentra la gestión de siete programas de gasto, que se traducen en tres grandes áreas de intervención: carreteras, transportes y agua, con el objetivo final de búsqueda de la eficacia presupuestaria.

Programa 513A. Creación de Infraestructuras de Carreteras.

El contenido del II Plan Regional de Carreteras de Castilla-La Mancha, en cuanto a proyectos de inversión nueva, contiene entre otros objetivos:

-Potenciar el progreso y desarrollo de nuestra región mediante la mejora de las comunicaciones, la disminución de tiempos de recorridos y el aumento de la seguridad, sin olvidar el planteamiento medioambiental.

-Conseguir la completa vertebración del territorio castellano-manchego, asegurando la cohesión y reforzando los vínculos.

-Fomentar la comunicación de Castilla-La Mancha con el resto de regiones y con Europa, a fin de aprovechar la situación privilegiada de la región con el fin de atraer inversiones y con ello, el desarrollo económico y social.

-Aumentar la seguridad y mejorar la comodidad de las carreteras de la región, sin descuidar el respecto a los valores medioambientales.

Como ejemplo de nuevas actuaciones, podemos mencionar el acondicionamiento de la CM-3216 de Alcaraz a Vianos, de la CM-3102 de Pozohondo a Pozocañada, de la CM-3202 de Albaladejo a Villamanrique, de la CM-9161 Puerto del Cubillo, de la CM-1003 de Jadraque a Mandayona y la Variante de la CM-4009 en Novés.

Además se incluyen inversiones que, por su importancia estratégica van a suponer un decidido impulso en la vertebración temporal de Castilla-La Mancha.

Estas actuaciones permitirán la descongestión del tráfico rodado en ciudades tan importantes como Toledo y Talavera de la Reina. Al iniciarse los proyectos que completan la circunvalación de las mismas, se contribuirá a una mayor fluidez en el tráfico de mercancías, especialmente.

"La Variante del Minero", en Puertollano, permitirá alejar del casco urbano el tráfico de mercancías peligrosas con origen y destino en el complejo petro-químico de Puertollano.

La última de estas actuaciones, "el eje entre Villamuela y la A-31", contribuirá a la dinamización económica y social de la Manchuela, importando un nuevo corredor que acortará tiempo y recorridos en esta zona.

Programa 513B. Conservación y explotación de carreteras.

Dentro de los programas que gestiona la Dirección General de Carreteras y Transportes, encontramos el referido a la conservación y explotación de carreteras, ya que, además de los acondicionamientos de la red existente y la construcción de nuevas variantes de población, se persigue desde esta Dirección General como otro de los grandes objetivos, el mantenimiento y conservación de la red de carreteras autonómicas.

La conservación de carreteras se lleva a cabo en las diversas provincias mediante tres instrumentos:

- Las Delegaciones de Obras Públicas, con personal propio.
- Zonas de Conservación gestionada, mediante contratos plurianuales.
- Obras de reposición y refuerzo, que incluyen el tratamiento específico de los llamados TCA (tramos de conservación de accidentes), para atender de forma prioritaria a la Seguridad Vial de la red.

Además se pretende potenciar la adquisición y renovación de maquinaria de obras públicas para las distintas Delegaciones, así como la continuación de estudios específicos y detallados de la Red de Carreteras (aforos, deflexiones.)

La señalización horizontal, con el pintado de líneas en las zonas que más lo precisan, constituye otro importante destino de la inversión, así como la limpieza de arcenes y obras de fábrica.

Como actuaciones a destacar, podemos mencionar el refuerzo de firme en la CM-313 de Pozuelo a Peñas de San Pedro, el refuerzo en la CM-412 de Ciudad Real a Porzuna, el refuerzo de firme en la CM-3108 en Mota del Cuervo, el refuerzo de firme de la CM-110 en Somolinos y el refuerzo de firme de la CM-4171 en Toledo. Se contempla asimismo dotación presupuestaria para nuevos contratos de conservación gestionada en las diferentes

provincias. También cabe destacar la nueva maquinaria que se va a adquirir para las operaciones de mantenimiento y conservación que llevan a cabo las brigadas y la dotación presupuestaria para renovar los centros de conservación y la construcción de nuevos centros.

Programa 513C. Ordenación e Inspección del Transporte.

Fomentar y mantener un eficaz sistema de transportes en la región que potencie los intercambios humanos, económicos y culturales, así como la vertebración de los distintos espacios y territorios que configuran la región, es el principal objetivo perseguido por este programa.

Son reseñables las actuaciones que contribuyen a consolidar otras de ejercicios precedentes, para el cumplimiento de los objetivos marcados y que básicamente están encaminadas a la implantación del tacógrafo digital como un nuevo sistema de control, la inversión efectuada en estudios e investigación en materia de transportes correspondientes a contratos plurianuales celebrados en ejercicios precedentes, el afianzamiento de la Tarjeta Joven, proyecto puesto en marcha en 2005, o las actuaciones concernientes a subvenciones relacionadas con el mantenimiento de líneas deficitarias y adaptación de vehículos de servicios regulares de viajeros a personas de movilidad reducida, continuidad y ampliación de Servicio Ciudad Directo o convenios con corporaciones locales o entidades sin ánimo de lucro, entre otras.

Junto a estas actuaciones hemos de resaltar otras novedosas y que en buena parte encuentran respaldo en la recientemente aprobada Ley de Ordenación del Transporte de Personas por Carretera de Castilla-La Mancha y que contribuyen a la consecución de otro de los grandes objetivos, que es la concepción del transporte público como política social, promoviendo su uso general en las distintas vertientes en todo el territorio de la región, y en especial en las zonas más desfavorecidas, por ser de baja densidad o de difícil accesibilidad, donde es realmente complicado mantener un sistema regular de viajeros, asegurando por lo tanto, unos niveles mínimos de servicio para todo el territorio regional.

Finalmente, y como destacable mencionaremos el suministro e instalación de nuevas marquesinas en paradas de autobuses de líneas regulares interurbanas en Castilla-La Mancha.

Para terminar, incluimos en este programa otras actuaciones, que son las que se relacionan:

- La inversión efectuada en estudios e investigación en materia de transportes correspondientes sobre todo a contratos plurianuales iniciados en otros ejercicios presupuestarios y que nos permite poner en marcha otros proyectos como son las concesiones zonales y áreas de coordinación.

- Hasta finales de 2006 se encuentra en vigor el Convenio firmado con el Consorcio de la Comunidad de Madrid, que busca atender las necesidades de movilidad de los habitantes de la región, asegurando una conexión con el exterior de la misma de las principales ciudades. En 2007 se prevé la firma de un nuevo Convenio que incluya la incorporación de nuevas poblaciones y la revisión del porcentaje de participación de nuestra Comunidad, dado que los focos de atracción del tráfico han variado desde que en 2001 se puso en marcha el Convenio originario.

- Mantenimiento de servicios de líneas regulares de viajeros de la región, mediante ayudas para el equilibrio económico de explotación.

- La renovación del parque de autobuses de líneas regulares que operan en la Comunidad, en aplicación de la orden de adaptación de los autobuses de líneas regulares al Código de Accesibilidad de Castilla-La Mancha, que supone la adaptación de los mismos a personas con movilidad reducida y el diseño mediante pictogramas de autobuses de Castilla-La Mancha.

Programa 512A. Creación de Infraestructura Hidráulica.

Este programa, basado en la creación y mejora de las infraestructuras hidráulicas, tiene su plasmación inmediata en tres grandes campos de actuación: abastecimiento, saneamiento y depuración.

En lo referente al abastecimiento de agua se plantea seguir avanzando en la consecución de los propósitos establecidos en el Plan de Abastecimiento de Castilla-La Mancha. La finalidad de este Plan no es otra que asegurar el suministro de agua potable a todas las poblaciones y en cualquier época del año.

Conviene resaltar la actividad de la Entidad de Derecho Público Aguas de Castilla-La Mancha, cuyo funcionamiento al amparo de la Ley 12/2002 está permitiendo una gestión más eficaz del agua. En este ejercicio comienzan a adquirir importancia las aportaciones económicas que la Junta de Comunidades ha de realizar en materia de abastecimiento y

depuración a la Entidad de Derecho Público Aguas de Castilla-La Mancha para la creación de infraestructura de abastecimiento y depuración dentro de su plan de inversiones.

En materia de saneamiento se plantean inversiones como complemento a las que se realizarán en Depuración, ya citadas en anteriores líneas, que llevará a cabo la Entidad de Derecho Público Aguas de Castilla-La Mancha.

Los esfuerzos inversores por parte de la Consejería se dirigirán fundamentalmente hacia la creación de sistemas de colectores generales de forma que se adapten plenamente a la normativa vigente.

Otro aspecto en la creación de infraestructuras de Saneamiento y Depuración se desarrollará en un marco de coordinación, tanto en la ejecución como en la financiación con los ayuntamientos y diputaciones de la región, así como con la administración del estado.

Programa 441B. Coordinación Hidrológica.

El objetivo principal de los presupuestos para 2007 en este programa continúa siendo la defensa y coordinación de los intereses de Castilla-La Mancha en materia de agua ante las distintas confederaciones hidrográficas que inciden en el ámbito territorial de la comunidad autónoma, al ser éstas las encargadas de la gestión del recurso.

Dicha coordinación y defensa se lleva a cabo a través de la participación de los representantes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los órganos colegiados de las citadas confederaciones.

Por otra parte, también se coordinan y canalizan, a nivel interno, todos los informes que la citada comunidad autónoma debe emitir en los expedientes sobre concesiones y autorizaciones que tramitan dichas confederaciones hidrográficas.

Además, a través de este programa se fomentan actuaciones públicas y privadas dirigidas a promover un uso racional del agua, dada la importancia de ésta tanto para el medioambiente como para el desarrollo del territorio castellano manchego.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA
Objetivo	01 PROTEGER LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD.	
Actividad	1	Realizar estudios e informes técnicos en materia de recursos hidráulicos.
Actividad	2	Elaborar dictámenes jurídicos sobre los recursos hídricos en la comunidad autónoma.
Objetivo	02 COORDINAR ACTUACIONES CON LOS ÓRGANOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS.	
Actividad	1	Representar a la Junta de Comunidades ante los órganos de planificación, gestión y gobierno de la administración hidráulica (confederaciones Hidrográficas, Consejo Nacional del Agua, etc.).
Actividad	2	Coordinar los informes que debe emitir la administración regional en relación con el dominio público hidráulico, su aprovechamiento y ordenación.
Objetivo	03 FOMENTAR LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DESTINADAS A UN USO MÁS RACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA REGIÓN.	
Actividad	1	Sensibilizar a la población sobre el uso racional del agua.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PROTEGER LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD.		
1	Estudios e informes técnicos en relación con recursos hidráulicos	INFORMES	450
2	Dictámenes jurídicos sobre los recursos hídricos en la comunidad autónoma	DICTÁMENES	15
Objetivo	02 COORDINAR ACTUACIONES CON LOS ÓRGANOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS.		
1	Participación en reuniones de órganos de la administración hidráulica	REUNIONES	90
2	Coordinación de informes en expedientes sobre dominio público hidráulico	INFORMES	650
Objetivo	03 FOMENTAR LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DESTINADAS A UN USO MÁS RACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA REGIÓN.		
1	Actuaciones de sensibilización sobre el uso racional del agua	JORNADAS	90

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
Objetivo	01	EJERCER LA COORDINACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE PERSONAL A LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Tramitación de variaciones e incidencias en las situaciones administrativas del personal.
Actividad	2	Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios.
Actividad	3	Estudio y seguimiento de la plantilla presupuestaria.
Actividad	4	Coordinación de planes de formación continua en la consejería.
Objetivo	02	GESTIONAR LA CONTRATACIÓN Y PROPORCIONAR APOYO JURÍDICO A LAS INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Tramitación administrativa completa de los contratos de obras, gestión de servicios públicos, suministros, consultoría y asistencia y servicios.
Actividad	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
Actividad	3	Desarrollo y seguimiento de las expropiaciones.
Actividad	4	Gestión y seguimiento de la Oficina Receptora de Ofertas.
Actividad	5	Gestión del patrimonio adscrito a la consejería.
Objetivo	03	DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA PARA OPTIMIZAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	2	Gestión, seguimiento y control de la ejecución presupuestaria de gastos e ingresos.
Actividad	3	Coordinación y control de las actividades de las cajas pagadoras.
Actividad	4	Recaudación en período voluntario de los ingresos de derecho público gestionados por la consejería y tramitación de aplazamientos y fraccionamientos.
Actividad	5	Gestión, seguimiento y control de los fondos FEDER de la consejería.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
Objetivo	04 PROPORCIONAR EL APOYO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Emisión de informes jurídicos y dictámenes y elaboración de estudios.
Actividad	2	Propuesta de resolución de recursos administrativos y de reclamaciones de responsabilidad patrimonial.
Actividad	3	Bastanteo de poderes.
Actividad	4	Gestión de recursos contenciosos-administrativos.
Actividad	5	Asesoramiento y elaboración de la normativa de la consejería.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 EJERCER LA COORDINACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE PERSONAL A LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Tramitación de expedientes de personal (trienios, licencias, etc)	EXPEDIENTES	1950
2	Controles e inspecciones	CONTROLES	37
3	Estudio de plantillas de personal	INFORMES	25
4	Coordinación de cursos	CURSOS	14
Objetivo	02 GESTIONAR LA CONTRATACIÓN Y PROPORCIONAR APOYO JURÍDICO A LAS INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Expedientes de contratación en tramitación y ejecución	EXPEDIENTES	680
2	Expedientes de expropiación	EXPEDIENTES	120
3	Reuniones de la mesa de contratación	REUNIONES	45
4	Oficina receptora de ofertas	OFERTAS	1200
5	Gestión del patrimonio inmobiliario	EXPEDIENTES	30
Objetivo	03 DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA PARA OPTIMIZAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Seguimiento de la ejecución presupuestaria	INFORMES	90
2	Documentos contables	DOCUMENTOS	17500
3	Desconcentraciones y modificaciones	EXPEDIENTES	100
4	Endosos de certificaciones	EXPEDIENTES	100

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Cuentas parciales de cajas pagadoras	CUENTAS PARCIALES	48
6	Certificados de gastos	CERTIFICADOS	3
Objetivo	04 PROPORCIONAR EL APOYO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Informes jurídicos emitidos.	INFORMES	375
2	Estudio y propuesta de resolución de recursos administrativos.	INFORMES	2400
3	Estudio de expedientes propuestos para su elevación al Consejo de Gobierno.	INFORMES	75
4	Bastanteo de poderes.	INFORMES	100
5	Gestión de recursos contenciosos-administrativos	INFORMES	150
6	Expedientes de responsabilidad patrimonial.	EXPEDIENTES	50

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA
Objetivo	01 AMPLIAR LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DEL CICLO DEL AGUA.	
Actividad	1	Programar y gestionar de forma coordinada las actuaciones necesarias.
Actividad	2	Cofinanciar la ejecución de las actuaciones con ayuntamientos y diputaciones.
Objetivo	02 CREAR INFRAESTRUCTURA PARA EL ABASTECIMIENTO DESDE POSIBLES NUEVOS RECURSOS.	
Actividad	1	Estudiar y proyectar las captaciones y conducciones desde nuevos recursos; evaluar y diseñar los tratamientos necesarios.
Actividad	2	Dirigir, supervisar y controlar el desarrollo y la ejecución de las obras necesarias.
Actividad	3	Cofinanciar la ejecución de las actuaciones programadas.
Objetivo	03 CREAR SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS.	
Actividad	1	Programar, estudiar y proyectar colectores y estaciones de depuración de aguas residuales.
Actividad	2	Dirigir, supervisar y controlar el desarrollo y la ejecución de las obras necesarias.
Objetivo	04 ENCAUZAMIENTOS Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES.	
Actividad	1	Mejora, acondicionamiento hidráulico, limpieza y naturalización de cauces y reposición de infraestructuras en los ríos y arroyos.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 AMPLIAR LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DEL CICLO DEL AGUA.		
1	Proyectos cofinanciados	MUNICIPIOS AFECTADOS	295
Objetivo	02 CREAR INFRAESTRUCTURA PARA EL ABASTECIMIENTO DESDE POSIBLES NUEVOS RECURSOS.		
1	Proyectos de infraestructuras	MUNICIPIOS AFECTADOS	203
Objetivo	03 CREAR SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS.		
1	Estaciones depuradoras	MUNICIPIOS AFECTADOS	82
Objetivo	04 ENCAUZAMIENTOS Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES.		
1	Encauzamientos	MUNICIPIOS AFECTADOS	15

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS
Objetivo	01	CONTINUACIÓN DE OBRAS INCLUIDAS EN EL II PLAN REGIONAL DE CARRETERAS, DE ADAPTACIÓN Y DE ACTUACIONES URBANAS EN VARIANTES Y TRAVESÍAS. REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PREVISTOS EN EL II PLAN.
Actividad	1	Redactar y dirigir los proyectos y estudios para el acondicionamiento de carreteras previstos en el II Plan Regional de acuerdo a la normativa vigente, incluyendo la gestión necesaria para la disponibilidad de terrenos.
Actividad	2	Supervisar técnicamente la ejecución de las obras previstas, de acuerdo al contrato suscrito que incluye el proyecto aprobado y las normas técnicas de aplicación, con el máximo respeto al medio ambiente y en cumplimiento de la legislación de seguridad vial.
Actividad	3	Elaboración de normativa técnica y legislativa adaptada a las circunstancias de la región y de la red de carreteras autonómica. Coordinación con otros organismos públicos o entes privados que tengan relación con las carreteras.
Actividad	4	Planificación y seguimiento de inversiones y su desarrollo administrativo y económico en coordinación con otros departamentos de la consejería.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONTINUACIÓN DE OBRAS INCLUIDAS EN EL II PLAN REGIONAL DE CARRETERAS, DE ADAPTACIÓN Y DE ACTUACIONES URBANAS EN VARIANTES Y TRAVESÍAS. REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PREVISTOS EN EL II PLAN.		
1	Redacción de proyectos para creación de infraestructura	PROYECTOS	15
2	Número de expedientes de ejecución de obras de nueva licitación	PROYECTOS	21
3	Kilómetros de red básica iniciados	KMS	16
4	Kilómetros de red comarcal iniciados	KMS	180
5	Kilómetros de red local iniciados	KMS	39

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS
Objetivo	01 MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE DRENAJE SUPERFICIAL.	
Actividad	1 Limpieza y reposición de cunetas (drenaje longitudinal), eliminando maleza, reponiendo pendientes y quitando aterramientos, a fin de asegurar la circulación del agua de lluvia precipitada sobre la plataforma.	
Actividad	2 Limpieza de los aterramientos en las obras de fábrica, caños, alcantarillas, pontones, etc... (drenaje transversal) con el fin de asegurar el desagüe correcto.	
Objetivo	02 MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL.	
Actividad	1 Eliminación de maleza de paseos, consiguiendo mejor utilización de la calzada al utilizar los vehículos la totalidad de la misma, arrimándose a los bordes y posibilidad de aparcar los vehículos en caso de parada de emergencia.	
Objetivo	03 CONSERVACIÓN DE FIRMES.	
Actividad	1 Eliminación de blandones y baches, saneando siempre que sea preciso las capas inferiores del firme e, incluso, cuando los blandones se produzcan por la existencia de agua, dotando al firme de un sistema de drenaje profundo si fuese necesario.	
Actividad	2 Ejecución de tratamientos superficiales en aquellas carreteras que no necesitan refuerzo de firme por su baja intensidad de tráfico, logrando las condiciones necesarias de servicio. Mantenimiento de condiciones de deslizamiento en pavimentos.	
Objetivo	04 ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍAS.	
Actividad	1 Redacción de proyectos y ejecución de obras de acondicionamiento de travesías en coordinación con los ayuntamientos, con el fin de hacer coincidir en el tiempo las obras de pavimentación de la calzada, con las de urbanización y ejecución.	
Objetivo	05 CONSERVACIÓN DE CARRETERAS MEDIANTE LA GESTIÓN CONTRATADA.	
Actividad	1 Ampliación de las zonas de la región donde por densidad de carreteras acondicionadas y medios actuales existentes, la conservación ordinaria se está realizando mediante gestión integral contratada al objeto de mantener un nivel de servicio adecuado.	
Actividad	2 Elaboración de un programa de conservación de carreteras con las actuaciones necesarias para un mantenimiento del nivel del servicio y carácter interanual conforme a la ejecución del II Plan Regional de Carreteras.	
Objetivo	06 REFUERZO DEL FIRME.	
Actividad	1 Continuar el programa de refuerzo de firmes en carreteras acondicionadas dentro del I Plan Regional de Carreteras que por el tiempo transcurrido desde su puesta en servicio (superior a 10 años) o por su intensidad de tráfico lo necesitan.	

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE DRENAJE SUPERFICIAL.		
1	Kilómetros de carreteras sobre los que se realizarán estas actuaciones	KMS	7960
Objetivo	02 MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL.		
1	Kilómetros de carretera sobre los que se realizarán estas actuaciones	KMS	7960
Objetivo	04 ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍAS.		
1	Kilómetros de travesía sobre los que se realizarán estas actuaciones	KMS	8
Objetivo	05 CONSERVACIÓN DE CARRETERAS MEDIANTE LA GESTIÓN CONTRATADA.		
1	Kilómetros en las zonas sobre las que se actuará	KMS	2585
Objetivo	06 REFUERZO DEL FIRME.		
6	Kilómetros de refuerzo	KMS	147

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE
Objetivo	01 MANTENER UN SISTEMA COMÚN DE TRANSPORTE COORDINADO CON TODO EL TERRITORIO NACIONAL.	
Actividad	1	Facilitar los intercambios de viajeros y mercancías con los territorios de otras comunidades autónomas.
Actividad	2	Participación en órganos de coordinación con la administración central y las distintas administraciones autonómicas de todo el territorio español para el fomento del transporte general y la mejora de la gestión.
Actividad	3	Participación en distintos grupos de trabajo y estudio con otras administraciones, instituciones y empresas para la mejora en la calidad de los servicios de transporte.
Objetivo	02 ASEGURAR Y MEJORAR LAS NECESIDADES DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCÍAS DE LA COMUNIDAD.	
Actividad	1	Seguimiento del II Plan Director del Transporte de Castilla La Mancha.
Actividad	2	Potenciación de los existentes servicios regulares de transporte público de viajeros por carretera, favoreciendo la captación de tráficos emergentes y el mantenimiento de la red actual, de aquellos servicios con problemas de viabilidad.
Actividad	3	Mantenimiento y desarrollo de una nueva red de servicios regulares de transporte público de viajeros entre las capitales y principales localidades de la región.
Actividad	4	Establecimiento de concesiones zonales de servicios de transporte de viajeros regulares y a la demanda, como instrumento para abordar de forma integral las necesidades del servicio público, especialmente en zonas de débil tráfico.
Actividad	5	Mejora de la calidad y seguridad del transporte público colectivo, mediante ayudas que promueven la renovación y modernización de la flota de vehículos.
Actividad	6	Fomento de las condiciones de seguridad y mejoras medioambientales a través de la concesión de ayudas a personas físicas y jurídicas titulares de autorizaciones de transporte público por carretera.
Actividad	7	Construcción de equipamientos de transporte público de viajeros en los núcleos de población que por la demanda de servicios así lo requieran (estaciones de autobuses, microestaciones, marquesinas y otros equipamientos).
Actividad	8	Adaptación de los equipamientos de transporte público a lo establecido en la Ley 1/1994 de Accesibilidad y eliminación de barreras en Castilla-La Mancha.
Actividad	9	Promoción y, en su caso, financiación de proyectos para la construcción de equipamientos de transporte de mercancías por carretera y de centros de actividades logísticas e intermodales de interés regional.
Actividad	10	Cooperación con otras administraciones y empresas públicas para la mejora de infraestructuras que vertebran la región, así como para la modernización, potenciación y mantenimiento del transporte público.
Actividad	11	Actuaciones con otras comunidades autónomas para evitar que exista ruptura de viajes unificando regímenes tarifarios con objeto de facilitar la movilidad interregional.
Objetivo	03 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, SIMPLIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE
Actividad	1	Convocatoria de pruebas de acceso a la profesión de transportistas y de consejeros de seguridad.
Actividad	2	Gestión del otorgamiento y visado de las distintas autorizaciones de transporte y actividades auxiliares mediante la aplicación de un sistema informático y la conexión correspondiente con la administración central y las comunidades autónomas.
Actividad	3	Seguimiento y control de las concesiones y autorizaciones de servicio público y la aplicación de sistemas informáticos, bien en conexión en la administración central y las comunidades autónomas, bien específicos para la comunidad autónoma.
Actividad	4	Promoción e implantación de un sistema telemático que integre la información real de las empresas del sector, con el fin de hacerla llegar eficazmente a los usuarios y facilite la comercialización electrónica de servicios y productos.
Actividad	5	Elaboración de planes de inspección anuales para la amortización y cumplimiento de las actividades de transportes y actividades auxiliares.
Actividad	6	Fomento de la formación profesional de los gestores de las empresas de transportes (especial incidencia en autopatronos y pequeñas empresas) y cooperativas de transportistas, mediante la colaboración con las asociaciones representativas del sector.
Actividad	7	Elaboración de normativas propias que regulen las actividades de transporte dentro del marco de competencias de la comunidad autónoma según las actuaciones previstas en el II Plan Director de Transportes.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MANTENER UN SISTEMA COMÚN DE TRANSPORTE COORDINADO CON TODO EL TERRITORIO NACIONAL.		
1	Órganos de coordinación interadministrativa	REUNIONES	45
2	Grupos de trabajo y estudio	REUNIONES	55
Objetivo	02 ASEGURAR Y MEJORAR LAS NECESIDADES DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCÍAS DE LA COMUNIDAD.		
1	Ayudas al equilibrio económico en líneas de débil tráfico	SUBVENCIONES	200
2	Ayudas adaptación parque vehículos transporte de viajeros según Ley 1/1994	SUBVENCIONES	15
3	Instalación de nuevas marquesinas	MARQUESINAS	75
Objetivo	03 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, SIMPLIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES.		
1	Pruebas de capacitación profesional	ASPIRANTES	2000
2	Seguimiento de contratos de gestión de servicios públicos	EXPEDIENTES	150
3	Visado y otorgamiento de autorizaciones	EXPEDIENTES	45000
4	Inspección de vehículos, empresas y equipamientos	INSPECCIONES	20000

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01	APORTAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA INFORMATIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Dotar de los medios informáticos necesarios para el buen funcionamiento de la consejería.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 APORTAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA INFORMATIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Consolidación de servidores		3
2	Instalación de equipos		100

1.7

18.EDUCACIÓN Y CIENCIA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Educación y Ciencia, encargada de la gestión de las competencias en materia de educación en todos sus niveles, deportes e investigación, experimenta para el ejercicio 2007 un incremento presupuestario notable con respecto al ejercicio 2006. Parte de este incremento se dedica, a capítulo I, como consecuencia del importante incremento de profesorado, tanto en número como en mejora de sus retribuciones, que se ha venido produciendo desde el inicio del ejercicio de las competencias educativas y particularmente desde el curso 2004/2005 y 2005/2006. Son ya 5.534 profesores más los que se han añadido a la enseñanza pública desde el año 2000. De ellos, 704 lo han sido en el curso 2006/2007.

Estos nuevos profesionales responden tanto al incremento del número de alumnos en la región y la consecuente puesta en funcionamiento de nuevos centros educativos, como a la implantación de nuevas enseñanzas, en la línea de mejora continua de la oferta educativa, como en la realización de planes y programas complementarios, como el Plan de Lectura, que este año se amplía a 244 centros, el Plan de Refuerzo y Orientación, los planes de acompañamiento, el Plan de Interculturalidad y cohesión social, o la dedicación a las nuevas tecnologías en los centros educativos.

Este incremento sostenido en el número de profesores que atienden nuestro sistema educativo hace que nuestra educación pública tenga una de las mejores ratios alumnos-profesor del Estado español (11,4 alumnos por profesor).

Además del número, se continúa este ejercicio con el importante acuerdo de mejora retributiva del profesorado, que comenzó a hacerse efectivo en enero 2006 y que supone un incremento de 780 euros anuales para los profesores.

Hay además otras importantes líneas de gasto que cualifican el sistema educativo, y que sufren también importantes incrementos para el ejercicio 2007:

- Los servicios complementarios de la enseñanza transportes, comedores, y el servicio de aulas matinales tienen crecimientos en el curso 2006/2007, que tienen su reflejo presupuestario en el presupuesto 2007.

- El curso 2006/2007 se consigue la gratuidad total del segundo ciclo de la educación infantil, concertando todas las unidades solicitadas de estas enseñanzas.

- Hay además un importante acuerdo en este ámbito de la enseñanza privada-concertada, por el cual se mejoran las condiciones retributivas del personal docente de estos centros, así como las ratios profesor-alumno, y las dotaciones para atención a la diversidad de estos centros.

- El programa de gratuidad de materiales curriculares, un año más, y una vez extendido ya a todos los niveles de la enseñanza obligatoria, tiene una importante dotación económica para atender las nuevas dotaciones de 5º y 6º de primaria y atender la reposición del material deteriorado.

- Se amplían y mejoran las infraestructuras educativas. Ya se han destinado a este fin en lo que va de legislatura 400 millones de euros; se han puesto en funcionamiento 91 nuevos centros educativos, además de 184 ampliaciones importantes de los existentes. De ellos, 20 nuevos centros y 45 ampliaciones lo han sido en este curso escolar 2006/2007. Hay además 39 centros en ejecución y 72 ampliaciones de los existentes, cuya ejecución quedará cubierta presupuestariamente con las dotaciones previstas en los capítulos de inversión.

- Las dotaciones para inversiones informáticas prevén la extensión de las nuevas tecnologías en los centros y su cada vez mayor implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se continúa la implantación del Plan de Conectividad Integral que afectará en 2007 a los centros de infantil y primaria y a los centros de adultos, quedando completa ya la instalación de este programa en los centros. Se procederá también a la renovación del equipamiento informático asignado al comienzo de la gestión educativa por esta comunidad autónoma, dentro del conocido programa Hermes, de informatización de los centros para la realización de las tareas de gestión. Esta renovación permitirá la optimización del programa Delphos de gestión, ya implantado en todos los centros públicos, y del portal educativo que se implantará este año.

La inversión en reformas de los centros crece también en el ejercicio 2007, con el fin de continuar la mejora de la red de centros, atendiendo particularmente a la seguridad y accesibilidad de sus instalaciones, así como su evaluación periódica, en el marco de un plan que afectará a la totalidad de los centros públicos.

La formación profesional recibe también un importante refuerzo en los presupuestos para 2007. Se implantan 32 nuevos ciclos en la región, para el curso 2006/2007, 8 de grado superior y 24 de grado medio. Se actualiza y repone el equipamiento técnico de los centros, y se realizarán las adaptaciones necesarias de las infraestructuras para albergar en

condiciones de calidad la impartición de los ciclos formativos. En esta línea se continúa avanzando en la certificación de la calidad de estas enseñanzas y de los centros donde se imparte.

UNIVERSIDAD

En esta área, los presupuestos experimentan un importante crecimiento, encaminado a la consolidación del sistema universitario de Castilla-La Mancha. Crece la cantidad que se destina a la Universidad de Castilla-La Mancha, con la que la firma del Contrato-Programa desde el Gobierno Regional supone una garantía de su desarrollo, de su compromiso con la calidad y con su adecuación al espacio europeo de educación superior. De igual forma, experimenta un notable incremento la cuantía destinada a la Universidad de Alcalá de Henares en su Campus de Guadalajara, que posibilitará un importante desarrollo de esta Universidad en nuestra Región, la construcción de un nuevo campus, nuevas titulaciones y la puesta en marcha de un Parque Científico y Tecnológico.

Se incrementan también las partidas destinadas a garantizar la igualdad de todos los ciudadanos para acceder a los estudios universitarios. La puesta en marcha de un nuevo programa de becas de carácter general para realizar estudios universitarios, complementario al desarrollado por el Ministerio de Educación y Ciencia, es una importante iniciativa que permitirá un crecimiento del número de estudiantes becados. Este programa, junto al continuado aumento de las becas ERASMUS para propiciar la movilidad de nuestros universitarios en los países de la Unión Europea y otros entornos internacionales, se completa con la atención especial a los mejores alumnos mediante el programa de Becas de Excelencia destinado a los alumnos con mejores expedientes académicos.

Esta política de becas se completa con la puesta a disposición de los universitarios de la comunidad autónoma de una cada vez más importante red de residencias universitarias, que está propiciando la movilidad de los jóvenes universitarios en la Región para realizar sus estudios.

INVESTIGACIÓN

En este ámbito se continúa el compromiso del Gobierno Regional, incrementando este año los fondos que se dedican a la investigación científica en la región. Los objetivos son apoyar el crecimiento de la infraestructura de investigación de manera coordinada con el

aumento de los recursos humanos, mediante la ampliación del número de becas predoctorales y posdoctorales, así como el número de proyectos de investigación.

En materia de infraestructuras, continúan las inversiones y la adquisición de equipamientos en el Parque Científico y Tecnológico Regional, ubicado en Albacete.

Además se incorporan nuevas actuaciones de acompañamiento a la convocatoria de proyectos singulares y estratégicos que convoca el Ministerio de Educación y Ciencia, así como nuevos proyectos en el desarrollo de centros de investigación.

Asimismo se fortalecen las actuaciones en materia de difusión científica a través de la Semana de la Ciencia, premios de investigación y nuevas convocatorias de concursos dirigidas a los estudiantes.

DEPORTES

Finalmente, en esta área, el presupuesto para 2007 experimenta un crecimiento sustancial, con el objetivo de hacer extensivo el deporte al mayor número de ciudadanos de la comunidad autónoma. Por ello se incrementan las dotaciones económicas para los diferentes planes y actuaciones, desde la simple actividad recreativa hasta la alta competición, como instrumentos que la administración regional pone a disposición de la sociedad de Castilla-La Mancha para este fin. Así, el campeonato regional de deporte en edad escolar sigue siendo la principal actividad de cuantas se programan, por su carácter educativo y elevada participación; las concentraciones de perfeccionamiento técnico de los jóvenes deportistas son importantes actividades que completan la formación y especialización deportiva; los trofeos Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para potenciar competiciones del máximo nivel deportivo en diversas categorías y especialidades de nuestra región; el amplio programa de cursos desarrollados por personal altamente cualificado para formar, perfeccionar y actualizar a los profesionales del mundo de la educación física, de la actividad física y del deporte; la colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha, tanto en la formación de personal cualificado como en el desarrollo de estudios, actividades deportivas y programas es objetivo básico al que se presta especial apoyo. El apoyo al asociacionismo deportivo y, especialmente, a las federaciones deportivas, asociaciones de padres y madres y centros educativos, como instrumentos que favorecen la promoción de la práctica deportiva; las ayudas a los deportistas más cualificados de la región facilitando su formación, perfeccionamiento y proyección; la colaboración con los ayuntamientos para la contratación de monitores deportivos, con el fin

de fomentar el deporte popular y escolar y, finalmente, las inversiones en instalaciones deportivas como condición básica y necesaria para una práctica deportiva de calidad que permita el acceso tanto de la población urbana como de la rural, que se ordenan en el Plan Regional de Instalaciones Deportivas 2006-2010.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Objetivo	01	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas del personal.
Actividad	2	Control del absentismo, horarios e inspección de los servicios.
Actividad	3	Estudio y seguimiento de la plantilla presupuestaria.
Actividad	4	Formación específica, en coordinación y de acuerdo con los criterios establecidos en la Dirección General de Función Pública.
Objetivo	02	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y PROFESORES DE RELIGIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA.
Actividad	1	Tramitación, variación y resolución de las situaciones administrativas del personal docente y profesores de religión, así como asesoramiento jurídico.
Actividad	2	Control del absentismo del profesorado.
Actividad	3	Gestión y elaboración de la nómina del personal docente y profesorado de religión de los centros privados concertados.
Actividad	4	Gestión y procedimiento de oposición del personal docente de la consejería, así como los concursos de traslado.
Actividad	5	Gestión, tramitación y resolución del fondo de acción social docente y prevención de riesgos laborales.
Objetivo	03	APOYO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Tramitación administrativa de contratos. Desarrollo de la mesa de contratación. Asistencia técnica y administrativa en materia de contratación.
Actividad	2	Gestionar el patrimonio adscrito a la consejería.
Actividad	3	Elaboración, ejecución y modificación del presupuesto.
Actividad	4	Contabilización de documentos, seguimiento y control de las cajas pagadoras.
Actividad	5	Tramitación y seguimiento de las liquidaciones de tasas, precios públicos e IVA por prestación de servicios de la consejería.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Actividad	6	Informes jurídicos de contratos y convenios a celebrar por la consejería y elaboración de estudios.
Actividad	7	Resoluciones de recursos, sentencias y reclamaciones de responsabilidad patrimonial y previas a la vía laboral.
Actividad	8	Preparación y asesoramiento en la normativa de la consejería.
Actividad	9	Mantenimiento, actualización y consultas del registro de centros docentes.
Objetivo	04 GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS.	
Actividad	1	Instalación, reposición y mantenimiento de equipamiento informático en los centros educativos públicos de la región.
Actividad	2	Desarrollo de aplicaciones de gestión administrativa y docente y asistencia a usuario en los procesos de información y gestión en los centros educativos públicos de la región.
Actividad	3	Edición y publicación de estadísticas educativas.
Actividad	4	Mantenimiento de equipos, instalaciones informáticas de la consejería y delegaciones provinciales, incluyendo la elaboración e implantación de un plan de seguridad informática y la formación del personal informático.
Actividad	6	Edición y publicación de estadísticas educativas.
Actividad	7	Mantenimiento de equipos de instalaciones informáticas de la consejería y delegaciones provinciales, incluyendo la elaboración e implantación de un plan de seguridad informática.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA CONSEJERÍA.		
1	Tramitación de expedientes de personal	EXPEDIENTES	3300
2	Controles e inspecciones	CONTROLES	24
3	Nóminas	NÓMINAS	12
4	Cursos de formación	EDICIONES	20
Objetivo	02 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y PROFESORES DE RELIGIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA.		
1	Tramitación de expedientes de personal docente y profesores de religión	EXPEDIENTES	25000
2	Nómina de personal docente y profesores de religión	PERCEPTORES	27000
3	Nómina de concertados	PERCEPTORES	3300
4	Convocatoria y resolución del concurso de traslados	SOLICITUDES	5500
5	Convocatoria y resolución del programa de acción social	BENEFICIARIOS	6500
Objetivo	03 APOYO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	300
2	Reuniones de la mesa de contratación	REUNIONES	800
3	Gestión del patrimonio	EXPEDIENTES	100
4	Tramitación de expedientes de modificación	EXPEDIENTES	50

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Documentación contable de gasto	DOCUMENTOS	75000
6	Liquidaciones de tasas y precios públicos	LIQUIDACIONES	60
7	Cajas pagadoras	REPOSICIONES	120
8	Informes jurídicos y estudios	INFORMES	80
9	Informes de contratos y convenios	INFORMES	350
10	Propuesta de resolución de recursos	PROPUESTAS	1500
11	Preparación normativa	DISPOSICIONES	130
12	Inscripción de registros	REGISTROS	1000
Objetivo	04 GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS.		
1	Instalación de aulas informáticas en centros nuevos	AULAS	35
2	Instalación de equipos informáticos	EQUIPOS	1800
3	Nuevos puntos de acceso a internet	PUNTOS	2900
4	Acceso a espacios Web	CENTROS EDUCATIVOS	200
5	Acciones formativas en materia informática	CURSOS	120
6	Gestión telemática vía Web con los centros educativos	PUNTOS DE CONEXIÓN	1340
7	Proyecto de conectividad en los centros	PROYECTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
8	Aplicaciones informáticas	APLICACIONES	5
9	Proyecto de seguridad de datos LOPD	APLICACIONES	5
10	Conexiones wifi en centros	ACCESOS WIFI	600

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
Objetivo	01 PROGRAMAR, COORDINAR, ASESORAR Y GESTIONAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE APOYOS AL PROFESORADO.	
Actividad	1 Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de los centros de profesores (CEP) y de los centros de recursos y asesoramiento a la escuela rural (CRAER).	
Actividad	2 Dotación de equipamiento de apoyo a las diversas zonas educativas.	
Objetivo	02 DISEÑO Y DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.	
Actividad	1 Elaboración y difusión del Plan de Formación.	
Actividad	2 Desarrollar convenios de colaboración en formación del profesorado con la federación regional de asociaciones gitanas (FRAG), UNICEF, Colegio de Doctores y Licenciados de Castilla-La Mancha y la Fundación de Ayuda Contra la Drogadicción.	
Actividad	3 Desarrollar convenios de colaboración con la Universidad Regional, la Universidad de Alcalá de Henares y la UNED para el desarrollo de actividades de actualización científica y didáctica del profesorado y del programa de profesores asociados como docentes.	
Actividad	4 Desarrollar el convenio para la formación a distancia del proyecto con el centro nacional de información y comunicación educativa del Ministerio de Educación y Ciencia (CNICE).	
Objetivo	03 FACILITAR LA COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN INICIAL Y PERMANENTE MEDIANTE LA COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD.	
Actividad	1 Gestionar la concesión de ayudas individuales para formación.	
Actividad	2 Gestionar la concesión de ayudas para la participación en cursos de idiomas en el extranjero.	
Objetivo	04 COORDINAR LOS PROCESOS DE FINANCIACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.	
Actividad	1 Gestión y financiación de los proyectos de innovación educativa curricular, en valores y en idiomas en los centros docentes.	

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PROGRAMAR, COORDINAR, ASESORAR Y GESTIONAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE APOYOS AL PROFESORADO.		
1	Gastos de funcionamiento	CENTROS DE PROFESORES	23
2	Gastos de funcionamiento	CRAER	9
Objetivo	02 DISEÑO Y DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.		
1	Publicación y difusión del plan de formación	EJEMPLARES	2000
2	Convenios con FRAG, UNICEF, Colegio de Doctores y Licenciados, FAD	CONVENIOS	9
3	Convenios con la UCLM, con la U. Alcalá H. y con la UNED para formación	ACTIVIDADES/CURSOS	3
4	Actividades de formación a distancia	NÚMERO	12
Objetivo	03 FACILITAR LA COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN INICIAL Y PERMANENTE MEDIANTE LA COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD.		
1	Ayudas individuales de formación	NÚMERO	3500
2	Cursos de idiomas en el extranjero	AYUDAS	120
Objetivo	04 COORDINAR LOS PROCESOS DE FINANCIACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.		
1	Proyectos de innovación educativa curricular, en valores y en idiomas	NÚMERO	130

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Objetivo	01 REORDENACIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS.	
Actividad	1	Reordenación anual de la red de centros públicos.
Actividad	2	Avanzar en la fórmula organizativa de los colegios rurales agrupados.
Actividad	3	Gestión del registro de centros docentes no universitarios de la comunidad.
Actividad	4	Gestión de alumnos: admisión en centros y dotación de los libros de escolaridad y de calificaciones.
Actividad	5	Elaboración y desarrollo de la normativa e instrucciones de inicio y final de curso.
Objetivo	02 PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y DETERMINACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS.	
Actividad	1	Construcción de nuevas unidades escolares.
Actividad	2	Sustitución y adaptación de puestos escolares existentes.
Actividad	3	Equipamiento de mobiliario y material didáctico de las nuevas unidades.
Actividad	4	Sustitución y reposición de equipamientos.
Objetivo	03 GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.	
Actividad	1	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de los centros públicos.
Objetivo	04 CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.	
Actividad	1	Garantizar un puesto escolar gratuito en la enseñanza básica.
Actividad	2	Financiación de los gastos de funcionamiento.
Actividad	3	Gestión de la orden de convocatoria anual, informes y resolución de conciertos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Actividad	4	Gestión de la nómina y seguros sociales de los profesores en régimen de pago delegado.
Actividad	5	Proporcionar recursos para medidas de atención a la diversidad y de equidad en la educación.
Actividad	6	Atención de alumnos con necesidades educativas especiales.
Actividad	7	Informes sobre recursos.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 REORDENACIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS.		
1	Centros de educación infantil y primaria	CENTROS	576
2	Unidades escolares en funcionamiento en centros de infantil y primaria	UNIDADES	7997
3	Alumnos escolarizados en centros públicos de educación infantil y primaria	ALUMNOS	148170
4	Centros públicos rurales agrupados	CENTROS	75
5	Localidades agrupadas en centros públicos rurales agrupados	LOCALIDADES	341
Objetivo	02 PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y DETERMINACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS.		
1	Obras nuevas unidades y sustitución	UNIDADES	685
2	Reforma y mejora de puestos escolares	CENTROS	250
3	Equipamiento de aulas	AULAS	250
Objetivo	03 GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.		
1	Gastos de funcionamiento	PRESUPUESTOS	651
Objetivo	04 CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.		
1	Centros con enseñanzas de infantil y primaria	NÚMERO	98
2	Profesores en régimen de pago delegado	NÚMERO	1775

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Objetivo	01	AMPLIACION Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS (SECCIONES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, ESCUELAS DE ARTE, CONSERVATORIOS Y ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS).
Actividad	1	Construcción de nuevas unidades escolares.
Actividad	2	Sustitución y adaptación de puestos escolares existentes.
Actividad	3	Equipamiento de mobiliario y material didáctico de las nuevas unidades.
Actividad	4	Sustitución y reposición de equipamientos.
Actividad	5	Eliminación progresiva de barreras arquitectónicas.
Objetivo	02	MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZA DE RÉGIMEN ESPECIAL.
Actividad	1	Autorización de nuevas enseñanzas de educación secundaria, modalidades de bachillerato, formación profesional (ciclos de grado medio y de grado superior), programas de garantía social o de en iniciación profesional y enseñanzas de régimen especial.
Actividad	2	Autorización de enseñanzas en régimen nocturno, vespertino, distancia y e-learning.
Actividad	3	Autorización de enseñanzas de formación profesional dirigidas fundamentalmente a población adulta y trabajadora, en las modalidades de horario especial, a distancia, oferta modular, y e-learning.
Actividad	4	Realización de las pruebas de acceso a ciclos formativos para aquellas personas que no cumplen los requisitos académicos.
Actividad	5	Realización de pruebas libres de acceso a títulos de formación profesional.
Actividad	6	Elaboración y desarrollo de normativa e instrucciones de inicio y final de curso.
Objetivo	03	GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS PÚBLICOS.
Actividad	1	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de los centros públicos.
Actividad	2	Puesta en marcha de los nuevos ciclos formativos.
Actividad	3	Financiación del módulo de formación en centros de trabajo de las enseñanzas de ciclos formativos, así como las prácticas en empresas de otro tipo de enseñanzas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Objetivo	04 DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.	
Actividad	1 Equipar y realizar las adaptaciones necesarias para los nuevos ciclos formativos y programas de garantía social, o en su caso, de iniciación profesional, que se autoricen.	
Actividad	2 Reponer equipamientos en los ciclos formativos ya autorizados.	
Objetivo	05 PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL.	
Actividad	1 Gestión de alumnos: admisión en centros y dotación de los libros de escolaridad y calificaciones.	
Actividad	2 Confeccionar paquetes informativos sobre las distintas enseñanzas para su difusión.	
Actividad	3 Participar en la feria anual Aula 2007.	
Actividad	4 Promover la feria anual sobre formación profesional y empleo.	
Objetivo	06 FORMACIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LAS ESPECIALIDADES PROPIAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN COLABORACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.	
Actividad	1 Detectar necesidades de formación y elaboración del plan de formación.	
Actividad	2 Proporcionar formación a través de estancias en empresas.	
Objetivo	07 CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.	
Actividad	1 Garantizar un puesto escolar gratuito en la enseñanza básica.	
Actividad	2 Financiación de los gastos de funcionamiento.	
Actividad	3 Elaboración de la orden de convocatoria anual, informes y resoluciones de conciertos.	
Actividad	4 Gestión de la nómina y seguros sociales de los profesores en régimen de pago delegado.	
Actividad	5 Atención de alumnos con necesidades educativas especiales.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Actividad	6	Proporcionar recursos para medidas de atención a la diversidad y de equidad en la educación.
Actividad	7	Informe sobre recursos.
Objetivo	08	DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA, EN COLABORACIÓN CON LOS AGENTES SOCIALES Y LA CONSEJERÍA DE TRABAJO Y EMPLEO.
Actividad	1	Elaboración del plan de formación profesional 2007-2010.
Actividad	2	Realizar las actuaciones previstas en el plan concernientes a la Consejería de Educación y Ciencia.
Objetivo	09	INSERCIÓN LABORAL DE ALUMNOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DEL ESFUERZO DE TITULADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA.
Actividad	1	Convocatoria de ayudas para ayuntamientos y entidades no lucrativas que desarrollen programas de garantía social.
Actividad	2	Convocatoria de becas de formación para alumnos de Formación Profesional.
Actividad	3	Convocatoria de premios extraordinarios de Formación Profesional.
Objetivo	10	CONSOLIDAR UNA RED DE CENTROS CON OFERTA INTEGRADA E INICIAR EL DESARROLLO DE UNA RED DE CENTROS INTEGRADOS.
Actividad	1	Ampliar la red de centros que imparten formación profesional y ocupacional.
Actividad	2	Convenios con determinados organismos que faciliten el desarrollo de enseñanzas de F.P. relacionadas con el calzado, defensa, cuchillería, mantenimiento aeromecánico, Fundación Virtus etc.
Actividad	3	Iniciar junto con la Consejería de Trabajo y Empleo el funcionamiento de la red de centros integrados.
Actividad	4	Desarrollar una normativa de centros integrados.
Objetivo	11	CONSOLIDAR LA PRIMERA RED DE CALIDAD DE CENTROS CERTIFICADOS EN UN SISTEMA DE CALIDAD Y CREAR LA SEGUNDA RED DE CENTROS.
Actividad	1	Selección de los centros que conformarían la segunda red.
Actividad	2	Formar a los centros seleccionados en un sistema de gestión de calidad.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Actividad	3	Proporcionarles las ayudas necesarias para su certificación.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 AMPLIACION Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS (SECCIONES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, ESCUELAS DE ARTE, CONSERVATORIOS Y ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS).		
1	Obras nuevas, unidades y sustitución	UNIDADES	362
2	Reforma y mejora de puestos escolares	CENTROS	100
3	Equipamiento de aulas	AULAS	248
Objetivo	02 MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZA DE RÉGIMEN ESPECIAL.		
1	Autorizaciones E.S.O.	NÚMERO	10
2	Autorizaciones modalidades de bachillerato	NÚMERO	18
3	Autorizaciones C.F. de formación profesional	NÚMERO	30
4	Autorizaciones de enseñanzas en régimen especial	NÚMERO	5
5	Autorizaciones de programas de garantía social o iniciación profesional	NÚMERO	155
6	Pruebas de acceso a ciclos formativos	NÚMERO	50
7	Ciclos formativos vespertinos y nocturnos	NÚMERO	120
8	Ciclos formativos con oferta modular	NÚMERO	20
9	Ciclos formativos e-learning	NÚMERO	3
10	Acciones formativas de formación continua	NÚMERO	10
Objetivo	03 GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS PÚBLICOS.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Gastos de funcionamiento	PRESUPUESTOS	236
2	Nuevos ciclos formativos	NÚMERO	30
Objetivo	04 DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.		
1	Reposición de equipamiento especial en centros en funcionamiento	NÚMERO	40
2	Nuevos ciclos de formación profesional	NÚMERO	30
3	Equipamiento de ciclos formativos nuevos	NÚMERO	30
Objetivo	05 PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL.		
1	Documentos informativos	DOCUMENTOS	5000
2	Feria anual de formación profesional y empleo	NÚMERO	1
Objetivo	06 FORMACIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LAS ESPECIALIDADES PROPIAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN COLABORACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.		
1	Cursos de formación	CURSOS	40
2	Estancias en empresas	PLAZAS	100
Objetivo	07 CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.		
1	Centros con educación secundaria y formación profesional	NÚMERO	108
2	Profesores en régimen de pago delegado	NÚMERO	1492
Objetivo	08 DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA, EN COLABORACIÓN CON LOS AGENTES SOCIALES Y LA CONSEJERÍA DE TRABAJO Y EMPLEO.		

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Proporcionar expertos formativos y tecnológicos	ACCIONES	20
2	Actuaciones previstas a realizar	ACTUACIONES	15
Objetivo	09 INSERCIÓN LABORAL DE ALUMNOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DEL ESFUERZO DE TITULADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA.		
1	Ayudas para desarrollar el programa de garantía social	NÚMERO	70
2	Becas de formación para alumnos de formación profesional	NÚMERO	150
3	Premios extraordinarios de formación profesional	NÚMERO	19
Objetivo	10 CONSOLIDAR UNA RED DE CENTROS CON OFERTA INTEGRADA E INICIAR EL DESARROLLO DE UNA RED DE CENTROS INTEGRADOS.		
1	Centros con oferta integrada	NÚMERO	14
2	Nuevos centros con oferta integrada	NÚMERO	9
3	Convenios a elaborar	NÚMERO	10
Objetivo	11 CONSOLIDAR LA PRIMERA RED DE CALIDAD DE CENTROS CERTIFICADOS EN UN SISTEMA DE CALIDAD Y CREAR LA SEGUNDA RED DE CENTROS.		
1	Centros seleccionados en la primera red	NÚMERO	10
2	Centros que formarán la nueva red	NÚMERO	10

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Objetivo	01 CONSOLIDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA: CONVERGENCIA Y CALIDAD.	
Actividad	1	Evaluación de los objetivos del Contrato-Programa 2006-2009.
Actividad	2	Financiación del plan ligado a la consecución de los objetivos y actividades programados para el 2007.
Objetivo	02 GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.	
Actividad	1	Desarrollo normativo de acuerdo con la ley orgánica de universidades.
Actividad	2	Fijación de precios públicos para los estudios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica.
Actividad	3	Elaboración de estudios e informes.
Actividad	4	Planificación oferta universitaria.
Objetivo	03 APOYO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.	
Actividad	1	Apoyo y coordinación de la actuación de las universidades de la región.
Actividad	2	Financiación universitaria.
Actividad	3	Inversión en infraestructura y equipamiento en la universidad regional.
Actividad	4	Apoyo a programas que promuevan la calidad en todos los ámbitos de la actividad universitaria.
Objetivo	04 FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.	
Actividad	1	Adecuar la oferta de plazas en residencias universitarias a la demanda de estudiantes en las distintas provincias.
Actividad	2	Completar el plan de inversiones en residencias universitarias.
Actividad	3	Convocar y adjudicar las plazas subvencionadas en la red de residencias universitarias con criterios de méritos académicos y capacidad económica de los solicitantes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Actividad	4	Tramitar la exención total de precios por residencias en circunstancias especiales que así se justifiquen.
Actividad	5	Gestionar las ayudas a la movilidad de estudiantes a universidades extranjeras y en el ámbito europeo, especialmente las ayudas complementarias a las Erasmus.
Actividad	6	Gestionar las ayudas a los estudiantes universitarios con alguna discapacidad.
Actividad	7	Desarrollar el programa de becas por excelencia para universitarios.
Actividad	8	Gestionar las becas de carácter general para estudiantes universitarios.
Objetivo	05	FORMACIÓN DE LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO.
Actividad	1	Apoyo a la Agencia de Calidad Universitaria, aportando la financiación necesaria para la ejecución de sus funciones en el sistema universitario de Castilla-La Mancha.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONSOLIDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA: CONVERGENCIA Y CALIDAD.		
1	Contrato-programa	DOCUMENTOS	1
2	Evaluación de objetivos	EVALUACIONES	4
Objetivo	02 GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.		
1	Desarrollo normativo	NORMAS	4
2	Estadística universitaria	INFORMES ESTADÍSTICOS	4
3	Elaboración de estudios e informes	INFORMES	8
4	Planificación	ESTUDIOS	5
Objetivo	03 APOYO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.		
1	Coordinación universitaria	CONVENIOS	3
2	Financiación nominativa a Universidad Castilla-La Mancha	SUBVENCIONES	1
3	Financiación nominativa a Universidad de Alcalá de Henares	SUBVENCIONES	1
4	Financiación para la Universidad Internacional Menéndez Pelayo	CONVENIOS	1
5	Financiación a centros asociados a la UNED	CONVENIOS	5
Objetivo	04 FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.		
1	Residencias universitarias	PLAZAS	2189

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Inversión en equipamiento	PROYECTOS	16
3	Becarios colaboradores	EXENCIONES	61
4	Ayudas a la movilidad	AYUDAS	500
5	Ayudas a estudiantes con alguna discapacidad	AYUDAS	233
6	Becas de excelencia	BECAS	35
7	Becas de carácter general para estudios universitarios en Castilla-La Mancha	BECAS	1300
Objetivo	05 FORMACIÓN DE LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO.		
1	Financiación a la Agencia de la Calidad Universitaria	SUBVENCIONES	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Objetivo	01 PLAN DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y DESARROLLO DE UNA POLÍTICA DE COLABORACIÓN SOCIAL PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL.	
Actividad	1	Difundir el plan de atención socioeducativa.
Actividad	2	Coordinación con la Consejería de Bienestar Social en la elaboración, ejecución y seguimiento del plan regional.
Actividad	3	Coordinación con asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para implantar acciones conjuntas de educación intercultural.
Objetivo	02 ELABORACIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LA NORMATIVA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y DOCUMENTOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO.	
Actividad	1	Elaboración y difusión de la normativa de atención a la diversidad y orientación.
Actividad	2	Creación de un modelo de centro de educación especial como centros de recursos, y desarrollo del currículo de los centros de educación especial.
Actividad	3	Publicación de la guía informativa de escolarización para inmigrantes en cuatro idiomas, junto con los documentos de escolarización.
Actividad	4	Publicación de guías de apoyo educativo elaboradas por los centros territoriales de recursos para la orientación, la atención a la diversidad y la interculturalidad.
Actividad	5	Realización de campañas en relación con el absentismo escolar y la colaboración familia-escuela.
Actividad	6	Participación en jornadas, congresos y sesiones científicas relacionadas con la investigación y difusión de los avances en la atención al alumnado con necesidades educativas especiales.
Objetivo	03 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS ESPECÍFICOS PROPIOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ORIENTACIÓN.	
Actividad	1	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento y de los recursos de apoyo en los centros de educación especial.
Actividad	2	Dotación de equipamientos específicos para los centros de educación especial y centros ordinarios (material informático y de acceso al currículo).
Actividad	3	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de las unidades de orientación y de los centros territoriales de recursos para la orientación, atención a la diversidad y la interculturalidad.
Actividad	4	Dotación de equipamientos para las unidades de orientación y centros territoriales de recursos para la orientación, atención a la diversidad e interculturalidad.
Actividad	5	Realización de proyectos de equipos de asesoramiento y apoyo en los centros de educación especial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Actividad	6	Dotación de orientadores en los departamentos de orientación de los centros de educación de personas adultas.
Objetivo	04 COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES PARA DAR UNA RESPUESTA DE CALIDAD.	
Actividad	1	Establecer convenios con entidades sin ánimo de lucro que tienen como finalidad dar respuesta a la atención a la diversidad.
Actividad	2	Establecer convenios con entidades sin ánimo de lucro que tienen como finalidad el fomento de la educación en valores.
Actividad	3	Establecer redes de colaboración para el desarrollo de planes locales para la atención socioeducativa.
Objetivo	05 CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.	
Actividad	1	Gestión de la nómina y seguros sociales de los profesores/as de educación especial en régimen de pago delegado.
Actividad	2	Gestión de la nómina y seguros sociales del personal de atención educativa complementaria y del personal de administración y servicios.
Actividad	3	Dotación de ayudantes técnicos educativos a centros concertados que escolaricen alumnos con necesidades educativas especiales.
Actividad	4	Dotación de un orientador a cada centro concertado en pago delegado.
Actividad	5	Dotación de equipos de asesoramiento y apoyo.
Actividad	6	Subvenciones extraordinarias a alumnos discapacitados con graves trastornos de salud mental.
Actividad	7	Creación de una unidad de atención a alumnado discapacitado en un centro concertado de Castilla-La Mancha.
Objetivo	06 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IMPULSANDO MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN LOS CENTROS.	
Actividad	1	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento del programa de compensatoria: equipo de apoyo lingüístico, equipo de atención educativa, hospitalaria y domiciliaria, y centro rural de innovación educativa.
Actividad	2	Impulsar las actividades del centro rural de innovación educativa como centro compensador de desigualdades en la zona rural.
Actividad	3	Realizar programas de prevención del abandono escolar que faciliten la integración educativa y sociolaboral del alumnado en situación de desventaja.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Actividad	4	Realización de programas de convivencia escolar.
Objetivo	07 ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA PARA PREVENIR LAS CONSECUENCIAS DE LA ASISTENCIA IRREGULAR, TEMPORAL O ASISTEMÁTICA AL CENTRO EDUCATIVO POR RAZONES DE SALUD O ITINERANCIA.	
Actividad	1	Establecimiento definitivo de la red de equipos de atención hospitalaria y domiciliaria.
Actividad	2	Dotación en las aulas hospitalarias y de los equipos de atención hospitalaria y domiciliaria y de las aulas de hospitales de día de salud mental infanto-juvenil de equipos informáticos con conexión a internet.
Actividad	3	Atención al alumnado itinerante, mediante la escolarización adecuada en las localidades a las que se trasladan.
Actividad	4	Reedición y actualización de un boletín escolar para alumnos itinerantes.
Objetivo	08 IMPULSAR Y COLABORAR EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN VALORES A TRAVÉS DE ACTIVIDADES FORMATIVAS DE INNOVACIÓN, DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y DE PUBLICACIÓN DE MATERIALES.	
Actividad	1	Realización de proyectos para el desarrollo de la calidad ambiental : Agenda 21 escolar, Globe y entorno natural de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Realización de proyectos para el desarrollo de la calidad de vida individual.
Actividad	3	Realización de proyectos para el desarrollo del ámbito social (educación para la interculturalidad, la convivencia, la paz, la igualdad, etc).
Actividad	4	Realización de la convocatoria de premios al desarrollo de proyectos de innovación educativa relacionados con la educación en valores.
Actividad	5	Edición y distribución de los materiales didácticos y proyectos de innovación premiados en las convocatorias de premios.
Actividad	6	Edición y distribución de materiales didácticos para el desarrollo de programas relacionados con la educación en valores.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PLAN DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y DESARROLLO DE UNA POLÍTICA DE COLABORACIÓN SOCIAL PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL.		
1	Publicación y difusión del plan de atención socioeducativa	EJEMPLARES	2000
2	Reuniones de coordinación con diferentes instituciones y entidades	NÚMERO	20
Objetivo	02 ELABORACIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LA NORMATIVA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y DOCUMENTOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO.		
1	Publicación de la guía informativa de escolarización para inmigrantes	EJEMPLARES	5000
2	Publicación de CD(s) de educación especial	EJEMPLARES	2000
3	Asistencias a reuniones y congresos	NÚMERO	15
Objetivo	03 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS ESPECÍFICOS PROPIOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ORIENTACIÓN.		
1	Centros de educación especial	NÚMERO	8
2	Unidades de orientación	NÚMERO	420
3	Centros territoriales de recursos para la orientación, atención a la diversidad	NÚMERO	5
4	Equipos y proyectos de compensación	NÚMERO	280
5	Proyectos de equipos de asesoramiento y apoyo en centros de educación especial	NÚMERO	5
Objetivo	04 COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES PARA DAR UNA RESPUESTA DE CALIDAD.		
1	Convenios para dar respuesta a la atención a la diversidad	NÚMERO	4
2	Convenios para fomentar la educación en valores	NÚMERO	9

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Convenio para el desarrollo de planes locales para la atención socioeducativa	NÚMERO	10
Objetivo	05 CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.		
1	Profesores de educación especial en régimen de pago delegado	NÚMERO	92
2	Personal de atención educativa complementaria	NÚMERO	120
3	Personal de administración y servicios	NÚMERO	86
4	Ayudantes técnicos educativos	NÚMERO	20
5	Equipos de asesoramiento y apoyo	NÚMERO	6
6	Alumnos discapacitados con graves trastornos de salud mental	NÚMERO	3
7	Unidad de atención a alumnado discapacitado	NÚMERO	1
Objetivo	06 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IMPULSANDO MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN LOS CENTROS.		
1	Equipos de apoyo lingüístico, de atención educativa hospitalaria y domiciliaria	NÚMERO	280
2	Centros educativos con actuaciones de compensación	NÚMERO	110
3	Centros educativos con actuaciones de interculturalidad	NÚMERO	71
4	Programas sobre convivencia escolar	NÚMERO	30
5	Programas para prevención del abandono escolar	NÚMERO	40
Objetivo	07 ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA PARA PREVENIR LAS CONSECUENCIAS DE LA ASISTENCIA IRREGULAR, TEMPORAL O ASISTEMÁTICA AL CENTRO EDUCATIVO POR RAZONES DE SALUD O ITINERANCIA.		

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Equipos de atención hospitalaria y domiciliaria	EQUIPOS	8
2	Boletines para el alumnado itinerante	NÚMERO	500
Objetivo	08 IMPULSAR Y COLABORAR EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN VALORES A TRAVÉS DE ACTIVIDADES FORMATIVAS DE INNOVACIÓN, DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y DE PUBLICACIÓN DE MATERIALES.		
1	Proyectos para el desarrollo de la calidad ambiental	PROYECTOS	20
2	Proyectos para el desarrollo de la calidad de vida individual	PROYECTOS	15
3	Proyectos para el desarrollo del ámbito social	PROYECTOS	30
4	Premios por la realización de actividades relativas a educación en valores	PREMIOS	9
5	Premios a la integración de contenidos en materia de educación en valores	PREMIOS	16
6	Premios al desarrollo de proyectos de innovación en materia de educación valores	PREMIOS	9
7	Edición y distribución de los materiales didácticos y proyectos premiados	PROGRAMAS	2000
8	Edición de materiales didácticos para programas relaciones con educación valores	EJEMPLARES	2000

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
Objetivo	01	MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN CASTILLA LA MANCHA.
Actividad	1	Extensión de la red de centros públicos de educación de personas adultas.
Actividad	2	Potenciación de la formación del profesorado, especialmente la dirigida al profesorado de nueva incorporación al programa y la relativa a enseñanza con colectivos desfavorecidos.
Actividad	3	Consolidación de la coordinación de todos los agentes implicados en la educación de las personas adultas.
Actividad	4	Extensión de la orientación académica, profesional y personal en los centros de educación de personas adultas.
Objetivo	02	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ADULTA, ATENDIENDO A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA.
Actividad	1	Realización de una campaña institucional de información y difusión a través de los medios de comunicación públicos y privados.
Actividad	2	Atención especializada mediante programas específicos a colectivos desfavorecidos (analfabetos, inmigrantes, mujeres y jóvenes que abandonen la enseñanza obligatoria).
Actividad	3	Realización de una convocatoria de pruebas libres de graduado en educación secundaria obligatoria.
Actividad	4	Consolidación y desarrollo de cursos de carácter profesional adaptados al catálogo nacional de cualificaciones profesionales que faciliten la obtención de cualificaciones profesionales y la inserción profesional de las personas adultas.
Actividad	5	Ampliación de cursos de desarrollo personal y comunitario, de modo que se dé respuesta a las necesidades demandadas por la población adulta.
Actividad	6	Mantenimiento de la convocatoria de ayudas a corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones de EPA que permitan hacer llegar la educación al mayor número de personas.
Actividad	7	Mantenimiento y ampliación del programa That's English!.
Actividad	8	Mantenimiento de la enseñanza a distancia en CEPAS, IES Y EOI, y su extensión a través de la modalidad de enseñanza on-line.
Objetivo	03	ATENCIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS Y DE LOS CENTROS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA A DISTANCIA.
Actividad	1	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de los centros de educación de personas adultas.
Actividad	2	Gestión y financiación de los gastos de educación a distancia de los centros públicos que imparten enseñanza a distancia.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
Actividad	3	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de los centros que imparten el programa That's English!.
Objetivo	04	ELABORACIÓN Y PROMULGACIÓN DE LA NORMATIVA DE DESARROLLO DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.
Actividad	1	Establecer y publicar el currículo de la enseñanza básica dirigida a las personas adultas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN CASTILLA LA MANCHA.		
1	Creación de nuevas aulas EPA (educación de personas adultas)	AULAS	5
2	Formación continua del profesorado	CURSOS	32
3	Coordinación	ÓRGANOS	32
4	Creación de departamentos de orientación	ÓRGANOS	8
Objetivo	02 AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ADULTA, ATENDIENDO A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA.		
1	Documentos a elaborar	DOCUMENTOS	6
2	Tribunales para pruebas libres y extraordinarias	TRIBUNALES	20
3	Cursos profesionales	CURSOS	80
4	Curso de desarrollo personal y comunitario	CURSOS	110
5	Ayudas a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro	MÓDULOS	436
6	Ampliación del programa That's English	CENTROS DE APOYO TUTORIAL	4
Objetivo	03 ATENCIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS Y DE LOS CENTROS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA A DISTANCIA.		
1	Centros públicos de educación de personas adultas	NÚMERO	32
2	IES que imparten educación secundaria para personas adultas	NÚMERO	2
3	IES que imparten enseñanzas a distancia	NÚMERO	11

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Escuelas oficiales de idiomas que imparten el programa That's English!	NÚMERO	11
5	Alumnado	NÚMERO	36000
Objetivo	04 ELABORACIÓN Y PROMULGACIÓN DE LA NORMATIVA DE DESARROLLO DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.		
1	Documentos a elaborar	NÚMERO	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Objetivo	01	DESARROLLAR LA NORMATIVA BÁSICA Y PUBLICAR EL CURRÍCULO DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL Y DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.
Actividad	1	Coordinar y participar en el proceso de revisión y desarrollo de la LOE.
Actividad	2	Publicar y difundir los decretos del currículo de las enseñanzas generales: educación infantil, educación primaria, educación secundaria y bachillerato.
Actividad	3	Elaborar y publicar materiales de apoyo al currículo: proyecto educativo, programación, plan de lectura, plan de orientación y evaluación de competencias.
Actividad	4	Publicar el decreto de los estudios superiores de diseños y de restauración.
Actividad	5	Elaborar el decreto de convivencia.
Actividad	6	Elaborar y publicar los currículos de las enseñanzas de idiomas.
Actividad	7	Elaborar el currículo del grado medio de los conservatorios de música y danza.
Actividad	8	Informar las autorizaciones de las escuelas de música y danza.
Objetivo	02	DIRIGIR A LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y DEL SISTEMA EDUCATIVO.
Actividad	1	Elaborar las instrucciones coordinar y realizar el seguimiento de las actuaciones de la inspección educación.
Actividad	2	Realizar el informe de evaluación del sistema educativo de Castilla La Mancha en el curso 2004-2005 y publicar el informe del 2003-2005.
Actividad	3	Publicar el informe de la evaluación externa realizada en 3º de primaria.
Actividad	4	Realizar la evaluación externa de las competencias básicas en 3º de la ESO y elaborar un estudio regional de resultados como evaluación del sistema educativo.
Actividad	5	Evaluar e informar de los planes puestos en marcha con carácter experimental o de innovación promovidos por la Consejería de Educación y Ciencia: Plan de lectura.
Actividad	6	Colaborar con el INECSE en los estudios que programe.
Actividad	7	Publicar los materiales elaborados para la evaluación interna de los centros de profesores y recursos (CPR).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Actividad	8	Organizar y publicar estudios de opinión del sistema educativo y la percepción que tiene la sociedad del mismo.
Actividad	9	Convocar las pruebas de habilitación para las escuelas de música y danza.
Actividad	10	Coordinar la experimentación del Portfolio europeo de las lenguas, el dossier de la revista web y la elaboración de pruebas unificadas.
Actividad	11	Publicar unidades didácticas sobre El Quijote.
Objetivo	03	ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INNOVACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Convocar proyectos de innovación en la segunda y tercera lengua extranjera y colaborar en el desarrollo y seguimiento de los proyectos bilingües.
Actividad	2	Fomentar el desarrollo del Plan Estratégico de Lectura a través de una convocatoria de nuevos centros y de bibliotecas de doble uso en colaboración con la Consejería de Cultura.
Actividad	3	Desarrollar el programa de cooperación territorial en los Institutos de Enseñanza Secundaria (IES) y promover la elaboración de proyectos educativos de centros de carácter singular.
Actividad	4	Promover iniciativas relacionadas con las ciudades educadoras.
Actividad	5	Desarrollar el programa de cooperación territorial con el Ministerio de Educación y Ciencia; "Acompañamiento".
Objetivo	04	CONVOCAR LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS PARA ESTIMULAR LAS ACTUACIONES DEL ALUMNADO.
Actividad	1	Publicar y resolver la convocatoria de los premios extraordinarios de bachillerato.
Actividad	2	Colaborar en la difusión y realización de las pruebas de los premios nacionales.
Actividad	3	Publicar y resolver la convocatoria de premios extraordinarios para conservatorios.
Actividad	4	Organizar y resolver la olimpiada matemática.
Actividad	5	Organizar y resolver el concurso de ortografía.
Actividad	6	Organizar la colaboración en la convocatoria de: "El país de los Estudiantes".

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Objetivo	05 CONVOCAR CERTÁMENES PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO.	
Actividad	1	Publicar y resolver la convocatoria del certamen de materiales curriculares.
Actividad	2	Publicar la convocatoria de materiales propios, realizar la selección y facilitar su publicación en el marco del programa de gratuidad.
Actividad	3	Publicar materiales premiados en el certamen de materiales, las experiencias de innovación y proyectos de investigación con la universidad.
Actividad	4	Colaborar con el Proyecto Eurydice.
Actividad	5	Desarrollar el convenio de Castilla La Mancha con Redinet.
Objetivo	06 EDITAR REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES.	
Actividad	1	Colaborar en la publicación: "Editar".
Actividad	2	Publicar: "IDEA La Mancha".
Actividad	3	Promover otras publicaciones.
Objetivo	07 ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS, ALUMNADO Y AYUNTAMIENTOS.	
Actividad	1	Establecer y financiar convenios con las confederaciones de padres y madres.
Actividad	2	Establecer y financiar convenios con las confederaciones de alumnos y alumnas.
Objetivo	08 ELABORAR Y PUBLICAR LA NORMATIVA RELACIONADA CON LA PARTICIPACIÓN.	
Actividad	1	Elaborar el decreto de asociaciones de alumnos.
Actividad	2	Elaborar y presentar para su aprobación la Ley de Participación.
Objetivo	09 TRANSPORTE ESCOLAR AL ALUMNADO DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA Y NO OBLIGATORIA (BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS).	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Actividad	1	Planificación de las rutas escolares en las cinco provincias de la región. Contratación de todas las nuevas rutas necesarias, por incremento de centros o de alumnos de enseñanza obligatorias.
Actividad	2	Facilitar ayudas individualizadas al transporte a todos los alumnos y alumnas que no pueden ser incluidos en las rutas de transporte organizadas por las delegaciones provinciales.
Actividad	3	Incremento de la figura del acompañante en las rutas de transporte escolar del alumnado de enseñanza primaria, así como en las rutas de secundaria en las que sea aconsejable la figura del acompañante.
Actividad	4	Ampliar el transporte escolar gratuito, en plazas residuales, al alumnado de enseñanzas postobligatorias, escolarizado en centros públicos.
Actividad	5	Definir las funciones del responsable de este servicio en los centros receptores y gratificaciones por la atención del transporte.
Objetivo	10	COMEDOR ESCOLAR PARA TODOS LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE LO NECESITEN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.
Actividad	1	Organizar la contratación del servicio de comedor escolar "comida al mediodía" y/o "aula matinal" en los centros donde sea necesario para la escolarización de los alumnos de educación infantil y educación primaria.
Actividad	2	Dotar de recursos a los comedores escolares para su funcionamiento, mediante la concesión de ayudas por bonificación del servicio con gratuidad total o parcial.
Actividad	3	Dar ayudas individuales de comedor para alumnos transportados, de centros no dotados del servicio del comedor escolar.
Actividad	4	Incremento de ayudas a los nuevos comedores que inician su funcionamiento en el Curso 2006-2007.
Actividad	5	Conceder ayudas de comedor al alumnado matriculado en centros concertados del régimen ordinario, por necesidades de escolarización.
Actividad	6	Conceder ayudas de comedor al alumnado de centros concertados de educación especial.
Objetivo	11	PROGRAMA DE GRATUIDAD DE MATERIALES CURRICULARES EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA.
Actividad	1	Renovación del primer y tercer curso de educación secundaria del programa de gratuidad de materiales curriculares.
Actividad	2	Dotar a centros educativos públicos que han sido seleccionados en la convocatoria 28-2-2005 DOCM 48,8-3-2005 (Plan de Lectura).
Actividad	3	Reponer libros de texto o materiales curriculares alternativos en todos los niveles obligatorios de educación primaria, así como 2º y 4º curso de educación secundaria.
Objetivo	12	OTRAS AYUDAS AL ESTUDIO.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Actividad	1	Convocar y resolver ayudas a la formación del alumnado de postgrado en enseñanzas artísticas.
Actividad	2	Convocar y resolver ayudas a alumnos de estudios superiores de música.
Objetivo	13	APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EN TODOS LOS NIVELES OBLIGATORIOS Y POSTOBLIGATORIOS.
Actividad	1	Promover el aprendizaje de lenguas extranjeras en el marco de las actividades complementarias de verano fuera del lugar de residencia de los alumnos (cursos regionales de idiomas).
Actividad	2	Promover los cursos de idiomas en el extranjero, preferentemente en el ámbito de la Unión Europea.
Actividad	3	Promover los intercambios de alumnos con homólogos de la Unión Europea.
Actividad	4	Promover el intercambio de auxiliares de conversación con Francia y Reino Unido en el marco de convenios con estos estados.
Actividad	5	Apoyar y potenciar el convenio para la enseñanza de inglés con el British Council, así como la formación del profesorado en estos centros.
Actividad	6	Apoyar y potenciar el intercambio de maestros para la enseñanza de francés.
Actividad	7	Crear progresivamente secciones europeas en los centros públicos.
Objetivo	14	PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS Y DE LOS PROFESORES EN LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS EUROPEOS.
Actividad	1	Realizar la campaña de divulgación de los programas europeos.
Actividad	2	Convocar ayudas para centros educativos que desarrollan programas en el marco del programa europeo Sócrates.
Actividad	3	Promover la participación del profesorado en programas de intercambio ARIÓN.
Objetivo	15	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.
Actividad	1	Convocatoria de viajes educativo-culturales regionales.
Actividad	2	Ayudas para cursos de música al alumnado en periodo estival.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Objetivo	16 PROGRAMAS EDUCATIVOS DE COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, DESARROLLADOS EN NUESTRA REGIÓN.	
Actividad	1	Gestionar el programa de escuelas viajeras.
Actividad	2	Gestionar el programa de aulas de la naturaleza.
Actividad	3	Gestionar el programa de recuperación de pueblos abandonados en Umbralejo (Guadalajara).
Actividad	4	Gestionar la convocatoria general de becas y ayudas al estudio.
Actividad	5	Gestionar la convocatoria de ayudas para libros de texto.
Actividad	6	Gestionar la convocatoria de becas para alumnado con necesidades educativas especiales.
Actividad	7	Gestionar las rutas literarias en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia.
Objetivo	17 INICIATIVAS DE CENTROS QUE DESARROLLEN PROGRAMAS DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.	
Actividad	1	Convocar ayudas a proyectos de centros y de ciudad asociados a jornada escolar y a la apertura de centros.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLAR LA NORMATIVA BÁSICA Y PUBLICAR EL CURRÍCULO DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL Y DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.		
1	Publicar y difundir los decretos del currículo de las enseñanzas generales	EJEMPLARES	10500
2	Elaborar y publicar materiales de apoyo al currículo	EJEMPLARES	1000
3	Publicar el decreto de los estudios superiores de diseño y restauración	PROYECTOS	300
4	Elaborar y publicar pruebas de evaluación de las escuelas oficiales de idiomas	EJEMPLARES	500
5	Elaborar el currículo del grado medio de los conservatorios de música y danza	EJEMPLARES	1000
6	Informar las autorizaciones de las escuelas de música y danza	INFORMES	100
Objetivo	02 DIRIGIR A LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y DEL SISTEMA EDUCATIVO.		
1	Instrucciones y seguimiento de actuaciones de inspección educativa	REUNIONES	10
2	Realizar y publicar informe de evaluación del sistema educativo	EJEMPLARES	2000
3	Publicar el informe de evaluación de 3º de primaria	EJEMPLARES	3000
4	Evaluación externa de las competencias básicas de 3º de la ESO	EJEMPLARES	25000
5	Evaluar e informar de los planes experimentales o de innovación	REUNIONES	5
6	Colaborar con el INECSE en los estudios que programe	REUNIONES	10
7	Publicar los materiales elaborados para la evaluación interna de los CPR	EJEMPLARES	500
8	Publicar estudios de opinión sobre el sistema educativo	EJEMPLARES	100

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
9	Convocar las pruebas de habilitación para las escuelas de música y danza	REUNIONES	1
10	Coordinar la experimentación del Portfolio europeo de las lenguas	REUNIONES	5
11	Publicar unidades didácticas sobre El Quijote	EJEMPLARES	150000
Objetivo	03 ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INNOVACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Proyectos de innovación en la 2ª y 3ª lengua extranjera	REUNIONES	4
2	Fomento del plan estratégico de lectura	EJEMPLARES	100
3	Proyectos educativos de centro de carácter singular	PROYECTOS	10
4	Promover iniciativas relacionadas con las ciudades educadoras	PROYECTOS	10
5	Desarrollo del programa de cooperación territorial con el MEC	PROYECTOS	29
Objetivo	04 CONVOCAR LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS PARA ESTIMULAR LAS ACTUACIONES DEL ALUMNADO.		
1	Publicar y resolver la convocatoria de premios extraordinarios de bachillerato	PREMIOS	13
2	Publicar y resolver la convocatoria de premios extraordinarios de conservatorios	PREMIOS	3
3	Organizar y resolver la olimpiada matemática	REUNIONES	1
4	Organizar y resolver el concurso de ortografía	REUNIONES	1
5	Organizar la colaboración en la convocatoria de el país de los estudiantes	REUNIONES	1
Objetivo	05 CONVOCAR CERTÁMENES PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Publicar y resolver la convocatoria del certamen de materiales curriculares	REUNIONES	1
2	Publicar la convocatoria de materiales propios dentro del marco de gratuidad	REUNIONES	1
3	Certamen de materiales: publicar materiales premiados	REUNIONES	3
4	Desarrollo del convenio de Castilla-La Mancha Redinet	REUNIONES	1
Objetivo	06 EDITAR REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES.		
1	Colaborar en la publicación Educar	REUNIONES	9
2	Publicar una revista científica	EJEMPLARES	2000
Objetivo	07 ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS, ALUMNADO Y AYUNTAMIENTOS.		
1	Convenios con las confederaciones de padres y madres	CONVENIOS	2
2	Convenios con las confederaciones de alumnos y alumnas	CONVENIOS	1
Objetivo	08 ELABORAR Y PUBLICAR LA NORMATIVA RELACIONADA CON LA PARTICIPACIÓN.		
1	Elaborar el decreto de asociaciones de alumnos	DECRETO	1
2	Elaborar y presentar la ley de participación	EJEMPLARES	2000
Objetivo	09 TRASNPORTE ESCOLAR AL ALUMNADO DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA Y NO OBLIGATORIA (BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS).		
1	Transporte escolar	ALUMNOS	35785
2	Rutas escolares	RUTAS	1229

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Ayudas individualizadas transporte	AYUDAS	2010
4	Acompañantes de transporte	ACOMPANANTES	569
Objetivo	10 COMEDOR ESCOLAR PARA TODOS LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE LO NECESITEN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.		
1	Alumnos beneficiarios de ayuda de comedor: "comida mediodía" y "aula matinal"	AYUDAS	12282
2	Dotación de comedores	NUEVOS COMEDORES	15
3	Dotación de recursos humanos	PROFESORES	410
4	Servicio de "aula matinal"	USUARIOS	2580
5	Servicio de "comida mediodía"	USUARIOS	27802
Objetivo	11 PROGRAMA DE GRATUIDAD DE MATERIALES CURRICULARES EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA.		
1	Dotación de materiales curriculares al alumnado EDU de primaria, EDU secundaria	ALUMNOS	213000
2	Dotación PLAN de lectura a centros públicos	CENTROS	600000
Objetivo	12 OTRAS AYUDAS AL ESTUDIO.		
1	Convocatoria de ayudas de formación postgrado	ALUMNOS	10
2	Convocatoria de ayudas para grado superior de la música	ALUMNOS	100
Objetivo	13 APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EN TODOS LOS NIVELES OBLIGATORIOS Y POSTOBLIGATORIOS.		
1	Cursos regionales de idiomas	ALUMNOS	800

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Cursos de idiomas en el extranjero	ALUMNOS	1300
Objetivo	14 PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS Y DE LOS PROFESORES EN LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS EUROPEOS.		
1	Proyecto Sócrates	CENTROS	125
Objetivo	15 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.		
1	Viajes educativo-culturales	ALUMNOS	4850
2	Cursos de música para alumnos	ALUMNOS	660
Objetivo	16 PROGRAMAS EDUCATIVOS DE COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, DESARROLLADOS EN NUESTRA REGIÓN.		
1	Programas de escuelas viajeras	VISITAS FINANCIADAS	20
2	Programas de recuperación de pueblos abandonados	PARTICIPANTES	40
3	Programas de aulas de la naturaleza	PARTICIPANTES	85
4	Rutas literarias	VISITAS FINANCIADAS	96
Objetivo	17 INICIATIVAS DE CENTROS QUE DESARROLLEN PROGRAMAS DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.		
1	Ayudas a proyectos de centros para actividades extracurriculares	AMPAS/AYUNTAMIENTOS	881
2	Ayudas para actividades extraordinarias	SUBVENCIONES	30

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Objetivo	01 FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE DE BASE Y DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.	
Actividad	1	Campeonato regional de deporte en edad escolar.
Actividad	2	Concentraciones deportivas para perfeccionamiento técnico.
Actividad	3	Torneos escolares en colaboración con las federaciones deportivas, ayuntamientos y AMPAS de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Programa de ayudas a AMPAS para la realización de actividades deportivas en edad escolar.
Actividad	5	Cursos para animadores de actividades deportivas en edad escolar.
Actividad	6	Campaña programa juego limpio en el deporte, dirigido al sistema educativo de Castilla-La Mancha.
Objetivo	02 APOYO AL DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD Y PROGRAMAS CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE.	
Actividad	1	Trofeo Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Programa de orientación y seguimiento científico y técnico para la detección de talentos deportivos.
Actividad	3	Convenio para la promoción de un centro de tecnificación deportiva en la facultad de ciencias del deporte en colaboración con el Consejo Superior de Deportes.
Actividad	4	Cupos en residencias universitarias para deportistas de alto nivel de Castilla-La Mancha.
Objetivo	03 FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.	
Actividad	1	Cursos para titulares técnicos deportivos.
Actividad	2	Cursos de formación en el ámbito del deporte en las áreas de administración y gestión, deporte y salud, educación, recreación y deporte y rendimiento deportivo.
Actividad	3	Jornadas de actualización relacionadas con las ciencias de la actividad física y el deporte.
Actividad	4	Publicaciones para la divulgación de temas relacionados con las ciencias de la educación física y del deporte.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Actividad	5	Cursos de actualización y perfeccionamiento en colaboración con otras instituciones y entidades sin fin de lucro.
Actividad	6	Cursos para animadores de actividades deportivas en edad escolar.
Objetivo	04 APOYO Y FOMENTO DEL DEPORTE DE COMPETICIÓN.	
Actividad	1	Programa de ayudas a las federaciones deportivas para la promoción y realización de programas deportivos.
Actividad	2	Programa de ayudas a clubes deportivos de Castilla-La Mancha para el desarrollo de actividades y competiciones deportivas.
Actividad	3	Programa de ayudas para deportistas de alto rendimiento: Programa Castilla-La Mancha Olímpica para los programas de ayudas a deportistas promesas y paralímpicos.
Actividad	4	Colaboración con la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha para los programas de ayudas a deportistas promesas y paralímpicos.
Actividad	5	Programa de ayudas para perfeccionamiento técnico de deportistas.
Actividad	6	Programa de seguimiento y orientación científico técnica para la detección de talentos deportivos.
Actividad	7	Programa de ayudas para la celebración de competiciones y actividades de ámbito regional, nacional e internacional en Castilla-La Mancha.
Actividad	8	Organización y desarrollo de trofeos Junta de Comunidades en diversas modalidades deportivas, categoría absoluta, en colaboración con clubes y federaciones deportivas.
Actividad	9	Torneos Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de selecciones provinciales, en categoría juvenil.
Actividad	10	Asistencia y asesoramiento jurídico-técnico a las federaciones deportivas y clubes deportivos de Castilla-La Mancha.
Actividad	11	Consolidación y apoyo a los centros de tecnificación deportiva.
Actividad	12	Convenios con federaciones deportivas españolas, Consejo Superior de Deportes, Comité Olímpico Español, Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad del Estado y otras entidades para la celebración de actividades y eventos deportivos de interés para la región.
Actividad	13	Reuniones y actuaciones del Comité de Disciplina Deportiva de Castilla-La Mancha.
Actividad	14	Unidad de valoración y diagnóstico de alto rendimiento deportivo de la Facultad de Ciencias del Deporte en coordinación con la Universidad de Castilla-La Mancha y el Consejo Superior de Deportes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Objetivo	05 APOYO AL DEPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	
Actividad	1 Programa en colaboración con la Consejería de Bienestar Social y las federaciones deportivas de Castilla-La Mancha de discapacitados físicos y de deportes para personas con retraso mental.	
Actividad	2 Programa de ayuda y colaboración con la Consejería de Bienestar Social, la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha y con los centros especializados.	
Objetivo	06 DEPORTE Y SALUD.	
Actividad	1 Colaboración con la Consejería de Sanidad y la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha para desarrollo del programa de escuelas deportivas para la creación de hábitos deportivos y prevención del consumo de drogas.	
Objetivo	07 DEPORTE Y MUJER.	
Actividad	1 Colaboración con la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha, la Consejería de Bienestar Social y las federaciones deportivas para el desarrollo de actividades dirigidas a mujeres.	
Actividad	2 Coordinación de las ayudas y subvenciones en materia deportiva para la mujer.	
Objetivo	08 DEPORTE Y TERCERA EDAD.	
Actividad	1 Colaboración con la Fundación Cultura y Deporte, Consejería de Bienestar Social y las federaciones deportivas de Castilla-La Mancha para desarrollo de escuelas deportivas y actividades para la tercera edad.	
Objetivo	09 APOYO AL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO Y DEPORTE DE PROMOCIÓN.	
Actividad	1 Ayudas a las corporaciones locales para contratar monitores deportivos.	
Actividad	2 Ayudas a clubes para el desarrollo de actividades.	
Actividad	3 Adquisición y dotación de equipaciones deportivas para deportistas y entidades de Castilla-La Mancha para participar en sus competiciones.	
Objetivo	10 RECONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL DEPORTE.	
Actividad	1 Premios y distinciones al mérito deportivo en Castilla-La Mancha.	
Objetivo	11 CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Actividad	1	Plan regional de instalaciones deportivas en Castilla-La Mancha en colaboración con los ayuntamientos: Segunda anualidad del plan 2006.
Actividad	2	Plan de instalaciones deportivas en los centros educativos.
Actividad	3	Coordinación con el Consejo Superior de Deportes, últimas obras del plan de extensión de la educación física.
Actividad	4	Colaboración con el Consejo Superior de Deportes, subvenciones infraestructuras deportivas en centros escolares, (Resolución del Consejo Superior de Deportes de 20-12-2004).
Actividad	5	Diseño de instalaciones y proyectos tipo de instalaciones deportivas municipales y escolares.
Actividad	6	Coordinación con el Consejo Superior de Deportes en la elaboración del III Censo Nacional de Instalaciones Deportivas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE DE BASE Y DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.		
1	Campeonato regional de deporte en edad escolar	EQUIPOS	4250
2	Campeonato regional de deporte en edad escolar	PARTICIPANTES	55000
3	Campeonato regional de deporte en edad escolar	MODALIDADES	14
4	Campeonato regional de deporte en edad escolar	CATEGORIAS	3
5	Concentraciones deportivas para perfeccionamiento técnico	ESPECIALIDADES	13
6	Clinics deportivos perfeccionamiento técnico	PARTICIPANTES	645
Objetivo	02 APOYO AL DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD Y PROGRAMAS CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE.		
1	XI trofeo Junta de Comunidades	EQUIPOS	16
2	XI trofeo Junta de Comunidades	PARTICIPANTES	180
3	XI trofeo Junta de Comunidades	MODALIDADES	4
4	XI trofeo Junta de Comunidades	CATEGORIAS	2
Objetivo	03 FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.		
1	Formación de técnicos deportivos	CURSOS	7
2	Formación de técnicos deportivos	PARTICIPANTES	150
3	Divulgación deportiva	CURSOS	19

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Divulgación deportiva	PARTICIPANTES	1800
5	Jornadas sobre temas de interés en ciencias de la educación física	JORNADAS	2
6	Jornadas sobre temas de interés en ciencias de la educación física	PARTICIPANTES	200
7	Divulgación de temas deportivos	PUBLICACIONES	1
8	Cursos para dirigentes deportivos	CURSOS	1
9	Cursos para animadores deportivos escolares	CURSOS	5
10	Cursos para animadores deportivos escolares	PARTICIPANTES	125
Objetivo	04 APOYO Y FOMENTO DEL DEPORTE DE COMPETICIÓN.		
1	Ayudas a proyectos federativos	FEDERACIONES	39
2	Ayudas para perfeccionamiento técnico	DEPORTISTAS	500
3	Ayudas para el programa Castilla-La Mancha Olímpica	DEPORTISTAS	35
4	Colaboración con becas para deportistas promesas	DEPORTISTAS PROMESAS	13
5	Colaboración con becas para deportistas paralímpicos	DEPORTISTAS PARALÍMPICOS	5
6	Ayudas para la celebración de competiciones de ámbito regional	COMPETICIONES	150
7	Ayudas para la celebración de competiciones de ámbito nacional	COMPETICIONES	50
8	Ayudas para la celebración de competiciones de ámbito internacional	COMPETICIONES	12

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
9	Trofeo Junta de Comunidades-Federaciones	MODALIDADES	14
10	Torneos de selecciones juveniles	MODALIDADES	9
11	Asistencias técnico-jurídica a federaciones y clubes	CONSULTAS	93
12	Reuniones del Comité de Disciplina Deportiva	REUNIONES	15
13	Ayudas para cursos de máster en gestión deportiva	AYUDAS	10
14	Ayudas para patrocinar IV centenario división de honor y competición profesional	AYUDAS	6
Objetivo	05 APOYO AL DEPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
1	Escuelas deportivas para personas con discapacidades	ESCUELAS	5
2	Competiciones deportivas para personas con discapacidades	COMPETICIONES	2
3	Competiciones deportivas para personas con discapacidades	COMPETICIONES NACIONALES	3
4	Deporte para personas con discapacidades	CLUB OLÍMPICO	1
Objetivo	06 DEPORTE Y SALUD.		
1	Escuelas deportivas, hábitos de salud	ESCUELAS	45
2	Escuelas deportivas, hábitos de salud	PARTICIPANTES	1153
3	Escuelas deportivas en penitenciarias	ESCUELAS	5
4	Escuelas deportivas en penitenciarias	DEPORTISTAS	250

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	07 DEPORTE Y MUJER.		
1	Escuelas deportivas para mujeres	ESCUELAS	47
2	Escuelas deportivas para mujeres	PARTICIPANTES	1307
Objetivo	08 DEPORTE Y TERCERA EDAD.		
1	Escuelas deportivas para la tercera edad	ESCUELAS	50
2	Participantes en escuelas deportivas para la tercera edad	PARTICIPANTES	1727
Objetivo	09 APOYO AL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO Y DEPORTE DE PROMOCIÓN.		
1	Ayudas a corporaciones locales para monitores	AYUDAS	180
2	Ayudas a clubes deportivos	AYUDAS	1000
3	Ayudas deportivas para AMPAS	AYUDAS	700
4	Celebración de actividades y juegos populares	MODALIDADES	5
5	Participantes en actividades y juegos populares	PARTICIPANTES	830
6	Celebración de la competición Día de la Comunidad	MODALIDADES	16
7	Participantes en la competición Día de la Comunidad	PARTICIPANTES	5800
Objetivo	10 RECONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL DEPORTE.		
1	Premios y distinciones al mérito deportivo	PREMIOS/DISTINCIONES	75

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	11 CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.		
1	Instalaciones deportivas o equipamientos a realizar según Plan de Instalaciones	ACTUACIONES	185

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01	GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS.
Actividad	1	Desarrollo de proyectos informáticos de gestión en centros educativos de Castilla la Mancha(proyecto Delphos).
Actividad	2	Creación, implantación y mantenimiento del portal educativo, integrando las aplicaciones internet, Intranet, páginas WEB de la Consejería y plataforma e-learning.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS.		
1	Proyecto Delphos	PROYECTO	1
2	Portal Educativo	PORTAL	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Objetivo	01 IMPULSO DE LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA I+D+I.	
Actividad	1	Participación en el consejo rector de la Fundación Corporación Tecnológica (COTEC).
Actividad	2	Participación en los órganos directivos de fundaciones e instituciones de naturaleza científica e innovadora.
Actividad	3	Participación en el Consejo General de Ciencia y Tecnología.
Actividad	4	Desarrollo del acuerdo marco de cooperación con el Ministerio de Educación y Ciencia.
Actividad	5	Actividad de la comisión regional de investigación científica e innovación tecnológica.
Actividad	6	Desarrollo del nuevo Plan Regional de Investigación (PRINCET).
Objetivo	02 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACION.	
Actividad	1	Financiación para proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
Actividad	2	Financiación de acciones especiales destinadas a promover la investigación.
Actividad	3	Cofinanciación de proyectos estratégicos singulares con desarrollo regional.
Actividad	4	Financiación de programas de I+D con empresas.
Objetivo	03 IMPULSO Y FOMENTO DE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR.	
Actividad	1	Concesión de ayudas predoctorales para la formación de personal investigador.
Actividad	2	Concesión de becas postdoctorales.
Actividad	3	Cofinanciación de becas del programa Ramón y Cajal.
Actividad	4	Ayudas para la incorporación de investigadores.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Actividad	5	Desarrollo del programa 13 promovido por el Ministerio de Educación y Ciencia.
Objetivo	04 ESTABLECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURAS CIENTÍFICAS.	
Actividad	1	Infraestructura y equipamiento de centros de investigación (parque científico de Albacete).
Actividad	2	Convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia para la creación de un centro de energía solar fotovoltaica de concentración.
Objetivo	05 FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA.	
Actividad	1	Convocatoria de los premios de investigación e innovación de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Semana de la Ciencia.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 IMPULSO DE LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA I+D+I.		
1	Acuerdos marco firmados	ACUERDOS	1
2	Corporación Tecnológica (COTEC)	CONVENIO	1
Objetivo	02 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACION.		
1	Financiación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación	PROYECTOS	200
2	Financiación de acciones especiales para promover la investigación	PROYECTOS	30
3	Cofinanciación de la convocatoria MEC para proyectos singulares	PROYECTOS SINGULARES	3
Objetivo	03 IMPULSO Y FOMENTO DE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR.		
1	Concesión de ayudas predoctorales para formación del personal investigador	BECAS	150
2	Concesión de becas postdoctorales	BECAS	30
3	Cofinanciación del Programa Ramón y Cajal	BECAS	9
4	Ayudas para el perfeccionamiento de investigadores	BECAS	4
Objetivo	04 ESTABLECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURAS CIENTÍFICAS.		
1	Infraestructuras y equipamientos de centros de investigación (parque científico)	CONVENIO	1
Objetivo	05 FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA.		
1	Convocatoria de premios de investigación e innovación de Castilla-La Mancha	CONVOCATORIA	1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
2	Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT)		1

1.8

19. TRABAJO Y EMPLEO

MEMORIA DE LA SECCIÓN

Antes de ir avanzando a través del camino recorrido en la ejecución de las actividades que nos han permitido y nos permitirían ir acercándonos cada vez más a la consecución de los objetivos propuestos, enmarcados dentro de las competencias de la Consejería de Trabajo y Empleo y el Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha, es importante señalar que nuestras prioridades se han realizado revisando y referenciando nuestras estratégicas en materia de empleo en consonancia con las europeas, sin olvidar el objetivo de Lisboa, más presente cada vez, "Convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitivo y dinámico del mundo capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y con mayor cohesión social".

El crecimiento económico de la región ha ido acompañado de un sustancial acercamiento a la media europea en todos los ámbitos económicos y sociales. Sin embargo el objetivo de reducir el diferencial aun existente y es nuestra principal motivación, situarnos en el camino hacia la convergencia real con la media europea.

Todo este avance y esfuerzo de convergencia no se podrían lograr sin los instrumentos adecuados que integren aquellos aspectos más transversales y potencien soluciones globales como es el caso del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad, donde se aglutinan e interactúan las distintas acciones no sólo de la Consejería de Trabajo y Empleo y del Servicio Público de Empleo (Acuerdo por el Empleo, Plan de Acciones para Seguridad y Salud Laboral, Plan de Autoempleo, Plan de Integración Laboral de Inmigrantes), sino también las acciones correspondientes a otras consejerías.

Sin el compromiso, sin la complicitad de todos, es difícil, por no decir imposible, hacer que una sociedad avance y progrese. Hoy la sociedad moderna es la sociedad de la búsqueda de puntos en común, es necesario por tanto buscar el punto de confluencia desde un análisis compartido, desde el diálogo, desde los valores de la deliberación y del encuentro esencial, ya que ello permite una vertebración social sólida, desde la que mirar hacia el futuro cargados de proyectos y de optimismo.

El gobierno junto a los agentes socioeconómicos y la sociedad castellano manchega, entre ellos la propia universidad, permiten que este diálogo y este trabajo en común, plasmado en planes de trabajo concretos, nos pongan en el camino de la forma de actuar y de afrontar con solidez nuestro futuro.

Otro esfuerzo importante que se está realizando es el de la difusión de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), tanto dentro de nuestra propia organización, para ofrecer un servicio de mayor calidad, como apoyar la utilización de las TIC que estimula no sólo la reorganización eficiente de los medios de producción, sino que emerjan nuevas actividades profesionales.

El trabajo de todos debe contribuir a reducir la brecha digital existente actualmente y que el uso de nuevas tecnologías se conviertan en la rentabilización de una oportunidad.

Los resultados que se quieren obtener, y que se están consiguiendo con la unión de todos estos enfoques, es aumentar la cantidad de población capaz de generar riqueza, a través del incremento de la actividad y del empleo, y mejorar la capacitación del capital humano de la región.

El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad supone el logro de un consenso sobre la política a seguir de cara a enfrentarse a los nuevos retos que necesitan respuestas, estableciendo medidas concretas para paliar los problemas identificados, con vistas a mejorar el bienestar social y económico de los habitantes de la comunidad, en un proyecto cuyos efectos perduren en el medio y largo plazo.

La cohesión de acciones para la mejora, y los objetivos fijados para conseguirla, pueden agruparse en dos grandes bloques: dentro del mercado de trabajo y los referentes al capital humano.

EN EL MERCADO DE TRABAJO.

El supraobjetivo se centra en ser capaz de aumentar la competitividad regional en un horizonte de convergencia salarial y laboral.

Se pueden formular tres grandes objetivos relacionados con el mercado de trabajo, imprescindibles para mejorar su eficacia: El impulso del espíritu emprendedor, el consenso de las políticas dirigidas a los colectivos con mayores dificultades para su integración en el mercado de trabajo, y las políticas para la mejora de la calidad en el empleo.

Para conseguir estas herramientas de efecto multiplicador, se está descendiendo a trabajar en una serie de objetivos específicos y líneas de acción, dentro de estas tres grandes áreas de actuación:

-Impulsar el espíritu emprendedor a través del fomento del autoempleo y la economía social.

-Favorecer una mayor actividad de colectivos con dificultades para su integración.

-Mejorar la calidad en el empleo.

A. Impulsar el espíritu emprendedor a través del fomento al autoempleo y la economía social.

Respecto al fomento del autoempleo, después de la puesta en marcha en el ejercicio anterior, se continuará con las acciones del Plan de Fomento del Autoempleo.

Las características más significativas del Plan son que, a diferencia de la regulación que hasta ahora se ha tenido, en la que la Administración regional se limitaba a conceder ayudas económicas para el establecimiento de desempleados y desempleadas como trabajadores autónomos o por cuenta propia, la actuación pública será integral, aplicando y extendiendo medidas, realizando también propuestas para el fomento de la dinámica empresarial. El caso específico del autoempleo engloba entre otras materias:

- Orientación a las personas desempleadas para dinamizar y facilitar iniciativas de autoempleo.

- Formación en técnicas de gestión empresarial, que contribuyan a dotar a los proyectos de autoempleo de una mayor solvencia gerencial. Adicionalmente, se presta apoyo a aquellos demandantes de empleo que dispongan de una idea de proyecto empresarial, para la elaboración del Plan de Empresa y también a través de la página Web de la Consejería de Trabajo y Empleo.

- Ayudas económicas, priorizándolas tanto a colectivos específicos, como a actividades preferentes. Entre otros, se garantizará unos ingresos mínimos durante el inicio de la actividad en aquellos proyectos de autoempleo cuya puesta en marcha no requiera inversión en activos fijos y se establecerán líneas de ayudas para la financiación de inversiones.

- Establecimiento de líneas específicas para el autoempleo de la mujer, jóvenes, personas con discapacidad y proyectos a implantar en el ámbito rural.

- Establecimiento de medidas para la consolidación, desarrollo y mejora de la competitividad de los trabajadores autónomos.

En cuanto al impulso de la economía social, este se ha mostrado como una de las más eficaces herramientas para la creación de empleo, especialmente en el medio rural, con lo que supone de asentamiento de la población en este medio, y de desarrollo económico y social. No en vano, Castilla-La Mancha es la cuarta región en empresas de economía social y en número de trabajadores ocupados en las mismas.

Además, el empleo que estas empresas generan no puede sino calificarse de empleo estable y de calidad, y ello por cuanto en los propietarios de las mismas confluyen una doble condición: la de trabajadores y socios de su empresa. El porcentaje de trabajadores (socios-trabajadores) por empresa de economía social supera al resto de empresas en más de tres trabajadores.

B. Favorecer una mayor actividad de colectivos con dificultades para su integración.

También a través del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha, en coordinación con otras consejerías y, como en el resto de actuaciones, siguiendo con el itinerario de trabajo marcado por el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad, las acciones a realizar serán:

- Incrementar la tasa de actividad de las mujeres.

Las medidas van dirigidas a favorecer que más mujeres se incorporen al ámbito laboral potenciando su cualificación en sectores con demanda de activos. Además se pretende favorecer la contratación de la mujer por parte de las empresas y a las familias la incorporación de la mujer al mundo del trabajo.

Para ello desarrollaremos un Plan de Conciliación de Vida Familiar y Laboral, que potencie generalizar el número de centros que atienden a sus alumnos en horarios que faciliten la incorporación al trabajo, se promoverá y reconocerá el que las empresas proporcionen un entorno adecuado que facilite la incorporación de la mujer a los puestos de trabajo y faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral y se trabajará en aumentar la empleabilidad-productividad de las mujeres que buscan empleo.

- Incidir sobre la actividad y el empleo de otros colectivos.

Dentro de esta línea se actuará sobre las bolsas de "inactividad estructural" de los colectivos más desfavorecidos, excluidos del mercado laboral.

Se seguirá trabajando por la integración laboral de las personas con discapacidad, a través del empleo.

Se continuará con el impulso realizado a través del Plan para la Integración Laboral de Inmigrantes en Castilla-La Mancha, en sus cinco aspectos:

*Orientación laboral.

*Formación ocupacional continua.

*Fomento del empleo.

*Fomento del autoempleo y de iniciativas de economía social.

*Fomento de la seguridad y la salud en el trabajo.

Seguirá teniendo un papel principal el fomento de la contratación indefinida, como vía de inserción laboral especialmente de los jóvenes.

C. Mejorar la calidad en el empleo.

Se seguirá apoyando los incentivos a la economía social, generadora de empleo estable y de calidad, avanzando en el análisis de nuevos mecanismos que combinen la acción pública, el apoyo al crecimiento del tamaño empresarial o al asociacionismo empresarial, así como una correcta política de incentivos a la contratación indefinida. Un marco estable, y a la vez flexible, de relaciones laborales pasa por trabajadores más cualificados y empresas más sólidas y mejor ubicadas en el mercado.

- Incidir en la concertación laboral.

Castilla-La Mancha es una de las comunidades autónomas con menor conflictividad laboral, fruto de la cultura de diálogo y la negociación existente entre los agentes sociales y económicos y la administración regional. En Castilla-La Mancha disponemos de un conjunto de instituciones laborales que favorecen unas relaciones basadas en el entendimiento y el consenso, con el respeto más escrupuloso de la autonomía de las partes, que trabajan en la obtención de soluciones a los problemas que actualmente tienen el mercado de trabajo de la región.

- Seguridad y salud laboral.

Se invertirá y se seguirá realizando un esfuerzo mayor en materia de prevención de riesgos, en cuanto conjunto de actuaciones dirigidas a la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo para elevar el nivel de protección de la salud y seguridad de los trabajadores, que se articule en base a los principios de eficacia, coordinación desde la unidad y participación de todos, de empresarios y trabajadores, a través de sus organizaciones representativas.

El propósito es consolidar una auténtica cultura preventiva, mediante la promoción, la mejora de la educación, y la formación en dicha materia a todos los niveles, tanto educativa como laboral, que involucre a toda la sociedad en su conjunto, y que constituye uno de los objetivos básicos y de efectos más trascendentes para el futuro de todos.

La planificación de la prevención desde el momento mismo del diseño del proyecto empresarial, la evaluación de riesgos inherentes al trabajo y su actualización periódica a medida que se alteren las circunstancias, la ordenación de un conjunto coherente y globalizador de medidas de acción preventiva adecuadas a la naturaleza de los riesgos detectados y el control de la efectividad de dichas medidas constituyen los elementos básicos en la prevención de riesgos y junto a ello, la información y formación de los trabajadores y empresarios que en el futuro formarán parte del mercado de trabajo.

Dentro de los objetivos marcados para 2007 destaca, una vez terminados los trabajos de estudio y coordinación, la consolidación del Observatorio Regional de Seguridad y Salud Laboral, en el que se estudiarán las causas de la accidentalidad con el fin de obtener y disponer de toda la información necesaria para orientar las actuaciones de prevención.

El Observatorio Regional de Seguridad y Salud Laboral se constituye como maduración final dentro del Plan de Acciones para la Seguridad y Salud Laboral de Castilla-La Mancha 2004-2007, que ha ido de la mano con los avances y enfoques que se han ido realizando con diversas entidades principalmente agentes sociales, dado que la siniestralidad es un tema que afecta a muchos colectivos diversos y al que todos podemos y debemos aportar, y en este caso la información es una de las piezas clave.

Otra pieza clave es la formación y sensibilización. Uno de los grandes objetivos para este nuevo ejercicio es el de ampliar e intensificar la formación en prevención, para ello además de actualizar las campañas de información y sensibilización, se extenderán las

acciones realizadas por el "Prevebus" dentro del colectivo educativo, empezando por Educación Secundaria y los Módulos de Formación Profesional. Esta iniciativa además de formar irá concienciando en la importancia de las buenas prácticas en el trabajo, reforzando nuestro presente para conseguir un futuro mejor.

Seguiremos trabajando para la consecución de los objetivos que se fijaron en el Plan de Acciones vigente, las distintas medidas han tenido períodos diferentes de maduración, y algunas han coadyuvado al desarrollo de otras, además se seguirá avanzando en el documento para fijar un nuevo plan de trabajo, que nos permita seguir avanzando en un camino que recorreremos con paso firme.

Los actores implicados en la prevención de riesgos laborales son muchos y su diversidad es grande, afecta a personas y a conductas aprendidas, hábitos adquiridos, que en algunos casos deben ser modificados, y por ello esta labor es tan apasionante como importante. Todos los esfuerzos que se realizan para impulsar la cultura de la prevención, por sensibilizar, por formar, por invertir en prevención, son factores que se acumulan y suman, y nos van acercando a que la Prevención esté presente en nuestra vidas y todos pensemos en clave de prevención, porque es el único modo de conseguir un trabajo de calidad y competitivo desde todos los aspectos.

EL CAPITAL HUMANO

Uno de los factores principales de la productividad de una región, y de su competitividad, es la cualificación del capital humano que tienen sus habitantes y trabajadores. Una economía moderna, desarrollada y competitiva, basada en el conocimiento, en consonancia con la nueva política de relanzamiento de la Estrategia de Lisboa, debe apostar decididamente por la innovación tecnológica, la investigación y el aumento de sus cuotas de productividad. Para ello es imprescindible que se dote de profesionales técnica y humanamente cualificados, es esencial también el acceso a la formación continua.

Se pueden formular tres grandes objetivos relacionados con la dotación de recursos humanos, cuya consecución en Castilla-La Mancha contribuirá al empeño de todos en situarnos entre las regiones más avanzadas de la Unión Europea:

1. Continuar incrementando la eficacia del sistema educativo y luchar contra el fracaso escolar que puede inducir al abandono.

Dentro de las Políticas Generales en esta materia y dentro también del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad, ningún alumno abandonará el sistema educativo sin habersele ofertado al menos la obtención de una cualificación profesional del nivel I, que junto con el adecuado asesoramiento establece un límite de una gran importancia. Además en los programas mixtos de formación y empleo permitimos su acceso no solo a un oficio sino además la posibilidad de retomar los estudios para graduarse en el nivel básico.

Se identificarán los factores que inciden en el abandono del sistema escolar previo al bachillerato y los ciclos formativos de grado superior para incrementar el número de castellano-manchegos que alcanzan estos niveles educativos.

Se incentivará la formación y la animación al autoempleo en la enseñanza reglada, y las acciones de formación para el empleo, especialmente en las áreas laborales en las que existe mayor demanda de trabajadores.

2. Potenciación de la Formación Profesional y Ocupacional.

Se seguirá trabajando para dotarnos de un sistema de formación integrado, flexible, de calidad y capaz de responder con agilidad a las necesidades de los empleados durante toda su vida laboral y de satisfacer las expectativas de los empleadores, porque favorecen la integración de la ciudadanía en el mercado de trabajo, y consecuentemente el desarrollo endógeno de Castilla-La Mancha.

Los esfuerzos realizados para la potenciación de la formación y para la valoración de estas enseñanzas van a ser decisivos para el futuro de nuestra región.

El impulso de la formación se constituirá como una prioridad de las acciones del Gobierno, promoviendo, entre otros la implantación de un sistema integrado y mapa integrado de las ofertas de Formación Profesional y Ocupacional.

Asimismo el desarrollo de la economía regional, su competitividad y la productividad de las empresas, exige contar con una oferta de formación profesional continua a lo largo de toda la vida, tanto en los años de estudiantes como para trabajadores en activo o en situación de desempleo. Una oferta de formación profesional que nazca desde el propio mercado laboral, conectada a la negociación colectiva y a las demandas de trabajadores y empresas. El acceso a la formación continua es un derecho de los trabajadores que favorece su adaptabilidad a los cambios sociales y tecnológicos y conlleva una mayor satisfacción del trabajador o trabajadora en su desarrollo como profesional.

3. Mejora del sistema de estudios universitarios.

Los estudios universitarios se adecuarán a las directrices del espacio europeo de educación superior respondiendo a los parámetros de calidad y comparabilidad de titulaciones, fomentando la movilidad de estudiantes.

Se potenciarán, en colaboración con los agentes económicos y sociales, las prácticas en empresas como parte de los elementos formativos en los nuevos títulos universitarios.

Se potenciará el papel de la universidad como centro para la formación continua de los alumnos que han finalizado los estudios en el sistema educativo y como nexo de unión con el mercado de trabajo.

Todas las acciones y medidas que se han esbozado, y que se desarrollan de manera más concreta en la exposición de cada uno de los programas que se recogen a continuación, sólo nos muestran una imagen sintética de la gran actividad que se está realizando y el esfuerzo que nos tiene a todos ocupados en acelerar esos tiempos de consecución, una voluntad por converger en lo económico y en lo social con otras regiones, novedosa por su intensidad y a la que se une el deseo de seguir ascendiendo en la obtención de mejoras que sumadas nos permitan descansar sobre un entramado sólido que nos sirva de apoyo para seguir avanzando.

315A. PREVENCIÓN DE RIESGOS. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.

El ejercicio 2004 fue el primer año de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, como órgano diferenciado y encargado de ejecutar las políticas autonómicas en prevención de riesgos laborales y fue además, el año de la puesta en marcha del "Plan de Acciones para la Seguridad y Salud Laboral en Castilla-La Mancha 2004-2007". Sin embargo fue el año 2005, el primer ejercicio presupuestario planificado para acometer las más de 71 medidas diferentes contempladas en el Plan de Acciones aprobado en el año anterior. En ese año se realizó un esfuerzo presupuestario con un importante crecimiento porcentual respecto de 2004. Ese esfuerzo se continuó en este año 2006, y se ratifica en este proyecto de presupuestos para 2007, donde se vuelve a hacer un notable apoyo a las políticas de prevención, de cara a ejecutar íntegramente el Plan de acciones vigente, como instrumento indispensable para alcanzar los objetivos en él previstos: fomento de la cultura de la prevención, mejora de la calidad del empleo, potenciar el cumplimiento de la normativa sobre seguridad y salud laboral.

En el ejercicio 2006 se están culminando gran parte de las acciones del Plan, más del 80% de las medidas. Una de las líneas impulsadas con vocación de continuidad, es la de divulgación y difusión de la cultura de la prevención, a través, entre otros recursos, de campañas generales en medios de comunicación, como la realizada en los meses de abril a julio de 2006, así como acciones de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, divulgación de la prevención entre empresarios y trabajadores, delegados de prevención, agentes sociales, organización y participación en eventos, congresos, jornadas, simposios, ferias, elaboración de encuestas sobre condiciones de trabajo y estudios de investigación.

Otra de las prioridades del Plan de Acciones es la formación. Para ello, en 2007 deberemos insistir dando continuidad a los planes formativos que llevamos a cabo con los agentes sociales, colegios profesionales, universidad, y otros colectivos y entidades. A lo largo del 2006 nos comprometimos a universalizar la formación básica en prevención de riesgos laborales a los más de 20.000 trabajadores en desempleo que realizan formación para el empleo, y así lo hemos llevado a cabo. Todo ello, supone acometer acciones que contribuyen a consolidar la cultura de la seguridad como pilar estratégico de la prevención.

También en 2007, y dentro de la materialización del mandato legal de vigilancia del cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales que nos corresponde a las comunidades autónomas, continuaremos con la labor de asesoramiento a empresas de nuestra región e intentar conseguir un cumplimiento efectivo y eficaz, para ello, necesitaremos intensificar esfuerzos, sobre todo en capital humano, para llegar al mayor número de empresas y trabajadores.

Las líneas de ayuda económica, sobre todo a empresas, será otra de las prioridades. Las pequeñas y medianas empresas de nuestra región deben contar con apoyo público para acometer mejoras en sus centros con el objetivo principal de que éstas redunden en las condiciones de seguridad y salud de sus trabajadores y trabajadoras. Podemos afirmar, que tenemos en marcha la batería de incentivos a empresas más amplia de las existentes en las diferentes políticas preventivas del resto de comunidades autónomas.

Un tratamiento especial requiere el sector de la construcción, donde hasta 2006 han solicitado ayuda para sustituir andamios casi 900 empresas. Por tanto, continuaremos con ese esfuerzo presupuestario. Además, en aras a integrar la prevención en el seno de las empresas, se mantendrá el apoyo para contratar técnicos de prevención por parte de las pymes, así como otras líneas para acometer auditorias de prevención.

322A. TRABAJO Y RELACIONES LABORALES.

La Dirección General de Trabajo e Inmigración desarrolla su actuación en cinco ámbitos competenciales: Relaciones laborales, economía social, centros especiales de empleo, fomento del autoempleo y, por último, la integración laboral de los inmigrantes.

- Relaciones Laborales.

En este ámbito, se pretende incrementar la actividad administrativa con el fin de que Castilla-La Mancha continúe siendo la Región con menor conflictividad laboral, o en sentido positivo, con mayor paz social. Para conseguir este objetivo se continuará incentivando el diálogo social con las organizaciones sindicales y de empresarios, tanto entre ellos como con la administración laboral. En este sentido, durante 2007, se profundizará en dos líneas de actuación: de una parte, se va a intervenir de manera activa en aquellas situaciones que puedan devenir en conflictivas, es decir, mediar y conciliar en aquellos supuestos que lo requieran, y en todo caso, desde el reconocimiento de la autonomía de las partes.

De otra parte, potenciando la actuación del Jurado Arbitral de Castilla-La Mancha, para lo que se pondrán en marcha nuevas iniciativas de conciliación laboral, y del Consejo Regional de Relaciones Laborales, al que se pretende dotar de nuevas atribuciones.

- Economía Social.

Se va a continuar con su potenciación, a través de tres líneas fundamentales: en primer lugar, consolidar el Registro de Cooperativas de Castilla-La Mancha, a fin de dar un servicio ágil y eficaz a estas entidades societarias. Asimismo se impulsará el Consejo Regional de Economía Social, tanto en su ámbito de foro de encuentro y diálogo con las organizaciones representativas de la Economía Social, como en su ámbito de resolución de conflictos societarios e intersocietarios, a través de la de Mediación, Conciliación y Arbitraje de Economía Social, aprobado por decreto a mediados del pasado año; de forma pionera, se va a poner en marcha este sistema entre las sociedades laborales, como parte esencial de la economía social. En segundo lugar se pretende impulsar la incorporación de nuevas tecnologías y de mejora de la competitividad de las cooperativas y sociedades laborales de nuestra región, sin olvidar la incentivación de la incorporación de nuevos socios trabajadores a estas empresas de economía social, especialmente de mujeres, jóvenes y de trabajadores y trabajadoras que prestan sus servicios en las mismas con contrato de carácter temporal. En tercer lugar, se consolidarán los Centros de Iniciativas Empresariales de Economía

Social de Castilla-La Mancha, tanto en su concepción original, es decir, construcción de instalaciones, como el denominado "Ciees.net", a través de internet, así como la instalación de nuevas iniciativas.

- Centros Especiales de Empleo.

A través de estos Centros, se fomenta el empleo protegido de las personas con discapacidad, y, en este ámbito, se continuará la línea de impulso en la creación de estos Centros, cuyos resultados han supuesto multiplicar por doce los empleos creados desde la asunción de las competencias en este programa por parte de la comunidad autónoma.

- Respecto del fomento del autoempleo.

Se completa el desarrollo normativo, mediante convocatorias de ayudas, del Plan Regional de Fomento del Autoempleo. Hay que señalar, en este sentido, que el Plan contempla una actuación pública integral, aplicando y extendiendo medidas y propuestas novedosas para el fomento del espíritu emprendedor, que se dirigen no sólo a sus destinatarios "naturales", es decir, a las personas desempleadas de Castilla-La Mancha, sino también a los jóvenes estudiantes, con el fin de inculcar el espíritu de empresa a los futuros emprendedores y emprendedoras de la región.

Esta actuación integral, que resulta pionera en el marco de las políticas públicas de fomento, pretende dinamizar la actividad emprendedora regional, centrada al caso específico del autoempleo, y que se basa sobre tres grandes ejes:

-Las personas. Por cuanto habrá un tratamiento diferenciado, según sus dificultades para el acceso al mercado de trabajo, cuando se trate de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, mayores de 45 años.

-La actividad. Se incentivará de manera especial la implantación de determinadas actividades empresariales que contribuyan de manera decidida al desarrollo económico y social de la región: nuevos yacimientos de empleo, actividades relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación, asistencia a personas dependientes, etc.

-El territorio. Se priorizarán todos aquellos proyectos empresariales de autoempleo que se instalen en municipios de Castilla-La Mancha con una población inferior a 500 habitantes. Con ello, entre otros objetivos, se pretende fijar población en medio rural, vertebrando la región.

Asimismo, se intensificarán las acciones de información y asesoramiento, tanto a personas desempleadas como a quienes hayan iniciado su actividad empresarial como trabajador o trabajadora autónoma. Algunas de las medidas que se pondrán en marcha consistirán en ayudas económicas para la asistencia técnica en los primeros años de andadura empresarial para aquellas actividades que así se determinen, el fomento de la cooperación ínterempresarial entre autónomos con la finalidad de potenciar la dimensión estructural de sus empresas, aumentar las sinergias entre los mismos, disminuir los costes y realizar una organización más efectiva de sus empresas (especialmente en aspectos de aprovechamiento de recursos, cooperación en red, proveedores tecnológicos, etc.). Por último, el establecimiento de una línea de ayudas para la realización de acciones de acompañamiento y tutorización de aquellos proyectos empresariales de autoempleo que requieran de un apoyo y seguimiento continuos hasta su consolidación, por un período máximo de 2 años.

-Inmigración. Se continuará, por un lado, con el desarrollo del Plan de Integración Laboral de Inmigrantes en Castilla-La Mancha, y por otro, se solicitará de la administración central la formalización de un nuevo convenio de colaboración para la integración de inmigrantes en nuestra región.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Objetivo	01 FOMENTO DE LA MEJORA DE CONDICIONES DE TRABAJO EN EMPRESAS.	
Actividad	1	Ayudas para adquisición de elementos auxiliares en obras de construcción.
Actividad	2	Ayudas para contratación indefinida de técnicos de prevención.
Actividad	3	Ayudas par la mejora de las condiciones de trabajo en pymes.
Objetivo	02 EJECUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	
Actividad	1	Sanciones administrativas.
Actividad	2	Autorizaciones y acreditaciones.
Actividad	3	Apertura de centro de trabajo.
Actividad	4	Investigación de accidentes.
Actividad	5	Auditoría del sistema de gestión de la prevención.
Objetivo	03 FOMENTO DE LA FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	
Actividad	1	Ayudas a la formación del nivel superior.
Actividad	2	Formación genérica y específica en prevención de riesgos laborales.
Objetivo	04 PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN RIESGOS.	
Actividad	1	Inculcar a empresarios y trabajadores la cultura preventiva.
Actividad	2	Asesoramiento a empresas de construcción.
Actividad	3	Asesoramiento a empresas para la reducción de accidentes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Actividad	4	Promoción y divulgación de la cultura de la prevención en la población escolar.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
Programa	315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 FOMENTO DE LA MEJORA DE CONDICIONES DE TRABAJO EN EMPRESAS.		
1	Adquisición elementos auxiliares en obras de construcción	SUBVENCIÓN	150
2	Contratación técnicos de prevención	SUBVENCIÓN	50
3	Mejora en las condiciones de trabajo en pymes	SUBVENCIÓN	120
Objetivo	02 EJECUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.		
1	Sanciones administrativas	EXPEDIENTES	80
2	Autorizaciones y acreditaciones	RESOLUCIÓN	150
3	Apertura de centro de trabajo	SOLICITUDES	500
4	Investigación de accidentes	VISITAS	325
5	Auditoría del sistema de gestión de la prevención	EXPEDIENTES	300
Objetivo	03 FOMENTO DE LA FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.		
1	Formación de nivel superior	SUBVENCIONES	80
2	Formación en prevención riesgos laborales	CURSOS	200
Objetivo	04 PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN RIESGOS.		
1	Inculcar la cultura preventiva	VISITAS	4500
2	Asesoramiento a empresas de construcción	VISITAS	4200

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
Programa	315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Asesoramiento a empresas para la reducción de accidentes	VISITAS	2500
4	Promoción y divulgación de la cultura de la prevención en la población escolar	VISITAS	265

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
Objetivo	01 COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Coordinación y elaboración del anteproyecto de presupuestos de la consejería.
Actividad	2	Tramitación y propuesta de resolución de recursos y reclamaciones contra actos de la consejería.
Actividad	3	Elaboración de proyectos de disposiciones normativas de la consejería.
Actividad	4	Preparación expedientes de la consejería que deben elevarse a la consideración del Consejo de Gobierno.
Objetivo	02 GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA.	
Actividad	1	Elaboración y tramitación de propuestas de relaciones de puestos de trabajo.
Actividad	2	Tramitación de expedientes en materia de personal.
Actividad	3	Gestión de la lista derivada del proceso selectivo de técnicos en prevención.
Objetivo	03 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES.	
Actividad	1	Anotaciones en el Registro General de la consejería.
Objetivo	04 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS.	
Actividad	1	Coordinación y elaboración del anteproyecto de presupuestos.
Actividad	2	Gestión de expedientes de gastos e ingresos.
Actividad	3	Gestión de los anticipos de caja fija.
Objetivo	05 ORDENACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y COORDINACIÓN EN LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.	
Actividad	1	Tramitación de expedientes de contratación administrativa.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
Objetivo	06	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Impartición de cursos en materias específicas de la consejería.
Actividad	2	Organización y actualización del inventario.
Actividad	3	Mantenimiento y actualización del Plan de Emergencia y Evacuación de la sede y edificios adscritos a la consejería.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Asesoramiento jurídico	INFORMES	20
2	Resolución recursos y reclamaciones	PROPUESTAS	600
3	Elaboración proyectos disposiciones normativas	DISPOSICIONES	12
4	Expedientes para Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	15
Objetivo	02 GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA.		
1	Propuestas de relación puestos de trabajo	EXPEDIENTES	20
2	Expedientes de personal	EXPEDIENTES	700
3	Bolsa de técnicos en prevención	EXPEDIENTES	12
Objetivo	03 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES.		
1	Registro consejería	ANOTACIONES	13000
Objetivo	04 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS.		
1	Anteproyecto de presupuestos	PROPUESTA	1
2	Expedientes de gastos e ingresos	EXPEDIENTES	2500
3	Anticipos de caja fija	EXPEDIENTES	20
Objetivo	05 ORDENACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y COORDINACIÓN EN LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	50
Objetivo	06 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Cursos específicos en la materia	CURSOS	3
2	Inventario	FICHAS	40
3	Plan de Emergencia y Evacuación	PLAN	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES
Objetivo	01 FOMENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL.	
Actividad	1	Conciliación laboral.
Actividad	2	Mediación laboral.
Actividad	3	Autorizaciones laborales.
Actividad	4	Reuniones con la administración.
Actividad	5	Elecciones sindicales.
Actividad	6	Jurado Arbitral de Castilla-La Mancha.
Actividad	7	Consejo Regional de Relaciones Laborales.
Objetivo	02 EJECUCIÓN CUMPLIMIENTO LEGISLACIÓN LABORAL.	
Actividad	1	Expedientes de regulación de empleo.
Actividad	2	Sanciones laborales.
Actividad	3	Colaboración con la inspección de trabajo.
Objetivo	03 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL.	
Actividad	1	Desarrollo de la economía social.
Actividad	2	Fomento de cooperativas y sociedades laborales.
Actividad	3	Fomento de cooperativas y sociedades laborales compuestas por mujeres.
Actividad	4	Fomento de la incorporación de socios trabajadores.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES
Objetivo	04 IMPULSO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR.	
Actividad	1	Ayudas al fomento del autoempleo de mujeres.
Actividad	2	Ayudas al fomento del autoempleo de hombres.
Actividad	3	Ayudas al fomento del autoempleo de discapacitados.
Actividad	4	Apoyo en el mantenimiento de la actividad y productividad del microempresario para mujeres.
Actividad	5	Apoyo en el mantenimiento de la actividad y productividad del microempresario para hombres.
Actividad	6	Apoyo en el mantenimiento actividad y productividad del microempresario para discapacitados.
Actividad	7	Aval autoempleo para discapacitados.
Objetivo	05 PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS PARA EMPLEO PROTEGIDO.	
Actividad	1	Ayudas a la creación de centros especiales de empleo.
Actividad	2	Ayudas al mantenimiento de centros especiales de empleo.
Objetivo	06 FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN LABORAL DE INMIGRANTES.	
Actividad	1	Asesoramiento en los centros de información y orientación laboral a inmigrantes.
Actividad	2	Desarrollo del Plan de Integración Laboral de Inmigrantes.
Actividad	3	Desarrollo del Plan de Acciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 FOMENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL.		
1	Conciliación laboral	ACTOS	1900
2	Mediación laboral	ACTOS	900
3	Autorizaciones laborales	SOLICITUDES	500
4	Reuniones con la administración	REUNIONES	110
5	Ejercicios sindicales	ACTOS	570
6	Jurado Arbitral de Castilla-La Mancha.	ACTOS	150
7	Consejo Regional de Relaciones Laborales	ACTOS	24
Objetivo	02 EJECUCIÓN CUMPLIMIENTO LEGISLACIÓN LABORAL.		
1	Expedientes de regulación de empleo	EXPEDIENTES	102
2	Sanciones laborales	EXPEDIENTES	500
3	Colaboración con la Inspección de Trabajo	REUNIONES	38
Objetivo	03 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL.		
1	Desarrollo de la economía social	EXPEDIENTES/PAGO	15
2	Fomento de cooperativas y sociedades laborales	EXPEDIENTES/PAGOS	2800
3	Fomento de cooperativas de mujeres	EXPEDIENTES/PAGOS	20

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Fomento de incorporación de socios trabajadores	EXPEDIENTES/PAGOS	500
Objetivo	04 IMPULSO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR.		
1	Ayudas al autoempleo de mujeres	SUBVENCIONES.	2900
2	Ayudas al autoempleo de hombres	SUBVENCIONES	2500
3	Ayudas al autoempleo de discapacitados	SUBVENCIONES	110
4	Apoyo al microempresario	SUBVENCIONES	50
5	Aval autoempleo para mujeres	SUBVENCIONES	155
6	Aval autoempleo para hombres	SUBVENCIONES	150
7	Aval autoempleo para discapacitados	SUBVENCIONES	20
Objetivo	05 PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS PARA EMPLEO PROTEGIDO.		
1	Creación de centros especiales de empleo	SUBVENCIONES	40
2	Mantenimiento de centros especiales de empleo	SUBVENCIONES	1510
Objetivo	06 FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN LABORAL DE INMIGRANTES.		
1	Asesoramiento en los centros de información y orientación laboral a inmigrantes	Nº CONSULTAS	10500
2	Desarrollo del Plan de Integración Laboral de Inmigrantes	Nº ACCIONES	400
3	Desarrollo del Plan de Acciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	Nº ACCIONES	300

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS.
Actividad	1	Desarrollo y mantenimiento de líneas de FORTE.
Actividad	2	Desarrollo y mantenimiento de la aplicación EPSILON.
Objetivo	02	FORMACION DE LOS FUNCIONARIOS.
Actividad	1	Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos.
Objetivo	03	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.
Actividad	1	Adquisición de licencias para sistemas ofimáticos.
Actividad	2	Adquisición de servidores y software de base.
Actividad	3	Ampliación de sistema de videoconferencia
Objetivo	04	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
Actividad	1	Adquisición de licencias para gestores de bases de datos en servidores.
Actividad	2	Adquisición de servidores para desarrollos y prueba de aplicaciones.
Objetivo	05	DESARROLLO DE LA e-ADMINISTRACIÓN.
Actividad	1	Gestión documental de las líneas de autoempleo.
Actividad	2	Actualización de contenidos y mayor accesibilidad de la información en Internet.
Actividad	3	Ampliación de sistema de videoconferencia.
Actividad	4	Ampliación de una red de área de almacenamiento (SAN) y backup para consolidación de datos.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS.		
1	Desarrollo y mantenimiento de FORTE	PROYECTOS	8
2	Desarrollo y mantenimiento de la aplicación EPSILÓN	PROYECTOS	2
Objetivo	02 FORMACION DE LOS FUNCIONARIOS.		
1	Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos	CURSOS	3
Objetivo	03 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		
1	Adquisición de licencias para sistemas ofimáticos	LICENCIAS	400
2	Adquisición de servidores y software de base	EQUIPOS	7
3	Ampliación de sistema de videoconferencia	PROYECTOS	2
Objetivo	04 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
1	Adquisición de licencias para gestores de bases de datos en servidores	LICENCIAS	6
2	Adquisición de servidores para desarrollo y prueba de aplicaciones	EQUIPO	1
Objetivo	05 DESARROLLO DE LA e-ADMINISTRACIÓN.		
1	Gestión documental de las líneas de Autoempleo	PROYECTOS	2
2	Actualización de contenido y mayor accesibilidad de la información en Internet	PROYECTOS	3

1.9

20.INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Industria y Tecnología es el órgano de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha al que corresponde programar y ejecutar las políticas regionales en materia de industria y energía, promoción y desarrollo empresarial, comercio, minas, energías renovables, turismo, artesanía, innovación tecnológica y comunicaciones y, en general, el fomento del desarrollo industrial de la región.

Según el Decreto 89/2004 de 11 de mayo por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Industria y Tecnología las unidades de gasto de la consejería están divididas en:

- La Secretaría General Técnica.
- La Dirección general de Promoción Empresarial y Comercio.
- La Dirección General de Industria y Energía.
- La Dirección General de Turismo y Artesanía.
- La Dirección General para la Sociedad de la Información y de las Telecomunicaciones.

Asimismo, como consecuencia de la asunción de un mayor nivel competencial, y la adaptación a la internacionalización de la economía, se crea el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha a través de la Ley 3/2002, de 7 de marzo, como entidad de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, quedando adscrito a la Consejería de Industria y Tecnología. El Instituto tiene como objetivo la promoción comercial, el fomento de la exportación y la internacionalización de las empresas de la región.

Entre las actuaciones que corresponden desarrollar a la Consejería de Industria y Tecnología están todas aquellas encaminadas a alcanzar una sociedad avanzada y moderna, aprovechando las capacidades y posibilidades existentes para que los ciudadanos, las empresas y las diferentes instituciones regionales se beneficien de las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), las redes de telecomunicación, y la innovación tecnológica posibilitando el acceso al conocimiento y su aplicación en las distintas actividades sociales.

Los diferentes agentes sociales, económicos e institucionales de la región están realizando un importante esfuerzo en dar respuesta a los retos presentes y futuros, y muy especialmente la está sentando las bases para que la continua y decidida apuesta del Gobierno Regional por incorporar a Castilla-La Mancha a la sociedad del conocimiento sea una realidad.

La Consejería de Industria y Tecnología mantiene un decidido apoyo para la instalación de empresas en nuestra región, para lo cual se están aplicando normas que permiten una mayor flexibilidad de actuación a las ya existentes, dedicando un especial interés y presupuesto a las que se sitúan en las comarcas menos industrializadas y pobladas. Dentro de este campo de actuación, la creación y posterior concertación de polígonos industriales es básica para el desarrollo empresarial de las zonas donde se ubiquen.

El desarrollo y utilización de las energías alternativas también es objeto de apoyo por parte de la consejería, subvencionando aquellos proyectos que en el ámbito de los particulares y de la pequeña y mediana empresa generan energía a través de las llamadas "energías renovables". Mención especial por su importancia dentro del ámbito regional, supone la creación de parques eólicos, cuyo crecimiento compensado tiene en cuenta el impacto medioambiental y la propia aceptación de las corporaciones locales y personas afectadas directamente.

Igualmente, la evolución del turismo en Castilla-La Mancha ha experimentado en los últimos años cotas de crecimiento que no tienen comparación en su joven historia como comunidad autónoma. Nuestra región se mantiene entre los destinos de interior preferidos por los españoles y, cada vez en mayor medida, por visitantes de otros países.

En definitiva, el objetivo de la Consejería de Industria y Tecnología es proporcionar a los habitantes de la región una mejora de su bienestar económico y social desarrollando actuaciones en las siguientes materias:

- Mejora y promoción del tejido empresarial, primando la creación y consolidación de las empresas en la región y la apertura de nuevos sectores productivos generadores de riqueza.

- Impulso a la internacionalización y la promoción exterior de las empresas de la región, tratando de conseguir una mayor presencia en los mercados actuales y propiciando la apertura de nuevos mercados.

- Fomento del uso de las tecnologías de la información entre la población, las empresas, el sistema educativo y la propia administración pública, propiciando el desarrollo de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones, así como la creación y difusión de contenidos y procurando facilitar las relaciones de la administración con los ciudadanos y en sus propios procesos internos.

- Desarrollo de las actividades en I+D+I, aumentando la inversión pública en el fomento de la innovación tecnológica.

- Potenciar el uso de las energías renovables y el ahorro energético.

- Impulso del sector turístico de la región, tratando de consolidar nuestra imagen y posición como destino turístico.

El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad suscrito por el presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y los responsables de CCOO, UGT y CECAM, cuyo horizonte de actuación se ha fijado en el 2010, tiene como objetivos la creación de empleo, la modernización de la economía, la igualdad de oportunidades y un desarrollo equilibrado y sostenible.

Como instrumento para el logro de dichos objetivos se producirá la puesta en marcha de la Agencia de captación de inversiones, que ejercerá de interlocutor entre los inversores interesados en implantarse en Castilla-La Mancha y la Administración Regional, constituyéndose como asesora en el establecimiento de las nuevas inversiones, nuevas empresas y nuevas actividades, que vayan a influir notablemente en el desarrollo económico de la región, realizando una labor activa en la localización de las mismas.

PROMOCIÓN EMPRESARIAL

Los Programas 724A "Promoción y Desarrollo Empresarial" y 751A "Ordenación y Promoción del Comercio", se encuentran gestionados por la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio que es la competente en aplicar la política que conlleva el desarrollo industrial y la implantación de las empresas en nuestra región, permitiendo sentar las bases de un tejido industrial competitivo como motor del crecimiento económico en consenso con los agentes económicos y sociales mediante la concesión de subvenciones e incentivos a las empresas y organismos intermedios, que refuercen y consoliden nuestro tejido empresarial y favorezcan el desarrollo económico y social de Castilla-La Mancha.

Es competencia de la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio el fomento de la iniciativa y actividad empresarial, basado en el apoyo a través de los instrumentos básicos que permitan favorecer la ampliación, modernización de las empresas existentes así como propiciar la instalación de nuevos establecimientos generadores de empleo estable. Igualmente la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio pone a disposición del ámbito empresarial instrumentos específicos de mejora de la posición competitiva del tejido productivo de nuestra región, a través de mecanismos de apoyo a la comercialización e internacionalización, la localización de nuevos mercados, el desarrollo tecnológico, la promoción a nuevos emprendedores, el incremento de los sistemas de gestión de la calidad, -tanto en el proceso como en el producto-, la incorporación del diseño de marca, proceso y producto y la plena incorporación a las nuevas tecnologías de la sociedad de la información.

El Decreto 53/98, de 26 de mayo por el que se establece el marco de ayudas a la competitividad e incentivos a la inversión empresarial en Castilla-La Mancha, se articulaba como el instrumento eficaz para el desarrollo de todos los objetivos fijados en materia de promoción empresarial.

Las actuaciones en materia de apoyo a la inversión y competitividad del tejido empresarial son sin duda los conceptos más importantes por su cuantía y finalidad, pues permitirá continuar con el programa de apoyo para actuaciones en materia de calidad, innovación, I+D, diseño e inversión empresarial. Comprende las líneas de ayuda a las empresas mediante transferencias de capital, recogidas en el Decreto 53/98 destinadas al fomento de la inversión y la competitividad:

- Incentivos a la inversión empresarial, en su doble vertiente de ampliaciones y/o modernizaciones así como nuevas inversiones generadoras de empleo.

-Incentivos a la mejora de la calidad.

-Incentivos a la introducción del diseño.

-Incentivos a la innovación.

-Incentivos a la comercialización e internacionalización de empresas.

- Incentivos a la cooperación interempresarial.

Especial importancia adquieren las medidas al fomento y apoyo a la mejora de la estrategia comercial del tejido empresarial, facilitando las iniciativas de implantación y optimización de estas por parte de la empresas de la región, utilizando los diferentes instrumentos que requiere un mercado económico absolutamente globalizado: Creación de imagen de marca, catálogos, promoción en los mercados nacionales e internaciones mediante la asistencia a ferias, desarrollo de acciones comerciales en nuevos mercados, establecimiento de delegaciones comerciales internacionales.

El Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME que se desarrolla en coordinación con el Ministerio de Economía recoge la experiencia de aquellos procedimientos de gestión contrastados por diversas actuaciones promovidas por la Unión Europea, englobando las líneas de actuación en dos grupos básicos de medidas: la plena integración de las PYME en la Sociedad de la Información y la incorporación de técnicas empresariales innovadoras (calidad diseño, cooperación interempresarial).

El Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME se centra en los tipos de proyectos o actuaciones siguientes:

- Sociedad de la información.
- Innovación en técnicas empresariales.
- Diseño.
- Redes interempresariales de cooperación.
- Sistemas de calidad.
- Innovación de procesos: Gestión y organización en la PYME.

La colaboración permanente con corporaciones locales en la implantación y ubicación de nuevas actividades empresariales se orienta a la cofinanciación de obras para la construcción de infraestructuras destinadas a acoger proyectos de apoyo a las iniciativas empresariales, a través de convenios con las entidades locales que van a realizar las infraestructuras. Asimismo, se seguirá avanzando en el fomento de la ocupación de suelo industrial a través de emplazamientos concertados.

Entre las diferentes líneas de actuación se incluye la promoción de nuevas iniciativas de emprendedores con especial atención a los colectivos de mujeres, jóvenes,

parados de larga duración y proyectos empresariales que inciden de forma favorable en el medio ambiente, incluyendo las ayudas que se destinarán al Consejo Regional de la Juventud, para la realización del Concurso de Iniciativas de Emprendedores (IDEA) , establecido dentro de las medidas y programas de fomento de la actividad económica y de la competitividad empresarial de los distintos Pactos Industriales.

Por último es necesario señalar que el concepto 842 esta destinado a la participación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la puesta en marcha, en coordinación con los agentes económicos y sociales, de un instrumento, que, desde la premisa del fomento del desarrollo empresarial, promueva la realización de proyectos empresariales de inversión en la Región materializando, de forma específica y en beneficio de las PYMES, mecanismos financieros adecuados, con especial referencia al capital riesgo.

COMERCIO

El Programa 751A "Ordenación y Promoción del Comercio" se encuentra gestionado por la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio que es la competente en aplicar la política que conlleva la elaboración de los planes generales que contribuyan a la mejora de la calidad de las empresas del sector y la puesta en marcha de los apoyos financieros necesarios para su desarrollo.

La importancia del sector comercial en Castilla-La Mancha se refleja por un lado en el número de personas que trabajan 108.649 personas (3,8% del total nacional), y, por otro lado en el número de actividades comerciales que asciende a 41.163 actividades comerciales minoristas y 6.998 mayoristas (Fuente: Anuario Económico de la CAIXA-ESPAÑA 2005).

De ahí, que la potenciación del sector comercial constituya uno de los instrumentos más eficaces para conseguir un crecimiento y desarrollo equilibrado de la Región. Téngase en cuenta que el comercio no sólo es fuente de renta, de empleo y de riqueza sino que además cumple otras funciones de naturaleza no económica. El comercio constituye una de las bases integradoras de nuestros pueblos y ciudades, desempeña un papel generador y aglutinador de vida social urbana.

Por ello, desde la Consejería de Industria y Tecnología se esta realizando una apuesta decidida por la modernización del pequeño comercio, por mejorar su posicionamiento y garantizar su perdurabilidad.

Somos conscientes de que el pequeño comercio se está enfrentando a profundos retos desde hace varios años, donde modificaciones en los hábitos de consumo, junto con la llegada de nuevos conceptos comerciales, están incidiendo en el posicionamiento del comercio más tradicional.

Para hacer frente a estos nuevos retos la Consejería de Industria y Tecnología en el marco del Plan Regional por el comercio 2005-2008, está poniendo en marcha distintas medidas de actuación que van, desde el apoyo a las inversiones en activos tecnológicos para el pequeño comercio y la incorporación de los pequeños negocios a las nuevas tecnologías demandadas por la actual sociedad de la Información, hasta la formación específica en nuevas tecnologías y el apoyo a un sistema de actualización y revisión periódica de los instrumentos de pesaje, pasando por la potenciación de las infraestructuras comerciales locales y la promoción de nuevas fórmulas comerciales de organización y especialización.

Para ello en la elaboración del programa presupuestario 751-A Ordenación y Promoción del Comercio para el año 2007, se ha tenido en cuenta, por un lado, la experiencia acumulada, y por otro, los cambios y las nuevas situaciones a las que cada día el comercio debe hacer frente en su tarea de modernización, especialización y aproximación al nuevo tipo de consumidor, haciendo especial hincapié en la mejora de los espacios comerciales urbanos, dando cumplimiento al mandato de las Cortes Regionales aprobado mediante Resolución de 23 de febrero de 2006, durante el debate general sobre el Plan Regional por el Comercio 2005-2008 (Diario de Sesiones, Cortes de Castilla-La Mancha, Pleno de 23-02-2006).

Dentro de este marco de actuación, y desde el punto de vista de la promoción comercial, se destacan las siguientes líneas de actuación:

- Modernización de las estructuras: subvencionando la realización de reformas de los establecimientos existentes.

- Inversión tecnológica: subvencionando la compra de ordenadores, la implantación de medios informáticos, la construcción de nuevas redes o la mejora y puesta al día de las ya existentes para mejorar todos los aspectos de la gestión comercial.

- Cooperación empresarial: Las opciones de colaboración son muy amplias y sólo desde ellas, se puede alcanzar una posición de ventaja competitiva.

- Implantación de sistemas de calidad comercial: para garantizar la satisfacción de los clientes.

Estas líneas de actuación son reflejo inmediato del Acuerdo Regional por el Comercio firmado el 4 de julio de 2005 entre la Consejería de Industria y Tecnología y las organizaciones empresariales de comercio de Castilla-La Mancha, en donde figuran las líneas estratégicas del comercio y las actuaciones a desarrollar, buscando la calidad como meta, la competencia como estímulo y la innovación como valor añadido.

Por otro lado, se continuarán apoyando las ferias comerciales en Castilla-La Mancha, como medio de promoción y venta, implicando a las corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro. Todo ello encaminado a una potenciación de la productividad y de la eficacia que provoque una mejora del servicio prestado a los consumidores y un aumento de los beneficios sectoriales con mejora de los resultados económicos.

En este contexto, un apartado especial merece el esfuerzo que la Consejería de Industria y Tecnología esta realizando en inversión en infraestructuras comerciales mediante un enfoque integrador de colaboración con los municipios, para lograr una oferta completa y de calidad en la región, que dé una respuesta adecuada y de calidad para la realización de cualquier evento comercial, cultural o social. Así destacan:

-La construcción de un Recinto Ferial en Talavera de la Reina.

-La construcción de un Palacio de Congresos y Exposiciones en la ciudad de Albacete.

-La construcción de un Palacio de Congresos y Recinto Ferial en Toledo, a través del Programa de Renovación Urbana de Toledo.

Dentro de esta línea de inversiones, es necesario destacar la colaboración con las Entidades Locales para la modernización y potenciación de los centros urbanos comerciales, con la puesta en marcha de Convenios de Colaboración para revitalizar el comercio urbano y los mercados municipales. Así destacan:

-Plan de Revitalización Comercial de Guadalajara: dirigido a la revitalización comercial de zonas urbanas comerciales tradicionales.

-Plan de Dinamización Comercial de Albacete: dirigido a la mejora del entramado de las zonas urbanas comerciales tradicionales.

Junto a estas líneas de actuación, la Consejería de Industria y Tecnología participa con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en el desarrollo y puesta en marcha de los distintos programas de actuación previstos en el Plan de Calidad del Comercio 2007.

Desde el punto de vista de la ordenación comercial, por un lado, se continuará prestando especial atención a la implantación de nuevos establecimientos comerciales garantizando un crecimiento ordenado de la actividad comercio, y por otro lado, la política de horarios comerciales marcada desde el Gobierno Regional es clara, y se basa en la defensa del sector comercial y de sus competencias legalmente reconocidas, estableciendo un régimen de horarios comerciales estable y consensuado con el sector, adaptado a las peculiaridades de Castilla-La Mancha. Todo ello, sin olvidar las competencias sancionadoras que se pondrán de manifiesto si se detectan infracciones en materia comercial.

En cuanto al Comercio Exterior, contamos con el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, como instrumento de apoyo en la salida al exterior de nuestros empresarios y como punto de referencia para la atracción de inversiones, para lo que se continuará adoptando las medidas y disponiendo los recursos económicos que sean necesarios consolidar y mejorar la actividad exterior de nuestras empresas, bajo las siguientes premisas:

- Ante todo, incrementar la base exportadora (integración y difusión de la oferta).
- Consolidar y estabilizar la actividad exterior de nuestras empresas (asociacionismo exportador).
- Buscar, en términos de generalidad, nuevos mercados exteriores atractivos y potenciales para nuestros productos y/o servicios (Plan Estratégico).

La internacionalización no es una alternativa más, sino una necesidad ineludible que toda economía abierta al exterior debe contemplar. En la actualidad, el entorno internacional hace que toda empresa que no contemple el mercado exterior de una manera permanente corre el riesgo, no sólo de no ser competitiva en esos otros mercados, sino que también puede perder su participación en el mercado nacional por otras empresas que estén adaptadas a este nuevo contexto y actúan en nuestro mercado como si fuera el suyo propio.

Por ello, hoy más que nunca, debe constituir una prioridad estratégica empresarial: incrementar nuestra base exportadora, consolidar la actividad exterior y mejorar las condiciones de rentabilidad de los mercados exteriores, para ello se desarrollará un marco

de cooperación entre las propias instituciones y organismos públicos que desempeñan un papel de apoyo a la promoción exterior de nuestras empresas con la idea de mejorar la eficiencia de los recursos y actuaciones destinadas a la promoción exterior.

INDUSTRIA Y ENERGÍA

En la elaboración del programa presupuestario 722A, Política Industrial y Energética, para el año 2007, la Dirección General de Industria y Energía se ha marcado como principal objetivo el avance en la consolidación de un modelo energético regional basado en la diversificación energética, que a su vez se configure como factor dinamizador del crecimiento económico y demográfico sostenible en Castilla-La Mancha, favoreciendo así la elevación del nivel de vida de los ciudadanos de nuestra región. Así y en ejecución del objetivo prioritario de la diversificación energética, este órgano gestor ha programado como líneas principales de actuación con implicaciones presupuestarias para 2007 las siguientes:

1.- Aprobación de la Ley de Fomento de las Energías Renovables e Incentivación del Ahorro y la Eficiencia Energética en Castilla-La Mancha (actualmente en fase de tramitación), en cuanto norma subsumible en el concepto de "actividad administrativa de fomento", cuya implementación lleva aparejadas un serie de medidas con repercusiones de gasto.

2.- Aprobación del Plan Estratégico para el Desarrollo Energético de Castilla-La Mancha (PERCAM), que con un objetivo temporal a medio plazo (2012) y previo análisis de las potencialidades de nuestra región a efectos de fuentes de energía, recoge una planificación temporal de medidas de carácter transversal a desarrollar con el fin de configurar un modelo energético propio basado en la diversificación energética, a través de la potenciación de las energías renovables.

3.- Participación, a través de instrumentos de colaboración con la Administración General del Estado, Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), en programas de apoyo público destinados al desarrollo de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España así como al Plan Estatal de Energías Renovables (principalmente biomasa, solar térmica y fotovoltaica aislada), contribuyendo económicamente al fomento de medidas tendentes a la consecución de los objetivos de diversificación energética y disminución de consumos entre consumidores tanto cualificados como domésticos de nuestra región, acercando las energías renovables a la sociedad con el consiguiente efecto

redistributivo de los beneficios económicos que las mismas generan (Concepto de "generación distribuida").

4.- Mantenimiento de los planes de gasificación de municipios que contribuyen al incremento de la competencia por la apertura del mercado a nuevas empresas del sector gasista con la consiguiente generación de riqueza en la región y creación de empleo. A tal fin, se suscribirán Convenios con las compañías distribuidoras de gas para la mejora y expansión de sus redes energéticas y gasoductos.

5.- Mantenimiento del esfuerzo económico destinado a la mejora de las infraestructuras eléctricas con el fin de consolidar los estándares de calidad del suministro eléctrico regionales, cuyos niveles se encuentran por encima de la media nacional, priorizando en el próximo ejercicio el desarrollo de redes de gran capacidad para absorber el incremento de producción de energía eléctrica, especialmente de la generada mediante los recursos renovables de la región, en importantes núcleos urbanos así como la adaptación de instalaciones eléctricas existentes en zonas de especial interés medioambiental con el fin de reducir barreras artificiales y potenciales riegos para la fauna protegida, todo ello en colaboración con la Consejería de Medioambiente y Desarrollo Rural.

6- Impulso de AGECAM S.A. con el objetivo de adaptar su estructura al nuevo panorama energético regional, potenciando la diversificación de su actividad con el objetivo de convertirla en el agente regional de referencia en materia de energía, participando en proyectos de especial interés regional y en programas europeos y de apoyo público.

Otros instrumentos que se van a utilizar para alcanzar los objetivos encomendados a esta Dirección General, principalmente en el sector industrial, son los siguientes:

- Formación a los profesionales de la industria y la minería en el campo de la seguridad industrial y minera para la mejora del entorno de trabajo y contribución a evitar los daños medioambientales.

- Planes de mejora en la eficiencia del uso de los recursos naturales regionales tanto minerales como energéticos.

- Convenios con sectores industriales para promoción de la calidad y seguridad industrial.

De lo anteriormente expuesto se deduce la especial importancia que se concede a la contribución regional al cumplimiento de los compromisos de Kioto con la doble vía de

favorecer la implantación de energías renovables y fomentar el ahorro energético y la eficiencia del uso de las energías en los diversos sectores consumidores, por lo que la administración debe abordar una importante tarea didáctica para impulsar el uso eficiente de la energía, en especial la no renovable y el ahorro energético en todos los niveles, por tanto una vez alcanzado en gran parte el objetivo de diversificar las fuentes energéticas y ampliar su uso a toda la población con niveles de calidad elevados, se persigue ahora el nuevo objetivo de concienciar a los diversos sectores para efectuar un uso racional de los escasos recursos en esta materia.

Asimismo, es preciso destacar el importante apoyo a la industria extractiva regional que junto con la industria auxiliar de la construcción son sectores básicos para el desarrollo de infraestructuras regionales y constituyen otras de las principales actividades de la sección. A tal fin, se seguirán apoyando las acciones dirigidas a la ordenación del sector extractivo y promoviendo su desarrollo de forma compatible con el medioambiente, procediéndose en colaboración con el Estado, a la reconversión y dinamización económica de la más importante zona minera de Castilla-La Mancha: Puertollano.

TURISMO Y ARTESANÍA

Desde una perspectiva funcional el presupuesto de la Dirección General de Turismo y Artesanía se distribuye en dos programas, el 751C y el 751D, que respectivamente se denominan "Ordenación y Promoción del Turismo" y "Ordenación y Promoción de la Artesanía".

Durante el año 2006, todos nuestros esfuerzos se han centrado en el apoyo a las empresas turísticas, entidades locales y Asociaciones de promoción turística a través de las líneas de subvención y en el desarrollo y puesta en marcha del Plan de Ordenación y Promoción del Turismo en Castilla-La Mancha.

Este Plan de Ordenación y Promoción del Turismo contempla 18 programas de actuación a desarrollar en el periodo 2006-2009, tanto por la Dirección General de Turismo y Artesanía como por el nuevo Instituto de Promoción Turística de Castilla-La Mancha, por lo que el presupuesto para el 2007 debe ajustarse a la ejecución de dichos programas.

La Dirección General de Turismo mantiene un presupuesto para actos de promoción como son la celebración de actos institucionales y actos como el Día de la Región o la Noche del Turismo, y la parte minorada se asignaría a dos partidas destinadas a realizar dos transferencias de crédito al Instituto de Promoción Turística.

En esta nueva etapa que comienza con la creación de la empresa pública y la profesionalización que esto supone para la Administración que cuenta con una herramienta eficaz, dotada de una plantilla de personal técnico especializado y dedicado exclusivamente a la promoción turística en todos los niveles, todos nuestros esfuerzos se centran en el desarrollo de una potente actuación en la promoción de la Región a nivel nacional e internacional. Conscientes de esta oportunidad y de lo conseguido hasta ahora, el éxito de estos profesionales depende mucho de los medios con los que les dotemos. A la vista de los compromisos en materia de promoción turística adquiridos por este Gobierno Regional en la ejecución del Plan de ordenación y Promoción turística antes mencionado y las actuaciones que ha empezado a desarrollar el Instituto, el presupuesto para el 2007 debe ser mayor que el del 2006, que ha servido para poner en funcionamiento la empresa pública y comenzar a actuar. Por todo ello, la modificación sustancial que presenta la propuesta para el 2007 en relación con el presupuesto del 2006 es el aumento en este sentido.

Se prestará apoyo económico a los Planes de Dinamización Turística en vigor y a los nuevos que se concedan para los próximos tres años y se apoyará la realización por entidades locales de pequeños proyectos turísticos encaminados a:

- Mejorar la imagen turística del municipio.
- Señalización y adecuación de zonas para visita o esparcimiento turístico.
- Incremento o mejora de la infraestructura turística municipal.

También se contemplarán las dotaciones financieras para inicial el Plan de Dinamización Turística de la Serranía de Cuenca.

Por lo que se refiere al programa 751D "Ordenación y Promoción de la Artesanía", en el que se incluye el otorgamiento de subvenciones a los artesanos y a las empresas artesanas para la creación, modernización y ampliación de talleres e instalaciones, la asistencia a ferias de interés artesanal, la realización de actuaciones publicitarias y otras actividades, así como las ayudas a asociaciones artesanas y otras personas jurídicas sin ánimo de lucro relacionadas con el sector para financiar actuaciones de promoción y contribuir a su mantenimiento interno en ciertos supuestos, y finalmente, la concesión de ayudas a las entidades a que se refiere el artículo 3.3 de la Ley 14/2002, de Ordenación y Fomento de la Artesanía en Castilla-La Mancha para la elaboración de informes y estudios sobre el mercado y la realización de actuaciones publicitarias, se introducen las siguientes modificaciones en relación con el presupuesto del año pasado:

1.- Incremento del crédito de la partida "Incentivación PYMES turísticas y artesanas". Con este incremento se pretende poder ir acercando el importe de las subvenciones que se concedan al máximo previsto en las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones al sector artesano.

2.- Incremento del crédito de la partida "Actividades de interés turístico y de promoción de la artesanía". Con este incremento se pretende continuar fomentando la actividad asociativa dentro del sector artesano y estimular a éste para la realización de actuaciones cada vez más complejas que redunden en la mejora de la comercialización y la adaptación a las nuevas tecnologías.

3.- Incremento de la partida "Ayudas a industrias artesanas" con el que se pretende poder ir acercando el importe de las subvenciones que se concedan al máximo previsto en las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones al sector artesano. Se debe recordar que éstas son quizá, las ayudas al sector que de forma más eficaz repercuten en la creación de riqueza y empleo (ayudas para la creación, modernización y ampliación de talleres e instalaciones artesanas).

Desde la Dirección General de Turismo y Artesanía se dispondrá de un plan estratégico para la artesanía, que de modo similar al elaborado respecto al sector turístico permita establecer de una forma detallada cual es su situación y cuales son las líneas de actuación pública más adecuadas para favorecer su desarrollo, teniendo en cuenta el contexto en el que en un sentido amplio se desarrolla la actividad artesana y su probable evolución.

TELECOMUNICACIONES

El presupuesto de la Dirección General para la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones se distribuye en tres programas, dedicados cada uno a la gestión de los tres objetivos principales de esta Dirección General:

- 521A Telecomunicaciones.
- 521B Desarrollo de la Sociedad de la Información.
- 541F Fomento de la Innovación Tecnológica.

Dentro de las competencias que el Decreto 89/2004, de 11-05-2004, atribuye a la Consejería de Industria y Tecnología, se incluyen todas aquellas actuaciones e iniciativas

dirigidas a alcanzar una sociedad moderna y avanzada haciendo uso de las emergentes capacidades y posibilidades tecnológicas existentes, para que los ciudadanos, las empresas y las diferentes instituciones regionales aprovechen las nuevas oportunidades que surgen gracias a las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), las redes de telecomunicación, y la innovación tecnológica.

La decidida y continua apuesta del Gobierno de Castilla-La Mancha por incorporar a nuestra Región a la Sociedad del Conocimiento, que se caracteriza fundamentalmente por la generación de conocimiento y procesamiento de la información a través de las TIC para lograr una transformación de la sociedad en la que se multipliquen las posibilidades de acceder al conocimiento, y su aplicación en las diferentes actividades sociales, hace necesario incrementar los recursos destinados a todas aquellas áreas con capacidad de generar progreso social, cultural y económico.

La Consejería de Industria y Tecnología, órgano competente dentro de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como los diferentes agentes sociales, económicos e institucionales, están desarrollando un importante esfuerzo para afrontar de la manera más satisfactoria posible los retos presentes y futuros que plantean la aparición de las nuevas tecnologías, teniendo como objetivo último el desarrollo y el incremento de la competitividad de nuestra región.

En definitiva, entre los objetivos de la Consejería de Industria y Tecnología para el futuro de Castilla-La Mancha, se encuentran la búsqueda de nuevas oportunidades de empleo; incrementar las posibilidades, herramientas e instrumentos para mejorar la educación, la formación y la sanidad; ofrecer más servicios y de mayor calidad para el bienestar de todos los ciudadanos, y alcanzar así una mayor cohesión e igualdad social; facilitar la relación de las administraciones con los ciudadanos y en sus procesos internos; e introducir la innovación en los procesos productivos de las empresas para aumentar las ventajas competitivas de los sectores productivos en unos mercados cada vez más exigentes e internacionalizados.

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Entre los objetivos de la Consejería de Industria y Tecnología se encuentra el fomento e impulso en la utilización de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (sus servicios, sus aplicaciones y sus contenidos) para que el conjunto de

la sociedad castellano manchegas, ciudadanos, empresas e instituciones, accedan a los beneficios que generan.

La transformación producida con el uso de estas herramientas ha dado lugar a la conocida como sociedad de la información y del conocimiento, en la que los nuevos modos de actuar, de trabajo y de relación o comunicación están suponiendo un cambio cultural que modifica la conducta de las personas y entidades que conforman la sociedad, logrando así un mayor bienestar y crecimiento económico.

La aplicación generalizada de las TIC da lugar al nacimiento de nuevas y mejores oportunidades en materia de educación, de formación, de trabajo, de comunicación o de ocio, y en definitiva, de avance económico, social y cultural. En Castilla-La Mancha se están desarrollando numerosas iniciativas cuya finalidad es facilitar la presencia de las herramientas de la sociedad de la información en la vida cotidiana, promoviendo en última instancia la igualdad y la cohesión social de los ciudadanos y de los territorios.

Entre dichas iniciativas, hay que destacar en primer lugar el proyecto de ampliación de la Red Virtual de Centros de Acceso Público a Internet de Castilla-La Mancha, que en la actualidad consta de 548 centros. La publicación el pasado mes de julio de la Orden de 22-6-2006, de la Consejería de Industria y Tecnología, por la que se convocan ayudas y subvenciones a los ayuntamientos de la región para la ampliación de la Red de Centros de Internet de Castilla-La Mancha, va a permitir que a lo largo de los ejercicios 2007 a 2009 se alcance una cifra que supere los 700 centros.

En 2007 se van a desarrollar nuevos proyectos que, sin duda alguna, van a tener gran repercusión entre los colectivos a los que van dirigidos, entre los que pueden citarse a título de ejemplo, el multiportal de entidades locales, cuyo objetivo es impulsar la administración electrónica entre las entidades locales de Castilla-La Mancha; o el proyecto "Certificate", que va a permitir a todos los ciudadanos que lo deseen obtener una titulación que acredite el nivel de conocimientos que ostenten acerca de la utilización de las TICS.

Asimismo, se van a continuar desarrollando proyectos de gran envergadura que están permitiendo acercar la Sociedad de la Información a todos los agentes sociales de la región, entre los que podemos citar el Programa de Formación Digital "Iníciate en internet" (en sus versiones "Iníciate+" e "Iniciados"); el portal Castillalamancha.es; o el portal clminnovacion.com, entre otros.

La Consejería de Industria y Tecnología va a continuar en su afán de promover y desarrollar actuaciones que favorezcan el uso de las TIC y el acceso generalizado a internet por parte de ciudadanos y empresas, con independencia de su lugar geográfico de ubicación; la implantación de estas herramientas en el seno de la propia administración regional para mejorar sus procesos internos y su relación con los ciudadanos, consolidando los servicios prestados a través de la Red y ofreciendo otros nuevos; y la creación de un sector tecnológico y de generación de contenidos que permita seguir avanzando hacia la plena incorporación a la sociedad de la información y del conocimiento.

TELECOMUNICACIONES

La extensión de las infraestructuras de telecomunicaciones hace posible que los diferentes servicios, aplicaciones y contenidos propios de la Sociedad de la Información lleguen a todas las zonas geográficas, así como a todos los ciudadanos. En nuestra Región, se está llevando a cabo un importante despliegue de las infraestructuras que, lógicamente, está facilitando el correcto desarrollo de la red de telecomunicaciones sobre la que se soporta la Sociedad de la Información.

En esta línea, la Consejería de Industria y Tecnología va a seguir potenciando todas aquellas iniciativas ya en marcha para que la red de banda ancha llegue a todos los municipios de la Región, ya sea a través de infraestructuras terrestres como utilizando otras alternativas. Así pues, está incentivando el despliegue de la red por líneas telefónicas, por cable, o por vía satélite, lo que posibilita que tanto ciudadanos, como instituciones y empresas, tengan acceso a internet y al conjunto de los servicios avanzados de comunicación a alta velocidad.

Asimismo, va a seguir propiciando la extensión de la señal de televisión y de la telefonía móvil, de un modo armónico y eficiente, regulando los aspectos fundamentales de la radiodifusión sonora y de la televisión analógica y digital en su ámbito regional y local.

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Castilla-La Mancha es un claro ejemplo de consolidación del sistema regional de innovación, merced a la activa participación del Gobierno regional y las instituciones y empresas del sector.

El mencionado sistema proporciona el soporte necesario a la innovación tecnológica, la investigación y el desarrollo tecnológico, promoviendo la creación de una

cultura innovadora que permita una mejora de la capacidad productiva y tecnológica del sector empresarial, propiciando en definitiva el desarrollo social y económico de la comunidad autónoma.

La Innovación Tecnológica es, sin duda alguna, uno de los motores del avance económico y social de cualquier región. En consecuencia, la Consejería de Industria y Tecnología está facilitando la interacción entre las empresas, los Centros Locales de Innovación y Promoción Económica, los Centros Europeos de Empresas e Innovación y los Centros Tecnológicos para poder conseguir tales avances.

Asimismo, a través del tiempo, se están desarrollando e implementando proyectos y actuaciones que están consolidando la creación de infraestructuras y servicios de apoyo a la innovación, fomentando la orientación productiva de los conocimientos científicos a las empresas y dando respuesta a las demandas que, desde los sectores productivos, se realizan para mejorar sus procesos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	521A	TELECOMUNICACIONES
Objetivo	01 EXTENSIÓN DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES.	
Actividad	1	Extensión de cobertura de televisiones de ámbito estatal.
Actividad	2	Ejecución de la ley que regula la instalación de infraestructuras de radiocomunicación.
Actividad	3	Desarrollo reglamentario de la ley 8/2001 de instalación de infraestructuras de radiocomunicación.
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES.	
Actividad	1	Adjudicación de los concursos para la implantación de las televisiones digitales locales de gestión privada.
Actividad	2	Elaboración del censo de televisiones locales.
Actividad	3	Actualización del registro de las emisoras y empresas de radiodifusión existentes.
Objetivo	03 MEDIOS AUDIOVIDUALES.	
Actividad	1	Desarrollo de la ley de medios audiovisuales.
Actividad	2	Extensión de la cobertura de televisión digital terrestre.
Actividad	3	Concurso de televisión digital terrestre local y autonómica.
Actividad	4	Concursos de radio de FM.
Objetivo	04 OTROS PROYECTOS.	
Actividad	1	Control del despliegue de operadores de telefonía móvil en la región.
Actividad	2	Control del despliegue del operador de cable en la región.
Actividad	3	Control del despliegue de la red de emergencias.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	521A	TELECOMUNICACIONES
Actividad	4	Extensión de banda ancha en zonas rurales y aisladas.
Actividad	5	Plan de medidas de ondas electromagnéticas de instalaciones de radiocomunicación.
Actividad	6	Plan de medidas de ondas electromagnéticas de instalaciones de radiocomunicación.
Actividad	7	Análisis de adecuación reglamentaria de estaciones base de instalaciones de radiocomunicación.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	521A	TELECOMUNICACIONES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 EXTENSIÓN DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES.		
1	Extensión de cobertura de televisiones de ámbito estatal	MUNICIPIOS	100
2	Ejecución de la ley de instalación de infraestructuras de radiocomunicación	PROYECTOS	1
3	Desarrollo reglamentario de la ley 8/2001 infraestructuras de radiocomunicación	DECRETOS	1
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES.		
1	Proyectos de ordenación	PROYECTOS	1
2	Elaboración del censo de televisiones locales	CENSO	1
3	Proyectos de regulación	PROYECTOS	1
4	Tramitación de expedientes de nuevas emisoras de radio FM municipal	EXPEDIENTES	10
Objetivo	03 MEDIOS AUDIOVIDUALES.		
1	Elaboración de decretos de desarrollo de la ley de medios audiovisuales	DECRETOS	2
2	Extensión de la televisión digital municipios terrestre	MUNICIPIOS	100
3	Convocatoria y adjudicación de los concursos de televisión digital terrestre	CONCURSOS	2
4	Convocatoria y adjudicación de los concursos de radio FM	CONCURSOS	1
Objetivo	04 OTROS PROYECTOS.		
1	Control del despliegue de operadores de telefonía móvil en la región	PROYECTOS	3

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	521A	TELECOMUNICACIONES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Control del despliegue de operador de cable en la región	PROYECTOS	1
3	Control del despliegue de red de emergencia	PROYECTOS	1
4	Extensión de banda ancha en zonas rurales y aisladas	PROYECTOS	1
5	Extensión regional de servicios de proyectos telecomunicaciones (Nerpio)	PROYECTOS	1
6	Plan de medidas de ondas electromagnéticas	PROYECTOS	600
7	Análisis de adecuación reglamentaria de estaciones base de radiocomunicación	PROYECTOS	300

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01 RED CORPORATIVA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Implantación del servicio de telefonía fija y datos.
Actividad	2	Implantación del servicio de telefonía móvil.
Actividad	3	Implantación del servicio de conexión a redes externas.
Actividad	4	Integración de los tres servicios.
Actividad	5	Gestión y control de la red corporativa de comunicaciones.
Objetivo	02 PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD.	
Actividad	1	Consultoría de adecuación de los ficheros de la Junta a la LOPD.
Actividad	2	Elaboración de documentos de seguridad.
Actividad	3	Sistema integrado de adecuación a la LOPD.
Actividad	4	Difusión y asesoramiento.
Actividad	5	Proyecto "PROTÉGETE".
Actividad	6	Política de seguridad de la Dirección General para la sociedad de la información y las telecomunicaciones.
Actividad	7	Sistema de gestión de la calidad/seguridad para los servicios de Internet.
Actividad	8	Certificación regional en conocimientos TICS.
Objetivo	03 SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN EN LÍNEA.	
Actividad	1	Proyecto CESAR.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Actividad	2	Plataforma de notificación.
Actividad	3	Extensión y mantenimiento de infraestructura de firma electrónica.
Actividad	4	Mantenimiento del directorio corporativo.
Actividad	5	Mantenimiento de licencias de software de base.
Actividad	6	Gestión de rendimiento de las aplicaciones.
Objetivo	04	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTERNET PARA LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Mantenimiento de servicios.
Actividad	2	Mantenimiento de servidores de aplicaciones.
Actividad	3	Gestión de contenidos.
Actividad	4	Gestión de seguridad perimetral.
Objetivo	05	IMPULSO A LA IMPLANTACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO EN CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Impulso de la administración electrónica en el entorno local.
Actividad	2	Impulso del software libre en Castilla-La Mancha.
Objetivo	06	FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS-EXPERTOS DE LA REGIÓN EN TICS.
Actividad	1	Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos.
Objetivo	07	DESARROLLO DE LOS PROYECTOS "INICI@TE +" E "INICI@DOS".
Actividad	1	Impartir cursos de alfabetización digital (INICI@TE+).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Actividad	2	Impartir cursos de ampliación de conocimientos informáticos (INICI@DOS).
Objetivo	08	DINAMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS EN LOS CENTROS DE INTERNET.
Actividad	1	Normativa de gestión.
Actividad	2	Elaboración de guías de uso de los centros.
Actividad	3	Organización de una jornada técnica de divulgación.
Objetivo	09	MANTENIMIENTO DEL PORTAL DE INNOVACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Revisión de los contenidos.
Actividad	2	Análisis de usuarios.
Objetivo	10	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS EUROPEOS.
Actividad	1	Redacción y presentación de proyectos.
Actividad	2	Asistencia a foros y eventos nacionales y europeos.
Actividad	3	Colaboración con instituciones empresariales y académicas.
Objetivo	11	FOMENTO ENTRE LAS EMPRESAS DEL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.
Actividad	1	Fomento entre las empresas del uso de las nuevas tecnologías.
Objetivo	12	DESARROLLO DEL PROGRAMA RECICLADO DE PCs DE LA JUNTA.
Actividad	1	Recogida de equipos fuera de uso de las consejerías.
Actividad	2	Reparación de los equipos recogidos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Actividad	3	Reciclado de materiales valorizables, y gestión de residuos tóxicos y peligrosos.
Objetivo	13	CESIÓN DE ORDENADORES A ONGs Y ASOCIACIONES PRIVADAS DE LA JUNTA.
Actividad	1	Publicación de la orden de cesión en el DOCM.
Actividad	2	Distribución a beneficiarios.
Objetivo	14	MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE INTERNET DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Mantenimiento de los centros existentes.
Actividad	2	Internet en las bibliotecas.
Objetivo	15	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
Actividad	1	Mantenimiento de servidores.
Actividad	2	Mantenimiento y soporte de redes de área local.
Actividad	3	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos.
Actividad	4	Mantenimiento y soporte de los sistemas operativos.
Actividad	5	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones.
Actividad	6	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos.
Actividad	7	Mantenimiento de sistemas de seguridad.
Actividad	8	Mantenimiento de software antivirus.
Objetivo	16	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Actividad	1	Adquisición de licencias para gestores de bases de datos en servidores.
Actividad	2	Adquisición de servidores para desarrollo y prueba de aplicaciones.
Objetivo	17	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORPORATIVOS.
Actividad	1	Proyecto E-LEARNING. Adaptación a estándares de mercado.
Actividad	2	Archivo de documentos electrónicos (Proyecto HITA).
Actividad	3	Sistema de gestión documental.
Objetivo	18	PROYECTO CIUDADES DIGITALES.
Actividad	1	Desarrollo del proyecto ciudades digitales.
Actividad	2	Desarrollo del proyecto ciudades singulares.
Objetivo	19	FOMENTO DE NUEVAS CONEXIONES A INTERNET EN BANDA ANCHA POR PERSONAS FÍSICAS.
Actividad	1	Incentivar las nuevas conexiones a internet en banda ancha.
Objetivo	20	CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y SU CONEXIÓN POR BANDA ANCHA.
Actividad	1	Publicación de la orden de convocatoria de subvención en el DOCM.
Actividad	2	Adjudicación a los beneficiarios.
Objetivo	21	MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL PORTAL CASTILLA-LA MANCHA.ES.
Actividad	1	Realización del software.
Actividad	2	Mantenimiento de servicios.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Actividad	3	Gestión de contenidos.
Objetivo	22	MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL MULTIportal DE ENTIDADES LOCALES.
Actividad	1	Mantenimiento de servicios.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 RED CORPORATIVA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Implantación del servicio de telefonía fija y datos	PROYECTO	1
2	Implantación del servicio de telefonía móvil	PROYECTO	1
3	Implantación del servicio de conexión a redes externas	PROYECTO	1
4	Integración de los tres servicios	PROYECTO	1
5	Gestión y control de la red corporativa de comunicaciones	PROYECTO	1
Objetivo	02 PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD.		
1	Consultoría de adecuación de los ficheros de la Junta a la LOPD	FICHEROS	30
2	Elaboración de documentos de seguridad	DOCUMENTOS	15
3	Sistema integrado de adecuación a la LOPD	PROYECTOS	1
4	Difusión y asesoramiento	PROYECTOS	5
5	Proyecto "PROTÉGETE"	PROYECTO	1
6	Política de seguridad de la Dirección General para la sociedad de la información y las telecomunicaciones	DOCUMENTO	1
7	Sistema de gestión de la calidad/seguridad para los servicios de internet	SISTEMA	1
8	Certificación regional en conocimientos TICS	PROYECTO	1
Objetivo	03 SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN EN LÍNEA.		
1	Proyecto CESAR	PROYECTO	1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Plataforma de notificación	PLATAFORMA	1
3	Extensión y mantenimiento de infraestructura de firma electrónica	CERTIFICADOS	1.000
4	Mantenimiento directorio corporativo	PROYECTO	1
5	Mantenimiento de licencias de software de base	LICENCIAS	1.200
6	Gestión de rendimiento de las aplicaciones	PROYECTO	1
Objetivo	04 PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTERNET PARA LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Mantenimiento de servicios	SERVIDORES	31
2	Mantenimiento de servidores de aplicaciones	SERVIDORES	8
3	Gestión de contenidos	SERVIDORES	4
4	Gestión de seguridad perimetral	AUDITORÍAS	2
Objetivo	05 IMPULSO A LA IMPLANTACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO EN CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Impulso de la administración electrónica en el entorno local	PLATAFORMA	1
2	Impulso del software libre en Castilla-La Mancha	VERSIONES MOLINUX	2
Objetivo	06 FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS-EXPERTOS DE LA REGIÓN EN TICS.		
1	Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos	PERSONAS	40
Objetivo	07 DESARROLLO DE LOS PROYECTOS " INICI@TE +" E "INICI@DOS".		
1	Impartir cursos de alfabetización digital (INÍCI@TE+)	PERSONAS	12.500

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Impartir cursos de ampliación de conocimientos informáticos (INICI@DOS)	PERSONAS	5.600
Objetivo	08 DINAMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS EN LOS CENTROS DE INTERNET.		
1	Normativa de gestión	NORMA	1
2	Elaboración de guías de uso de los centros	GUÍA	1
3	Organización de una jornada técnica de divulgación	JORNADA	1
Objetivo	09 MANTENIMIENTO DEL PORTAL DE INNOVACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Revisión de los contenidos	PROYECTO	1
2	Análisis de usuarios	PROYECTO	1
Objetivo	10 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS EUROPEOS.		
1	Redacción y presentación de proyectos	PROYECTOS	5
2	Asistencia a foros y eventos nacionales y europeos	ASISTENCIAS	5
Objetivo	11 FOMENTO ENTRE LAS EMPRESAS DEL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.		
1	Fomento entre las empresas de las nuevas tecnologías	ACCIONES	30
Objetivo	12 DESARROLLO DEL PROGRAMA RECICLADO DE PCs DE LA JUNTA.		
1	Recogida de equipos fuera de uso de las consejerías	EQUIPOS	300
2	Reparación de los equipos recogidos	EQUIPOS	200
3	Reciclado de materiales valorizables, y gestión de residuos tóxicos y peligrosos	EQUIPOS	100

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	13 CESIÓN DE ORDENADORES A ONGs Y ASOCIACIONES PRIVADAS DE LA JUNTA.		
1	Publicación de la orden de cesión en el DOCM	ORDEN	1
2	Distribución a beneficiarios	BENEFICIARIOS	200
Objetivo	14 MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE INTERNET DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Mantenimiento de los centros existentes	CENTROS	548
2	Internet en las bibliotecas	BIBLIOTECAS	216
Objetivo	15 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
1	Mantenimiento de servidores	EQUIPOS	15
2	Mantenimiento y soporte de redes de área local	REDES	2
3	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos	BASES DE DATOS	157
4	Mantenimiento y soporte de los sistemas operativos	INSTALACIONES	115
5	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones	USUARIOS	75
6	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos	EQUIPOS	75
7	Mantenimiento de sistemas de seguridad	EQUIPOS	2
8	Mantenimiento de software antivirus	LICENCIAS	7.800
Objetivo	16 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		
1	Adquisición de licencias para gestores de bases de datos en servidores	LICENCIAS	14

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Adquisición de servidores para desarrollo y prueba de aplicaciones	EQUIPOS	4
Objetivo	17 DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORPORATIVOS		
1	Proyecto e-learning. adaptación a estándares de mercado	PROYECTO	1
2	Archivo de documentos electrónicos (proyecto HITA)	PROYECTO	1
3	Sistema de gestión documental	PROYECTO	1
Objetivo	18 PROYECTO CIUDADES DIGITALES.		
1	Desarrollo del proyecto ciudades digitales	CIUDADES	4
2	Desarrollo del proyecto ciudades singulares	CIUDADES	2
Objetivo	19 FOMENTO DE NUEVAS CONEXIONES A INTERNET EN BANDA ANCHA POR PERSONAS FÍSICAS.		
1	Incentivar las nuevas conexiones a internet en banda ancha	PERSONAS FÍSICAS	4.000
Objetivo	20 CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SU CONEXIÓN POR BANDA ANCHA.		
1	Publicación de la orden de convocatoria en el DOCM	ORDEN	1
2	Adjudicación a los beneficiarios	BENEFICIARIOS	3.000
Objetivo	21 MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL PORTAL CASTILLA-LA MANCHA.ES.		
1	Realización de software	PROYECTO	1
2	Mantenimiento de servicios	PROYECTO	1
3	Gestión de contenidos	PROYECTO	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	22 MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL MULTIportal DE ENTIDADES LOCALES.		
1	Mantenimiento de servicios	PROYECTO	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
Objetivo	01	FOMENTO DE LA COORDINACIÓN, COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA-TECNOLOGÍA-EMPRESA.
Actividad	1	Participación en los consejos rectores de las entidades gestoras de los centros tecnológicos.
Actividad	2	Participación en los órganos directivos de los centros europeos de empresas e innovación.
Objetivo	02	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA I+D+I.
Actividad	1	Apoyo financiero a los centros tecnológicos.
Actividad	2	Apoyo financiero a la federación regional de centros tecnológicos.
Actividad	3	Apoyo financiero a los centros locales de innovación y promoción económica (clipes).
Actividad	4	Apoyo financiero a la red de información y asesoramiento tecnológico local.
Actividad	5	Apoyo financiero a los centros europeos de empresas e innovación (ceeis).
Actividad	6	Apoyo a la creación de centros de emprendedores o viveros de empresas de nuevas tecnologías.
Objetivo	03	PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA INNOVACIÓN.
Actividad	1	Potenciación el área de innovación dentro del portal de Castilla-La Mancha.
Objetivo	04	CONSOLIDACIÓN DEL GRUPO REGIONAL DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.
Actividad	1	Apoyo financiero al grupo regional de transferencia de tecnología.
Objetivo	05	PROMOCIÓN DEL DISEÑO COMO FACTOR ESTRATÉGICO DENTRO DEL SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN.
Actividad	1	Participación en el patronato del centro regional de diseño.
Actividad	2	Apoyo financiero al centro regional de diseño.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 FOMENTO DE LA COORDINACIÓN, COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA-TECNOLOGÍA-EMPRESA.		
1	Participación en consejos rectores de los centros tecnológicos	PARTICIPACIONES	5
2	Participación en órganos directivos de los ceéis	PARTICIPACIONES	3
Objetivo	02 OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA I+D+I.		
1	Convenios con los centros tecnológicos	CONVENIOS	5
2	Convenios con la federación regional de centros tecnológicos	CONVENIOS	1
3	Convenios con clipés	CONVENIOS	11
4	Apoyo financiero a la red de información y asesoramiento tecnológico local	PROYECTOS	1
5	Convenios con los centros europeos de empresas e innovación (ceéis)	CONVENIOS	3
6	Apoyo financiero a creación de centros de emprendedores o viveros de empresas	CONVENIOS	3
Objetivo	03 PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA INNOVACIÓN.		
1	Acciones de innovación en internet	ACCIONES	20
Objetivo	04 CONSOLIDACIÓN DEL GRUPO REGIONAL DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.		
1	Convenio con la universidad regional apoyo al grupo regional de transformación	CONVENIOS	1
Objetivo	05 PROMOCIÓN DEL DISEÑO COMO FACTOR ESTRATÉGICO DENTRO DEL SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN.		
1	Participación en el patronato del centro regional de diseño	PARTICIPACIONES	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
2	Convenio con el centro regional de diseño		1
		CONVENIOS	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Objetivo	01	GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	2	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria de gastos e ingresos.
Actividad	3	Diseño e implantación de medidas de racionalización del gasto.
Actividad	4	Seguimiento y control de la actividad de las cámaras de comercio.
Actividad	5	Coordinación y control de las actividades de las cajas pagadoras.
Actividad	6	Informe y tramitación de las propuestas de modificaciones de crédito.
Actividad	7	Coordinación de la justificación de gastos cofinanciados con fondos estructurales.
Actividad	8	Convocatoria de ayudas para corporaciones locales en materia de mejora de las instalaciones eléctricas municipales.
Actividad	9	Aprobación y liquidación de presupuestos de las cámaras de comercio.
Objetivo	02	RÉGIMEN JURÍDICO.
Actividad	1	Resolución de recursos administrativos.
Actividad	2	Elaboración de disposiciones de carácter general.
Actividad	3	Informes jurídicos emitidos.
Actividad	4	Contenciosos.
Actividad	5	Convenios.
Actividad	6	Expedientes sancionadores.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Objetivo	03 CONTRATACIÓN.	
Actividad	1	Tramitación administrativa de los contratos de obras, suministros y servicios.
Actividad	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
Actividad	3	Coordinación y control de la contratación en las delegaciones.
Objetivo	04 GESTIÓN DE PERSONAL.	
Actividad	1	Estudio y evaluación de las necesidades: adecuación de plantilla.
Actividad	2	Control y seguimiento de los expedientes de personal.
Actividad	3	Configuración de las relaciones de puestos de trabajo del personal.
Actividad	4	Control de horario.
Actividad	5	Convocatoria y resolución concurso libre designación.
Actividad	7	Modificación de la relación de puestos de trabajo del personal laboral.
Actividad	8	Funcionarización.
Actividad	9	Gestión de formación continua del personal funcionario y laboral.
Actividad	10	Gestión de bolsas de trabajo de personal interino.
Actividad	11	Gestión/Control del área de prevención de riesgos laborales del personal de la consejería.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.		
1	Anteproyecto de Presupuestos	DOCUMENTOS	10
2	Informes sobre ejecución presupuestaria	INFORMES	120
3	Estudios y propuestas de racionalización de gastos	INFORMES	12
4	Aprobación y liquidación de presupuestos de las cámaras oficiales	DOCUMENTOS	15
5	Pagos realizados a la caja pagadora	DOCUMENTOS	100
6	Tramitación de modificaciones de crédito	EXPEDIENTES	50
7	Revisión justificación FEDER de la consejería	DOCUMENTOS	12
8	Subvenciones para la mejora de instalaciones eléctricas	PROYECTOS	130
Objetivo	02 RÉGIMEN JURÍDICO.		
1	Resolución de recursos administrativos	RESOLUCIÓN	1900
2	Elaboración de disposiciones de carácter general	ELABORACIÓN	60
3	Informes jurídicos emitidos contenciosos	INFORMES	250
4	Contenciosos	TRAMITADOS	125
5	Convenios	TRAMITADOS	200
6	Expedientes sancionadores	TRAMITADOS	80

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
7	Aprobación de presupuestos y liquidación		12
Objetivo	03 CONTRATACIÓN.		
1	Contratación administrativa		70
2	Mesa de contratación		150
3	Coordinación con las delegaciones		7

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Objetivo	01 CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS.	
Actividad	1	Plan de electrificación regional.
Actividad	2	Plan estratégico del gas.
Actividad	3	Plan de energías renovables.
Actividad	4	Red de centros educativos solares.
Actividad	5	Plan de ahorro y eficiencia energética.
Objetivo	02 SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES.	
Actividad	1	Planes de control y revisión de las instalaciones con riesgos potenciales para las personas y cosas.
Actividad	2	Plan de seguimiento de locales de pública concurrencia.
Actividad	3	Plan de inspección de aparatos elevadores.
Actividad	4	Plan de inspección de instaladores electricistas.
Actividad	5	Plan de revisión y control de instalaciones de gas.
Actividad	6	Plan de instalaciones de protección contra incendios.
Actividad	7	Control de los organismos de control autorizados (OCA).
Actividad	8	Plan de revisión de instalaciones petrolíferas.
Actividad	9	Plan de ordenación de instalaciones de recintos feriales.
Actividad	10	Ordenación de la infraestructura para la seguridad industrial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Actividad	11	Mejora de la seguridad en ascensores existentes.
Actividad	12	Plan de inspección de grúas-torre.
Actividad	13	Plan de inspección de empresas con riesgo de accidentes graves.
Actividad	14	Plan de inspección de instalaciones de calefacción y climatización.
Objetivo	03	RED DE LABORATORIOS DE VERIFICACIÓN Y METROLOGÍA.
Actividad	1	Mejora y mantenimiento de los laboratorios existentes.
Objetivo	04	INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS.
Actividad	1	Control de entidades de ITV.
Actividad	2	Control de las actividades de los talleres instaladores de limitadores de velocidad y tacógrafos.
Objetivo	05	ORDENACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE MINERO.
Actividad	1	Cursos, jornadas y seminarios sobre actividades mineras.
Actividad	2	Actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales.
Actividad	3	Ordenación minero ambiental y obras en zonas sensibles.
Actividad	4	Guía de buenas prácticas mineroambientales.
Actividad	5	Actuaciones de restauración del patrimonio histórico minero.
Objetivo	06	FORMACIÓN TÉCNICA.
Actividad	1	Organización de cursos de especialización, jornadas técnicas y seminarios.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Objetivo	07	CONTROL DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA.
Actividad	1	Plan de verificación de instrumentos de pesaje.
Actividad	2	Plan de verificación de aparatos surtidores de combustible.
Actividad	3	Plan de verificación de contadores de energía eléctrica.
Actividad	4	Plan de verificaciones de analizadores de gases y opacímetros.
Actividad	5	Plan de verificación de sonómetros.
Actividad	6	Plan de verificación de etilómetros.
Actividad	7	Plan de ordenación del sector metrológico.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS.		
1	Plan de electrificación regional	OBRAS	40
2	Plan estratégico del gas	OBRAS	6
3	Plan de energías renovables	NÚMERO	1
4	Red de centros educativos solares	NÚMERO	30
5	Plan de ahorro y eficiencia energética	NÚMERO	125
Objetivo	02 SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES.		
1	Planes de control y revisión de las instalaciones con riesgos personas y cosas	NÚMERO	6
2	Plan de seguimiento de locales de pública concurrencia	NÚMERO	1
3	Plan de inspección de aparatos elevadores	NÚMERO	1
4	Plan de inspección de instaladores electricistas	NÚMERO	1
5	Plan de revisión y control de instalaciones de gas	NÚMERO	1
6	Plan de instalaciones de protección contra incendios	NÚMERO	1
7	Control de los organismos de control autorizados (OCA)	NÚMERO	5
8	Plan de revisión de instalaciones petrolíferas	NÚMERO	1
9	Plan de ordenación de instalaciones de recintos feriales	NÚMERO	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
10	Ordenación de la infraestructura para la seguridad industrial	NÚMERO	1
11	Mejora de la seguridad en ascensores existentes	NÚMERO	1
12	Plan de inspección de grúas-torre	NÚMERO	1
13	Plan de inspección de empresas con riesgo de accidentes graves	NÚMERO	1
14	Plan de inspección de instalaciones de calefacción y climatización	NÚMERO	1
Objetivo	03 RED DE LABORATORIOS DE VERIFICACIÓN Y METROLOGÍA.		
1	Mejora y mantenimiento de los laboratorios existentes	NÚMERO	3
Objetivo	04 INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS.		
1	Control de entidades de ITV	Nº INSPECCIONES	350
2	Control de las actividades de los talleres instaladores de limitadores velocidad	Nº INSPECCIONES	60
Objetivo	05 ORDENACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE MINERO.		
1	Cursos, jornadas y seminarios sobre actividades mineras	NÚMERO	5
2	Actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales	NÚMERO	4
3	Ordenación minero ambiental y obras en zonas sensibles	NÚMERO	3
4	Guía de buenas prácticas mineroambientales	NÚMERO	1
5	Actuaciones de restauración del patrimonio histórico minero	NÚMERO	2

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	06 FORMACIÓN TÉCNICA.		
1	Organización de cursos de especialización, jornadas técnicas y seminarios	NÚMERO	7
Objetivo	07 CONTROL DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA.		
1	Plan de verificación de instrumentos de pesaje	NÚMERO	1
2	Plan de verificación de aparatos surtidores de combustible	NÚMERO	1
3	Plan de verificación de contadores de energía eléctrica	NÚMERO	1
4	Plan de verificaciones de analizadores de gases y opacímetros	NÚMERO	1
5	Plan de verificación de sonómetros	NÚMERO	1
6	Plan de verificación de etilómetros	NÚMERO	1
7	Plan de ordenación del sector metrológico	NÚMERO	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
Objetivo	01 ATRACCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA A LA REGIÓN.	
Actividad	1 Incentivación de la inversión productiva mediante desarrollo del RD 489/88, de 6 de mayo, modificado por RD 1330/2001, de 30 de noviembre, de creación y delimitación de la zona de promoción económica de la región.	
Actividad	2 Gestión y tramitación de ayudas concedidas al amparo de la ley 50/1985, de incentivos regionales y RD 1535/1987, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de dicha Ley, modificado por RD 897/1991,302/1993,2315/1993 y 78/1997.	
Actividad	3 Impulso de un plan de promoción de Castilla-La Mancha.	
Objetivo	02 PROGRAMAS SECTORIALES ENCAMINADOS A DESARROLLAR Y POTENCIAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1 Establecimiento y definición, en colaboración con los representantes sectoriales, de planes de actuación encaminados a mejorar la competitividad de los mismos.	
Actividad	2 Creación del fondo de desarrollo industrial de Castilla-La Mancha.	
Objetivo	03 INCENTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES.	
Actividad	1 Gestión y tramitación de incentivos a la inversión empresarial, fomentando la creación de nuevas empresas, la competitividad y ampliación/modernización de las existentes y la creación de empleo estable.	
Actividad	2 Gestión y tramitación de incentivos a las acciones de promoción de la calidad y excelencia empresarial.	
Actividad	3 Gestión y tramitación de incentivos a los programas de diseño realizados por las empresas.	
Actividad	4 Gestión y tramitación de incentivos a los programas de innovación, desarrollo tecnológico y sociedad de la información realizados por las empresas.	
Actividad	5 Gestión y tramitación de incentivos a los programas de cooperación interempresarial.	
Actividad	6 Gestión y tramitación de incentivos destinados a la promoción de la comercialización e internacionalización de las empresas.	
Actividad	7 Gestión y tramitación de incentivos destinados a la mejora de la competitividad de las microempresas.	
Actividad	8 Gestión y tramitación de incentivos destinados a la mejora de la competitividad de las microempresas.	
Objetivo	04 PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
Actividad	1	Colaboración con los distintos agentes sociales y organismos intermedios, para la dotación de infraestructura en materia de innovación y mejora de la competitividad empresarial.
Actividad	2	Colaboración con entidades para seguir avanzando en el fomento de la ocupación de suelo industrial a través de emplazamientos concertados.
Objetivo	05	INICIATIVAS EMPRESARIALES.
Actividad	1	Convocatoria del concurso de iniciativa de nuevos emprendedores.
Actividad	2	Colaboración con el Consejo de la Juventud y la Universidad.
Actividad	3	Incentivación de proyectos empresariales promovidos por desempleados, especialmente jóvenes y mujeres, discapacitados y parados de larga duración y proyectos empresariales que incidan de forma favorable en el medio ambiente.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ATRACCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA A LA REGIÓN.		
1	Tramitación de expedientes acogidos al RD 489/88 para concesión de subvenciones.	EXPEDIENTES	52
2	Tramitación de expedientes acogidos a la ley 50/1085	EXPEDIENTES	52
3	Plan de promoción de Castilla-La Mancha	PROYECTOS	1
Objetivo	02 PROGRAMAS SECTORIALES ENCAMINADOS A DESARROLLAR Y POTENCIAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Definición de programas sectoriales	REUNIONES	25
2	Creación fondo de desarrollo industrial	PROYECTOS	1
Objetivo	03 INCENTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES.		
1	Subvención de proyectos a la inversión empresarial	EXPEDIENTES	1100
2	Subvención de proyectos a la calidad	EXPEDIENTES	250
3	Subvención de proyectos de diseño	EXPEDIENTES	40
4	Subvención de proyectos de innovación	EXPEDIENTES	100
5	Subvención de proyectos de cooperación interempresarial	EXPEDIENTES	10
6	Convenios financieros	EXPEDIENTES	700
7	Subvención de proyectos de comercialización e internacionalización	EXPEDIENTES	550
8	Subvención de proyectos de microempresas	EXPEDIENTES	250

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	04 PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL.		
1	Colaboración con agentes sociales en materia de innovación y competencia	PROYECTOS	50
2	Colaboración con entidades	CONVENIOS	10
Objetivo	05 INICIATIVAS EMPRESARIALES.		
1	Concurso de nuevos emprendedores	PROYECTOS	20
2	Colaboración con el Consejo de la Juventud y Universidad	PROYECTOS	4
3	Subvención de proyectos con jóvenes, mujeres y medio ambiente	EXPEDIENTES	40

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO
Objetivo	01 ORDENACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL.	
Actividad	1	Orden de regulación de la apertura de los comercios en domingos y festivos.
Actividad	2	Tramitación de expedientes sancionadores en materia comercial.
Actividad	3	Licencia de autorización de grandes establecimientos comerciales.
Objetivo	02 PROMOCIÓN COMERCIAL.	
Actividad	1	Línea específica de ayudas al pequeño comercio.
Actividad	2	Palacio de Congresos.
Actividad	3	Desarrollo del Plan de Calidad del Comercio en colaboración con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
Objetivo	03 PROMOCIÓN DE FERIAS COMERCIALES.	
Actividad	1	Concesión de autorización para celebración de ferias regionales.
Actividad	2	Calificación del carácter oficial de las ferias comerciales.
Actividad	3	Concesión de subvenciones para celebración de ferias regionales.
Objetivo	04 FOMENTO DEL COMERCIO EXTERIOR.	
Actividad	1	Colaboración con el instituto de promoción exterior de Castilla-La Mancha.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ORDENACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL.		
1	Apertura de los comercios en domingos y festivos	ORDEN	1
2	Tramitación de expedientes sancionadores en materia comercial	EXPEDIENTES	25
3	Tramitación de expedientes de licencia comercial específica	EXPEDIENTES	10
Objetivo	02 PROMOCIÓN COMERCIAL.		
1	Concesión de ayudas al pequeño comercio	EXPEDIENTES	300
2	Construcción de palacios de congresos y recintos feriales	CONVENIOS	5
3	Convenios con ayuntamientos para la revitalización de los centros comerciales	CONVENIOS	3
Objetivo	03 PROMOCIÓN DE FERIAS COMERCIALES.		
1	Concesión de autorización para la celebración de ferias regionales	EXPEDIENTES	42
2	Calificación de oficial a ferias comerciales	EXPEDIENTES	30
3	Apoyo económico para la organización de ferias comerciales en la región	EXPEDIENTES	30
Objetivo	04 FOMENTO DEL COMERCIO EXTERIOR.		
1	Apoyo a la internacionalización de la empresa a través del IPEX	SUBVENCIÓN NOMINATIVA	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO
Objetivo	01 ORDENACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO.	
Actividad	1	Desarrollo de la Ley 8/1999, de 26 de mayo, de Ordenación del Turismo de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Tramitación de expedientes de autorización de la actividad, modificación y cierre o revocación de establecimientos turísticos.
Actividad	3	Concesión de habilitaciones para el ejercicio de la actividad de guías de turismo.
Actividad	4	Gestión y actualización de los registros de establecimientos turísticos y profesiones turísticas.
Actividad	5	Realización de estadísticas del sector turístico.
Actividad	6	Tramitación de expedientes sancionadores por infracción de la normativa turística.
Objetivo	02 PROMOCIÓN TURÍSTICA.	
Actividad	1	Realización de campaña publicitaria de promoción turística de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Asistencia a ferias de turismo, nacionales e internacionales.
Actividad	3	Reposición, mantenimiento y ampliación de la señalización turística.
Actividad	4	Fomento de las actuaciones y actividades de promoción turística realizadas por las corporaciones locales.
Actividad	5	Fomento de las actuaciones y actividades de promoción turística realizadas por las asociaciones e instituciones sin fines de lucro.
Actividad	6	Fomento de las actuaciones y actividades de promoción turística realizadas por las pequeñas y medianas empresas.
Actividad	7	Realización de material de promoción turística.
Actividad	8	Ampliación y mejora de la red de oficinas de información turística.
Actividad	9	Convocatoria del concurso de periodismo de Castilla- La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO
Actividad	10	Declaración de fiestas de interés turístico regional.
Objetivo	03 AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE LA REGIÓN.	
Actividad	1	Incentivación a las pymes del sector turístico para su modernización y ampliación.
Actividad	2	Creación de infraestructura turística en colaboración con las corporaciones locales.
Actividad	3	Planes de excelencia y dinamización turística.
Objetivo	04 MEJORA DE LA CALIDAD Y DEL SERVICIO DE LAS INSTALACIONES TURÍSTICAS.	
Actividad	1	Comprobación del cumplimiento de la normativa turística mediante programas de inspección de los establecimientos y actividades turísticas.
Actividad	2	Apoyo a las empresas del sector turístico para la implantación de sistemas de aseguramiento de la calidad.
Actividad	3	Convocatoria del concurso de restauración de Castilla- La Mancha.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ORDENACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO.		
1	Actualización de normativa turística	DECRETOS, ÓRDENES	3
2	Expedientes de apertura, modificación y cierre de establecimientos turísticos	EXPEDIENTES	150
3	Concesión de habilitación para el ejercicio de la actividad de guías de turismo	TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN	25
4	Actualización de los registros de establecimientos y profesiones turísticas	ACTUALIZACIONES	500
5	Realización de estadísticas del sector turístico	ESTADÍSTICAS	20
6	Expedientes sancionadores	EXPEDIENTES	40
Objetivo	02 PROMOCIÓN TURÍSTICA.		
1	Realización de la campaña de promoción turística de Castilla-La Mancha	CAMPAÑAS	1
2	Asistencia a ferias de turismo, nacionales e internacionales	FERIAS	20
3	Reposición y mantenimiento de señalización turística	SEÑALES	25
4	Fomento actuaciones de promoción turística realizadas por corporaciones locales	SUBVENCIONES	200
5	Fomento de actuaciones de promoción turística realizadas por asociaciones	SUBVENCIONES	65
6	Fomento de actuaciones de promoción turística realizadas por pymes	SUBVENCIONES	88
7	Realización de materias de promoción turística	FOLLETOS	2500000
8	Ampliación y mejora red oficinas turismo	OFICINAS	5

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
9	Convocatoria del concurso de periodismo de Castilla-La Mancha	CONCURSO	1
10	Declaración de fiestas de interés turístico	EXPEDIENTES	3
Objetivo	03 AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE LA REGIÓN.		
1	Incentivación a pymes del sector turístico para su modernización y ampliación	SUBVENCIONES	250
2	Creación infraestructura turística en colaboración con las corporaciones locales	SUBVENCIONES	255
3	Planes de excelencia y dinamización turística	PLANES	4
Objetivo	04 MEJORA DE LA CALIDAD Y DEL SERVICIO DE LAS INSTALACIONES TURÍSTICAS.		
1	Comprobación cumplimiento de la normativa turística mediante inspecciones	INSPECCIONES	2500
2	Apoyo a las empresas para implantación de la Q de calidad	SUBVENCIONES	80
3	Convocatoria del concurso de restauración de la región	CONCURSOS	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA
Objetivo	01	ORDENACIÓN DEL SECTOR ARTESANO.
Actividad	1	Actualización de la normativa en materia de artesanía: nuevo decreto de desarrollo de la Ley 14/2002.
Objetivo	02	PROMOCIÓN DE LA ARTESANIA.
Actividad	1	Concesión del carnet de artesano, del título de empresa artesana y del título honorífico de maestro artesano. Gestión de los cambios de titularidad de las empresas artesanas.
Actividad	2	Ayudas a empresas artesanas, asociaciones y artesanos para actuaciones de promoción de la artesanía.
Actividad	3	Actualización de los registros de empresas artesanas, artesanos y maestros artesanos.
Actividad	4	Elaboración plan estratégico de la artesanía de la región.
Actividad	5	Convenios con corporaciones locales para el desarrollo del plan estratégico: ejecución del plan estratégico.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ORDENACIÓN DEL SECTOR ARTESANO.		
1	Actualización de la normativa en materia de artesanía	DECRETOS, ÓRDENES	2
Objetivo	02 PROMOCIÓN DE LA ARTESANIA.		
1	Concesión del carnet de artesano, título empresa artesana y honorífico maestro	CARNET, TÍTULO	150
2	Ayudas a empresas, asoc.artesanas y artesanos para promoción de la artesanía	SUBVENCIÓN, CONVENIO	393
3	Actualización de registros de empresas artesanas, artesanos y maestros artesanos	REGISTROS	80
4	Elaboración del plan estratégico de la artesanía de la región	PLAN, SUBVENCIONES, CONVENIOS	121

1.10

21.AGRICULTURA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La estructura orgánica y los programas que gestiona la Consejería de Agricultura aparecen contemplados en los presupuestos para el año 2007, como instrumento para aplicar las directrices del Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha sobre política agrícola, ganadera y de la industria agroalimentaria que corresponden a este departamento. Estos presupuestos quedan reforzados por las ayudas al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que acompañará y completará las políticas de ayuda al mercado, aplicadas en el marco de la política agrícola común, contribuyendo de este modo, a la consecución de los objetivos de cohesión económica y social, establecidos en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

Estos presupuestos pretenden contribuir a la mejora del nivel de renta de la población agraria de la región, garantizar la viabilidad de las explotaciones agrarias, fomentar la calidad, garantizar la seguridad alimentaria, apoyar la comercialización de productos agroalimentarios como instrumento de competitividad y fomentar la investigación y la formación.

De acuerdo con la estructura orgánica y el reparto competencial establecidos, los objetivos y actividades de la Consejería de Agricultura para el año 2007, se concretan y distribuyen de la siguiente manera:

PROGRAMA 711A. DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Comprende la jefatura de la consejería y las funciones que corresponden a la Secretaria General Técnica en materia de apoyo y coordinación de los órganos directivos de la consejería, así como en las funciones de asesoramiento, de gestión y coordinación del organismo pagador y en la gestión de los servicios comunes de la consejería. También integra a las delegaciones provinciales y a las oficinas comarcales agrarias, en aquellas competencias que les son propias, y mantiene relación con el resto de las administraciones públicas que tienen competencias en materia agraria.

Se supervisan las funciones de autorización, ejecución y contabilización de pagos del organismo pagador para los dos nuevos Fondos Europeos: el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que contribuirán a alcanzar los objetivos de la política agrícola común incluidos los de desarrollo rural.

PROGRAMA 713A. PRODUCCIÓN VEGETAL

La Dirección General de Producción Agropecuaria es la encargada de gestionar este programa, en el ejercicio de la ordenación y fomento de la producción agrícola, y de la protección y sanidad vegetal. Entre el conjunto de acciones incluidas en este programa la reestructuración del viñedo es el objetivo prioritario. La finalidad es conseguir como está previsto, que en los próximos tres años, más del 15 % de la superficie vitícola de la región esté reestructurada, con adaptación de variedades y modernización de técnicas culturales.

En el objetivo de garantizar el nivel de rentas, una de las acciones principales es el apoyo a la suscripción de seguros agrarios como medida básica para mantener la renta de los agricultores, el impulso a su contratación buscando la generalización de su uso y la ampliación de coberturas. De igual modo, es clave el fomento de la sanidad vegetal y la seguridad alimentaria, que conllevan la mejora de la calidad de los productos obtenidos. Se financian acciones en materia de vigilancia del estado sanitario, de información fitosanitaria, de campañas contra agentes nocivos o de fomento de la constitución y funcionamiento de asociaciones de sanidad vegetal. Asimismo, se incentivará la introducción de nuevas tecnologías y equipos agrarios en las explotaciones.

PROGRAMA 713B. PRODUCCIÓN ANIMAL

La Dirección General de Producción Agropecuaria, en este caso, en cumplimiento de su competencia en la ordenación y fomento de la producción ganadera y de la sanidad animal, mediante este programa se apoya la mejora de la sanidad animal, tanto a través de programas de erradicación, control y seguimiento de enfermedades, como a través del fomento de la constitución y funcionamiento de asociaciones de defensa sanitaria.

Persigue facilitar a los ganaderos la mejora de los rendimientos de las explotaciones mediante una disminución de las incidencias sanitarias negativas, de modo que se consiga hacer llegar al consumidor productos con total garantía sanitaria, a través de subvenciones a la aplicación de programas de selección genética.

En este programa también se incluyen ayudas para la asistencia a certámenes ganaderos, plan de abandono de la producción láctea en ganado bovino, control oficial de rendimientos lecheros, ayudas para dotar a las explotaciones productoras de leche de asesoramiento y medios técnicos para mejorar la calidad y recogida de la misma, ayudas al sector apícola y ayudas para la promoción y mejora del sector equino.

PROGRAMA 718A. POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

La ejecución de este programa corresponde a varios órganos gestores con competencia en la tramitación, gestión, control y pago de las ayudas comunitarias.

La Dirección General de Mejora de Explotaciones Agrarias ejerce funciones en la gestión, resolución y reconocimiento de las obligaciones de las ayudas procedentes de la Unión Europea, financiadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), destinadas a productos agrícolas (cultivos herbáceos, producción de aceite de oliva, etc.) y a productos ganaderos (ovino y caprino, vacas nodrizas y terneros).

La aplicación de la reforma de la PAC iniciada en 2006, que conlleva la introducción del pago único, hace necesario una adecuación a los cambios de gestión provocados por esta nueva normativa comunitaria que está contemplada en este programa.

Por otro lado, la Dirección General de Mercados Alimentarios desarrolla las acciones relativas a las ayudas comunitarias para la regulación de los mercados, principalmente del sector vitivinícola (destilaciones y almacenamiento) y de los forrajes desecados, ocupándose también de otras medidas en relación con las organizaciones de productores. Un gran esfuerzo se concentra en la lucha contra el fraude para velar por el prestigio de los productos castellano-manchegos.

Finalmente, la Dirección General de Producción Agropecuaria participa con la gestión, resolución y reconocimiento de las obligaciones de otras ayudas comunitarias, entre las que destaca la línea de reconversión de viñedo y el plan nacional apícola.

PROGRAMA 716A. COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA

Gestionado por la Dirección General de Mercados Alimentarios, persigue la mejora de la comercialización agroalimentaria, la mejora de las condiciones de transformación de los productos y la mejora de la calidad de las producciones agroalimentarias. Se dispone de recursos para la financiación de proyectos presentados por empresas que se enmarcarán en el eje 1, y más concretamente en la medida de aumento del valor añadido de los productos agrícolas, establecida en el Reglamento (CE) 1698/2005, de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y que consistirán en la comercialización de los productos de calidad y el fomento de las industrias y mercados alimentarios.

Se pretende además de la mejora de las estructuras de aquellas industrias agroalimentarias que no poseen forma jurídica de cooperativa agraria, la promoción de los productos alimentarios de la región con la asistencia a ferias y la organización de campañas de promoción.

El reconocimiento de la calidad de los productos agroalimentarios a través de figuras como las denominaciones de origen o indicaciones geográficas protegidas es otra de las actuaciones incluidas en este programa.

PROGRAMA 717B. COOPERATIVISMO

La totalidad de los recursos, en este caso, se destina al fortalecimiento del cooperativismo agrario de la región como forma de que los agricultores participen en el valor añadido generado por sus productos.

Se contemplan ayudas a actividades de mejora de la dimensión, fusión y profesionalización, así como a las inversiones de las industrias cooperativas. Ayudas, que al igual que en el programa anterior, se programan en el eje 1 del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

PROGRAMA 531A. REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS

La Dirección General de Mejora de Explotaciones Agrarias es el departamento encargado de la gestión de este programa, que tiene entre sus principales objetivos el fomento de la incorporación de jóvenes a la actividad agraria, el apoyo a las inversiones en las explotaciones agrarias, la mejora de las infraestructuras agrarias y del medio rural, la creación y mejora de regadíos y la mejora de la estructura de la propiedad y explotación de la tierra.

Se destinan recursos a diversas acciones, entre las que cabe destacar, el fomento del establecimiento de planes de mejora en las explotaciones agrarias y la necesidad de incentivar la primera instalación de agricultores jóvenes, que son básicos por su contribución a la fijación de la población en el medio rural y al mantenimiento de la actividad agraria, fundamental en nuestra región, así como por su importancia en el incremento de la competitividad en dicha actividad que proporciona una mejora de las rentas.

Además, se persigue la protección y el aprovechamiento racional de los recursos hídricos de la región, la potenciación del regadío regional mediante su modernización y

mejora, la transformación de nuevos regadíos y la optimización de la gestión, la mejora de las infraestructuras agrarias y, la mejora de la gestión y producción de estas explotaciones.

PROGRAMA 541C. INVESTIGACIÓN AGRARIA

Mediante las consignaciones presupuestarias en este programa, se llevan a cabo acciones tanto para el desarrollo de proyectos de investigación para la mejora del sector agrario, como para el fomento y difusión de innovaciones tecnológicas y para potenciar la coordinación con otras instituciones en temas de interés regional.

PROGRAMA 521B. DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

La Secretaría General Técnica es la encargada a través de este programa, de la gestión del mantenimiento y soporte de equipos y procesos de información, mejora y ampliación de equipos e instalaciones, desarrollo de aplicaciones corporativas y protección de datos y seguridad de la información, asegurando el respeto a la legalidad y la continuidad del servicio prestado a los ciudadanos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01 PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD.	
Actividad	1	Elaboración de documentos de seguridad.
Actividad	2	Difusión y asesoramiento.
Actividad	3	Plan de Seguridad del Organismo Pagador FEOGA.
Actividad	4	Sistema de gestión de la calidad/seguridad para los Sistemas IT de Agricultura.
Actividad	5	Auditoria de adecuación a la LOPD.
Actividad	6	Auditoria de adecuación a la norma ISO 17799.
Objetivo	02 SOPORTE A LA GESTION DE AYUDAS LÍNEA.	
Actividad	1	Proyecto IPAC.
Actividad	2	Extensión y mantenimiento de infraestructura para Captura de Solicitudes en Internet.
Actividad	3	Gestión de rendimiento de las aplicaciones.
Objetivo	03 FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS-EXPERTOS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA EN TICS.	
Actividad	1	Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos.
Objetivo	04 MANTENIMIENTO E INCORPORACIÓN DE NUEVOS CENTROS DE AGRICULTURA A LA RED CORPORATIVA.	
Actividad	1	Mantenimiento de los centros existentes.
Actividad	2	Incorporación de nuevos centros.
Actividad	3	Traslado de centros.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	05 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	
Actividad	1	Mantenimiento de servidores.
Actividad	2	Mantenimiento y soporte de redes de área local.
Actividad	3	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos.
Actividad	4	Mantenimiento de una red de área de almacenamiento (S.A.N.) y backup para consolidación de datos.
Actividad	5	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones.
Actividad	6	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos.
Actividad	7	Mantenimiento de sistemas de Seguridad Física CPDs.
Actividad	8	Mantenimiento de sistema de Videoconferencia.
Actividad	9	Gestión de Sistemas y Rendimiento.
Objetivo	06 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.	
Actividad	1	Adquisición de licencias para sistemas ofimáticos.
Actividad	2	Adquisición de servidores y software de base.
Actividad	3	Ampliación de sistema de Videoconferencia.
Actividad	4	Ampliación de una red de área de almacenamiento (S.A.N.) y backup para consolidación de datos.
Objetivo	07 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS.	
Actividad	1	Desarrollo y Mantenimiento de líneas de SIGCA.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Actividad	1	Desarrollo y Mantenimiento de aplicaciones SIG.
Actividad	2	Desarrollo y Mantenimiento de otras aplicaciones.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD.		
1	Elaboración de documentos de seguridad	DOCUMENTOS	4
2	Difusión y asesoramiento	PROYECTOS	1
3	Plan de Seguridad del Organismo Pagador FEOGA	PLAN	1
4	Sistema de gestión de la calidad/seguridad para los Sistemas IT de Agricultura	SISTEMA	1
5	Auditoria de adecuación a la LOPD.	AUDITORÍAS	1
6	Auditoria de adecuación a la norma ISO 17799	AUDITORÍAS	1
Objetivo	02 SOPORTE A LA GESTION DE AYUDAS LÍNEA.		
1	Proyecto IPAC	PROYECTO	1
2	Extensión y mantenimiento de infraestructura para Captura de Solicitudes en Internet	PROYECTO	1
3	Gestión de rendimiento de las aplicaciones	PROYECTO	1
Objetivo	03 FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS-EXPERTOS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA EN TICS.		
1	Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos	CURSOS	5
Objetivo	04 MANTENIMIENTO E INCORPORACIÓN DE NUEVOS CENTROS DE AGRICULTURA A LA RED CORPORATIVA		
1	Mantenimiento de los centros existentes	CENTROS	100
2	Incorporación de nuevos centros	CENTROS	10
3	Traslado de centros	CENTROS	10

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	05 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
1	Mantenimiento de servidores	EQUIPOS	5
2	Mantenimiento y soporte de redes de área local	REDES	100
3	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos	BASES DE DATOS	25
4	Mantenimiento de una red de área de almacenamiento (S.A.N.) y backup para consolidación de datos	EQUIPOS	1
5	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones	USUARIOS	2000
6	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos	EQUIPOS	2000
7	Mantenimiento de sistemas de Seguridad Física CPDs	CENTROS	6
8	Mantenimiento de sistema de Videoconferencia	EQUIPOS	6
9	Gestión de Sistemas y Rendimiento	PROYECTO	1
Objetivo	06 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		
1	Adquisición de licencias para sistemas ofimáticos	LICENCIAS	1400
2	Adquisición de servidores y software de base	EQUIPOS	5
3	Ampliación de sistema de Videoconferencia	PROYECTO	1
4	Ampliación de una red de área de almacenamiento (S.A.N.) y backup para consolidación de datos	EQUIPOS	1
Objetivo	07 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS.		
1	Desarrollo y Mantenimiento de líneas de SIGCA	PROYECTO	50

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Desarrollo y Mantenimiento de aplicaciones SIG	PROYECTO	3
3	Desarrollo y Mantenimiento de otras aplicaciones	PROYECTO	5

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS
Objetivo	01 MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y ORDENACIÓN DE LA PROPIEDAD.	
Actividad	1	Actuaciones directas sobre las infraestructuras agrarias.
Actividad	2	Cooperación con la administración local para la mejora de caminos rurales.
Actividad	3	Ordenación de la propiedad rústica.
Objetivo	02 MEJORA, CONSOLIDACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE REGADÍOS.	
Actividad	1	Transformación de nuevos regadíos.
Actividad	2	Mejora y consolidación de regadíos existentes.
Actividad	3	Optimización de la gestión del uso del agua.
Actividad	4	Estudios y asistencias técnicas en materia de regadíos.
Objetivo	03 MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS.	
Actividad	1	Incorporación de jóvenes agricultores.
Actividad	2	Inversión en mejora y modernización de las explotaciones agrarias.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y ORDENACIÓN DE LA PROPIEDAD.		
1	Construcción de nuevos caminos rurales de uso público	KILÓMETROS	100
2	Acondicionamiento y mejora de caminos rurales de carácter público	KILÓMETROS	4000
3	Otras infraestructuras agrarias	PROYECTOS	5
Objetivo	02 MEJORA, CONSOLIDACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE REGADÍOS.		
1	Transformación de nuevos regadíos	HECTÁREAS	3000
2	Mejora y consolidación de regadíos existentes	HECTÁREAS	23000
3	Optimización de la gestión del uso del agua	HECTÁREAS	225000
4	Servicio integral de asesoramiento al regante	HECTÁREAS	180000
5	Asistencias técnicas relativas al Plan Nacional de Regadíos	PROYECTOS	3
Objetivo	03 MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS.		
1	Número de jóvenes incorporados a la agricultura	JÓVENES	460
2	Número de planes de mejora aprobados en las explotaciones agrarias	PLANES	875

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA
Objetivo	01 DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AGRARIA Y AMBIENTAL.	
Actividad	1	Desarrollo de proyectos de investigación.
Actividad	2	Financiación de proyectos de investigación.
Actividad	3	Proyectos de investigación financiados por el Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA).
Objetivo	02 FOMENTO Y DIFUSIÓN DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS.	
Actividad	1	Actividades de divulgación tecnológica.
Actividad	2	Publicaciones.
Actividad	3	Fincas colaboradoras.
Objetivo	03 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COORDINADAS DE I+D+I AGRARIO Y AMBIENTAL CON OTRAS INSTITUCIONES.	
Actividad	1	Proyectos conjuntos con la Universidad de Castilla-La Mancha y la Fundación de la Universidad de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Proyectos conjuntos con el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
Actividad	3	Proyectos conjuntos con otras universidades.
Actividad	4	Proyectos conjuntos con la Diputación de Cuenca.
Actividad	5	Proyectos conjuntos con la Diputación de Albacete.
Actividad	6	Proyectos conjuntos con instituciones sin ánimo de lucro.
Objetivo	04 POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.	
Actividad	1	Creación y consolidación del GID.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA
Actividad	2	Formación de personal investigador.
Actividad	3	Perfeccionamiento del personal investigador.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AGRARIA Y AMBIENTAL.		
1	Desarrollo de productos de investigación	PROYECTOS	25
2	Financiación de proyectos de investigación	PROYECTOS	5
3	Proyectos de investigación financiados por el INIA	PROYECTOS	20
Objetivo	02 FOMENTO Y DIFUSIÓN DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS.		
1	Actividades de divulgación tecnológica	JORNADAS	10
2	Publicaciones	EJEMPLARES	50000
3	Fincas colaboradoras	BENEFICIARIOS	220
Objetivo	03 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COORDINADAS DE I+D+I AGRARIO Y AMBIENTAL CON OTRAS INSTITUCIONES.		
1	Proyectos conjuntos de la UCLM y la Fundación UCLM	PROYECTOS	15
2	Proyectos conjuntos con el CSIC	PROYECTOS	10
3	Proyectos conjuntos con otras universidades	PROYECTOS	5
4	Proyectos conjuntos con la Diputación de Cuenca	PROYECTOS	4
5	Proyectos conjuntos con la Diputación de Albacete	PROYECTOS	5
6	Proyectos conjuntos con instituciones sin ánimo de lucro	PROYECTOS	2
Objetivo	04 POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Creación y consolidación del GID	DOCTORES INIA	18
2	Formación de personal investigador	BECAS SITA	18
3	Perfeccionamiento del personal investigador	AYUDAS	10

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
Objetivo	01	COORDINAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Normalización de la gestión administrativa.
Actividad	2	Control de las actuaciones en materia de contratación.
Objetivo	02	DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA EN ORDEN A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	2	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
Actividad	3	Tramitación de expedientes de modificaciones de crédito.
Actividad	4	Contabilización de documentos.
Objetivo	03	COORDINAR EN MATERIA DE PERSONAL A LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA
Actividad	1	Estudio y evaluación de las necesidades: adecuación de plantilla.
Actividad	2	Formación específica en coordinación y de acuerdo con los criterios establecidos en materia de función pública.
Actividad	3	Control y seguimiento de los expedientes de personal.
Actividad	4	Control de horario.
Actividad	5	Gestión de bolsas de trabajo de personal interino.
Objetivo	04	PROPORCIONAR EL APOYO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Elaboración de decretos y órdenes.
Actividad	2	Elaboración de informes jurídicos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
Actividad	3	Propuesta de resolución de recursos.
Objetivo	05 DOTAR DE MEDIOS SUFICIENTES A LAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Contratación de obras, suministros y servicios.
Objetivo	06 PROPORCIONAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA CONFECCIONAR LAS ESTADÍSTICAS AGRARIAS.	
Actividad	1	Toma de datos y elaboración de estadísticas regionales en materia agraria.
Objetivo	07 APOYO AL FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DE OTRAS ENTIDADES EXTERNAS (CORPORACIONES LOCALES Y O.P.A.S)	
Actividad	1	Apoyo a los servicios de guardería rural de los ayuntamientos.
Actividad	2	Apoyo al funcionamiento de las organizaciones profesionales agrarias.
Objetivo	08 CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SOBRE LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS.	
Actividad	1	Toma de datos y elaboración de estadísticas regionales en materia agraria.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 COORDINAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Expedientes de contratación tramitados	EXPEDIENTES	110
2	Auditorías internas realizadas	AUDITORÍAS	8
Objetivo	02 DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA EN ORDEN A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Modificaciones de crédito tramitadas	EXPEDIENTES	160
2	Documentos contabilizados	DOCUMENTOS	20000
3	Pagos masivos realizados	PAGOS MASIVOS	200
Objetivo	03 COORDINAR EN MATERIA DE PERSONAL A LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA		
1	Expedientes de personal tramitados	EXPEDIENTES	1350
2	Cursos de formación	CURSOS	22
3	Expedientes de gestión de bolsas	EXPEDIENTES	150
Objetivo	04 PROPORCIONAR EL APOYO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Decretos, órdenes y resoluciones	DISPOSICIONES	220
2	Informes jurídicos emitidos	INFORMES	660
3	Resoluciones de recursos	RESOLUCIONES	6000
Objetivo	05 DOTAR DE MEDIOS SUFICIENTES A LAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Expedientes tramitados	EXPEDIENTES	35
Objetivo	06 PROPORCIONAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA CONFECCIONAR LAS ESTADÍSTICAS AGRARIAS.		
1	Estadísticas por líneas realizadas	ESTADÍSTICAS	39
Objetivo	07 APOYO AL FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DE OTRAS ENTIDADES EXTERNAS (CORPORACIONES LOCALES Y O.P.A.S)		
1	Subvenciones a ayuntamientos	SUBVENCIONES	34
2	Subvenciones a O.P.A.S.	SUBVENCIONES	3
Objetivo	08 CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SOBRE LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS.		
1	Becas de archivo	BECAS	1
2	Subvenciones a O.P.A.S.	SUBVENCIONES	3

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	713A	PRODUCCIÓN VEGETAL
Objetivo	01 RENTABILIZAR LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN.	
Actividad	1	Fomentar la introducción de nuevas tecnologías y equipos agrarios en las explotaciones para aumentar el nivel de rentas de los agricultores. Renovación del parque nacional de tractores.
Actividad	2	Adaptación del viñedo a variedades más demandadas por el mercado.
Actividad	3	Fomentar la suscripción de seguros agrarios.
Actividad	4	Ayudas a la multiplicación de semillas de calidad.
Actividad	5	Compensación a los agricultores por daños en sus explotaciones como consecuencia de la sequía 99 y helada y sequía 06.
Actividad	6	Compensación a los agricultores por daños en sus explotaciones como consecuencia de la sequía 99 y helada y sequía 06.
Objetivo	02 MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL.	
Actividad	1	Vigilancia del estado sanitario de las cosechas.
Actividad	2	Fomentar el asociacionismo y la lucha integrada contra plagas con métodos respetuosos con el medio ambiente.
Actividad	3	Campañas contra agentes nocivos.
Actividad	4	Vigilancia y seguimiento de residuos de plaguicidas.
Actividad	5	Dotar de medios para desarrollar los programas de producción y protección vegetal.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	713A	PRODUCCIÓN VEGETAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 RENTABILIZAR LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN.		
1	Apoyo a la inscripción de seguros agrarios	ANIMALES	500000
2	Solicitudes de ayuda para maquinaria común	EXPEDIENTES	130
3	Testaje de maquinaria en uso	TEST	150
4	Reestructuración de viñedo	HECTÁREAS	11000
5	Apoyo a la inscripción de seguros agrarios	HECTÁREAS	1500000
6	Solicitudes renovación tractores	EXPEDIENTES	45
Objetivo	02 MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL.		
1	Divulgación de boletines de aviso agrícolas	BOLETINES	30000
2	Agrupaciones de sanidad vegetal	AGRUPACIONES	100

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL
Objetivo	01	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS GANADERAS: MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES Y CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA COMÚN.
Actividad	1	Explotaciones con mejora estructural.
Actividad	2	Explotaciones trasladadas fuera del casco urbano.
Objetivo	02	PROGRAMA DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS DE LA LECHE CRUDA.
Actividad	1	Determinaciones analíticas.
Actividad	2	Explotaciones controladas.
Objetivo	03	PROGRAMA DE REPRODUCCIÓN, SELECCIÓN Y CONSERVACIÓN ANIMAL.
Actividad	1	Sementales de ovino manchego valorados genéticamente.
Actividad	2	Núcleos de conservación de razas en peligro de extinción.
Actividad	3	Determinaciones biogenéticas para el estudio de las distancias genéticas y de paternidades.
Objetivo	04	PROGRAMAS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES.
Actividad	1	Explotaciones investigadas.
Actividad	2	Animales investigados.
Objetivo	05	ASOCIACIONES GANADERAS.
Actividad	1	Asociaciones de defensa sanitaria.
Actividad	2	Asociaciones ganaderas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS GANADERAS: MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES Y CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA COMÚN.		
1	Explotaciones con mejora estructural	EXPLOTACIONES	50
2	Explotaciones trasladadas fuera del casco urbano	EXPLOTACIONES	25
3	Centros de desinfección	CENTROS	40
Objetivo	02 PROGRAMA DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS DE LA LECHE CRUDA.		
1	Determinaciones analíticas	ANÁLISIS	2700000
2	Explotaciones controladas	EXPLOTACIONES	900
Objetivo	03 PROGRAMA DE REPRODUCCIÓN, SELECCIÓN Y CONSERVACIÓN ANIMAL.		
1	Sementales de ovino manchego valorados genéticamente	VALORACIONES	200
2	Núcleos de conservación de razas en peligro de extinción	NÚCLEOS	9
3	Determinaciones biogenéticas para estudio de distancias genéticas y paternidad	ESTUDIOS	50000
Objetivo	04 PROGRAMAS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES.		
1	Explotaciones investigadas	EXPLOTACIONES	12500
Objetivo	05 ASOCIACIONES GANADERAS.		
1	Asociaciones de defensa sanitaria	ASOCIACIONES	530

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA
Objetivo	01 MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS PRODUCCIONES AGROALIMENTARIAS.	
Actividad	1	Control de la calidad de las producciones agroalimentarias.
Actividad	2	Supervisión de los organismos que realizan la certificación del origen y la calidad de las producciones agroalimentarias.
Actividad	3	Ayuda a las denominaciones de calidad.
Actividad	4	Ayudas a operadores ecológicos.
Objetivo	02 MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA.	
Actividad	1	Organización de concursos de productos agroalimentarios.
Actividad	2	Organización de campañas de promoción en medios informativos.
Actividad	3	Apoyo a misiones comerciales y asistencia a ferias.
Objetivo	03 MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS.	
Actividad	1	Apoyo a inversiones en la mejora de las estructuras de transformación.
Actividad	2	Control y gestión del registro de industrias agroalimentarias.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS PRODUCCIONES AGROALIMENTARIAS.		
1	Inspecciones realizadas	INSPECCIONES	1100
2	Organismos supervisados	INSPECCIONES	5
3	Ayudas concedidas	EXPEDIENTES	20
Objetivo	02 MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA.		
1	Concursos organizados	CONCURSOS	7
2	Apoyo a asistencia a ferias	FERIAS	35
3	Apoyo a asistencia a ferias	EMPRESAS	70
4	Presencia institucional en ferias	FERIAS	25
5	Inserciones publicitarias en medios de comunicación	MEDIOS	60
6	Ayuda a empresas para mejora comercialización	SOLICITUDES	115
Objetivo	03 MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS.		
1	Proyectos de inversión subvencionados	PROYECTOS	400

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	717B	COOPERATIVISMO
Objetivo	01 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA AGRARIA.	
Actividad	1	Ayudas para la mejora de la gestión y la profesionalización.
Actividad	2	Ayudas a proyectos de inversión.
Actividad	3	Convenios con entidades asociativas.
Actividad	4	Sociedades agrarias de transformación constituidas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	717B	COOPERATIVISMO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA AGRARIA.		
1	Ayudas para la mejora de la gestión y la profesionalización	COOPERATIVAS	100
2	Ayudas a proyectos de inversión	PROYECTOS	175
3	Convenios con entidades asociativas	CONVENIOS	1
4	Sociedades agrarias de transformación constituidas	SAT	40

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Objetivo	01 MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES.	
Actividad	1	Cultivos herbáceos.
Actividad	2	Producción de aceite de oliva.
Actividad	3	Agricultura ecológica.
Actividad	4	Ahorro de agua de riego en zonas humedales (acuíferos 23 y 24).
Actividad	5	Prácticas de ordenación medioambiental (formación agroambiental).
Actividad	6	Ovino-Caprino.
Actividad	7	Prima de ganado vacuno.
Actividad	8	Ayuda forrajes desecados.
Actividad	9	Regulación sector vitivinícola.
Actividad	10	Leche y productos lácteos.
Actividad	11	Cese anticipado.
Actividad	12	Ayuda semillas.
Actividad	13	Reconversión del viñedo.
Actividad	14	Pago único.
Actividad	15	Actuaciones agroambientales sobre la rotación de cultivos (girasol de secano).
Actividad	16	Razas autóctonas puras en peligro de extinción.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Actividad	17	Control integrado en el olivar.
Actividad	18	Ayuda al almacenamiento privado de porcino.
Actividad	19	Ayuda al sector de frutas y hortalizas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES.		
1	Cultivos herbáceos	EXPEDIENTES	69000
2	Producción aceite de oliva	EXPEDIENTES	90000
3	Agricultura ecológica	EXPEDIENTES	950
4	Ahorro agua riego en zonas humedales (acuíferos 23 y 24)	EXPEDIENTES	800
5	Prácticas de ordenación medioambiental (formación agroambiental)	PARTICIPANTES	1500
6	Ovino-caprino	EXPEDIENTES	10000
7	Prima de ganado vacuno	EXPEDIENTES	3000
8	Ayudas forrajes desecados	BENEFICIARIOS	17
9	Regulación sector vitivinícola	BENEFICIARIOS	236
10	Leche y productos lácteos	BENEFICIARIOS	261
11	Cese anticipado	EXPEDIENTES	650
12	Ayuda semillas	EXPEDIENTES	25
13	Reconversión del viñedo	BENEFICIARIOS	3700
14	Pago único	EXPEDIENTES	150000
15	Actuaciones agroambientales sobre la rotación de cultivos (girasol de secano)	EXPEDIENTES	4000

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
16	Razas autóctonas puras en peligro de extinción	EXPEDIENTES	105
17	Control integrado en el olivar	EXPEDIENTES	18300
18	Ayuda al almacenamiento privado de porcino	BENEFICIARIOS	50

1.11

22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La administración otorga a los ciudadanos un papel protagonista, y fundamenta su labor en los principios constitucionales de eficacia, jerarquía, descentralización, y coordinación, así como en los de transparencia, colaboración, solidaridad y eficacia de la acción pública.

La Consejería de Administraciones Públicas presenta un presupuesto para el año 2007 que permite seguir trabajando en hacer una administración que mejora cada día, al servicio de los ciudadanos, mejorando la eficiencia y la calidad de los servicios públicos impulsando el buen funcionamiento de la administración regional, y la cooperación con otras entidades locales. Atiende a la prestación de importantes servicios en materia de protección ciudadana (como el teléfono de emergencias 112, protección civil y formación de policías locales), ordena y regula el régimen de la función pública, y garantiza la calidad de los servicios públicos, además de gestionar el Archivo Regional de Castilla-La Mancha y una destacada labor de asesoramiento y defensa en juicio de la administración regional desarrollada a través del gabinete jurídico.

Asimismo, y puesto que el Gobierno de Castilla-La Mancha se ha propuesto como objetivo asumir las transferencias de competencias en materia de justicia, se está realizando una labor de estudio y análisis pormenorizado de las carencias y necesidades de este sector. Se trata de un reto que afrontamos con ánimo decidido y el hecho de que se asuman las competencias en esta materia, permitirá que el servicio que se preste responda fielmente a nuestro territorio y a nuestros ciudadanos, todo ello con una optimización de los recursos y la modernización en la gestión.

En cuanto a la ayuda al ámbito local, es una de las líneas que define a la Consejería de Administraciones Públicas y que mantiene abierta una colaboración más adecuada a la realidad de nuestros tiempos. Esta labor se viene realizando desde el año 1991, con la creación del Fondo Regional de Ayuda a los Municipios (FRAM) desde entonces se coopera con los municipios de la región en la prestación de servicios a los ciudadanos. A partir del año 2000 se inició un nuevo ciclo destinado a mejorar los programas de actuación y las inversiones más urgentes de los municipios de la región a través del Fondo Regional de Cooperación Local. Este programa ha convertido a la Junta de Comunidades en un referente a nivel nacional en esta materia, al ser la primera autonomía pluriprovincial que colaboró con sus ayuntamientos sin un mandato legal que nos obligara a

ello. En una región de más de 80.000 km², en la que gran parte de la población vive en municipios pequeños, el apoyo económico a los municipios se presenta como fundamental. Puesto que todos tenemos los mismos derechos, nos hemos propuesto invertir en nuestros municipios para asegurar que ningún castellano-mancheño obtenga menos prestaciones en función de la zona en la que viva.

A las administraciones públicas nos corresponde la responsabilidad especial de ofrecer seguridad, porque es una condición básica para las libertades y para la vida social. Si no hay seguridad, es difícil que después puedan desarrollarse los otros derechos. De esta forma, venimos colaborando con la seguridad y la protección de los ciudadanos, con la modernización y actualización de los policías locales, bomberos y voluntarios, proporcionando los mecanismos necesarios de coordinación que las integren en el sistema de servicios de calidad que día a día vamos tejiendo desde la administración, y por supuesto formando en la igualdad, solidaridad y tolerancia

La Consejería de Administraciones Públicas presenta un presupuesto para el 2007 cuyas actuaciones van mucho más allá de los créditos presupuestarios, debido a su calidad de consejería horizontal, sus actuaciones tienen un reflejo en el conjunto de la administración regional. Un presupuesto orientado hacia la calidad en el empleo público, a la prestación de los servicios públicos fundamentales y de nuevos servicios a los ciudadanos.

En relación con los programas cuya gestión es responsabilidad de la Consejería de Administraciones Públicas, hay que destacar los siguientes aspectos:

- En el programa 121A, Dirección y Servicios Generales se continúa en el uso equilibrado de los recursos presupuestarios, además de cubrir las necesidades que se desprenden del funcionamiento de las delegaciones provinciales de la Junta de Comunidades..

- En el programa 121B, Administración de la Función Pública, le compete la dirección, planificación y gestión de la función pública. Se continuará en el avance de un buen diseño institucional con el objetivo de hacer de nuestra administración, la más eficaz.

Asimismo, la consolidación del servicio de prevención de riesgos y salud laboral, será una de las actuaciones más importantes junto a la adecuación de la acción social a las nuevas situaciones.

- En el programa 121C, Relación y Coordinación con las Corporaciones Locales, además del crédito destinado al Fondo Regional de Cooperación Local, nuevamente debemos destacar el esfuerzo que la administración regional realiza para contribuir a la construcción, rehabilitación, reforma, mejora y equipamiento de las casas consistoriales de nuestros municipios. Consideramos que es importante, para que los ayuntamientos presten adecuadamente sus servicios, el que sus casas consistoriales tengan unas condiciones dignas y una capacidad y equipamientos suficientes.

- En el Programa 121D, de selección y formación de personal, los procesos selectivos que se realicen, se desarrollarán conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, consolidando la imagen de objetividad y de transparencia que dichos procesos han adquirido en el acceso a la función pública regional.

Por otra parte, desde la Escuela de Administración Regional, continuaremos fomentando la calidad y la profesionalización de la administración, a través de la formación y el perfeccionamiento de los empleados públicos; y establecer nuevas líneas de colaboración entre comunidades autónomas en el desarrollo de actividades conjuntas.

- El programa 126A, Diario Oficial, en el funcionamiento de esta publicación, la filosofía de dar cada vez mejores servicios y prestaciones. Con el incremento de la frecuencia de salida del diario a cinco días semanales, continuaremos con la mejora de oferta a través de internet y su publicación en DVD. Así mismo, mantendremos la presencia de la Revista Jurídica de Castilla-La Mancha y la constante actualización del código legislativo de Castilla-La Mancha en internet así como la periódica publicación de nuevas ediciones en papel.

- El programa 126D, Calidad de los Servicios, integra las dotaciones necesarias para el funcionamiento de la Oficina de Calidad de los Servicios, la atención al ciudadano (OIR y 012) y el Archivo Regional de Castilla-La Mancha. Por lo que se refiere a los servicios de atención ciudadana se insiste en la política continuada de cercanía y en el desarrollo de programas de agilidad y simplificación administrativa. En cuanto al Archivo Regional, se contemplan los créditos necesarios para el funcionamiento del mismo y se mantiene nuestro compromiso con las entidades locales de la región colaborando con ellas para que cuenten con los medios materiales necesarios para el correcto funcionamiento de sus archivos municipales, así como posibilitando que puedan contratar a personal archivero.

- En el Programa 221A, denominado Protección Ciudadana, se incluyen los créditos destinados al diseño e implementación de las actuaciones en materia de seguridad

competencia de la administración regional. En concreto se atenderán las siguientes necesidades:

*Colaborar con los ayuntamientos y consorcios provinciales de extinción de incendios de la región para garantizar a todos los castellano-manchegos, independientemente del lugar donde residan, la prestación adecuada de este servicio, cooperando a que dispongan de los medios materiales para desempeñar su labor en las mejores condiciones posibles.

*Seguimiento del Plan Territorial de Emergencias de Castilla la Mancha y Exterior de Puertollano. Diseñar los planes sectoriales derivados del plan regional y ayudar a los Ayuntamientos de la Región para que establezcan los suyos propios y los implanten. Todos los Planes incorporarán un catálogo de riesgos, un inventario de recursos disponibles y establecen los procedimientos de actuación ante las emergencias, en un todo integrado y coherente.

*Gestión del Teléfono Único de Urgencias y Emergencias 112, como centro de coordinación y seguimiento de las emergencias en Castilla - La Mancha, así como garantizar una actualización constante de los sistemas tecnológicos y el perfeccionamiento de los sistemas de calidad de los Servicios.

*Fomentar la creación de nuevas agrupaciones municipales de voluntarios de protección civil y continuar con los programas de formación y equipamiento de las mismas.

*Cooperar con los ayuntamientos de la región en el mantenimiento de un servicio de seguridad eficaz, homogenizando los medios técnicos que ponen a su disposición y ayudándoles directamente en su dotación.

*Continuar y ampliar la formación de todos los colectivos implicados a través de la Escuela de Protección Ciudadana.

- Por último, se incorpora al presupuesto el Programa 461A para hacer frente a los gastos consecuencia de las elecciones a Cortes de Castilla-La Mancha en mayo del año 2007.

En definitiva, los presupuestos de la Consejería de Administraciones Públicas para el año 2007 responden a necesidades objetivas de nuestra gente, nacen con firme compromiso por el desarrollo, el equilibrio territorial, la cohesión de nuestra sociedad y la estabilidad de nuestra comunidad autónoma.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Estudio y evaluación de necesidades: adecuación de plantillas. Programación de recursos.
Actividad	2	Tramitación de expedientes administrativos en materia de personal. Altas, bajas e incidencias.
Actividad	3	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios para las delegaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Configuración de las relaciones de puestos de trabajo de personal laboral.
Actividad	5	Control de personal.
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA, COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.	
Actividad	1	Normalización de la gestión administrativa y racionalización de procedimientos.
Actividad	2	Mejora de funcionamiento de servicios.
Objetivo	03 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
Actividad	2	Informes de contratos y convenios a celebrar por la consejería.
Actividad	3	Propuestas de resolución de recursos.
Actividad	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias
Objetivo	04 ESTUDIO Y DOCUMENTACIÓN.	
Actividad	1	Adquisición y catalogación de material bibliográfico.
Actividad	2	Elaboración de boletines internos de información sobre normativa, jurisprudencia y estudios de interés para la consejería.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Objetivo	05 ACTIVIDAD NORMATIVA.	
Actividad	1 Propuestas de elaboración de disposiciones de carácter general en materias propias de la consejería.	
Actividad	2 Informes sobre anteproyectos y proyectos de disposiciones generales.	
Objetivo	06 CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS.	
Actividad	1 Registro y archivo de convenios interadministrativos.	
Objetivo	07 ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUCIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.	
Actividad	1 Elaboración de informes y dictámenes.	
Actividad	2 Intervención en procesos.	
Actividad	3 Recursos de apelación, súplica y casación, ante el Tribunal Constitucional.	
Actividad	4 Asistencias a mesas de contratación y comisiones.	
Actividad	5 Bastanteo de poderes.	
Objetivo	08 GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA DIRIGIDA A OBTENER UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.	
Actividad	1 Elaboración del anteproyecto de la consejería.	
Actividad	2 Seguimiento y control de la situación presupuestaria. Elaboración de informes de ejecución presupuestaria y comparativa con ejercicios anteriores.	
Actividad	3 Elaboración de fichas explicativas sobre las partidas presupuestarias de la sección, con indicación del presupuesto inicial, definitivo y grado de ejecución.	
Actividad	4 Propuestas de planificación y optimización de gastos corrientes.	
Actividad	5 Elaboración, seguimiento y control de gastos en las delegaciones en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Actividad	6	Propuesta, tramitación seguimiento y control de expedientes de modificación presupuestarias.
Actividad	7	Tramitación de expedientes económicos.
Actividad	8	Elaboración de expedientes al Consejo de Gobierno.
Actividad	9	Seguimiento y control de las cajas pagadoras: apertura anual de la caja, elaboración de las cuentas parciales de reposición, información trimestral a la Intervención Delegada de la situación de la caja y cierre anual.
Actividad	10	Gestión de los anticipos de caja de la consejería. Solicitud, pagos y justificación de los fondos recibidos ante la intervención.
Objetivo	09	COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
Actividad	1	Tramitación de expedientes de contratación administrativa, relativos a obras, suministros, asistencia y consultoría, servicios y trabajos concretos y no habituales de la administración.
Actividad	2	Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación. Asistencia a mesas de contratación.
Actividad	3	Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliegos de prescripciones técnicas.
Actividad	4	Elevación de expedientes al Consejo de Gobierno.
Objetivo	10	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Seguimiento de los contratos de servicio de vigilancia, limpieza, mantenimiento y similares en los edificios dependientes de la Consejería de Administraciones Públicas y sus delegaciones.
Actividad	2	Gestión de compras, petición de presupuestos y recepción del material encargado.
Actividad	3	Gestión patrimonial de los recursos materiales. Elaboración de las fichas anuales para el inventario de bienes muebles de la consejería.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.		
1	Estudios y programación de necesidades y recursos	ESTUDIOS/PROGRAMAS	10
2	Expedientes administrativos en materia de personal	EXPEDIENTES	900
3	Dotaciones de personal y procesos de desarrollo de la estructura orgánica	DOTACIONES/PROCESOS	40
4	Estudio de absentismo laboral	ESTUDIOS	450
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA, COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.		
1	Informes sobre racionalización y normalización de procedimientos	INFORMES	10
2	Propuestas de mejora funcional y organización	PROPUESTAS	15
Objetivo	03 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.		
1	Informes jurídicos y estudios a realizar	INFORMES	30
2	Informes de contratos y convenios	INFORMES	80
3	Propuesta de resolución de recursos a emitir	PROPUESTAS	25
Objetivo	04 ESTUDIO Y DOCUMENTACIÓN.		
1	Adquisición y catalogación de material bibliográfico	EJEMPLARES ADQUIRIDOS/CATALOGADOS	225
2	Boletines internos sobre normativa y jurisprudencia	BOLETINES	15
Objetivo	05 ACTIVIDAD NORMATIVA.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Propuestas de elaboración de disposiciones generales	PROPUESTAS	5
2	Informes a emitir sobre proyectos normativos	INFORMES	10
Objetivo	06 CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS.		
1	Convenios aprobados y archivados	CONVENIOS	2000
Objetivo	07 ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUCIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.		
1	Informes y dictámenes a emitir	INFORMES	350
2	Procesos judiciales	PROCESOS	2500
3	Recursos de apelación, súplica y casación, ante el Tribunal Constitucional	RECURSOS	180
4	Asistencias a mesas de contratación y comisiones	ASISTENCIAS	200
5	Bastanteo de poderes	PODERES EXAMINADOS	100
Objetivo	08 GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA DIRIGIDA A OBTENER UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Propuestas en el anteproyecto de presupuestos de la sección	PROPUESTAS	1
2	Informes de ejecución presupuestaria	INFORMES	50
3	Fichas explicativas de la ejecución presupuestaria	FICHAS	1000
4	Estudios y propuestas de racionalización de costes	ESTUDIOS	20
5	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	45

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Tratamiento de expedientes económicos	EXPEDIENTES	12000
7	Expedientes elevados al Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	10
8	Cuentas parciales de reposición de la caja pagadora	CUENTAS	12
9	Información trimestral de situación de la caja pagadora	INFORMES	4
Objetivo	09 COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		
1	Tratamiento de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	10
2	Asistencia a mesas de contratación	ASISTENCIAS	200
3	Asistencia a empresas en materia de contratación	CONSULTAS	400
4	Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares	PLIEGOS	100
5	Elaboración de pliegos de prescripciones técnicas	PLIEGOS	100
6	Elaboración de expedientes al Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	6
Objetivo	10 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Solicitud a proveedores de diverso material	PETICIONES	3000
2	Cumplimentación de fichas de inventarios de bienes	FICHAS	600
3	Petición de presupuestos de diverso material	PRESUPUESTOS	1000
4	Tramitación de variaciones de inventario de bienes muebles e inmuebles	ALTAS/BAJAS	200

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Objetivo	01 DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.	
Actividad	1	Propuesta y elaboración de normas en materia de personal.
Actividad	2	Negociación con centrales sindicales y representación del personal.
Actividad	3	Secretaría del Consejo Regional de la Función Pública.
Actividad	4	Secretaría del Comité Regional de Salud y Seguridad.
Actividad	5	Coordinación con las consejerías en materia de personal.
Actividad	6	Elaboración de estudios e informes en materia de personal.
Actividad	7	Elaboración y modificación de las relaciones de puestos de trabajo y catálogos de personal funcionario.
Objetivo	02 GESTIÓN DE PERSONAL.	
Actividad	1	Ordenación del personal al servicio de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Desarrollo de las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo.
Actividad	3	Expedición de certificaciones sobre anotaciones e inscripciones en el registro de personal.
Actividad	4	Inscripciones en el registro de personal.
Actividad	5	Gestión del sistema retributivo del personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	6	Gestión y tramitación de las ayudas económicas derivadas del programa de acción social.
Actividad	7	Tramitación de peticiones, recursos y reclamaciones en materia de personal.
Actividad	8	Seguimiento y control de procesos judiciales en materia de personal.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Objetivo	03 PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL.	
Actividad	1	Evaluación de riesgos laborales.
Actividad	2	Coordinación con las consejerías en materia de prevención.
Actividad	3	Planificación de la prevención por centros y grupos de actividad.
Actividad	4	Vigilancia de la salud.
Actividad	5	Formación y entrenamiento en prevención por grupos de actividad.
Actividad	6	Documentación y gestión en prevención.
Actividad	7	Asesoramiento técnico en materia de prevención a comités de seguridad y salud.
Actividad	8	Asistencia técnica a comités de salud y seguridad, y estadísticas en materia de prevención de riesgos.

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.			
1	Proyectos de normas dispositivas en materia de personal	DISPOSICIONES		4
2	Mesas de negociación, técnicas y otras reuniones con representantes de personal	CONVOCATORIAS		60
3	Reuniones con órganos colegiados	CONVOCATORIAS		8
4	Proyectos creación o modificación relaciones de puesto de trabajo	DISPOSICIONES		12
5	Emisión de estudios e informes en materia de personal	INFORMES		20
Objetivo	02 GESTIÓN DE PERSONAL.			
1	Convocatorias de provisión de puestos de trabajo	CONCURSO Y DESIGNACIÓN	LIBRE	17
2	Expedientes tramitados en materia de personal (licencias, permisos, excedencias)	EXPEDIENTES		13000
3	Certificados expedidos por el registro de personal	CERTIFICACIONES		3000
4	Inscripciones de empleados en el registro de personal	INSCRIPCIONES		1700
5	Nóminas individualizadas confeccionadas	NÓMINAS		170000
6	Expedientes de ayuda de acción social	EXPEDIENTES		20000
7	Informe y contestación de solicitudes, peticiones, reclamaciones y recursos	RESOLUCIÓN		900
8	Seguimiento de expedientes judiciales	EXPEDIENTES		250
Objetivo	03 PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL.			

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Evaluación de incidencias de riesgos laborales	EXPEDIENTES	30
2	Reuniones con órganos colegiados	CONVOCATORIAS	10
3	Planes de prevención por centros	EXPEDIENTES	225
4	Vigilancia de la salud	HISTORIALES CLÍNICOS	6000
5	Reuniones del comité regional de seguridad y salud	CONVOCATORIAS	6

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
Objetivo	01	ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A LAS ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.
Actividad	1	Elaboración de informes.
Actividad	2	Evacuación de consultas.
Actividad	3	Estudio, tramitación y resolución de expedientes.
Actividad	4	Análisis y estudio de los acuerdos de entidades locales.
Actividad	5	Análisis y estudio de la documentación económico-financiera de las entidades locales. Examen de presupuestos, liquidaciones y Cuenta General.
Actividad	6	Requerimientos e impugnaciones sobre actos y acuerdos de las entidades locales.
Actividad	7	Participación en comisiones regionales y provinciales de saneamiento, urbanismo, montes, precios y consumo, y en los consejos territoriales de la propiedad inmobiliaria y Consejo Regional de Servicios Sociales.
Actividad	8	Participación en replanteos de líneas límites jurisdiccionales.
Actividad	9	Ayuda técnica a las entidades locales en materia contable.
Objetivo	02	FOMENTO DE ASOCIACIONISMO MUNICIPAL.
Actividad	1	Estudio, requerimiento y fomento de las agrupaciones para el sostenimiento en común de personal de las entidades locales.
Actividad	2	Estudio, requerimiento y fomento de mancomunidades.
Actividad	3	Informe a la modificación de estatutos de las mancomunidades.
Actividad	4	Celebración de jornadas para conocimiento y estudio de la problemática que presentan este tipo de entidades locales.
Objetivo	03	PUBLICACIONES Y CIRCULARES.
Actividad	1	Elaboración de circulares divulgativas y notas informativas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
Actividad	2	Documentación sobre reorganización de las administraciones públicas de Castilla-La Mancha.
Objetivo	04 DOCUMENTACIÓN.	
Actividad	1	Elaboración y actualización fichero de las entidades locales para su incorporación a la base de datos.
Actividad	2	Elaboración y análisis de estadísticas relacionadas con las entidades locales.
Objetivo	05 MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES LOCALES.	
Actividad	1	Tramitación de ayuda a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Ejecución de los programas relativos a la construcción, reforma, rehabilitación y equipamiento de casas consistoriales.
Actividad	3	Convocatoria para dotación de equipamiento a las entidades locales.
Actividad	4	Tramitación de la participación en tributos del Estado.
Actividad	5	Elaboración, resolución y tramitación del Fondo Regional de Cooperación Local.
Objetivo	06 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.	
Actividad	1	Celebración de cursos dirigidos al personal de las entidades locales.
Actividad	2	Celebración de cursos dirigidos a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.
Actividad	3	Celebración de jornadas de actualización para funcionarios propios de las entidades locales.
Actividad	4	Participación en procesos selectivos de personal de las entidades locales.
Actividad	5	Conferencias y estudios.
Actividad	6	Elaboración y tramitación normativa de desarrollo del Pacto Local en Castilla-La Mancha.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A LAS ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.		
1	Informes a realizar	INFORMES	60
2	Consultas a evacuar	CONSULTAS	1500
3	Expedientes a tramitar	EXPEDIENTES	300
4	Actas y acuerdos a analizar	ACUERDOS	20500
5	Documentos financieros a analizar	DOCUMENTOS	1600
6	Requerimientos impugnaciones a tramitar	REQUERIMIENTOS	50
7	Asistencia a comisiones y consejos	ASISTENCIAS	120
8	Participaciones en replanteos líneas y límites jurisdiccionales	DESLINDES	40
Objetivo	02 FOMENTO DE ASOCIACIONISMO MUNICIPAL.		
1	Expedientes a analizar y resolver sobre agrupación municipal	EXPEDIENTES	10
2	Expedientes a analizar y resolver sobre mancomunidades	EXPEDIENTES	25
3	Informes modificación estatutos mancomunidades	INFORMES	20
4	Celebración jornadas mancomunidades	JORNADAS	1
Objetivo	03 PUBLICACIONES Y CIRCULARES.		
1	Circulares y notas informativas a realizar	CIRCULARES	10

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Publicación sobre entidades locales	PUBLICACIONES	1
Objetivo	04 DOCUMENTACIÓN.		
1	Fichas municipales	FICHAS	1000
2	Estadísticas a realizar en entidades locales	ESTADISTICAS	60
Objetivo	05 MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES LOCALES.		
1	Tramitación ayudas a Federación de Municipios y Provincias	AYUDAS	1
2	Mejora de casas consistoriales	AYUDAS	30
3	Tramitación de la participación de corporaciones locales en tributos del Estado	EXPEDIENTES	16
4	Elaboración, resolución y tramitación del Fondo Regional de Cooperación Local	EXPEDIENTES	600
Objetivo	06 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.		
1	Cursos con miembros de las entidades locales	CURSOS	1
2	Cursos con funcionarios habilitación nacional	CURSOS	3
3	Jornadas de actualización de funcionarios propios de las entidades locales	CURSOS	1
4	Asistencia en procesos selectivos de entidades locales	ASISTENCIAS	200
5	Conferencias y estudios	CONFERENCIAS	5

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL
Objetivo	01 SELECCIÓN DE PERSONAL.	
Actividad	1	Convocatoria y desarrollo de los procesos de selección de funcionarios derivados de la oferta de empleo para el año 2007.
Actividad	2	Desarrollo de los procesos selectivos de personal laboral derivados de la oferta de empleo para el año 2006.
Actividad	3	Convocatoria de pruebas selectivas de funcionarios interinos.
Actividad	4	Convocatoria y desarrollo del proceso selectivo específico de acceso para personas con discapacidad.
Objetivo	02 FORMACIÓN DE PERSONAL.	
Actividad	1	Formación del personal al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 SELECCIÓN DE PERSONAL.		
1	Convocatoria de procesos selectivos del Cuerpo Superior	CONVOCATORIAS	8
2	Convocatoria de procesos selectivos del Cuerpo Técnico	CONVOCATORIAS	10
3	Convocatoria de procesos selectivos del Cuerpo Ejecutivo	CONVOCATORIAS	6
4	Convocatoria de procesos selectivos del Cuerpo Auxiliar	CONVOCATORIAS	3
5	Convocatoria de procesos selectivos del personal laboral	CONVOCATORIAS	3
6	Procesos selectivos para personas con gran discapacidad	CONVOCATORIAS	1
7	Procesos selectivos para funcionarios interinos	CONVOCATORIAS	5
Objetivo	02 FORMACIÓN DE PERSONAL.		
1	Formación del personal al servicio de la Junta de Comunidades	CURSOS	250

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126A	DIARIO OFICIAL
Objetivo	01 PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Recepción del texto de las disposiciones y anuncios a publicar.
Actividad	2	Limpiado de disquetes, teclear lo que no se entrega en soporte informático y comprobación con soporte documental.
Actividad	3	Enlazado del texto, revisión, montaje, composición, ajuste y fotolitado del D.O.C.M.
Actividad	4	Supervisión de las labores de impresión, manipulado y distribución del D.O.C.M.
Actividad	5	Elaboración de índices.
Actividad	6	Gestión de la base de datos de suscriptores.
Actividad	7	Venta de ejemplares.
Actividad	8	Gestión económica de ingresos por inserción de anuncios.
Actividad	9	Gestión económica de ingresos por inserción de anuncios.
Actividad	10	Integración de la contabilidad y liquidaciones mensuales de ingresos y de I.V.A.
Actividad	11	Atención telefónica, por fax, escrita u oral, sobre lo publicado recientemente; en otro caso, remisión a la sección de documentación para complementar la información suministrada.
Objetivo	02 BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Escaneo y grabación en disco óptico de los diarios correspondientes al año 2007.
Actividad	2	Apertura de fichas correspondientes al año 2007.
Actividad	3	Cruce de fichas correspondientes al año 2007.
Actividad	4	Almacenamiento en soporte magnético de los diarios y bases de datos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126A	DIARIO OFICIAL
Actividad	5	Difusión en formato DVD de la base de datos.
Actividad	6	Difusión en internet de la base de datos.
Actividad	7	Descarga de imágenes en internet.
Objetivo	03 CÓDIGO LEGISLATIVO.	
Actividad	1	Venta del Código Legislativo y su actualización en formato libro.
Actividad	2	Venta del Código Legislativo y su actualización en DVD.
Objetivo	04 REVISTA JURÍDICA.	
Actividad	1	Edición y control de la publicación de dos números de la Revista Jurídica de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Venta de números de la Revista Jurídica de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Mantenimiento en la web del sitio de la Revista Jurídica.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126A	DIARIO OFICIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Disposiciones y actos a publicar	INSERCIONES	16000
2	Elaboración de los números del D.O.C.M. e índices	ÍNDICES/NÚMEROS	260
3	Supervisión de la fase de impresión y distribución	SUPERVISIONES	260
4	Ejemplares a distribuir	EJEMPLARES	884000
5	Altas, bajas e incidencias en la base de suscripciones	ALTAS/BAJAS	1000
6	Facturación, anuncios y suscripciones	FACTURAS	14000
Objetivo	02 BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Escaneo páginas del año 2007	PÁGINAS	27000
2	Creación de las fichas de la base de datos 2007	FICHAS A CREAR	16000
3	Cruce de fichas del año 2007	FICHAS A CRUZAR	32000
4	Almacenamiento en soporte magnético de la colección	DOCUMENTOS	133000
5	Consultas a atender	CONSULTAS	12000
6	Difusión en internet de la base de datos	CONSULTAS	1500000
7	Imágenes descargadas	IMÁGENES	2700000
Objetivo	03 CÓDIGO LEGISLATIVO.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126A	DIARIO OFICIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Venta Código Legislativo en formato libro	EJEMPLARES	3000
2	Venta del Código Legislativo en formato DVD	EJEMPLARES	3000
Objetivo	04 REVISTA JURÍDICA.		
1	Publicación Revista Jurídica, dos números	EJEMPLARES	2000
2	Venta directa números de la Revista Jurídica	EJEMPLARES	600
3	Mantenimiento en la web del sitio Revista Jurídica	EJEMPLARES	2

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Objetivo	01 ACCESIBILIDAD SUBVENCIONES, AYUDAS Y SERVICIOS SUJETOS A CONVOCATORIA PÚBLICA.	
Actividad	1	Información y atención de consultas para las adaptaciones en la tramitación.
Actividad	2	Reuniones con los servicios implicados.
Actividad	3	Resolución exclusión decreto.
Actividad	4	Elaboración de formularios.
Actividad	5	Informes de seguimiento.
Objetivo	02 GESTIÓN DE LAS DECLARACIONES DE BIENES, RENTAS Y ACTIVIDADES DE LOS GESTORES PÚBLICOS Y OTRAS PERSONAS OBLIGADAS POR LAS LEYES.	
Actividad	1	Implementación de la aplicación informática de gestión de declaraciones.
Actividad	2	Envío de modelos a las personas obligadas.
Actividad	3	Propuesta de acuerdo de Consejo de Gobierno para su publicación.
Actividad	4	Traslado al Diario Oficial de Castilla-La Mancha para su publicación.
Actividad	5	Requerimientos a los obligados fuera de plazo.
Actividad	6	Atención de consultas.
Actividad	7	Elaboración de informes anuales.
Actividad	8	Estudios y propuestas sobre normativas.
Objetivo	03 APROBACIÓN DE CARTAS SECTORIALES POR SERVICIOS.	
Actividad	1	Revisión de la metodología.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Actividad	2	Campaña de difusión interna.
Actividad	3	Reuniones con los servicios implicados.
Actividad	4	Elaboración de las cartas sectoriales.
Actividad	5	Publicación de las cartas en el D.O.C.M. y en la web.
Actividad	6	Campaña de difusión externa de las cartas aprobadas.
Actividad	7	Evaluación y revisión de las cartas de servicio.
Objetivo	04 PREMIOS A LAS MEJORES PRÁCTICAS.	
Actividad	1	Análisis de la convocatoria anterior y estudio de mejoras.
Actividad	2	Aprobación de la convocatoria.
Actividad	3	Difusión interna y externa de la convocatoria.
Actividad	4	Atención de consultas.
Actividad	5	Evaluación de las candidaturas.
Actividad	6	Publicación de los premiados.
Actividad	7	Acto público de entrega de premios.
Actividad	8	Elaboración de la memoria de la edición anterior.
Actividad	9	Participación en diversos premios de calidad de otras administraciones públicas.
Objetivo	05 GESTIÓN DE LA CARTA DE LOS DERECHOS DEL CIUDADANO.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Actividad	1	Difusión de la Carta de Derechos del Ciudadano.
Actividad	2	Elaboración de informes sobre la implantación de la Carta.
Actividad	3	Elaboración de normas y circulares.
Actividad	4	Atención de consultas de las consejerías sobre la Carta.
Actividad	5	Realización de cursos sobre la Carta para empleados de la administración regional.
Objetivo	06	GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS.
Actividad	1	Reenvío de reclamaciones y sugerencias presentadas por internet y 012.
Actividad	2	Atención de reclamaciones y sugerencias relacionadas con la Carta de Derechos del Ciudadano.
Actividad	3	Seguimiento e informe sobre dichas reclamaciones y sugerencias.
Actividad	4	Atención de consultas de las consejerías.
Actividad	5	Análisis y estudio de mejoras.
Objetivo	07	GESTIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE REGISTRO ÚNICO A TRAVÉS DE INTERNET.
Actividad	1	Implantación del registro único en nuevos centros de la administración regional.
Actividad	2	Programar e impartir cursos de formación continua para usuarios.
Actividad	3	Atención y apoyo a usuarios.
Actividad	4	Revisión de normas o instrucciones de acceso.
Actividad	5	Actualización de los contenidos de la aplicación informática.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Actividad	6	Seguimiento y evaluación de la implantación.
Objetivo	08 PUBLICIDAD DE LAS OFICINAS DE REGISTRO.	
Actividad	1	Actualización de la información y redacción de la resolución.
Actividad	2	Remisión al sistema de información y atención del ciudadano y al Diario Oficial de Castilla-La Mancha para su publicación.
Actividad	3	Mantenimiento de la información actualizada en la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Autorizaciones temporales de puntos de registro.
Objetivo	09 CONSOLIDACIÓN DE LA RED REGIONAL DE VENTANILLA ÚNICA.	
Actividad	1	Promover la incorporación de entidades locales al proyecto de ventanilla única.
Actividad	2	Progresivo intercambio de información entre la administración regional y otras administraciones, así como de otras actividades previstas en el Convenio Marco.
Actividad	3	Tramitación de los convenios.
Actividad	4	Atención de consultas e información.
Objetivo	10 CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES A EFECTOS DE CÓMPUTO ADMINISTRATIVO.	
Actividad	1	Aprobación del calendario.
Actividad	2	Difusión del mismo.
Objetivo	11 ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.	
Actividad	1	Realización de estudios de opinión a la población general sobre los servicios públicos.
Actividad	2	Elaboración del informe.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Objetivo	12	ANÁLISIS DEL CLIMA LABORAL.
Actividad	1	Definición del estudio sobre clima laboral.
Actividad	2	Diseño del análisis sobre clima laboral.
Actividad	3	Elaboración del informe sobre clima laboral.
Objetivo	13	FORMACIÓN EN GESTIÓN DE CALIDAD.
Actividad	1	Análisis y detección de necesidades.
Actividad	2	Diseño y propuesta de la formación.
Objetivo	14	RACIONALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.
Actividad	1	Definir los procedimientos tipo.
Actividad	2	Concreción de los procedimientos específicos.
Actividad	3	Racionalización y simplificación del procedimiento y la documentación.
Actividad	4	Diseño de la automatización del procedimiento.
Actividad	5	Implementación.
Objetivo	15	CREACIÓN DE FOROS DE CALIDAD.
Actividad	1	Participación en los foros de calidad de otras administraciones públicas.
Objetivo	16	ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.
Actividad	1	Atención e información

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Actividad	2	Registro, fotocopias y compulsas de documentos.
Actividad	3	Recepción de quejas, reclamaciones y sugerencias.
Actividad	4	Protocolización de procedimientos más habituales.
Actividad	5	Control de calidad del sistema de información y atención al ciudadano.
Actividad	6	Medición del gasto de satisfacción de los ciudadanos con el servicio prestado.
Actividad	7	Constitución de las oficinas de información y registro como oficinas de registro de firma digital.
Objetivo	17	APERTURA DE NUEVAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.
Actividad	1	Apertura de nuevas oficinas de información y registro donde obtener información sobre los servicios que presta la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Objetivo	18	ATENCIÓN A LOS EMPRENDEDORES QUE DESEAN CREAR UNA EMPRESA.
Actividad	1	Atención integral a los emprendedores de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Registro de documentos relacionados con trámites competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Protocolización de los procedimientos más habituales.
Actividad	4	Actualización y mantenimiento de la aplicación informática de la ventanilla única empresarial.
Objetivo	19	ATENCIÓN DE LLAMADAS DESDE EL TELÉFONO ÚNICO DE INFORMACIÓN 012.
Actividad	1	Recepción de llamadas dirigidas al 012.
Actividad	2	Atención de quejas, reclamaciones y sugerencias presentadas telefónicamente.
Actividad	3	Tramitación telefónica de convocatorias públicas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Actividad	4	Publicidad del servicio de la administración telefónica.
Actividad	5	Implantación de un sistema de control de calidad continuo en el 012.
Objetivo	20	MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Ampliación de los servicios de los archivos en las delegaciones provinciales.
Actividad	2	Elaboración de manual para uso de los archivos.
Actividad	3	Formación para funcionarios y archiveros en materia de archivos.
Objetivo	21	MEJORAR Y CONSOLIDAR LA RED DE ARCHIVOS MUNICIPALES.
Actividad	1	Convocatoria de ayudas.
Actividad	2	Valoración de la documentación.
Actividad	3	Resolución de las ayudas.
Objetivo	22	IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE ARCHIVOS: SISTEMA INFORMÁTICO DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Implantación, desarrollo y mejora del programa informático en las consejerías, delegaciones y en el Archivo de Castilla-La Mancha.
Objetivo	23	ELABORACIÓN DE NORMATIVA SOBRE ARCHIVOS.
Actividad	1	Publicación de Reglamento de la Ley de Archivos de Castilla-La Mancha.
Objetivo	24	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO LABORATORIOS DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Puesta en funcionamiento de laboratorios de restauración y digitalización.
Objetivo	25	COLABORACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES PARA LA FORMACIÓN DE ARCHIVEROS.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Actividad	1	Formalización de convenios con las universidades.
Actividad	2	Realización de prácticas por los alumnos en el Archivo de Castilla-La Mancha.
Objetivo	26	BECAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE ARCHIVOS.
Actividad	1	Convocatoria de las becas de formación e investigación.
Actividad	2	Selección de candidatos.
Actividad	3	Adjudicación de las becas.
Actividad	4	Seguimiento de los trabajos.
Objetivo	27	BECAS DE DIGITALIZACIÓN.
Actividad	1	Convocatoria de las becas de digitalización.
Actividad	2	Selección de candidatos.
Actividad	3	Adjudicación de las becas.
Actividad	4	Seguimiento de los trabajos.
Objetivo	28	DIFUSIÓN DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Realización de jornadas destinadas a la difusión del archivo.
Actividad	2	Realización de exposiciones destinadas a la difusión del archivo.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ACCESIBILIDAD SUBVENCIONES, AYUDAS Y SERVICIOS SUJETOS A CONVOCATORIA PÚBLICA.		
1	Información sobre el Decreto 89/2002	CONSULTAS	60
2	Sesiones de trabajo a celebrar	REUNIONES	20
3	Convocatorias adaptadas con accesibilidad a través de formulario electrónico	CONVOCATORIAS	20
4	Convocatorias adaptadas con accesibilidad a través de correo electrónico	CONVOCATORIAS	80
5	Convocatorias excepcionadas	CONVOCATORIAS	15
6	Informes de seguimiento	INFORMES	2
Objetivo	02 GESTIÓN DE LAS DECLARACIONES DE BIENES, RENTAS Y ACTIVIDADES DE LOS GESTORES PÚBLICOS Y OTRAS PERSONAS OBLIGADAS POR LAS LEYES.		
1	Envío de modelos de declaraciones a personas obligadas	CORREOS/CARTAS	290
2	Declaraciones obligatorias publicadas	DECLARACIONES	220
3	Declaraciones voluntarias publicadas	DECLARACIONES	15
4	Declaraciones presentadas por internet con firma	DECLARACIONES	80
5	Informes sobre perfiles	INFORMES	1
6	Nº de informes sobre perfiles	INFORMES	1
Objetivo	03 APROBACIÓN DE CARTAS SECTORIALES POR SERVICIOS.		
1	Servicios prestados identificados	SERVICIOS	15

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Cartas de servicios aprobadas	DOCUMENTOS	10
3	Cartas de servicios difundidas	FOLLETOS	1200000
4	Cartas de servicios evaluadas	DOCUMENTOS	10
Objetivo	04 PREMIOS A LAS MEJORES PRÁCTICAS.		
1	Convocatorias aprobadas	CONVOCATORIAS	1
2	Premios concedidos	PREMIOS	3
3	Folletos de la memoria distribuidos	FOLLETOS	2000
4	Cursos de calidad impartidos en el centro ganador	CURSOS	1
Objetivo	05 GESTIÓN DE LA CARTA DE LOS DERECHOS DEL CIUDADANO.		
1	Ejemplares de la Carta de Derechos del Ciudadano difundidos	FOLLETOS	1000
2	Informes elaborados sobre implantación de la Carta de Derechos del Ciudadano	INFORMES	1
3	Normas y circulares sobre la Carta de Derechos del Ciudadano	NORMAS/CIRCULARES	1
4	Consultas de las consejerías sobre la Carta de Derechos del Ciudadano	COMUNICACIONES	75
5	Cursos sobre la Carta de Derechos del Ciudadano para empleados de la JCCM	CURSOS	5
Objetivo	06 GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS.		
1	Reclamaciones y sugerencias presentadas por internet y 012	RECLAMACIONES/SUGERENCIAS	200

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Reclamaciones y sugerencias relacionadas con la Carta de Derechos	COMUNICACIONES	50
3	Consultas de las consejerías	COMUNICACIONES	70
4	Diseño de la aplicación informática para gestión de reclamaciones y sugerencias	APLICACIÓN INFORMÁTICA	1
Objetivo	07 GESTIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE REGISTRO ÚNICO A TRAVÉS DE INTERNET.		
1	Centros nuevos conectados al registro único	CENTROS	10
2	Nuevos usuarios	PERSONAS	30
3	Registros de entrada	REGISTROS	1800000
4	Registros de salida	REGISTROS	850000
5	Usuarios conectados	USUARIOS	2200
6	Consultas atendidas	CONSULTAS	800
7	Manuales de usuario distribuidos	EJEMPLARES	200
8	Cursos de formación continua impartidos	CURSOS	20
9	Usuarios formados	PERSONAS	26
10	Instrucciones o normas de uso elaboradas	NORMAS	5
Objetivo	08 PUBLICIDAD DE LAS OFICINAS DE REGISTRO.		
1	Actualización de la información	COMUNICACIONES	110

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Difusión de las oficinas de registro	PUBLICACIÓN	2
3	Autorizaciones temporales de puntos de registro	AUTORIZACIONES	5
Objetivo	09 CONSOLIDACIÓN DE LA RED REGIONAL DE VENTANILLA ÚNICA.		
1	Entidades locales adheridas al proyecto de ventanilla única	ENTIDADES LOCALES	20
2	Oficinas de ventanilla única abiertas	OFICINAS	95
3	Consultas atendidas	CONSULTAS	40
4	Subvenciones concedidas para implantación de las ventanillas únicas	RESOLUCIONES	20
Objetivo	10 CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES A EFECTOS DE CÓMPUTO ADMINISTRATIVO.		
1	Aprobación del calendario	DOCUMENTO	1
2	Difusión del calendario	INSERCIONES	2
Objetivo	11 ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.		
1	Estudios realizados sobre impacto de las políticas públicas	ESTUDIOS	1
2	Informes realizados sobre impacto de las políticas públicas	INFORMES	1
Objetivo	12 ANÁLISIS DEL CLIMA LABORAL.		
1	Puestos de trabajo definidos para el análisis del clima laboral	PUESTOS TRABAJO	30000
2	Encuestas realizadas a empleados	ENCUESTAS	30000

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Encuestados	PERSONAS	3000
Objetivo	13 FORMACIÓN EN GESTIÓN DE CALIDAD.		
1	Cursos impartidos para formación en gestión de calidad	CURSOS	8
2	Empleados públicos que reciben formación	PERSONAS	75
3	Empleados públicos que reciben formación	PERSONAS	20
Objetivo	14 RACIONALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.		
1	Selección de procedimientos tipo	REUNIONES	20
2	Estudios de procedimientos específicos	INFORMES	20
3	Racionalización y simplificación de procedimientos	PROCEDIMIENTOS	20
Objetivo	15 CREACIÓN DE FOROS DE CALIDAD.		
1	Sesiones de trabajo	REUNIONES	3
2	Incorporación foros regionales	FOROS	2
Objetivo	16 ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.		
1	Consultas atendidas	CONSULTAS	50000
2	Registros de entrada efectuados	REGISTROS	270000
3	Compulsas realizadas	COMPULSAS	150000

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Fotocopias realizadas	FOTOCOPIAS	25000
5	Estudios sobre la calidad en la atención	ESTUDIOS	1
6	Campañas realizadas	CAMPAÑAS	1
7	Consultas sobre procesos selectivos	CONSULTAS	15000
Objetivo	17 APERTURA DE NUEVAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.		
1	Nuevas oficinas de información y registro abiertas	OFICINAS	1
Objetivo	18 ATENCIÓN A LOS EMPRENDEDORES QUE DESEAN CREAR UNA EMPRESA.		
1	Consultas atendidas en las ventanillas únicas empresariales	CONSULTAS	20000
2	Empresas creadas con las ventanillas únicas empresariales	EMPRESAS	500
3	Trámites revisados	TRÁMITES	100
Objetivo	19 ATENCIÓN DE LLAMADAS DESDE EL TELÉFONO ÚNICO DE INFORMACIÓN 012.		
1	Llamadas atendidas	LLAMADAS	200000
2	Promedio de llamadas diarias atendidas	LLAMADAS	650
3	Reclamaciones atendidas	RECLAMACIONES	60
4	Solicitudes on-line atendidas	SOLICITUDES	4000
5	Envíos Cartas de Derechos	ENVÍOS	60

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Implantación del sistema de control de calidad	SISTEMA DE CONTROL	1
7	Campañas de publicidad realizadas	CAMPAÑAS	1
8	Consultas atendidas sobre procesos selectivos	CONSULTAS	70000
Objetivo	20 MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Consultas en los archivos	CONSULTAS	12000
2	Transferencias de documentación	DOCUMENTOS TRANSFERIDOS	450
3	Cursos de formación para funcionarios impartidos	CURSOS	5
4	Cursos de formación para archiveros impartidos	CURSOS	1
5	Manual de procedimiento de archivos elaborado	MANUALES	1
Objetivo	21 MEJORAR Y CONSOLIDAR LA RED DE ARCHIVOS MUNICIPALES.		
1	Convocatorias de ayudas realizadas	CONVOCATORIAS	3
2	Subvenciones para contratación de archiveros	SUBVENCIONES	45
3	Subvenciones para equipamiento e instalaciones	SUBVENCIONES	65
4	Convenios de restauración y digitalización de archivos	CONVENIO	10
Objetivo	22 IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE ARCHIVOS: SISTEMA INFORMÁTICO DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Archivos donde se ha implantado el programa informático	ARCHIVOS	20

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Implantación de la página web del archivo	PÁGINA WEB	1
Objetivo	23 ELABORACIÓN DE NORMATIVA SOBRE ARCHIVOS.		
1	Normas reglamentarias de desarrollo de la Ley de Archivos de Castilla-La Mancha	NORMAS	1
Objetivo	24 PUESTA EN FUNCIONAMIENTO LABORATORIOS DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Creación y puesta en funcionamiento del laboratorio de restauración	LABORATORIO	1
2	Creación y puesta en funcionamiento laboratorio de digitalización de archivos	LABORATORIO	1
Objetivo	25 COLABORACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES PARA LA FORMACIÓN DE ARCHIVEROS.		
1	Convenios suscritos con universidades para la formación de archiveros	CONVENIOS	2
2	Alumnos en prácticas en el archivo	PERSONAS	10
Objetivo	26 BECAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE ARCHIVOS.		
1	Convocatorias de becas de formación e investigación	CONVOCATORIAS	1
2	Becas convocadas para formación e investigación	BECAS	15
3	Adjudicatarios de becas convocadas	PERSONAS	15
Objetivo	27 BECAS DE DIGITALIZACIÓN.		
1	Convocatorias de becas de digitalización de archivos	CONVOCATORIAS	1
2	Becas convocadas para digitalización de archivos	BECAS	4

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Adjudicatarios de las becas de digitalización	PERSONAS	4
Objetivo	28 DIFUSIÓN DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Jornadas a realizar para la difusión del archivo de Castilla-La Mancha	JORNADAS	1
2	Exposiciones dirigidas a la difusión del archivo de Castilla-La Mancha	EXPOSICIONES	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	141A	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.	
Actividad	1	Elaboración de estudios e informes.
Actividad	2	Colaboración con el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.
Objetivo	02 FORMACIÓN DEL PERSONAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Financiación de la asistencia a cursos de formación y actualización jurídica.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	141A	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.		
1	Estudios de la situación actual de los órganos judiciales de la región	ESTUDIOS	4
2	Estudios sobre necesidades de los órganos judiciales	ESTUDIOS	4
3	Estudio económico del coste de funcionamiento de la Administración de Justicia	ESTUDIOS	2
4	Reuniones con la Administración del Estado para la asunción de competencias	REUNIONES	4
Objetivo	02 FORMACIÓN DEL PERSONAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Cursos subvencionados	CURSOS	15

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Objetivo	01 PROTECCIÓN CIVIL. PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIAS.	
Actividad	1 Ley de Coordinación de Emergencias de Castilla-La Mancha y constitución y desarrollo del Instituto Regional de Protección Ciudadana.	
Actividad	2 Desarrollo del Plan Regional de Protección Civil de Castilla-La Mancha. Asunción de competencias en esta materia.	
Actividad	3 Emergencia exterior del complejo petroquímico de Puertollano, continuación del Plan de Formación e Información a la Población.	
Actividad	4 Elaboración del Plan de Inundaciones de la Región.	
Actividad	5 Elaboración de normativa de seguridad en espacios acuáticos.	
Actividad	6 Adecuación a la norma europea en régimen autonómico de legislación sobre protección ante riesgo químico.	
Actividad	7 Convenios con federaciones deportivas (salvamento, espeleología y montaña).	
Objetivo	02 PROTECCIÓN CIVIL. DESARROLLO Y POTENCIACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRA INCENDIOS DE LA REGIÓN.	
Actividad	1 Colaboración en el desarrollo de los servicios provinciales de extinción de incendios, especialmente en lo que se refiere a la consolidación de los consorcios de las provincias de Cuenca, Guadalajara y Toledo.	
Actividad	2 Apoyo y mantenimiento a los servicios de extinción de incendios provinciales creados.	
Actividad	3 Homogeneización de medios y recursos. Renovación del parque de maquinaria, vehículos.	
Actividad	4 Homogeneización de uniformes, emblemas, ropa y estilo.	
Objetivo	03 APOYO A LAS AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.	
Actividad	1 Determinación de necesidades de agrupaciones de voluntarios.	
Actividad	2 Dotación de medios materiales.	
Actividad	3 Redacción de normativa del registro de agrupaciones de voluntarios.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Actividad	4	Desarrollo de normativa reguladora para la uniformidad de las agrupaciones.
Actividad	5	Regulación del voluntariado forestal.
Objetivo	04 CENTRO DE ATENCIÓN EN URGENCIAS 1-1-2.	
Actividad	1	Incremento de dotaciones de personal destinado al centro 1-1-2.
Actividad	2	Consolidación de la campaña de difusión del servicio 1-1-2 en la población.
Actividad	3	Implantación de un Sistema de Calidad del Servicio 1-1-2.
Actividad	4	Desarrollo de protocolos de actuación en los ámbitos de la coordinación de incidentes sanitarios, los relativos a la seguridad ciudadana, extinción, salvamento y rescate, y en la coordinación multisectorial.
Actividad	5	Renovación y actualización de la plataforma tecnológica.
Actividad	6	Establecimiento de un Centro de Back-up del 1-1-2.
Actividad	7	Localización de llamadas de teléfonos móviles.
Actividad	8	Diversificación de las rutas telefónicas.
Actividad	9	Establecimiento de una Red de Radio de Emergencias de cobertura autonómica.
Actividad	10	Localización GPS de los vehículos de emergencia.
Actividad	11	Renovación del GIS del 1-1-2 (proyecto Junta).
Objetivo	05 POLICÍAS LOCALES. DESARROLLO NORMATIVO.	
Actividad	1	Desarrollo de la Ley de Coordinación de Policías Locales. Adaptación de los decretos vigentes y elaboración de borradores de nuevos decretos.
Actividad	2	Apoyar, administrar y asesorar técnicamente a la Comisión de Coordinación de Policías Locales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Actividad	3	Asesoramiento técnico a ayuntamientos y policías locales sobre normativa.
Objetivo	06 POLICÍAS LOCALES. SELECCIÓN.	
Actividad	1	Elaborar y ejecutar el plan de control de los procesos selectivos de policías locales.
Actividad	2	Elaborar, ejecutar y controlar el plan anual de actividades de formación de policías locales.
Actividad	3	Actualizar los modelos de bases de todas las categorías profesionales de policías locales.
Objetivo	07 POLICÍAS LOCALES. HOMOGENEIZACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES.	
Actividad	1	Dotación de medios informáticos.
Actividad	2	Dotación de otros medios técnicos.
Objetivo	08 POLICÍAS LOCALES. ESTUDIOS Y PROYECTOS.	
Actividad	1	Recopilación de la normativa aplicable a los policías locales.
Actividad	2	Evaluación de las necesidades de formación de policías locales.
Actividad	3	Evaluación de calidad del servicio de las policías locales a los ciudadanos.
Objetivo	09 ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. FORMACIÓN.	
Actividad	1	Celebración de cursos formativos para policías locales, bomberos y voluntarios de protección civil.
Actividad	2	Proyecto de formación a distancia multimedia.
Actividad	3	Implantación de un sistema de teleformación.
Actividad	4	Centro de documentación de la Escuela de Protección Ciudadana.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Objetivo	10	ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. ESTUDIOS Y PROYECTOS.
Actividad	1	Construcción de nuevo aulario.
Actividad	2	Urbanización de la sede de la Dirección General de Protección Ciudadana.
Actividad	3	Equipamiento para policías locales.
Actividad	4	Instalaciones y equipamiento técnico para prácticas formativas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PROTECCIÓN CIVIL. PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIAS.		
1	Plan territorial de protección civil de Castilla-La Mancha	PLANES	1
2	Plan emergencia exterior complejo petroquímico Puertollano; formación población	PLANES	1
3	Plan emergencia de lagunas y otros	PLANES	3
4	Elaboración plan de emergencia por inundaciones	PLANES	1
5	Reuniones de la Comisión Regional de Protección Civil	CONVOCATORIAS	2
6	Convenios con federaciones: espeleología, salvamento, etc	CONVENIOS	3
Objetivo	02 PROTECCIÓN CIVIL. DESARROLLO Y POTENCIACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRA INCENDIOS DE LA REGIÓN.		
1	Desarrollo de servicios contra incendios	CONVENIOS	3
2	Apoyo y mantenimiento de los servicios contra incendios provinciales creados	ACCIONES	10
3	Homogeneización de medios y recursos	ESTUDIOS	10
Objetivo	03 APOYO A LAS AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.		
1	Estudio de necesidades	ESTUDIOS	1
2	Entregas de medios	ENTREGAS	2
3	Registro de agrupaciones de voluntarios	REGISTROS	153
4	Normas reguladoras	NORMAS	4

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Normas reguladoras de nuevas agrupaciones	NORMAS	10
Objetivo	04 CENTRO DE ATENCIÓN EN URGENCIAS 1-1-2.		
1	Nuevas incorporaciones de personal al centro 1-1-2	PERSONAS	6
2	Nuevas incorporaciones de la policía local al Centro 1-1-2	PERSONAS	6
3	Tiempo de respuesta del servicio 1-1-2	MINUTOS	160000
4	Protocolos de actuación en el ámbito de la coordinación de incidentes sanitarios	PROTOCOLOS	3
5	Protocolos en el ámbito de la coordinación de incidentes de seguridad ciudadana	PROTOCOLOS	3
6	Protocolos para coordinación de incidentes de extinción, salvamento y rescate	PROTOCOLOS	3
7	Protocolos de actuación en el ámbito de la coordinación multisectorial	PROTOCOLOS	3
8	Adquisición e implementación de plataformas tecnológicas	ADQUISICIONES/IMPLEMENTACIONES	30000
Objetivo	05 POLICÍAS LOCALES. DESARROLLO NORMATIVO.		
1	Convocatorias, actas de la Comisión de Coordinación	CONVOCATORIAS/ACTAS	3
2	Informes técnicos para la Comisión de Coordinación	INFORMES	10
3	Publicaciones relacionadas con coordinación de procedimientos	PUBLICACIONES	4
4	Consultas personales, escritas o telefónicas evacuadas	CONSULTAS	130
Objetivo	06 POLICÍAS LOCALES. SELECCIÓN.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Control de procesos selectivos en las policías locales	PLANES ANUALES	1
2	Asistencia a tribunales de selección	ASISTENCIAS	45
3	Asesoramiento técnico a las corporaciones locales sobre procesos	CONSULTAS	50
4	Diseño de planes de calidad en la formación según modelo EFQM	PLANES	1
5	Actualizar modelos bases tipo de procesos selectivos de policías locales	MODELOS	10
Objetivo	07 POLICÍAS LOCALES. HOMOGENEIZACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES.		
1	Implantación de sistema informático SICOPOL en las policías locales	LICENCIAS	20
2	Ayudas para la dotación de nueva uniformidad a las policías locales	AYUDAS	1800
3	Ayudas para la renovación de los parques móviles de las policías locales	AYUDAS	50
4	Ayudas a la renovación y dotación de equipos informáticos de policías locales	AYUDAS	50
Objetivo	08 POLICÍAS LOCALES. ESTUDIOS Y PROYECTOS.		
1	Edición de normativa aplicable a policías locales	PUBLICACIONES	1
2	Edición en soporte informático de normativa aplicable a policías locales	DVD EDITADOS	1
Objetivo	09 ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. FORMACIÓN.		
1	Cursos de formación policías locales, bomberos y voluntarios de protección civil	CURSOS	80
2	Celebración de congresos y seminarios	CONGRESOS/SEMINARIOS	2

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Cursos realizados a través del sistema de teleformación	CURSOS	1
4	Puesta en funcionamiento del centro de documentación recopilada y tratada	CATÁLOGOS/EJEMPLARES	1
Objetivo	10 ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. ESTUDIOS Y PROYECTOS.		
1	Construcción de aulario en la Escuela de Protección Ciudadana	OBRAS	1
2	Urbanización de la Dirección General de Protección Ciudadana	OBRAS	1
3	Nuevo equipamiento para policías locales	EQUIPAMIENTO	1
4	Instalaciones y equipamiento para formación	INSTALACIONES	6

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01	SOPORTE Y DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES PARA EL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS Y NÓMINA (REHNO) DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Desarrollo de nuevas funcionalidades.
Actividad	2	Incorporación de nuevos usuarios del aplicativo.
Objetivo	02	MEJORA DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO.
Actividad	1	Compra de nuevos equipos.
Objetivo	03	ADQUISICIÓN DE HARDWARE.
Actividad	1	Adquisición de Hardware.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 SOPORTE Y DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES PARA EL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS Y NÓMINA (REHNO) DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Nº nuevas funcionalidades desarrolladas	APLICACIONES	4
2	Nº nuevos usuarios	USUARIOS	30
Objetivo	02 MEJORA DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO		
1	Número de equipos renovados	EQUIPOS	60
2	Nº nuevas funcionalidades desarrolladas	APLICACIONES	4
Objetivo	03 ADQUISICIÓN DE HARDWARE.		
1	Nº de pc's adquiridos	PC'S	70

1.12

23.MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La aprobación del Decreto 108/2005, de 20 de septiembre, de la Presidencia de la Junta, establece la nueva estructura de la Administración Regional, en la que se integra la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, que es el órgano de la Administración Autónoma de Castilla-La Mancha al que le corresponde la elaboración, ejecución y evaluación de la política regional en materia de medio ambiente, además asume competencias relativas a infraestructuras de caminos rurales, gestión de fondos europeos e iniciativas comunitarias y de todas aquellas competencias que en esta materia estén atribuidas en el marco de la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

Las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural han de estar encaminadas a la consecución de un desarrollo sostenible y equilibrado, con la participación de la sociedad castellano-manchega, de manera que los aspectos económicos, sociales y ambientales den como resultado una mejor calidad de vida, una mayor cohesión social y territorial, y que además, se conviertan en factores de productividad y competitividad, con el objetivo final de alcanzar un mayor desarrollo económico y social de nuestra región, especialmente en áreas rurales.

Las materias sobre las que ejerce sus funciones la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural son las siguientes:

- a) La protección del medio ambiente y la prevención de los riesgos ambientales derivados de las actividades humanas.
- b) La ordenación y gestión de los recursos naturales de la región, así como la administración de los espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma.
- c) La promoción del respeto a los valores ambientales mediante el fomento de la educación ambiental.
- d) El fomento y la coordinación en relación con el desarrollo sostenible.
- e) El impulso a la investigación y desarrollo tecnológico para la mejora del medio ambiente.
- f) El diseño y seguimiento de los proyectos de cooperación correspondientes al ámbito de actuación de la consejería.

g) El seguimiento de la política ambiental de la Unión Europea, en particular los programas de acción comunitaria en materia de medio ambiente.

h) Planificación, programación y fomento de la política del desarrollo rural en la Región.

i) Aquellas otras que, en relación con el medio ambiente, pudieran derivarse de la legislación estatal o comunitaria.

El Decreto 147/2005, de 11 de octubre, establece la estructura orgánica, competencias y funciones de los órganos de la Consejería, integrada por la Jefatura de la Consejería, la Secretaría General Técnica, la Dirección General de Evaluación Ambiental, la Dirección General de Medio Natural, la Dirección General de Planificación y Gestión Ambiental y la Dirección General de Desarrollo Rural.

A continuación se relacionan las actividades principales dentro de cada programa presupuestario de la Consejería.

PROGRAMA 443A: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

Este programa es ejecutado por la Jefatura de la Consejería y por la Secretaría General Técnica.

A la Jefatura de la Consejería, como órgano superior de la misma, le corresponde la ejecución en el ámbito de su departamento, de la política del Consejo de Gobierno y el ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 23 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo.

La Secretaría General Técnica asume, entre otras, las siguientes funciones:

a) La dirección y supervisión de las unidades administrativas dependientes de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

b) La jefatura de personal, gestión y administración de sus recursos humanos.

c) La preparación de los expedientes propuestos por los distintos órganos de la Consejería para su elevación al Consejo de Gobierno.

d) El asesoramiento jurídico de los órganos de la Consejería, gestión de los recursos administrativos interpuestos contra los actos y disposiciones de los mismos y la relación con el Gabinete Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

e) La preparación del anteproyecto de presupuestos y la dirección y seguimiento de la contabilidad presupuestaria.

f) La dirección y supervisión de la contratación administrativa y la gestión del patrimonio e inventario del departamento, así como la presidencia de la mesa de contratación de la consejería, salvo cuando le corresponda ser el órgano de contratación.

g) El régimen interior, el registro y archivo general.

PROGRAMA 521B: DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Este programa es ejecutado por la Secretaría General Técnica y en él se incluye la dotación de medios informáticos y el desarrollo de aplicaciones útiles para la gestión de las competencias de la Consejería, destacando en este aspecto las actuaciones necesarias para implantar las aplicaciones que permitan llevar a efecto los mandatos de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información en materia de medio ambiente, y que incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE. Destacan como novedad dos aplicaciones: sistema integrado de gestión global de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural y la aplicación de gestión de expedientes de evaluación ambiental.

PROGRAMA 443C: CALIDAD AMBIENTAL

Este programa es ejecutado por la Dirección General de Evaluación Ambiental y por la Dirección General de Planificación y Gestión Ambiental.

Un medio ambiente limpio y sano es esencial para la prosperidad y el bienestar de la sociedad; sin embargo el crecimiento continuo y no sostenible que se produce a escala mundial genera presiones constantes sobre el medio ambiente.

Es preciso incrementar nuestros esfuerzos en la prevención y en la aplicación del principio de precaución para proteger el medio ambiente y la salud humana.

Es necesario un planteamiento estratégico integrado, que incorpore nuevas formas de trabajar con el mercado y los promotores de las actividades productivas y en la que

intervengan los ciudadanos, las empresas y otros colectivos, con objeto de aportar los cambios necesarios en la producción y en los modelos de consumo tanto públicos como privados que influyen negativamente en el estado del medio ambiente y en su evolución. Este planteamiento debe favorecer el uso y la gestión sostenible de nuestros recursos.

El escenario para el año 2007 se prevé de una importante actividad en materia de mejora de la calidad ambiental, basada en los compromisos de la Unión Europea sobre contaminación atmosférica, política ambiental sobre cambio climático, residuos, prevención de la contaminación y evaluación estratégica ambiental. La comunidad autónoma, a través de su Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural debe de estar preparada para actuar eficazmente en todos los escenarios previstos para responder a los mismos y conseguir seguir manteniendo una alta política ambiental que garantice el máximo nivel de vida a los ciudadanos.

Los principios inspiradores de la acción de la Dirección General de Evaluación Ambiental se basarán en garantizar un elevado nivel de protección del medio ambiente, en disociar presiones sobre el medio ambiente y crecimiento económico, en el principio de precaución y de acción preventiva y en el de corrección de la contaminación en su fuente.

Para el próximo ejercicio presupuestario 2007, la Dirección General de Evaluación Ambiental fomentará las siguientes áreas de acción dentro del marco de actuación de una región que apuesta por el desarrollo sostenible:

1. Industrias limpias y mejora de la calidad del aire.

En esta área se trabajará conjuntamente con empresas, agentes sociales y económicos para fomentar que nuestras industrias tengan un nivel muy alto de calidad medio ambiental. Dentro del área se encuadra el Plan de Residuos Peligrosos de Castilla-La Mancha, el Plan de Recuperación de Suelos Contaminados y el Programa regional de Calidad del Aire Atmosférico. Así mismo se fomentará la ampliación y mejora técnica de la Red de Control y Vigilancia del Aire. Se colaborará estrechamente con los responsables del Estado y la Unión Europea para contribuir al objetivo del cumplimiento de los acuerdos sobre el cambio climático, para obtener un nivel de calidad del aire que impida la interferencia antropogénica peligrosa en el sistema climático. Se potenciará especialmente el desarrollo de las actuaciones asignadas a la comunidad autónoma en materia de comercio de emisiones de gases de efecto invernadero.

En 2007 está previsto ampliar la red de vigilancia fija de la calidad del aire para que se extienda a las capitales de provincia de Castilla-La Mancha y Talavera. Se continuará con las campañas mediante puntos móviles y la instalación de captadores pasivos.

Se pretende impulsar el laboratorio regional de residuos peligrosos como medio para el control y contraste independiente de vertidos, suelos contaminados y contaminación atmosférica.

2. Prevención de los riesgos ambientales.

Se continuará fomentando las herramientas e instrumentos de gestión para la prevención de los riesgos ambientales, mediante la evaluación ambiental estrategia de planes y programas, públicos y privados. La evaluación de impacto ambiental, que contará con una nueva ley y reglamento, así como, la autorización ambiental integrada serán los instrumentos legislativos básicos para propiciar un elevado nivel de protección ambiental. La optimización y la adecuación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental marcarán las principales líneas de acción.

Para el ejercicio 2007 la Dirección General de Planificación y Gestión Ambiental prevé de una importante actividad en materia de prevención y gestión de residuos. La aprobación de la estrategia comunitaria sobre prevención y reciclaje de residuos y de la nueva directiva sobre residuos marcarán una política ambiental de Europa, que mejorará sustancialmente la protección del medio ambiente. La comunidad autónoma, a través de su Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural mediante la planificación de las competencias y funciones asignadas debe de estar preparada para actuar eficazmente en todos los escenarios previstos para responder a los mismos y conseguir seguir manteniendo una alta política ambiental que garantice el máximo nivel de vida a los ciudadanos.

Los principios inspiradores de la acción de la Dirección General de Planificación y Gestión Ambiental se basan en garantizar un elevado nivel de protección del medio ambiente, en disociar presiones sobre el medio ambiente y crecimiento económico, en el principio de precaución y de acción preventiva, en el de corrección de la contaminación procedente de una inadecuada gestión del suelo y de los residuos en su fuente y en el conocimiento de la situación ambiental de la región y en la investigación.

Para el próximo ejercicio presupuestario 2007, la Dirección General de Planificación y Gestión Ambiental fomentará las siguientes áreas de acción dentro del marco de actuación de una región que apuesta por el desarrollo sostenible:

1. Ciudades limpias y sanas. Gestión de los residuos sólidos urbanos y ganaderos.

Se aprobará y se pondrán en marcha las acciones establecidas en el II Plan de Gestión de residuos de Castilla-La Mancha, para lograr que los municipios de la región dispongan de sistemas eficaces para la correcta recogida, transporte y adecuación de los residuos urbanos y propiciando los sistemas de prevención de residuos, su reciclaje y desincentivando la utilización de vertederos. Las campañas de sensibilización e información y la recogida selectiva de los residuos y la prevención serán los elementos básicos del nuevo plan, que apuesta por la calidad del servicio una vez puestas en marcha las infraestructuras. También desde esta área se fomentarán actuaciones de cooperación con los ayuntamientos de la región en el desarrollo de programas de fomento de la recogida selectiva y el tratamiento de la materia orgánica y con los sectores industriales y comerciales de la región para la prevención y minimización de residuos.

Se continuará con el programa de sellado de vertederos y recuperación de suelos contaminados.

Se continuará con el programa de gestión de estiércoles de explotaciones porcinas, adecuando las mismas a la normativa ambiental. Se potenciarán infraestructuras en zonas con gran concentración de explotaciones y que tengan excedentes de purines, mejorando su gestión y las condiciones de vida de los municipios.

2. Prevención de los residuos industriales no peligrosos. Gestión de los residuos de construcción y demolición.

Se implementará el plan regional de residuos de construcción y demolición, aprobado por el Gobierno en el ejercicio anterior, incentivando la iniciativa privada y la pública-privada para la construcción de las infraestructuras necesarias para el reciclaje de los rcd's y se potenciarán acuerdos con los ayuntamientos y sector de la construcción para mejorar el sistema de gestión y actuar prioritariamente sobre la prevención.

Se establecerán acciones normativas, de fomento y control y vigilancia en relación con los residuos industriales no peligrosos.

3. Mejora ambiental de las aguas y el suelo. Plan de gestión de lodos de depuradoras y programa de acción sobre zonas vulnerables a los nitratos.

En esta área se trabajará en la aprobación y puesta en marcha del plan regional de gestión de lodos de depuradoras, que impulsará la construcción de nuevas infraestructuras y potenciará su reutilización como abono orgánico para los suelos agrícolas.

Se establecerá un programa conjunto de todas las zonas vulnerables a los nitratos que permita mejorar su eficacia y gestión.

4. Planificación y Ordenación Ambiental.

En consonancia con las nuevas directrices marcadas por el Consejo de Gobierno en materia medioambiental, se potenciarán en el 2007 actuaciones de planificación y ordenación ambiental en materia de fomento de la participación de las organizaciones y colectivos empresariales y sociales. Se establecerán recursos y actuaciones para conocer y fomentar los sectores de empleo "verde" en la región y estudiar las herramientas necesarias para propiciar una mejora sustancial de la calidad de los suelos, evitando su contaminación.

5. Medio Ambiente Internacional. La Unión Europea.

Fruto de la mayor presencia de Castilla-La Mancha en los foros de decisión, la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de Planificación y Gestión Ambiental participará activamente en los Consejos de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea, conociendo y debatiendo las propuestas y acciones que se preparen por parte de la Comisión y que afecte a nuestra comunidad autónoma.

PROGRAMA 533A: ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

Este programa es ejecutado por la Dirección General de Medio Natural. Esta Dirección General, que tiene en el Plan de Conservación de los Recursos Naturales de Castilla-La Mancha la base para planificar sus actuaciones, gestiona en su totalidad el programa presupuestario 533A, denominado Ordenación y Conservación del Medio Natural. Dicho programa, esencialmente inversor, tiene como importante fuente de financiación los fondos estructurales de la U.E. en el marco del Programa Operativo Integrado de Castilla-La Mancha. Así, en un importante volumen de actuaciones participa el FEOGA-sección orientación, con una aportación del 65% del gasto correspondiente a las medidas 3.9 (selvicultura) y 3.10 (acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y de la economía agraria) del P.O.I. y el FEDER con el 70% de la inversión destinada a la medida 3.6 (protección y regeneración del medio natural).

Las actuaciones del programa se enmarcan principalmente en las siguientes líneas: espacios naturales protegidos, uso socio-recreativo del monte, protección de la vida silvestre, ordenación de la caza y de la pesca, lucha contra la erosión, lucha contra los incendios forestales, lucha contra plagas y enfermedades forestales, fomento y ordenación de los montes- tanto los públicos como los de régimen privado-, consolidación de la propiedad forestal pública, mejoras para la ganadería en terrenos forestales y vías pecuarias.

Por su cuantía destacan las inversiones destinadas a la lucha contra los incendios forestales, seguidas de las dirigidas a la protección y regeneración del entorno natural enmarcadas en la citada medida 3.6 del P.O.I.

Como novedad, es el primer año que en su presupuesto inicial, el programa incluye una partida finalista, destinada al aprovechamiento de biomasa forestal residual. También se consolidan las partidas destinadas a subvenciones públicas en las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales, así como las dirigidas a contribuir al desarrollo socioeconómico de los municipios con parques, reservas y monumentos naturales de Castilla-La Mancha y las destinadas a la realización de actuaciones de apoyo a la conservación de las áreas y recursos naturales protegidos. Así mismo, para 2007 se introduce como novedad la subvención nominativa para la empresa pública, Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha S.A. (GEACAM), que se encargará de la campaña de extinción de incendios.

Por último, debe destacarse que la Dirección General de Medio Natural desarrolla unas actuaciones de notable connotación social, ya que genera empleo en las zonas rurales durante épocas de mayor incidencia del paro estacional. Año a año va aumentando el tiempo empleado en labores preventivas contra los incendios forestales, en especial los tratamientos selvícolas para reducir el combustible vegetal, lo que contribuye, sin duda, a estabilizar el empleo en dichas zonas. Son cerca de 2.500 trabajadores los empleados en labores de prevención y extinción de incendios forestales, que tienen asegurado empleo mínimo durante 9 meses al año a través de las inversiones inherentes al programa 533A.

PROGRAMA 541G: INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Este programa es gestionado por la Dirección General de Medio Natural y por la Dirección General de Planificación y Gestión Ambiental.

La Dirección General de Medio Natural gestiona parte del programa 541G cuya dotación presupuestaria se destina a la investigación en el ámbito de la conservación de la naturaleza.

La Dirección General de Planificación y Gestión Ambiental gestiona la coordinación de la Investigación Medioambiental. Durante el próximo año se potenciarán las acciones en materia de investigación medioambiental fomentando los proyectos de investigación con los centros y Universidad de Castilla-La Mancha y se pondrá en marcha la aprobación y creación del Centro de Investigación del Fuego.

PROGRAMA 443D: PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Este programa es ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural.

Ciudades y pueblos sostenibles de Castilla la Mancha.

La Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural apoya y fomenta el cumplimiento de los principios recogidos en la Carta y Compromisos de Aalborg por los ayuntamientos, considerando la implantación de las Agendas 21 Locales, un componente esencial en la futura Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible. Para ello se firman convenios de colaboración con los ayuntamientos adscritos a la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla la Mancha para la financiación del coordinador de ciudades sostenibles responsable de la Agenda 21 en su municipio, así como de actividades ligadas al desarrollo de la misma, y con la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha y las cinco diputaciones Provinciales, para la financiación de la Red y la cofinanciación de los diagnósticos de sostenibilidad.

En la actualidad la red de ciudades y pueblos sostenibles de Castilla la Mancha, que preside la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural y coordina conjuntamente con la Federación de Municipios y Provincias y las Diputaciones Provinciales, gestiona la Agenda 21 Local de Castilla La Mancha. Su principal objetivo es promover el desarrollo sostenible en la región a nivel local, poniendo a disposición de los más 487 ayuntamientos de la Red (52% de los municipios de la región), que engloban al 82% de la población (1.553.479 habitantes), los recursos humanos, técnicos y financieros que la complejidad del proceso de implantación de la Agenda 21 Local demanda, de manera coordinada y eficaz para avanzar, una vez consolidada la Red, en los procesos de sostenibilidad local.

Como consecuencia del avance de los municipios castellanos-manchegos en el proceso de la Agenda 21 Local, a lo largo del año 2007, la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, en el marco de la red de ciudades y pueblos sostenibles, continuará fomentando los diagnósticos municipales de sostenibilidad, en los cuales se encuentran involucrados más de 300 ayuntamientos, el 66% de los municipios de la red, y apoyando los planes de acción local, que ya han finalizado en 49 ayuntamientos, el 10% de los pertenecientes a la red, y se pondrá en marcha el Plan de Seguimiento basado en el panel de indicadores de sostenibilidad municipal de Castilla La Mancha aprobado en el III Plenario de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla La Mancha, que permitirá medir y evaluar los avances en la aplicación de las políticas municipales derivadas de la implantación de su correspondiente Agenda, mediante el apoyo de una potente herramienta informática.

Seguirán siendo instrumentos de comunicación y de intercambio de experiencias de la red de ciudades y pueblos sostenibles de Castilla la Mancha, la edición de la revista informativa semestral: "Castilla-La Mancha hacia la sostenibilidad", las guías para coordinadores de la red, la organización de actividades formativas e informativas, como cursos específicos para responsables políticos y técnicos de la red, la organización de jornadas técnicas para los Coordinadores, que ya va por su cuarta edición, y la preparación, organización e intervención en congresos y jornadas nacionales o regionales, desatacando la realización el pasado año del VI Congreso Regional de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha, que bajo el lema: "El desarrollo sostenible: Una oportunidad para el mundo rural", se celebró del 5 al 7 de octubre de 2005 en Molina de Aragón (Guadalajara).

Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible.

La Agenda 21 Local no es un proyecto independiente, sino que se encuentra enmarcado dentro de la estrategia regional de desarrollo sostenible, que está en fase de elaboración y que definirá las políticas regionales de sostenibilidad. Como fase previa a la elaboración de la estrategia regional de desarrollo sostenible, la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural ha firmado sendos convenios de colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha (septiembre de 2004), para la creación y desarrollo del Observatorio Regional de Desarrollo Sostenible, y con la Universidad de Alcalá de Henares (junio de 2005) para el apoyo técnico y científico en la elaboración y posterior evaluación de la estrategia regional.

El Observatorio Regional de Desarrollo Sostenible, compuesto por profesionales y técnicos de la universidad, tiene entre sus cometidos la elaboración anual de informes de sostenibilidad regional, cuyos primeros borradores ya han sido presentados, y en los que se identifican los aspectos y las prioridades a tener en cuenta en la elaboración y seguimiento de la estrategia; por otra parte, los trabajos preparatorios de la estrategia regional también han sido presentados para su discusión en el seno del grupo de trabajo correspondiente del Consejo Asesor de Medio Ambiente. La aprobación de la estrategia regional de desarrollo sostenible requiere de instrumentos de medición de tendencias, basadas en la elaboración de un catálogo de indicadores de sostenibilidad regional, que junto con los indicadores provinciales y locales, ya aprobados por la red de ciudades y pueblos sostenibles, tendrán que ser coherentes y compatibles con los que se producen por los diferentes organismos nacionales e internacionales.

Premio Regional de Desarrollo Sostenible.

También continuará organizando el Premio Regional de Desarrollo Sostenible, creado en 2004, para incentivar y reconocer públicamente aquellas actuaciones realizadas por la administración local y entidades públicas y privadas, que con su trabajo han contribuido al cumplimiento de los principios del desarrollo sostenible, y cuyos esfuerzos puedan suponer un claro ejemplo de buenas prácticas para otras organizaciones. El premio contempla dos categorías: Ciudad sostenible y Gestión ambiental sostenible.

Educación Ambiental.

Con la finalidad de conseguir la participación efectiva de todos los sectores de nuestra sociedad en la educación ambiental, se hace necesario continuar con las principales líneas emprendidas en este sentido, enmarcadas en el plan regional de educación ambiental, como son el apoyo a las actuaciones de educación ambiental emprendidas por centros educativos no universitarios, por entidades privadas sin ánimo de lucro, así como el fomento del voluntariado ambiental en nuestra región.

Además de constituir un compromiso solidario con el medio ambiente y con la sociedad, el voluntariado ambiental se constituye como una importante herramienta para la educación ambiental. Por ello, una vez completados los estudios de viabilidad y realizada la primera experiencia, la siguiente meta a alcanzar es la consolidación de los programas de voluntariado ambiental en Castilla-La Mancha, dando continuidad durante el 2007 a los tres campos de trabajo realizados en la región durante el verano del 2006.

Red de Equipamientos para la Educación Ambiental.

Los equipamientos para la educación ambiental constituyen el soporte físico de buena parte de las actividades de educación ambiental emprendidas desde la consejería. Así, en el constante esfuerzo por dotar a nuestra región de la infraestructura necesaria para este cometido, durante 2007 se seguirá invirtiendo en la construcción y dotación de estas infraestructuras, como el caso del Centro de Educación Ambiental: "Ars Natura", en Cuenca, destinado a ser un referente en educación ambiental a nivel regional.

Así mismo, una vez creada la red de equipamientos para la educación ambiental de Castilla-La Mancha, cuya finalidad es integrar a todos los equipamientos de este tipo que se encuentren en nuestra región, sea cual sea su titularidad, la puesta efectiva en funcionamiento de la red será el objetivo inmediato a conseguir.

Investigación, Información y divulgación.

La conservación del medio ambiente, entendida desde una perspectiva integral, implica un conocimiento y una gestión adecuada y razonable de los recursos naturales, dado su carácter limitado, previniendo, minimizando y corrigiendo el impacto de las actividades humanas sobre dichos recursos. Teniendo esto en cuenta, la investigación y el desarrollo tecnológico en medio ambiente tienen como objetivo orientar el actual modelo de desarrollo hacia pautas más sostenibles que garanticen la calidad de vida y la salud humana.

En el campo de la información ambiental, es imprescindible continuar con la participación en la red europea EIONET, así como en la elaboración del Banco Público de Indicadores Ambientales, que ofrece información ambiental a nivel nacional con información desagregada por autonomías. También en este sentido se continuarán divulgando los valores de la red de áreas protegidas de Castilla-La Mancha y las actuaciones en materia de calidad ambiental a través de la revista: "Medio Ambiente".

La participación de la Consejería de Medio Ambiente en aquellas ferias o certámenes con temática medioambiental, constituye otro importante medio de acercar a la ciudadanía la realidad de los valores de nuestro medio ambiente, por lo que en este sentido se continuará con las actuaciones que ha venido realizándose durante los últimos años.

PROGRAMA 717A: PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL

La Dirección General de Desarrollo Rural gestiona la totalidad del programa 717A, denominado "Promoción y Desarrollo Rural", en el que destaca la ejecución de los programas LEADER PLUS y PRODER II en el momento en que finaliza el periodo de programación 2000-2006. Estos programas, caracterizados por su enfoque endógeno están cofinanciados por los fondos estructurales de la Unión Europea (FEOGA-Orientación y FEDER), con una participación que varía entre el 65 y el 70%, dependiendo de la medida y el fondo. Como actividades paralelas se financia a los grupos de acción local y a las redes de desarrollo rural de ámbito regional, y se financia la asistencia técnica de la Universidad de Castilla-La Mancha para llevar a cabo la evaluación y el seguimiento de los programas.

Por otro lado, otras inversiones contempladas en el programa son las infraestructuras, particularizadas en la construcción y mejora de caminos rurales, cofinanciadas por la Unión Europea al 70% (FEOGA-Orientación), excepto los caminos desarrollados a través de convenio con las cinco diputaciones provinciales, ejecutados íntegramente con fondos de la administración regional y de cada diputación.

Finalmente, el programa 717A recogerá las actuaciones del plan estratégico regional de desarrollo rural, entre las que se encontrarán las medidas contempladas en la nueva programación 2007/2013, a través de la aplicación del Reglamento (CE) 1698/2005, del Consejo, relativo a la ayuda al Desarrollo Rural a través del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER).

PROGRAMA 718A: POLITICA AGRARIA COMUNITARIA

Este programa es ejecutado en parte por la Dirección General de Desarrollo Rural.

Gestión de las medidas contempladas en la P.A.C.

La Sección gestiona, la parte del programa 718A correspondiente a la forestación de tierras agrícolas, las indemnizaciones compensatorias, así como las medidas agroambientales contempladas en la P.A.C. y cofinanciadas con FEOGA- sección garantía, ahora FEADER. En el nuevo periodo de programación 2007-2013 este programa deberá asumir igualmente las nuevas medidas del Eje 2 del Reglamento 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), dentro del contrato agroambiental. Mediante este sistema, el beneficiario de las ayudas se comprometerá durante un periodo de cinco a siete años a asumir determinados compromisos agroambientales en su explotación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Objetivo	01 OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PERSONAL.	
Actividad	1	Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas de personal.
Actividad	2	Control de horarios.
Actividad	3	Estudios y seguimiento de la plantilla presupuestaria.
Actividad	4	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de personal.
Actividad	5	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de personal.
Objetivo	02 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.	
Actividad	1	Seguimiento de la ejecución presupuestaria.
Actividad	2	Gestión y control de ingresos.
Actividad	3	Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria.
Actividad	4	Coordinación y control de cajas pagadoras.
Actividad	5	Elaboración y seguimiento de liquidaciones de IVA.
Actividad	6	Elaboración de documentos contables de la Secretaría General Técnica.
Objetivo	03 ELABORACIÓN PRESUPUESTO 2008.	
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Objetivo	04 CONTROL DE LA ADECUACIÓN JURÍDICA DE NORMAS, EXPEDIENTES, RECURSOS Y OTROS ACTOS.	
Actividad	1	Realización de informes y elaboración de estudios.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Actividad	2	Propuestas de resolución de recursos administrativos.
Actividad	3	Preparación y asesoramiento de la normativa de la consejería.
Actividad	4	Estudio de los expedientes propuestos por los órganos de la consejería para su elevación al Consejo de Gobierno.
Objetivo	05 SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.	
Actividad	1	Tramitación administrativa de los contratos de obra, suministro y servicios.
Actividad	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
Actividad	3	Control y coordinación de la contratación en las delegaciones.
Actividad	4	Gestión del inventario de la consejería.
Actividad	5	Tramitación de negocios jurídicos sobre bienes patrimonio de la consejería.
Actividad	6	Tramitación administrativa de expedientes de responsabilidad patrimonial.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PERSONAL.		
1	Expedientes de situaciones administrativas	NÚMERO	3168
2	Control de horarios	NÚMERO	60
3	Informes de plantilla presupuestaria	INFORMES	12
4	Estudio de la estructura orgánica	INFORMES	12
Objetivo	02 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Estudio sobre ejecución	ESTUDIOS	50
2	Control de ingresos	CONTROLES	12
3	Tramitación de modificaciones de crédito	EXPEDIENTES	22
4	Revisión de la actuación de las cajas pagadoras	CONTROLES	4
5	Liquidación del IVA	DOCUMENTOS	12
6	Documentos contables de la Secretaría General Técnica	DOCUMENTOS	1650
Objetivo	03 ELABORACIÓN PRESUPUESTO 2008.		
1	Anteproyecto del presupuesto	DOCUMENTOS	1
2	Estudios sobre necesidades presupuestarias de los centros gestores	ESTUDIOS	20
Objetivo	04 CONTROL DE LA ADECUACIÓN JURÍDICA DE NORMAS, EXPEDIENTES, RECURSOS Y OTROS ACTOS.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Informes jurídicos	INFORMES	650
2	Propuestas de resolución de recursos	PROPUESTAS	3960
3	Preparación normativas	DISPOSICIONES	150
4	Expedientes remitidos al Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	50
Objetivo	05 SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.		
1	Contratos tramitados	CONTRATOS	120
2	Mesas de contratación	MESAS	50
3	Seguimiento de contratación	CONTROLES	6

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	443C	CALIDAD AMBIENTAL
Objetivo	01 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y GANADEROS.	
Actividad	1	Aprobar el II Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.
Actividad	2	Realizar actuaciones de sellado de vertederos urbanos.
Actividad	3	Elaborar actuaciones y proyectos para la prevención y reciclaje.
Actividad	4	Autorizar y controlar productores y gestores de purines.
Actividad	5	Elaborar campañas de formación, sensibilización y educación ciudadana.
Objetivo	02 PREVENCIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES NO PELIGROSOS.	
Actividad	1	Realizar actuaciones enmarcadas en el I Plan de Castilla-La Mancha de gestión de residuos de construcción y demolición.
Actividad	2	Informes, estudios y autorizaciones de gestores de residuos no peligrosos.
Objetivo	03 MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL AGUAS Y SUELOS.	
Actividad	1	Realizar actuaciones enmarcadas en el Plan de Gestión de Lodos de Depuradoras.
Actividad	2	Realizar actuaciones enmarcadas en el Programa de Acción sobre Zonas Vulnerables a los Nitratos.
Objetivo	04 PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN AMBIENTAL.	
Actividad	1	Fomento de la participación en materia ambiental.
Actividad	2	Participación en los consejos de ministros de medio ambiente de la Unión Europea.
Objetivo	05 GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES.	
Actividad	1	Seguimiento de planes de gestión de residuos industriales y elaboración del II Plan Regional de Residuos Peligrosos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	443C	CALIDAD AMBIENTAL
Actividad	2	Informes, estudios y autorizaciones de productores de residuos.
Actividad	3	Informes, estudios y autorizaciones de gestores de residuos.
Objetivo	06	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE.
Actividad	1	Explotación de estaciones de medición de contaminantes.
Actividad	2	Control de industrias potencialmente contaminadoras.
Actividad	3	Elaboración de modelos de dispersión y modelización.
Actividad	4	Ampliación de la red de estaciones de medición de contaminantes (Ciudad Real, Cuenca y Talavera de la Reina).
Objetivo	07	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.
Actividad	1	Autorizar las emisiones de las instalaciones energéticas e industriales.
Actividad	2	Control y vigilancia de las instalaciones con emisiones autorizadas.
Actividad	3	Coordinación e impulso de la estrategia regional sobre prevención del cambio climático.
Objetivo	08	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.
Actividad	1	Declaraciones de impacto ambiental de proyectos.
Actividad	2	Informes emitidos a proyectos de la administración central y otras comunidades autónomas.
Actividad	3	Evaluaciones ambientales de planes y programas.
Actividad	4	Consultas al Órgano Ambiental de Castilla - La Mancha.
Actividad	5	Resoluciones motivadas de proyectos.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	443C	CALIDAD AMBIENTAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y GANADEROS.		
1	Redacción y aprobación II Plan de Residuos Sólidos Urbanos	NÚMERO	1
2	Vertederos sellados	NÚMERO	50
3	Convenios o acuerdos voluntarios con sectores	NÚMERO	3
4	Gestores de purines autorizados	NÚMERO	40
5	Campañas de información y formación	NÚMERO	2
Objetivo	02 PREVENCIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES NO PELIGROSOS.		
1	Plantas de tratamiento autorizadas	NÚMERO	15
2	Gestores de residuos no peligrosos autorizados	NÚMERO	25
Objetivo	03 MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL AGUAS Y SUELOS.		
1	Redacción y aprobación del Plan Lodos	NÚMERO	1
2	Controles y análisis de zonas vulnerables	NÚMERO	30
Objetivo	04 PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN AMBIENTAL.		
1	Jornadas y reuniones con grupos sociales	NÚMERO	6
2	Documentos revisados por la Comisión Europea	NÚMERO	15
Objetivo	05 GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	443C	CALIDAD AMBIENTAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Cantidad de residuos industriales con gestión adecuada	TONELADAS/AÑO	60000
2	Autorizaciones sobre pequeños productores	NÚMERO	6000
3	Autorizaciones sobre gestores de residuos	NÚMERO	35
Objetivo	06 MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE.		
1	Analizadores automáticos instalados	NÚMERO	100
2	Industrias potencialmente contaminadoras controladas	NÚMERO	1000
3	Registro de empresas con emisión y fuentes contaminantes (EPER)	NÚMERO	230
Objetivo	07 LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.		
1	Autorizaciones de emisión de gases de efecto invernadero	NÚMERO	2
2	Controles sobre autorizaciones	NÚMERO	100
Objetivo	08 ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.		
1	Declaraciones de impacto ambiental a publicar	NÚMERO	300
2	Informes a emitir a proyectos de la administración central y otras CCAA	NÚMERO	85
3	Evaluaciones ambientales de planes y programas a realizar	NÚMERO	240
4	Consultas al Órgano Ambiental de Castilla-La Mancha a tramitar	NÚMERO	110
5	Resoluciones motivadas sobre proyectos	NÚMERO	2025

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Objetivo	01 ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE.	
Actividad	1	Elaboración de estudios e informes para la adecuación de los planes y programas de la consejería a los principios de sostenibilidad.
Actividad	2	Elaboración de convenios con entidades universitarias.
Actividad	3	Establecimiento y monitorización de un sistema regional de indicadores básicos que permitan evaluar el progreso para alcanzar el objetivo de desarrollo sostenible a largo plazo.
Actividad	4	Establecimiento de incentivos a entidades que trabajan para alcanzar el desarrollo sostenible.
Actividad	5	Dinamización del Consejo Asesor de Medio Ambiente.
Objetivo	02 PROGRAMA DE CIUDADES SOSTENIBLES.	
Actividad	1	Coordinación técnica de la red de ciudades y pueblos sostenibles.
Actividad	2	Elaboración y seguimiento de convenios con ayuntamientos y agrupaciones de municipios.
Actividad	3	Elaboración y seguimiento de convenios con entidades locales para la Agenda Local 21.
Actividad	4	Asistencia técnica a los coordinadores de ciudades sostenibles en el ámbito de competencias de la consejería.
Actividad	5	Seguimiento de las líneas de subvención destinadas a fomentar el desarrollo sostenible de los municipios.
Actividad	6	Edición del boletín informativo de ciudades sostenibles.
Actividad	7	Programación de jornadas de intercambio de experiencias entre los municipios de la red de ciudades sostenibles.
Actividad	8	Seguimiento del programa: "Ayuntamientos por el Clima".
Objetivo	03 DINAMIZACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.	
Actividad	1	Seguimiento de los programas contenidos en el Plan Regional de Educación Ambiental.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Actividad	2	Seguimiento de la red regional de equipamientos para la educación ambiental.
Actividad	3	Participación en la Comisión de Educación de Valores.
Actividad	4	Planificación y gestión de los equipamientos de educación ambiental de la consejería.
Objetivo	04 SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL.	
Actividad	1	Seguimiento de las líneas de subvención destinadas a fomentar la educación ambiental en colectivos sociales.
Actividad	2	Seguimiento de las líneas de subvención destinadas a fomentar la educación ambiental en centros escolares.
Actividad	3	Organización y seguimiento de campañas de educación ambiental.
Objetivo	05 VOLUNTARIADO AMBIENTAL.	
Actividad	1	Participación en la Comisión Regional de Voluntariado.
Actividad	2	Seguimiento de las líneas de subvención destinadas a fomentar el voluntariado ambiental.
Actividad	3	Organización de voluntariado ambiental en los espacios naturales.
Objetivo	06 FORMACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL.	
Actividad	1	Participación en la red europea de información y observación del medio ambiente (EIONET).
Actividad	2	Organización de la formación y capacitación ambiental destinada al personal de la administración y a colectivos.
Actividad	3	Participación en ferias de temática ambiental.
Actividad	4	Edición de la revista de medio ambiente.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE.		
1	Informes realizados	INFORMES	3
2	Convenios	CONVENIOS	2
3	Indicadores básicos a evaluar	NÚMERO	20
4	Proyectos presentados al premio regional de desarrollo sostenible	NÚMERO	23
Objetivo	02 PROGRAMA DE CIUDADES SOSTENIBLES.		
1	Coordinadores municipales de ciudades sostenibles	NÚMERO	46
2	Ayuntamientos en la red	AYUNTAMIENTOS	487
3	Convenios para la elaboración de la Agenda Local 21	NÚMERO	6
4	Subvención directa a los municipios	AYUNTAMIENTOS	155
5	Boletín informativo de ciudades sostenibles	EDICIONES	1
6	Jornadas de ciudades sostenibles	NÚMERO	2
7	Ayuntamientos por el clima	AYUNTAMIENTOS	55
8	Actividades realizadas por ayuntamientos	NÚMERO	654
Objetivo	03 DINAMIZACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.		
1	Equipamientos para la educación ambiental en la red	NÚMERO	17

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Proyectos de educación en valores	NÚMERO	20
3	Visitantes a equipamientos de educación ambiental	NÚMERO	95000
Objetivo	04 SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL.		
1	Subvenciones a colectivos sociales y centros escolares	COLECTIVOS	400
2	Campañas de educación ambiental	NÚMERO	4
Objetivo	05 VOLUNTARIADO AMBIENTAL.		
1	Actividades de voluntariado ambiental	NÚMERO	5
2	Espacios naturales en los que se pueden realizar actividades	ESPACIOS	15
3	Actuaciones en el Plan Regional de Voluntariado	NÚMERO	4
Objetivo	06 FORMACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL.		
1	Reuniones de la red europea de inform. y observación del medio ambiente (EIONET)	ASISTENCIA	3
2	Cursos y jornadas organizados	NÚMERO	5
3	Ferias de temática ambiental	NÚMERO	6
4	Revista de medio ambiente	EDICIONES	4

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01	GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS.
Actividad	1	Desarrollo de aplicaciones informáticas propias.
Actividad	2	Formación del personal informático.
Actividad	3	Asistencia al usuario.
Actividad	4	Mantenimiento de los procesos de información en servicios centrales y delegaciones.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS.		
1	Aplicaciones informáticas propias	APLICACIONES	5
2	Cursos personales informáticos	CURSOS	30
3	Incidencias atendidas	INCIDENCIAS	2900
4	Solicitudes de mantenimiento	SOLICITUDES	325

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
Objetivo	01 CONSERVACIÓN DEL ESPACIO NATURAL.	
Actividad	1	Lucha contra la erosión.
Actividad	2	Lucha contra incendios forestales.
Actividad	3	Tratamientos de enfermedades y plagas forestales.
Objetivo	02 ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.	
Actividad	1	Espacios naturales protegidos.
Actividad	2	Educación recreativa.
Actividad	3	Vida silvestre.
Actividad	4	Ordenación cinegética y piscícola.
Objetivo	03 FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LOS BOSQUES.	
Actividad	1	Forestaciones.
Actividad	2	Tratamientos selvícolas, conservación y mejora de montes productores.
Actividad	3	Vías de explotación.
Actividad	4	Defensa y consolidación de bienes territoriales.
Actividad	5	Mejora ganadera en montes públicos y vías pecuarias.
Objetivo	04 FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LOS BOSQUES DE PROPIEDAD PRIVADA.	
Actividad	1	Forestaciones.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONSERVACIÓN DEL ESPACIO NATURAL.		
1	Forestaciones y repoblaciones hidrológicas	HECTÁREAS	1142
2	Obras de carácter hidrológico	M ³	21000
3	Tratamientos selvícolas preventivos en masas protectoras	HECTÁREAS	7473
4	Conservación de suelos agrícolas	HECTÁREAS	4836
5	Puesto de vigilancia contra incendios	UNIDADES	177
6	Patrulla móviles	UNIDADES	68
7	Cuadrillas de retenes terrestres	UNIDADES	102
8	Cuadrillas de retenes de helitransportadas	UNIDADES	11
9	Aviones ligeros contra incendios	UNIDADES	10
10	Helicópteros contra incendios	UNIDADES	12
11	Tratamientos selvícolas preventivos	HECTÁREAS	9999
12	Acondicionamiento de red de acceso	KILÓMETROS	555
13	Puntos de agua	UNIDADES	74
14	Funcionamiento de bases aéreas	UNIDADES	18
15	Equipos de maquinarias pesadas	UNIDADES	21

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
16	Mantenimiento de equilibrios biológicos	HECTÁREAS	25000
Objetivo	02 ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.		
1	Atención a espacios naturales protegidos	HECTÁREAS	199364
2	Atención a áreas recreativas	UNIDADES	108
3	Atención a refugios de fauna	HECTÁREAS	15000
4	Atención a cursos de agua	KILÓMETROS	100
5	Atención a centros de manejo de fauna amenazada	UNIDADES	5
6	Estudios aplicados a la conservación de especies amenazadas	TAXONES	20
7	Atención a reservas de caza	HECTÁREAS	90000
8	Atención a zonas de caza controlada	HECTÁREAS	93932
9	Atención granjas cinegéticas	UNIDADES	3
10	Atención a piscifactorías	UNIDADES	2
11	Atención centros astacicultura	UNIDADES	2
Objetivo	03 FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LOS BOSQUES.		
1	Forestaciones	HECTÁREAS	2134
2	Tratamientos silvícolas	HECTÁREAS	12684

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Cultivo de viveros	ÁREAS ÚTILES	1000
4	Deslindes	HECTÁREAS	2000
5	Amojonamiento	KILÓMETROS	300
6	Ordenación y planes técnicos	HECTÁREAS	60000
7	Ordenación y mejora de pastos	HECTÁREAS	250
Objetivo	04 FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LOS BOSQUES DE PROPIEDAD PRIVADA.		
1	Plantaciones	HECTÁREAS	150
2	Ayuda a la regeneración natural	HECTÁREAS	600
3	Tratamientos silvícolas culturales y preventivos	HECTÁREAS	9000
4	Construcción y mejora de vías de saca	KILÓMETROS	640

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL
Objetivo	01 COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.	
Actividad	1	Coordinación y aprobación de proyectos de los órganos directivos de la consejería.
Actividad	2	Reuniones de la Comisión Coordinación Consejería-Universidad.
Actividad	3	Puesta en marcha del Centro de Investigación del Fuego.
Objetivo	02 INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES.	
Actividad	1	Estudios aplicados a la conservación del medio natural.
Actividad	2	Estudios aplicados al desarrollo sostenible.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.		
1	Estudio y coordinación de proyectos	NÚMERO	9
2	Reuniones comisión	NÚMERO	2
3	Aprobación centro investigación	NÚMERO	1
Objetivo	02 INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES.		
1	Convenios de investigación para la conservación del medio natural	CONVENIOS	5
2	Convenios de investigación para el desarrollo sostenible	CONVENIOS	3

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL
Objetivo	01 MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y ORDENACIÓN DE LA PROPIEDAD.	
Actividad	1	Cooperación con la administración local para la mejora de caminos rurales.
Objetivo	02 GESTIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS (LEADER PLUS Y PRODER 2).	
Actividad	1	Apoyo técnico al desarrollo rural.
Actividad	2	Servicios a la población.
Actividad	3	Patrimonio natural.
Actividad	4	Valoración de productos locales agrarios.
Actividad	5	Pymes y servicios.
Actividad	6	Valoración del patrimonio cultural y arquitectónico.
Actividad	7	Turismo.
Actividad	8	Formación y empleo.
Actividad	9	Cooperación interterritorial.
Actividad	10	Cooperación transnacional.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y ORDENACIÓN DE LA PROPIEDAD.		
1	Construcción de nuevos caminos rurales de uso público	KILÓMETROS	100
2	Acondicionamiento y mejora de caminos rurales de carácter público	KILÓMETROS	3500
Objetivo	02 GESTIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS (LEADER PLUS Y PRODER 2).		
1	Programas de desarrollo europeos (LEADER PLUS Y PRODER 2)	CERTIFICACIONES	116

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Objetivo	01	GESTIÓN DE MEDIDAS CONTEMPLADAS EN LA P.A.C.
Actividad	1	Reforestación de tierras agrarias.
Actividad	2	Medidas agroalimentarias.
Actividad	3	Indemnizaciones compensatorias.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 GESTION DE LAS MEDIDAS CONTEMPLADAS EN LA P.A.C.		
1	Reforestación	EXPEDIENTES	700
2	Medidas agroambientales	EXPEDIENTES	250
3	Indemnizaciones compensatorias	EXPEDIENTES	18000

1.13
24.CULTURA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

Los presupuestos de la Consejería de Cultura persiguen hacer realidad en Castilla-La Mancha el derecho a la cultura posibilitando el acceso de todos los ciudadanos a las manifestaciones culturales.

Cabe señalar el aumento cuantitativo que está experimentando el presupuesto en los últimos años; pero no sólo está aumentando en cantidad, sino también en calidad, y sobre todo, está aumentando en participación: ayuntamientos, asociaciones, universidades, fundaciones y colectivos hacen que la cultura esté cada vez más presente en la vida de nuestra región con la colaboración y el impulso de la Consejería de Cultura. Los diversos programas de la Consejería de Cultura persiguen, a través de las correspondientes partidas presupuestarias, impulsar los sectores del libro, del teatro, la música, el cine o el arte y sobre todo, impulsar a los agentes culturales.

El impresionante patrimonio monumental, histórico, arqueológico y etnológico que tiene Castilla-La Mancha, hace necesario seguir avanzando desde el compromiso que tiene el gobierno regional con la conservación, recuperación y promoción de nuestra riqueza cultural, considerando que este patrimonio basa su importancia en ser el conducto para vincular a los ciudadanos de la región con su historia, tradiciones e identidad, contribuyendo al diálogo entre las diferentes generaciones de castellano-manchegos.

Patrimonio y Museos.

Uno de los principales objetivos de la Consejería de Cultura es completar la red de parques arqueológicos de Castilla La Mancha. Con ellas pretendemos acercar el rico patrimonio arqueológico de la región a la sociedad en su propio entorno geográfico e histórico, facilitando su comprensión a través de la contemplación y explicación in situ.

Con el mismo sentido, se impulsa la investigación arqueológica sistemática que pretende, además de hacer yacimientos visitables, impulsar una estrecha colaboración con diferentes universidades del país, para profundizar en el conocimiento de nuestro pasado. Se completa el programa de arqueología con un programa de subvenciones destinado a la realización progresiva de la Carta Arqueológica Regional.

Los museos de Castilla La Mancha, están en remodelación. Por un lado, es fundamental elaborar los proyectos museológicos de los museos de Toledo, Cuenca y

Guadalajara, incluidos en el Plan Integral de Museos del Ministerio de Cultura. Por otro, es necesario actualizar las instalaciones de museos no incluidos en dicho plan, como los de Albacete y Ciudad Real, mediante la ejecución de las obras de actualización necesarias y la informatización de todos sus depósitos. Queremos señalar el nuevo impulso que a través de la colaboración con otras instituciones tendrá el Museo de las Ciencias de Castilla-La Mancha que durante el año 2007 afrontará una profunda renovación de contenidos.

El denso patrimonio inmueble de carácter histórico, es una seña de identidad del paisaje regional. La rehabilitación de estos edificios, en especial aquellos declarados Bienes de Interés Cultural, es una constante que se viene materializando en el desarrollo de los convenios de patrimonio civil con ayuntamientos, con la Iglesia Católica y las subvenciones a inmuebles vinculados. Además es objeto de subvención, a través del programa "A plena Luz", la rehabilitación los edificios que configuran los conjuntos históricos, en un intento de fomentar su revitalización, evitar su despoblamiento y contribuir a su embellecimiento.

Por ultimo, se atiende al rico patrimonio mueble existente, a través de actuaciones in situ o mediante los talleres regionales de restauración, y a la investigación en patrimonio con las ayudas reguladas para tal fin y con una apuesta de futuro: la creación del Centro Regional de Restauración.

Promoción Cultural.

El desarrollo de programas estables, tanto en el área de la creación como de la difusión, está contribuyendo a seguir avanzando en la cultura como servicio público. La directriz a seguir tiene una doble dirección en el ámbito de planificación de inversiones e infraestructuras y en el de la orientación de las actividades culturales programadas, sobre la base de la creación y mantenimiento de redes regionales estables. Asimismo, la gestión cultural que se desarrolla contempla las políticas de equilibrio territorial y los criterios de apoyo a la iniciativa social y a las medidas específicas de artes plásticas, escénicas y audiovisuales. En este sentido se abren líneas específicas de apoyo a festivales de teatro y música o de apoyo a galerías de arte.

Además de los programas específicos promovidos directamente por la Consejería de Cultura, se apoya e incentiva a aquellos colectivos que con sus propuestas hacen posible acercar la cultura a todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha, estimulando la realización de proyectos y programaciones promovidos tanto por ayuntamientos, mancomunidades y otras entidades públicas, como por asociaciones y colectivos culturales.

La programación y gestión de la actividad teatral y musical junto con la consolidación de la red de teatros, auditorios y casas de cultura de Castilla-La Mancha, que ya cuenta con 215 ayuntamientos participantes, son actuaciones que se enmarcan dentro de una mejor dotación de los espacios escénicos para ofrecer unas óptimas condiciones de representación, la consolidación de la Feria de Teatro de Castilla-La Mancha y la puesta en marcha del Centro Regional de Artes Escénicas.

Cabe destacar, dentro de esta área, algunas medidas que en el presente ejercicio presupuestario se van a seguir impulsando, como son las campañas de difusión de la red de teatros, los convenios con otras instituciones para llevar a cabo grandes festivales como la Semana de Música Religiosa de Cuenca, el Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro que este año celebra su XXX aniversario, y que ha llevado a la Consejería de Cultura a realizar un gran esfuerzo económico, la colaboración con la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha, así como con los centros docentes y con la universidad, los populares encuentros regionales en sus diversas modalidades, las ayudas a la producción y giras de las compañías de teatro fuera de la región y las subvenciones al cine, tanto para la realización y postproducción de cortometrajes, producción de largometrajes y festivales, como para la promoción y difusión del mismo. Al tiempo se pretende abrir nuevas líneas de actuación en las prácticas culturales actuales como el arte contemporáneo, el cómic o el audiovisual.

Finalmente, a través del Servicio de Publicaciones se favorecerá la edición de títulos que por su contenido estén en consonancia con los distintos programas culturales dentro de las colecciones ya iniciadas y de otras nuevas que se emprendan, favoreciendo los canales idóneos de distribución.

Libro, Archivos y Bibliotecas.

El Plan de Lectura, que es una de las líneas fundamentales de la política del gobierno regional en materia cultural, pretende a través del reconocimiento que la lectura tiene como herramienta básica en el aprendizaje y en la formación integral de las personas, el acceso del conjunto de ciudadanos y ciudadanas de nuestra región a los beneficios de la sociedad de la información y el conocimiento.

Por ello, se trata del reconocimiento del libro y la lectura como instrumentos poderosos en la construcción histórica de la igualdad, razón por la cual debemos realizar un

esfuerzo extraordinario en inversión que, sin duda, se traducirá en una mayor calidad de vida para la totalidad de la ciudadanía de Castilla-La Mancha.

Así pues, numerosas e importantes actividades van a desarrollarse a lo largo de 2007 con el fin de continuar promoviendo y fomentando la lectura y la actividad editorial; se realizará un esfuerzo significativo en la adquisición, conservación y difusión de nuestro extenso patrimonio documental y bibliográfico y en la cooperación con las administraciones públicas, las instituciones y las asociaciones en materia de promoción del libro, los archivos y las bibliotecas.

Para garantizar el papel que le corresponde a la lectura, como llave del conocimiento en la sociedad de la información, contamos con una amplia, sólida y moderna red de bibliotecas Públicas. En esta dirección, ampliaremos las acciones de estímulo para la creación de bibliotecas públicas en municipios de más de 400 habitantes y consolidaremos las bibliotecas municipales mediante programas de apoyo técnico y financiero.

En definitiva, el ejercicio presupuestario de 2007 para la Consejería de Cultura tendrá como eje prioritario satisfacer las necesidades culturales, entendidas éstas en el sentido más amplio, confeccionando a tal fin un presupuesto solidario y comprometido con la mejora del bienestar de los ciudadanos de nuestra región y del pleno ejercicio del derecho a la cultura.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES
Objetivo	01 DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD REGIONAL.	
Actividad	1 Distribución y difusión de las publicaciones en el ámbito regional.	
Objetivo	02 EDICIÓN DE OBRAS DE LAS COLECCIONES EDITORIALES DE ESTE SERVICIO.	
Actividad	1 Reimpresión de títulos agotados.	
Actividad	2 Edición de nuevos títulos.	
Actividad	3 Ediciones conmemorativas especiales.	
Objetivo	03 APOYO A LAS PUBLICACIONES EN LA REGIÓN.	
Actividad	1 Coediciones de títulos de interés regional, con diversas instituciones de carácter cultural.	
Actividad	2 Asistencia a ferias del libro de carácter regional, nacional e internacional.	
Objetivo	04 COORDINACIÓN DE LAS PUBLICACIONES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1 Distribución y difusión de las publicaciones en el ámbito regional, nacional e internacional.	
Actividad	2 Intercambio con administraciones locales y autonómicas tanto de la propia región como de otras comunidades.	
Actividad	3 Donación de libros a bibliotecas provinciales y municipales de la región.	
Actividad	4 Asignación y supervisión del ISBN a las publicaciones venales editadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	
Actividad	5 Seguimiento y coordinación del almacén de custodia de los ejemplares editados por el servicio de publicaciones.	
Objetivo	05 DIFUSIÓN DE LAS PUBLICACIONES.	
Actividad	1 Prensa. Publicaciones. Reseñas.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES
Actividad	2	Revistas especializadas.
Actividad	3	Medios informativos.
Actividad	4	Internet.
Actividad	5	Edición del catálogo 2007-2008

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD REGIONAL.		
1	Revista Castilla-La Mancha	EJEMPLARES	480000
Objetivo	02 EDICIÓN DE OBRAS DE LAS COLECCIONES EDITORIALES DE ESTE SERVICIO.		
1	Reimpresiones	EJEMPLARES	11500
2	Nuevos títulos	EJEMPLARES	74800
3	Ediciones conmemorativas especiales	EJEMPLARES	9300
4	Coediciones	EJEMPLARES	5800
Objetivo	05 DIFUSIÓN DE LAS PUBLICACIONES.		
1	Edición catálogos 2007/2008	EJEMPLARES	1500

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
Objetivo	01 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERIA.	
Actividad	1	Equipamiento de los servicios centrales y delegaciones provinciales.
Actividad	2	Gestionar el patrimonio adscrito a la consejería.
Actividad	3	Gestión de las compras de material no inventariable.
Objetivo	02 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERIA.	
Actividad	1	Estudio y modificación de la relación de puestos de trabajo.
Actividad	2	Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas del personal.
Actividad	3	Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios.
Actividad	4	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios a los servicios centrales y a las delegaciones provinciales de la consejería.
Actividad	5	Formación específica en coordinación y de acuerdo con los criterios establecidos en la Dirección General de Función Pública.
Actividad	6	Convocatoria y gestión de procesos selectivos para el ingreso en las escalas superior y técnica de archivos, bibliotecas y museos, especialidades de bibliotecas y museos, así como en las escalas administrativa y auxiliar de archivos, bibliotecas y museos.
Actividad	7	Convocatoria y gestión de concursos generales de méritos de las escalas superior y técnica de archivos, bibliotecas y museos, especialidades de bibliotecas y museos, así como las de escalas administrativa y auxiliar de archivos, bibliotecas y museos.
Actividad	8	Coordinación de las contrataciones del personal necesario para el desarrollo de proyectos de interés general y/o social ejecutados por la Consejería de Cultura. Pago de las nóminas de estos trabajadores.
Objetivo	03 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.	
Actividad	1	Tramitación administrativa de los contratos de obra, suministros, consultoría y asistencia y servicios.
Actividad	2	Publicidad, concurrencia y transparencia en la contratación administrativa.
Actividad	3	Control y coordinación de la contratación en las delegaciones provinciales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
Actividad	4	Asistencia técnica y administrativa en materia de contratación.
Objetivo	04 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA	
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de los presupuestos generales de la consejería.
Actividad	2	Seguimiento de la ejecución presupuestaria y asesoramiento a centros gestores.
Actividad	3	Tramitación de expedientes contables.
Actividad	4	Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria.
Objetivo	05 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERIA	
Actividad	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
Actividad	2	Informes de contratos y convenios a celebrar por la consejería.
Actividad	3	Propuesta de resolución de recursos.
Actividad	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
Actividad	5	Normalización y simplificación de documentos y procedimientos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERIA.		
1	Control del material	REPOSICIONES	20
2	Control del patrimonio de la consejería	INVENTARIO	1
3	Estudio de las necesidades de la consejería	ESTUDIOS	12
4	Comprobación de facturas de régimen interior	COMPROBACIONES	600
Objetivo	02 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.		
1	Tramitación de expedientes de personal	EXPEDIENTES	1400
2	Modificaciones de relaciones de puestos de trabajo	PROPUESTAS	10
3	Controles e inspecciones	CONTROLES	24
4	Estudio de plantillas de personal	INFORMES	4
5	Curso para formación de personal	CURSO	12
6	Gestión de procesos selectivos de archivos, bibliotecas y museos	PROCESOS SELECTIVOS	5
7	Gestión de las bolsas de trabajo de archivos, bibliotecas y museos	GESTIÓN BOLSAS DE TRABAJO	5
8	Coordinación de las contrataciones del personal de proyectos de interés general	COORDINACION	1
Objetivo	03 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		
1	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	255

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Reuniones de la mesa de contratación	REUNIONES	95
3	Control y coordinación	CONTROLES	150
4	Asistencia administrativa y técnica	INFORMES	15
Objetivo	04 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA		
1	Elaboración del presupuesto	PROPUESTA	1
2	Tramitación de expedientes contables	EXPEDIENTES	30000
3	Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria	EXPEDIENTES	500
4	Cajas pagadoras	REPOSICIONES	60
5	Control económico de la consejería	INFORMES	40
Objetivo	05 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERIA		
1	Informes jurídicos y estudios	INFORMES	180
2	Informes de contratos y convenios	INFORMES	140
3	Propuesta de resolución de recursos	PROPUESTAS	120
4	Normalización de documentos y procedimientos	ESTUDIOS	40
5	Asistencia a mesas de contratación	REUNIONES	95

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Objetivo	01 DESARROLLO DE UNA POLÍTICA REGIONAL DE PROMOCIÓN INTEGRAL DEL LIBRO.	
Actividad	1	Promover los hábitos de la lectura en el conjunto de la población de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Apoyar la actividad editorial en la región.
Actividad	3	Avanzar en la difusión y en la mejora de la gestión del depósito legal y la propiedad intelectual.
Actividad	4	Apoyo a la creación literaria.
Objetivo	02 DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ARCHIVÍSTICAS Y BIBLIOTECARIAS.	
Actividad	1	Adecuar y mejorar los medios humanos, técnicos y de equipamiento de los archivos históricos provinciales, gestionados por la Consejería de Cultura.
Actividad	2	Adquisición de fondos bibliográficos para los archivos históricos provinciales.
Actividad	3	Edición de guías, inventarios y publicaciones profesionales.
Actividad	4	Impulsar el papel cultural de los archivos proyectándolos a la sociedad.
Actividad	5	Potenciación de la formación en materia de archivos mediante cursos de formación continua.
Actividad	6	Adquisición e instalación de un sistema de integrado para la gestión de archivos.
Actividad	7	Puesta en marcha de un plan de microfilmación/digitalización de los fondos documentales conservados en los archivos históricos provinciales de Castilla-La Mancha.
Actividad	8	Convocatoria del programa regional de equipamiento de bibliotecas públicas municipales.
Actividad	9	Inicio de obras para la construcción del Depósito Bibliográfico Regional.
Objetivo	03 COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN, DESARROLLO Y CONOCIMIENTO DE FONDOS DOCUMENTALES Y SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS Y BIBLIOTECARIOS.	
Actividad	1	Programa de conservación del patrimonio fotográfico: "Los legados de la tierra".

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Actividad	2	Planificar las actuaciones sobre los archivos y el patrimonio documental de la Iglesia Católica de Castilla-La Mancha, mediante convocatoria de ayudas para la mejora de sus instalaciones y equipamientos, y programas de informatización de sus archivos.
Actividad	3	Convenios de colaboración con instituciones y fundaciones para el desarrollo de proyectos y servicios archivísticos y bibliotecarios.
Objetivo	04 PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL BIBLIOGRÁFICO DE LA REGIÓN.	
Actividad	1	Realización de prácticas en archivos y bibliotecas de la región.
Actividad	2	Realización del censo de los archivos y el patrimonio documental de la comunidad autónoma, en colaboración con las instituciones titulares de esos archivos.
Actividad	3	Puesta en marcha de un plan de reproducción y digitalización de los documentos conservados en los archivos históricos provinciales de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Puesta en marcha de un plan de restauración de los documentos conservados en los archivos históricos provinciales de Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Realización del programa regional de digitalización de publicaciones periódicas de Castilla-La Mancha.
Actividad	6	Digitalización del patrimonio bibliográfico: colección Borbón Lorenzana. Realización del catálogo colectivo de patrimonio bibliográfico (CCPB) de Castilla-La Mancha, en colaboración con el Ministerio de Cultura.
Objetivo	05 POLÍTICA DE LECTURA PÚBLICA EN CASTILLA LA MANCHA.	
Actividad	1	Dotación de fondos bibliográficos para las bibliotecas públicas municipales de Castilla-La Mancha y las bibliotecas públicas del Estado en Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Potenciación de proyectos conjuntos entre la Biblioteca de Castilla-La Mancha y el resto de bibliotecas de gestión autonómica.
Actividad	3	Mantenimiento y potenciación de las líneas de colaboración con la administración local para el fomento de los servicios de lectura pública, especialmente con las diputaciones provinciales en el desarrollo de servicios móviles de bibliotecas.
Actividad	4	Potenciación de la formación profesional en materia de bibliotecas.
Actividad	5	Mantenimiento del catálogo colectivo de clubes de lectura en la región.
Actividad	6	Creación del catálogo colectivo de la red de bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha y una gestión integral única.
Actividad	7	Desarrollo de un programa de comunicación integral de la red de bibliotecas públicas que potencia la imagen de los servicios bibliotecarios en la sociedad.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Actividad	8	Publicación del censo de la red de bibliotecas de Castilla-La Mancha referido a 2006.
Actividad	9	Convocatoria del programa para la contratación de bibliotecarios municipales.
Actividad	10	Programa fomento lectura para colectivos específicos: reclusos, inmigrantes y familias.
Actividad	11	Creación de bibliotecas de doble uso.
Actividad	12	Cooperación con instituciones internacionales para el fomento de la lectura en otros países.
Objetivo	06	DESARROLLO DE NUEVOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS.
Actividad	1	Instalación de servicios públicos de acceso a la información electrónica en las bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha en colaboración con la Consejería de Industria y Tecnología.
Actividad	2	Potenciación de los programas de extensión bibliotecaria y cultural que realizan las bibliotecas públicas del Estado.
Actividad	3	Puesta en marcha de un programa regional de formación de usuarios de las bibliotecas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLO DE UNA POLÍTICA REGIONAL DE PROMOCIÓN INTEGRAL DEL LIBRO.		
1	Ayudas a ayuntamientos para desarrollo de actividades de animación.	AYUDAS	500
2	Convenios con empresas editoriales para la promoción de la lectura	CONVENIOS	2
3	Ayudas a la edición de libros y revistas de interés regional	AYUDAS	75
4	Convocatoria de los "Premios Castilla-La Mancha de las Letras"	PREMIOS	4
Objetivo	02 DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ARCHIVÍSTICAS Y BIBLIOTECARIAS.		
1	Dotación de personal técnico de archivos en los archivos históricos	PERSONAL	30
2	Adquisición de equipos informáticos	EQUIPOS	20
3	Adquisición de licencias para la instalación sistema integrado	LICENCIAS	321
4	Puesta en marcha del programa microfilmación/digitalización fondos documentales	SERVICIO	5
5	Fondos bibliográficos para los archivos históricos provinciales.	ADQUISICIONES	7000
6	Edición de guías e inventarios	GUÍAS/INVENTARIOS	5
7	Programa de actividades culturales de los archivos históricos provinciales	ACTIVIDADES	40
8	Colaboración con asociaciones provinciales	ACTIVIDADES	20
9	Programa de formación en materia de archivos y patrimonio documental	CURSOS/JORNADAS	6
Objetivo	03 COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN, DESARROLLO Y CONOCIMIENTO DE FONDOS DOCUMENTALES Y SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS Y BIBLIOTECARIOS.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Ayudas para la conservación del patrimonio fotográfico	AYUDAS	80
2	Ayudas para el desarrollo y programas archivísticos en los archivos	AYUDAS	60
3	Ayudas para la mejora de instalaciones de los archivos de la Iglesia.	AYUDAS	100
Objetivo	04 PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL BIBLIOGRÁFICO DE LA REGIÓN.		
1	Prácticas archivísticas en archivos históricos de la región.	CONVENIOS	5
2	Realización y actualización del censo guía de archivos de Castilla-la Mancha	CONVENIOS	1
3	Becas de investigación	BECAS	15
Objetivo	05 POLÍTICA DE LECTURA PÚBLICA EN CASTILLA LA MANCHA.		
1	Dotación de fondos de la biblioteca de Castilla-La Mancha y públicas estatales	VOLÚMENES	30000
2	Completar informatización catalogación Biblioteca de Castilla-La Mancha	BIBLIOTECAS	1
3	Dotación de fondos bibliográficos	BIBLIOTECAS	400
4	Dotación de materiales sonoros	BIBLIOTECAS	250
5	Dotación o ampliación de programas informáticos	BIBLIOTECAS	20
6	Ayudas a la contratación de bibliotecarios	BIBLIOTECAS	130
7	Potenciación de las salas de lectura	SALAS DE LECTURA	40
8	Programa de formación para los profesionales	CURSOS/JORNADAS	30

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
9	Prácticas bibliotecarias	CONVENIOS	5
10	Servicio de biblioteca móvil	BIBLIOBUSES	8
11	Atención colectivos específicos	CONVENIOS	3
12	Creación de bibliotecas de doble uso	CONVENIOS	9
13	Cooperación internacional para el fomento de la lectura	CONVENIOS	2
Objetivo	06 DESARROLLO DE NUEVOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS.		
1	Conexión a internet en bibliotecas públicas municipales.	BIBLIOTECAS	100
2	Potenciación de programas de extensión bibliotecaria y cultural	BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL ESTADO	5
3	Programa de formación de usuarios	BIBLIOTECAS	5

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL
Objetivo	01 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA INICIATIVA PRIVADA Y PÚBLICA EN EL DESARROLLO CULTURAL DE LA REGIÓN.	
Actividad	1 Desarrollo de un marco regional de ayudas y subvenciones a la iniciativa social en materia de cultura, como instrumento de impulso, fomento y desarrollo del movimiento asociativo cultural de la región.	
Actividad	2 Desarrollo de un marco regional de ayudas y subvenciones de carácter extraordinario para la realización de proyectos culturales de interés regional, estables, tradicionales, con arraigo e implantación en Castilla-La Mancha.	
Objetivo	02 OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES Y OTROS EVENTOS.	
Actividad	1 Dotación de equipamiento y programas informáticos a la Red de Teatros y Auditorios de Castilla-La Mancha.	
Actividad	2 Equipamiento escénico de la Red de Teatros y Auditorios de Castilla-La Mancha, mediante la adquisición de equipos de luz y sonido, electrificación de varas que permitirá un importante ahorro de costes en la contratación de espectáculos.	
Actividad	3 Equipamiento escénico de espacios que no pertenezcan a la Red de Teatros y Auditorios de Castilla-La Mancha, mediante la adquisición de equipos de luz y sonido, electrificación de varas que permitirá un importante ahorro de costes en contratación espectáculos.	
Actividad	4 Gestión de medios materiales para la organización de eventos culturales.	
Objetivo	03 APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL.	
Actividad	1 Desarrollo del programa regional de artes escénicas y musicales de Castilla-La Mancha.	
Actividad	2 Programa de ayudas a la producción teatral de compañías profesionales de Castilla-La Mancha.	
Actividad	3 Programa de ayudas a las artes escénicas para giras de compañías profesionales de teatro de Castilla-La Mancha, fuera de la comunidad.	
Actividad	4 Programa de ayudas a la danza y la música, para giras de grupos y compañías profesionales de Castilla-La Mancha fuera de la comunidad.	
Actividad	5 Ayudas a la actividad cinematográfica, mediante el desarrollo del programa de filmoteca regional y la convocatoria de ayudas para la realización y postproducción de cortometrajes cinematográficos.	
Actividad	6 Apoyo a festivales y eventos culturales de contrastado prestigio para la región y que de manera continuada acrediten una consolidación, arraigo e implantación de al menos cinco años.	
Actividad	7 Ayudas a la producción de música y danza por grupos de profesionales de Castilla-La Mancha.	
Actividad	8 Ayudas a la edición musical.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL
Objetivo	04 EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE CONSUMO Y CREACIÓN CULTURAL.	
Actividad	1	Desarrollo de un programa de difusión de las artes escénicas y musicales dirigido a los ayuntamientos de hasta 10.000 habitantes y asociaciones de vecinos de municipios mayores de 20.000 habitantes, que contribuya a la difusión de la cultura.
Actividad	2	Desarrollo de la oferta de música, danza y teatro para la programación por la Red de Teatros y Auditorios de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Desarrollo la oferta de música, danza y teatro para la programación por la Red de Teatros y Auditorios de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Programación de eventos institucionales con motivo de: Semana Santa, Día de la Comunidad, conciertos de verano, Navidad.
Actividad	5	Programación y gestión del Teatro Moderno de Guadalajara
Actividad	6	Desarrollo de la Feria de Teatro de Castilla-La Mancha
Actividad	7	Ayuda destinada a la programación y desarrollo del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro, con motivo de su 30ª edición.
Objetivo	05 INFRAESTRUCTURA EN CENTROS CULTURALES.	
Actividad	1	Inversiones en teatros, auditorios y casas de cultura, relativas a convenios a ayuntamientos para equipamientos, obras de nueva construcción, mejora, ampliación y acondicionamiento.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA INICIATIVA PRIVADA Y PÚBLICA EN EL DESARROLLO CULTURAL DE LA REGIÓN.		
1	Proyectos de actividad cultural. Asociaciones.	AYUDAS	300
2	Proyectos de actividad cultural. Ayuntamientos	AYUDAS	270
3	Proyectos de interés regional. Asociaciones.	AYUDAS	170
4	Proyectos de interés regional. Ayuntamientos.	AYUDAS	90
Objetivo	02 OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES Y OTROS EVENTOS.		
1	Dotación de equipamientos y programas informáticos	AYUDAS/PROGRAMAS	120
2	Equipamiento escénico de la red de teatros y auditorios	AYUDAS	57
3	Equipamiento escénico para municipios fuera de la red de teatros y auditorios	AYUDAS	50
4	Alquiler de material para eventos culturales	CONTRATOS	25
Objetivo	03 APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL.		
1	Desarrollo del programa "Tal como somos"	GRUPOS	480
2	Producción teatral de empresas y compañías profesionales de teatro de la región	AYUDAS A PRODUCCIONES	18
3	Producción musical y de danza de empresas y compañías profesionales de la región	AYUDAS A PRODUCCIONES	3
4	Giras de empresas y compañías profesionales de teatro de la región	AYUDAS A GIRAS	8
5	Giras de grupos profesionales de música y danza de Castilla-La Mancha	AYUDAS A GIRAS	5

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Fomento del cine y del audiovisual en Castilla-La Mancha	AYUDAS	55
7	Apoyo a festivales y eventos culturales	AYUDAS	35
8	Edición musical	AYUDAS	7
9	Apoyo a las galerías de arte	AYUDAS	5
10	Apoyo a la producción y exhibición de artistas plásticos	AYUDAS	10
Objetivo	04 EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE CONSUMO Y CREACIÓN CULTURAL.		
1	Actividades con ayuntamientos (Tal como somos)	ACTIVIDADES	1600
2	Actividades asociaciones de vecinos (Tal como somos)	ACTIVIDADES	150
3	Teatro dentro de la red de teatros	REPRESENTACIONES	1500
4	Teatro fuera de la re	REPRESENTACIONES	350
5	Música y danza	CONCIERTOS	900
6	Música y danza	CONCIERTOS FUERA DE LA RED DE TEATROS	380
7	Grandes conciertos y representaciones	REPRESENTACIONES	15
8	Festivales y muestras de artes escénicas	REPRESENTACIONES	150
9	Feria de teatro de Castilla-La Mancha	COMPAÑIAS	25
10	Cine DVD	PROYECCIONES	950

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
11	Hecho en Castilla-La Mancha	PROYECCIONES	40
Objetivo	05 INFRAESTRUCTURA EN CENTROS CULTURALES.		
1	Inversiones en infraestructura cultural	INVERSIONES	100

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Objetivo	01 DIAGNÓSTICO Y CATALOGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.	
Actividad	1	Redacción de informes de bases sobre inmuebles del patrimonio histórico.
Actividad	2	Redacción de la Carta Arqueológica Regional.
Actividad	3	Catalogación de bienes del patrimonio histórico.
Actividad	4	Inventario arqueológico.
Actividad	5	Inventario de arte rupestre.
Actividad	6	Inventario de inmuebles de carácter etnológico.
Actividad	7	Inventario de patrimonio histórico industrial.
Actividad	8	Inventario paleontológico.
Actividad	9	Redacción de informes de bases, para la conservación de bienes muebles del patrimonio histórico.
Actividad	10	Redacción de planes directores del patrimonio histórico.
Objetivo	02 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. CONJUNTOS HISTÓRICOS.	
Actividad	1	Fomento de la redacción de planes especiales de protección.
Actividad	2	Programas de subvenciones: "A plena luz".
Actividad	3	Mejora del paisaje urbano.
Objetivo	03 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. INMUEBLES VINCULADOS AL PATRIMONIO HISTÓRICO.	
Actividad	1	Intervención directa e indirecta en inmuebles vinculados al patrimonio histórico.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Actividad	2	Programa de subvenciones para conservación de inmuebles.
Actividad	3	Intervención en inmuebles vinculados al patrimonio histórico en colaboración con ayuntamientos y el Ministerio de Fomento.
Objetivo	04 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. INMUEBLES DE LA IGLESIA CATÓLICA.	
Actividad	1	Intervención en iglesias y conventos al amparo del acuerdo de la comisión mixta Iglesia-Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Objetivo	05 PROMOCIÓN DE LA ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA.	
Actividad	1	Convocatoria de los premios de arquitectura de Castilla-La Mancha.
Objetivo	06 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. PROTECCIÓN FÍSICA DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS.	
Actividad	1	Obra de consolidación y restauración.
Actividad	2	Cerramientos de abrigos y cuevas.
Objetivo	07 PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DE LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.	
Actividad	1	Impulso de la red de parques arqueológicos.
Actividad	2	Yacimientos visitables.
Actividad	3	Interpretación y revaloración de yacimientos.
Objetivo	08 ESTABLECIMIENTO DE UN MODELO DE INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ETNOLÓGICO.	
Actividad	1	Ayudas a la investigación del patrimonio histórico
Actividad	2	Ayudas a la investigación y difusión del patrimonio etnológico
Objetivo	09 PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Actividad	1	Colaboración con entidades sin ánimo de lucro para incentivar la producción y difusión de trabajos de investigación y promoción de los estudios sobre el patrimonio mueble y documentos gráficos museables.
Actividad	2	Colaboración con entidades sin ánimo de lucro para construir gabinetes de restauración en los museos gestionados por la Consejería de Cultura.
Actividad	3	Inversiones en trabajos de restauración de bienes muebles a cargo de empresas y profesionales especializados.
Actividad	4	Dotaciones para el centro de conservación y restauración de Castilla- La Mancha.
Objetivo	10	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS.
Actividad	1	Mantenimiento y reformas menores.
Objetivo	11	SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO Y CATALOGACIÓN EN LOS MUSEOS.
Actividad	1	Trabajos de conservación informática de catálogos.
Actividad	2	Trabajos de fotografía, topografía y catalogación.
Actividad	3	Implementación de un programa de gestión integral de fondos museísticos (DOMUS).
Actividad	4	Ampliación de la red de comunicaciones en museos de gestión autonómica.
Objetivo	12	FUNCIONAMIENTO, ACTIVIDADES Y ESTUDIOS DE MUSEOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERIA DE CULTURA.
Actividad	1	Edición de guías y catálogos.
Actividad	2	Estudios de viabilidad para museos provinciales y regionales.
Actividad	3	Redacción y adaptación de proyectos museográficos.
Actividad	4	Adquisición de mobiliario y equipamientos especializados para restauración, almacenamiento, exposición y conservación.
Actividad	5	Adquisición de fondos bibliográficos para museos provinciales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Actividad	6	Adquisición de obras de arte y bienes culturales muebles como patrimonio propio, para su depósito y exposición en museos gestionados por la Consejería de Cultura.
Objetivo	13 FOMENTO DE UN PROGRAMA REGIONAL DE EXPOSICIONES.	
Actividad	1	Promoción y gestión de exposición en la región con fondos propios.
Actividad	2	Comisariado, redacción de textos y estudios previos para exposiciones.
Actividad	3	Colaboración con entidades sin ánimo de lucro en el desarrollo de exposiciones.
Actividad	4	Publicidad de exposiciones.
Objetivo	14 DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DIDÁCTICOS DE LOS MUSEOS.	
Actividad	1	Colaboración con instituciones sin fin de lucro para la creación de gabinetes didácticos en los museos gestionados por la consejería.
Actividad	2	Actividades didácticas en los museos provinciales.
Actividad	3	Actividades didácticas en el Museo de Ciencias de Cuenca.
Objetivo	15 FOMENTO DE UN SISTEMA DE MUSEOS. PROMOCIÓN DE LAS INICIATIVAS MUSEOGRÁFICAS Y REALIZACIÓN DEL CENSO DE MUSEOS, COLECCIONES Y OTROS RECURSOS MUSEOGRÁFICOS.	
Actividad	1	Convocatoria de ayudas a la inversión en instalaciones de carácter museográfico, realización de inventarios y catálogos y proyectos museográficos.
Actividad	2	Inversión en un censo de museos, colecciones y otros recursos museográficos regionales, como instrumento de planificación y gestión.
Actividad	3	Colaboración con el Ministerio de Cultura en las tareas de control y seguimiento de los museos ubicados en nuestra región.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DIAGNÓSTICO Y CATALOGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.		
1	Redacción de informes de bases sobre inmuebles del patrimonio histórico	INFORMES	20
2	Redacción de la Carta Arqueológica Regional	MUNICIPIOS	30
3	Catalogación de bienes inmuebles del patrimonio histórico.	EDIFICIOS	40
4	Inventario de arte rupestre	YACIMIENTO	15
5	Inventario de inmuebles de carácter etnológico	INMUEBLES	50
6	Inventario de patrimonio histórico industrial	INMUEBLES	40
7	Inventario paleontológico	YACIMIENTO	6
8	Archivo documental	FICHAS	2000
9	Catalogación e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico.	FICHAS	1300
10	Redacción de informes de bases para la conservación de bienes.	FICHAS	16
11	Redacción de planes directores de patrimonio histórico	FICHAS	5
Objetivo	02 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. CONJUNTOS HISTÓRICOS.		
1	Redacción de planes especiales de protección.	PLANES ESPECIALES	1
2	Subvenciones "A plena luz"	SUBVENCIONES	40
3	Mejoras del paisaje urbano	INTERVENCIONES	7

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	03 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. INMUEBLES VINCULADOS AL PATRIMONIO HISTÓRICO.		
1	Intervención en inmuebles vinculados al patrimonio histórico	EDIFICIOS	20
2	Convenios para intervención en inmuebles vinculados	EDIFICIOS	25
3	Subvenciones para conservación de inmuebles	SUBVENCIONES	180
Objetivo	04 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. INMUEBLES DE LA IGLESIA CATÓLICA.		
1	Intervención en edificios religiosos. Acuerdo de la Comisión Mixta Iglesia-Junta	EDIFICIOS	30
Objetivo	05 PROMOCIÓN DE LA ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA.		
1	Premios de arquitectura contemporánea	PREMIOS	1
Objetivo	06 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. PROTECCIÓN FÍSICA DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS.		
1	Obras de consolidación y restauración	YACIMIENTOS	30
Objetivo	07 PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DE LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.		
1	Impulso de la red de parques arqueológicos.	YACIMIENTOS	5
2	Interpretación y revalorización de yacimientos	YACIMIENTOS	7
Objetivo	08 ESTABLECIMIENTO DE UN MODELO DE INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ETNOLÓGICO.		
1	Ayudas a la investigación del patrimonio histórico.	SUBVENCIONES	15
2	Ayudas a la investigación y difusión del patrimonio etnológico	SUBVENCIONES	35

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	09 PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES.		
1	Convenios para la investigación sobre patrimonio mueble y documentos museables	CONVENIOS	5
2	Constitución de gabinetes de restauración	CONVENIOS	5
3	Inversiones en restauración de bienes muebles	CONTRATOS	9
4	Dotaciones para el Centro de Conservación y Restauración de Castilla-La Mancha	CONTRATOS	13
Objetivo	10 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS.		
1	Reparación y mantenimiento	EDIFICIOS	14
Objetivo	11 SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO Y CATALOGACIÓN EN LOS MUSEOS.		
1	Conversión informática de catálogos	FICHAS	5500
2	Trabajos de fotografía, topografía y catalogación	FICHAS	750
3	Programas de gestión integral de fondos museísticos	PROGRAMAS	1
Objetivo	12 FUNCIONAMIENTO, ACTIVIDADES Y ESTUDIOS DE MUSEOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERIA DE CULTURA.		
1	Edición de guías y catálogos	GUÍAS/CATÁLOGOS	6
2	Estudio de viabilidad para museos provinciales y regionales	ESTUDIOS/INFORMES	2
3	Redacción y adaptación de proyectos museográficos	PROYECTOS	3
4	Adquisición de mobiliario y equipamientos especializados	EQUIPOS	7

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Adquisición de fondos bibliográficos para museos provinciales.	FONDOS	1000
6	Adquisición de obras de arte y bienes culturales muebles	BIENES MUEBLES	CULTURALES 8
Objetivo	13 FOMENTO DE UN PROGRAMA REGIONAL DE EXPOSICIONES.		
1	Promoción y gestión de exposición de la región con fondos propios	CONTRATOS	7
2	Comisariado, redacción de textos y estudios previos para exposición.	CONTRATOS	10
3	Colaboración con entidades sin ánimo de lucro en el desarrollo de exposiciones	CONTRATOS/CONVENIOS	5
4	Publicidad de exposiciones	CONTRATOS	10
Objetivo	14 DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DIDÁCTICOS DE LOS MUSEOS.		
1	Colaboraciones para la creación de gabinetes didácticos	CONVENIOS	6
2	Actividades didácticas en los museos provinciales	ACTIVIDADES	55
3	Actividades didácticas en el Museo de las Ciencias de Cuenca	ACTIVIDADES	12
Objetivo	15 FOMENTO DE UN SISTEMA DE MUSEOS. PROMOCIÓN DE LAS INICIATIVAS MUSEOGRÁFICAS Y REALIZACIÓN DEL CENSO DE MUSEOS, COLECCIONES Y OTROS RECURSOS MUSEOGRÁFICOS.		
1	Ayudas a la inversión (instalaciones museoográficas, inventarios)	AYUDAS	50
2	Censo de museos, colecciones y otros recursos	FICHAS	560
3	Colaboraciones con el Mº de Cultura en el control y seguimiento museos en C-LM	FICHAS/INFORMES	135

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES ESPECÍFICAS.
Actividad	1	Desarrollo y mantenimiento de los programas Albalá y Absys .
Objetivo	02	MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN TECNOLÓGICA.
Actividad	1	Sistema de Gestión estadística de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Mantenimiento y Desarrollo de la Web del Libro, Archivos y Bibliotecas.
Actividad	3	Digitalización de disposiciones y documentos administrativos.
Objetivo	03	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
Actividad	1	Mantenimiento de servidores.
Actividad	2	Mantenimiento de sistemas operativos.
Actividad	3	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos.
Actividad	4	Mantenimiento y soporte de las redes de área local.
Objetivo	04	DIGITALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.
Actividad	1	Digitalización del Patrimonio Arqueológico y Museos de Castilla-La Mancha en la Red "Plan Avanza".
Actividad	2	Digitalización del Patrimonio Documental de Archivos de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Centro de Documentación Digital Pedro Almodóvar.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES ESPECÍFICAS.		
1	Desarrollo de software.	PROGRAMAS	2
Objetivo	02 MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN TECNOLÓGICA.		
1	Digitalización Boletín ANAQUEL.	BOLETINES	30
Objetivo	03 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
1	Mantenimiento de servidores	SERVIDORES	10
2	Mantenimiento de software	LICENCIAS	5
3	Adquisición de equipos	EQUIPOS	50
4	Mantenimiento de redes de área local	REDES	2
Objetivo	04 DIGITALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.		
1	Visitas virtuales a yacimientos y museos	VISITAS	115
2	Filmaciones de yacimientos y museos	FILMACIONES	24
3	Escaneado de documentación	DOCUMENTOS	6200

1.14
26.SANIDAD

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El presupuesto de la Consejería de Sanidad para el año 2007, reafirma que la política sanitaria, ocupa un lugar prioritario en los objetivos contemplados por el Gobierno Regional con el fin de mejorar continuamente el nivel de salud y calidad de vida de los ciudadanos de Castilla-La Mancha.

Con este objetivo, se proyecta el desarrollo de los distintos programas de salud, reforzando para 2007 los programas de inmunización que ven notablemente incrementada su dotación dirigidos a los ciudadanos para adquirir conocimientos que les permitan desarrollar habilidades destinadas a influir sobre los factores ligados a los estilos de vida que determinan su salud y a potenciar aquellos otros que sostienen hábitos de vida saludables.

En materia de defensa de los consumidores y usuarios, seguiremos potenciando las actuaciones llevadas a cabo en ejercicios anteriores, fomentando además las dirigidas al comercio justo y economía solidaria.

El ejercicio de 2007 vendrá marcado por la creación y puesta en funcionamiento del Instituto de Consumo de Castilla-La Mancha, que permitirá la participación de los consumidores y otros colectivos en la toma de decisiones en las políticas regionales de consumo.

En aplicación del plan sociosanitario, los presupuestos de 2007 permitirán desarrollar programas, actividades y recursos que den adecuada respuesta a las necesidades de una parte importante de la población, para lo que se seguirá trabajando coordinadamente con las asociaciones de autoayuda sanitaria.

En materia de salud mental, se ejecutarán los compromisos derivados del nuevo Plan de Salud Mental 2005-2010 que suponen la consolidación y la continua mejora de las actuaciones realizadas en el plan anterior. Para ello y al igual que en años anteriores tendrá especial relevancia la colaboración de las asociaciones de familiares y amigos de enfermos mentales.

En el ejercicio 2007, se continua la ejecución del Plan Regional de Castilla-La Mancha sobre Alcoholismo y Drogodependencias 2006-2010 que hace especial hincapié en

las actuaciones destinadas a la prevención, asistencia e incorporación social, participación y formación e investigación.

La Consejería de Sanidad consolida las actividades tendentes a aumentar el conocimiento y la producción científica de calidad en Castilla-La Mancha, para seguir avanzando en el acercamiento de nuestra región a los niveles que se corresponden a los compromisos de calidad e inversión en investigación. En esta línea se está trabajando tanto desde los recursos propios de la consejería como del SESCOG y FISCOG.

En materia de ordenación sanitaria y en concreto en ordenación farmacéutica, el ejercicio 2007 adquiere especial significado, dadas las importantes modificaciones habidas en el sector que permitirán la convocatoria y resolución de nuevos concursos para la apertura de nuevas farmacias que aumentarán la calidad y proximidad de estos servicios a nuestros ciudadanos.

Asimismo se continuará con la gestión del registro regional de últimas voluntades, y la red de hemodonación y hemovigilancia de Castilla-La Mancha.

Las actividades derivadas del Plan de Inspección para el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios, que se continuarán realizando, y se verán potenciadas a consecuencia del desarrollo del decreto de autorización de centros y servicios sanitarios.

Los objetivos de esta consejería se desarrollan a través, de los siguientes programas:

PROGRAMA 411A. DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Dentro de este programa presupuestario se incluye la Dirección de la Consejería y las competencias atribuidas a la Secretaría General Técnica.

Sus funciones se desarrollan fundamentalmente en las áreas que a continuación se indican:

En el área jurídica, se persigue la orientación, asistencia administrativa y asesoramiento jurídico a las demás Direcciones Generales que configuran la Consejería de Sanidad.

En el área de recursos humanos se persigue la coordinación, inspección y control, planificando sus necesidades en coordinación con el resto de los órganos directivos.

En cuanto a la gestión presupuestaria y económica, la Secretaría General Técnica tiene como función principal la de coordinar la elaboración del presupuesto de la Consejería y facilitar a las diferentes Direcciones Generales y Delegaciones Provinciales la ejecución del mismo, tanto en la vertiente de gastos como en la de ingresos, con el fin de garantizar el aprovechamiento de los recursos económicos.

Las principales funciones encomendadas al Servicio de Contratación, de reciente creación, son las relativas a la preparación y tramitación de todas sus fases de los expedientes de contratación de gestión de servicios públicos, suministros, servicios, consultoría y asistencia, y contratos privados para todos los programas de la Consejería.

413A. PROMOCIÓN DE LA SALUD

Para 2007, los presupuestos para la promoción de la salud de los ciudadanos contemplarán estrategias dirigidas fundamentalmente a la adquisición de conocimientos que les permitan desarrollar habilidades destinadas a influir sobre los factores ligados a los estilos de vida que determinan su salud y a potenciar aquellos otros que sostienen hábitos de vida saludables.

En materia de educación para la salud se desarrollarán programas, campañas informativas y demás actuaciones adaptadas a los principales factores determinantes de la salud de los diferentes grupos poblacionales.

En el área de salud materno infantil se reeditará material de educación para la salud dirigido a la potenciación de la lactancia materna y los cuidados higiénicos correctos de la embarazada y del recién nacido. También se reeditará el material de educación para la salud destinado a favorecer la adquisición de hábitos saludables durante la etapa escolar y en la adolescencia con contenidos referidos a prevención de accidentes, desarrollo psicomotor a partir del segundo año de vida y otros.

En salud escolar y de los jóvenes se mantendrán las estrategias dirigidas al desarrollo de proyectos curriculares transversales de educación para la salud y formación en valores en centros educativos. Se prestará especial atención a la educación sanitaria de los jóvenes en temas de educación afectivo-sexual, prevención de embarazos, autoestima, estímulo de la capacidad crítica. Se potenciará la formación de jóvenes agentes líderes en

salud y la red de mediadores contando con la participación de asociaciones juveniles de la región. También destinadas a jóvenes y adolescentes, se ampliarán las estrategias destinadas a prevenir los trastornos de la conducta alimentaria.

En cuanto a las actuaciones de promoción de la salud de los adultos, se dará continuidad a las actividades dirigidas a la prevención del riesgo cardiovascular y cáncer mediante la promoción de la alimentación saludable, de la práctica de ejercicio físico regular y de las recomendaciones para evitar la exposición a los factores de riesgo. Estas actuaciones formarán parte del desarrollo en nuestra región de la estrategia NAOS, para mejorar los hábitos alimentarios e impulsar la práctica regular de actividad física y contribuir a prevenir la obesidad.

Las actuaciones en materia de prevención de la enfermedad continuarán desarrollándose mediante programas de prevención primaria como inmunizaciones, salud infantil, prevención de caries, etc., y de prevención secundaria como detección precoz de hipoacusia neonatal, metabolopatías, cáncer de mama.

En el campo de las inmunizaciones se intensificarán los programas para adultos, población inmigrante y grupos de riesgo, a través de la vacunación frente a tétanos, difteria, hepatitis B, varicela, sarampión, rubéola y parotiditis.

La magnitud de los cambios económico-sociales ocurridos en los últimos años, las innovaciones tecnológicas y su aplicación en la industria, la importancia de los viajes y el comercio internacional que ocasionan movimientos masivos de personas y mercancías están generando un nuevo escenario en el mundo de la Salud Pública. Así desde finales de la década de los 70 se ha observado la aparición de nuevas enfermedades y problemas de salud (legionelosis, sida, síndrome pulmonar por hantavirus, síndrome respiratorio agudo y grave, variante de la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob), así como la propagación geográfica de otras enfermedades (tularemia, paludismo, fiebres hemorrágicas virales) y la reaparición de viejos problemas de salud (tuberculosis multirresistente, difteria, etc.). Ante este nuevo escenario los sistemas de salud están obligados a dotarse de instrumentos capaces de detectar precozmente la aparición y extensión de esos problemas y adoptar las medidas correctoras adecuadas.

La gripe aviar (H5N1) que inicialmente se localizó en el sudeste asiático se ha extendido en estos momentos a numerosos países de tres continentes. La posibilidad de que el virus adquiriera la capacidad de transmitirse de forma eficiente entre humanos ha generado una gran preocupación en la comunidad científica internacional dado el potencial

pandémico que ello implica. La Organización Mundial de la Salud se ha hecho eco de esa preocupación y ha alertado de la posibilidad real de la aparición de una nueva pandemia de gripe que como las anteriores tendría consecuencias dramáticas para la población mundial. En un momento en el que no está garantizada la disponibilidad de vacunas contra el virus pandémico es absolutamente imprescindible la adquisición de antivirales como medida esencial en la prevención y tratamiento de la gripe. Asimismo es necesario reforzar los sistemas de vigilancia de la gripe.

La rapidez y magnitud de los cambios aludidos, exigen la adaptación de los sistemas de vigilancia epidemiológica a esta nueva realidad. Por ello que sin perder aspectos esenciales de una tradición que ha mostrado su utilidad en la historia de la salud pública, se deben incorporar, instrumentos y técnicas que tengan la capacidad de detectar con rapidez los riesgos para la salud de los ciudadanos y faciliten la adopción de medidas de control.

La Consejería de Sanidad en sus presupuestos previstos para el año 2007 continuará los programas destinados a la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles de declaración obligatoria, vigilancia y control de brotes, vigilancia del Sida, Red de Médicos Centinelas, vigilancia especial de enfermedades transmisibles de especial relevancia (fiebres hemorrágicas virales, síndrome respiratorio agudo y grave, fiebre del virus del Nilo occidental). Se mantendrán los planes de erradicación de poliomielitis y sarampión, el plan de actuaciones frente a las temperaturas excesivas, así como con la extensión del plan regional de control y prevención de la tuberculosis y el desarrollo del sistema de información microbiológica (SIM). Vigilancia de la mortalidad, programa de farmacovigilancia, red regional de registros de cáncer, vigilancia de la interrupción voluntaria del embarazo, registro de enfermos renales en tratamiento sustitutivo.

Se continuará avanzando en el desarrollo de sistemas de Vigilancia Sindrómica, complementarios de los sistemas de vigilancia tradicionales y que permiten la detección precoz del riesgo en salud pública y la actuación inmediata, mejorando su sensibilidad y especificidad.

413B. SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

Las actuaciones de sanidad ambiental, durante el año 2006, continuarán teniendo una especial significación dentro de la salud pública de Castilla La Mancha. La vigilancia y el control sanitario del medio ambiente en el que se desarrolla la vida humana es objetivo

básico de esta área de trabajo de la consejería, que potencia la protección de la salud. Riesgos derivados de la utilización de productos químicos, la vigilancia y el control de la calidad de las aguas de consumo humano, seguridad y salud de las actividades de ocio y recreativas como son las aguas de baño, prevención de enfermedades emergentes como la legionelosis y acciones de colaboración en materia de sanidad ambiental.

La salud laboral, continuará desarrollándose, a través de la vigilancia de la salud de los trabajadores, el control de las enfermedades profesionales, el establecimiento de sistemas de información que posibiliten la prevención y la promoción de la salud y el control de los servicios de prevención con vigilancia de la salud. Se potenciará el desarrollo de acuerdos con los agentes económicos y sociales que posibiliten las actuaciones sanitarias de prevención de las enfermedades profesionales y acercarlas más a los trabajadores.

Respecto a la higiene de los alimentos, se continuará incrementando el potencial de los laboratorios de salud pública así como la calidad de su funcionamiento mediante la implantación de las normas de acreditación europeas.

Los alimentos pueden ser causa de enfermedades por su capacidad de transmitir gérmenes y toxinas. Cada vez con mayor frecuencia, el riesgo potencial se encuentra ligado a la presencia de sustancias químicas o tóxicas utilizadas como aditivos o coadyuvantes. Por ello es preciso potenciar los mecanismos de vigilancia y control para garantizar la provisión de alimentos sanos, seguros y saludables, y la adecuación de los recursos humanos en la verificación de la efectividad de los sistemas de APPCC, tratando de mejorar la protección individual y colectiva ante los riesgos alimentarios. Se potenciará la colaboración a través de convenios con los sectores orientados a asesorar en la implantación de sistemas de autocontrol basados en el análisis de peligros y puntos críticos de control.

En colaboración con los ayuntamientos de la región se realizan programas y acciones para control de las zoonosis que han respondido con gran diligencia a los problemas presentados gracias a los adecuados sistemas instaurados, pero que evidentemente dentro del marco presupuestario debemos no sólo asegurar su continuidad sino además incrementar su mejor organización y su adecuada distribución de recursos.

La formación continuada de los sanitarios en tareas de inspección y el control oficial, y el mantenimiento, dotación y equipamiento de los distritos de salud pública serán línea presupuestaria para el 2007.

413C. INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

En cuanto a inspección sanitaria, seguiremos realizando las actividades para la autorización administrativa de centros, servicios y establecimientos sanitarios: estudio de expedientes, inspección e informes, además se realizarán las actividades necesarias para el esclarecimiento de cualquier denuncia, reclamación o queja recibida respecto a los centros, servicios y establecimientos sanitarios, públicos o privados, así como las programadas en el Plan de Inspección para control de centros en funcionamiento.

Se realizarán otras actividades relativas a autorizaciones específicas, tales como:

-Centros sanitarios para la realización de extracción, implantes y bancos de órganos o tejidos.

-Centros sanitarios para realización de tratamientos de deshabituación de opiáceos.

-Oficinas de farmacia para elaboración y dispensación de metadona.

-Oficinas de farmacia para elaboración de fórmulas magistrales.

Finalmente y en el ámbito de la inspección sanitaria se colaborará con el ministerio en los programas de control de calidad de medicamentos, desabastecimientos y falta de suministro de medicamentos, plan de inspección de ensayos clínicos y plan de inspección de cumplimiento de buenas prácticas de distribución en almacenes farmacéuticos.

Respecto a la ordenación sanitaria, durante el año 2007 se seguirá desarrollando mediante diversas órdenes el Decreto sobre Autorización de Centros y Servicios Sanitarios; también se elaboraran las órdenes de requisitos de diferentes servicios y centros que sirvan como instrumento de trabajo para el servicio de inspección.

Desarrollaremos la red de hemodonación y hemovigilancia de Castilla-La Mancha, dando especial relevancia a los registros regionales de donantes y de "últimas voluntades" de Castilla-La Mancha.

En ordenación farmacéutica, para el 2007 se resolverá el concurso para la apertura de oficinas de farmacia en la región después de que fuese aprobada la ley de ordenación farmacéutica y el decreto de planificación.

En información sanitaria, seguiremos participando con otras Comunidades Autónomas en estudios comparativos entre hospitales de diferentes áreas sanitarias.

Ampliaremos la línea de publicaciones de interés, con la edición de la memoria estadística del año 2006, así como de la estadística sanitaria de centros con internamiento (ESCRI) y se realizará una nueva línea de publicaciones que sirva de instrumento y guía para los profesionales sanitarios en la atención a ciudadanos extranjeros.

Se realizarán estudios del CMBD que sirvan como instrumento de gestión a los gerentes de atención especializada y como instrumento cualitativo para la asignación de recursos en los contratos de gestión de cada hospital.

Continuaremos el seguimiento y control del funcionamiento de los Consejos de Salud de Área como instrumentos de participación de los ciudadanos en la política sanitaria de Castilla-La Mancha.

412E. PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA

La Dirección General de Planificación y Atención Sociosanitaria gestiona los programas presupuestarios 412E y 541E, que se corresponden con el área de planificación, el área sociosanitaria y el de análisis y prospectiva.

Desde el área de planificación se trabajará en el diseño y coordinación de los diversos planes de actuación previstos en la presente legislatura, tanto los de nueva creación como en la actualización y/o renovación de los vigentes. En el ejercicio 2007 se realizará el desarrollo, seguimiento y evaluación de los planes aprobados en los años anteriores (plan de salud, salud mental, alcoholismo y otras adicciones, cardiovascular, cáncer, diabetes, VIH/sida y prevención del tabaquismo)

El programa presupuestario 412E corresponde a las actuaciones de índole sociosanitaria, y contempla las actuaciones previstas en todos los planes sanitarios y sociosanitarios cuya ejecución y control corresponden a la Consejería de Sanidad (plan sociosanitario, salud mental, tabaquismo, drogodependencias, VIH/sida).

El Plan Sociosanitario, elaborado en colaboración con la Consejería de Bienestar Social, desarrolla programas actividades y recursos para dar respuesta a las necesidades de una parte importante de nuestra población que necesita de una atención simultánea de los sistemas sanitario y social. Con el presupuesto presentado se pretende mejorando las

condiciones para trabajar coordinadamente e impulsar la labor que realizan las asociaciones de autoayuda sanitaria, cuyo esfuerzo y dedicación está resultando de una gran eficacia en el afrontamiento de los problemas de este tipo de colectivos.

Respecto a las previsiones en salud mental, en el año 2007 se asumen los compromisos del nuevo Plan de Salud Mental 2005-2010 que suponen la consolidación de las actuaciones realizadas en el plan anterior. Estos compromisos suponen seguir trabajando en la coordinación e integración de los recursos destinados a la atención de la salud mental de la población, y de continuidad en la mejora de los recursos humanos y materiales en la materia, incluyendo la creación de los centros y recursos recogidos en el Plan 2005-2010 (centros de rehabilitación social y laboral, unidades de media estancia, plazas residenciales en pisos tutelados, minirresidencias, etc.) y de la continuidad en la puesta en marcha de programas de integración laboral. Muchas de estas actuaciones se seguirán gestionando a través de FISLEM (Fundación para la Integración Sociolaboral del Enfermo Mental, de la que es patrono la Consejería de Sanidad).

Para todo ello, al igual que en años anteriores, se tendrá como prioridad la colaboración con las asociaciones de familiares y amigos de enfermos mentales.

En relación con la aplicación del Plan de Prevención y Tratamiento del Tabaquismo se continuará la implantación prevista de programas de prevención, formación de profesionales y asociaciones y el seguimiento y cumplimiento de de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y regulación de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de productos del tabaquismo, realizando las inspecciones necesarias y tramitación de los expedientes sancionadores que correspondan.

En 2007 se inicia la trayectoria del nuevo Plan Regional de Castilla la Mancha sobre alcoholismo y drogodependencias 2006-2010 que incluye entre sus líneas de trabajo actuaciones en sus áreas fundamentales: prevención, asistencia e incorporación social, participación y formación e investigación.

Dentro del campo de la prevención, se realizarán nuevas estrategias en la realización de los programas preventivos dirigidos a la infancia y a la juventud, aunando "Comunidad Escuela de Salud" y "Alcazul" en uno sólo denominado "Alcazul" y diseñando nuevas estrategias de intervención orientadas más hacia la prevención específica dirigidas a chicos/as de 12 a 18 años, se seguirán potenciando las actuaciones en el medio escolar, así como otras intervenciones dirigidas a adultos en los ámbitos familiar y laboral, especialmente la formación de padres.

En relación a la asistencia, además de la atención propia de los equipos ambulatorios (UCAS, ya gestionados desde el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha) se mantendrán los programas de atención a enfermos que requieran tratamiento en régimen residencial (centros y pisos), los programas de reducción del daño, colaboración con oficinas de farmacia y centros penitenciarios, programas de educadores de calle y centros de día, adecuando los tratamientos en régimen residencial de las comunidades terapéuticas a las nuevas demandas asistenciales.

En el campo de la incorporación social, se hace imprescindible la normalización social del drogodependiente, en coordinación con otras consejerías y con la colaboración con las ONG's e instituciones en general.

La lucha contra la infección por VIH y la enfermedad que produce, el SIDA, tendrá un amplio número de actuaciones que incluyen la detección de la infección mediante los análisis pertinentes, la realización de un programa de formación continuada dirigido a los profesionales sanitarios, la ejecución de programas de prevención y formación destinados a distintos colectivos a través de la colaboración con asociaciones y la realización de campañas informativas, etc. Para facilitar el tratamiento de los enfermos también se establecerán acuerdos con diversas entidades para el mantenimiento de plazas asistenciales en centros adecuados a sus necesidades (casas de acogida).

443B. PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

Para hacer efectiva la protección de los derechos de los ciudadanos como consumidores y usuarios, resulta necesaria su formación e información, por lo que la Consejería de Sanidad creará nuevos centros de formación de consumidores, promocionará la colaboración de las asociaciones de consumidores en estas actuaciones, acercando la protección de los consumidores a los colectivos más vulnerables.

Se desarrollarán especialmente durante el año 2007, actuaciones encaminadas al comercio justo y la economía solidaria.

La Ley del Estatuto del Consumidor posibilita el marco jurídico que mejora la protección de los consumidores de Castilla-La Mancha. Cabe destacar el funcionamiento del Consejo Regional de Consumo, como órgano de asesoramiento, participación y consulta de las normas que se elaboren en materia de consumo, los derechos de los consumidores en el uso y disfrute de los diferentes servicios, entre otros, servicios profesionales, telefonía móvil, estaciones de servicio, centros de enseñanza no reglada, servicios de grúa y en especial, la

regulación de la restitución, a través del procedimiento administrativo sancionador de consumo, por parte del empresario, comerciante o prestador del servicio, de los daños causados a los consumidores.

Debido a la aprobación de la Ley del nuevo Estatuto del Consumidor de Castilla La Mancha se han asignado recursos presupuestarios para una difusión eficaz del mismo (campañas informativas, publicaciones, etc.) y, también, para el desarrollo normativo preceptivo derivado de la aprobación de dicho Estatuto del Consumidor, lo que ha generado la necesidad de contemplar la disposición de recursos extraordinarios suficientes para atender cuantas modificaciones suponga la aplicación de la norma.

Asimismo, cabe destacar el desarrollo normativo de la Ley por la que se crea el Instituto de Consumo de Castilla La Mancha, actualmente pendiente de su aprobación por las Cortes Regionales; y el consecuente desarrollo organizacional del Instituto de Consumo de Castilla La Mancha. Se implementarán planes y programas destinados a incrementar la participación en las políticas regionales de consumo así como el correspondiente marco normativo de protección, regulando también la prestación de los servicios desde los recursos públicos de consumo en las entidades locales. Por otra parte, se prevé la remodelación estructural y de procesos desde la Dirección General de Consumo con el fin de poder dar respuesta a los objetivos que plantea el nuevo modelo de administración regional de consumo que supone el Instituto de Consumo de Castilla-La Mancha.

La incorporación de nuevas áreas de gestión, así como el desarrollo de las ya existentes, requerirá de una mayor dotación de recursos humanos y materiales que permita atender las necesidades correspondientes. La implementación de esta nueva aportación de recursos se llevará a cabo de manera progresiva, iniciándose con anterioridad a su creación para concluir con posterioridad a ésta, por lo que ya quedaron reflejadas en algunas partidas presupuestarias para 2006 acciones básicas para la puesta en marcha del citado Instituto así como también en algunas partidas presupuestarias para 2007, del mismo modo que además de la modificación presupuestaria pertinente a realizar con ocasión de su aprobación para el próximo ejercicio, deberán consignarse en los siguientes ejercicios presupuestarios sendos incrementos derivados de la puesta en marcha del Instituto de Consumo de Castilla La Mancha.

Se deben destacar, de entre los conceptos de gasto previstos para 2007, algunos que, o bien vienen desarrollándose en años anteriores pero que van a ser objeto de una mayor disposición de medios por parte de la Dirección General de Consumo, o bien, se

incorporan a los programas de ésta: celebración de actos institucionales conmemorativos del Día Mundial de los Derechos del Consumidor; publicaciones periódicas de la Dirección General de Consumo ("Reseñas de consumo", "Red de Educación del Consumidor", "Anuario de Gestión"); dotación de materiales y recursos didácticos dirigidos a centros de formación del consumidor y programas curriculares de la educación del consumidor como materia transversal, diseño y elaboración de contenidos de apoyo a la prestación de servicios de información especializados; ampliación del programa de control de calidad tanto en el número y diversidad de productos como determinaciones analíticas a desarrollar accediendo a laboratorios privados complementarios a los de referencia; promoción y consolidación del arbitraje de consumo (especialmente en lo que se refiere a empresas públicas) y de los distintivos de calidad en materia de consumo; estudios e investigaciones en el ámbito universitario; promoción de actividades dirigidas al voluntariado mediante formación de mediadores tales como mediadores de personas mayores, "Escuela de padres", etc.; externalización de servicios en colaboración con entidades locales y organizaciones de consumidores; extensión de la red de recursos educativos extraescolares tales como centros y aulas de formación del consumidor; potenciación del programa "Aulas de consumo responsable" y, participación en proyectos de cooperación institucional e internacional a consecuencia de la pertenencia de la Dirección General de Consumo a distintas organizaciones internacionales de consumo así como a los programas de cooperación que se desarrollan en colaboración con asociaciones de consumidores y con la Universidad de Castilla-La Mancha.

En lo que refiere a las líneas de acción programática ya establecidas caben considerar como aspectos más relevantes los siguientes:

La Promoción de la gestión mixta de las Oficinas de Información del Consumidor por parte de responsables de OMIC y de asociaciones de consumidores.

La formación e información constituyen áreas básicas de actuación en política de consumo en Castilla-La Mancha, permitiendo al consumidor asumir un papel activo y responsable ante los problemas en esta materia. Por ello, se precisa una acción educativa desde la edad escolar, para crear hábitos, mediante un programa de concienciación entre la población sobre criterios de compra responsable de los productos y de un consumo justo y solidario (uso racional de productos ecológicos, rechazo de productos de empresas que empleen población infantil o vulneren derechos de los trabajadores). Una vez puestos en marcha los programas de información y sensibilización de comercio justo se precisa intensificar las actuaciones en este campo con el objetivo de avanzar hacia la normalización

de la comercialización de los productos y acreditar sus características y calidad como herramienta de reequilibrio solidario con los países empobrecidos. Por ello se hace necesario implicar a las instituciones públicas fomentando la comercialización de dichos productos.

Se fortalecerá la promoción y protección de los colectivos vulnerables en materia de consumo continuando con las medidas de fomento dirigidas al voluntariado ya iniciadas en 2006.

Asimismo, la consolidación de los servicios públicos que prestan las entidades locales en temas de consumo, y del sistema arbitral como mecanismo amistoso de resolución de conflictos entre consumidores y empresarios, continúan siendo pilares de la política de consumo en la región. A mayor abundamiento, y dado que los servicios de interés general, como la energía, las telecomunicaciones, la radiodifusión, son cada vez más demandados, se tiende a su liberalización total, y su peso específico en el presupuesto familiar es cada vez mayor, se impulsará la adhesión al sistema arbitral de consumo de todo este tipo de empresas.

Igualmente, el derecho de consulta, participación y representación de los consumidores, obliga a la formación del movimiento asociativo desde la Administración Regional de Consumo.

El apoyo decidido al Observatorio Juvenil de Consumo, gestionado por el Consejo de la Juventud de Castilla-la Mancha, así como la realización de barómetros de consumo ("pulsoconsumo") en colaboración con el Colegio Territorial de Sociólogos de Castilla-La Mancha, serán pautas a seguir durante el ejercicio presupuestario.

La Cooperación en materia de Consumo la seguiremos desarrollando tanto en su vertiente Institucional, Consumers International, integración en la red europea de educación al consumidor, e internacional, a través de las entidades locales y las organizaciones de consumidores.

Como desarrollo a las actividades realizadas para la prevención de la adicción al consumo se prevé implementar una serie de medidas que conformen un programa de acción en materia de sobreendeudamiento.

Por último, para elevar el nivel de calidad de vida de los ciudadanos castellano-manchegos, se requiere fomentar la mejora de la calidad de los productos y servicios

puestos a su disposición en el mercado, por lo que la transparencia y la competitividad en éste son imprescindibles, lo que implica la colaboración con los sectores empresariales y la intensificación en el ejercicio de las competencias inspectoras y de control de calidad, con especial incidencia en las labores informativas, de investigación de mercado y las encaminadas a garantizar la seguridad de los consumidores, a través del Sistema de Intercambio Rápido de Información (Red de Alerta).

Asimismo se continuará con el programa de ensayos comparativos auspiciados por la Dirección General de Consumo en colaboración con la Universidad de Castilla La Mancha, a la vez que se potencia la actividad del Centro de Estudios de Consumo en su labor de asesoramiento técnico y jurídico a los servicios provinciales y locales de consumo así como en la elaboración de normas, informes y dictámenes para la Dirección General de Consumo; y en la dotación de un fondo bibliográfico mediante la publicación de cuadernos temáticos y otros textos de apoyo especializado a los recursos públicos de consumo.

Y se introducirán medidas para reforzar la seguridad de los productos en general, y la seguridad infantil en particular.

541E. INVESTIGACIÓN SANITARIA

Incluye todas las actividades relativas con la coordinación y el fomento de la investigación y la formación en ciencias de la salud. El objetivo global de esta actividad es aumentar el conocimiento y la producción científica de calidad en Castilla-La Mancha, para seguir avanzando en el acercamiento de nuestra región a los niveles que se corresponden a los compromisos de calidad e inversión en investigación. El desarrollo de estas actividades se realiza en el marco de los planes de I+D+I que, en concreto en Castilla-La Mancha está establecido en el PRINCET, siendo el área de ciencias de la salud una de las más relevantes en el conjunto de la I+D+I regional.

Uno de los aspectos fundamentales para el éxito de esta tarea, y en la que se ha trabajado ya en los últimos años, es la coordinación de todas las instituciones implicadas en el campo de la investigación en ciencias de la salud, de tal manera que los esfuerzos y la inversión se rentabilicen en una misma dirección. En esta línea se está trabajando tanto desde los recursos propios de la Consejería como desde el SESCAM, la Universidad de Castilla La Mancha, FISCAM, etc.

En cuanto a la inversión, el mayor grueso de la financiación incluida en el presupuesto se canaliza a través del Instituto de Ciencias de la Salud, con una oferta directa

del programa de formación continua, y sobre todo con las convocatorias competitivas de ayudas para la realización de actividades de investigación y formación canalizadas a través de Fiscam. En estas últimas se incluyen las ayudas para realización de proyectos de investigación en ciencias de la salud, el apoyo de grupos de investigación consolidados y emergentes, dotación de becas destinadas al perfeccionamiento de jóvenes investigadores y la movilidad de investigadores expertos y la adquisición de equipamiento científico y tecnológico con fines de investigación. En todas estas convocatorias se apuesta por seguir incrementando el presupuesto tal como se ha hecho en los ejercicios anteriores, respondiendo a la creciente demanda. Respecto a las convocatorias de formación, también en la línea de apoyar el perfeccionamiento y el intercambio de experiencias de los profesionales del sector sanitario y sociosanitario, se renovarán las convocatorias de ayudas para apoyar la organización de actividades científicas y formativas, la realización de estancias formativas de los profesionales en centros de reconocido prestigio y la asistencia a cursos especializados de larga duración.

Además de estas convocatorias se mantiene la apuesta en la colaboración con la Universidad de Castilla La Mancha para seguir impulsando conjuntamente la investigación y la formación en áreas relevantes específicas. En concreto en el área de neurociencias (a través del CRIB- Centro Regional de Investigaciones Biomédicas sito en Albacete) y en el ámbito sociosanitario (a través del CESS- Centro de Estudios Sociosanitarios en Cuenca), además de proyectos específicos de formación de postgrado relevantes para el desarrollo y la formación de los profesionales sanitarios y sociosanitarios de la región.

También desde FISCAM (Fundación para la Investigación Sanitaria en Castilla-La Mancha de la que es patrono la Consejería de Sanidad) se continuará, además, con los trabajos destinados al impulso de la investigación de calidad en la región, mediante el apoyo a los investigadores noveles en la formulación de proyectos y la formación metodológica. También se apoyará la coordinación y gestión del desarrollo de ensayos clínicos en la región, así como las actividades del Observatorio de la Salud. FISCAM seguirá colaborando en la gestión de las actividades de apoyo a la formación en drogodependencias destinadas tanto a profesionales como asociaciones y el desarrollo de otras iniciativas de investigación y difusión en el marco del Observatorio de Drogodependencias de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Objetivo	01 DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	2	Asesoramiento en materia económica y presupuestaria.
Actividad	3	Seguimiento y control de la ejecución del presupuesto de gastos e ingresos.
Actividad	4	Propuesta, tramitación y seguimiento de los expedientes de modificaciones presupuestarias.
Actividad	5	Coordinación, seguimiento y control de las cajas pagadoras.
Actividad	6	Seguimiento y control del FEDER.
Objetivo	02 COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LA GESTIÓN PATRIMONIAL DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Tramitación de expedientes de contratación administrativa de la sección.
Actividad	2	Tramitación de las inversiones de los servicios centrales de la sección.
Actividad	3	Mantenimiento del inventario de la sección de la consejería.
Objetivo	03 ELABORACIÓN DE NORMAS, RESOLUCIONES E INFORMES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Elaboración de normas.
Actividad	2	Emisión de informes.
Actividad	3	Elaboración de órdenes y resoluciones.
Actividad	4	Resolución de expedientes sancionadores.
Actividad	5	Resolución de expedientes de reclamación patrimonial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Actividad	6	Resolución de recursos.
Actividad	7	Tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno y el Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.
Actividad	8	Gestión de expedientes y documentos, y la realización de otras actuaciones ante los tribunales de justicia.
Actividad	9	Registro de convenios.
Actividad	10	Tramitación de expedientes ante el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.
Objetivo	04	ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Gestión de bienes corrientes.
Actividad	2	Registro general de la consejería.
Actividad	3	Dirección de prestación de otros servicios generales.
Objetivo	05	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS, ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS Y POTENCIACIÓN, EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN.
Actividad	1	Evaluación permanente de necesidades de funcionamiento y adecuación de la plantilla de la sección.
Actividad	2	Participación en procesos de concurso de traslado y selección de personal.
Actividad	3	Propuesta de programas en el ámbito de la formación de personal y gestión de los mismos.
Objetivo	06	GESTIÓN DE PERSONAL.
Actividad	1	Informes, tramitación y propuesta de expedientes en materia de gestión de personal.
Objetivo	07	INFORMACIÓN, COORDINACIÓN E INICIATIVA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN.
Actividad	1	Coordinación de las actuaciones de la sección en materia de gestión de personal.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Actividad	2	Atención individualizada de la información en el área de recursos humanos.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA.		
1	Elaboración de la propuesta de anteproyecto de la sección	PROPUESTAS	1
2	Informes de ejecución presupuestaria	INFORMES	60
3	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	40
4	Expedientes cofinanciados con FEDER, medida 5.9 del Programa Operativo 2000-2006	EXPEDIENTES	130
5	Convenios de cooperación con ayuntamientos	CONVENIOS	140
Objetivo	02 COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LA GESTIÓN PATRIMONIAL DE LA CONSEJERÍA.		
1	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	70
2	Expedientes de inversiones	EXPEDIENTES	50
3	Bienes inventariables	NÚMERO	50
Objetivo	03 ELABORACIÓN DE NORMAS, RESOLUCIONES E INFORMES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Elaboración y tramitación de normas	NORMAS/TRÁMITES	120
2	Emisión de informes	INFORMES	900
3	Elaboración de órdenes y resoluciones	ÓRDENES/RESOLUCIONES	100
4	Resoluciones de expedientes sancionadores	RESOLUCIONES	400
5	Tramitación y resolución de expedientes de reclamación patrimonial	RESOLUCIONES/TRÁMITES	30

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Resolución de recursos	RESOLUCIONES	350
7	Tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno y Consejo consultivo	EXPEDIENTES	110
8	Gestión de expedientes, documentos y actuaciones ante el Tribunal de Justicia	DOCUMENTOS/ACTUACIONES	650
9	Registro de convenios	CONVENIOS	230
10	Tramitación de expedientes ante el D.O.C.M	EXPEDIENTES	1200
Objetivo	04 ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Gestión de bienes corrientes	ACTOS ADMINISTRATIVOS	2500
2	Registro general de la consejería	ANOTACIONES	30000
3	Dirección y prestación de otros servicios generales	ACTUACIONES	3000
Objetivo	05 GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS, ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS Y POTENCIACIÓN, EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN.		
1	Actuación sobre las relación puestos de trabajo del personal laboral	PROPUESTA	2
2	Propuesta de modificación R.P.T. servicios oficiales veterinarios y farmacéuticos	PROPUESTA	1
3	Propuesta de modificación de la R.P.T. de personal funcionario	PROPUESTA	2
4	Actualización/propuesta de plantilla presupuestaria	PROPUESTA	10
5	Elaboración de la propuesta Capítulo I para el ejercicio presupuestario 2006	PROPUESTA	1
6	Participación de concursos para la provisión de puestos de trabajo	CONCURSO	2

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
7	Participación en comisiones de selección y elaboración de pruebas selectivas	ACTUACIONES	5
8	Propuesta priorizada de solicitudes de formación de perfeccionamiento general	PROPUESTA	5
9	Priorización de solicitudes de formación continua	ACTOS	14
10	Evaluación de necesidades de formación	ESTUDIOS	1
11	Propuesta de materias a impartir en cursos de formación	PROPUESTA	2
12	Gestión de cursos de formación continua	CURSOS	16
Objetivo	07 INFORMACIÓN, COORDINACIÓN E INICIATIVA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN.		
1	Actividades de coordinación	ACTOS	10
2	Elaboración de instrucciones	RESOLUCIONES	2
3	Reuniones con centrales sindicales con representación en la comisión paritaria	REUNIONES	5
4	Estudios e informes relativos a la propuesta de representantes personal laboral	ACTUACIONES	7

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN SANITARIA.	
Actividad	1 Seguimiento de los planes regionales dependientes de la consejería de sanidad: Plan de Salud, Plan de Salud Mental, Plan Regional de Drogodependencias, Plan de SIDA, Plan Sociosanitario y Plan de Prevención del Tabaquismo.	
Actividad	2 Establecer mecanismos de coordinación operativos entre las diferentes instituciones sanitarias que operan en la región, especialmente con el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.	
Objetivo	02 ACTUACIÓN EN LOS CENTROS SANITARIOS PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN SANITARIA DE CALIDAD.	
Actividad	1 Colaborar en la construcción y obras de adaptación de consultorios locales.	
Objetivo	03 ACTUACIÓN PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS RECURSOS SOCIOSANITARIOS.	
Actividad	1 Colaboración en la construcción, reforma y equipamiento de los centros y servicios sociosanitarios.	
Objetivo	04 APOYO A LAS ASOCIACIONES DE AUTOAYUDA Y DEL VOLUNTARIADO DE SALUD.	
Actividad	1 Convocatoria de subvenciones a instituciones y asociaciones sin fin de lucro, especialmente las de autoayudas, con destino a programas o actividades de fomento y promoción de la salud y prevención de la enfermedad.	
Objetivo	05 SEÑALIZACIÓN DE CENTROS.	
Actividad	1 Edición y distribución de carteles para la señalización de centros.	
Objetivo	06 INFORMACIÓN Y MOTIVACIÓN PARA DEJAR DE FUMAR.	
Actividad	1 Realización de campañas de sensibilización y concienciación sobre los beneficios de dejar de fumar.	
Objetivo	07 EDICIÓN DE PUBLICACIONES SOBRE TABACO.	
Actividad	1 Folletos informativos.	
Actividad	2 Elaboración de una guía práctica para dejar de fumar.	
Objetivo	08 PRESTACIONES ASISTENCIALES EN SALUD MENTAL.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS
Actividad	1	Instauración cartera de servicios en salud mental.
Actividad	2	Elaboración y puesta en marcha de programas intersectoriales de coordinación y actuación sobre trastornos de la conducta alimentaria.
Actividad	3	Elaboración y puesta en marcha de programas intersectoriales de coordinación y actuación sobre trastornos mental severo.
Actividad	4	Participar en el programa intersectorial sobre pacientes límites con retraso mental y alteración de conducta.
Actividad	5	Elaboración de propuestas de nuevas prestaciones asistenciales en salud mental.
Objetivo	09	MANTENER Y MEJORAR LOS PROGRAMAS DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL.
Actividad	1	Instauración del programa de intervención en primera infancia.
Actividad	2	Ejecución de protocolo intersectorial de atención a los menores en riesgo.
Objetivo	10	MANTENER Y MEJORAR LOS PROGRAMAS DE SALUD MENTAL DEL ADULTO Y DEL ANCIANO.
Actividad	1	Evaluación del desarrollo de los programas de salud mental.
Actividad	2	Diseño de una unidad de referencia regional de atención integral al daño cerebral.
Actividad	3	Proyecto de reorganización funcional de efectivos a nivel de área de salud.
Objetivo	11	MANTENER Y AMPLIAR LOS DISPOSITIVOS DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN DE ENFERMOS MENTALES.
Actividad	1	Puesta en marcha de nuevos centros de rehabilitación psicosocial y laboral (CRPSL).
Actividad	2	Consolidación de unidades de media estancia.
Actividad	3	Puesta en marcha de alternativas residenciales (pisos tutelados, minirresidencias, etc.).
Actividad	4	Potenciar la realización de programas normalizados de empleo.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Actividad	5	Elaborar estudio sobre nuevas prestaciones.
Objetivo	12	DESARROLLAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD MENTAL
Actividad	1	Elaborar el proyecto de implantación del registro acumulativo de casos.
Objetivo	13	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL.
Actividad	1	Elaboración de la encuesta de salud mental a la población en general.
Actividad	2	Elaboración de proyectos de investigación sobre la eficacia de técnicas terapéuticas y rehabilitadoras.
Objetivo	14	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL TRASTORNO MENTAL.
Actividad	1	Participación en la elaboración de los programas de salud escolar a través de la comisión interdepartamental de formación de valores.
Actividad	2	Participación en la elaboración de los programas preventivos de atención primaria.
Actividad	3	Elaboración de material divulgativo con información sobre los trastornos mentales (folletos, guías, libros).
Actividad	4	Desarrollo de una campaña institucional de promoción de la salud mental en contra de la exclusión derivada de la alteración de la salud mental.
Actividad	5	Seguimiento de la desinstitucionalización de enfermos desde las unidades residenciales y rehabilitadoras.
Objetivo	15	GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRESTACIONES ASISTENCIALES.
Actividad	1	Incluir la satisfacción del usuario en la evaluación de las prestaciones asistenciales.
Actividad	2	Evaluación de la aplicación de las medidas de seguridad para enfermos mentales dictadas por los jueces.
Actividad	3	Encuentro con los ministerios de justicia e interior.
Actividad	4	Evaluación de la aplicación de las medidas de seguridad para enfermos mentales dictadas por los jueces.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS
Objetivo	16	GARANTIZAR LA FORMACIÓN EN SALUD MENTAL.
Actividad	1	Realizar el convenio de colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha y la de Alcalá de Henares para la formación pre y postgrado.
Actividad	2	Garantizar la formación continuada de los profesionales en salud mental.
Actividad	3	Colaboración con la sociedades científicas de la región en la formación continuada de profesionales de salud mental.
Actividad	4	Diseño de guías específicas de intervención.
Objetivo	17	DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE TODO TIPO DE DROGAS, TANTO LEGALES COMO ILEGALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ABUSO DEL ALCOHOL.
Actividad	1	Ampliar el programa de prevención para jóvenes "ALCAZUL".
Actividad	2	Realizar campañas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas.
Actividad	3	Desarrollo de programas de prevención del consumo de drogas en el medio escolar.
Actividad	4	Desarrollo de programas de prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar.
Actividad	5	Mantener el plan de aplicación de la ley contra la venta y publicidad de bebidas alcohólicas a menores.
Actividad	6	Convocar cursos de corta duración en materia de drogodependencias.
Actividad	7	Desarrollo de programas prevención de las drogodependencias en el medio laboral en colaboración con sindicatos y empresarios.
Objetivo	18	PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA RED PÚBLICA DE TRATAMIENTO DE LOS DROGODEPENDIENTES.
Actividad	1	Desarrollo de programas de sustitución con opiáceos.
Actividad	2	Mantener la disponibilidad de plazas gratuitas en centros en régimen de internado.
Actividad	3	Desarrollo de programas de patología dual y otros tratamientos en el centro de tratamiento de drogodependientes en régimen de internado el "Alba".

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Actividad	4	Mantener y mejorar los programas de reducción del daño.
Actividad	5	Mantener y mejorar el establecimiento de programas de intervención en centros penitenciarios.
Actividad	6	Mantener y mejorar un servicio de asesoría jurídica y social al detenido con problemas de drogodependencias.
Actividad	7	Desarrollar programas de educadores de calle.
Objetivo	19	NORMALIZACIÓN SOCIAL DE LOS DROGODEPENDIENTES EN TRATAMIENTO.
Actividad	1	Crear y mantener centros de día para inserción.
Actividad	2	Coordinación con las asociaciones de alcohólicos rehabilitados y de familiares, amigos y enfermos drogodependientes.
Actividad	3	Utilización de recursos normalizados para la inserción a drogodependientes.
Objetivo	20	PLAN DE SIDA.
Actividad	1	Convocatoria de subvenciones para instituciones y asociaciones sin fin de lucro con destino a programas o actividades de fomento y promoción de la salud y prevención del sida.
Actividad	2	Mantenimiento de casas de acogida para tratamiento de enfermos terminales de sida.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN SANITARIA.		
1	Reuniones para la planificación sanitaria	REUNIONES	12
2	Informes elaborados por cada plan regional	INFORMES	2
3	Reuniones desarrolladas con instituciones sanitarias	REUNIONES	2
Objetivo	02 ACTUACIÓN EN LOS CENTROS SANITARIOS PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN SANITARIA DE CALIDAD.		
1	Adaptación y obras en consultorios locales	NÚMERO	30
Objetivo	03 ACTUACIÓN PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS RECURSOS SOCIOSANITARIOS.		
1	Construcción, adaptación y obras en centros sanitarios	NÚMERO	2
Objetivo	04 APOYO A LAS ASOCIACIONES DE AUTOAYUDA Y DEL VOLUNTARIADO DE SALUD.		
1	Expediente elaborados	PORCENTAJE	100
Objetivo	05 SEÑALIZACIÓN DE CENTROS.		
1	Señalización de centros	NÚMERO	100
Objetivo	06 INFORMACIÓN Y MOTIVACIÓN PARA DEJAR DE FUMAR.		
1	Campañas para motivar el abandono del hábito de fumar	CAMPAÑAS	1
Objetivo	07 EDICIÓN DE PUBLICACIONES SOBRE TABACO.		
1	Folletos informativos	FOLLETOS	16000

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Guías para dejar de fumar	GUÍAS	4000
Objetivo	08 PRESTACIONES ASISTENCIALES EN SALUD MENTAL.		
1	Programas adaptados en las áreas de salud	PROGRAMAS/ÁREA	9
4	Realización de protocolo intersectorial	NÚMERO	1
5	Informes sobre propuestas de nuevas prestaciones	INFORMES	2
Objetivo	09 MANTENER Y MEJORAR LOS PROGRAMAS DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL.		
1	Áreas con aplicación del programa	ÁREAS	14
Objetivo	10 MANTENER Y MEJORAR LOS PROGRAMAS DE SALUD MENTAL DEL ADULTO Y DEL ANCIANO.		
1	Informes de evaluación en cada área de salud	INFORMES	7
2	Realización de diseño de UCA (unid. de conducta adictiv)daño cerebral adquirido	ACTUACIONES	1
3	Proyecto de reorganización	PROYECTO	1
Objetivo	11 MANTENER Y AMPLIAR LOS DISPOSITIVOS DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN DE ENFERMOS MENTALES.		
1	Nuevos CRPSL (centros de rehabilitación psicosocial y laboral)	NÚMERO	5
2	Número de UME (unidad de media estancia) funcionando	NÚMERO	3
3	Dispositivos residenciales (pisos, minirresid.)	NÚMERO	15
4	Programas de empleo normalizado	PROGRAMAS	2

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Informes elaborados	INFORMES	1
Objetivo	12 DESARROLLAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD MENTAL		
1	Proyectos de implantación del registro acumulativo de casos	PROYECTO	1
2	Nº de Proyectos de investigación	NÚMERO	1
Objetivo	13 FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL.		
1	Realización de encuesta de salud mentas	ENCUESTA	1
2	Proyecto de investigación	PROYECTO	1
Objetivo	14 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL TRASTORNO MENTAL.		
1	Asistencia a reuniones de elaboración	PORCENTAJE	100
2	Material divulgativo (folletos, guías, libros, etc)	NÚMERO	3
3	Realización de campaña institucional de promoción	CAMPAÑA	1
4	Elaboración del informe de seguimiento	INFORME	1
Objetivo	15 GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRESTACIONES ASISTENCIALES.		
1	Programa de satisfacción en la evaluación de prestaciones	PROGRAMA	1
2	Reuniones con asociaciones de enfermos	REUNIONES	3
3	Número de reuniones	REUNIONES	1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Elaboración del informe de evaluación	INFORME	1
Objetivo	16 GARANTIZAR LA FORMACIÓN EN SALUD MENTAL.		
1	Realización del convenio de colaboración con la Universidad Castilla-La Mancha	CONVENIO	1
2	Cursos de formación continuada en salud mental	CURSOS	8
3	Convenios de colaboración con asociaciones científicas	CONVENIOS	2
4	Diseño de guías específicas de intervención	GUÍAS	1
Objetivo	17 DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE TODO TIPO DE DROGAS, TANTO LEGALES COMO ILEGALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ABUSO DEL ALCOHOL.		
1	Municipios participantes en el programa "ALCAZUL"	MUNICIPIOS	230
2	Inscripciones en el programa "ALCAZUL"	INSCRIPCIONES	45000
3	Horas de actividad en el programa "ALCAZUL"	HORAS	50000
4	Actividades de ocio saludable/escuelas deportivas	NÚMERO	45
5	Participantes en actividades de ocio saludables	PARTICIPANTES	1500
6	Soportes publicitarios	NÚMERO	2000
7	Centros educativos que aplican programas estructurados	CENTROS	350
8	Centros educativos dotados de material didáctico preventivo de drogodependencia	PORCENTAJE	100
9	Profesores formados en programas estructurados	NÚMERO	200

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
10	Actividades de formación programada de familias	NÚMERO	38
11	Padres participantes en el programa familiar	NÚMERO	800
12	Inspecciones realizadas según la Ley 2/95, sobre drogodependencias	NÚMERO	2000
13	Cursos de corta duración sobre drogodependencias realizados	CURSOS	20
14	Participantes en cursos de corta duración realizados	PARTICIPANTES	400
15	Jornadas y cursos de formación en drogodependencias en el medio laboral	JORNADAS/CURSOS	30
16	Participantes en cursos de formación en drogodependencias en el medio laboral	PARTICIPANTES	600
Objetivo	18 PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA RED PÚBLICA DE TRATAMIENTO DE LOS DROGODEPENDIENTES.		
1	Inicios de tratamiento	PORCENTAJE	100
2	Pacientes incluidos en programas de metadona	NÚMERO	1600
3	Pacientes derivado a centros residenciales	NÚMERO	250
4	Pacientes derivados a "El Alba"	NÚMERO	65
5	Pacientes atendidos en programas de intercambio de jeringuillas	PORCENTAJE	100
6	Centros penitenciarios con programas de intervención	CENTROS	6
7	Pacientes en tratamientos de centros penitenciarios	NÚMERO	1100
8	Personas atendidas en el servicio de asesoría jurídica	NÚMERO	500

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
9	Personas atendidas en el programa de educadores	NÚMERO	200
Objetivo	19 NORMALIZACIÓN SOCIAL DE LOS DROGODEPENDIENTES EN TRATAMIENTO.		
1	Centros de día	CENTROS	4
2	Asociaciones específicas que colaboran en programas	ASOCIACIONES	39
3	Participación en recursos de inserción	NÚMERO	170
Objetivo	20 PLAN DE SIDA.		
1	Expedientes elaborados	PORCENTAJE	100
2	Pacientes en tratamientos	NÚMERO	6

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Objetivo	01 DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD NEONATAL CAUSADA POR LAS ENFERMEDADES CONGÉNITAS ENDOCRINO-METABÓLICAS MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.	
Actividad	1 Recepción, codificación, grabación y custodia de los boletines estadísticos de defunción (B.E.D.) y de las cintas magnéticas correspondientes.	
Actividad	2 Registro de recién nacidos.	
Actividad	3 Análisis de muestras realizadas.	
Actividad	4 Información de resultados a familias.	
Actividad	5 Derivación de casos detectados a hospitales de referencia.	
Objetivo	02 DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA EN LA REGIÓN MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.	
Actividad	1 Citación de las mujeres que constituyen la población diaria.	
Actividad	2 Realización de exámenes preventivos a la población participante.	
Actividad	3 Información de resultados y derivación al hospital de referencia.	
Objetivo	03 DISMINUCIÓN DE LA MORBILIDAD OCASIONADA POR LAS PATOLOGÍAS MÁS FRECUENTES EN LA ETAPA INFANTIL.	
Actividad	1 Realización de colutorios fluorados en escolares.	
Objetivo	04 DISMINUCIÓN DE LA MORBILIDAD ORIGINADA POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS PREVENIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN.	
Actividad	1 Gestión de la adquisición y distribución del producto vacunal.	
Actividad	2 Administración de dosis vacunales recomendadas en el calendario infantil de Castilla-La Mancha.	
Objetivo	05 FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES EN EL ÁREA MATERNO-INFANTIL MEDIANTE LA EDUCACIÓN SANITARIA.	
Actividad	1 Edición de guías de consejos para ciudadanos durante el embarazo y el puerperio.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Actividad	2	Edición de guías de consejos para ciudadanos del recién nacido y potenciación de la lactancia materna.
Actividad	3	Edición de material informativo sobre inmunizaciones y detección precoz de hipoacusia neonatal y enfermedades endocrino-metabólicas.
Objetivo	06	FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES DURANTE LA ETAPA ESCOLAR.
Actividad	1	Selección y subvención de proyectos en formación de valores y educación para la salud.
Actividad	2	Edición de material didáctico de educación para la salud.
Objetivo	07	FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES ENTRE LA POBLACIÓN JUVENIL Y ADOLESCENTE.
Actividad	1	Formación de jóvenes mediadores en salud.
Actividad	2	Edición de material didáctico de apoyo relacionado con la educación afectivo-sexual de los adolescentes.
Actividad	3	Ejecución del programa de prevención de los trastornos del comportamiento alimentario.
Objetivo	08	FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES MEDIANTE LA EDUCACIÓN SANITARIA DE LOS ADULTOS.
Actividad	1	Edición de material didáctico de apoyo para la adopción de hábitos saludables en los adultos sobre alimentación y ejercicio físico.
Actividad	2	Edición de material didáctico sobre prevención del cáncer.
Objetivo	09	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.
Actividad	1	Detección y control de brotes epidémicos.
Actividad	2	Aplicación de las medidas de prevención y control de casos de EDO individualizados declarados.
Actividad	3	Captura y grabación de los partes de las enfermedades de declaración obligatoria.
Actividad	4	Análisis de información.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Objetivo	10 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ALGUNAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE ESPECIAL IMPORTANCIA.	
Actividad	1	Mantener el sistema de vigilancia activa de la parálisis flácida aguda.
Actividad	2	Mantener el sistema especial de vigilancia de la enfermedad meningocócica.
Actividad	3	Aplicación de las medidas de control para evitar la aparición de casos secundarios de enfermedad meningocócica.
Actividad	4	Desarrollar el programa de erradicación del sarampión.
Actividad	5	Desarrollar el programa de vigilancia de encefalopatías espongiformes transmisibles humanas.
Objetivo	11 DESARROLLO DEL PROGRAMA REGIONAL DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS.	
Actividad	1	Captura y análisis de la información.
Actividad	2	Realizar investigación de contactos en casos individuales y brotes.
Actividad	3	Análisis de la información.
Actividad	4	Publicación de resultados.
Objetivo	12 SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA QUE PERMITA CONOCER LA SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFECCIÓN POR EL VIH Y EL SIDA.	
Actividad	1	Depuración, codificación y almacenamiento en soporte magnético de los cuestionarios remitidos por las delegaciones.
Actividad	2	Envío semestral de los cuestionarios al Registro Nacional del Sida.
Actividad	3	Explotación y análisis de la información.
Actividad	4	Publicación de los resultados.
Objetivo	13 CREACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE INFORMACIÓN MICROBIOLÓGICA.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Actividad	1	Implantación de la aplicación Informática del S.I.M. en 6 hospitales de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Captura y depuración de la información.
Actividad	3	Análisis de la información.
Actividad	4	Publicación de resultados.
Objetivo	14	SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA ESPECIAL DE LA GRIPE.
Actividad	1	Consolidar la red de médicos centinelas de Castilla-La Mancha.
Objetivo	15	CARACTERIZACIÓN DEL COLECTIVO DE MUJERES DE CASTILLA-LA MANCHA QUE REALIZAN LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE).
Actividad	1	Depuración, codificación y almacenamiento en soporte magnético de los cuestionarios remitidos por las delegaciones provinciales.
Actividad	2	Envío de los cuestionarios al Registro Nacional del I.V.E. (Interrupción Voluntaria del Embarazo).
Actividad	3	Explotación y análisis de la información.
Actividad	4	Publicación de resultados.
Objetivo	16	DESARROLLO DEL REGISTRO DE ENFERMOS RENALES EN TRATAMIENTO SUSTITUTIVO.
Actividad	1	Recepción, codificación, depuración y grabación de los cuestionarios remitidos por las delegaciones provinciales.
Actividad	2	Explotación y análisis de la información.
Actividad	3	Publicación de resultados.
Objetivo	17	ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Recepción, codificación, grabación y custodia de los boletines estadísticos de defunción (BED) y de las cintas magnéticas correspondientes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Actividad	2	Control de la carga mensual de los registros de defunción en el SIVE.
Actividad	3	Obtención de los ficheros definitivos y distribución a las secciones de epidemiológica según la provincia de residencia.
Actividad	4	Elaboración del informe anual de la mortalidad en Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Elaboración del informe mensual de mortalidad evitable.
Objetivo	18	DESARROLLO DE LA RED REGIONAL DE TUMORES DE BASE POBLACIONAL.
Actividad	1	Consolidar los registros de cáncer de Toledo, Talavera de la Reina y Guadalajara.
Actividad	2	Iniciar la captura de información en Ciudad Real.
Actividad	3	Dotación informática común para todos los registros de cáncer de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Constitución de la comisión asesora del registro de cáncer de Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Publicación de los resultados de los registros de tumores de Castilla-La Mancha.
Objetivo	19	COLABORACIÓN CON EL SISTEMA ESPAÑOL DE FARMACOLOGÍA EN LA DETECCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL EMPLEO DE MEDICAMENTOS.
Actividad	1	Distribución de las tarjetas amarillas empleadas para la notificación y del boletín del centro de farmacovigilancia a todos los profesionales sanitarios de la región.
Actividad	2	Mantener la tasa actual de notificación de sospechas de reacciones adversas a medicamentos.
Actividad	3	Evaluación, codificación y carga en las bases de datos de reacciones adversas (FEDRA) del sistema español de farmacovigilancia de todas las notificaciones de sospecha de reacciones adversas a medicamentos recibidas, de acuerdo a criterios de calidad.
Actividad	4	Envío de información sobre la seguridad de los medicamentos a todos a los profesionales que lo soliciten.
Objetivo	20	EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS ÉTICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Comprobar el funcionamiento de los comités éticos de investigación clínica de Castilla-La Mancha según los procedimientos de trabajo aprobados por cada uno de ellos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Actividad	2	Renovación de la acreditación, según los criterios establecidos, de los comités éticos de investigación clínica.
Objetivo	21	ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Diseño del protocolo, identificación de indicadores y de fuentes de información.
Actividad	2	Captura, almacenamiento, explotación y análisis de la información.
Actividad	3	Publicación de resultados.
Objetivo	22	PROGRAMA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE FIEBRES HEMORRÁGICAS VIRALES.
Actividad	1	Difusión del protocolo de vigilancia de fiebres hemorragias virales.
Objetivo	23	PROGRAMA DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL SÍNDROME RESPIRATORIO AGUDO Y GRAVE (SRAS).
Actividad	1	Elaboración del protocolo de SRAS (Síndrome Respiratorio Agudo y Grave).
Objetivo	24	DESARROLLO DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.
Actividad	1	Ejecución del proyecto de investigación sobre enfermedades raras.
Actividad	2	Ejecución del proyecto de investigación sobre demencia senil.
Actividad	3	Ejecución del proyecto de investigación sobre factores de riesgo de mortalidad general y mortalidad por cáncer.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD NEONATAL CAUSADA POR LAS ENFERMEDADES CONGÉNITAS ENDOCRINO-METABÓLICAS MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.		
1	Material de toma de muestras	NÚMERO	22000
2	Nacimiento declaratorios	NÚMERO	17850
3	Niños analizados	NÚMERO	17635
4	Informes emitidos	INFORMES	17635
5	Casos detectados	NÚMERO	22
Objetivo	02 DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA EN LA REGIÓN MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.		
1	Citaciones	NÚMERO	122483
2	Exámenes preventivos	NÚMERO	76990
3	Derivaciones	NÚMERO	173
Objetivo	03 DISMINUCIÓN DE LA MORBILIDAD OCASIONADA POR LAS PATOLOGÍAS MÁS FRECUENTES EN LA ETAPA INFANTIL.		
1	Kits salud bucodental distribuidos	NÚMERO	137150
Objetivo	04 DISMINUCIÓN DE LA MORBILIDAD ORIGINADA POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS PREVENIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN.		
1	Adquisición de dosis de vacunas	VACUNAS	468250
2	Cobertura de series básicas	PORCENTAJE	95
Objetivo	05 FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES EN EL ÁREA MATERNO-INFANTIL MEDIANTE LA EDUCACIÓN SANITARIA.		

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Guías editadas	GUÍAS	40000
2	Materias informativo	NÚMERO	20000
3	Materias informativo	NÚMERO	20000
Objetivo	06 FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES DURANTE LA ETAPA ESCOLAR.		
1	Proyectos subvencionados	PROYECTOS	4
2	Material promocional editado	NÚMERO	180000
Objetivo	07 FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES ENTRE LA POBLACIÓN JUVENIL Y ADOLESCENTE.		
1	Mediadores formados	NÚMERO	160
2	Material editados	NÚMERO	5000
3	Jóvenes que participan en el programa	NÚMERO	4546
Objetivo	08 FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES MEDIANTE LA EDUCACIÓN SANITARIA DE LOS ADULTOS.		
1	Material didáctico	NÚMERO	20000
2	Material editado	NÚMERO	45500
Objetivo	09 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.		
1	Investigadores de brotes epidémicos	PORCENTAJE	100
2	Quimioprofilaxis y/o inmunoprevención de contactos	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Grabación de partes de EDO (Enferm. declar. obligatoria).	PORCENTAJE	100
4	Elaboración y difusión de informes de vigilancia	NÚMERO	52
5	Envío semanal de ficheros al CNE (Ctro. Nac. Epidemiología).	NÚMERO	52
6	Elaboración y difusión de boletines cuatrimestrales	NÚMERO	13
7	Elaboración y difusión de boletines semanales	NÚMERO	52
Objetivo	10 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ALGUNAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE ESPECIAL IMPORTANCIA.		
1	Declaración mensual de cero casos	NÚMERO	12
2	Elaboración y difusión de informes	NÚMERO	52
3	Quimioprofilaxis y/o inmunoprevención de contactos	PORCENTAJE	100
4	Investigación de casos	PORCENTAJE	100
5	Elaboración y difusión de informes de situación	NÚMERO	3
Objetivo	11 DESARROLLO DEL PROGRAMA REGIONAL DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS.		
1	Elaboración y difusión de informes de situación	NÚMERO	4
2	Investigación de casos y contactos	PORCENTAJE	100
3	Quimiprofilaxis de contactos	PORCENTAJE	100
Objetivo	12 SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA QUE PERMITA CONOCER LA SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFECCIÓN POR EL VIH Y EL SIDA.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Cuestionario de casos depurados/grabados	PORCENTAJE	100
2	Envío semestral de cuestionarios al CNE (Centro Nacional Epidemiológico).	CUESTIONARIOS	2
3	Elaboración y difusión de informes	INFORMES	2
4	Elaboración y difusión de publicaciones	PUBLICACIONES	6
Objetivo	13 CREACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE INFORMACIÓN MICROBIOLÓGICA.		
1	Aplicaciones implantadas en hospitales	NÚMERO	6
2	Cuestionarios de casos depurados/grabados	PORCENTAJE	100
3	Elaboración y distribución de informes periódicos	INFORMES	12
Objetivo	14 SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA ESPECIAL DE LA GRIPE.		
1	Provincias con sistema de médicos centinelas	PROVINCIAS	5
2	Médicos centinelas con declaración semanal	PORCENTAJE	100
Objetivo	15 CARACTERIZACIÓN DEL COLECTIVO DE MUJERES DE CASTILLA-LA MANCHA QUE REALIZAN LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE).		
1	Cuestionarios depurados/grabados	PORCENTAJE	100
2	Envío trimestral de cuestionarios al Ministerio de Sanidad y Consumo	NÚMERO	4
3	Informes elaborados	INFORMES	1
4	Boletines semanales elaborados y publicados	BOLETINES	4

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	16 DESARROLLO DEL REGISTRO DE ENFERMOS RENALES EN TRATAMIENTO SUSTITUTIVO.		
1	Cuestionarios depurados/grabados	PORCENTAJE	100
2	Informes elaborados y difundidos	INFORMES	2
Objetivo	17 ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Boletines estadísticos de defunción recibidos/codificados	PORCENTAJE	100
2	Boletines estadísticos de defunción codificados/grabados	PORCENTAJE	100
3	Carga de registros de defunciones en el SIVE	NÚMERO	12
4	Ficheros definitivos de mortalidad distribuidos	FICHEROS	5
5	Informes de mortalidad elaborados publicados	INFORMES	1
6	Informes de mortalidad evitable por el área sanitaria	INFORMES	12
7	Boletines de mortalidad publicados	BOLETINES	2
Objetivo	18 DESARROLLO DE LA RED REGIONAL DE TUMORES DE BASE POBLACIONAL.		
1	Registros admitidos en la AIRC (Agenc. Inter. Regis. Cáncer)	NÚMERO	3
2	Elaboración de informes de incidencia	INFORMES	2
3	Comisiones asesoras creadas	COMISIONES	5
4	Publicación de monografías	PUBLICACIONES	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	19 COLABORACIÓN CON EL SISTEMA ESPAÑOL DE FARMACOLOGÍA EN LA DETECCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL EMPLEO DE MEDICAMENTOS.		
1	Boletines de farmacovigilancia publicados y distribuidos	BOLETINES	3
2	Porcentajes de reacciones adversas gestionadas y recibidas	PORCENTAJE	100
3	Elaboración de informes a demanda de profesionales	PORCENTAJE	100
4	Informes de estudio de observaciones post-autorización	PORCENTAJE	100
Objetivo	20 EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS ÉTICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Comités éticos evaluados	NÚMERO	7
2	Renovación de acreditación	NÚMERO	7
Objetivo	21 ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Informes elaborados	INFORMES	1
2	Publicación de resultados	PUBLICACIONES	1
Objetivo	22 PROGRAMA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE FIEBRES HEMORRÁGICAS VIRALES.		
1	Encuestas cumplimentadas	NÚMERO	1
2	Protocolos elaborados	NÚMERO	1
Objetivo	23 PROGRAMA DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL SÍNDROME RESPIRATORIO AGUDO Y GRAVE (SRAS).		
1	Encuestas cumplimentadas	ENCUESTAS	12

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Programas elaborados	PROGRAMAS	1
3	Difusión del programa a hospitales y centros de salud	PORCENTAJE	100
Objetivo	24 DESARROLLO DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.		
1	Proyectos de investigación activos	NÚMERO	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Objetivo	01 PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE AGUAS DE CONSUMO.	
Actividad	1	Información y colaboración en el plan de abastecimiento regional (Consejería de Obras Públicas).
Actividad	2	Gestión del SIRAC (Sistema de Información Regional de Aguas de Consumo) y/o sistema de información sobre aguas de consumo humano.
Actividad	3	Gestión de la red regional de vigilancia y control de las aguas consumo humano.
Actividad	4	Fomento de las acciones sanitarias del real decreto de aguas de consumo humano.
Objetivo	02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS.	
Actividad	1	Implantación del programa regional.
Actividad	2	Gestión del registro de instalaciones de riesgo.
Actividad	3	Sistemas de colaboración. Información a titulares de instalaciones gestión de la formación.
Objetivo	03 PROGRAMA REGIONAL DE PISCINAS Y ZONAS DE BAÑO.	
Actividad	1	Implantación del programa regional de piscinas y zonas de baño.
Actividad	2	Impulsar medidas correctoras para saneamientos de zonas de baño, en colaboración con la Consejería de Obras Públicas y las comisarías de aguas.
Objetivo	04 PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.	
Actividad	1	Gestión del registro oficial de establecimientos y servicios biocidas.
Actividad	2	Aplicación del programa de vigilancia sanitaria de productos químicos.
Actividad	3	Gestión de carnés de aplicadores de empresas de plaguicidas de uso ambiental registradas mediante la autorización de cursos de formación aplicadores.
Actividad	4	Gestión de la red de alerta de productos químicos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Actividad	5	Implantación de actuaciones en el marco de la comisión técnica de plaguicidas, en colaboración con la Consejería de Agricultura.
Actividad	6	Participar en los programas de la Unión Europea sobre notificación y adecuación de sustancias químicas existentes o nuevas.
Objetivo	05	CREACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS RURALES MUNICIPALES, QUE TENGAN COMO FIN ROMPER LA CADENA DE TRANSMISIÓN DE LAS ZONOSIS.
Actividad	1	Gestión, mantenimiento y en su caso ampliación del programa de prevención de la hidatidosis.
Actividad	2	Gestión técnica para el desarrollo de acciones contra otras zoonosis emergentes.
Objetivo	06	OTROS PROGRAMAS DE SANIDAD AMBIENTAL.
Actividad	1	Gestión del programa de vigilancia sanitaria de campamentos de turismo.
Actividad	2	Desarrollo y gestión del programa de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.
Actividad	3	Gestión y tramitación de consultas y denuncias.
Objetivo	07	ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS DE TIPO ANALÍTICO RELACIONADAS CON PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA. RED DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.
Actividad	1	Gestionar la red de laboratorios de salud pública mediante la dotación de los equipos y material necesarios para afrontar los análisis a realizar.
Actividad	2	Mejorar la infraestructura de la red de laboratorios de la Consejería de Sanidad.
Actividad	3	Gestionar el estudio de metabopatías en recién nacidos de la comunidad autónoma.
Actividad	4	Participar en programas nacionales e internacionales verificadores de control de calidad.
Actividad	5	Coordinar y planificar las actividades analíticas de la red de laboratorios de salud pública.
Actividad	6	Elaborar y ejecutar los concursos para adquisición de material no inventariable.
Actividad	7	Participar con los centros nacionales de referencia para la realización de nuevas analíticas y control de calidad.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Objetivo	08 PROGRAMAS DE ACREDITACIÓN DE LA RED DE LABORATORIOS: IMPLANTACIÓN PROGRESIVA EN LOS LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA DE LAS NORMAS ISO 17025.	
Actividad	1	Gestión y unificación de manuales de calidad en la red.
Actividad	2	Gestión del sistema de calibración de equipos y aparatos en la red de los laboratorios.
Actividad	3	Gestión de expedientes de acreditación y solicitud de la misma.
Actividad	4	Desarrollo del decreto sobre registro de laboratorios de la comunidad autónoma.
Actividad	5	Gestión de la cartera de servicios de la red de laboratorios.
Actividad	6	Crear la unidad de garantía de calidad de la red de laboratorios.
Actividad	7	Implantación del SILCAM (Sistema Integral de Laboratorios).
Objetivo	09 SALUD LABORAL: DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA SANITARIA Y PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL ÁMBITO LABORAL.	
Actividad	1	Actuaciones sobre la acreditación e inspección de los servicios de prevención propios y ajenos.
Actividad	2	Actuaciones para la vigilancia de las enfermedades profesionales. Implementación de protocolos de vigilancia sanitaria.
Actividad	3	Actuaciones para la implantación de un sistema integral de información de salud laboral. Gestión de un programa informático.
Actividad	4	Actuaciones para la formación e información de profesionales. Programa de formación y convenios de colaboración.
Actividad	5	Actuaciones de cooperación con las autoridades laborales y agentes sociales e información técnica. Puntos de referencia en salud laboral.
Objetivo	10 FORMACIÓN EN MATERIA SANITARIA AMBIENTAL Y LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.	
Actividad	1	Organización de actividades formativas dirigidas a técnicos de la administración y de empresas.
Actividad	2	Organización y participación en congresos y jornadas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Objetivo	11	OTRAS ACTUACIONES SANITARIAS EN MATERIA DE SALUD AMBIENTAL.
Actividad	1	Emisión de informes técnicos sanitarios en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental.
Objetivo	12	LOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS RECIBIRÁN FORMACIÓN EN MATERIA DE HIGIENE ALIMENTARIA.
Actividad	1	Organización de actividades formativas dirigidas al personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Gestión de un registro de entidades formadoras de manipuladores de alimentos.
Objetivo	13	MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS SANOS, SEGUROS Y SALUDABLES.
Actividad	1	Fomento de la implantación de autocontroles en la industria alimentaria.
Actividad	2	Supervisión de las condiciones higiénico-sanitarias y estructurales de los establecimientos alimentarios.
Actividad	3	Desarrollar programas informáticos para la gestión de alertas alimentarias.
Actividad	4	Desarrollar el Plan Nacional de Investigación de Residuos en Carnes Frescas y otros productos de origen animal.
Actividad	5	Desarrollar el Plan de Muestreo de Productos Alimentarios en Destino.
Actividad	6	Desarrollar actividades de formación para los servicios de inspección en la verificación de la efectividad del sistema de análisis de peligro y puntos críticos de control.
Actividad	7	Desarrollar programa informático para la gestión de incidencias alimentarias.
Actividad	8	Desarrollar el programa informático para la gestión de ficha-historia de establecimientos alimentarios.
Objetivo	14	MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA.
Actividad	1	Gestionar convenios con ayuntamientos para dotar determinados medios a los servicios de inspección de salud pública.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE AGUAS DE CONSUMO.		
1	Análisis de aguas realizados	NÚMERO	4599
2	Análisis con resultado no apto	NÚMERO	41
3	Potabilidad sobre total de análisis	PORCENTAJE	74
4	Habitantes cubiertos por la cloración	PORCENTAJE	90
Objetivo	02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS.		
1	Instalaciones de riesgo censadas	INSTALACIONES	1202
Objetivo	03 PROGRAMA REGIONAL DE PISCINAS Y ZONAS DE BAÑO.		
1	Zonas de baño inspeccionadas	NÚMERO	36
2	Zonas de baño no aptas	NÚMERO	3
3	Zonas de baño aptas	PORCENTAJE	33
4	Piscinas inspeccionadas	NÚMERO	950
5	Piscinas aptas	PORCENTAJE	835
Objetivo	04 PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.		
1	Empresas inscritas en el registro biocidas	EMPRESAS	15
2	Alertas químicas gestionadas	NÚMERO	20

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	05 CREACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS RURALES MUNICIPALES, QUE TENGAN COMO FIN ROMPER LA CADENA DE TRANSMISIÓN DE LAS ZONOSIS.		
1	Municipios incorporados al programa	MUNICIPIOS	325
2	Habitantes en los municipios con el programa	HABITANTES	260000
Objetivo	06 OTROS PROGRAMAS DE SANIDAD AMBIENTAL.		
1	Campamentos inspeccionados	NÚMERO	50
2	Actividades por sectores tramitadas como AMINP (Act. nociv. molest. y peligrosas)	NÚMERO	2492
3	Consultas y denuncias tramitadas	NÚMERO	68
Objetivo	07 ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS DE TIPO ANALÍTICO RELACIONADAS CON PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA. RED DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.		
1	Determinaciones	NÚMERO	200660
2	Muestras	NÚMERO	50964
Objetivo	08 PROGRAMAS DE ACREDITACIÓN DE LA RED DE LABORATORIOS: IMPLANTACIÓN PROGRESIVA EN LOS LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA DE LAS NORMAS ISO 17025.		
1	Laboratorios con sistema de calidad instaurado	LABORATORIOS	6
2	Laboratorios con acreditación ENAC (entidad nac. de acreditación)	LABORATORIOS	1
Objetivo	09 SALUD LABORAL: DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA SANITARIA Y PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL ÁMBITO LABORAL.		
1	Servicios de prevención acreditados	NÚMERO	42
2	Inspección del servicio de prevención	NÚMERO	75

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Protocolos de investigación de enfermedades profesionales	NÚMERO	162
4	Cursos de formación programados	CURSOS	39
Objetivo	10 FORMACIÓN EN MATERIA SANITARIA AMBIENTAL Y LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.		
1	Cursos programados	CURSOS	10
Objetivo	11 OTRAS ACTUACIONES SANITARIAS EN MATERIA DE SALUD AMBIENTAL.		
1	Informes sanitarios EIA (evaluación de impacto ambiental)	INFORMES	120
Objetivo	12 LOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS RECIBIRÁN FORMACIÓN EN MATERIA DE HIGIENE ALIMENTARIA.		
1	Entidades formadoras incorporadas	ENTIDADES	304
Objetivo	13 MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS SANOS, SEGUROS Y SALUDABLES.		
1	Industrias alimentarias con implantación de autocontroles	NÚMERO	1215
2	Establecimientos alimentarios	NÚMERO	33813
3	Inspecciones efectuadas a establecimientos alimentarios	NÚMERO	67245
4	Establecimientos alimentarios inspeccionados	NÚMERO	20502
5	Establecimientos alimentarios sin deficiencias	PORCENTAJE	85
6	Establecimientos de hostelería	NÚMERO	14904
7	Establecimientos de hostelería inspeccionados	NÚMERO	14904

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
8	Establecimientos de hostelería sin deficiencias	NÚMERO	13914
9	Mataderos y salas de despiece	NÚMERO	407
10	Mataderos y salas de despiece sin deficiencias	PORCENTAJE	55
11	Alertas alimentarias	Nº/AREA	1741
12	Muestras sobre carnes frescas	NÚMERO	3585
13	Muestras positivas	NÚMERO	21
14	Muestras sobre otros productos de origen animal	NÚMERO	210
15	Muestras positivas	NÚMERO	4
16	Muestras de otros productos alimenticios en destino	NÚMERO	3362
17	Muestras positivas	NÚMERO	304
Objetivo	14 MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA.		
1	Convenios con ayuntamientos	CONVENIOS	54

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Objetivo	01 SEGUIMIENTO DEL CONVENIO CON LOS COLEGIOS VETERINARIOS.	
Actividad	1	Mantener actualizada trimestralmente la base de datos de recetas veterinarias distribuidas por los colegios de veterinarios.
Actividad	2	Mantener reuniones de la comisión de seguimiento del convenio.
Objetivo	02 TRAMITACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE TODOS LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.	
Actividad	1	Estudiar la documentación relativa a las solicitudes de los distintos tipos de autorizaciones a que están sujetos los centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Inspección de todos los centros, servicios y establecimientos sanitarios previa a las autorizaciones que lo precisen.
Actividad	3	Elaborar informes de cada uno de los expedientes previo a su resolución con propuesta sobre ésta.
Actividad	4	Emisión de la resolución autorizando, denegando y archivando.
Objetivo	03 INSPECCIÓN Y CONTROL DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIOSANITARIOS EN FUNCIONAMIENTO	
Actividad	1	Elaboración de un programa anual de inspección de centro, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios, a fin de comprobar el mantenimiento de las condiciones de autorización y su adaptación a la normativa vigente de los tipos y número de centros.
Actividad	2	Realizar inspecciones de una muestra de centro, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios, de acuerdo con el programa establecido.
Actividad	3	Realizar inspecciones de oficio, ante cualquier problema que surja tanto a centro, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios ya autorizados y a los centros no sanitarios que se presupongan que realizan actividades sanitarias.
Actividad	4	Elaboración de informes sobre las inspecciones realizadas.
Actividad	5	Remisión de los informes elaborados a Asesoría Jurídica, cuando se consideren que existen hechos que pueden ser constitutivos de sanción.
Objetivo	04 COLABORAR EN LA RESOLUCIÓN DE QUEJAS, RECLAMACIONES O DENUNCIAS PRESENTADAS REFERENTES A CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIOSANITARIOS.	
Actividad	1	Estudio de todas las quejas, reclamaciones o denuncias presentadas referentes a centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios.
Actividad	2	Realizar las inspecciones necesarias para el esclarecimiento de los hechos relacionados con las quejas, reclamaciones o denuncias tramitadas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Actividad	3	Realizar un informe sobre cada queja, reclamación o denuncia tramitada.
Actividad	4	Remisión a asesoría jurídica de aquellos expedientes sobre quejas, reclamaciones o denuncias tramitadas que se consideren pueden ser constitutivos de inicio de expedientes sancionador.
Objetivo	05	ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE INSPECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO EN LA AUTORIZACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIOSANITARIOS.
Actividad	1	Elaborar protocolos de inspección para los centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios que disponen de normativa específica.
Actividad	2	Elaborar protocolos de inspección para los centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios que no disponen de normativa sobre requisitos mínimos, que posteriormente podrán servir de base para la elaboración de la citada normativa.
Actividad	3	Elaborar procedimientos de trabajo en lo referente a las actuaciones a seguir en la tramitación de los distintos expedientes de autorización y a la inscripción de éstos en el Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.
Objetivo	06	COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DE ALERTA FARMACÉUTICA Y CON LOS PROGRAMAS NACIONALES DE CONTROL DE MERCADO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE ESTABLEZCA EL MINISTERIO DE SANIDAD.
Actividad	1	Comunicar a los agentes interesados las alertas farmacéuticas, las retiradas de productos farmacéuticos no autorizados y las comunicaciones de riesgo de medicamentos y productos sanitarios remitida desde el Ministerio de Sanidad y Consumo.
Actividad	2	Realizar la toma de muestras de las especialidades y lotes que se establezcan en el programa anual del Ministerio de Sanidad y remisión al citado ministerio.
Objetivo	07	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN SANITARIA.
Actividad	1	Estudiar los programas de garantías de calidad remitidos por los titulares de las unidades asistenciales de radiodiagnóstico, radioterapia y medicina.
Actividad	2	Comunicar a los titulares de las unidades asistenciales de radiodiagnóstico, radioterapia y medicina nuclear las deficiencias del programa de garantía de calidad, si las tuviese.
Actividad	3	Realizar auditorías de los programas de garantía de calidad que se han considerado aceptados.
Objetivo	08	DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS EXTRANJEROS.
Actividad	1	Gestionar las primeras solicitudes de dispensación de medicamentos extranjeros.
Actividad	2	Realizar la dispensación de medicamentos extranjeros.
Objetivo	09	GESTIÓN DE ESTUPEFACIENTES.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Actividad	1	Comunicar a todos los agentes interesados (oficinas de farmacias, SESCAM, colegios oficiales, Ministerio de Sanidad y Consumo) las pérdidas de talonarios de estupefacientes que nos remiten.
Actividad	2	Recoger y distribuir los talonarios de estupefacientes.
Actividad	3	Realizar la recogida de estupefacientes caducados y excedentes de tratamiento con la elaboración del acta de recepción.
Actividad	4	Recepción trimestral y semestralmente de la documentación referente a movimiento de estupefacientes para su tratamiento y gestión posterior.
Objetivo	10	REALIZACIÓN DEL PLAN COORDINADO DE INSPECCIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE BUENA PRÁCTICA CLÍNICA.
Actividad	1	Realizar la inspección a centros investigadores donde se lleven a cabo ensayos clínicos.
Actividad	2	Realizar inspecciones a comités de investigación clínica.
Objetivo	11	COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE GUARDIAS DE OFICINAS DE FARMACIA.
Actividad	1	Estudiar y autorizar las propuestas de guardias con la periodicidad que en cada provincia se determine.
Actividad	2	Estudiar y autorizar las modificaciones de las guardias que surjan.
Objetivo	12	TRAMITACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS EN TRANSPORTE SANITARIO.
Actividad	1	Estudio de las solicitudes recibidas para acreditación de los centros o escuelas de formación de técnicos en transporte sanitario.
Actividad	2	Inspección de las instalaciones y equipamientos de las escuelas o centros de formación para comprobar que cumplen las condiciones y requisitos establecidos.
Actividad	3	Elaboración de informes de propuestas para concesión o denegación de acreditación de dichos centros.
Actividad	4	Emisión de resolución de acreditación a los centros de formación para impartir cursos de formación de técnicos en transporte sanitario.
Objetivo	13	ORDENACIÓN SANITARIA Y FARMACÉUTICA.
Actividad	1	Desarrollo normativo de la Ley de Ordenación Sanitaria.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Actividad	2	Desarrollo normativo de la Ley de Ordenación Farmacéutica.
Objetivo	14	APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL DECRETO 34/1995 DE CREACIÓN DE LA RED DE HEMODONACIÓN HEMOTERAPIA.
Actividad	1	Adecuación de los centros de la red de hemoterapia a las normas de calidad y seguridad establecidas en la legislación europea y nacional.
Actividad	2	Promoción de la hemodonación.
Actividad	3	Seguimiento de los órganos de dirección y coordinación de la red.
Objetivo	15	RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS REGULADOS EN LA LEY 5/05 DE ORDENACIÓN FARMACÉUTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Tramitar y resolver las solicitudes de nuevas oficinas de farmacia. Concursos públicos.
Actividad	2	Tramitar y resolver las solicitudes de puesta en funcionamiento de nuevas oficinas de farmacia.
Actividad	3	Tramitar y resolver las solicitudes de traslado y modificación de oficinas de farmacia.
Actividad	4	Tramitar, resolver e inscribir en el registro las solicitudes de establecimientos de dispensación de medicamentos veterinarios.
Actividad	5	Tramitar y resolver las solicitudes relacionadas con los almacenes de distribución de medicamentos de uso humano y de uso veterinario.
Actividad	6	Tramitar y resolver las solicitudes relacionadas con servicios de farmacia hospitalaria y depósitos de medicamentos.
Actividad	7	Informar las reclamaciones y recursos sobre autorización de los establecimientos y servicios regulados en la Ley 5/05 de Ordenación Farmacéutica.
Objetivo	16	ACTUACIONES SOBRE LOS PRODUCTOS SANITARIOS.
Actividad	1	Resolver los expedientes de almacenes de distribución de productos sanitarios.
Actividad	2	Resolver las autorizaciones de publicidad de productos sanitarios.
Actividad	3	Crear un registro específico de establecimientos de productos sanitarios.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Objetivo	17 ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO REGIONAL DE HOSPITALES.	
Actividad	1	Envío a los hospitales de los cuestionarios, recogida, almacenamiento informático de los datos y remisión al Ministerio de Sanidad y Consumo.
Actividad	2	Elaboración y publicación del catálogo regional.
Actividad	3	Implantación en todos los hospitales de la aplicación para la acogida, validación y análisis de los datos.
Actividad	4	Recogida de la información, detección y aclaración de errores e inconsistencias.
Actividad	5	Elaboración y difusión de una monografía con los resultados.
Actividad	6	Recogida, grabación y envío al INE (Instituto Nacional de Estadísticas) de los cuestionarios.
Objetivo	18 IMPLANTACIÓN DEL CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS (CMBD) DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA AMBULATORIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS EN TODOS LOS CENTROS DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Análisis y evaluación, en la comisión de seguimiento, de las medidas dirigidas a conseguir la implantación y notificación del CMBD (Conjunto Mínimo Básico de Datos) en todos los centros de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Colaborar en la elaboración del proyecto de orden que regule la composición de la Comisión de Expertos con funciones de asesoramiento en materia de CMBD.
Actividad	3	Promover la formación y especificación de profesionales en la codificación de diagnósticos y procedimientos con CIE-9MC y difundir las pautas y directrices oficiales de codificación.
Actividad	4	Recogida trimestral del CMBD de hospitalización, cirugía ambulatoria en todos los centros de Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Valoración, depuración y almacenamiento de las variables del CMBD y envío a cada centro del informe de validación.
Actividad	6	Envío de los datos regionales al Ministerio de Sanidad y obtención e incorporación a la base regional de los datos de los residentes en Castilla-La Mancha que han sido hospitalizados en otras comunidades autónomas.
Actividad	7	Evaluación y control de calidad del CMBD.
Objetivo	19 INVESTIGACIÓN SOBRE LA MORBILIDAD Y LA CASUÍSTICA HOSPITALARIA.	
Actividad	1	Análisis de la morbilidad hospitalaria (código CIE-9MC) por áreas geográficas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Actividad	2	Clasificación de las altas de cada hospital según los grupos relacionados por el diagnóstico (GRDs) y análisis de la estancia media.
Objetivo	20 DESARROLLO Y LA DISPONIBILIDAD ON-LINE DE LA INFORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Coordinar los contenidos de la página web de la consejería y promover el desarrollo de aplicaciones que faciliten la difusión de la información a través de la web.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 SEGUIMIENTO DEL CONVENIO CON LOS COLEGIOS VETERINARIOS.		
1	Actualización en la base de datos	NÚMERO	4
2	Reuniones anuales de la comisión	NÚMERO	1
Objetivo	02 TRAMITACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE TODOS LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.		
1	Solicitudes estudiadas	PORCENTAJE	100
2	Inspecciones previas a la concesión de autorización	PORCENTAJE	1200
3	Informes elaborados	PORCENTAJE	100
4	Resoluciones emitidas	PORCENTAJE	100
Objetivo	03 INSPECCIÓN Y CONTROL DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIOSANITARIOS EN FUNCIONAMIENTO		
1	Centros programados inspeccionados	PORCENTAJE	100
2	Centros inspeccionados por otras causas	CENTROS	150
3	Elaboración de informes de centros inspeccionados	PORCENTAJE	100
4	Remisión expedientes a asesoría jurídica	PORCENTAJE	10
Objetivo	04 COLABORAR EN LA RESOLUCIÓN DE QUEJAS, RECLAMACIONES O DENUNCIAS PRESENTADAS REFERENTES A CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIOSANITARIOS.		
1	Quejas, reclamaciones y denuncias estudiadas	PORCENTAJE	100
2	Inspecciones realizadas	NÚMERO	40

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Informes emitidos	PORCENTAJE	100
4	Expedientes remitidos a asesoría jurídica	EXPEDIENTES	10
Objetivo	05 ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE INSPECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO EN LA AUTORIZACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIO-SANITARIOS.		
1	Elaboración de protocolos de inspección de normativa	NÚMERO	5
2	Elaboración de protocolos de inspección sin normativa	NÚMERO	5
3	Elaboración de procedimientos de trabajo	NÚMERO	5
Objetivo	06 COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DE ALERTA FARMACÉUTICA Y CON LOS PROGRAMAS NACIONALES DE CONTROL DE MERCADO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE ESTABLEZCA EL MINISTERIO DE SANIDAD.		
1	Comunicaciones realizadas	PORCENTAJE	100
2	Tomas de muestras efectuadas	NÚMERO	3
3	Muestras remitidas al ministerio	PORCENTAJE	100
Objetivo	07 CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN SANITARIA.		
1	Programas de garantías de calidad estudiados	PORCENTAJE	100
2	Comunicaciones de deficiencias	NÚMERO	50
3	Auditorías de programas de garantías de calidad	NÚMERO	5
Objetivo	08 DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS EXTRANJEROS.		
1	Solicitudes medicamentos extranjeros gestionados	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Dispensaciones de medicamentos extranjeros	NÚMERO	800
Objetivo	09 GESTIÓN DE ESTUPEFACIENTES.		
1	Comunicación pérdidas talonarios estupefacientes	PORCENTAJE	100
2	Talonarios distribuidos	NÚMERO	1700
3	Actas de recepción de recogida de estupefacientes	NÚMERO	700
4	Gestión de los partes de estupefacientes	PORCENTAJE	100
Objetivo	10 REALIZACIÓN DEL PLAN COORDINADO DE INSPECCIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE BUENA PRÁCTICA CLÍNICA.		
1	Centros inspeccionados	NÚMERO	2
2	Comités éticos inspeccionados	NÚMERO	2
Objetivo	11 COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE GUARDIAS DE OFICINAS DE FARMACIA.		
1	Propuesta de autorizaciones aprobadas	NÚMERO	25
2	Modificaciones de guardias autorizadas	NÚMERO	200
Objetivo	12 TRAMITACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS EN TRANSPORTE SANITARIO.		
1	Estudio de las solicitudes para acreditación	PORCENTAJE	100
2	Inspecciones realizadas	NÚMERO	10
3	Elaboración de informes propuesta de acreditación	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Emisión de resolución de acreditación	PORCENTAJE	100
Objetivo	13 ORDENACIÓN SANITARIA Y FARMACÉUTICA.		
1	Nueva normativa elaborada	NÚMERO	5
2	Normativa elaborada	NÚMERO	2
Objetivo	14 APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL DECRETO 34/1995 DE CREACIÓN DE LA RED DE HEMODONACIÓN HEMOTERAPIA.		
1	Número de centros con actuaciones en el sistema de calidad total	NÚMERO	2
2	Número de campañas informativas y de promoción realizadas	NÚMERO	5
Objetivo	15 RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS REGULADOS EN LA LEY 5/05 DE ORDENACIÓN FARMACÉUTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Concurso de nuevas autorizaciones de oficinas farmacia que se convoquen	NÚMERO	1
2	Puesta en funcionamiento de nuevas oficinas de farmacia	PORCENTAJE	100
3	Autorizaciones de traslado	PORCENTAJE	100
4	Establecimientos sanitarios	PORCENTAJE	100
5	Almacenes autorizados	PORCENTAJE	100
6	Servicios de farmacia autorizados	PORCENTAJE	100
7	Recursos y reclamaciones informados	PORCENTAJE	100
Objetivo	16 ACTUACIONES SOBRE LOS PRODUCTOS SANITARIOS.		

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Almacenes autorizados	NÚMERO	3
2	Campañas de publicidad	NÚMERO	1
3	Creación del registro	NÚMERO	1
Objetivo	17 ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO REGIONAL DE HOSPITALES.		
1	Hospitales encuestados	NÚMERO	34
2	Ejemplares del catálogo distribuido	NÚMERO	150
3	Hospitales del SESCAM que utilizan la nueva aplicación	PORCENTAJE	100
4	Resto de hospitales que utilizan la nueva aplicación	PORCENTAJE	100
5	Hospitales encuestados	NÚMERO	34
6	Monografías publicadas	NÚMERO	1
7	Centros encuestados	NÚMERO	7
Objetivo	18 IMPLANTACIÓN DEL CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS (CMBD) DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA AMBULATORIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS EN TODOS LOS CENTROS DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Hospitales SESCAM que recogen el CMBD	PORCENTAJE	100
2	Resto de hospitales que recogen el CMBD	PORCENTAJE	100
3	Publicación de la orden en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha	PORCENTAJE	100
4	Curso intermedio de formación en codificación CIE-9MC	NÚMERO	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Taller de formación continuada en codificación CIE-9MC	NÚMERO	1
6	Envíos recibidos de los hospitales del SESCAM	PORCENTAJE	100
7	Envíos sobre los que se realiza el informe de validación	PORCENTAJE	100
8	Envíos al Ministerio de Sanidad y Consumo	NÚMERO	2
9	Estudio de evaluación y control de calidad	NÚMERO	1
Objetivo	19 INVESTIGACIÓN SOBRE LA MORBILIDAD Y LA CASUÍSTICA HOSPITALARIA.		
1	Informe sobre la morbilidad hospitalaria (CIE-9MC)	INFORME	1
2	Informe sobre la casuística hospitalaria (GRDs)	INFORME	1
Objetivo	20 DESARROLLO Y LA DISPONIBILIDAD ON-LINE DE LA INFORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA.		
1	Propuestas de actualización realizadas	PROPUESTAS	120

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Objetivo	01	CONTROL DE CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS.
Actividad	1	Campañas y programas de inspección.
Actividad	2	Actuaciones inspectoras.
Actividad	3	Control de calidad (toma de muestras realizadas).
Actividad	4	Red de alerta (número de actuaciones practicadas).
Objetivo	02	CONSOLIDACIÓN DE LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO.
Actividad	1	Incremento de solicitudes de arbitraje.
Actividad	2	Incremento de laudos arbitrales.
Actividad	3	Incremento de empresas adheridas.
Actividad	4	Tramitación administrativa.
Actividad	5	Fomento de estructuras.
Objetivo	03	EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN.
Actividad	1	Concursos escolares de consumo.
Actividad	2	Educación del consumidor en el desarrollo del currículo.
Actividad	3	Formación post-grado-máster consumo.
Actividad	4	Formación técnica.
Actividad	5	Estudios e investigación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Actividad	6	Centros de aulas de formación del consumidor.
Objetivo	04 INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.	
Actividad	1	Campañas informativas.
Actividad	2	Programas especializados.
Actividad	3	Edición de publicaciones periódicas.
Actividad	4	Elaboración material divulgativo.
Actividad	5	Fondo documental y bibliográfico.
Actividad	6	Comunicación social.
Objetivo	05 ATENCIÓN DE DEMANDAS.	
Actividad	1	Tramitación y resolución de demandas de consumo.
Actividad	2	Atención de demandas del teléfono del consumidor.
Objetivo	06 FOMENTO DE ESTRUCTURAS DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR.	
Actividad	1	Asistencia a corporaciones locales en programas de consumo.
Actividad	2	Inversión en equipamientos e infraestructura de OMICS. (Oficina municipal de información al consumidor).
Objetivo	07 FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.	
Actividad	1	Asistencia de asociaciones de consumidores e instituciones sin fin de lucro en programas de consumo.
Actividad	2	Participación en la Junta Arbitral de Consumo.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Actividad	3	Representación, consulta y participación en órganos consultivos.
Actividad	4	Realización de actividades formativas y educativas dirigidas a asociaciones de consumidores e instituciones sin fin de lucro.
Actividad	5	Registro de asociaciones de consumidores.
Actividad	6	Programas de cooperación internacional.
Objetivo	08	FOMENTO DE LA CALIDAD CON ASOCIACIONISMO EMPRESARIALES.
Actividad	1	Asistencia a las organizaciones empresariales en programas de consumo.
Actividad	2	Participación en la Junta Arbitral de Consumo.
Actividad	3	Representación, consulta y participación en órganos consultivos.
Actividad	4	Distintivos de calidad concedidos.
Objetivo	09	COOPERACIÓN INSTITUCIONAL.
Actividad	1	Participación en órganos interautonómicos de cooperación.
Actividad	2	Participación en organismos internacionales europeos.
Actividad	3	Participación en proyectos de consumo transnacionales.
Objetivo	10	DESARROLLO LEGISLATIVO.
Actividad	1	Desarrollo del Estatuto del Consumidor.
Actividad	2	Plan de Calidad de Servicios Públicos.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONTROL DE CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS.		
1	Campañas y programas de inspección	UNIDADES	30
2	Actuaciones inspectoras	UNIDADES	14000
3	Muestras analizadas	UNIDADES	1000
4	Actuaciones red alerta	UNIDADES	20000
5	Índice de positividad	PORCENTAJE	15
6	Índice de positividad analítico	PORCENTAJE	25
7	Número de establecimientos inspeccionados	UNIDADES	6000
8	Número de expedientes incoados	UNIDADES	500
9	Número de resoluciones sancionadoras	UNIDADES	500
10	Grado de corrección del mercado	PORCENTAJE	10
11	Tasa sancionadora	PORCENTAJE	10
12	Recursos inspectores propios	UNIDADES	25
13	Recursos Inspectores O.M.I.Cs	UNIDADES	115
14	Recursos Inspectores O.M.I.Cs	UNIDADES	115
Objetivo	02 CONSOLIDACIÓN DE LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Solicitud de arbitraje	UNIDADES	1200
2	Laudos arbitrales	UNIDADES	625
3	Empresas adheridas sistema arbitral	EMPRESAS	275
4	Tiempo medio de resolución de litigios	MESES	2
5	Número de entidades locales beneficiadas	ENTIDADES LOCALES	16
Objetivo	03 EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN.		
1	Alumnos en actividades programadas	ALUMNOS	7500
2	Centros educativos en el programa de aulas de consumo responsable	CENTROS	150
3	Alumnos de la formación postgrado	ALUMNOS	20
4	Formación técnica (asistente)	UNIDADES	250
5	Número de estudios y trabajos técnicos	ESTUDIOS	5
6	Número de centros y aulas de formación del consumidor	UNIDADES	6
8	Número de áreas temáticas en CFC	UNIDADES	10
9	Número de visitas a centros y aulas de formación del consumidor	UNIDADES	20000
10	Actividades desarrolladas en centros y aulas de formación del consumidor	UNIDADES	1000
Objetivo	04 INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Número de campañas realizadas	CAMPAÑAS	4
2	Número de acciones desarrolladas con colectivos desfavorecidos	UNIDADES	28
3	Número de publicaciones y revistas	PUBLICACIONES	7
4	Material divulgativo impreso	UNIDADES	75000
5	Número de referencias registradas	UNIDADES	500
6	Número de comunicaciones realizadas	UNIDADES	50
7	Número de iniciativas de comercio justo y consumo responsable	UNIDADES	7
Objetivo	05 ATENCIÓN DE DEMANDAS.		
1	Número demandas atendidas	UNIDADES	25000
2	Número demandas atendidas en el teléfono consumidor	UNIDADES	1000
Objetivo	06 FOMENTO DE ESTRUCTURAS DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR.		
1	Número de entidades locales beneficiadas de apoyo financiero	ENTIDADES LOCALES	110
2	Numero de entidades locales beneficiadas con inversiones	ENTIDADES LOCALES	10
Objetivo	07 FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.		
1	Número de asociaciones de consumidores e ISFL beneficiadas de apoyo financiero	ASOCIACIONES	50
2	Número de árbitros vocales de asociaciones Consumidores.	UNIDADES	150

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Número de reuniones de órganos consultivos	REUNIONES	10
4	Número de actividades de formación y educación	UNIDADES	25
5	Número de asociaciones registradas	ASOCIACIONES	41
6	Número de asociaciones beneficiadas en la cooperación internacional	ASOCIACIONES	4
Objetivo	08 FOMENTO DE LA CALIDAD CON ASOCIACIONISMO EMPRESARIALES.		
1	Número de programas de consumo de organizaciones empresariales y de comerciantes	PROGRAMAS	2
2	Número de árbitros vocales de asociaciones empresariales	UNIDADES	150
3	Número de reuniones de órganos consultivos	REUNIONES	10
4	Número de distintivos de calidad concedidos	DISTINTIVOS	50
Objetivo	09 COOPERACIÓN INSTITUCIONAL.		
1	Reuniones técnicas del grupo normativa de la Comisión de Cooperación de CCAA	REUNIONES	8
2	Reuniones técnicas del grupo de control de mercado de la Comisión de Cooperación	REUNIONES	4
3	Reuniones técnicas del grupo de formación de la Comisión de Cooperación	REUNIONES	6
4	Reuniones técnicas del grupo de arbitraje de la Comisión de Cooperación	REUNIONES	6
5	Reuniones técnicas del grupo de asociacionismo de la Comisión de Cooperación	REUNIONES	2
6	Reuniones como miembros de organismos internacionales	REUNIONES	2

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
7	Participación en proyectos de consumo Internacionales	PROYECTOS	2
8	Reuniones de la red de educación del consumidor	REUNIONES	3
Objetivo	10 DESARROLLO LEGISLATIVO.		
1	Número de cartas de servicios aprobadas	UNIDADES	2
2	Tiempo medio información	HORAS	48
3	Tiempo medio espera para ser atendido	MINUTOS	5
4	Plazo medio de inicio de procedimiento	DÍAS	5
5	Tiempo medio de espera teléfono consumidor	MINUTOS	1
6	Tiempo medio de información inicio expediente	HORAS	24

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.	
Actividad	1	Adquisición de nuevos equipos informáticos.
Actividad	2	Sustitución de equipos informáticos.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		
1	Número de equipos adquiridos	EQUIPOS	150
2	Número de equipos sustituidos	EQUIPOS	30

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA
Objetivo	01 FORMACIÓN DE PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL SECTOR SALUD EN CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Publicar y ejecutar el programa de formación de la Consejería de Sanidad.
Actividad	2	Convocatoria de becas y subvenciones para formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud.
Actividad	3	Establecimiento del sistema de acreditación de la formación continuada de las profesiones sanitarias.
Actividad	4	Declaración de interés científico-sanitario de actividades formativas y científicas desarrolladas en Castilla-La Mancha.
Objetivo	02 FACILITAR EL ACCESO DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS A LA DOCUMENTACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.	
Actividad	1	Mantener la oferta de la oferta bibliográfica del centro de documentación sanitaria del Instituto de Ciencias de la Salud.
Objetivo	03 PROMOVER LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.	
Actividad	1	Convocatoria de ayudas para proyectos de investigación.
Actividad	2	Convocatoria de ayudas para el desarrollo de grupos de investigación consolidados y emergentes.
Actividad	3	Convocatoria de ayudas para perfeccionamiento y movilidad del personal investigador.
Actividad	4	Convocatoria de ayudas para la adquisición de equipamiento científico-tecnológico con fines de investigación.
Actividad	5	Crear la red de unidades de investigación de Castilla-La Mancha.
Actividad	6	Potenciar el desarrollo de centros de investigación mediante el acuerdo con la universidad.
Objetivo	04 DOTACIÓN A LAS ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS DE LOS INSTRUMENTOS TEÓRICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA IMPLANTACIÓN, ORIENTACIÓN Y MEJORA.	
Actividad	1	Desarrollo de investigaciones sobre drogas y drogodependencias.
Actividad	2	Organización de actividades de formación y difusión en drogodependencias.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 FORMACIÓN DE PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL SECTOR SALUD EN CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Profesionales asistentes a cursos	NÚMERO	1800
2	Cursos realizados	CURSOS	90
3	Horas de formación	HORAS	2000
4	Convocatoria publicada	CONVOCATORIA	1
5	Actividades tramitadas	PORCENTAJE	100
Objetivo	02 FACILITAR EL ACCESO DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS A LA DOCUMENTACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.		
1	Libros prestados	PORCENTAJE	100
Objetivo	03 PROMOVER LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.		
1	Convocatoria publicada	NÚMERO	4
2	Convenios de colaboración	NÚMERO	2
5	Convenios de colaboración	NÚMERO	2
Objetivo	04 DOTACIÓN A LAS ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS DE LOS INSTRUMENTOS TEÓRICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA IMPLANTACIÓN, ORIENTACIÓN Y MEJORA.		
1	Investigaciones realizadas	NÚMERO	2

1.15

27. BIENESTAR SOCIAL

MEMORIA DE LA SECCIÓN

En la situación actual, donde las políticas e ideas neoliberales parece que desplazan a los principios inspiradores del llamado Estado del Bienestar, las actuaciones de las Administraciones Públicas se hacen cada vez más necesarias para paliar los efectos negativos del llamado "mercado libre".

Entre los principios inspiradores de las políticas neoliberales está la reducción de impuestos y la reducción simultánea de programas sociales. Esto perjudica, inexorablemente, a los más débiles de una sociedad.

Afortunadamente, existen gobiernos, como lo ha demostrado el de Castilla-La Mancha desde el inicio de su autonomía, que a pesar de esta situación, sabe que para que una sociedad sea justa debe trabajar incansablemente por los más débiles. Por tanto, no ha olvidado cuáles son los principios básicos del Estado del Bienestar.

Este tipo de políticas neoliberales, basadas en la libre competencia y buscando tan sólo un beneficio económico y monetario, están provocando la aparición de nuevas formas de pobreza y de exclusión social, que las Administraciones Públicas deben paliar a través de su intervención.

El mejor instrumento para poder intervenir, en la sociedad actual, por parte de las Administraciones Públicas, es el gasto público.

La Constitución Española de 1978 establece una serie de principios aplicables al gasto público, basados en un eje común: la justicia de dichos gastos.

Entre estos principios, la Constitución Española, en su artículo 31.2 establece: "El gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de eficiencia y economía".

Por otro lado, el artículo 133.4 dice: "Las Administraciones Públicas solo podrán contraer obligaciones financieras y realizar gastos de acuerdo con las leyes".

De esta manera, el componente jurídico del gasto público no queda limitado a un mero control formal de la legalidad, sino que criterios de justicia han de inspirar cualquier decisión en relación con los gastos públicos.

La solidaridad ha sido siempre un objetivo, y a la vez instrumento, de toda acción en política social del gobierno regional. Esa solidaridad se ha demostrado año tras año en todos y cada uno de los presupuestos consolidados desde el año 1983. Pero estas políticas sociales no sólo han tenido el impulso del gobierno regional, sino que han tenido un apoyo mucho más importante, el de la sociedad de Castilla-La Mancha.

Gracias al trabajo de todas las asociaciones, entidades y agentes sociales, así como de los trabajadores de la consejería y de todos y cada uno de las ciudadanas y ciudadanos de nuestra región. Castilla-La Mancha se ha convertido en un referente nacional en materia de políticas sociales, a pesar de que no somos una de las regiones más ricas de España.

Por eso mismo, porque no somos una región de las más ricas del país, la sociedad de Castilla-La Mancha sabe mejor que nadie lo importante que es la solidaridad y la ayuda de los que más tienen. No se debe olvidar el pasado, desde dónde partía Castilla-La Mancha, y a qué niveles de bienestar hemos llegado con el trabajo de todos. Pero lo más importante, es que la consecución de esos niveles de bienestar también ha llegado a los más débiles de nuestra sociedad.

De esta manera las actuaciones de la Consejería de Bienestar Social se centran en nuestros mayores, nuestras niñas y niños, en las personas con discapacidad, en las personas con pocos recursos, en definitiva, en las familias de Castilla-La Mancha. Pero también, la solidaridad de los castellano-manchegos supera fronteras y llega a los países más pobres del planeta, convirtiendo a nuestra región en una de las regiones de España que más aportan a la cooperación para el desarrollo.

El año 2007 será especial porque se pone en marcha, de forma gradual, la Ley de Dependencia, que será un pilar esencial en las políticas sociales de apoyo a las familias.

La aplicación de esta ley supone un reto y una satisfacción para el gobierno regional y supondrá un impulso en la atención de las personas más necesitadas. Pero Castilla-La Mancha partirá de una situación privilegiada en la aplicación de esta ley. Como se ha comentado anteriormente, somos referencia nacional en este sentido.

Como novedad destacada está la creación de dos nuevos programas en esta consejería, el 521B, en el que se incluirán las dotaciones para acercar a los colectivos a los que prestamos servicio a la sociedad de la información y las telecomunicaciones, y el

programa 313F, que anteriormente se incluía en el 313A y que se destinará a las políticas de cooperación para el desarrollo.

Centrándonos en los aspectos más relevantes de los presupuestos para 2007, se puede decir que siguen la línea de años anteriores, buscando, sobre todo, la atención a la familia. De esta manera se intenta mejorar la atención de la familia, mediante la mejora de la conciliación de la vida familiar y laboral, mejorando las prestaciones e implantando nuevos recursos y servicios para mejorar su calidad de vida.

Para el año 2007, el presupuesto de la Consejería de Bienestar Social se incrementará en un porcentaje importante con respecto al 2006, lo que demuestra la importancia que el gobierno regional da a las políticas sociales.

El programa de mayores aumenta considerablemente con respecto al 2006, poniendo así de manifiesto la sensibilidad del gobierno regional con los mayores de nuestra región. Este incremento se destinará a la creación de nuevos recursos residenciales y nuevos servicios, así como al aumento y mejora de los ya existentes.

Por otro lado, el programa de discapacitados vuelve a aumentar, cumpliendo así uno de los compromisos electorales del gobierno regional.

Es importante destacar el importante aumento de los programas de infancia y menores. Una buena atención a nuestros niños y jóvenes son una garantía de futuro para que Castilla-La Mancha, siga siendo una región de esperanza.

Las prestaciones seguirán aumentándose de manera que, toda persona que necesite una ayuda y la solicite pueda disfrutar de ella, con el fin de mejorar su calidad de vida y evitar situaciones que puedan derivar en exclusión social.

Por último es destacable, como en años anteriores, la importancia que Castilla-La Mancha sigue destinando a la cooperación para el desarrollo y, para este año 2007, volverá a dedicar el 0,7% de los ingresos propios de la Junta de Comunidades a este programa.

Los presupuestos que la Consejería de Bienestar Social tiene para el 2007, serán unos presupuestos donde se consolidarán las metas alcanzadas y pondrán en marcha nuevos programas que, sin duda, mejorarán la calidad de vida de todos. En definitiva serán unos presupuestos basados en la justicia social y en la solidaridad.

PROGRAMA 311A. DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

Dentro de este programa presupuestario se incluye la dirección de la consejería y las competencias atribuidas a la Secretaría General Técnica por el Decreto 71/2006, de 30 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Bienestar Social.

Sus funciones se desarrollan fundamentalmente en las áreas que a continuación se indican:

En el área jurídica, se persigue la asistencia y asesoramiento jurídico a las demás Direcciones Generales adscritas a la Consejería de Bienestar Social.

Asimismo, con el fin de conseguir la normalización de los procedimientos administrativos, en el ejercicio de las potestades administrativas de la Consejería de Bienestar Social, se continuará la tarea de revisar dichos procedimientos en aras a racionalizar su gestión y simplificar los trámites para conseguir una mayor eficacia y eficiencia en la asignación de los recursos públicos.

En el ejercicio de las competencias de la Secretaría General Técnica, el estudio y preparación de los proyectos de disposiciones de carácter general se abordará la supervisión de las normas de creación de ficheros que contienen datos de carácter personal, con la finalidad de modificar, suprimir y crear nuevos ficheros para adaptarlos.

En el área informática, y muy relacionado con las demandas de la sociedad de la información, se seguirá con el impulso e implantación de modernas tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) que optimicen los procesos administrativos de la consejería, y mejoren el servicio que se presta tanto a los centros como a los diversos colectivos sociales. Estos proyectos TIC en el ámbito del trabajo de los servicios sociales aumentan la cercanía con los demandantes y receptores de las medidas sociales, además de conseguir una mayor efectividad en los recursos. Los colectivos sociales más desfavorecidos se benefician de una mayor accesibilidad y de una mejor respuesta a los requerimientos que plantean a la Consejería de Bienestar Social.

En el área de recursos humanos se llevará a cabo la gestión tanto del personal funcionario como del laboral, la tramitación de las bolsas del personal temporal, así como la coordinación y la gestión de las actividades de formación relacionadas con el personal de esta consejería.

Respecto al área de inspección y fundaciones, una vez consolidadas y formadas las plantillas de inspectores en el 2006, se ejecutará el Plan Anual de Inspección 2007. Con él se pretende ratificar el incremento cuantitativo de inspecciones del 2006 y mejorarlas cualitativamente.

En el área económica, una de las principales funciones de la Secretaría General Técnica es, por un lado, la elaboración del presupuesto, a través del cual se ejecutan las políticas sociales de la consejería, y por otro, prestar su apoyo a las diferentes Direcciones Generales y Delegaciones Provinciales en la ejecución del mismo, con el fin de conseguir una gestión eficiente del presupuesto. Asimismo, continuaremos con la gestión de los ingresos generados por la consejería. Igualmente, se elaborarán los informes de contenido económico que posibilitan el conocimiento de la realidad de los centros y servicios de la consejería y contribuyen a la toma de decisiones.

En cuanto a la gestión de contratos de obras e inversiones, con el fin de dar respuesta a las necesidades de espacio derivadas del aumento del personal y de los servicios, estando ya avanzadas las obras de la nueva sede de la Delegación Provincial de Bienestar Social en Guadalajara y la última fase de los Servicios Centrales de la Consejería, previa a la rehabilitación del edificio actual, se continuarán las mismas, de manera que se encuentren operativas en el ejercicio 2007. En cuanto a la nueva sede de la Delegación Provincial de Bienestar Social en Toledo, una vez contratado el proyecto, se prevé iniciar las obras en 2007. Respecto a la nueva sede de la Delegación Provincial de Bienestar Social en Albacete, está prevista la contratación del proyecto en el ejercicio.

Asimismo, se continuará con la gestión de las obras para dotar de infraestructuras sociales a todos los municipios de la región, dirigidas a los colectivos a los que atiende esta Consejería. Estas infraestructuras se ejecutarán directamente por la Consejería de Bienestar Social o a través de subvenciones a ayuntamientos, empresas y entidades sin ánimo de lucro.

Por otro lado, desde el área de supervisión de proyectos y accesibilidad se realizarán las actuaciones necesarias para garantizar la plena accesibilidad y la utilización del entorno urbano, de los edificios, medios de transporte y sistemas de comunicación sensorial de cualquier persona en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, independientemente de sus limitaciones personales. La supervisión de los proyectos, así como el seguimiento de la ejecución de las inversiones en materia de

infraestructuras sociales financiadas por la Consejería de Bienestar Social, son otros de los objetivos que se encomiendan a este nuevo servicio.

Durante el año 2007, el Servicio de Contratación y Patrimonio continuará realizando las funciones que tiene encomendadas, destacando entre ellas la referente a la preparación y tramitación de los expedientes de contratación relativos a la gestión de servicios públicos, suministros, servicios, consultoría y asistencia y contratos privados para todos los programas de la consejería.

Es de destacar el importante número de contratos que este servicio va acumulando a lo largo de los años, ya que la mayor parte de ellos, fundamentalmente contratos de servicios y de gestión de servicios públicos, han de tener continuidad en el tiempo, bien mediante nuevos contratos o prórrogas de los mismos, pues tienen por objeto las prestaciones necesarias e indispensables para el funcionamiento cotidiano de los centros propios de esta consejería y la adecuada atención a sus usuarios.

En cuanto a la gestión del patrimonio, se continuará con las actuaciones de regularización jurídica y registral de aquellos inmuebles que todavía no se encuentren en tal situación, con especial incidencia en las declaraciones de obra nueva de los centros de reciente construcción y en las cesiones gratuitas de terrenos e inmuebles para su destino a fines sociales.

PROGRAMA 313C. ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS

El compromiso de la Consejería de Bienestar Social, para con las personas con discapacidad y sus familias, es garantizar la cobertura de los apoyos necesarios para que estas puedan percibir cada día la mejora de su calidad de vida.

El objetivo es potenciar los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad integral, fomento de la vida independiente y acceso al empleo de las personas con discapacidad.

Para ello las actuaciones del gobierno regional durante el año 2007 irán encaminadas a :

- Dentro del sector de "Integración en la Comunidad", seguir potenciando la apertura de nuevos recursos residenciales para personas con discapacidad intelectual mayores de 50 años, sin apoyo familiar, en régimen de vivienda tutelada o minirresidencia

donde se fomente un estilo de vida autónomo basado en la realización de actividades realmente significativas para la persona, y estructurado en base a las necesidades de apoyo de cada una de ellas. En este sentido, durante 2007, continuará la construcción de una residencia de este tipo en San Clemente (Cuenca). En la misma línea de actuación, durante el próximo año quedará redactado un nuevo proyecto de construcción de una residencia para mayores de 50 años en Abengibre, que será la pionera en la provincia de Albacete.

- Igualmente se fomentará la apertura de nuevas viviendas con apoyo para personas con discapacidad intelectual y necesidades de apoyo ocasional o intermitente, en las que se crearán las condiciones de vida necesarias para que sus residentes puedan experimentar oportunidades de toma de decisiones sobre sus propias vidas y se sientan, cada vez más, parte activa de la comunidad en la que viven. Dichas viviendas se pondrán en funcionamiento principalmente en las provincias de Ciudad Real y Toledo, donde se detecta la mayor demanda.

En el ámbito de la atención a las personas con discapacidad intelectual y necesidades de apoyo extensas o generalizadas, se continuará con la construcción de un nuevo centro de atención a discapacitados psíquicos en la provincia de Cuenca, con una capacidad de 48 nuevas plazas residenciales y 25 de centro de día, para poder cumplir con el objetivo regional de que cada provincia de la Comunidad cuente con un centro de referencia de esta tipología de atención de elevada especialización. Igualmente durante 2007 quedará redactado un nuevo proyecto de C.A.D.P. en Hellín (Albacete) dada la demanda existente en esta provincia.

También está previsto para 2007 la ampliación de plazas en centros de día, tanto de gestión municipal (apertura del nuevo centro de Alcázar de San Juan), como a través entidades sin fin de lucro. Con la ampliación y consolidación de este tipo de recursos se potenciará el apoyo a las familias, principales cuidadoras en la actualidad, de este grupo de personas.

En lo que se refiere a la atención a las personas con discapacidad física dentro del sector de integración en la comunidad, se comenzará la construcción de una nueva residencia en Albacete que amplíe la cobertura de plazas residenciales existentes en la actualidad en las localidades de Daimiel (Ciudad Real), Cuenca y Toledo. Igualmente se potenciará en 2007, la cobertura de todas las plazas de la nueva vivienda con apoyo para jóvenes con discapacidad física grave, abierta en Toledo, y cuyo objetivo principal es facilitar el acceso a la formación y al empleo de dichos jóvenes.

En todos estos recursos se seguirá practicando un estilo de vida independiente basado en las preferencias y aspiraciones de vida de las personas con discapacidad física.

A lo largo del próximo año, se continuará con el programa de formación y asesoramiento a los profesionales de los centros de atención a personas con discapacidad que se puso en marcha en 2002, con el objetivo de mejorar su competencia profesional y como consecuencia la calidad de vida de las personas con quienes trabajan. Durante 2007 se ampliará el número de centros participantes en el programa, hasta un total de cuarenta centros.

Como novedad, para 2007, está prevista la planificación de un centro de investigación y tratamiento del autismo, pionero en Castilla-la Mancha; su implantación está prevista en Toledo. Sus principales objetivos serán la experimentación y puesta en funcionamiento de buenas prácticas en intervención con personas del espectro autista y sus familias, que puedan generalizarse en otros lugares y servir de referencia a otros profesionales de la región. También se concebirá como un centro de investigación en el tema y de formación especializada.

Es igualmente interesante destacar para 2007 la consolidación de proyectos novedosos en la atención a las personas con discapacidad intelectual y sus familias iniciados en 2006:

-Programa de apoyo a las familias en sus entornos naturales (provincias de Toledo y Albacete).

-Programa residencial en apartamentos habitados por personas con discapacidad intelectual y sus padres en Tomelloso (Ciudad Real).

En este mismo sector y en colaboración con la Universidad de Castilla-la Mancha, la Universidad de Alcalá de Henares y la Consejería de Educación y Ciencia se seguirán potenciando el programa de apoyo al acceso a la universidad de las personas con discapacidad a través de la gratuidad de tasas y del servicio de apoyo al universitario con discapacidad.

La accesibilidad integral seguirá siendo uno de los grandes retos de las políticas de actuación de la Consejería de Bienestar Social a través del incremento en el presupuesto del Fondo Regional de Fomento a la Accesibilidad, así como de la sensibilización y difusión de este tema en colaboración con las diversas entidades Cocemfe y ONCE .

En el sector salud, se seguirá potenciando la coordinación con los dispositivos sanitarios especialmente en el ámbito de la prevención, y en relación con el "Programa de Atención Temprana".

El objetivo para 2007 es extender la red de centros de atención temprana y desarrollo infantil de cobertura comarcal, en el intento de atender a todos los niños/as de la región con dificultades en su desarrollo o con riesgo de padecerlos, con prioridad a la etapa 0-3 años. Igualmente se potenciará el funcionamiento de los centros ya existentes a través de la dotación de nuevos profesionales y de la formación especializada de los mismos.

En el sector de la integración laboral, durante 2007 se abrirá el nuevo centro ocupacional de Alcázar de San Juan (Ciudad Real) y se potenciará el funcionamiento de los centros ya existentes a través de la cobertura de nuevos profesionales, nuevas plazas y de la transición de los usuarios a fórmulas de empleo más normalizadas.

PROGRAMA 313D. ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

El compromiso en la atención a las personas mayores es una constante durante los últimos años, que pone de manifiesto la prioridad del gobierno regional hacia un colectivo que forma parte importante de la sociedad actual. La consolidación de los servicios públicos con el establecimiento de nuevos programas apunta en esa dirección y promueve la remoción de obstáculos de cara a una integración real y efectiva.

En ese sentido el garantizar una calidad de vida digna durante la vejez constituye una premisa que se articula en el ámbito de la acción social y los servicios sociales en torno a dos ejes estratégicos :La atención a personas mayores dependientes y sus familias y el desarrollo de programas de envejecimiento activo y participación social.

En esta línea y de cara al ejercicio 2007 se propone un presupuesto que afiance las líneas básicas emprendidas por la Consejería de Bienestar Social y promueva el establecimiento de nuevos programas y actuaciones de acuerdo con las nuevas situaciones sociales y nuevos perfiles de personas mayores.

La atención a las personas mayores dependientes en su entorno de convivencia habitual, constituye una actuación prioritaria, ya que "el envejecimiento en casa", es sinónimo de calidad de vida, en cuanto que la conservación de la cercanía de la red familiar y social de la persona mayor, es un indicador contrastado de bienestar.

Se reforzará en este sentido significativamente la red de centros de día existentes en colaboración con las corporaciones locales. Asimismo se prevé duplicar los nuevos programas y proyectos en comunidad para personas mayores con dependencias que se han iniciado en el ejercicio precedente, establecidos de acuerdo con las necesidades concretas de las personas mayores de cada localidad, a través de los servicios sociales generales y los servicios específicos de atención sectorial a las personas mayores.

En esta línea de permanencia en el propio entorno de la persona mayor, es necesario el incremento de las plazas en los servicios de estancias diurnas, que posibilita que los mayores puedan ser atendidos durante el día en establecimientos adecuados a su necesidad, que permanezcan en sus domicilios, conservando su sentimiento de pertenencia, y a sus familiares les permite compaginar sus quehaceres con la atención a su familiar mayor, aunque éste sufra algún tipo de dependencia, incluso durante los días festivos y fines de semana. Igualmente se iniciarán nuevos programas de apoyo a cuidadores principales y de respiro familiar que faciliten la permanencia de la persona mayor en su entorno de convivencia más próximo. Dentro de estos programas nuevamente adquieren especial interés los destinados a familias y asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias, por la complejidad que supone su atención, y la gran necesidad existente de facilitar actividades adaptadas y terapéuticas y conseguir con ello la promoción del enfermo y el respiro y bienestar de sus familiares más cercanos.

Igualmente durante el año 2007 se incrementará el servicio de estancias temporales en residencias de mayores, en respuesta a las necesidades crecientes de atención y alojamiento temporal en residencias, para aquellos casos en que lo necesitan tanto los mayores, como las familias cuidadoras: enfermedades o intervenciones quirúrgicas, periodos de descanso vacacional, estancias de respiro o circunstancias imprevistas y puntuales del quehacer diario de las familias. La acogida de este servicio, en constante expansión, gracias a su rapidez de respuesta, permite considerar este programa como un referente y una oportunidad necesaria y complementaria para hacer posible la permanencia de los mayores en su entorno más inmediato, sin necesidad de la estancia permanente de la persona mayor en un centro residencial. Para ello se incrementará el número de centros residenciales donde se presta el servicio, aumentando los conciertos existentes con centros privados para este tipo de estancias, y añadiendo nuevos centros al convenio en vigor con ACESCAM.

Ha sido una constante, en los últimos años, el esfuerzo presupuestario que se realizado desde la Consejería de Bienestar Social en el incremento de plazas residenciales

para personas mayores. De esta forma la ratio regional se ha situado en uno de los primeros puestos a nivel nacional, creando en consecuencia una importante demanda de plazas públicas a la que es necesario responder. Los establecimientos destinados al alojamiento y convivencia de personas mayores se configuran como un recurso fundamental en la atención a las personas en situación de dependencia que no pueden permanecer en su propio domicilio. La respuesta a esta demanda se concreta en un incremento de la oferta de plazas públicas mediante la construcción y reforma de los establecimientos residenciales para mayores, manteniendo y ampliando los conciertos con entidades privadas, así como la puesta en funcionamiento de nuevas residencias municipales y el incremento de los convenios existentes, dirigidos fundamentalmente a los mayores en situación de dependencia. Todo ello nos permitirá asentar a Castilla-La Mancha como una comunidad autónoma aventajada en la implantación de este recurso, y por tanto en la respuesta pública a esta necesidad de los mayores.

Durante el 2007 se ampliará el número de viviendas de mayores, ya que se trata de un recurso y una fórmula alternativa de convivencia, que permite al mayor la permanencia en su localidad, cuya efectividad y eficiencia se han puesto de manifiesto en nuestra comunidad autónoma. Castilla-La Mancha, también en este caso, se sitúa como una comunidad autónoma puntera en el conjunto del Estado. Por ello, se continuará con las obras de construcción de nuevas viviendas, y la apertura y puesta en funcionamiento de las viviendas ya finalizadas, mediante el establecimiento de los oportunos convenios de colaboración con los ayuntamientos respectivos.

Los programas de "Envejecimiento activo" adquieren especial significación en el sentido de que los mismos permiten retrasar las pérdidas de autonomía personal y social de las personas mayores. Por ello, se hace patente la necesidad de establecer nuevos proyectos de actuación en los centros de mayores, tanto propios como en colaboración con las corporaciones locales, reforzando la prestación de servicios y los proyectos de carácter social y cultural. Todo ello desde una perspectiva de ofrecer cada día nuevas prestaciones e intervenciones profesionales de calidad. En el mismo sentido, seguirán potenciándose actuaciones orientadas a favorecer la participación social, el asociacionismo y la integración en la comunidad de las personas mayores.

La dimensión y cobertura que van alcanzando este tipo de proyectos nos orientan a establecer un programa regional de envejecimiento activo que contenga entre sus actuaciones proyectos orientados a la promoción de la autonomía personal de las personas mayores y a la prevención de situaciones de dependencia. La adaptación a la jubilación, los

proyectos de psicoestimulación cognitiva, la promoción de hábitos saludables, práctica deportiva y prevención de dependencias integrarán parte de los contenidos del programa regional. Asimismo seguirán potenciándose los programas de formación continua entre los que se incluyen el programa de "Universidad de los mayores" y el acceso a las nuevas tecnologías.

Los programas de Turismo Social y Termalismo, dada su excelente acogida desde hace años, tendrán su continuidad en el ejercicio 2007. Ambos programas se consolidarán como los de mayor implantación, en su ámbito, en el conjunto del Estado. Además, el programa de Termalismo de Castilla-La Mancha ampliará, un año más, y de manera importante la oferta de plazas.

La colaboración con el movimiento asociativo de mayores, cuya implantación y desarrollo ha sido especialmente notable durante los últimos años, constituyendo también una línea de actuación preferente. Las asociaciones son imprescindibles para la defensa y el desarrollo del Estado del Bienestar. Se constituyen por lo tanto como una manifestación palpable de la solidaridad y de la acción desinteresada, responsable y organizada de los ciudadanos en la mejora de la sociedad. Por ello, se fomentarán aquellas actuaciones que busquen alternativas a los retos de futuro y propongan respuestas a los distintos escenarios derivados de las actuales condiciones de vida de los mayores.

Se hace por lo tanto necesario dar una especial relevancia al protagonismo real de las personas mayores en el establecimiento de servicios y recursos de los que son destinatarios, así como la promoción, garantía y defensa de sus derechos.

Diseñar proyectos de acuerdo con las necesidades reales constituye una premisa básica en la planificación de la atención a los mayores, que se acompaña con la participación real de los mayores en su diseño. Por ello también nos proponemos la segunda convocatoria del programa "Foro de las personas mayores de Castilla-La Mancha" con el propósito de que estas iniciativas contribuyan a la información, a la formación, y al traslado de experiencias tanto de las personas mayores como de los profesionales que integran el sector.

PROGRAMA 313A. PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE COOPERACIÓN AL DESEARROLLO

El objetivo para 2007, ante el reto que supondrá la entrada en vigor de la Ley de promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de

dependencia, ha de ser por un lado dotar de los recursos humanos necesarios en los servicios sociales de base, y de otra parte, hacer un esfuerzo presupuestario considerable para la financiación de los servicios de atención domiciliaria.

La mejora del sistema público de servicios sociales de Castilla-La Mancha, supone en primer lugar la mejora de la calidad de la atención básica con la dotación de recursos humanos y financieros suficientes basada en criterios de redistribución como el índice de población, el número de municipios atendidos por trabajador social y el seguimiento de los proyectos y prestaciones a ejecutar en el ejercicio.

Los programas y proyectos para la integración social de personas, grupos y colectivos plantean una forma de acción contra la exclusión social, basada en la realidad de cada territorio y en una forma de intervención desde la colaboración de las entidades públicas y privadas. Las líneas directrices de la acción social descansan sobre cuatro grandes ejes de acuerdo con las diferentes facetas que ofrecen las situaciones de exclusión de nuestra comunidad autónoma, bien por sus condicionantes personales, culturales, económicas, o por las características espaciales en las que se desenvuelven. Estos son: 1.- Integración de personas y familias socialmente vulnerables o en situación de exclusión, 2.- Desarrollo integral de barrios desfavorecidos, 3.- Población extrajera inmigrante con dificultades idiomáticas y culturales y 4.- Incorporación de personas y familias gitanas socialmente vulnerables o en situación de exclusión.

En relación con las prestaciones básicas de servicios sociales en colaboración con las corporaciones locales, el Plan Regional de Acción Social y el Plan Concertado, el incremento con respecto al 2006 se justifica por el incremento de trabajadores sociales en la red pública de servicios sociales por la repercusión que tendrá la información, tramitación y seguimiento de las ayudas del sistema nacional de la dependencia, a la entrada en vigor de la precitada ley, así como el seguimiento del Plan Individual de Atención previsto en el proyecto de ley.

El crédito previsto posibilitará la atención de todos los ciudadanos de la región, en su propio municipio de residencia, desde el nivel de atención primaria, que constituye la puerta de entrada al conjunto de programas, prestaciones y servicios sociales, facilitando información y orientación individualizada, desarrollando programas preventivos de dinamización social, apoyo familiar y socio-educativos. Asimismo se promoverá la atención domiciliaria a aquellas personas que por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria. Igualmente se

asegurará el mantenimiento de los servicios sociales municipales y el desarrollo de programas en colaboración con los ayuntamientos de la región.

La garantía del derecho a la atención a las personas dependientes que prevé el proyecto de ley de promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia, requiere dotaciones presupuestarias superiores a las de años anteriores, ya que uno de los pilares de la atención será el que sea prestada en el domicilio. Por tanto, el incremento se debe no sólo al aumento de personas beneficiarias sino también a la necesidad de aumentar la intensidad horaria de las prestaciones.

El Programa de Ayuda a Domicilio facilita la permanencia en el mismo de los mayores y de las personas con discapacidad y contribuye a evitar el desarraigo producido por internamientos innecesarios en centros residenciales, así como, a facilitar apoyo a familias desestructuradas o en riesgo de exclusión. El programa para 2007 prevé la continuidad de las prestaciones a familias con partos múltiples y la prestación extraordinaria en fines de semana y festivos a grandes dependientes.

Se consolida la línea de universalización del Programa de Teleasistencia a personas mayores de 75 años que vivan solas. Se prevé, además, una ampliación de nuevos usuarios, con el consiguiente incremento presupuestario.

En relación a los centros sociales, para el año 2007 se pretende continuar con el programa de mejora de los recursos de atención social de carácter primario, por este motivo se mantendrá la financiación a las corporaciones locales para la construcción y reforma de centros y para la adquisición del equipamiento.

La intervención social sobre situaciones de exclusión y marginación requiere la identificación previa de las problemáticas que afectan a personas, grupos y colectivos, y la posterior organización de la acción social en base a objetivos alcanzables en un determinado plazo con la finalidad de disminuir los niveles de vulnerabilidad social. Este planteamiento general aconseja trabajar en base a programas y proyectos que, surgidos de las necesidades del propio territorio, den respuestas cercanas a las personas y grupos a través de entidades no lucrativas y de los servicios de la administración local. En consecuencia, se mantiene con carácter general la misma estructura que en años anteriores en cuanto a financiación y desarrollo de programas y proyectos de carácter local para la integración social de personas, familias y colectivos en situación de vulnerabilidad, marginación y exclusión social, liderados tanto por ayuntamientos como por entidades no lucrativas.

En las sociedades modernas el hecho migratorio es una realidad social a la que hay que prestar especial atención si se quiere conseguir una integración social real y prevenir situaciones de riesgo de exclusión y conflicto social, desde una perspectiva integral y globalizadora que tenga en cuenta las necesidades de las personas y sobre todo de los grupos familiares que cada vez con más intensidad se implantan en nuestro territorio. Se incrementa la red de atención a población inmigrante en materias relacionadas con la intermediación lingüística, acceso a la vivienda, alojamiento alternativo y alojamiento humanitario para población subsahariana, así como en la formación en interculturalidad del personal de los servicios sociales como agentes de primera línea en la atención a este colectivo.

Con el fin último de prestar una atención homogénea en todo el territorio regional, se mantiene similar estructura que en años anteriores en lo que se refiere a programas y redes regionales de atención a colectivos específicos de alto riesgo: transeúntes, enfermos mentales, reclusos y exreclusos, intermediación laboral para parados de exclusión y barrios con características especiales de marginación espacial y social.

Incrementar los niveles de eficacia y eficiencia de las diferentes iniciativas para la integración en zonas urbanas de Castilla-La Mancha es una exigencia que cualquier acción pública ha de contemplar como objetivo fundamental. Para ello se promueve la acción social bajo la fórmula de planes locales en municipios de más de 10.000 habitantes, como instrumento para el acuerdo, colaboración y complementariedad en las iniciativas de las administraciones públicas y de las entidades privadas. De esta forma se pretende no duplicar actuaciones, incrementar la eficacia de la intervención y aprovechar de forma óptima los recursos existentes de la localidad.

Las nuevas realidades sociales emergentes son contempladas mediante el desarrollo de programas en barrios y zonas de exclusión espacial, centrandó la atención en aquellos núcleos que se constituyen por poblaciones expulsadas de los límites de la gran ciudad. Como consecuencia se forman zonas de riesgo que afectan a jóvenes con altos niveles de absentismo y fracaso escolar, abandono temprano de la escolaridad, inactividad total, fenómenos de vagabundeo y pandillaje, etc. Este hecho social requiere de acciones preventivas y rehabilitadoras que eviten el conflicto social y promuevan factores de integración, mediante la creación de recursos alternativos para esta población vulnerable.

La Ley de Voluntariado de Castilla-La Mancha establece que la política de voluntariado se establezca mediante planes plurianuales. La aprobación del II Plan de

Voluntariado en Castilla-La Mancha ha venido a reforzar, y siempre en colaboración con las entidades de voluntariado, las acciones de sensibilización, apoyo, promoción y coordinación del voluntariado social, así como acciones integrales y coordinadas entre las diferentes consejerías competentes en cada una de las áreas de intervención.

Son numerosos los castellanos-manchegos que hace años se vieron obligados a emigrar en búsqueda de alternativas laborales. Con objeto de fortalecer los vínculos de esos emigrantes con nuestra región, se mantienen, mediante el Programa de Comunidades Originarias, las subvenciones a centros y casas regionales para el desarrollo de proyectos y actividades, así como subvenciones en materia de equipamiento para dichos centros, ante las carencias de mobiliario y equipamiento básico.

PROGRAMA 313F. COOPERACION AL DESARROLLO

En 1993 la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, inicia su andadura en programas de cooperación para el desarrollo y en 1994, la Cortes Regionales adoptaron el compromiso obligado de destinar el 0,7% de sus ingresos propios a programas y proyectos de cooperación, sensibilización y educación para el desarrollo, así como para acciones humanitarias y de emergencia.

La Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de cada ejercicio fija las dotaciones en materia de cooperación para el desarrollo, así como la cantidad a destinar, de modo específico a la Fundación Castellano-Manchega de Cooperación, entidad que gestionará el Fondo Castellano-Manchego de Cooperación, en virtud de lo establecido en artículo 16 de la Ley 3/2003, de 13 de febrero, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Asimismo, y en cumplimiento del art. 4 de la citada Ley, la política de cooperación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se ha establecido mediante el I Plan Estratégico de Cooperación por el Desarrollo, cuyo objetivo es promover en Castilla-La Mancha una cooperación de calidad orientada al desarrollo sostenible, humano, social y económico que contribuye a la erradicación de la pobreza en el mundo.

Por tanto, el objetivo principal del presupuesto del programa 313F es satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos y ciudadanas que viven en países y pueblos empobrecidos, mediante actuaciones integrales y de desarrollo económico, así como contribuir a la disminución de las injusticias sociales y a la protección y el respeto de los derechos humanos.

PROGRAMA 312A. PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

El programa 312A, Pensiones y Prestaciones asistenciales, gestionado por la Dirección General de la Familia, contiene un conjunto de prestaciones y ayudas destinadas a facilitar el mantenimiento de la suficiencia de las rentas familiares. Éstas se concretan en ayudas económicas directas a familias numerosas con hijos menores, a familias por partos/adopciones múltiples y a familias a cuyo frente se encuentra una persona en estado de viudedad con hijos menores, así como en las ayudas por transporte interurbano por carretera en líneas regulares dentro del territorio de Castilla-La Mancha, destinadas a familias numerosas (Tarjeta verde), a familias formadas por persona viuda e hijos menores (Tarjeta amarilla) y a personas mayores de 65 años y pensionistas de invalidez (Tarjeta naranja).

Asimismo, contiene prestaciones para afrontar situaciones familiares que requieren algún tipo de apoyo complementario para atender problemas específicos de alguno de sus miembros, particularmente los menores y las personas mayores o las personas con discapacidad: ayudas técnicas y ayudas complementarias al transporte y de comedor, rehabilitación, de atención especializada y ayudas de estancias en centros.

Por otra parte, desde este programa presupuestario se da también respuesta a las familias que residen en nuestra región y que se encuentran en situación de necesidad, facilitándoles tanto apoyo social como económico, para atender no sólo sus necesidades básicas, sino para apoyar su inserción social y laboral. En este grupo de prestaciones se encuadran el Ingreso Mínimo de Solidaridad y las ayudas de emergencia social.

Por último, en la Dirección General de la Familia se gestionan las pensiones asistenciales, pensiones LISMI y las pensiones no contributivas de la Seguridad Social, para las personas residentes en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, completando de esta forma el conjunto de prestaciones de carácter económico que la Consejería de Bienestar Social mantiene para las familias, sin perjuicio de aquellas otras gestionadas desde otros programas presupuestarios en los que se completa el apoyo económico con la prestación de determinados servicios, fundamentalmente de apoyo a la autonomía personal, a la conciliación laboral y familiar, o al alojamiento residencial.

Así pues, dentro de las prestaciones económicas de apoyo a las familias, se ha de destacar la ayuda económica directa de 32 euros/mes por hijo menor de 18 años a cargo, que pueden percibir tanto las familias numerosas, como aquellas familias a cuyo frente se

encuentra una persona viuda bajo cuya dependencia económica estén dos o más hijos, siempre que no superen determinados niveles de renta, siendo más de 19.000 las familias beneficiarias de ambas ayudas en toda la región.

Las ayudas al transporte a las familias numerosas (tarjeta verde), a familias con personas viudas e hijos menores (tarjeta amarilla) y a personas mayores de 65 años o pensionistas de invalidez, perceptores de pensiones asistenciales, pensiones no contributivas, prestaciones por hijo a cargo con un grado de minusvalía igual o superior al 65%, residentes en la región o emigrantes retornados (tarjeta naranja), se concretan en compensaciones -según convenio- a las empresas o entidades que realizan el servicio regular de transporte de viajeros por carretera dentro de la región, por los descuentos de hasta el 50% del precio del billete. En el ejercicio 2007 se va a intensificar la formalización de nuevos convenios, en los que se incluyan nuevas líneas regulares, especialmente en lo que se refiere a la compensación por los descuentos en tarjeta amarilla.

Además, en este programa de apoyo a las familias, la Consejería de Bienestar Social ha ampliado el ámbito de la convocatoria de las ayudas económicas a familias por el nacimiento de dos o más hijos en el mismo parto, de tal manera que se protege también a aquellas familias que afrontan un proceso de adopción simultánea de más de un menor, haciendo realidad la equiparación del régimen jurídico entre los hijos biológicos y adoptivos, reconocida y consolidada en la vigente normativa. Por tanto, la previsión para el año 2007 es de un mayor número de familias beneficiarias.

Asimismo, dentro de las prestaciones para afrontar situaciones familiares difíciles y problemas específicos de colectivos muy definidos, se encuadran las ayudas de atención especializada a personas con discapacidad; las ayudas a menores en riesgo de exclusión, a mantenerlos en el ambiente familiar para facilitar su integración y las ayudas a personas mayores, para facilitar medios y hacer realidad su derecho a una calidad de vida digna durante su vejez, ayudándoles en necesidades especiales, permaneciendo en su medio o en instituciones apropiadas. Respecto a éstas últimas, se ha previsto un mayor gasto para el ejercicio 2007 ante el notable incremento en la demanda de las ayudas de mayores para pago de estancia en centros especializados.

Por otra parte, se contemplan ayudas económicas para atender a personas en situación de emergencia social por razones humanitarias o de fuerza mayor. Se trata de ayudas básicas de alimentación, salud, vestido, equipamiento, uso y mantenimiento de la

vivienda habitual, así como ayudas para adecuación de la vivienda, bien para prevenir o paliar siniestros, bien por situaciones inhumanas o bien por intervención social.

Asimismo, el Ingreso Mínimo de Solidaridad tiene por objeto dotar de una renta mínima para cubrir necesidades básicas y permanentes, al menos durante un período de tiempo, de personas y familias que carecen de ella, bien sea por no estar empleados, no tener derecho a una prestación periódica o no tener otra fuente de ingresos. En cualquier caso, la percepción de esta ayuda va acompañada del Acuerdo de Inserción, elaborado en colaboración con los servicios sociales, como expresión de la voluntad del perceptor y su familia de participar en las actividades que se definan como necesarias para su inserción social.

Finalmente, se han de señalar las prestaciones de pago periódico, que se encuentran dentro del marco de gestión de la Dirección General de la Familia y se financian con fondos del Estado: las pensiones asistenciales, las prestaciones LISMI y las pensiones no contributivas, que contando con legislación específica de ámbito estatal, son gestionadas por la comunidad autónoma aplicando el principio de cercanía.

PROGRAMA 313B. INFANCIA Y FAMILIA

Las acciones más destacadas en relación con los objetivos de atender a la infancia en su desarrollo educativo y social, apoyar a la familia en situaciones específicas de necesidad, así como promover los derechos y necesidades de los niños, serán las siguientes:

Los programas dirigidos a atender a la familia, en sus diferentes formas de convivencia, priorizarán la atención a situaciones familiares de especial vulnerabilidad o conflicto. Las actuaciones que se llevarán a cabo serán:

- Ampliación y mantenimiento de los Centros de Mediación e Intervención Familiar. Apertura de nuevo centro para la cobertura de demanda a nivel interprovincial, (Zona Mancha -Centro) con base en Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

- Mantenimiento del Programa de Prevención e Intervención en Violencia Familiar en toda la región.

- Ampliación y mantenimiento de los programas y medidas de atención dirigidas a familias en especial vulnerabilidad o conflicto en colaboración con ayuntamientos de la región.
- Consolidación e incremento del programa: "Puntos de Encuentro Familiar".
- Puesta en marcha de programas y centros dirigidos a adolescentes para solucionar los conflictos que surgen en esta etapa y apoyar a las familias.
- Apertura de centros de día (Centros de Atención a la Familia) inicialmente a nivel provincial, con la pretensión de ir consolidando una red de carácter regional.
- Desarrollo reglamentario de la Ley de Mediación Familiar y puesta en marcha el registro de entidades y personas mediadoras.
- Desarrollo normativo de los Puntos de Encuentro Familiar como instrumento para regular aspectos funcionales y organizativos.
- Mantenimiento del curso de especialista en mediación familiar, en colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha, intentando que cada año se realice en una provincia de la comunidad autónoma diferente, en el correspondiente campus universitario.
- Consolidación de las subvenciones a asociaciones de familias numerosas.

Con relación a los programas de infancia, los objetivos dirigidos a favorecer su desarrollo personal y la promoción de sus capacidades, sensibilizar a la población sobre los derechos y necesidades de la infancia y conciliar la vida familiar y laboral, se desarrollarán a través de las siguientes acciones:

- Mantenimiento y ampliación de la red pública de centros de atención a la infancia, en colaboración con las entidades locales, financiando recursos complementarios y mejorando la calidad de los centros.
- Mantenimiento, ampliación y consolidación de la red pública de ludotecas mejorando la homogeneidad.
- Mantenimiento y ampliación de servicios temporales de atención a la infancia para permitir la conciliación de la vida familiar y laboral en temporadas de recolección agrícola.

- Aumento y creación, conforme a las necesidades de la población, de los programas y proyectos de atención psicopedagógica, centros de día, servicios de atención a la infancia en época estival y vacaciones.
- Incremento de la formación a los diferentes profesionales que prestan atención en los centros de atención a la infancia de titularidad autonómica (acercando la formación en los centros) como nuevas líneas de formación para los profesionales de los centros de atención a la infancia municipales con los que la Consejería mantiene convenios.
- Consolidación del Programa de Divulgación y Protección de los Derechos de la Infancia conforme a la Convención de Derechos del Niño (1989) y que conlleva diferentes actuaciones como: actividades formativas, concursos, conmemoración del Día Universal de la Infancia en las Cortes Regionales, encuentros regionales, etc.
- Mantenimiento del Teléfono de Atención a la Infancia, como espacio de escucha y orientación a los problemas y necesidades de los niños y adolescentes.
- Apoyo a la creación de centros de atención a la infancia en centros de trabajo gestionados por empresas.

PROGRAMA 313E. ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES

Las actuaciones que se llevan a cabo en Castilla la Mancha en las distintas áreas de menores son un tema prioritario y en constante evolución. Tras el importante esfuerzo realizado en estos últimos años de cara a afrontar el creciente número de expedientes de adopción internacional y la creación y adecuación de recursos en respuesta a la entrada en vigor de la Ley 5/2000, de responsabilidad penal de los menores, cabe, de cara al ejercicio 2007 poner el énfasis en estas cuestiones principalmente, sin perjuicio de continuar implementando el resto de programas.

Con el Programa de Intervención Familiar se pretende ofrecer una red de apoyo cercana a las familias para así favorecer el bienestar de los menores en sus distintos ámbitos, previniendo la aparición o cronificación de situaciones de crisis o de especial necesidad y apoyando la resolución de dichas situaciones cuando aparezcan.

Durante el ejercicio 2007 se pretende implantar una nueva metodología. Por un lado se trata de continuar dando a conocer y promocionar los programas de menores y fomentar las actuaciones de prevención y detección precoz del maltrato infantil, y, por otra

parte, como programa piloto, se pretende crear el primer equipo de apoyo a la intervención con menores y sus familias, con profesionales especializados en el abordaje de cuestiones complejas que excedan las funciones de los equipos de los servicios sociales básicos por su especial dificultad y que, no obstante, requieren de una atención en el propio entorno.

En cuanto a los Programas de Acogimiento Residencial, que proporcionan a los menores tutelados o en guarda una alternativa de residencia y convivencia adecuada a sus necesidades, en 2007, se plantea una mayor especialización para responder mejor a las nuevas necesidades. Para ello se trabajará en el mantenimiento y actualización de los convenios, la creación de un mayor número de plazas y hogares y la implementación de los criterios de calidad ya existentes.

Como novedad se va a iniciar un proyecto de estudio experimental sobre la influencia de los factores de maltrato infantil en la aparición de conductas desadaptadas y antisociales en los menores.

En relación a los Programas de Acogimiento Familiar, que proporcionan una familia alternativa o complementaria a la de origen a aquellos menores que, por diversas razones, no pueden convivir con la suya propia, en 2007, se prevé:

- Continuar con las actuaciones de recuerdo de las campañas de captación de familias.
- Mantener la línea de ayudas económicas tanto a acogimiento en familias extensas como ajenas.
- Mantener los convenios para el apoyo al Programa de Acogimiento Familiar.

El Programa de Adopción tiene por objetivo facilitar la integración del menor, mediante la creación de vínculos de filiación, en un entorno familiar distinto al biológico que posibilite su desarrollo integral. Según la tendencia creciente en el número de adopciones internacionales que viene produciéndose en los últimos años, en el periodo próximo se prevé:

- Atender las ayudas de apoyo a la adopción.
- Mantener los convenios para el apoyo a este programa, atendiendo en mayor medida el seguimiento de casos.

- Poner en marcha de un programa de apoyo post-adopción.

El Programa de Menores en Conflicto Social pretende dar una respuesta de carácter educativo y responsabilizador a aquellos menores o jóvenes que se encuentran en situación de conflicto social. Tras la entrada en vigor del Reglamento de desarrollo de la Ley 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, en el presupuesto del año 2007 se tienen en cuenta las siguientes actuaciones:

- Extender y potenciar en todas las provincias los recursos de apoyo a medidas alternativas al internamiento.

- Nuevos convenios para el seguimiento de medidas y para la prevención del conflicto social, potenciando la intervención en el entorno del menor.

- De igual manera, se prevé continuar la construcción y puesta en marcha de centros de actividades o centros de día para menores.

- Implementar los recursos de internamiento existentes.

Finalmente, en relación a los Programas de Autonomía Personal, que pretenden facilitar y potenciar el proceso de autonomía personal de los jóvenes que estén o hayan estado bajo una medida de protección administrativa (guarda o tutela) y/o una medida judicial debido a su situación de riesgo, desamparo o conflicto social, en el ejercicio 2007 se pretende:

- Actualizar y revisar los convenios de apoyo a la autonomía personal de menores y jóvenes.

- Continuar fomentando la participación en estos programas de menores y jóvenes en conflicto social.

- Mantener la línea de atender a las necesidades de apoyo económico a los jóvenes que están en el programa para favorecer su formación e integración laboral.

- Aumentar los recursos para atender a los menores y jóvenes en el programa.

- Analizar la experiencia del nuevo centro de recursos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Objetivo	01 GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.	
Actividad	1	Elaboración del Plan Regional de Inspección.
Actividad	2	Inspección de centros.
Actividad	3	Instrucción de expedientes sancionadores.
Actividad	4	Registro de servicios sociales.
Objetivo	02 PROTECTORADO Y REGISTRO DE FUNDACIONES.	
Actividad	1	Gestión del registro de fundaciones.
Actividad	2	Control de presupuestos y cuentas anuales.
Actividad	3	Autorizaciones previas.
Actividad	4	Extinciones y fusiones.
Objetivo	03 GESTIÓN EFICIENTE DEL PRESUPUESTO.	
Actividad	1	Coordinar la elaboración del presupuesto de la consejería.
Actividad	2	Informe y tramitación de modificaciones presupuestarias.
Actividad	3	Control, seguimiento e informe sobre ejecución presupuestaria.
Actividad	4	Tramitación de cuentas parciales por parte de las cajas pagadoras como medio para agilizar determinados pagos.
Actividad	5	Liquidaciones de ingresos de la consejería.
Actividad	6	Memoria económica sobre el coste de los centros sociales dependientes de la consejería.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Objetivo	04 CONTRATACIÓN DE OBRAS E INVERSIONES PARA DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE CENTROS DE CARÁCTER SOCIAL.	
Actividad	1 Tramitación de expedientes de contratación de obras y consultoría y asistencia para elaboración de proyectos y dirección facultativa de obras para todos los programas de la consejería.	
Actividad	2 Seguimiento y control de la ejecución de los contratos citados: suspensión, modificación, prórroga y resolución.	
Actividad	3 Tramitación de subvenciones y convenios en materia de infraestructuras de servicios sociales, para eliminación de barreras y fomento de la accesibilidad.	
Actividad	4 Seguimiento y control del destino de los convenios y subvenciones concedidas.	
Objetivo	05 ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y LA OBSERVANCIA DE LA NORMATIVA DE LAS INVERSIONES MEDIANTE LA SUSPENSIÓN DE LOS PROYECTOS.	
Actividad	1 Elaboración de informes técnicos como oficina de supervisión de proyectos de obras.	
Actividad	2 Elaboración de informes de valoración en mesas de contratación.	
Objetivo	06 GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS.	
Actividad	1 Informes sobre interpretación de la normativa vigente en la materia.	
Actividad	2 Tramitación de procedimientos sancionadores.	
Actividad	3 Informes sectoriales de cumplimiento de la normativa en procedimientos de aprobación de planes urbanísticos.	
Actividad	4 Tramitación de procedimientos de acreditación de establecimientos, instalaciones y vehículos accesibles.	
Objetivo	07 GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS, CONSULTORÍAS, ASISTENCIAS Y SERVICIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1 Tramitación de los expedientes relativos a los contratos de gestión de servicios públicos, suministros, consultoría y asistencia y servicios, para todos los programas de la consejería.	
Actividad	2 Seguimiento y control de la ejecución de los contratos: interpretación, suspensión, modificación, revisión de precios, prórroga y resolución.	
Actividad	3 Tramitación de expedientes de cesión de bienes inmuebles, enajenaciones y permutas.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Actividad	4	Tramitación de inscripciones de obra nueva.
Actividad	5	Tramitación de los cambios de adscripción de bienes inmuebles.
Actividad	6	Tramitación de contratos de compra-venta y arrendamiento de inmuebles.
Actividad	7	Inventario del patrimonio de la Consejería de Bienestar Social.
Actividad	8	Enajenación y donaciones de bienes muebles.
Actividad	9	Actuaciones de regularización de la situación jurídica y registral de los bienes.
Objetivo	08	DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.
Actividad	1	Propuesta de modificación de las plantillas y de la relación de puestos de trabajo.
Actividad	2	Participación en la provisión de puestos de trabajo del personal laboral y funcionario.
Actividad	3	Participación en los procesos de selección y formación del personal.
Actividad	4	Gestión de bolsas de trabajo.
Actividad	5	Definición de tareas de categorías profesionales.
Actividad	6	Seguridad Social: gestión de nóminas y de personal laboral no fijo en la consejería.
Objetivo	09	REGISTRO GENERAL Y RÉGIMEN INTERIOR DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Gestión del registro general.
Actividad	2	Régimen interior y servicios generales.
Actividad	3	Relaciones con la Sindicatura de Cuentas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Objetivo	10	ELABORACIÓN DE NORMATIVA E INFORMES, RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y RECLAMACIONES Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Elaboración de borradores de normas.
Actividad	2	Elaboración de informes preceptivos.
Actividad	3	Elaboración de informes no preceptivos.
Actividad	4	Normalización de procedimientos y documentación administrativa.
Actividad	5	Resolución de recursos.
Actividad	6	Resolución de reclamaciones previas a la vía civil y laboral.
Actividad	7	Remisión de expedientes administrativos a órganos judiciales.
Actividad	8	Recepción de resoluciones judiciales y traslado al órgano administrativo correspondiente.
Actividad	9	Tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial.
Objetivo	11	EJERCICIO DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD TÉCNICA DE TUTELAS: PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE TUTELA.
Actividad	1	Comunicaciones con juzgados de primera instancia y fiscalías.
Actividad	2	Recepción requerimientos judiciales para aceptación cargo de defensor judicial de presuntos incapaces e incapacitados.
Actividad	3	Intervención como defensor judicial en procedimientos de incapacitación. Contestación a la demanda de incapacitación.
Actividad	4	Relaciones con las fundaciones tutelares con las que existe convenio para el cumplimiento de los fines de la Comisión de Tutela.
Actividad	5	Seguimiento de las tutelas cuya provisión haya sido acordada por la comisión.
Objetivo	12	MEJORAR LOS SISTEMAS DE GESTIÓN E INFORMACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE DESARROLLOS INFORMÁTICOS.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Actividad	1	Equipamiento ofimático para los servicios dependientes de la consejería (pc`s, portátiles e impresoras).
Actividad	2	Equipamiento corporativo: servidores.
Actividad	3	Licencias de software informático.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.		
1	Plan Regional de Inspección	PLANES	1
2	Inspección de centros	INSPECCIONES	2000
3	Expedientes sancionadores	EXPEDIENTES	50
4	Registro de servicios sociales	EXPEDIENTES	550
Objetivo	02 PROTECTORADO Y REGISTRO DE FUNDACIONES.		
1	Inscripciones registrales	INSCRIPCIONES	400
2	Control de cuentas y presupuestos anuales	EXPEDIENTES	460
3	Autorizaciones previas	EXPEDIENTES	200
4	Extinciones y fusiones	EXPEDIENTES	15
Objetivo	03 GESTIÓN EFICIENTE DEL PRESUPUESTO.		
1	Elaboración del presupuesto de la sección	PRESUPUESTOS	1
2	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	60
3	Informes sobre estado de ejecución del presupuesto	INFORMES	16
4	Tramitación y emisión de cuentas parciales por las cajas pagadoras	CUENTAS PARCIALES	178
5	Liquidación de ingresos	LIQUIDACIONES	12

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Memoria económica sobre coste de los centros	MEMORIA	1
Objetivo	04 CONTRATACIÓN DE OBRAS E INVERSIONES PARA DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE CENTROS DE CARÁCTER SOCIAL.		
1	Contratos	CONTRATOS	400
2	Seguimiento de la ejecución de contratos	ACTUACIONES	3000
3	Propuestas de resolución de subvenciones	DOCUMENTOS	1300
4	Propuesta de resolución de convenios	DOCUMENTOS	1
5	Seguimiento de la ejecución	ACTUACIONES	2000
Objetivo	05 ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y LA OBSERVANCIA DE LA NORMATIVA DE LAS INVERSIONES MEDIANTE LA SUSPENSIÓN DE LOS PROYECTOS.		
1	Informes de la unidad técnica	INFORMES	300
2	Informes técnicos en mesas de contratación	INFORMES	15
Objetivo	06 GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS.		
1	Informes sobre interpretación de la normativa	INFORMES	50
2	Procedimientos sancionadores	EXPEDIENTES	10
3	Informes para planes urbanísticos	INFORMES	200
4	Acreditación de establecimientos, instalaciones y vehículos	EXPEDIENTES	100
Objetivo	07 GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS, CONSULTORÍAS, ASISTENCIAS Y SERVICIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA.		

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Contratos de suministros, consultorías, asistencias y servicios	CONTRATOS	1000
2	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos	ACTUACIONES	1050
3	Cesiones, enajenaciones y permutas	EXPEDIENTES	20
4	Inscripciones de obra nueva	EXPEDIENTES	35
5	Adscripción de bienes inmuebles	EXPEDIENTES	15
6	Contratos de compraventa y arrendamiento	CONTRATOS	10
7	Confección de fichas de inventario	FICHAS	2000
8	Enajenación y donación de bienes muebles	EXPEDIENTES	85
9	Regularización jurídica y registral de bienes inmuebles	ACTUACIONES	195
Objetivo	08 DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.		
1	Modificación de plantillas y relación de puestos de trabajo	ACTUACIONES	100
2	Expedientes para provisión de puestos de trabajo personal laboral y funcionario	EXPEDIENTES	700
3	Procesos de selección y formación de personal	ACTUACIONES	500
4	Gestión de bolsas de trabajo	ACTUACIONES	3850
5	Expedientes sobre definición de tareas de categorías profesionales	EXPEDIENTES	125
6	Seguridad Social: gestión de nóminas y personal no fijo en la consejería	ALTAS Y BAJAS	3600

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	09 REGISTRO GENERAL Y RÉGIMEN INTERIOR DE LA CONSEJERÍA.		
1	Gestión del registro general	ANOTACIONES	72000
2	Régimen interno y servicios generales	ACTUACIONES	3200
3	Relaciones con la Sindicatura	INFORMES	1
Objetivo	10 ELABORACIÓN DE NORMATIVA E INFORMES, RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y RECLAMACIONES Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Elaboración del borrador de normas	TEXTOS	100
2	Elaboración de informes preceptivos	INFORMES	1275
3	Elaboración de informes no preceptivos	INFORMES	110
4	Normalización de procedimientos	TEXTOS	60
5	Resolución de recursos	RECURSOS	800
6	Resolución de reclamaciones previas civiles y laborales	RECLAMACIONES	450
7	Remisión de expedientes administrativos a órganos judiciales	EXPEDIENTES	550
8	Recepción de resoluciones judiciales y traslado a la unidad administrativa	NÚMERO	2000
9	Tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial	EXPEDIENTES	70
Objetivo	11 EJERCICIO DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD TÉCNICA DE TUTELAS: PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE TUTELA.		
1	Comunicaciones con juzgados de primera instancia y fiscales	NÚMERO	150

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Recepción requerimientos judiciales para aceptación cargo de defensor judicial	NÚMERO	100
3	Intervención en procedimientos de incapacitación	TEXTOS	300
4	Relaciones con fundaciones tutelares	NÚMERO	334
5	Seguimiento de tutelas	NÚMERO	678
Objetivo	12 MEJORAR LOS SISTEMAS DE GESTIÓN E INFORMACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE DESARROLLOS INFORMÁTICOS.		
1	Nuevo equipamiento ofimático	EQUIPOS	450
2	Nuevo equipamiento corporativo	SERVIDORES	5
3	Licencias de software ofimático	LICENCIAS	550

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
Objetivo	01	GARANTIZAR LAS NECESIDADES BÁSICAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD DE APOYO SOCIAL Y ECONÓMICO.
Actividad	1	Tramitación de pensiones asistenciales.
Actividad	2	Tramitación de pensiones no contributivas.
Actividad	3	Tramitación de las prestaciones LISMI (Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos, de Ayudas de Tercera Persona y de Compensación por Gastos de Transporte).
Actividad	4	Tramitación de las ayudas del Ingreso Mínimo de Solidaridad.
Actividad	5	Tramitación de ayudas de emergencia social.
Actividad	6	Tramitación de ayudas de emergencia social para adecuación de vivienda.
Objetivo	02	GARANTIZAR LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y ADECUADA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS COLECTIVOS DE MENORES, DISCAPACITADOS Y MAYORES.
Actividad	1	Tramitación de ayudas a menores.
Actividad	2	Tramitación de ayudas a discapacitados.
Actividad	3	Tramitación de ayudas a mayores.
Objetivo	03	COMPENSAR LAS RENTAS DE LAS FAMILIAS QUE SOPORTAN MÁS CARGAS POR EL CUIDADO Y EDUCACIÓN DE HIJOS MENORES.
Actividad	1	Ayudas económicas directas a familias numerosas con hijos menores.
Actividad	2	Ayudas económicas directas a familias por parto/adopción múltiple.
Actividad	3	Ayudas económicas directas a familias a cuyo frente se encuentra persona en estado de viudedad con hijos menores.
Objetivo	04	AYUDAS AL TRANSPORTE INTERURBANO DE VIAJES EN LÍNEA REGULAR POR CARRETERA A DIVERSOS COLECTIVOS.
Actividad	1	Ayudas por transporte a familias numerosas (tarjeta verde).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
Actividad	2	Ayudas por transporte a familias a cuyo frente está persona viuda con hijos menores (tarjeta amarilla).
Actividad	3	Ayudas al transporte a personas mayores de 65 años, pensionistas de invalidez permanente, pensionistas asistenciales (tarjeta naranja).

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 GARANTIZAR LAS NECESIDADES BÁSICAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD DE APOYO SOCIAL Y ECONÓMICO.		
1	Pensiones asistenciales	BENEFICIARIOS	1900
2	Pensiones no contributivas	BENEFICIARIOS	23500
3	Prestaciones LISMI	BENEFICIARIOS	2800
4	Ingreso mínimo de solidaridad	BENEFICIARIOS	600
5	Ayudas de emergencia social	CONCESIONES	2500
6	Ayudas para adecuación de vivienda	CONCESIONES	520
Objetivo	02 GARANTIZAR LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y ADECUADA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS COLECTIVOS DE MENORES, DISCAPACITADOS Y MAYORES.		
1	Ayudas a menores	CONCESIONES	80
2	Ayudas a discapacitados	CONCESIONES	800
3	Ayudas a mayores	CONCESIONES	1200
Objetivo	03 COMPENSAR LAS RENTAS DE LAS FAMILIAS QUE SOPORTAN MÁS CARGAS POR EL CUIDADO Y EDUCACIÓN DE HIJOS MENORES.		
1	Ayudas a familias numerosas	FAMILIAS	19000
2	Ayudas parto/adopción múltiple	FAMILIAS	550
3	Ayudas a familias a cuyo frente se encuentra persona en estado de viudedad	FAMILIAS	400
Objetivo	04 AYUDAS AL TRANSPORTE INTERURBANO DE VIAJES EN LÍNEA REGULAR POR CARRETERA A DIVERSOS COLECTIVOS.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Ayudas de transporte a familias numerosas	TARJETAS	14000
2	Convenios con empresas de transporte para ayudas a familias numerosas	CONVENIOS	70
3	Ayuda transporte familias viuda con hijo menores	TARJETAS	10
4	Convenios con empresas de transporte por ayudas a familias con personas viudas	CONVENIOS	20
5	Ayudas transporte mayores de 65, pensionistas invalidez permanente y asistencial	TARJETAS	17000
6	Convenios con empresas de transporte para ayudas a diversos pensionistas	CONVENIOS	80

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS
Objetivo	01 MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS DESDE LA RED PÚBLICA DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES MEDIANTE SU REESTRUCTURACIÓN Y DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.	
Actividad	1	Mantenimiento de convenios con ayuntamientos de más de 3000 habitantes en el marco del Plan Concertado.
Actividad	2	Dotación de trabajadores sociales para la atención básica a las personas en situación de dependencia en los municipios mayores de 3000 habitantes.
Actividad	3	Mantenimiento de convenios supramunicipales para financiación de las áreas de servicios sociales existentes.
Actividad	4	Dotación de trabajadores sociales para la atención básica a las personas en situación de dependencia en las áreas de servicios sociales de municipios menores de 3000 habitantes.
Actividad	5	Subvenciones a municipios menores de 3000 habitantes (mantenimiento de Centros Sociales Polivalentes y actividades).
Actividad	6	Dotación de trabajadores sociales para la atención básica a las personas en situación de dependencia en las áreas de servicios sociales de municipios menores de 3000 habitantes.
Actividad	7	Subvenciones a municipios menores de 3000 habitantes (mantenimiento de Centros Sociales Polivalentes y actividades).
Objetivo	02 CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA QUE DE RESPUESTA A LAS NECESIDADES REALES DE LOS CIUDADANOS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.	
Actividad	1	Mantenimiento y ampliación de los beneficiarios del servicio de ayuda a domicilio, incluida en fines de semana y festivos, a personas en situación de dependencia, así como a familias con parto múltiple.
Actividad	2	Mantenimiento y ampliación de las horas de prestación del servicio de ayuda a domicilio en la región.
Objetivo	03 POTENCIAR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA EN TODO EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Mantenimiento y ampliación de los beneficiarios de teleasistencia
Actividad	2	Adquisición de 5000 terminales de teleasistencia.
Objetivo	04 DESARROLLAR PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRIGIDOS A POBLACIÓN EN MARGINACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL.	
Actividad	1	Mantenimiento de la colaboración y financiación de programas y proyectos de integración social.
Actividad	2	Ejecución de planes locales de integración social.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS
Objetivo	05 PROMOVER LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN LOS BARRIOS DESFAVORECIDOS DE MUNICIPIOS DE MÁS DE 10000 HABITANTES.	
Actividad	1	Mantenimiento y desarrollo de programas de intervención de carácter integral.
Actividad	2	Mantenimiento de los programas de intervención en barrios con especial problemática.
Actividad	3	Mantenimiento del programa regional para la intervención con jóvenes en situación de inadaptación social residentes en barrios desfavorecidos.
Objetivo	06 RED REGIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS TRANSEÚNTES Y SIN TECHO.	
Actividad	1	Mantenimiento de centros de baja exigencia.
Actividad	2	Mantenimiento de centros de atención integral.
Actividad	3	Mantenimiento de centros de reinserción.
Actividad	4	Mantenimiento de centros de mínimos.
Objetivo	07 PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE POBLACIÓN INMIGRANTE.	
Actividad	1	Mantenimiento del servicio de atención y mediación intercultural en áreas de servicios sociales.
Actividad	2	Mantenimiento de casas de acogida temporal.
Actividad	3	Mantenimiento del sistema de refuerzo ante situaciones de emergencia social.
Actividad	4	Promoción de programas de acompañamiento para el acceso a la vivienda.
Actividad	5	Desarrollo de programas formativos en interculturalidad para profesionales de los servicios sociales.
Actividad	6	Desarrollo de programa de intermediación lingüística.
Actividad	7	Centros de acogida humanitaria.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS
Objetivo	08 FACILITAR EL ACCESO AL MEDIO LABORAL DE POBLACIÓN EN EXCLUSIÓN SOCIAL.	
Actividad	1	Desarrollo de un programa puente entre los servicios sociales y los servicios de empleo.
Actividad	2	Creación de una unidad temporal de empresas de inserción.
Actividad	3	Acompañamiento e intermediación laboral de personas en itinerario de inserción.
Actividad	4	Creación de un observatorio de exclusión social.
Objetivo	09 PROMOVER LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE SERVICIOS SOCIALES TANTO DE LA RED PÚBLICA COMO DE ENTIDADES NO LUCRATIVAS.	
Actividad	1	Colaboración con ayuntamientos y entidades no lucrativas en acciones formativas para la intervención con población en riesgo o en situación de exclusión social.
Actividad	2	Colaboración con ayuntamientos y entidades no lucrativas en estudios e investigaciones de identificación y conocimiento de problemáticas sociales.
Actividad	3	Prestación de asistencia técnica a ayuntamientos y entidades no lucrativas.
Actividad	4	Desarrollo de proyectos complementarios a los servicios sociales generales.
Objetivo	10 COORDINACIÓN E INFORMACIÓN ENTRE CENTROS Y COMUNIDADES DE EMIGRANTES CASTELLANO-MANCHEGOS, AL OBJETO DE ESTRECHAR LOS LAZOS DE UNIÓN CON CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Mantenimiento de la convocatoria de subvenciones a centros y casas regionales asentadas fuera del territorio de la región.
Actividad	2	Mantenimiento de la convocatoria de subvenciones de equipamientos a centros y casas regionales.
Actividad	3	Mantenimiento del Registro de Comunidades Originarias de Castilla-la Mancha.
Actividad	4	Participación de las comunidades originarias en el "Día de la Región".
Objetivo	11 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER VOLUNTARIO COLABORANDO CON OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DE VOLUNTARIADO.	
Actividad	1	Mantenimiento de las reuniones de la Comisión Regional de Voluntariado para promover la participación de los agentes sociales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS
Actividad	2	Mantenimiento de las reuniones de la Comisión Interdepartamental del Voluntariado, con objeto de coordinar las acciones de las distintas consejerías.
Actividad	3	Mantenimiento del registro de entidades de voluntariado.
Actividad	4	Modificación y actualización de la convocatoria de subvenciones a corporaciones locales y entidades de voluntariado al II Plan de Voluntariado.
Actividad	5	Celebración del "Día Internacional del Voluntariado".
Actividad	6	Mantenimiento de los reconocimientos a la labor voluntaria, mediante menciones honoríficas.
Actividad	7	Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el desarrollo de proyectos de promoción y apoyo al voluntariado.
Actividad	8	Puesta en marcha de sedes provinciales de atención a voluntarios.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS DESDE LA RED PÚBLICA DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES MEDIANTE SU REESTRUCTURACIÓN Y DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.		
1	Convenios con ayuntamientos de más de 3000 habitantes	MUNICIPIOS	97
2	Trabajadores sociales para el Plan Concertado	TRABAJADORES SOCIALES	58
3	Convenios supramunicipales para financiación de las áreas existentes	CONVENIOS	51
4	Trabajadores sociales para el Plan Regional de Acción Social	TRABAJADORES SOCIALES	51
5	Subvenciones a municipios menores de 3000 habitantes	MUNICIPIOS	287
Objetivo	02 CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA QUE DE RESPUESTA A LAS NECESIDADES REALES DE LOS CIUDADANOS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.		
1	Mantenimiento y ampliación de beneficiarios	BENEFICIARIOS	29492
2	Mantenimiento y ampliación de horas de servicio	HORAS	3752708
Objetivo	03 POTENCIAR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA EN TODO EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Mantenimiento e incremento de beneficiarios	BENEFICIARIOS	29457
2	Adquisición de terminales	TERMINALES	4000
Objetivo	04 DESARROLLAR PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRIGIDOS A POBLACIÓN EN MARGINACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL.		
1	Mantenimiento de programas y proyectos de integración social	PROYECTOS	280
2	Planes de actuación integral en municipios	MUNICIPIOS	3
Objetivo	05 PROMOVER LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN LOS BARRIOS DESFAVORECIDOS DE MUNICIPIOS DE MÁS DE 10000 HABITANTES.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Mantenimiento y desarrollo de programas de intervención de carácter integral	BARRIOS	4
2	Mantenimiento de los programas en barrios con especiales problemáticas	PROGRAMAS	12
3	Atención a jóvenes inadaptados	PROYECTOS	3
Objetivo	06 RED REGIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS TRANSEÚNTES Y SIN TECHO.		
1	Centros de baja exigencia	CENTROS	20
2	Centros de atención integral	CENTROS	7
3	Centros de reinserción	CENTROS	2
4	Centros de mínimos	CENTROS	3
Objetivo	07 PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE POBLACIÓN INMIGRANTE.		
1	Servicios de atención y mediación intercultural	DISPOSITIVOS	63
2	Centros de atención temporal	CENTROS	10
3	Dispositivos de refuerzo ante emergencias	DISPOSITIVOS	5
4	Acompañamiento para el acceso a la vivienda	PROYECTOS	14
5	Programas formativos en interculturalidad para profesionales	CURSOS	6
6	Programas de intermediación lingüística	TERMINALES	100
7	Centros de acogida humanitaria	CENTROS	4

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	08 FACILITAR EL ACCESO AL MEDIO LABORAL DE POBLACIÓN EN EXCLUSIÓN SOCIAL.		
1	Programa puente entre los servicios sociales y los servicios de empleo	PROGRAMAS	1
2	Unidad temporal de empresas de inserción	EMPRESAS DE INSERCIÓN	5
3	Intermediación laboral	PERSONAS	90
4	Observatorio de exclusión social	PROFESIONALES	3
Objetivo	09 PROMOVER LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE SERVICIOS SOCIALES TANTO DE LA RED PÚBLICA COMO DE ENTIDADES NO LUCRATIVAS.		
1	Acciones formativas	CURSOS	5
2	Estudios e investigaciones	ESTUDIOS	3
3	Asistencias técnicas	PROYECTOS	5
4	Proyectos complementarios a los de servicios sociales generales	PROYECTOS	50
Objetivo	10 COORDINACIÓN E INFORMACIÓN ENTRE CENTROS Y COMUNIDADES DE EMIGRANTES CASTELLANO-MANCHEGOS, AL OBJETO DE ESTRECHAR LOS LAZOS DE UNIÓN CON CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Concesión subvenciones comunidades originarias y casas regionales (actividades)	SUBVENCIONES	65
2	Concesión de subvenciones de equipamientos	SUBVENCIONES	58
3	Comunidades originarias registradas	REGISTROS	62
4	Fomentar participación comunidades originarias en el Día de la Región	ACTOS	1
Objetivo	11 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER VOLUNTARIO COLABORANDO CON OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DE VOLUNTARIADO.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Reuniones de la Comisión Regional del Voluntariado	REUNIONES	3
2	Reuniones de la Comisión Interdepartamental	REUNIONES	4
3	Mantenimiento del registro de entidades de voluntariado	NUEVOS REGISTROS	20
4	Subvenciones a entidades y corporaciones locales para proyectos de voluntariado	SUBVENCIONES	100
5	Celebración actividades Día Internacional del Voluntariado	DIA VOLUNTARIADO	1
6	Menciones honoríficas a la labor voluntaria	MENCIONES	10
7	Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	CONVENIOS	4
8	Creación de nuevas sedes de atención e información	SEDES	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Objetivo	01 PROGRAMA DE FAMILIA.	
Actividad	1	Convenios con corporaciones locales para el desarrollo de proyectos y servicios de intervención para familias en riesgo o dificultad social.
Actividad	2	Continuidad y mantenimiento del proyecto regional de prevención e intervención en violencia familiar.
Actividad	3	Convenios con entidades locales para la puesta en marcha y mantenimiento de proyectos o servicios de apoyo a familias monoparentales.
Actividad	4	Convenios con entidades sin fin de lucro para el mantenimiento y continuidad de programas de atención a la familia de mediación, ruptura de parejas, orientación e intervención familiar.
Actividad	5	Convenios con entidades sin fin de lucro para mantenimiento y continuidad de puntos de encuentro familiar para garantizar el derecho a visitas.
Actividad	6	Convenio para la realización del II Curso Universitario de Mediadores Familiares.
Actividad	7	Otros servicios complementarios de apoyo y atención a la familia con entidades sin fin de lucro.
Actividad	8	Iniciativa en procesos de elaboración de normativa de familia.
Actividad	9	Gestión del convenio con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para programas de familia.
Actividad	10	Subvenciones para asociaciones de familias numerosas de la región.
Objetivo	02 PROGRAMA DE INFANCIA.	
Actividad	1	Gestión de centros propios de atención a la infancia y reforma, mejora y equipamiento de los mismos.
Actividad	2	Creación, mejora y equipamiento en centros de atención a la infancia convenidos.
Actividad	3	Formación y adecuación de recursos humanos en servicios de infancia y familia.
Actividad	4	Convenios y subvenciones con corporaciones locales y entidades para el mantenimiento y creación de ludotecas.
Actividad	5	Convenios con entidades para la puesta en funcionamiento de proyectos y servicios dirigidos a la infancia y en especial a la divulgación y protección de sus derechos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Actividad	6	Convenios y subvenciones para la puesta en marcha y mantenimiento de servicios temporeros.
Actividad	7	Convenios con corporaciones locales y entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento y ampliación de centros de atención a la infancia convenidos.
Actividad	8	Subvenciones para servicios complementarios de atención a la infancia de: horario ampliado y servicio de comedor.
Actividad	9	Tramitación de expedientes de recursos y reclamaciones de infancia.
Actividad	10	Gestión del convenio con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Actividad	11	Convenio para el mantenimiento de un servicio regional de escucha y orientación telefónica para niños/as adolescentes.
Actividad	12	Convenios para la creación y mantenimiento de nuevos centros de atención a la infancia en centros de trabajo.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PROGRAMA DE FAMILIA.		
1	Familias en riesgo	PROGRAMAS	25
2	Violencia familiar	CENTROS	6
3	Familias monoparentales	PROGRAMAS	4
4	Mediación, orientación e intervención	PROGRAMAS	16
5	Puntos de encuentro familiar	CENTROS	7
6	Formación universitaria	CURSO	1
7	Centros de atención a la familia	CENTROS	4
8	Elaboración de normas	NORMAS	2
9	Tramitación de proyectos	EXPEDIENTES	32
10	Familias numerosas	SUBVENCIONES	5
Objetivo	02 PROGRAMA DE INFANCIA.		
1	Centros propios	CENTROS	38
2	Acciones inversoras	CENTROS	32
3	Formación	CURSOS	10
4	Ludotecas	SERVICIOS	152

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Promoción infancia	CONVENIO	1
6	Servicios temporeros	SERVICIOS	19
7	Centros de atención a la infancia convenidos	CENTROS	183
8	Servicios complementarios de horario ampliado en comedores	SERVICIOS	25
9	Recursos y/o reclamaciones	EXPEDIENTES	30
10	Tramitación de proyectos	EXPEDIENTES	50
11	Teléfono regional	USUARIOS	6000
12	Centros de atención a la infancia en centros de trabajo	CENTROS	2

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS
Objetivo	01 FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL E INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	
Actividad	1	Mantenimiento y ampliación de los recursos residenciales existentes (residencias, viviendas tuteladas y centros de atención a discapacitados psíquicos).
Actividad	2	Mantenimiento y ampliación de centros de día.
Actividad	3	Potenciación del programa de tutela a personas con discapacidad, incapacitadas judicialmente, a través del establecimiento de convenios con fundaciones tutelares de ámbito regional.
Actividad	4	Fomento del asociacionismo y de la investigación en el ámbito de la discapacidad, a través de la convocatoria anual de subvenciones a entidades.
Actividad	5	Formación continua y especializada destinada a los profesionales de los centros de la red regional.
Objetivo	02 FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	
Actividad	1	Mantenimiento y ampliación de la red pública de centros ocupacionales de la región.
Objetivo	03 FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD.	
Actividad	1	Convocatoria de subvenciones a entidades y ayuntamientos para la eliminación de barreras arquitectónicas y fomento de la accesibilidad.
Actividad	2	Convocatoria de ayudas individuales para la adquisición de ayudas técnicas.
Actividad	3	Convenios con las universidades de Alcalá de Henares y Castilla-La Mancha para facilitar el acceso a la universidad a los alumnos con discapacidad.
Objetivo	04 EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA.	
Actividad	1	Mantenimiento y ampliación de la red regional de centros de desarrollo infantil y atención temprana.
Actividad	2	Coordinación con los dispositivos de salud y educativos para potenciar el funcionamiento de los centros de desarrollo infantil y atención temprana.
Objetivo	05 MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL.	
Actividad	1	Mantenimiento y ampliación de la red de alojamientos alternativos para personas con enfermedad mental grave (viviendas tuteladas y miniresidencias) a través de la subvención nominativa a la Fundación FISLEM.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	
SECCIÓN	27 BIENESTAR SOCIAL
Programa	313C ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS
Objetivo	06 POTENCIAR EL APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.
Actividad	1 Consolidación y extensión de la cobertura del programa de apoyo a familias en entornos naturales.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL E INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
1	Viviendas tuteladas o residencias de la red pública	PLAZAS	770
2	Centros para personas con discapacidad intelectual grave	PLAZAS	775
3	Centros de día	PLAZAS	400
4	Desarrollo de programas de tutela e integración	TUTELADOS	270
5	Atención a personas con discapacidad	CONVENIOS	125
6	Formación de profesionales	CENTROS	2
Objetivo	02 FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
1	Centros ocupacionales de la red	CENTROS	65
2	Número de plazas	PLAZAS	2225
Objetivo	03 FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD.		
1	Subvenciones para eliminación de barreras	CONCESIONES	250
2	Adquisición de ayudas técnicas	CONCESIONES	300
3	Apoyo al acceso a la universidad	UNIVERSITARIOS	250
Objetivo	04 EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA.		
1	Centros de desarrollo infantil y atención temprana	CENTROS	35

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	05 MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL.		
1	Red de alojamientos	PLAZAS	208
Objetivo	06 POTENCIAR EL APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.		
1	Programa de apoyo a familias cuidadoras	FAMILIAS	35

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Objetivo	01 GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO HABITUAL.	
Actividad	1	Mantenimiento y ampliación de convenios y conciertos de plazas del programa de estancias diurnas.
Actividad	2	Promoción de la red regional de centros de día. Apoyo al desarrollo de programas/centros de mayores de base local.
Actividad	3	Establecimiento de programas de atención en comunidad a personas mayores dependientes y sus cuidadores principales.
Objetivo	02 FOMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN DE DEPENDENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LOS MAYORES.	
Actividad	1	Convocatoria de ayudas y subvenciones a entidades y asociaciones de mayores para proyectos de actividades.
Actividad	2	Consolidar el programa: " Termalismo ".
Actividad	3	Mantenimiento del programa: " Turismo Social " en las modalidades de península, Baleares y Canarias.
Actividad	4	Promoción del programa: "Universidad de los Mayores".
Actividad	5	Ampliación de servicios del programa: " Podología Itinerante ".
Actividad	6	Establecimiento del programa regional: " Envejecimiento Activo "orientado a la prevención de las dependencias.
Objetivo	03 GARANTIZAR LA TUTELA EFECTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES INCAPACITADAS.	
Actividad	1	Establecimiento de convenios y ampliación de actuaciones del programa de tutela de mayores.
Objetivo	04 EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED REGIONAL DE CENTROS DE ALOJAMIENTO Y CONVIVENCIA PARA PERSONAS MAYORES.	
Actividad	1	Mantenimiento y ampliación de plazas concertadas en residencias de mayores.
Actividad	2	Mantenimiento y ampliación de plazas convenidas en residencias con corporaciones locales.
Actividad	3	Mantenimiento y ampliación de plazas convenidas en residencias con entidades privadas sin fin de lucro.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Actividad	4	Plazas convenidas con ayuntamientos para mantenimiento y ampliación de viviendas de mayores.
Actividad	5	Plazas convenidas con entidades privadas sin fin de lucro para el mantenimiento y ampliación de viviendas de mayores.
Actividad	6	Programa de apoyo a centros residenciales de mayores mediante convenios con entidades privadas sin fin de lucro.
Actividad	7	Plazas en centros de gestión propia.
Actividad	8	Mantenimiento y ampliación de plazas para estancias temporales en centros residenciales concertados.
Actividad	9	Mantenimiento y ampliación de plazas para estancias temporales en centros residenciales de entidades sin fin de lucro.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO HABITUAL.		
1	Programa de estancias diurnas	PLAZAS	1584
2	Red regional de centros de día	CENTROS	105
3	Proyectos en centros de mayores municipales	PROYECTOS	40
4	Atención en comunidad a personas mayores dependientes	PROYECTOS	52
Objetivo	02 FOMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN DE DEPENDENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LOS MAYORES.		
1	Subvenciones para proyectos de actividades	EXPEDIENTES	820
2	Participantes programa: " Termalismo "	PARTICIPANTES	12000
3	Participantes programa: " Turismo Social "	PARTICIPANTES	84020
4	Programa universitario para mayores	PARTICIPANTES	710
5	Programa: " Podología Itinerante "	SERVICIOS	85000
6	Programa Regional " Envejecimiento Activo "	PROYECTOS	12
Objetivo	03 GARANTIZAR LA TUTELA EFECTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES INCAPACITADAS.		
1	Programas de tutela	CONVENIOS	1
Objetivo	04 EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED REGIONAL DE CENTROS DE ALOJAMIENTO Y CONVIVENCIA PARA PERSONAS MAYORES.		
1	Plazas concertadas en centros residenciales	PLAZAS	3700

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Plazas convenidas con corporaciones locales en residencias	PLAZAS	898
3	Plazas convenidas con entidades sin fin de lucro en residencias	PLAZAS	766
4	Convenios con ayuntamientos para mantenimiento de viviendas de mayores	PLAZAS	1284
5	Convenios con entidades sin fin de lucro para mantenimiento viviendas de mayores	PLAZAS	20
6	Subvenciones entidades sin fin lucro para mejora atención mayores en residencias	CONVENIOS-SUBVENCIONES	4
7	Plazas en centros propios	PLAZAS	3952
8	Convenios con entidades para la gestión de miniresidencias	PLAZAS	121
9	Estancias temporales mediante conciertos	PLAZAS	100000
10	Estancias temporales mediante convenios	PLAZAS	4500

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
Objetivo	01 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR.	
Actividad	1	Colaboración en la formación de profesionales.
Actividad	2	Difusión y promoción de programas de menores.
Objetivo	02 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL.	
Actividad	1	Convenios con entidades sin fin de lucro para el acogimiento residencial de menores en protección.
Actividad	2	Gestión de centros propios.
Actividad	3	Construcción o ampliación de centros propios.
Actividad	4	Adecuación de hogares de menores.
Actividad	5	Equipos de apoyo a la intervención con menores en el entorno.
Objetivo	03 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR.	
Actividad	1	Mantenimiento y captación de familias acogedoras.
Actividad	2	Convenios con entidades para el apoyo al acogimiento familiar.
Actividad	3	Compensación económica del acogimiento familiar.
Objetivo	04 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ADOPCION REGIONAL E INTERNACIONAL.	
Actividad	1	Apoyo económico a los procesos de adopción.
Actividad	2	Control y supervisión de las entidades colaboradoras en adopción internacional.
Actividad	3	Programas de apoyo post-adopción.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
Objetivo	05 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN CONFLICTO SOCIAL .	
Actividad	1	Convenios para el internamiento de menores en conflicto social.
Actividad	2	Seguimiento de medidas de medio abierto y prevención del conflicto.
Actividad	3	Acondicionamiento de centros para menores en conflicto social.
Actividad	4	Gestión de centros propios.
Actividad	5	Apoyo a los centros de actividades para menores.
Objetivo	06 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUTONOMÍA PERSONAL.	
Actividad	1	Convenios con entidades para el desarrollo del programa de autonomía.
Actividad	2	Apoyo económico a los procesos de autonomía.
Actividad	3	Coordinación con otras consejerías y organismos para el desarrollo de actuaciones.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR.		
1	Formación del personal	ACTIVIDADES FORMATIVAS	3
2	Actuaciones de difusión de programas de menores	ACTUACIONES DE DIFUSIÓN	1
Objetivo	02 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL.		
1	Convenios para acogimiento residencial	CONVENIOS	35
2	Centros gestionados	CENTROS	1
3	Adecuación centros propios	CENTROS	2
4	Adecuación de hogares de menores	HOGARES	10
5	Intervención con menores en el entorno	EQUIPOS	1
Objetivo	03 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR.		
1	Campaña acogimiento familiar	CAMPAÑA	1
2	Familias disponibles	FAMILIAS	70
3	Familias formadas y valoradas	FAMILIAS	20
4	Convenios gestionados	CONVENIOS	1
5	Compensación económica de acogimientos	AYUDAS	280
6	Menores con compensación económica	MENORES	300

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	04 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ADOPCION REGIONAL E INTERNACIONAL.		
1	Ayudas a la adopción	AYUDAS	80
2	Control entidades colaboradoras en adopción internacional	REUNIONES	12
3	Apoyo post-adopción	CONVENIO	1
Objetivo	05 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN CONFLICTO SOCIAL .		
1	Convenios gestionados	CONVENIOS	11
2	Seguimiento de medidas	CONVENIOS	6
3	Adecuación de centros de internamiento	CENTROS	2
4	Gestión de centros propios	CENTROS	1
5	Construcción de centros de actividades	CENTRO	1
6	Mantenimiento de centros de actividades	SUBVENCION	2
Objetivo	06 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUTONOMÍA PERSONAL.		
1	Convenios para la autonomía de menores	CONVENIOS	11
2	Ayudas de autonomía	AYUDAS	80
3	Coordinación del programa por sectores	REUNIONES	4
4	Mantenimiento centro de recursos	CENTRO	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313F	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Objetivo	01 DISMINUIR LA POBREZA COOPERANDO CON LOS PAÍSES Y ZONAS MÁS DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.	
Actividad	1	Elaboración de la programación ejecutiva anual 2007.
Actividad	2	Mantenimiento de las reuniones del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo y de su Comisión Permanente.
Actividad	3	Participación de las entidades locales en la cooperación al desarrollo, mediante su incorporación al fondo castellano-manchego de cooperación.
Actividad	4	Mantenimiento de la convocatoria de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo.
Actividad	5	Nueva convocatoria específica de subvenciones para proyectos de sensibilización y educación por el desarrollo.
Actividad	6	Mantenimiento de la convocatoria de subvenciones para acciones humanitarias y de emergencia.
Actividad	7	Formación y cualificación profesional en materia de cooperación al desarrollo.
Actividad	8	Celebración de las Jornadas Regionales sobre la Cooperación al Desarrollo.
Actividad	9	Evaluación in situ de proyectos de cooperación al desarrollo.
Actividad	10	Evaluación in situ de proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313F	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DISMINUIR LA POBREZA COOPERANDO CON LOS PAÍSES Y ZONAS MÁS DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.		
1	Elaboración de la programación ejecutiva anual 2007	REUNIONES	8
2	Reuniones con la Comisión permanente del Consejo Regional de Cooperación	REUNIONES	10
3	Reuniones del Consejo Regional de Cooperación	REUNIONES	2
4	Reuniones con la Fundación de Fondo Castilla-La Mancha de Cooperación	REUNIONES	7
5	Proyectos de cooperación financiados mediante el Fondo de Cooperación	SUBVENCIONES	20
6	Subvenciones proyectos de cooperación	SUBVENCIONES	140
7	Subvenciones específicas sensibilización	SUBVENCIONES	20
8	Subvenciones de acciones humanitarias o de emergencia	SUBVENCIONES	40
9	Cursos de cooperación	CURSOS	3
10	Jornadas de sensibilización	CURSOS	1
11	Evaluación in situ de proyectos de cooperación	PROYECTOS	40
12	Evaluación in situ de proyectos de sensibilización	PROYECTOS	15

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01 IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO ASISTE PARA FACILITAR LA GESTIÓN E INFORMACIÓN INTEGRADA DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1 Adaptación, desarrollo e implantación del módulo de convenios de la Consejería.	
Actividad	2 Adaptación, desarrollo e implantación del módulo de prestaciones.	
Actividad	3 Desarrollo e implantación de formularios web de consulta de ASISTE.	
Objetivo	02 DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS QUE FACILITE LA INFORMACIÓN A LOS CIUDADANOS.	
Actividad	1 Proyecto de la Tarjeta de Servicios Sociales.	
Actividad	2 Proyecto MEDAS – Portal Web de Servicios Sociales.	
Objetivo	03 EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE SISTEMAS E INSTALACIONES.	
Actividad	1 Proyecto MECENAS.- Informatización global de los diversos centros sociales de la Consejería.	

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO ASISTE PARA FACILITAR LA GESTIÓN E INFORMACIÓN INTEGRADA DE LA CONSEJERÍA.		
1	Módulo de convenios	MÓDULOS	1
2	Módulo de prestaciones	MÓDULOS	4
3	Formularios web de consulta	FORMULARIOS	2
Objetivo	02 DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS QUE FACILITE LA INFORMACIÓN A LOS CIUDADANOS		
1	Tarjetas de servicios sociales	TARJETAS	23000
2	Portal web de servicios sociales	PROYECTOS	1
Objetivo	03 EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE SISTEMAS E INSTALACIONES.		
1	Informatización de los centros sociales	CENTROS	75

1.16

28. VIVIENDA Y URBANISMO

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Vivienda y Urbanismo, en el desarrollo de las competencias y funciones que tiene atribuidas, centrará sus acciones, durante el ejercicio 2007, siguiendo los ejes de actuación que a continuación se detallan:

-Desarrollo del IV Plan de Vivienda y Suelo de Castilla-La Mancha horizonte 2010 que, aprobado en los primeros meses de 2006, estará durante el ejercicio 2007 en pleno funcionamiento a través de los apartados y objetivos que más adelante se exponen.

-Alcanzar, en el horizonte del IV Plan de Vivienda y Suelo de Castilla-La Mancha, la cifra de promoción de 50.000 nuevas viviendas protegidas y la reducción hasta el 25 por ciento de sus ingresos del esfuerzo que las familias castellano-manchegas deben realizar para acceder a un hogar.

-Continuación de las políticas de fomento de suelo industrial, a través de convenios de colaboración con los ayuntamientos de la región y el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha.

-La puesta en marcha de Planes de Ordenación Territorial para zonas de alto desarrollo urbanístico y poblacional como el corredor del Henares, en Guadalajara, la comarca de La Sagra, en Toledo, Tarancón y la Mesa de Ocaña, Albacete y su zona de influencia o Ciudad Real y su zona de influencia.

-Asesoramiento y coordinación con las administraciones locales y provinciales para el avance en materia de planeamiento, correcto desarrollo urbanístico y calidad en la edificación.

La aprobación de un nuevo Plan regional de Vivienda no sólo facilitará a 77.000 familias de Castilla-La Mancha el disfrute de un inmueble público, ya sea en propiedad o en alquiler, sino que mejorará de forma notable la calidad material de nuestras edificaciones, su implicación en la protección del medio ambiente y en la eficiencia energética y su integración en ciudades cada vez más habitables, más ordenadas, más prósperas y paisajísticamente más avanzadas.

En este lustro, la Consejería de Vivienda y Urbanismo contempla la construcción de 35.000 nuevas casas para jóvenes dignas y asequibles, y cabe resaltar como principales instrumentos del citado IV Plan, la potenciación de los mecanismos directos de promoción

de vivienda protegida, convenidos con ayuntamientos y concertados con la iniciativa privada, a través de la cesión a precio tasado de suelos públicos.

El presupuesto de la Consejería de Vivienda y Urbanismo para el ejercicio 2007, supondrá la consolidación de las políticas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de vivienda, con importantes avances y novedades en cada uno de sus capítulos y programas.

Programa 431A. Promoción de la Vivienda.

En el marco del nuevo Plan Regional de Vivienda, se llevarán a cabo actuaciones importantes de cara a la dinamización de los servicios que la consejería presta a los ciudadanos, a través de la puesta en marcha de las ventanillas únicas de vivienda y de registros públicos de demandantes de vivienda en toda la región, que simplificarán y mejoraran los trámites administrativos ligados a la adjudicación de inmuebles públicos, así como la definición de nuevos tipos de vivienda protegida, entre ellos el del alquiler con opción a compra.

En cuanto a las ayudas públicas, se establece una redistribución más justa y equitativa de las actuales ayudas para al acceso al mercado inmobiliario y de la creación de nuevas subvenciones complementarias y adicionales a las anteriores. El decreto que desarrolla el IV Plan de Vivienda de Castilla-La Mancha incluye, igualmente, la prohibición de descalificar los inmuebles públicos hasta que no hayan cumplido enteramente su periodo legal de protección y la obligación de los promotores de entregar al comprador un libro del edificio que deberá reflejar las características técnicas y materiales de su nueva casa.

Las ayudas para el alquiler, con financiación estatal tendrán también una mejor adecuación y adaptación de la ejecución presupuestaria a la realidad.

También se incrementará la inversión en reposición y conservación de grupos de viviendas de promoción pública.

Dentro del capítulo VII, el principal de esta consejería, crecen y se potencian las partidas destinadas a la construcción de Viviendas de Promoción Pública a través de los encargos a la empresa pública GICAMAN, y las ayudas de vivienda en las diferentes líneas de subvención.

Programa 432A. Ordenación del Territorio y Urbanismo.

En este programa destaca el importantísimo incremento porcentual de la partida destinada a potenciar la creación de suelo industrial, a través de encargos al Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, y la puesta en el mercado de suelo urbanizado para la construcción de Viviendas de Promoción Pública, mediante encargos a la empresa pública GICAMAN.

En el apartado de mejoras urbanas, partida estrella de este programa, se cuenta con un incremento considerable con respecto al año 2006, cumpliendo así con el compromiso del Presidente de duplicar los fondos destinados a este fin.

El programa de mejoras urbanas cuenta entre sus objetivos con el de dotar de mejor aspecto las calles y plazas de los pueblos y ciudades de Castilla-La Mancha, la recuperación de espacios públicos para el disfrute y la convivencia de sus vecinos, la eliminación de barreras arquitectónicas, y la colaboración financiera con los Ayuntamientos, que no podrían hacer frente a estas obras únicamente con los presupuestos municipales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
Programa	431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA
Objetivo	01 FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA.	
Actividad	1	Ayudas financieras a promotores y adquirentes de viviendas con protección pública.
Actividad	2	Construcción de viviendas de iniciativa pública regional.
Actividad	3	Gestión y administración del patrimonio de viviendas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Gestionar el ejercicio de la opción de compra prevista en la disposición transitoria cuarta del Decreto 3/2004.
Actividad	5	Convenios con otras administraciones públicas para incrementar la oferta de suelo urbanizado con destino a la construcción de viviendas con protección pública.
Actividad	6	Enajenación suelo para la construcción de viviendas de iniciativa pública regional.
Objetivo	02 FOMENTO DE LA CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN Y DE LA VIVIENDA. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO REGIONAL.	
Actividad	1	Ayudas financieras para las actuaciones de rehabilitación.
Actividad	2	Convenios con otras administraciones para la rehabilitación de centros urbanos.
Actividad	3	Convenios con entidades sin ánimo de lucro, para investigación y promoción de la arquitectura.
Actividad	4	Investigación y desarrollo en el ámbito de la calidad de la edificación y diseño de promociones de viviendas aplicadas a las nuevas tecnologías.
Actividad	5	Fomento de la calidad en la edificación y de la vivienda.
Actividad	6	Control de la calidad de la edificación y de la vivienda.
Actividad	7	Actuaciones rehabilitadoras en las viviendas con protección pública gestionadas por la consejería.
Objetivo	03 FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA DE LOS JÓVENES.	
Actividad	1	Ayudas financieras específicas a promotores de viviendas con protección pública para jóvenes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
Programa	431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA
Actividad	2	Construcción de viviendas de iniciativa pública regional para jóvenes.
Actividad	3	Ayudas financieras específicas para los jóvenes adquirentes.
Actividad	4	Convenios con administraciones y asociaciones para la promoción de viviendas con protección pública para jóvenes.
Objetivo	04 FOMENTO DEL ALQUILER.	
Actividad	1	Construcción de viviendas de iniciativa pública regional en alquiler.
Actividad	2	Ayudas específicas a promotores.
Actividad	3	Convenio con otras administraciones y organizaciones públicas para el fomento y gestión de alquileres.
Objetivo	05 MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	
Actividad	1	Mantenimiento de la oficina regional y oficinas provinciales de vivienda.
Actividad	2	Colaboración con asociaciones para el mantenimiento de las oficinas técnicas de vivienda.
Actividad	3	Convenios con asociaciones y colegios profesionales para la divulgación de las medidas del IV Plan.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO	
Programa	431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA.		
1	Viviendas con protección pública calificadas/declaradas	VIVIENDAS	3436
2	Viviendas de iniciativa pública regional (VIPR)	VIVIENDAS	2260
3	VPO de promoción pública en compraventa	VIVIENDAS	7916
4	VPO de promoción pública en alquiler	VIVIENDAS	5925
5	VPO previstas sobre las que se ejercerá la opción de compra	VIVIENDAS	277
6	Subvención media a la adquisición de viviendas con protección pública	EUROS/VIVIENDA	13622
Objetivo	02 FOMENTO DE LA CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN Y DE LA VIVIENDA. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO REGIONAL.		
1	Actuaciones previstas en áreas de rehabilitación	VIVIENDAS	713
2	Actuaciones previstas de rehabilitación aislada de edificios y viviendas	VIVIENDAS	390
3	Subvención media en actuaciones en áreas de rehabilitación integral	EUROS/VIVIENDA	5250
4	Subvención media en actuaciones de rehabilitación aislada	EUROS/VIVIENDA	2370
5	Convenios para investigación y promoción de la arquitectura	CONVENIOS	8
6	Seguimiento de acreditación de laboratorios de control de calidad	ÁREAS	72
7	Nuevas acreditaciones de laboratorios de control de calidad	ÁREAS	20
Objetivo	03 FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA DE LOS JÓVENES.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO	
Programa	431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Viviendas de iniciativa pública regional para jóvenes	VIVIENDAS	1100
2	Subvención media a la adquisición por jóvenes de VPO precio general	EUROS/VIVIENDA	21967
3	Subvención media a la promoción de VIPR precio general	EUROS/VIVIENDA	4913
4	Subvención media a la promoción de VIPR en alquiler renta básica	EUROS/VIVIENDA	12027
Objetivo	04 FOMENTO DEL ALQUILER.		
1	Viviendas de iniciativa pública regional en alquiler previstas	Nº DE VIVIENDAS	935
2	Subvención media a la promoción de Vipr en alquiler régimen especial	EUROS/VIVIENDA	20923
3	Subvención media a la promoción de Vipr en alquiler renta básica	EUROS/VIVIENDA	12027
Objetivo	05 MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.		
1	Número de oficinas de vivienda implantadas	NÚMERO	9
2	Convenios con asociaciones profesionales	NÚMERO	3

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
Programa	432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO
Objetivo	01	DOTAR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL A LOS MUNICIPIOS, APLICANDO LA FIGURA DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PREVISTA EN LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA AUTONÓMICA.
Actividad	1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo territorial.
Objetivo	02	DOTAR DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA A LOS MUNICIPIOS, APLICANDO LA FIGURA DE PLANEAMIENTO O GESTIÓN MAS ADECUADA PARA LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES QUE VAN A IMPLANTARSE.
Actividad	1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo urbanístico.
Actividad	2	Financiación de planes y normas urbanísticas en convenio con los ayuntamientos.
Actividad	3	Financiación de cartografía para la elaboración y revisión del ordenamiento urbanístico.
Actividad	4	Financiación a entidades locales para que se doten de asistencia técnica.
Objetivo	03	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE SUELO INDUSTRIAL.
Actividad	1	Colaboración con ayuntamientos y/o empresas públicas en la creación y puesta en el mercado de suelo industrial.
Objetivo	04	FORMACIÓN DE PATRIMONIOS PÚBLICOS DE SUELO RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTOS URBANOS Y ACTUACIONES SOBRE SUELOS DOTACIONALES PÚBLICOS MUNICIPALES.
Actividad	1	Colaboración con ayuntamientos y empresas públicas en la formación de patrimonios públicos de suelo residencial, así como la creación, conservación y mejora de suelo dotacional público municipal.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO	
Programa	432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DOTAR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL A LOS MUNICIPIOS, APLICANDO LA FIGURA DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PREVISTA EN LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA AUTONÓMICA.		
1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo territorial	ÁMBITOS ESTUDIADOS	8
Objetivo	02 DOTAR DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA A LOS MUNICIPIOS, APLICANDO LA FIGURA DE PLANEAMIENTO O GESTIÓN MAS ADECUADA PARA LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES QUE VAN A IMPLANTARSE.		
1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo urbanístico	MUNICIPIOS ESTUDIADOS	919
2	Municipios que elaboran o revisan su planeamiento	MUNICIPIOS	35
3	Financiación de cartografía	MUNICIPIOS	30
4	Financiación de oficinas técnicas	ENTIDADES LOCALES	5
Objetivo	03 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE SUELO INDUSTRIAL.		
1	Actuaciones para el desarrollo de suelo industrial	ACTUACIONES	10
Objetivo	04 FORMACIÓN DE PATRIMONIOS PÚBLICOS DE SUELO RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTOS URBANOS Y ACTUACIONES SOBRE SUELOS DOTACIONALES PÚBLICOS MUNICIPALES.		
1	Equipo urbanístico comunitario y actuaciones sobre suelos dotacionales públicos	MUNICIPIOS	170
2	Actuaciones para el desarrollo de suelo residencial	ACTUACIONES	7

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
Programa	433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO
Objetivo	01 GESTIÓN Y CONTROL DE PERSONAL.	
Actividad	1	Tramitación de los expedientes relativos a las situaciones administrativas del personal.
Actividad	2	Programación, planificación, mantenimiento y control de recursos humanos.
Objetivo	02 ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS GENERALES.	
Actividad	1	Mantenimiento de servicios comunes. Adquisición y provisión de material.
Actividad	2	Control y seguimiento del inventario (propuestas de adscripción, cambio de destino, afectación, etc).
Objetivo	03 APOYO JURÍDICO ADMINISTRATIVO A TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.	
Actividad	1	Tramitación administrativa de contratos de obras, suministros y servicios.
Actividad	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
Actividad	3	Control y coordinación de la contratación en las delegaciones provinciales.
Objetivo	04 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.	
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de los presupuestos generales de la consejería.
Actividad	2	Control, gestión y seguimiento de la ejecución presupuestaria.
Actividad	3	Seguimiento y control de las cajas pagadoras.
Objetivo	05 ASESORAMIENTO JURÍDICO Y ASISTENCIAL EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.	
Actividad	1	Emisión de informes, estudios y propuestas de resolución de recursos administrativos.
Actividad	2	Preparación y asesoramiento de la normativa de la consejería.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
Programa	433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO
Actividad	3	Estudio de expedientes propuestos por los órganos de la consejería para su elevación al Consejo de Gobierno.
Actividad	4	Remisión para su publicación en D.O.C.M. de disposiciones, resoluciones y actos de la consejería.
Actividad	5	Coordinación y seguimiento de convenios.
Objetivo	06	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMATIZACIÓN DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Dotar de los medios informáticos para el buen funcionamiento de la consejería.
Actividad	2	Desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO	
Programa	433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN Y CONTROL DE PERSONAL.		
1	Tramitación de expedientes de situaciones administrativas del personal	EXPEDIENTES	770
2	Expedientes de mantenimiento de relaciones de puestos de trabajo	EXPEDIENTES	40
3	Control del absentismo, horarios e inspección de los servicios	CONTROLES	25
4	Informes y propuestas planes de actuación en materia de personal	INFORMES	10
5	Actuaciones gestión bolsas de trabajo de arquitectura	ACTUACIONES	55
Objetivo	02 ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS GENERALES.		
1	Expedientes de adquisición, control y seguimiento del inventario	EXPEDIENTES	95
2	Actuaciones en régimen interno (mantenimiento edificio, comunicaciones)	ACTUACIONES	40
Objetivo	03 APOYO JURÍDICO ADMINISTRATIVO A TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.		
1	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	30
2	Reuniones mesa de contratación	REUNIONES	50
Objetivo	04 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.		
1	Seguimiento ejecución presupuestaria	INFORMES	20
2	Documentos contables de gasto e ingresos	DOCUMENTOS	15000
3	Pagos a través de cajas pagadoras	PAGOS	3000

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO	
Programa	433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	05 ASESORAMIENTO JURÍDICO Y ASISTENCIAL EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.		
1	Informes y dictámenes	INFORMES	400
2	Recursos	PROPUESTAS	420

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	
Actividad	1	Mantenimiento de servidores.
Actividad	2	Mantenimiento y soporte de redes de área local.
Actividad	3	Mantenimiento y soporte de los sistemas operativos.
Actividad	4	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones.
Actividad	5	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos.
Actividad	6	Mantenimiento de sistemas de seguridad.
Actividad	7	Mantenimiento de software antivirus.
Actividad	8	Mantenimiento de página WEB de la Consejería.
Objetivo	02 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.	
Actividad	1	Adquisición de licencias para sistemas ofimáticos.
Actividad	2	Adquisición de servidores y software de base.
Actividad	3	Cambio de la red de cobre del edificio por Inalámbrica modo Seguro y cifrado de alta seguridad.
Actividad	4	Adaptación de la página Web de vivienda al segundo nivel de accesibilidad Nivel: AA.
Actividad	5	Gestión de firma corporativa Single Sign On. Integración de todas las aplicaciones que hay actualmente, con el Servicio de Directorio que permitirá un único usuario y una única firma en todas las aplicaciones.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
1	Mantenimiento de servidores	EQUIPOS	5
2	Mantenimiento y soporte de redes de área local	REDES	100
3	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos	BASES DE DATOS	25
4	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones	USUARIOS	2000
5	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos	EQUIPOS	600
6	Mantenimiento de sistemas de seguridad física	CENTROS	5
7	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones	USUARIOS	2000
Objetivo	02 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		
1	Cambio de redes	RED	1
2	Proyectos adaptación Web	PROYECTOS	1
3	Proyectos firma corporativa	PROYECTOS	1

2

ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS

2.1

50. INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CLM

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

Las producciones vínicas constituyen uno de los mayores patrimonios de Castilla-La Mancha, con un gran peso económico y gran incidencia social siendo el viñedo un elemento difinitorio del paisaje y del medio ambiente de la región, de la cultura y de la historia regional. Por todos estos factores, la conservación y el impulso del sector vitivinícola es un objetivo básico que requiere instrumentos que impulsen su desarrollo.

Castilla-La Mancha ha sido reconocida por la cantidad de vino que produce, pero en los últimos tiempos ha conseguido que calidad de sus vinos se convierta en seña de identidad, habiendo contribuido a este logro factores como, la introducción de nuevas variedades, las mejoras de las prácticas enológicas, el cuidado de las presentaciones, la promoción de los productos y los avances en la comercialización.

El sector es consciente de la necesidad de diferenciar el producto y también del valor de mantener, e incluso mejorar, los niveles conseguidos en la calidad de sus vinos. Fruto de este convencimiento, es la existencia de nueve denominaciones de origen: "Almansa", "La Mancha", "Manchuela", "Mérida", "Mondejar", "Ribera del Júcar", "Uclés" y "Valdepeñas", además de explotaciones acogidas a la denominación de origen "Jumilla", de los Vinos de pago vitivinícola: "Dominio de Vadepusa", "Finca Elez", "El Guijoso" y "Dehesa del Carrizal", así como de los vinos de la Tierra de Castilla.

El principal reto se centra ahora en la comercialización, con estrategias adecuadas, valoración de marcas o proyectos conjuntos, para lo que cuenta con la ventaja de una alta calidad a un precio muy competitivo, y para conseguir este empeño, es imprescindible la coordinación y la unión de esfuerzos.

El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla La Mancha tiene la vocación de potenciar las actuaciones que ya se están desarrollando, de impulsar nuevas acciones y de conseguir un mayor grado de coordinación y aglutinación del sector.

El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha es un organismo autónomo, con personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, con autonomía de gestión conforme a lo establecido por la Ley 8/2003 de 20 de marzo de 2003.

Fue creado por Ley 2/1999, de 18 de marzo (D.O.C.M nº21 de 09-04-1999) , rigiéndose en la actualidad por lo dispuesto en el título III de la Ley 8/2003 (D.O.C.M. nº50

de 08-04-2003) y los estatutos del IVICAM, Decreto 231/2004, de 6 de julio de 2004 (D.O.C.M. nº128 de 19-07-2004).

Son fines del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha:

-El desarrollo del sector vitivinícola regional, promoviendo la mejora del cultivo de la vid y fomentando la calidad de la uva, mosto, vino y demás productos procedentes de la vid producidos en la región.

-La orientación de la producción, realizando el control cualitativo de la comercialización de los vinos amparados por designaciones de calidad, denominaciones de origen e indicaciones geográficas.

-El impulso de la investigación y la experimentación, así como la aplicación de las nuevas tecnologías, mediante las oportunas acciones de transferencia y la coordinación de las actividades de cooperación entre los sectores público y privado relacionados con la vitivinicultura.

Son funciones del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha:

1. Las que directamente le asigna la Ley 8/2003, de 20 de marzo, de la Viña y el Vino de Castilla-La Mancha.

2. La gestión y ejecución, en régimen de descentralización funcional, de las actividades de fomento, prestación y gestión de los servicios públicos relacionadas con sus fines que le encomiende la Consejería de Agricultura.

3. La investigación y experimentación aplicadas en materia de vitivinicultura.

Actividades del organismo autónomo:

1. El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha, dentro de los límites establecidos por la legislación vigente, podrá realizar todas aquellas actividades que sean necesarias para el cumplimiento de las funciones mencionadas en el artículo anterior.

2. El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha contribuirá a la definición de objetivos, programas y proyectos de la Consejería de Agricultura en materia de vitivinicultura, colaborando en la evaluación y seguimiento de los indicadores que se fijen y prestando el apoyo que precisen sus órganos técnicos.

3. El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha podrá celebrar convenios de colaboración con universidades y otras instituciones públicas o privadas que podrán tener por objeto, a título no exhaustivo, los siguientes:

- a) Proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica.
- b) Transferencia de conocimientos y de resultados de la investigación.
- c) Creación, gestión o financiación de centros o unidades de investigación.
- d) Formación de especialistas.
- e) Uso compartido de inmuebles, de instalaciones y de medios materiales para el desarrollo de actividades de investigación.
- f) Asignación temporal de personal para la realización de actividades científicas o técnicas, sin que ello suponga alteración del régimen jurídico aplicable al mismo.

4. El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha podrá mantener relaciones internacionales o interregionales de cooperación a través de programas conjuntos de investigación y organizar encuentros y reuniones de trabajo dirigidas al estudio de problemas o áreas específicas de investigación.

5. El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha podrá crear o participar en el capital de entidades que adopten la forma de sociedad mercantil, en los términos establecidos en el apartado de la letra f) del artículo 21 de la Ley 8/2003, de la Viña y el Vino de Castilla-La Mancha, correspondiendo a su Director el ejercicio de las facultades derivadas de su participación no reservadas por norma de rango superior a otros órganos.

ORGANIZACIÓN.

El gobierno, representación y administración del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha se ejercerá mediante los siguientes órganos:

- 1. Órganos colegiados:
 - a) Consejo de Dirección.
 - b) Consejo Asesor.

c) Comité de Gestión de los vinos de calidad producidos en regiones determinadas (vcprd).

d) Comité de Seguimiento de los productos vitivinícolas con indicación geográfica.

e) Comisión de Calificación de los vcprd.

2. Órganos unipersonales:

a) Presidente.

b) Vicepresidente.

c) Director.

EL CONSEJO DE DIRECCIÓN es el máximo órgano colegiado de apoyo al Presidente del Instituto en las funciones ejecutivas. Estará formado por el titular de la Consejería de Agricultura, que lo presidirá, los titulares de sus Direcciones generales, el titular de la Secretaría General Técnica, el Director del Instituto de la Vid y el Vino, que actuará como Secretario, y por los Delegados provinciales de la Consejería de Agricultura.

EL CONSEJO ASESOR es el máximo órgano colegiado consultivo del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha en todas las materias de su competencia.

EL COMITÉ DE GESTIÓN DE LOS VCPRD es un órgano colegiado de apoyo a los órganos unipersonales del Instituto en materia de vinos de calidad producidos en regiones determinadas, estando formado por los miembros reflejados en el artículo 10.1 de los Estatutos del IVICAM.

EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE LOS PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS CON INDICACIÓN GEOGRÁFICA es un órgano colegiado de apoyo a los órganos unipersonales del Instituto y a los Consejos de Dirección y Asesor en materia de productos vitivinícolas con indicación geográfica. Su composición será la reflejada en el artículo 11.1 de los mencionados Estatutos del IVICAM.

LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN DE LOS VCPRD es un órgano colegiado de apoyo al Director del Instituto en materia de calificación de los vinos de calidad producidos en regiones determinadas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01 CERTIFICACIÓN ON LINE DE LOS VINOS DE CALIDAD PRODUCIDOS EN REGIONES DETERMINADAS. V.C.P.R.D.	
Actividad	1	Configuración y puesta en marcha del programa CALVIN.
Objetivo	02 INFORMACIONES ON LINE AL SECTOR VITIVINÍCOLA.	
Actividad	1	Configuración y actualización de la página WEB del IVICAM.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CERTIFICACIÓN ON LINE DE LOS VINOS DE CALIDAD PRODUCIDOS EN REGIONES DETERMINADAS. V.C.P.R.D.		
1	Aplicación informática	APLICACIÓN	1
Objetivo	02 INFORMACIONES ON LINE AL SECTOR VITIVINÍCOLA.		
1	Artículos	ARTÍCULOS	25
2	Informes	INFORMES	100

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA
Objetivo	01	INVESTIGACIÓN VITIVINÍCOLA.
Actividad	1	Realización de estudios e informes sobre el sector vitivinícola.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 INVESTIGACIÓN VITIVINÍCOLA.		
1	Informes y estudios	ESTUDIOS	20
2	Informes analíticos	INFORMES	2000
3	Proyectos de investigación propios	PROYECTOS	5
4	Proyectos de investigación coordinados	PROYECTOS	5

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN VITIVINICOLA
Objetivo	01 DIMENSIONAMIENTO COMPETITIVO DE LAS COOPERATIVAS.	
Actividad	1	Realización de acciones informativas dirigidas a cooperativistas.
Objetivo	02 CONTROL DE CALIDAD DE LOS VINOS.	
Actividad	1	Realización de análisis diagnósticos de la calidad de los vinos.
Objetivo	03 FORMACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL SECTOR.	
Actividad	1	Acciones formativas.
Objetivo	04 ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN Y CALIDAD DE LOS VINOS DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN, VINOS DE LA TIERRA Y VINOS DE MESA.	
Actividad	1	Actividades promocionales del sector vitivinícola.
Objetivo	05 PROMOCIÓN DEL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Actividades promocionales directas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN. VITIVINICOLA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DIMENSIONAMIENTO COMPETITIVO DE LAS COOPERATIVAS.		
1	Campañas de información	CAMPAÑAS	6
Objetivo	02 CONTROL DE CALIDAD DE LOS VINOS.		
1	Análisis físico-químicos de vinos	ANÁLISIS	30000
2	Análisis organolépticos	ANÁLISIS	5000
3	Certificaciones de la calidad de los vinos	CERTIFICADO	10000
Objetivo	03 FORMACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL SECTOR.		
1	Cursos de formación de técnicos y profesionales del sector	CURSOS	20
Objetivo	04 ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN Y CALIDAD DE LOS VINOS DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN, VINOS DE LA TIERRA Y VINOS DE MESA.		
1	Campañas de promoción	CAMPAÑAS	5
Objetivo	05 PROMOCIÓN DEL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Pruebas de cata	PRUEBAS	30

2.2

55. INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CLM

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El desarrollo y auge de las nuevas tecnologías y de las comunicaciones, así como la eliminación de las barreras económicas, financieras y comerciales, han cambiado de una forma estructural el marco económico internacional.

Además la Unión monetaria, la ampliación de la Unión Europea e Internet han acelerado el proceso de apertura de los mercados internacionales, incluido el de España y el de nuestra Región. De hecho España y Castilla-La Mancha tienen una de las economías más abiertas del mundo.

Este nuevo escenario requiere capacidad de reacción, agilidad y flexibilidad para aprovechar las oportunidades y afrontar los desafíos que la nueva situación depara. A través de la internacionalización de nuestras empresas se pueden transformar los desafíos en oportunidades, que garanticen el crecimiento de las empresas y su competitividad en este nuevo entorno internacional.

El Gobierno de Castilla-La Mancha junto con los agentes económicos y sociales ha firmado el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad para el período 200-2010 en el que, en lo referido a dinámica empresarial, existe un compromiso ambicioso para impulsar aún más la internacionalización como factor de competitividad y desarrollo económico.

Como desarrollo de los compromisos del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad, el IPEX ha elaborado un plan de internacionalización para el período del 2006-2010, consensado por los miembros del IPEX y aprobado por el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha.

Entre sus principales objetivos se encuentran:

-El incremento sustancial de la base exportadora regional, incorporando nuevas empresas y nuevos sectores.

-Consolidar y estabilizar los sectores que ya operan en el comercio internacional.

-La captación de inversión extranjera.

La creación del Instituto y el plan de internacionalización evitarán la dispersión y atomización de los recursos económicos destinados al fomento y a la promoción exterior.

Impulsará la apertura de nuevos mercados exteriores ateniéndose a criterios de rentabilidad e implementará una adecuada política económica institucional, partiendo de la realidad del tejido empresarial y como estrategia permanente y a largo plazo.

Entre las principales funciones del Instituto están:

- Impulsar y ejecutar acciones que favorezcan la promoción exterior.
- Coordinar acciones y servicios de asesoramiento, información, promoción y formación en comercio exterior.
- Colaborar con otras instituciones públicas y privadas, cuya actividad entra en el marco de los objetivos del instituto.
- Promover el asociacionismo exportador.
- Promover la inversión en el exterior.
- Atraer y facilitar la inversión exterior en la región.

Las anteriores funciones se llevarán a cabo haciendo especial hincapié en factores como la calidad, imagen, posicionamiento estratégico y fomento del uso de nuevas tecnologías, asimismo elaborando planes de internacionalización con enfoque sectorial para disponer de los mejores y más adecuados programas para cada tipo de empresa/sector, teniendo en cuenta la realidad de nuestro tejido empresarial.

La vocación del Instituto es despertar el interés de las empresas por la exportación y satisfacer sus necesidades en todas las facetas relativas a su proceso de salida a mercados exteriores.

Es de todos conocida la decidida implicación que por la internacionalización de Castilla-La Mancha han venido desarrollando numerosas instituciones. La postura del Instituto consiste en aprovechar esa contrastada experiencia y ese conocimiento profundo, creando un marco de colaboración en el que se aúnen esfuerzos y se compartan iniciativas para obtener el máximo aprovechamiento de las acciones, beneficiando de una manera más eficiente al destinatario final de todos estos programas, esto es, al empresario castellano-manchego.

Castilla-La Mancha dispone de unos excelentes recursos, productos y servicios y de un tejido empresarial que está asumiendo riesgos y creando riqueza, así como

instituciones comprometidas en el apoyo coordinado a la internacionalización de estas empresas.

La región, según muestran las cifras, ha avanzado mucho en este camino y es necesario apoyar estas iniciativas, teniendo como principal objetivo que los productos y las empresas de Castilla-La Mancha ocupen un lugar adecuado en el espacio económico europeo y mundial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01	MEJORA, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.
Actividad	1	Adquisición de licencias para sistemas ofimáticos.
Actividad	2	Mejora del servidor y software de base.
Actividad	3	Adquisición de hardware.
Actividad	4	Adquisición de software.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.		
1	Adquisición de licencias para sistemas ofimáticos	LICENCIAS	400
2	Adquisición de servidores y software de base	EQUIPOS	7
3	Adquisición de hardware	HARDWARE	50
4	Adquisición de software	SOFTWARE	12

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	751B	PROMOCIÓN EXTERIOR
Objetivo	01 ANÁLISIS COMPETITIVO DEL SECTOR.	
Actividad	1 Análisis sectoriales para la internacionalización.	
Objetivo	02 PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN.	
Actividad	1 Jornadas de información y formación.	
Actividad	2 Coordinación y desarrollo de los convenios de colaboración con organismos intermedios y entidades interesadas en la promoción de la actividad exterior.	
Actividad	3 Campañas de promoción.	
Actividad	4 Colaboración en la realización de estudios sobre la oferta exportadora y exportable en Castilla-La Mancha.	

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	751B	PROMOCIÓN EXTERIOR	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ANÁLISIS COMPETITIVO DEL SECTOR.		
1	Análisis sectoriales para la internacionalización	ANÁLISIS	4
2	Estudios sobre la oferta exportadora y exportable	ESTUDIOS	2
Objetivo	02 PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN.		
1	Jornadas de información y formación	JORNADA	20
2	Coordinación y desarrollo de convenios de colaboración	CONVENIOS	10
3	Acciones de promoción	CAMPAÑAS	20
4	Programas de internacionalización	PROGRAMAS	4
5	Creación de servicios adicionales de apoyo a los exportadores: red exterior	ANTENAS EXTERIORES	3

2.3

57. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El Servicio Público de Empleo es el órgano de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha participado por la administración y los agentes sociales más representativos de la comunidad autónoma, encargado de poner en conexión la oferta y la demanda de empleo y, en general, de posibilitar la obtención de un empleo por parte de los trabajadores que así lo demanden, con especial referencia en mujeres, jóvenes, parados de larga duración y discapacitados.

El Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha, creado por Ley 2/2003, se constituye como organismo autónomo con personalidad jurídica propia y dotado de autonomía administrativa y financiera para el cumplimiento de sus fines, presupuestándose por primera vez como sección independiente en el ejercicio 2004.

Como competencia fundamental tiene asignado la elaboración, seguimiento y evaluación de los Planes de Empleo de Castilla-La Mancha. En este sentido, el año 2007 es el último del periodo establecido en el Acuerdo por el Empleo de Castilla-La Mancha (2004-2007).

En dicho acuerdo se recogen los objetivos, prioridades, medidas y acciones diseñadas desde la realidad regional, el diálogo y el trabajo compartido entre la administración autonómica y los interlocutores sociales. En un mercado laboral marcado por la incorporación masiva de la mujer y trabajadores extranjeros, por la renovación tecnológica, modernización de los sectores empresariales y por la influencia de una economía abierta y globalizada.

Los ejes de actuación del Acuerdo por el Empleo de Castilla-La Mancha son los siguientes:

-Actuación sobre el sistema de formación ocupacional para los trabajadores en activo o desempleados.

-Dar una oportunidad a los jóvenes que buscan empleo, ofreciéndoles una posibilidad de formación, y al mismo tiempo, poniendo en juego los mecanismos necesarios para facilitar el paso de la formación a la vida activa.

-Promover la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo, en particular para las mujeres, pero también para los trabajadores que sufran alguna discapacidad,

extranjeros o en general todos aquellos que están amenazados de exclusión social o laboral.

-Crear nuevos empleos a través del autoempleo, la economía social, y la explotación de nuevos sectores de ocupación.

-Promover nuevas medidas para dar respuesta al desafío que supone las bolsas de paro estructural, como los desempleados mayores, y los parados de larga duración.

Constituyen los planes y programas de actuación los siguientes:

-Plan de acciones para la mejora de la formación profesional ocupacional.

-Plan regional para el empleo de la mujer.

-Facilitar el acceso al primer empleo.

-Acciones contra el paro estructural.

-Acciones para el empleo de trabajadores discapacitados.

-Promoción de nuevos sectores y nuevos empleos.

-Cooperación Regional-Local en políticas de empleo.

-Red Regional de orientación para el empleo.

Por lo que se refiere a la adopción de políticas eficaces de conciliación no sólo ha de plantearse con el objetivo de fomentar la igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en el empleo para las mujeres, tal y como señala el Acuerdo por el Empleo, sino que trasciende las políticas del mercado laboral para convertirse en una verdadera política de desarrollo regional. Así, El Acuerdo Regional por la Conciliación de la Vida Profesional, Familiar y Personal (2006-2010), promoverá que se establezca un entorno adecuado en las empresas para la incorporación de la mujer al trabajo y facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

En relación a los programas cuya gestión es competencia del organismo autónomo, hay que destacar los siguientes aspectos:

FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO.

En este programa se contabilizan las líneas de ayuda del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que gestiona la Dirección General de Empleo, destacando el Plan Integrado de Empleo, los Planes de Empleo con entidades sin ánimo de lucro y Planes Experimentales de Empleo y Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

Disminuyen los créditos destinados a estudios y campañas, contratación indefinida de discapacitados, empresas calificadas como innovación más empleo y los correspondientes a las cuotas de seguridad social de perceptores de pago único, ya que se trata de programas a petición de las entidades y la demanda es menor que el crédito que asigna la conferencia sectorial.

ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO.

En este programa se contabilizan las ayudas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales destinadas a las acciones de orientación por el empleo y asistencia para el autoempleo.

El Gobierno Regional es consciente de la importancia que la intermediación y orientación al empleo, suponen para el buen funcionamiento para el mercado de trabajo y el desarrollo de la economía regional.

Una buena orientación es garantía para crear un entorno favorable y dinámico para el conjunto de la sociedad.

EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.

En este programa se contabilizan las ayudas de la Dirección General de Empleo que se cofinancian a través del Programa Operativo Regional FSE.

Destacan el incremento de fondos en el Programa de Cheque Empleo-Mujer y en el Programa Nuevos Yacimientos de Empleo con entidades sin ánimo de lucro, cuyo número de solicitudes ha sido superior a lo previsto. Igualmente resaltan las ayudas a las empresas por la creación y puesta en marcha de Planes de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, así como las ayudas que se han previsto por sustitución de trabajadores o reducciones de jornada dentro de las medidas previstas para el Acuerdo Regional por la Conciliación de la Vida Profesional, Familiar y Personal que se pondrá en funcionamiento durante el 2007.

Disminuye el importe de iniciativas comunitarias al encontrarnos en el tercer año de participación y ser la aportación de un 20%. (40% primer año, 30% segundo año y 20% tercer año), y no se presupuestan las nuevas acciones no ejecutadas del Programa Operativo Integrado, dado que habrá que diseñar un Programa Operativo nuevo.

ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO.

Las Escuelas Taller y Casas de Oficios son centros de trabajo y formación en donde jóvenes desempleados, menores de 25 años, reciben formación profesional ocupacional en alternancia con la práctica profesional, con el fin de que a su término estén capacitados para el desempeño adecuado del oficio aprendido y posibilite el acceso al mundo laboral. Las escuelas duran entre uno y dos años, y las Casas de Oficios duran un año.

Los Talleres de Empleo se configuran como un programa mixto de empleo y formación, dirigido a desempleados de veinticinco o más años, con una duración de entre 6 meses y un año.

Los trabajadores participantes, en dichos Talleres de Empleo, adquieren formación profesional y práctica laboral mediante la realización de obras o servicios de utilidad pública o interés social, posibilitando su posterior inserción laboral, tanto por cuenta ajena como mediante la creación de proyectos empresariales o de economía social.

Para la preparación, acompañamiento y evaluación de los proyectos de las Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Talleres de Especialización Profesional, existen las Unidades de Promoción y Desarrollo. Colaboran descubriendo las potencialidades de desarrollo y empleo, elaborando planes integrales de intervención de las Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, fomentando la inserción laboral de los participantes en dichos proyectos, bien directamente o en colaboración con el Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha y las entidades promotoras.

FORMACIÓN OCUPACIONAL

Dentro de este programa se diferencian las medidas:

-Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, cuyo objeto es la concesión de subvenciones para la formación profesional permanente de trabajadores en situación de desempleo.

-Desarrollo de la Formación Profesional Continua, a través de los Contratos Programa, Acciones Complementarias y Acompañamiento a la Formación, de forma que permita el reciclaje profesional permanente de los trabajadores ocupados como elemento imprescindible para el desarrollo de las empresas e instrumento esencial para la estabilidad en el empleo y la cohesión social.

El incremento con respecto al ejercicio 2006, se debe a los incrementos adicionales de dichos fondos a lo largo del ejercicio.

-Se potencia la formación en las especialidades relacionados con la Enología, Artesanía y Producción, transformación y distribución de energía y agua, a impartir en los Centros Nacionales de Ciudad Real y Guadalajara, incrementando su crédito.

El resto de subvenciones corrientes, que en su conjunto se incrementan respecto al crédito inicial del 2006, engloba las siguientes líneas de ayudas:

- *Talleres de especialización profesional.
- *Módulos de integración laboral para personas con discapacidad.
- *Módulos de formación y empleo en empresas y entidades sin ánimo de lucro.
- *Prácticas en empresas en régimen de beca.
- *Incorporación de tecnólogos y personal cualificado para la realización de proyectos de innovación.
- *Conciliación de la vida profesional, familiar y personal.
- *Formación a la carta para trabajadores.
- *Formación complementaria al Plan Fip.
- *Teleformación.
- *Medidas complementarias y/o de asistencias técnicas que contribuyan a la mejora de la formación profesional.
- *Becas excepcionales para la asistencia a los cursos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Objetivo	01 ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO AL TITULAR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO.	
Actividad	1	Coordinación de las relaciones protocolarias e institucionales del titular del organismo.
Actividad	2	Asesoramiento y elaboración de informes técnicos en todos los asuntos que se requieran.
Actividad	3	Coordinación y elaboración de las órdenes del día de las reuniones del Consejo de Dirección, así como la coordinación de reuniones con otros órganos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de la Administración General del Estado.
Objetivo	02 ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO, ADAPTÁNDOSE A LAS NECESIDADES REALES.	
Actividad	1	Elaboración de las previsiones de las distintas fuentes de financiación.
Actividad	2	Estado de gastos en coordinación con los órganos gestores del organismo autónomo y con la Consejería de Economía y Hacienda.
Objetivo	03 GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y COORDINACIÓN DE ÓRGANOS GESTORES, ASÍ COMO SU CONTROL Y SEGUIMIENTO.	
Actividad	1	Elaboración periódica de estados de ejecución.
Actividad	2	Contabilización y control de las distintas fases de ejecución presupuestaria.
Actividad	3	Tramitación de las modificaciones presupuestarias y provincializaciones que contribuyan a alcanzar los objetivos propuestos.
Actividad	4	Control y seguimiento de las subvenciones finalistas.
Actividad	5	Gestión centralizada del presupuesto de ingresos.
Actividad	6	Agilización de la gestión presupuestaria y asignación eficiente de los recursos.
Objetivo	04 ASESORAMIENTO JURÍDICO Y SOPORTE ADMINISTRATIVO.	
Actividad	1	Redacción de proyectos de disposiciones normativas, disposiciones de carácter general e instrucciones.
Actividad	2	Emisión de cuantos informes sean precisos para la ejecución de las competencias del organismo autónomo.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Actividad	3	Elaboración de proyectos, resolución de recursos administrativos y reclamaciones previas a la vía judicial, así como las reclamaciones patrimoniales.
Actividad	4	Recopilación de disposiciones, actos y resoluciones relacionadas con la gestión del organismo autónomo.
Objetivo	05	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
Actividad	1	Tramitación y gestión de expedientes de contratación administrativa, para la adquisición tanto de bienes inventariables como fungibles.
Objetivo	06	MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO AFECTO, ASÍ COMO DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS.
Actividad	1	Conservación de bienes muebles e inmuebles.
Actividad	2	Confección y mantenimiento del inventario de bienes del organismo autónomo.
Objetivo	07	GESTIÓN DE PERSONAL.
Actividad	1	Estudio de necesidades y administración de recursos.
Actividad	2	Elaboración y tramitación de modificaciones de la relación de puestos de trabajo.
Actividad	3	Gestión de situaciones administrativas y mantenimiento de archivo de personal, como control de horarios, permisos, licencias y vacaciones.
Actividad	4	Formación continua de personal propio.
Actividad	5	Asistencia a los servicios en materia de recursos materiales.
Actividad	6	Prevención de riesgos laborales.
Objetivo	08	COORDINACIÓN REGIONAL DEL FONDO SOCIAL EUROPEO.
Actividad	1	Recopilación normativa comunitaria, nacional y regional aplicable en materia del Fondo Social Europeo.
Actividad	2	Asesoramiento a entes que participan en la gestión y ejecución de actuaciones cofinanciadas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Actividad	3	Elaboración de informes y seguimiento de acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.
Actividad	4	Justificación anual al Fondo Social Europeo.
Actividad	5	Programa Operativo 2007-2013.
Objetivo	09	IMPLANTACIÓN DEL OBSERVATORIO REGIONAL DEL MERCADO DE TRABAJO Y DE LAS OCUPACIONES.
Actividad	1	Elaboración de informes periódicos relativos al mercado laboral.
Actividad	2	Evaluación del impacto de políticas activas de empleo y formación.
Actividad	3	Consultoría tanto a órganos internos como externos.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO AL TITULAR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO.		
1	Consejos de dirección	REUNIONES	4
Objetivo	02 ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO, ADAPTÁNDOSE A LAS NECESIDADES REALES.		
1	Elaboración del anteproyecto de ingresos y gastos	DOCUMENTO	1
Objetivo	03 GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y COORDINACIÓN DE ÓRGANOS GESTORES, ASÍ COMO SU CONTROL Y SEGUIMIENTO.		
1	Establecimiento de directrices de gestión económica del organismo autónomo	CONSULTAS	80
2	Análisis de ejecución presupuestaria de gastos e ingresos	INFORMES	200
3	Elaboración y tramitación de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	40
4	Coordinación y control de las cajas pagadoras	ESTADOS	24
5	Control y gestión de reintegros de subvenciones	RESOLUCIONES	620
Objetivo	04 ASESORAMIENTO JURÍDICO Y SOPORTE ADMINISTRATIVO.		
1	Proyectos de normas jurídicas y realización trabajos técnico-jurídicos previos	PROYECTOS	100
2	Informes preceptivos y facultades solicitados por los titulares del organismo	INFORMES	500
3	Proyectos resolución recursos administrativos y reclamaciones previas	RECURSOS	500
4	Proyectos reclamación procedimientos de reclamaciones patrimoniales	RECLAMACIONES	2
Objetivo	05 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Contratos administrativos	EXPEDIENTES	225
Objetivo	06 MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO AFECTO, ASÍ COMO DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS.		
1	Inventario del organismo autónomo	BASE DE DATOS	1
Objetivo	07 GESTIÓN DE PERSONAL.		
1	Gestión ordinaria de recursos humanos	RESOLUCIONES	600
2	Provisión de puestos de trabajo	PROCEDIMIENTOS	110
3	Actualización de expedientes	EXPEDIENTES	600
4	Formación continua del personal propio	CURSOS	8
5	Adecuación de la estructura orgánica a nuevas necesidades	PROPUESTAS	9
6	Control de presencia	INFORMES	12
7	Asistencia a los demás servicios	ACTUACIONES	36
Objetivo	08 COORDINACIÓN REGIONAL DEL FONDO SOCIAL EUROPEO.		
1	Consultas y visitas	CONSULTAS	1000
2	Transferencias/información	TRANSFERENCIAS	500
3	Controles normativos	CONTROLES	100
4	Controles externos de gestión y auditoría	CONTROLES	6

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Controles internos de gestión	CONTROLES	50
Objetivo	09 IMPLANTACIÓN DEL OBSERVATORIO REGIONAL DEL MERCADO DE TRABAJO Y DE LAS OCUPACIONES.		
1	Informes del mercado laboral e indicadores básicos	INFORMES	17
2	Coordinación y estudios específicos	ESTUDIOS	45
3	Elaboración y distribución de formularios sobre políticas activas de empleo	FORMULARIOS	900
4	Evaluación del impacto de políticas de empleo	INFORMES	2
5	Consultoría a clientes	CONSULTAS	70

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO
Objetivo	01 COMBATIR EL DESEMPLEO ESTRUCTURAL.	
Actividad	1 Ayudas a las corporaciones locales y a otros organismos para fomentar la contratación de desempleados con mayor permanencia en el desempleo.	
Actividad	2 Ayudas para la puesta en marcha de itinerarios individualizados de inserción laboral.	
Objetivo	02 FOMENTAR EL DESARROLLO LOCAL.	
Actividad	1 Ayudas a las corporaciones locales y otros organismos para la contratación de personal cualificado que analice la situación socioeconómica del territorio y promueva el asentamiento de nuevas actividades.	
Actividad	2 Incentivar la realización de estudios en entidades locales con el fin de detectar las potencialidades de nuevos negocios existentes en su ámbito territorial.	
Objetivo	03 FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS EN SECTORES EMERGENTES.	
Actividad	1 Apoyo a las empresas a través de las correspondientes líneas de subvenciones.	
Objetivo	04 CREAR EMPLEO DE CALIDAD A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO.	
Actividad	1 Ayudas a las empresas para el fomento de la contratación indefinida.	

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 COMBATIR EL DESEMPLEO ESTRUCTURAL.		
1	Plan Integrado de Empleo	EMPLEOS	7000
2	Plan Empleo con JCCM y entidades sin ánimo de lucro	EMPLEOS	950
3	Planes Experimentales de Empleo	PERSONAS ATENDIDAS	1000
4	Planes Experimentales de Empleo	INSERCIONES	350
Objetivo	02 FOMENTAR EL DESARROLLO LOCAL.		
1	Contratación de Agentes de Desarrollo Local	AGENTES	200
2	Estudios y campañas	ESTUDIOS	20
Objetivo	03 FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS EN SECTORES EMERGENTES.		
1	Calificación empresas I+D	CALIFICACIONES	60
2	Ayudas a empresas calificadas como I+D	EXPEDIENTES	120
3	Ayudas a nuevos emprendedores	EXPEDIENTES	300
Objetivo	04 CREAR EMPLEO DE CALIDAD A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO.		
1	Contratación indefinida de hombres	EMPLEOS	675
2	Contratación indefinida de mujeres	EMPLEOS	750
3	Contratación indefinidas de discapacitados	EMPLEOS	70

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Contratación título-aval hombres	EMPLEOS	30
5	Contratación título-aval mujeres	EMPLEOS	50
6	Contratación título-aval discapacitados	EMPLEOS	10
7	Primera contratación indefinida por autónomo	EMPLEOS	130

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN MERCADO DE TRABAJO
Objetivo	01	APOYO PERSONALIZADO EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO A LOS NUEVOS DEMANDANTES DE EMPLEO Y A LOS COLECTIVOS CON MAYORES DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL.
Actividad	1	Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo.
Actividad	2	Asistencia al autoempleo.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN MERCADO DE TRABAJO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 APOYO PERSONALIZADO EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO A LOS NUEVOS DEMANDANTES DE EMPLEO Y A LOS COLECTIVOS CON MAYORES DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL.		
1	Orientación individualizada	USUARIOS	15000
2	Información y asesoramiento sobre proyectos empresariales	USUARIOS	3000

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
Objetivo	01 PROMOVER Y FAVORECER LA INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL DE LOS COLECTIVOS CON MAYORES DIFICULTADES PARA ENCONTRAR UN EMPLEO.	
Actividad	1	Medidas destinadas a la contratación de mujeres, discapacitados y menores.
Objetivo	02 PROMOVER EL DESARROLLO LOCAL.	
Actividad	1	Apoyo a corporaciones locales en la ejecución de proyectos de desarrollo local.
Actividad	2	Apoyo a corporaciones locales para el mantenimiento de estructuras de apoyo a la creación de empleo.
Actividad	3	Apoyo a corporaciones locales para la fijación o retorno de personal cualificado.
Objetivo	03 FOMENTAR LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO.	
Actividad	1	Incentivar la realización de contratos en los sectores definidos como nuevos yacimientos de empleo.
Objetivo	04 CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR.	
Actividad	1	Conciliar el derecho al empleo con las responsabilidades familiares.
Actividad	2	Creación y consolidación de nuevos empleos en el área de cuidado de personas dependientes.
Actividad	3	Facilitar a las empresas el establecimiento voluntario de estrategias flexibles de organización.
Actividad	4	Aumentar la competitividad de las empresas de Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Promover cambios de percepción en la sociedad.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PROMOVER Y FAVORECER LA INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL DE LOS COLECTIVOS CON MAYORES DIFICULTADES PARA ENCONTRAR UN EMPLEO.		
1	Plan Integral de Empleo	EMPLEOS	5000
2	Emisión de título cheque empleo	TÍTULOS	1000
3	Apoyo a entidades que contraten portadores de cheque empleo	EMPLEOS	160
4	Apoyo a contrato de menores en actividades artesanas	EMPLEOS	150
5	Apoyo para búsqueda de empleo a enfermos mentales	ASESORAMIENTOS	1200
Objetivo	02 PROMOVER EL DESARROLLO LOCAL.		
1	Infraestructuras y servicios de desarrollo local	PROYECTOS	800
2	Iniciativas locales	PROYECTOS	15
3	Fijación o retorno personal cualificado en municipios	EMPLEOS	100
Objetivo	03 FOMENTAR LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO.		
1	Contratos en nuevos yacimientos empleo	EMPLEOS	70
Objetivo	04 CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR.		
1	Ayudas a las empresas para programas de conciliación	ORDENES	6

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Objetivo	01 FORMACIÓN OCUPACIONAL.	
Actividad	1	Planificación de la formación.
Actividad	2	Diseño y gestión de formación propia.
Actividad	3	Evaluación de la calidad formativa.
Actividad	4	Evaluación de impacto de la formación.
Actividad	5	Control financiero de las subvenciones.
Actividad	6	Seguimiento estadístico.
Actividad	7	Innovación y mejora continua de los procesos de gestión.
Actividad	8	Patronatos de formación.
Actividad	9	Acciones formativas con prácticas en empresas.
Actividad	10	Acciones formativas con certificado de profesionalidad.
Actividad	11	Acciones formativas para colectivos desfavorecidos.
Actividad	12	Acciones con compromiso de inserción.
Actividad	13	Difusión y publicidad.
Objetivo	02 FORMACIÓN CONTINUA.	
Actividad	1	Planificación de la formación.
Actividad	2	Evaluación de la calidad formativa.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Actividad	3	Control financiero de las subvenciones.
Actividad	4	Seguimiento estadístico.
Actividad	5	Innovación y mejora continua de los procesos.
Actividad	6	Seguimiento por las comisiones mixtas.
Actividad	7	Evaluación de impacto.
Actividad	8	Acciones de ámbito intersectorial.
Actividad	9	Acciones de ámbito sectorial.
Actividad	10	Acciones en el ámbito de la economía social.
Actividad	11	Acciones para autónomos.
Objetivo	03 TELEFORMACIÓN.	
Actividad	1	Planificación de la formación.
Actividad	2	Diseño y gestión de formación propia.
Actividad	3	Evaluación de la calidad formativa.
Actividad	4	Control financiero de las subvenciones.
Actividad	5	Seguimiento estadístico.
Actividad	6	Plataforma tecnológica.
Objetivo	04 ACCIONES COMPLEMENTARIAS Y DE ACOMPAÑAMIENTO.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Actividad	1	Planificación y evaluación de las acciones.
Actividad	2	Seguimiento de las acciones.
Actividad	3	Control financiero de las subvenciones.
Actividad	4	Difusión y publicidad.
Objetivo	05	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS Y/O ASISTENCIAS TÉCNICAS.
Actividad	1	Planificación y evaluación de las acciones.
Actividad	2	Control financiero de las subvenciones.
Objetivo	06	RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES.
Actividad	1	Creación del dispositivo de reconocimiento y acreditación de competencias.
Actividad	2	Convocatoria de pruebas de evaluación.
Objetivo	07	CERTIFICACIÓN PROFESIONAL.
Actividad	1	Comprobación del cumplimiento de requisitos.
Actividad	2	Expedición y registro de certificados de profesionalidad.
Objetivo	08	FORMACIÓN Y EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
Actividad	1	Planificación de la formación.
Actividad	2	Diseño y gestión de formación propia.
Actividad	3	Evaluación de la calidad formativa.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Actividad	4	Evaluación de impacto de la formación.
Actividad	5	Control financiero de las subvenciones.
Actividad	6	Seguimiento estadístico.
Actividad	7	Innovación y mejora continua de los procesos de gestión.
Actividad	8	Acciones formativas para colectivos desfavorecidos.
Actividad	9	Difusión y publicidad.
Actividad	10	Comprobación del cumplimiento del compromiso de inserción.
Objetivo	09	FORMACIÓN Y EMPLEO PARA DESEMPLEADOS EN ENTIDADES LOCALES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.
Actividad	1	Planificación de la formación.
Actividad	2	Diseño y gestión de formación propia.
Actividad	3	Evaluación de la calidad formativa.
Actividad	4	Evaluación de impacto de la formación.
Actividad	5	Control financiero de las subvenciones.
Actividad	6	Seguimiento estadístico.
Actividad	7	Innovación y mejora continua de los procesos de gestión.
Actividad	8	Difusión y publicidad.
Actividad	9	Acciones formativas en el ámbito rural.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Objetivo	10	FORMACIÓN Y EMPLEO PARA DESEMPLEADOS EN EMPRESAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO CON COMPROMISO DE INSERCIÓN.
Actividad	1	Planificación de la formación.
Actividad	2	Diseño y gestión de formación propia.
Actividad	3	Evaluación de la calidad formativa.
Actividad	4	Evaluación de impacto de la formación.
Actividad	5	Control financiero de las subvenciones.
Actividad	6	Seguimiento estadístico.
Actividad	7	Innovación y mejora continua de los procesos de gestión.
Actividad	8	Difusión y publicidad.
Actividad	9	Comprobación del cumplimiento del compromiso de inserción.
Actividad	10	Acciones de formación y empleo.
Objetivo	11	ACCIONES DE FORMACIÓN PARA TITULADOS EN LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Planificación de la formación.
Actividad	2	Diseño y gestión de formación propia.
Actividad	3	Evaluación de la calidad formativa.
Actividad	4	Evaluación de impacto de la formación.
Actividad	5	Control financiero de las subvenciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Actividad	6	Seguimiento estadístico.
Actividad	7	Innovación y mejora continua de los procesos de gestión.
Actividad	8	Acciones formativas en proyectos de innovación.
Actividad	9	Difusión y publicidad.
Actividad	10	Comprobación del cumplimiento del compromiso de inserción.
Actividad	11	Evaluación del resultado de los proyectos de innovación.
Objetivo	12	PRÁCTICAS BECADAS EN EMPRESAS PARA TITULADOS SIN EXPERIENCIA.
Actividad	1	Planificación de la asignación de plazas.
Actividad	2	Seguimiento de las prácticas.
Actividad	3	Evaluación de las prácticas.
Actividad	4	Evaluación de la inserción laboral obtenida.
Actividad	5	Control financiero de las subvenciones.
Actividad	6	Seguimiento estadístico.
Actividad	7	Innovación y mejora continua de los procesos de gestión.
Actividad	8	Detección de necesidades de formación de los becarios.
Actividad	9	Difusión y publicidad.
Objetivo	13	SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO CONVENIADO CON LOS AGENTES SOCIALES.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Actividad	1	Planificación del seguimiento.
Actividad	2	Evaluación de los programas de formación y empleo.
Actividad	3	Control financiero de los convenios.
Actividad	4	Seguimiento estadístico.
Actividad	5	Innovación y mejora continua de los procesos de gestión.
Actividad	6	Difusión y publicidad.
Objetivo	14	FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y PERSONAL.
Actividad	1	Conciliar el derecho al empleo con las responsabilidades familiares.
Actividad	2	Creación y consolidación de nuevos empleos en el área de cuidado de personas dependientes.
Actividad	3	Facilitar a las empresas el establecimiento voluntario de estrategias flexibles de organización.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 FORMACIÓN OCUPACIONAL.		
1	Formación programada	CURSOS	1086
2	Formación de formadores	CURSOS	35
3	Perfeccionamiento técnico docente	CURSOS	15
4	Homologación de nuevos centros de formación	CENTROS	25
5	Reconocimiento de centros de excelencia	CENTROS	10
6	Inclusión de nuevas especialidades formativas en el fichero maestro	ESPECIALIDADES	3
7	Acciones complementarias al Plan Fip	CURSOS	100
8	Seguimiento de acciones formativas	CONTROLES	2000
9	Alumnos formados	ALUMNOS	18000
10	Ayudas excepcionales para alumnos desempleados	ALUMNOS	300
11	Evaluación del impacto	ESTUDIO	1
12	Prácticas en empresas	CURSOS	417
13	Compromisos de contratación	CURSOS	88
14	Certificados de profesionalidad	CURSOS	63
15	Colectivos desfavorecidos	CURSOS	32

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
16	Planes de mejora	PLANES	2
Objetivo	02 FORMACIÓN CONTINUA.		
1	Formación programada de ámbito intersectorial	CURSOS	831
2	Formación programada en el ámbito sectorial	CURSOS	160
3	Formación programada en el ámbito de la economía social	CURSOS	20
4	Formación programada para autónomos	CURSOS	60
5	Formación "a la carta" de las empresas	CURSOS	181
6	Alumnos formados	ALUMNOS	8700
7	Seguimiento de acciones formativas	CONTROLES	120
Objetivo	03 TELEFORMACIÓN.		
1	Formación programada	CURSOS	63
2	Perfeccionamiento técnico docente	CURSOS	1
3	Alumnos formados	ALUMNOS	1385
4	Seguimiento de acciones formativas	CONTROLES	500
Objetivo	04 ACCIONES COMPLEMENTARIAS Y DE ACOMPAÑAMIENTO.		
1	Acciones de estudio e investigación	ESTUDIOS	6

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Elaboración de productos, técnicas y herramientas de carácter innovador	ESTUDIOS	4
3	Acciones de evaluación de la formación continua	ESTUDIOS	3
4	Acciones de promoción y difusión	ESTUDIOS	2
Objetivo	05 MEDIDAS COMPLEMENTARIAS Y/O ASISTENCIAS TÉCNICAS.		
1	Investigación, apoyo técnico, mejora del sistema informativo	ESTUDIOS	2
Objetivo	06 RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES.		
1	Aplicación de pruebas de evaluación	PRUEBAS	1200
Objetivo	07 CERTIFICACIÓN PROFESIONAL.		
1	Certificados de profesionalidad expedidos	CERTIFICADOS	2000
Objetivo	08 FORMACIÓN Y EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
1	Módulos de integración laboral para personas con discapacidad	ACCIONES	15
2	Alumnos de módulos de integración laboral para personas con discapacidad	ALUMNOS	150
Objetivo	09 FORMACIÓN Y EMPLEO PARA DESEMPLEADOS EN ENTIDADES LOCALES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.		
1	Talleres de especialización profesional	ACCIONES	35
2	Alumnos de talleres de especialización profesional	ALUMNOS	475
Objetivo	10 FORMACIÓN Y EMPLEO PARA DESEMPLEADOS EN EMPRESAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO CON COMPROMISO DE INSERCIÓN.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Módulos de formación y empleo en empresas y entidades sin ánimo de lucro	ACCIONES	17
2	Alumnos módulos de formación y empleo en empresas y entidades sin ánimo de lucro	ALUMNOS	153
3	Alumnos a contratar con compromiso de inserción mediante contratación indefinida	CONTRATOS	51
Objetivo	11 ACCIONES DE FORMACIÓN PARA TITULADOS EN LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Proyectos de innovación	ACCIONES	40
2	Tecnólogos de proyectos de innovación	TECNÓLOGOS	50
Objetivo	12 PRÁCTICAS BECADAS EN EMPRESAS PARA TITULADOS SIN EXPERIENCIA.		
1	Becas para prácticas laborales en empresas y entidades sin ánimo	BECAS	1150
Objetivo	13 SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO CONVENIADO CON LOS AGENTES SOCIALES.		
1	Convenios con los agentes sociales para evaluación de programas de formación	CONVENIOS	3
2	Alumnos participantes en los programas de formación y empleo	ALUMNOS	3000
Objetivo	14 FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y PERSONAL.		
1	Ayudas económicas para trabajadores	ORDENES	4
2	Acciones en materia de sensibilización para promover un cambio cultural	ACCIONES	7

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES EMPLEO
Objetivo	01	FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL DE JÓVENES DESEMPLEADOS CON BAJA CUALIFICACIÓN EN PROYECTOS DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL.
Actividad	1	Ejecución de programas de escuelas taller, con una duración máxima de dos años y dirigidos a jóvenes desempleados menores de 25 años.
Actividad	2	Ejecución de programas de casas de oficio, con una duración máxima de un año y dirigidos a jóvenes desempleados menores de 25 años.
Actividad	3	Certificados de profesionalidad.
Actividad	4	Facilitar formación a los alumnos participantes para obtener la titulación en educación secundaria obligatoria.
Objetivo	02	FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN EN PROYECTOS DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL.
Actividad	1	Ejecución de talleres de empleo, con una duración entre seis y doce meses y dirigidos a desempleados de 25 años o más.
Actividad	2	Certificados de profesionalidad.
Actividad	3	Facilitar formación a los alumnos participantes para obtener la titulación en educación secundaria obligatoria.
Objetivo	03	ASESORAMIENTO, PREPARACIÓN, SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE PROYECTOS.
Actividad	1	Planificación, organización y seguimiento de proyectos de escuelas taller.
Actividad	2	Planificación, organización y seguimiento de proyectos de casas de oficio.
Actividad	3	Planificación, organización y seguimiento de proyectos de talleres de empleo.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES EMPLEO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL DE JÓVENES DESEMPLEADOS CON BAJA CUALIFICACIÓN EN PROYECTOS DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL.		
1	Proyectos aprobados escuelas taller menores de 25 años	ESCUELAS TALLER	18
2	Alumnos participantes escuelas taller	ALUMNOS	504
3	Índice de inserción de finalización de proyectos escuelas taller	ALUMNOS	304
4	Proyectos aprobados casas de oficio	CASAS DE OFICIO	3
5	Alumnos participantes casas de oficio	ALUMNOS	61
6	Índice de inserción de finalización de proyecto de casas de oficio	ALUMNOS	24
Objetivo	02 FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN EN PROYECTOS DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL.		
1	Proyectos aprobados talleres de empleo para mayores de 25 años	TALLERES DE EMPLEO	40
2	Alumnos trabajadores talleres de empleo	ALUMNOS	748
3	Índice de inserción de la finalización proyecto talleres de empleo	ALUMNOS	456
Objetivo	03 ASESORAMIENTO, PREPARACIÓN, SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE PROYECTOS.		
1	Proyectos aprobados unidades de promoción y desarrollo	PROYECTOS	3
2	Personal técnico unidades de promoción y desarrollo	TÉCNICOS	30
3	Personal de apoyo unidades de promoción y desarrollo	ADMINISTRATIVOS	6
4	Análisis de proyectos escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo	PROYECTOS	19

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01	GESTIÓN MEDIOS INFORMÁTICOS
Actividad	1	Consolidación de la infraestructura informática y de la mecanización de los procesos de información.
Actividad	2	Continuidad en la reestructuración y modernización de la red de oficinas de empleo.
Actividad	3	Desarrollo y ejecución de aplicaciones informáticas que contribuyan a mejorar la información y gestión de las competencias del Organismo Autónomo.
Actividad	4	Asistencia al usuario.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN MEDIOS INFORMÁTICOS.		
1	Desarrollo aplicaciones informáticas propias	APLICACIONES	3
2	Formación personal informático	CURSOS	3
3	Asistencia a usuarios	CONSULTAS	3000

2.4

61. SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El Servicio de Salud de Castilla-La Mancha se enfrenta al nuevo ejercicio presupuestario 2007 fiel a los principios que han ido orientando su organización y actividad desde la transferencia de las competencias sanitarias y su andadura como Organismo Autónomo. Estos principios se concretan básicamente en la consolidación, innovación y sostenibilidad. Es singular misión del Sescam mejorar y modernizar su gestión, sus procedimientos y recursos, tanto materiales como humanos, y crecer como organización puntera y responsable, acercando la asistencia sanitaria a todos los castellano-manchegos en condiciones de igualdad.

De este modo, 2007 supondrá la consolidación de ambiciosos proyectos iniciados en ejercicios anteriores. Entre los mismos cabe destacar la plena entrada en funcionamiento de los Hospitales de Almansa, Villarrobledo y Tomelloso, que completarán el abanico de recursos sanitarios en Atención Especializada en las provincias de Albacete y Ciudad Real, atendiendo a las realidades socioeconómicas, geográficas, demográficas y de salud en las mismas. Dichos centros contarán con una amplia oferta de servicios asistenciales, habiendo incorporado las más modernas tecnologías en su infraestructura y equipamiento. Igualmente, entrarán en funcionamiento los Centros de Especialidades, Diagnóstico y Tratamiento (CEDT) de reciente construcción.

Junto a todo ello, en 2007 se continuará en la senda emprendedora e innovadora de años precedentes, desarrollando nuevas iniciativas en todas las parcelas, tanto organizativas como puramente asistenciales, incorporando nuevos servicios y garantizando en todo caso una prestación sanitaria de calidad, solidaria y adecuada a las demandas de una población creciente y cada vez más consciente de sus derechos básicos.

Y es que, sin duda, el trabajo desarrollado debe estar orientado hacia los destinatarios últimos de la asistencia sanitaria, dándoles absoluto protagonismo, favoreciendo las condiciones de acceso al sistema y resolviendo sus necesidades de forma equitativa y eficaz. No hay que olvidar que el Sescam, como organismo de carácter público, debe enfocar sus actuaciones al servicio de los intereses generales, operando en todo caso con objetividad y transparencia, y favoreciendo que los propios ciudadanos puedan expresar su grado de satisfacción respecto a sus logros y funcionamiento. En este sentido, la Oficina de Atención al Usuario y Calidad Asistencial seguirá desempeñando un papel fundamental dentro de nuestra estructura organizativa a través del desarrollo del Plan de Calidad, la

gestión de las quejas, reclamaciones y sugerencias de los usuarios y la realización de encuestas y estudios de satisfacción para valorar la calidad percibida.

Desde esta misma perspectiva, en 2007 se dará continuidad a la implantación y desarrollo de la red de Comités de Ética Asistencial en los centros sanitarios, como órganos de asesoramiento para los profesionales e instituciones ante los numerosos conflictos éticos que conlleva la asistencia sanitaria. Ello contribuirá significativamente a mejorar la actuación de los profesionales, asegurar los derechos de los pacientes y, en definitiva, lograr un sistema sanitario más seguro, de mayor calidad e inmejorable relación asistencial.

Para el cumplimiento de todos sus objetivos y el desarrollo de actividades concretas, el Sescam contará de nuevo con un volumen de recursos económicos altamente significativo dentro de los presupuestos regionales. La obligación de avanzar y mejorar en la cobertura de necesidades sanitarias, implica la planificación y gestión responsable de los mismos con criterios de eficiencia. Y dado que dichos recursos son limitados en relación con la amplitud de necesidades planteadas en el ámbito de la salud, dicha gestión organizada y racional cobra un mayor protagonismo y necesidad de análisis y esfuerzo, especialmente en lo relativo a inversiones y recursos humanos. En el ámbito de la gestión económica y presupuestaria seguirá vigente el principio de descentralización, desarrollándose la misma a través de los órganos directivos y áreas de Servicios Centrales así como por parte de los diferentes centros gestores dependientes en todas las provincias y áreas de salud. Especial relevancia tiene para 2007 el establecimiento de un nuevo sistema de gestión unitaria e integral como consecuencia de la apertura de los tres nuevos hospitales en las provincias de Albacete y Ciudad Real, a fin de lograr una adecuada coordinación de los recursos y medios disponibles en dichas áreas afectadas. Dicho modelo de gestión integral y coordinada estaba ya previsto en el artículo 3 del Real Decreto 521/1987, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud, contemplando el establecimiento de fórmulas de coordinación entre hospitales adscritos a una misma Área de Salud, tendentes a complementar los servicios prestados por cada uno de ellos, pudiendo arbitrarse fórmulas de gestión y administración compartida.

Para la distribución de los recursos a gestionar de manera descentralizada, el Sescam contará como siempre con la figura del Contrato de Gestión como instrumento de asignación proporcional y coherente. Dichos Contratos de Gestión, debidamente elaborados, negociados y aprobados, servirán además como instrumento de seguimiento y control sobre la ejecución de los recursos y el cumplimiento de los objetivos planteados.

Por lo que se refiere a los ingresos por facturación a terceros por prestación de asistencia sanitaria, a lo largo del 2007 se pretende consolidar e incrementar el actual grado de eficiencia en la gestión de los recursos disponibles, de modo que se llegue a ingresar la mayor parte de los importes que son facturados por los distintos centros. En relación con esto conviene destacar, por la relevancia del volumen de recaudación que representa, la implantación del Servicio CAS (Convenios de Asistencia Sanitaria), con el que se dispondrá de un mecanismo automatizado y centralizado que contribuirá a la mejora de la eficacia global en la facturación por la asistencia sanitaria derivada de accidentes de tráfico, y facilitará la coordinación entre las entidades aseguradoras y nuestros centros sanitarios.

Igualmente, en 2007 se seguirá impulsando la Contabilidad Analítica como instrumento al servicio de la gestión de recursos sanitarios. Para ello entre otras actuaciones, se elaboraran catálogos de productos normalizados, lo que conllevará una mejora en la imputación de costes. Fruto de las auditorías realizadas en 2006 por el Servicio Económico Asistencial en los centros hospitalarios, se ha visto la necesidad de homogeneizar procedimientos y actuaciones. En este sentido, en el nuevo ejercicio se procederá a la aplicación de diversos protocolos. Del mismo modo, se procederá a adaptar la Contabilidad Analítica al nuevo mapa sanitario emergente con la puesta en funcionamiento de los nuevos centros, incorporando a la estructura de costes de los hospitales todos aquellos centros o proyectos sanitarios de relevancia que dependan de ellos (CEDT, Banco de Sangre Regional, etc.).

Asimismo, al objeto de mejorar la eficiencia, desde el área económico financiera se participa en la gestión, control y seguimiento de los costes de personal, desarrollando estudios sobre la incidencia y proyección de dichos costes a ejercicios futuros.

Especial mención merece también la gestión de infraestructuras, obras y equipamientos, dando continuidad al esfuerzo inversor que se ha venido realizando desde los inicios, a fin de garantizar un acercamiento efectivo de las prestaciones sanitarias a la totalidad de la población castellano-manchega en condiciones óptimas de igualdad. En el ámbito de las infraestructuras en Atención Especializada, 2007 supondrá la entrada a pleno funcionamiento de los Hospitales de Almansa, Villarrobledo y Tomelloso, que cubrirán a una población de unos 153.000 habitantes, con cerca de 400 nuevas camas, extendiendo y mejorando notablemente la cobertura sanitaria en las provincias de Albacete y Ciudad Real. Dichos hospitales incluirán una amplia cartera de servicios, en la que destacan especialidades como Cardiología, Cirugía General y Digestivo, Endocrinología, Dermatología, Hematología, Neumología, Neurocirugía, Obstetricia y Ginecología, Pediatría,

Traumatología, entre otras, así como la más compleja dotación de equipamientos de última generación, entre ellos, los destinados a la realización de pruebas diagnósticas, tales como ecografías, electroencefalograma, ergometría, holter cardiaco, mamografía y TAC.

En lo referente a los hospitales en funcionamiento, en 2007 se prevé contar con los proyectos redactados correspondientes a los Planes Directores del Hospital Virgen de la Luz de Cuenca y del Hospital General de Guadalajara. De igual forma, en 2007 continuarán las obras de ampliación y reforma en el Hospital de Hellín, del Área de Urgencias del Hospital Santa Bárbara de Puertollano, Hospital Gutiérrez Ortega de Valdepeñas y las obras del nuevo aparcamiento del Hospital de Alcázar de San Juan. Por su parte, también se acometerá la ampliación del bloque quirúrgico en la planta primera del Hospital Virgen de la Salud de Toledo.

Del mismo modo, este ejercicio supondrá el inicio de las obras de reforma en el Hospital General de Albacete, así como obras de ampliación y reforma en el Hospital Nacional de Parapléjicos y ejecución de helisuperficie elevada en el Hospital Nuestra Señora del Prado de Talavera de la Reina. Igualmente, en 2007 culminarán las obras de reforma y ampliación del Hospital de Manzanares y la ampliación del Hospital de Alcázar de San Juan.

Por lo que respecta al nuevo Hospital de Toledo, en 2007 se continuará con el desarrollo de esta inversión, que sin duda supone la más importante infraestructura sanitaria acometida por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

En lo referente a los Centros de Especialidades, Diagnóstico y Tratamiento (CEDT), está prevista la finalización de los CEDT de Almadén (Ciudad Real) y Torrijos (Toledo), previéndose igualmente el comienzo de las obras para la construcción de los centros de Motilla del Palancar (Cuenca) y Quintanar de la Orden (Toledo).

De igual manera, se continuará con las inversiones destinadas a mejorar la Atención Primaria de la Salud, con la finalización prevista en 2007 de las obras de los Centros de Salud de El Bonillo, La Roda, Toledo Buenavista, Balazote, Manzanares II, Chinchilla, Alcaráz, Hellín, El Casar, Camarena, San Lorenzo de la Parrilla, Toledo-Polígono, Albacete 7, Sigüenza, Villaluenga, Molina de Aragón, Castillo de Bayuela, Ciudad Real III, La Puebla de Montalbán, Carrascosa del Campo, Madridejos, Corral de Calatrava, Cuenca I, Membrilla, Villahermosa, Navahermosa, Mondéjar y Sonseca. Asimismo, continuarán las obras en los Centros Albacete 1, Albacete 8 y Alcázar 2, y comenzarán las correspondientes a los Centros de Salud de Alcolea del Pinar, Almagro, Cuenca 4, Fuensalida, Landete, Moral

de Calatrava, Santa Cruz de la Zarza, Seseña, Talavera de la Reina, Toledo-Palomarejos, Tragacete, Mira, Quintanar del Rey, Villalba del Rey y Villas de Ventosa.

Se prevé también que a lo largo del nuevo ejercicio comiencen las obras de nuevos Consultorios Locales, como es el caso de Orgaz, Peñas de San Pedro y Pozuelo de Calatrava, estimándose la finalización de los consultorios de Balbacil, Borox, Dos Barrios, El Provencio, Isso, Los Cortijos, Los Navalucillos, Puerto Lápice, Recas, Santa Ana, Valdearenas y Villanueva de la Torre.

Finalmente, en este ejercicio se continuará mejorando, completando y modernizando la dotación de equipamientos de los centros en funcionamiento, sin olvidar las inversiones a realizar en el campo de las nuevas tecnologías y los sistemas de información.

Pero no menos importante que la dotación de medios materiales resulta la dotación de medios humanos para el eficaz funcionamiento de nuestros centros y servicios. El Sescam integra en su organización un amplio conjunto de profesionales cualificados y especializados, plenamente comprometidos en su labor de servicio público encaminado a proporcionar la mejor atención sanitaria en la Comunidad Autónoma. La Dirección General de Recursos Humanos tiene encomendada la tarea de obtener mediante la definición y el desarrollo de las políticas de personal, los mejores resultados en condiciones laborales, compromiso y motivación de esos profesionales. La planificación, ordenación y gestión de recursos humanos se instrumentaliza mediante las plantillas orgánicas, que reflejan la dotación de personal en cada una de las categorías que prestan sus servicios en los centros sanitarios de cada Gerencia.

La entrada en pleno funcionamiento de los Hospitales de Almansa, Villarrobledo y Tomelloso requiere la incorporación de nuevos profesionales, que deberán completar las dotaciones de plantilla ya realizadas en 2006; del mismo modo, deberá completarse la dotación de la plantilla orgánica en el Hospital General de Ciudad Real, a fin de adecuarla a su nueva realidad asistencial y de infraestructura. También hay que tener en cuenta las nuevas dotaciones de plantilla orgánica que van a ser necesarias para la puesta en marcha de los CEDT's de Tarancón, Ocaña, Azuqueca de Henares y Daimiel.

Todo lo anterior implica continuar en 2007 con la homogeneización de los sistemas informáticos de gestión de recursos humanos, ya iniciada en ejercicios precedentes, a fin de cumplir el objetivo prioritario de realizar una gestión eficiente de los recursos humanos.

Por otro lado, uno de los cometidos de mayor relevancia en el ámbito que nos ocupa será la implantación de los sistemas de Carrera Profesional para los trabajadores del Servicio de Salud. De acuerdo con la legislación estatal básica reguladora de este aspecto, nuestro Organismo Autónomo ya ha dado los primeros pasos para la aprobación de un modelo que garantice el reconocimiento del desarrollo profesional para todos los trabajadores que prestan sus servicios en nuestra organización, estableciendo para 2007 la continuidad en las negociaciones y acuerdos. Los objetivos primordiales que pretende la carrera profesional son, entre otros:

-Reconocer la aportación de los profesionales en la mejora de la calidad asistencial.

-Diferenciar a los profesionales, otorgando un reconocimiento objetivo a su competencia profesional.

-Generar una mayor corresponsabilidad del profesional y fomentar la cultura de compromiso con la gestión del Servicio de Salud.

-Conseguir un mayor grado de motivación y satisfacción de los profesionales y, por ende, mejorar la gestión de los servicios sanitarios y la calidad de la prestación asistencial.

Paralelamente, en 2007 deberán completarse los compromisos adquiridos en los Acuerdos de 30 de marzo de 2005 y de 8 de junio, firmados en la Mesa Sectorial, que propiciaron avances considerables en las condiciones laborales, y en concreto:

-La homologación retributiva interna de las enfermeras de hospital con las de equipos de Atención Primaria, que supondrá un incremento de 648 euros anuales en su complemento específico.

-El incremento del valor/hora de la Atención Continuada por guardias médicas y de enfermería, situándolo en la media del Sistema Nacional de Salud.

-La creación en las Gerencias de Atención Primaria de los puestos de Personal Estatutario para la Atención Continuada (PEAC), a fin de solucionar la precariedad laboral que suponía la utilización de personal de refuerzo eventual para cubrir una necesidad permanente del sistema sanitario.

-El incremento salarial del personal de las categorías estatutarias de gestión y servicios, grupos C y D y determinadas categorías del grupo B, acercándonos igualmente a la media del Sistema Nacional de Salud.

Por otra parte, en 2007 seguirán desarrollándose los procesos de integración de personal en el régimen jurídico estatutario, especialmente en lo referente a Sanitarios Locales y personal funcionario de las Unidades de Media Estancia. Dichos procesos conllevan, no sólo los iniciales trabajos correspondientes a la negociación colectiva, información a los trabajadores y repercusión económico-retributiva de los mismos, sino también, ya con estabilidad en los servicios administrativos, un importante incremento en los actos de gestión relacionados, tales como variaciones añadidas en los documentos que conforman las plantillas orgánicas, nombramientos, situaciones y, en general, aumento de los actos administrativos que deberán dictarse y tramitarse.

En el ámbito de la selección y provisión de puestos de trabajo, en 2007 se procederá a la elaboración para su aprobación del Reglamento de Selección y Provisión de personal estatutario del Sescam, que regulará y desarrollará los aspectos no básicos del Estatuto Marco aprobado por Ley 55/2003.

Igualmente, y dentro de este área, el Sescam deberá impulsar los concursos de traslados previos correspondientes a las convocatorias de la oferta pública de empleo de 2006. Ello supondrá la ejecución en 2007 de 32 convocatorias de acceso a plazas fijas en diferentes categorías y especialidades. Asimismo se procederá a la aprobación y ejecución de la Oferta de Empleo Público 2007, siguiendo con el objetivo de situar el porcentaje de interinidad en el 8 %, y se llevará a cabo la ejecución y coordinación de los reingresos masivos que se originen como consecuencia del Proceso Extraordinario de Consolidación establecido en Ley 16/2001, prácticamente culminado en su totalidad. También se realizarán y coordinarán las convocatorias de 2007 para la provisión de Jefaturas Asistenciales, tanto las correspondientes a reevaluaciones como por vacantes.

En cuanto a la selección de personal temporal, se efectuarán los trabajos de actualización y mantenimiento necesarios para la definitiva consolidación y funcionamiento del sistema de bolsas temporales.

Del mismo modo, tendrán una significativa repercusión económica los recursos destinados al Programa de Ayudas de Acción Social del personal estatutario del Sescam, habida cuenta del incremento en el número de efectivos, y los recursos necesarios para la celebración de las elecciones sindicales, previsiblemente a celebrar en marzo de 2007.

Siguiendo en el ámbito organizativo y estructural, y conscientes de la importancia que tiene el establecimiento de garantías de salud para los trabajadores de nuestra organización, en 2007 continuará dándose cumplimiento al Plan General de Prevención de

Riesgos Laborales del Sescam, aplicable a todos nuestros centros de trabajo y profesionales. Las principales líneas a desarrollar en 2007 serán las siguientes:

- Continuar con la difusión e implantación del Plan de Seguridad Corporativa y de Protección del Patrimonio del Sescam (Plan PERSEO), a fin de optimizar la utilización de los recursos técnicos y humanos disponibles, previniendo y controlando cualquier situación de violencia, peligro o emergencia y minimizando sus consecuencias.
- Continuar en el diseño e implantación de planes tales como los de prevención de alergia al látex y deshabituación tabáquica.
- Difundir las actividades en materia de prevención que sean novedosas y de alto interés para la comunidad científica.
- Desarrollar planes de formación en prevención de riesgos laborales, a fin de mejorar la capacitación de los profesionales.

Por otra parte, en 2007 el Sescam seguirá apostando por la incorporación de nuevas Tecnologías de la Información orientadas a la mejora y modernización de los diferentes campos asistenciales. El esfuerzo inversor en este ámbito se considera fundamental por su clara repercusión en la calidad de la atención a los pacientes y en la eficacia y eficiencia de la gestión de los recursos sanitarios.

En este sentido, el objetivo de conseguir lo que se viene conociendo como Historia Clínica Electrónica Única se configura como un hecho cierto, que para 2007 supondrá la consolidación de la informatización integral en Atención Primaria (con proyectos como Esculapio y Turriano), y en especial, su extensión y consolidación mediante el proyecto Mambrino XXI, que supone la historia clínica electrónica del paciente en Atención Especializada y su integración con Turriano, completándose así la historia de salud del ciudadano. Asimismo, también se incorporará a este entramado de módulos de historia clínica todo lo concerniente a Centros de Especialidades, Diagnóstico y Tratamiento (CEDT).

Igualmente, en 2007 continuará la implantación del proyecto Ikonos, baluarte de aplicación de la innovación y los avances que los medios informáticos aportan a las técnicas de diagnóstico, evolucionando hacia la imagen médica digital (radiología, dermatología, anatomía patológica..).

Pero además de la consolidación de estos proyectos iniciados en ejercicios precedentes, en 2007 se abordarán nuevas actuaciones encaminadas a la informatización integral de la gestión de todos los procedimientos desarrollados en el Servicio de Salud. En este contexto se enmarca el Convenio bilateral de colaboración entre la entidad pública empresarial Red.es y nuestro Organismo Autónomo para el desarrollo de la Sanidad en línea (e-salud), orientado a la informatización de centros sanitarios y oficinas de farmacia, prescripción y dispensación electrónica de la receta, implantación de la cita médica por Internet y la puesta en marcha de proyectos de telemedicina. Junto a lo anterior, las nuevas actuaciones se completarán en 2007 con el desarrollo y dotación de nuevas infraestructuras en el campo de las comunicaciones en el marco del proyecto NERPIO II.

En el nuevo ejercicio presupuestario, los recursos asignados al Sescam financiarán, además de los gastos de carácter centralizado, las siguientes áreas de actuación:

- Atención Primaria de la Salud.
- Atención Especializada de la Salud.
- Atención de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario.
- Formación, Docencia e Investigación.

ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

La Atención Primaria de Salud sigue constituyendo el nivel inicial de acceso de la población al sistema sanitario, centrándose básicamente en la asistencia de prevención y curación de enfermedades, rehabilitación y promoción de hábitos adecuados para la salud. El funcionamiento eficaz de este nivel asistencial requiere una adecuada coordinación con otras partes del sistema, como son la Atención Especializada y la Atención de Urgencias y Emergencias. Gracias al trabajo de todos estos años, así como la incorporación de nuevos recursos y modernización de medios, dicha coordinación se ha convertido en una realidad tangible, puesta de manifiesto esencialmente en los diversos protocolos y programas conjuntos de actuación y en la gestión de agendas de citaciones.

Así, en 2007 se continuará trabajando en las líneas de actuación iniciadas en años anteriores, tratando en todo caso de identificar las necesidades de los usuarios del sistema sanitario y satisfacer sus demandas de manera pronta, responsable y eficaz. Nuevamente,

las actividades fundamentales de atención sanitaria a desarrollar dentro de este ámbito asistencial se engloban dentro de los siguientes objetivos generales:

- Continuar adecuando la actividad asistencial a las demandas de la población.
- Insistir en el acercamiento de las prestaciones sanitarias al usuario, personalizando la asistencia y facilitando la accesibilidad a dichas prestaciones.
- Continuar con el desarrollo de programas especiales de atención y prevención, dentro de las líneas generales del Plan de Salud de Castilla-La Mancha (2001-2010).
- Seguir apostando por la optimización de las prestaciones farmacéuticas y la política de fomento de uso racional del medicamento.
- Completar el sistema integral de informatización en centros de Atención Primaria.

Para el cumplimiento del primero de los objetivos, el Sescam continuará en la línea de ajuste y adecuación de horarios de atención a las necesidades planteadas, extendiendo los programas de cita previa al 75% de Consultorios Locales con más de un facultativo y el control descentralizado de la anticoagulación oral (TAO) en todas las Gerencias mediante punción capilar. Asimismo, se mantendrán programas como el de extracción periférica de muestras, y se desarrollarán iniciativas destinadas a incrementar la capacidad de resolución mediante la incorporación de nuevas tecnologías.

Por su parte, para garantizar la cercanía de las prestaciones sanitarias a aquellas personas que, por sus circunstancias, tienen dificultad para acceder a los centros sanitarios, se potenciarán las visitas de enfermería a pacientes inmovilizados y/o enfermos terminales.

De igual manera, desde el Sescam se continuarán desarrollando diversos programas preventivos, de seguimiento y atención, que identifican problemas reales de nuestra sociedad que inciden de manera directa en los comportamientos o hábitos relacionados con la salud. Tal es el caso de los siguientes:

- Programa de prevención, detección y seguimiento de los malos tratos en el ámbito familiar.
- Programa de prevención y tratamiento del tabaquismo.

- Programa de prevención y tratamiento del alcoholismo.
- Programa de atención a la población inmigrante.
- Aplicación del Decreto de Salud Bucodental de Castilla-La Mancha.

Nuevamente en 2007 seguirán siendo un objetivo prioritario fomentar el uso racional del medicamento y controlar unos de los gastos más importantes del sistema sanitario, como es el gasto derivado de receta farmacéutica. En este sentido, seguirán potenciándose las Comisiones constituidas para estos fines, como la Comisión Regional Farmacéutica y las Comisiones de Uso Racional del Medicamento de Área, actualizando las Guías Farmacoterapéuticas en colaboración con Atención Especializada, y desarrollando las actuaciones de seguimiento y control pertinentes.

Paralelamente, en 2007 seguirá creciendo la red de infraestructuras de centros de Atención Primaria, lo que resulta indispensable para el acercamiento de las prestaciones básicas sanitarias a la población y la mejora de las condiciones de accesibilidad al sistema. Así, se continuará con los proyectos de construcción, ampliación y renovación de Centros de Salud y Consultorios Locales, y la dotación de todos ellos con equipamientos que incorporen los últimos avances y novedades en el ámbito tecnológico. Del mismo modo, se trabajará para culminar la implantación del sistema integral de informatización en Atención Primaria, de cara a la consecución de la Historia Clínica Única.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD

El segundo nivel de asistencia dentro de nuestro sistema sanitario está representado por la Atención Especializada. Esta parcela ofrece cobertura a todos aquellos pacientes que requieren de ingreso hospitalario, urgente o programado. Dentro de la misma se desarrollan también la totalidad de las intervenciones quirúrgicas, exploraciones diagnósticas de diversa índole y atención en consultas externas. Asimismo, corresponde a este nivel asistencial la cobertura de las urgencias hospitalarias. Y todo ello en perfecta coordinación con Atención Primaria, de acuerdo con criterios de eficacia y calidad en las prestaciones. Durante 2007 se continuará trabajando para reforzar esta atención coordinada, con actuaciones tales como asegurar la citación de revisión de consultas desde la consulta del especialista, desarrollar iniciativas de telemedicina en áreas geográficas y del conocimiento susceptible, y fomentar las consultas de alta resolución.

Los objetivos para 2007 son similares, no podría ser de otro modo, a los de ejercicios anteriores. La complejidad del sector hace que los objetivos y actuaciones para conseguirlos deban ser plurianuales, asistiendo cada año a un proceso de evolución, que no de revolución y desorientación en cuanto a metas y métodos. Por todo ello, y para el año 2007, las grandes líneas de actuación serán:

- Listas de espera y tiempos de demora: indudablemente ha sido mucho lo conseguido en estos años en cuanto a la reducción del número de listas de espera, tiempos de demora y mejora de la gestión de las mismas. Sin embargo, es irrenunciable perseverar en lo conseguido y mejorar específicamente algunas demoras que todavía superan lo deseado. Dentro de este apartado de listas de espera, se incluye velar por el normal funcionamiento de la Ley de Garantías en Atención Sanitaria.

- Mejora en la accesibilidad a los ciudadanos: Esto implica no sólo una mejor organización en las estructuras ya disponibles, sino también la apertura de nuevos hospitales y centros de especialidades y la prestación de nuevos servicios.

- Ampliación y mejora de la cartera de servicios: incluye el desarrollo de nuevas especialidades médicas donde sean necesarias y, dentro de las mismas, el mayor desarrollo científico y técnico para hacerlas más resolutivas.

Inciendo en estas líneas de actuación de modo más concreto, y comenzando por el control de las demoras, para el ejercicio 2007 se prevé una mayor utilización de la Ley de Garantías. Esto es así por el mayor conocimiento de la norma por los ciudadanos, por la percepción de que su uso es una realidad que funciona, y por lo exigente de los plazos que se garantizan.

También a lo largo del 2007 será preciso extender la jornada en los hospitales más allá de la ordinaria, para poder cumplir con unos plazos de demora razonables. Así, seguirán en marcha los programas de autoconcertación, con un estrecho seguimiento, así como la derivación a centros externos concertados en determinadas áreas. Pese a lo anterior, la actividad prevista en número de consultas, intervenciones quirúrgicas y técnicas diagnósticas se estima superior a la de años previos en prácticamente todos los centros. A ello habría que añadir la actividad a realizar en los nuevos Hospitales y Centros de Especialidades, Diagnóstico y Tratamiento que entrarán en funcionamiento.

De cara a poder aumentar la eficiencia y también la calidad percibida, se seguirá avanzando en la ambulatorización de actividades que en otro tiempo necesitaban ingreso.

Así, aumentará la actividad de Cirugía Mayor Ambulatoria, Hospitales de Día, Unidades de Corta Estancia, etc. Asimismo se culminará el proceso de digitalización de la imagen, con incidencia en el desarrollo de historias clínicas electrónicas y sin apenas uso del soporte papel.

Por lo que se refiere a la mejora de la accesibilidad, los puntos de abordaje son múltiples. Se continuará avanzando en la mejora de los mecanismos de citación, con menor número de errores, citas fallidas y facilitación del propio mecanismo de la cita. En estas cuestiones resulta crítico culminar la informatización de todo el Servicio de Salud, así como contar con una gestión integral de estos procesos mediante el proyecto Mambrino XXI.

Otro componente esencial de la accesibilidad es el propio acto médico, realizado desde una mayor cercanía. Cobra especial importancia en este apartado la apertura de los nuevos centros hospitalarios en Tomelloso, Almansa y Villarrobledo, que culminará a lo largo del ejercicio 2007. Es un difícil reto que va a exigir esfuerzos por parte de todos, pero cuyo resultado final es previsible que sea excelente, tanto por la calidad de las instalaciones, como por el elevado número de problemas que permitirán resolver desde la cercanía. Todo lo dicho para los nuevos hospitales puede hacerse extensivo a los nuevos CEDT. En 2007 se ultimarán la apertura de Ocaña y Tarancón, y se procederá a la apertura de los centros de Azuqueca de Henares y Daimiel, a la vez que estarán muy avanzados o ultimados los restantes: Motilla, Torrijos, Almadén y la remodelación de Quintanar de la Orden.

Otro aspecto a destacar es el ejercicio con normalidad de los derechos de los pacientes. En nuestra Comunidad, además de lo ya comentado con respecto a la Ley de Garantías, cabe destacar el derecho a segunda opinión médica en determinados supuestos recogidos por Decreto, que se viene ejerciendo con plena normalidad.

Finalmente, y en lo referente al desarrollo de la cartera de servicios, es necesario recalcar el gran paso adelante que ha supuesto el proceso de transferencias sanitarias. Contamos con un Servicio de Salud que es ya plenamente resolutivo, con tecnología suficiente, cuando no puntera, y con unos profesionales de alto nivel de cualificación. Se han incorporado nuevas especialidades y técnicas en todos los centros, en un proceso ya casi consolidado, pero que todavía requiere un singular esfuerzo para su total culminación.

Para el año 2007 cabe destacar la consolidación previsible de servicios recientes: Hemodinámica, Radioterapia, Cirugías de alta complejidad en el caso de Ciudad Real, Radiocirugía en Albacete, Maxilofacial y Cirugía Plástica en Toledo, y otros. Como nuevos servicios y prestaciones, destacar en el año 2007 la puesta en funcionamiento del primer

PET-TAC de nuestra Comunidad en Ciudad Real y uno de los pocos existentes en el Sistema Nacional de Salud.

Sin embargo, los desarrollos en cartera de servicios no deben avanzar sólo hacia la complejidad técnica o la nueva tecnología. Es necesario no perder la perspectiva del ser humano y, en especial, de aquellas personas más vulnerables por la enfermedad. En esta línea, se continuará avanzando en la mejor atención a pacientes terminales mediante la extensión de los cuidados paliativos, e individualizando cuidados a pacientes crónicos tales como diabéticos o afectados por insuficiencia renal, etc. En este grupo, cabe igualmente significar los trabajos realizados en el ámbito de la Salud Mental, tanto de esfuerzo en incremento de medios humanos y físicos, como en integración de recursos y acercamiento de los mismos. Así se cuentan con UMEs ya operativas en todas las provincias, unidades de trastornos de conducta alimentaria, conductas adictivas o psiquiatría de enlace.

Todo lo recogido en los párrafos anteriores ha supuesto y va a suponer un importante esfuerzo económico por las inversiones realizadas en estructuras y equipamientos, así como en el crecimiento de las plantillas de personal. Hay que considerar en este punto que además de un incremento en número, ha mejorado la calidad del empleo mediante los procesos de consolidación, y diversas mejoras salariales y de las condiciones laborales, con notable repercusión económica. En síntesis, el gran salto adelante realizado en los años previos requiere continuidad y perseverancia en el ejercicio 2007.

ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO

En sus años de existencia, el Sescam ha abordado de manera progresiva la implantación de medidas destinadas a mejorar la atención a las urgencias, emergencias y al transporte sanitario. De ellas, algunas de las más importantes se han referido a la dotación de medios técnicos y humanos, implantando 23 UVI móviles, y la elaboración de diversos protocolos de actuación en el ámbito de urgencias y emergencias.

Cumplidos muchos de los objetivos marcados, en 2007 se pretende, por un lado, continuar en la mejora de la eficiencia de los recursos actuales a través de la consolidación, control y evaluación de la operación con medios aéreos durante las 24 horas del día, los 365 días del año, y por otro lado, abordar la necesaria evaluación de la ubicación física (base) de las Unidades Móviles de Emergencias, establecidas en centros sanitarios o no sanitarios.

Para ello se continuarán estableciendo las necesarias infraestructuras aeronáuticas en la Región, tales como estaciones meteorológicas, helipuertos y helisuperficies,

continuando en este apartado con la celebración de concursos públicos y acuerdos con las Administraciones Locales. Con todo ello, la crona o tiempo de actuación en emergencias seguirá disminuyendo.

No obstante lo anterior, se continuará avanzando en la mejora de tiempos de respuesta a través de otro de tipo de acciones, aumentando la calidad del servicio y elaborando protocolos de actuación con los diferentes niveles asistenciales, así como implantando una nueva unidad móvil de emergencias en Molina de Aragón (Guadalajara).

Continuando con la estrategia comenzada en pasados años y referente a la cobertura de eventos especiales, dispositivos de atención a catástrofes y accidentes de múltiples víctimas, etc., seguirán conformándose nuevos puestos médicos avanzados, dotándolos con vehículos especiales de alta movilidad sanitaria que puedan acceder a zonas de elevada dificultad orográfica con el equipo sanitario de emergencias al completo.

Y desde el punto de vista del transporte sanitario, durante 2007 se potenciará el Centro Regional de Coordinación de Transporte Sanitario Programado, estableciéndose más acciones de control y gestión, desde los nuevos pliegos de condiciones que rigen estas actuaciones, adjudicados en 2005.

FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

La Formación, Docencia e Investigación siguen constituyendo instrumentos básicos de actualización permanente de conocimientos, modernización de procedimientos e incentivación y mejora continua de la competencia de los profesionales sanitarios, contribuyendo a aumentar la calidad en la atención prestada y garantizando la seguridad del usuario de nuestro sistema de salud.

La Formación Continuada de los profesionales sanitarios representa al mismo tiempo un derecho y una obligación para los mismos, no sólo para poner al día sus conocimientos, sino también influir positivamente en sus habilidades y actitudes, incluyendo la idónea disposición moral para entender y atender al paciente en todas sus vertientes bio-psicosociales. En todo momento, las competencias deben estar basadas en las necesidades reales de la sociedad, en los requerimientos organizativos del propio Servicio de Salud, en las expectativas de los ciudadanos, así como en los avances científicos y profesionales experimentados en el ámbito sanitario. En base a estas premisas, durante 2007 se continuará avanzando sobre las líneas básicas de conocimiento establecidas en ejercicios precedentes, estableciéndose directrices sobre Áreas Prioritarias de Formación,

potenciando la colaboración con otras instituciones o entidades y fomentando el desarrollo de las nuevas tecnologías aplicables a este ámbito (nuevos módulos y funcionalidades del Aplicativo para la Gestión de la Formación SOFOS).

Igualmente, 2007 deberá ser el año de la consolidación del Proyecto de Modernización de la Red de Bibliotecas del Sescam y su oferta de servicios a través del Portal de Biblioteca Electrónica, que aglutinará de forma estable la mayor parte de las publicaciones científicas de mayor impacto internacional, así como herramientas útiles de simplificación y personalización de búsquedas.

Desde el punto de vista de la actividad científica e investigadora, en 2007 se renovarán los esfuerzos dirigidos a avanzar en las líneas estratégicas contenidas en los planes de fomento e impulso de la actividad investigadora en Ciencias de la Salud, en coordinación con los diversos organismos regionales involucrados. Se establecerán directrices para que los responsables de las instituciones sanitarias, tanto en Atención Primaria como Especializada, dirijan sus esfuerzos hacia la gestión de la investigación como un producto específico y singular de los centros sanitarios, en oposición a una cultura burocrática sobre la investigación biomédica. Para que todo esto cobre efectividad, se avanzará en la dotación de infraestructuras adecuadas y elementos de apoyo necesarios para facilitar tales actividades.

Por su parte, en el ámbito de la Docencia, se dará continuidad a las acciones emprendidas en ejercicios anteriores, con medidas dirigidas a mejorar su calidad. Asimismo, deberán definirse fórmulas de reconocimiento y profesionalización de los tutores y demás figuras docentes, por su especial implicación y esfuerzo.

Por último, se trabajará en la adecuación de la oferta anual de plazas de Formación Especializada a la demanda de especialistas en nuestra Comunidad Autónoma, incrementando el número de plazas docentes acreditadas en aquellas especialidades más deficitarias y estratégicas en nuestra organización.

En conclusión, el Sescam afronta el ejercicio 2007 con similares objetivos a los de años precedentes, sin renunciar a su asentada dinámica de innovación, modernización, detección de nuevas necesidades y habilitación de soluciones eficaces. El trabajo realizado y los resultados obtenidos hasta la fecha deben servir como ejemplo y motivación para prolongar el esfuerzo, enfocándolo hacia la consecución de un sistema sanitario de calidad, que garantice una asistencia efectiva, eficiente, cercana, segura y basada en la mejor evidencia científica posible.

Pero igualmente, dicha asistencia debe llegar a todos. El ejercicio 2007 será crucial en el acercamiento de las prestaciones a la población, con la consecución de ambiciosos proyectos que, sin duda, repercutirán en el óptimo funcionamiento de nuestro sistema, para garantizar de manera responsable los derechos de todo ciudadano a una atención integral e igualitaria, así como para lograr la plena satisfacción de sus demandas. Y todo ello encuadrado en el marco de la nueva realidad social, económica y demográfica de nuestra región, en constante evolución.

De este modo, el presupuesto 2007 servirá como instrumento para hacer realidad todos los retos emprendidos, avanzar en el cumplimiento de unos compromisos ética, profesional y socialmente ineludibles, y lograr la autonomía necesaria para dotar a los castellano-manchegos del Sistema de Salud que sin duda merecen.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS.	
Actividad	1	Planificación de la actividad a realizar por cada centro, de los objetivos de calidad, y de los recursos necesarios y estrategias a seguir a través de los contratos de gestión.
Actividad	2	Asegurar la adecuada coordinación entre los niveles asistenciales.
Actividad	3	Control y seguimiento de los contratos de gestión, orientado hacia su mejor cumplimiento.
Actividad	4	Planificación tanto de las nuevas acciones asistenciales a implantar como de futuros centros sanitarios.
Actividad	5	Liderar y promover iniciativas tendentes a incrementar la calidad asistencial y la percibida por el usuario.
Actividad	6	Control y seguimiento de la actividad asistencial concertada con empresas privadas.
Actividad	7	Coordinar y controlar la prestación de atención sanitaria derivada del uso de la Ley de Garantías, así como la organización de actividades paralelas a la misma.
Actividad	8	Resolución de asuntos que no hayan podido ser solventados en otras instancias organizativas inferiores.
Actividad	9	Coordinación con los homólogos de los otros servicios de salud autonómicos.
Actividad	10	Mantener disponibles y actualizados los sistemas de información, necesarios para su manejo por instancias superiores de la administración.
Objetivo	02 DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.	
Actividad	1	Propuesta y elaboración de normas en materia de personal.
Actividad	2	Negociación con centrales sindicales y representación del personal en materia de política de personal.
Actividad	3	Secretaría de la mesa sectorial del Sescam.
Actividad	4	Normas de coordinación para las gerencias de atención primaria y especializada en materia de personal.
Actividad	5	Aplicación del procedimiento de carrera profesional del personal de las instituciones sanitarias.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	6	Elaboración de estudios e informes en materia de personal estatutario.
Actividad	7	Relación y coordinación con los servicios de salud de las comunidades autónomas dentro del Sistema Nacional de Salud en materia de recursos humanos, en el seno de la Comisión Técnica de Personal dependiente de la Comisión del Consejo Interterritorial.
Actividad	8	Desarrollo de la Ley 55/2003 del Estatuto Marco de Personal Estatutario.
Objetivo	03 DESARROLLO DE PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS.	
Actividad	1	Propuesta de oferta de empleo público del Sescam para 2007.
Actividad	2	Convocatoria y realización de las pruebas selectivas pendientes de la oferta de empleo público de 2007 y de las pendientes de 2005 y 2006.
Actividad	3	Coordinación y gestión de la ejecución de todos los procesos selectivos.
Actividad	4	Actualización, mantenimiento y consolidación del sistema regional de bolsas de trabajo.
Actividad	5	Coordinación, control y supervisión de los procesos de provisión de jefaturas asistenciales.
Actividad	6	Desarrollo normativo de la legislación básica sobre selección y provisión.
Actividad	7	Convocatoria y resolución de concursos de traslados.
Actividad	8	Ejecución del pacto sobre reingreso provisional como consecuencia de la finalización del proceso extraordinario de consolidación de empleo.
Actividad	9	Desarrollo del concurso permanente de sanitarios locales.
Objetivo	04 GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS.	
Actividad	1	Planificación de efectivos.
Actividad	2	Aprobación de las plantillas de instituciones sanitarias.
Actividad	3	Proceso de integración de personal en el régimen estatutario.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	4	Tramitación, modificación y resolución de las situaciones administrativas del personal estatutario (excedencias, reingresos, comisiones de servicio, nombramientos...).
Actividad	5	Resolución de reconocimiento de los trienios del personal directivo.
Actividad	6	Estudios de costes de personal en materia retributiva y de acción social.
Actividad	7	Gestión de la base de datos del personal estatutario.
Actividad	8	Nombramiento de personal directivo de las instituciones sanitarias.
Actividad	9	Homogeneización de los sistemas informáticos de gestión de personal.
Actividad	10	Estudios en relación con la creación, modificación o supresión de categorías y puestos de personal estatutario.
Actividad	11	Puesta en marcha, supervisión y resolución del procedimiento extraordinario de los grados I y II de carrera profesional de licenciados y diplomados sanitarios.
Objetivo	05	ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE RECURSOS HUMANOS DEL SESCAM.
Actividad	1	Identificación orgánica de una unidad de referencia única, para la asistencia, asesoramiento y consultoría en Derecho. Criterios de especialización funcional y consolidación de doctrina institucional.
Actividad	2	Consultoría y asistencia especializada jurídica en las actuaciones administrativas de gestión y dirección de recursos humanos, mediante procedimiento uniforme. Apoyo y coordinación de las unidades periféricas.
Actividad	3	Tramitación y elaboración de las propuestas de resolución de solicitudes y recursos en vía administrativa, respecto a los expedientes administrativos formalizados en servicios centrales.
Actividad	4	Preparación, coordinación y remisión de expedientes administrativos a órganos judiciales, respecto a expedientes administrativos formalizados en Servicios Centrales.
Actividad	5	Seguimiento de los procedimientos judiciales relativos al régimen jurídico de recursos humanos de instituciones sanitarias del Sescam, atendiendo las peticiones de colaboración del gabinete jurídico.
Actividad	6	Asistencia, impulso y colaboración para la ejecución de sentencias firmes y otras resoluciones judiciales o administrativas definitivas en este ámbito estatutario de personal del Sescam.
Actividad	7	Tramitación, impulso, propuesta en su caso, y resolución de expedientes de compatibilidad.
Actividad	8	Asesoramiento, asistencia y, en su caso, preparación y tramitación de la producción normativa de recursos humanos del Sescam y circulares o instrucciones de difusión interna.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	9	Desarrollo e impulso del sistema normalizado interno de catalogación y difusión de normas jurídicas; ordenación uniforme de fuentes doctrinales y de jurisprudencia; adquisiciones y mantenimiento de fondos bibliográficos.
Actividad	10	Formación e impulso de grupos de trabajo y difusión consolidada de conclusiones sobre estudios e informes de investigación, interpretación y actualización normativa de recursos humanos.
Actividad	11	Actualización, difusión y sistematización de compendios o manuales normativos prácticos, con concordancias doctrinales y referencias jurisprudenciales.
Actividad	12	Actualización, protocolización e impulso de procesos internos de gestión y coordinación, normalizando y secuenciando los procedimientos de actuación.
Actividad	13	Elaboración de propuestas y seguimiento de los procedimientos administrativos de revisión de oficio y declaración de lesividad de actos propios.
Actividad	14	Coordinación, propuesta, impulso y revisión de las actuaciones necesarias para el desarrollo normativo de la Ley 55/2003 del Estatuto Marco o de cualquier otro cuerpo legal básico.
Actividad	15	Elaboración de memoria periódica e informes estadísticos sobre la actividad de asesoramiento, asistencia y consulta en Derecho de la Dirección General de Recursos Humanos.
Objetivo	06	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos del Sescam.
Actividad	2	Establecimiento de las bases y directrices de la gestión económica del Sescam.
Actividad	3	Análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria de los centros de gasto del Sescam.
Actividad	4	Programación económica, control del gasto y seguimiento de los contratos de gestión suscritos con los distintos centros para la atención de los servicios sanitarios.
Actividad	5	Elaboración y tramitación de los expedientes de modificación de créditos del presupuesto.
Actividad	6	Elaboración y tramitación de los expedientes de desconcentración y redistribución de los créditos del presupuesto.
Actividad	7	Elaboración y tramitación de los documentos contables y presupuestarios.
Actividad	8	Coordinación de las cajas pagadoras.
Actividad	9	Gestión, control y seguimiento de los ingresos y la facturación de los centros dependientes del Sescam.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	10	Control y seguimiento de los gastos de personal de instituciones sanitarias.
Actividad	11	Estudios de proyección de costes de personal a ejercicios futuros.
Actividad	12	Análisis, seguimiento y evaluación del coste/actividad en los centros de atención especializada.
Objetivo	07 PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS INVERSIONES DE OBRAS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS.	
Actividad	1	Programación, ejecución y seguimiento presupuestario del Plan de Inversiones: Obras y equipamientos de los centros dependientes del Sescam.
Actividad	2	Control y coordinación de la contratación en los centros dependientes del Sescam.
Actividad	3	Tramitación completa de los expedientes de contratación: acuerdo de inicio del expediente, declaración de urgencia, supervisión y aprobación de los proyectos y formalización de contratos.
Actividad	4	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos: suspensión, modificación, autorización de prórroga y resolución de los mismos, revisión de precios.
Actividad	5	Tramitación y aprobación de las certificaciones de obras, pagos parciales y liquidaciones de los contratos.
Actividad	6	Gestión del mantenimiento de los recursos físicos adscritos al Sescam.
Actividad	7	Seguimiento y elaboración de los informes periódicos de la ejecución de los proyectos de inversión.
Actividad	8	Asistencia administrativa y técnica a los centros dependientes del Sescam.
Objetivo	08 PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPRA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SESCAM.	
Actividad	1	Establecimiento de procedimientos y medidas de coordinación de los suministros y equipamientos sanitarios.
Actividad	2	Elaboración y tramitación de expedientes para la celebración de conciertos de asistencia sanitaria.
Actividad	3	Adopción de sistemas de información referidos al desarrollo, control y seguimiento en materia de conciertos sanitarios.
Actividad	4	Elaboración de informes periódicos relativos a la gestión de los servicios y suministros.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Objetivo	09	CONTROL FARMACÉUTICO.
Actividad	1	Mantenimiento y actualización de datos y agrupaciones de la aplicación: "Digitalis".
Actividad	2	Control del cumplimiento de los parámetros de calidad del cd de facturación.
Actividad	3	Elaborar los listados de revisión/devolución de recetas incorrectamente facturadas.
Actividad	4	Seguimiento de los objetivos en farmacia del contrato de gestión de las gerencias.
Actividad	5	Mantenimiento y mejora de la aplicación del visado informático.
Actividad	6	Suministro de talonarios de recetas a los centros de distribución, y edición de talonarios para el cumplimiento del acuerdo de centros sociosanitarios con los colegios oficiales de farmacéuticos.
Actividad	7	Elaborar programas de control de la prescripción y facturación de recetas.
Actividad	8	Iniciar la implantación de un sistema de información del consumo farmacéutico hospitalario.
Actividad	9	Elaborar un informe mensual de indicadores de la prestación farmacéutica del Sescam.
Actividad	10	Elaboración y mantenimiento de la guía de medicamentos eficientes del Sescam.
Actividad	11	Mejora del desarrollo del módulo de prescripción de Turriano.
Actividad	12	Desarrollo e implantación del programa de dispensación hospitalaria a pacientes externos: hormona del crecimiento y tratamientos de fecundación in vitro.
Actividad	13	Explotación de imágenes digitales de las recetas facturadas.
Actividad	14	Verificación de la puesta en el mercado de las especialidades autorizadas.
Actividad	15	Tramitación de alertas, retiradas del mercado de medicamentos y productos sanitarios.
Actividad	16	Recepción y tramitación de las solicitudes y documentación de visita médica en centros del Sescam por los laboratorios y mantenimiento de la base de datos asociada.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	17	Desarrollo o modificación de informes en Digitalis para mejora de la aplicación y para el seguimiento de los indicadores de farmacia en el contrato de gestión.
Objetivo	10	USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO.
Actividad	1	Ordenar las autorizaciones de los ensayos clínicos y estudios observacionales en los centros.
Actividad	2	Edición de boletines farmacoterapéuticos del Sescam y hojas de evaluación de medicamentos.
Actividad	3	Mantenimiento y mejora de los contenidos de la página web de farmacia.
Actividad	4	Seguimiento y valoración de las actividades de la visita médica en los centros.
Actividad	5	Análisis, revisión y elaboración de propuestas sobre el uso racional de los principios activos de los medicamentos prescritos en el Sescam y elaboración de un programa de adecuación de las prescripciones a las indicaciones autorizadas.
Actividad	6	Establecimiento de criterios de valoración de la utilidad terapéutica de los nuevos medicamentos.
Actividad	7	Establecimiento de líneas generales de los programas de uso racional del medicamento y mejora de los perfiles de prescripción del Sescam.
Actividad	8	Elaboración de un informe mensual de indicadores de uso racional del medicamento en el Sescam.
Actividad	9	Impulso de las comisiones farmacoterapéuticas y de farmacia de área.
Actividad	10	Impulso de la actividad de los farmacéuticos de atención primaria en la mejora del uso racional de los medicamentos en los centros sanitarios.
Actividad	11	Actualización de la guía farmacoterapéutica del Sescam para prescripción por receta.
Actividad	12	Desarrollo en Turrano de los módulos de ayuda a la prescripción y de alertas y alergias a medicamentos.
Actividad	13	Tramitación de informes sobre seguridad de medicamentos emitidos por la AEMPS.
Objetivo	11	ATENCIÓN FARMACÉUTICA.
Actividad	1	Implantación del programa de atención farmacéutica en centros sociosanitarios.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	2	Programas de atención farmacéutica domiciliaria a pacientes que precisan productos dietoterápicos complejos.
Actividad	3	Programas de seguimiento y mejora del cumplimiento de la prescripción.
Actividad	4	Programas de atención farmacéutica para el cumplimiento del acuerdo de sociosanitarios con la organización colegial farmacéutica.
Actividad	5	Programa de mejora de la atención a pacientes crónicos y polimedcados.
Actividad	6	Programa de implantación de la prescripción por principio activo, según especificaciones del concierto.
Actividad	7	Programa de seguimiento de las sustituciones en la dispensación, y su adaptación a los criterios establecidos y al concierto.
Actividad	8	Impulso al concierto con la organización farmacéutica.
Actividad	9	Desarrollo en la página web de farmacia de una opción de consulta de farmacias de guardia y de la aportación de los pacientes por el medicamento prescrito.
Actividad	10	Gestión de la elaboración y adecuación en formato pdf de los calendarios de visita médica de cada centro sanitario, elaborados trimestralmente por las gerencias.
Actividad	11	Elaboración de un boletín de uso racional del medicamento, con carácter trimestral.
Objetivo	12	ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DEL SESCAM.
Actividad	1	Organización y coordinación de los servicios jurídicos centrales y periféricos.
Actividad	2	Asesoramiento jurídico a nivel general de los servicios centrales y periféricos del Sescam.
Actividad	3	Emisión de informes jurídicos preceptivos y facultativos solicitados por los órganos directivos y de gestión del Sescam.
Actividad	4	Propuesta de resolución a la Consejería de Sanidad de recursos administrativos.
Actividad	5	Resolución de recursos administrativos.
Actividad	6	Propuesta de resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	7	Resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial.
Actividad	8	Asistencia a las mesas de contratación.
Actividad	9	Mantenimiento del servicio de documentación jurídica.
Actividad	10	Publicación mensual del boletín de información jurídica del Sescam.
Actividad	11	Estudio y elaboración de normativa en materia sanitaria.
Actividad	12	Coordinación y seguimiento de la Comisión de Ordenación Normativa del Sescam.
Actividad	13	Participación en las comisiones de seguimiento del Seguro de Responsabilidad Civil, Convenio de Accidentes de Tráfico, Comité Regional de Protección de Datos, Prevención de Riesgos Laborales del Sescam y Fecundación In Vitro.
Actividad	14	Tramitación de convenios de colaboración con entidades públicas y privadas.
Actividad	15	Organización de actividades formativas del servicio jurídico.
Objetivo	13	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.
Actividad	1	Elaboración e implantación de un código tipo del Sescam.
Actividad	2	Elaboración e implantación de instrucciones sobre acceso a la historia clínica.
Actividad	3	Creación y declaración a la Agencia Española de Protección de Datos de los ficheros de datos de carácter personal del Sescam.
Actividad	4	Actividades formativas en materia de protección de datos.
Actividad	5	Actividades informativas y de difusión en materia de protección de datos.
Actividad	6	Promoción, coordinación y seguimiento de actuaciones en materia de protección de datos a través del Comité Técnico de Seguridad de Datos (CTSD).
Objetivo	14	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE BIOÉTICA.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	1	Regulación e implantación de los comités de ética asistencial en el ámbito del Sescam, así como coordinación y seguimiento de su actividad.
Actividad	2	Formación de profesionales en bioética en colaboración con la Escuela Nacional de Sanidad.
Actividad	3	Actividades formativas en bioética.
Objetivo	15	IMPLANTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN Y EL PLAN DE SEGURIDAD CORPORATIVA Y DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DEL SESCAM.
Actividad	1	Elaboración de procedimientos de actuación y herramientas de trabajo comunes para las diferentes áreas de prevención.
Actividad	2	Facilitar la creación de una cultura preventiva en la organización mediante la difusión de folletos, carteles divulgativos, comunicaciones, así como campañas preventivas y otras herramientas de difusión.
Actividad	3	Elaboración de un mapa de riesgos a partir de la información obtenida a través de encuestas entre los trabajadores del servicio de salud y de informes de los respectivos servicios.
Actividad	4	Identificación de necesidades de centros sanitarios.
Actividad	5	Realización de actividades formativas respecto al funcionamiento y gestión del Registro de Evaluación de Conflictos, y en técnicas de mediación dirigidas a profesionales del Sescam.
Actividad	6	Presentación en gerencias, congresos, jornadas, instituciones y sindicatos.
Objetivo	16	COORDINACIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN CENTROS SANITARIOS.
Actividad	1	Revisión y actualización de los planes de emergencia en centros de atención especializada y primaria.
Actividad	2	Elaboración de guías de gestión rápida de catástrofes.
Actividad	3	Redacción de diferentes guías para la elaboración de planes de emergencia en centros hospitalarios, centros de salud y centros de especialidades.
Actividad	4	Diseño y elaboración de manuales de actuación en caso de emergencia y evacuación.
Actividad	5	Contratación de recursos externos necesarios para el asesoramiento en planes de autoprotección.
Actividad	6	Acciones formativas a trabajadores, delegados de prevención y equipos de intervención de los centros sanitarios.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Objetivo	17	DISEÑO E IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE ALERGIA AL LÁTEX.
Actividad	1	Informar a trabajadores y usuarios del problema de la alergia al látex, cumpliendo los dictados de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y mejorando la calidad de la asistencia sanitaria.
Actividad	2	Difusión de la existencia del problema de la alergia al látex mediante congresos, jornadas, carteles, artículos, comunicaciones y mesas redondas.
Actividad	3	Asesoramiento en las políticas de compras del Sescam.
Actividad	4	Asesoramiento para la correcta gestión de este riesgo: revisión y actualización de los planes de emergencia en centros.
Objetivo	18	DISEÑO DEL PROGRAMA DE DESHABITUACIÓN TABÁQUICA.
Actividad	1	Realización de campañas de información y concienciación de los problemas derivados del tabaco.
Actividad	2	Realización de cursos de deshabituación tabáquica.
Actividad	3	Deshabituación individual y/o grupal.
Actividad	4	Participación en comités para la implantación de políticas "sin humo".
Objetivo	19	DIVULGACIÓN CIENTÍFICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN.
Actividad	1	Realización de jornadas y comunicaciones.
Actividad	2	Participación en congresos, jornadas y comunicaciones.
Actividad	3	Elaboración de artículos, folletos y publicaciones.
Objetivo	20	ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS PROFESIONALES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN.
Actividad	1	Participación en cursos impartidos por organismos y entidades acreditados por las autoridades públicas.
Actividad	2	Realización de jornadas de actualización de los criterios preventivos desarrollados en el Sescam.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Objetivo	21	DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
Actividad	1	Desarrollo de acciones formativas de prevención y acción frente a los riesgos laborales.
Objetivo	22	INSPECCIÓN SANITARIA Y CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL.
Actividad	1	Estudio, valoración y propuesta de resolución de expedientes de reintegros de gastos de mayor cuantía.
Actividad	2	Seguimiento del funcionamiento del transporte sanitario general y oncológico.
Actividad	3	Seguimiento del cumplimiento de los objetivos del Convenio de Colaboración INSS-Sescam para el control de la incapacidad temporal (IT).
Actividad	4	Promover la realización de actividades de formación en incapacidad temporal del personal facultativo de atención primaria.
Actividad	5	Colaboración con la Dirección General de Atención Sanitaria en el desarrollo de la aplicación de la incapacidad temporal del proyecto Turriano.
Actividad	6	Realización de informes técnicos para autorización de conciertos entre centros sanitarios y mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (MATEPSS).
Actividad	7	Estudio y elaboración de la propuesta de resolución de los expedientes disciplinarios instruidos por las oficinas provinciales de prestaciones a personal estatutario.
Actividad	8	Realización de cursos de formación en instrucción y tramitación de expedientes disciplinarios para el personal de inspección de las oficinas provinciales de prestaciones.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS.		
1	Programación y planificación de la asistencia sanitaria	DOCUMENTOS	12
2	Elaboración de los contratos de gestión	DOCUMENTOS	12
3	Elaboración de informes técnicos	INFORMES	36
4	Instrucciones y normativa sobre ordenación y gestión de serv. y prest. sanit.	INSTRUCCIONES	10
5	Actuaciones de control y seguimiento de las prestaciones sanitarias	ACTUACIONES	144
6	Reuniones y mesas de trabajo	REUNIONES	52
Objetivo	02 DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.		
1	Proyectos de normas dispositivas en materia de personal	DISPOSICIONES NORMATIVAS	6
2	Mesas sectoriales, técnicas y otras reuniones con representantes de personal	ACTAS	65
3	Elaboración de normas de coordinación y ejecución para las gerencias	DISPOSICIONES NORMATIVAS	20
4	Emisión de estudios e informes en materia de personal	INFORMES	30
5	Elaboración de normas de procedimiento de desarrollo profesional	DISPOSICIONES NORMATIVAS	20
Objetivo	03 DESARROLLO DE PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS.		
1	Elaboración oferta de empleo público del Sescam para 2007	DISPOSICIONES NORMATIVAS	1
2	Convocatoria y realización de pruebas selectivas	CONVOCATORIAS	40

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Coordinación y gestión de la ejecución de procesos selectivos	CONVOCATORIAS	40
4	Actualización, mantenimiento y consolidación del sistema regional de bolsas	CONVOCATORIAS	90
5	Coordinación y seguimiento de procesos provisión de puestos de trabajo	CONVOCATORIAS	150
6	Elaboración de normas sobre selección y provisión	NORMAS	15
7	Concurso de traslados	CONVOCATORIAS	60
8	Ejecución del pacto sobre reingresos provinciales	CATEGORÍAS	20
Objetivo	04 GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS.		
1	Aprobación de plantillas de instituciones sanitarias	RESOLUCIONES	75
2	Registro de personal	REGISTROS	1
3	Tramitación de resolución de situaciones administrativas	RESOLUCIONES	15000
4	Reconocimiento de trienios de personal directivo	RESOLUCIONES	25
5	Nombramiento de personal directivo	RESOLUCIONES	25
6	Procesos de integración de personal en el régimen estatutario	RESOLUCIONES	100
7	Procesos de reconocimiento de grado de carrera profesional	RESOLUCIONES	7000
Objetivo	05 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE RECURSOS HUMANOS DEL SESCAM.		
1	Identificar servicio jurídico de referencia	SECCIONES ADMINISTRATIVAS	4

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Actividad de consulta interna y asesoramiento rogado	CONSULTAS	250
3	Resolución de recursos, impugnaciones, solicitudes de SS.CC, consultas externas	RESOLUCIONES	240
4	Remisión de expedientes de servicios centrales a órganos judiciales	ACTUACIONES	50
5	Seguimiento de procesos judiciales e informes al gabinete jurídico	ASUNTOS	75
6	Ejecución de sentencias firmes y resoluciones definitivas	RESOLUCIONES	55
7	Resolución y propuesta de solicitudes de compatibilidad	RESOLUCIONES	325
8	Expedientes de producción normativa	EXPEDIENTES	20
9	Difusión informe de fondos bibliográficos y jurisprudencia	ACTUACIONES	12
10	Estudios de investigación en grupo	SESIONES	45
11	Elaboración de manuales técnicos	MANUALES	2
12	Protocolos internos normalizados	PROTOCOLOS	17
13	Revisiones administrativas de oficio	EXPEDIENTES	4
14	Desarrollo normativo básico	NORMAS	4
15	Informes estadísticos-memorias	INFORMES	2
Objetivo	06 PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO.		
1	Anteproyecto de presupuestos	DOCUMENTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Instrucciones y normativa en materia económica	INSTRUCCIONES	5
3	Tramitación de los contratos de gestión	DOCUMENTOS	23
4	Tramitación de expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	45
5	Tramitación de expedientes de desconcentración de créditos	EXPEDIENTES	375
6	Tramitación de documentos contables	DOCUMENTOS	7500
7	Informes sobre el estado de ejecución del presupuesto	INFORMES	35
8	Informes sobre el estado de gestión de ingresos y facturación	INFORMES	44
9	Informes sobre modificaciones de plantilla, nombramientos y costes de personal	INFORMES	80
10	Informes sobre análisis y seguimiento coste/actividad en centros At. Espec.	INFORMES	15
Objetivo	07 PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS INVERSIONES DE OBRAS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS.		
1	Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	240
2	Realización de mesas de contratación	MESAS	390
3	Tramitación de expedientes de obras	EXPEDIENTES	75
4	Expedición de certificaciones de obra	CERTIFICACIONES	820
5	Emisión de informes de obras	INFORMES	820
6	Reuniones a mantener	REUNIONES	80

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
7	Emisión de informes	INFORMES	50
Objetivo	08 PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPRA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SESCAM.		
1	Elaboración de instrucciones y pliegos tipo	DOCUMENTOS	25
2	Expedientes de contratación centralizada	EXPEDIENTES	25
3	Informes sobre prestación de servicios y suministros	INFORMES	25
4	Contratos marco	CONTRATOS	5
5	Conciertos de asistencia sanitaria	CONCIERTOS	24
6	Informes sobre conciertos de asistencia sanitaria	INFORMES	50
Objetivo	09 CONTROL FARMACÉUTICO.		
1	Datos para la elaboración de informes e indicadores de facturación de recetas	NÚMERO	12
2	Carga mensual CD de facturación y nomenclator especialidades Digitalis	CARGAS	12
3	Revisión CIAS del CD de facturación y actualización de bases de datos	REVISIONES	12
4	Informes de calidad del CD	INFORMES	12
5	Informes de revisión/devolución	INFORMES	48
6	Informes mensuales de seguimiento de objetivos de farmacia para las gerencias	INFORMES	46
7	Visado informático	USUARIOS	1300

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
8	Informes con seguimiento del visado informático	INFORMES	48
9	Actualización de bases de datos necesarias para programa de visado informático	ACTUALIZACIONES	12
10	Suministro de talonarios a centros	ENTREGAS	40
11	Programas de control de la prescripción/facturación	PROGRAMAS	4
12	Sistema integrado de información de consumo farmacéutico hospitalario	NÚMERO	1
13	Programa piloto de información farmacia hospitalaria	NÚMERO	1
14	Informes de indicadores de prestación farmacéutica	INFORMES	12
15	Guía de medicamentos más eficientes y distribución a gerencias	GUÍAS	2000
16	Control de la puesta en mercado de los nuevos medicamentos del nomenclator	REVISIONES	12
17	Programa de explotación de imágenes digitales de recetas facturadas	NÚMERO	1
18	Alertas y retiradas de medicamentos y productos sanitarios	NÚMERO	200
19	Solicitudes de visita médica y renovación	NÚMERO	800
20	Desarrollo de informes en Digitalis para mejora de la aplicación	NÚMERO	5
Objetivo	10 USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO.		
1	Informes de solicitudes de estudio de observación	INFORMES	30
2	Informes sobre solicitudes de ensayos clínicos	INFORMES	60

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Boletines farmacoterapéuticos	BOLETINES	4
4	Hojas de evaluación de nuevos medicamentos	NÚMERO	8
5	Informes de seguimiento de visita médica	INFORMES	12
6	Programa de afectación de las prescripciones a las indicaciones autorizadas	PROGRAMAS	1
7	Informes de uso racional de medicamentos	INFORMES	12
8	Informes de valoración de utilidad terapéutica	INFORMES	24
9	Informes de indicadores de uso racional	INFORMES	12
10	Reuniones comisiones farmacoterapéuticas de área	REUNIONES	12
11	Reuniones de las comisiones de farmacia de hospital	REUNIONES	12
12	Actualizaciones del listado de medicamentos más eficientes	NÚMERO	12
13	Guía farmacoterapéutica del Sescam y distribución a gerencias	GUÍAS	6000
14	Desarrollo del módulo de interacciones y ayuda a la prescripción en Turrano	NÚMERO	2
15	Informes de seguridad de medicamentos y productos sanitarios	INFORMES	20
16	Boletines de uso racional del medicamento editados	BOLETINES	6000
Objetivo	11 ATENCIÓN FARMACÉUTICA.		
1	Programa atención farmacéutica a pacientes de centros sociosanitarios	PROGRAMAS	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Programa at. farmacéutica a pacientes domiciliarios con dietoterápicos complejos	PROGRAMAS	1
3	Programa de seguimiento y mejora del cumplimiento de la prescripción	PROGRAMAS	1
4	Programa de seguimiento y mejora at. a pacientes crónicos y polimedcados	PROGRAMAS	1
5	Progr. seguim. substituc. dispensación y adapt. a criterios establ. y concierto	PROGRAMAS	1
6	Progr. implant. prescripción por principio activo y sist. seguim. y facturación	PROGRAMAS	1
7	Reuniones de la Comisión Mixta Central	REUNIONES	4
8	Informes seguim. progr. at. farmacéutica implantados o incluidos en concierto	INFORMES	12
9	Carga y actualizaciones información de farmacias de guardia en pág. web farmacia	NÚMERO	25
10	Carga y actualizaciones información farmacias con visado en pág. web farmacia	NÚMERO	12
11	Carga y actualizaciones noticias e información en pág. web farmacia	NÚMERO	50
12	Desarrollo de nuevas utilidades a incorporar en pág. web farmacia	NÚMERO	2
13	Carga en pág. web de calendarios de visita médica trimestr. de centros sanit.	CALENDARIOS	850
Objetivo	12 ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DEL SESCAM.		
1	Organización y coordinación de servicios jurídicos centrales y periféricos	RESOLUCIONES	1
2	Asesoramiento jurídico a nivel general del los servicios centrales y periféricos	CONSULTAS	6500
3	Emisión informes jurídicos solicitado por órganos directivos y de gestión Sescam	INFORMES	600

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Propuesta de resolución a la Consejería Sanidad de recursos administrativos	PROPUESTAS	30
5	Resolución de recursos administrativos	RESOLUCIONES	10
6	Propuesta de resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial	PROPUESTAS	120
7	Resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial	INFORMES	100
8	Asistencia a mesas de contratación	NÚMERO	250
9	Mantenimiento del servicio de documentación jurídica	ACTUACIONES	100
10	Publicación mensual del boletín de información jurídica del Sescam	BOLETINES	12
11	Estudio y elaboración de normativa en materia sanitaria	DISPOSICIONES	14
12	Coordinación y seguimiento de la Comisión de Ordenación Normativa del Sescam	REUNIONES	12
13	Participación comisiones de seguim. en materias de competencia del Sescam	REUNIONES	60
14	Tramitación de convenios de colaboración con entidades públicas y privadas	CONVENIOS	60
15	Organización de actividades formativas del servicio jurídico	CURSOS	12
Objetivo	13 PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.		
1	Elaboración e implantación de un código tipo del Sescam	DISPOSICIONES	1
2	Instrucciones sobre acceso a la historia clínica	DISPOSICIONES	1
3	Creación y declaración de ficheros de datos de carácter personal del Sescam	NÚMERO	10

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Actividades formativas en materia de protección de datos	CURSOS	6
5	Actividades informativas y de difusión en materia de protección de datos	ACTUACIONES	10
6	Seguimiento de actuaciones a través del Comité Técnico de Seguridad de Datos	REUNIONES	8
Objetivo	14 PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE BIOÉTICA.		
1	Regulación de los comités de ética asistencial en el ámbito del Sescam	DISPOSICIONES	2
2	Implantación de comités de ética asistencial	REUNIONES	6
3	Coordinación y seguimiento de la actividad de los comités de ética asistencial	ACTUACIONES	12
4	Formación de profesionales en bioética	CURSOS	1
5	Actividades formativas en bioética	CURSOS	8
Objetivo	15 IMPLANTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN Y EL PLAN DE SEGURIDAD CORPORATIVA Y DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DEL SESCAM.		
1	Procedimientos de actuación elaborados y aprobados	NÚMERO	4
2	Herramientas de trabajo y gestión común implantadas	NÚMERO	1
3	Presentaciones en gerencias, congresos, jornadas, instituciones y sindicatos	NÚMERO	4
4	Publicaciones	ARTÍCULOS	5
5	Mapa de riesgo regional	NÚMERO	1
6	Acciones formativas realizadas	NÚMERO	3

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	16 COORDINACIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN CENTROS SANITARIOS.		
1	Planes de emergencia y autoprotección revisados y actualizados	NÚMERO	4
2	Cursos de capacitación a personal técnico	CURSOS	2
3	Horas mínimas de formación y capacitación impartidas	HORAS	30
4	Guías de gestión rápida de catástrofes elaboradas	GUÍAS	2
Objetivo	17 DISEÑO E IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE ALERGIA AL LÁTEX.		
1	Actividades difusoras de este riesgo	ACTIVIDADES	2
2	Horas formativas mínimas impartidas por expertos	HORAS	10
3	Acciones de difusión del riesgo a sensibilización de trabajadores	ACCIONES	3
Objetivo	18 DISEÑO DEL PROGRAMA DE DESHABITUACIÓN TABÁQUICA.		
1	Campañas de información y concienciación	NÚMERO	2
2	Horas formativas impartidas por expertos	HORAS	50
Objetivo	19 DIVULGACIÓN CIENTÍFICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN.		
1	Jornadas, comunicaciones	NÚMERO	3
2	Artículos, publicaciones y campañas mediante folletos	NÚMERO	2
Objetivo	20 ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS PROFESIONALES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Asistencia a cursos	NÚMERO	3
2	Jornadas organizadas	NÚMERO	2
Objetivo	21 DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.		
1	Horas de formación impartidas	PORCENTAJE	70
2	Distribución modular	PORCENTAJE	75
3	Cursos on-line realizados	CURSOS	1
Objetivo	22 INSPECCIÓN SANITARIA Y CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL.		
1	Reintegros de gastos de mayor cuantía	PORCENTAJE	100
2	Informes sobre transporte sanitario general y oncológico	INFORMES	6
3	Seguimiento del convenio de incapacidad temporal	INFORMES	4
4	Cursos de formación en incapacidad temporal	CURSOS	20
5	Informes para autorizar conciertos entre centros y mutuas de accidtes. trabajo	PORCENTAJE	100
6	Propuestas de resolución	PORCENTAJE	100
7	Cursos de formación expedientes disciplinarios para personal de inspección	CURSOS	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Objetivo	01	ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL A LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN.
Actividad	1	Ampliación y adecuación de los horarios a las necesidades de los usuarios de acuerdo al Plan de Salud.
Actividad	2	Extensión de los programas de cita previa al 75% de consultorios locales con más de un facultativo.
Actividad	3	Mantenimiento del programa de extracción periférica de muestras ala población castellano manchega.
Actividad	4	Extender el control descentralizado del tratamiento anticoagulante oral (TAO) a todas las gerencias de atención primaria mediante punción capilar.
Actividad	5	Programas de incremento de la resolución en Atención Primaria a través de nuevas tecnologías que se irán implantando (ecografía, oftalmología, etc).
Objetivo	02	INCREMENTAR LA ASISTENCIA DOMICILIARIA EN AL MENOS UN 10%.
Actividad	1	Potenciar la visita de enfermería a pacientes inmovilizados y/o terminales.
Actividad	2	Programa de seguimiento de altas hospitalarias en coordinación con atención especializada y a través de herramientas de informática.
Objetivo	03	ADECUACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA A LAS LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE SALUD 2001-2010 DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Programa de prevención, detección y seguimiento de los malos tratos en el medio familiar.
Actividad	2	Programa de prevención y tratamiento del tabaquismo en relación al plan aprobado para Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Programa de prevención y tratamiento del alcoholismo.
Actividad	4	Programa de atención a la población inmigrante.
Actividad	5	Aplicación del decreto de salud bucodental de Castilla-La Mancha.
Objetivo	04	MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.
Actividad	1	Elaboración de protocolos y programas de actuación conjunta en atención especializada y gerencia de urgencias, emergencias y transporte sanitario. Programa de acceso telefónico, informático y personal.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Actividad	2	Gestión conjunta de agendas de citas con atención especializada. Realización de pactos reales y gestión de los mismos con criterios únicos.
Actividad	3	Instauración de reciclajes presenciales y reglados de profesionales de atención primaria en hospital designado.
Objetivo	05	EXTENSIÓN DE TRATAMIENTOS FISIOTERÁPICOS BÁSICOS.
Actividad	1	Ampliación de plantilla de fisioterapeutas de atención primaria.
Actividad	2	Habilitación de salas de fisioterapia en las zonas básicas de salud que carezcan de la misma.
Objetivo	06	COMPLETAR AL 100% LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMATIZACIÓN EN LOS CENTROS DE SALUD Y EN LOS CONSULTORIOS LOCALES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Implantación y desarrollo progresivo de la historia clínica informatizada.
Actividad	2	Automatización de solicitudes e informes de exploraciones complementarias de radiología, laboratorio e interconsultas a atención especializada.
Actividad	3	Dotación tecnológica telefónica a todos los equipos de atención primaria para atención continuada.
Actividad	4	Evaluación de la herramienta a través de la evaluación de la historia clínica de atención primaria (EHCAP).
Objetivo	07	PLANIFICACIÓN, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS LOCALES.
Actividad	1	Elaboración de planes funcionales de centros de salud y de consultorios locales.
Actividad	2	Memoria de equipamiento básico para centros de salud y consultorios locales.
Objetivo	08	CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.
Actividad	1	Potenciar la Comisión Regional Farmacoterapéutica y las comisiones de uso racional del medicamento de área.
Actividad	2	Actualización de guías farmacoterapéuticas en colaboración con atención especializada.
Actividad	3	Plan de seguimiento y control de las medidas de política farmacéutica adoptadas en nuestra comunidad a través del grupo DIQUE.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Actividad	4	Actuaciones concretas con gerencias (visitas, control, etc).
Objetivo	09	MEJORAR LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO URGENTE EN SU ÁMBITO TERRITORIAL.
Actividad	1	Consolidación y evaluación de la operación con helicópteros 24 horas al día, 365 días al año. Operación de emergencias con medios aéreos.
Actividad	2	Elaboración de protocolos de comunicación y coordinación con las unidades móviles de respuesta tanto terrestres como aéreas.
Actividad	3	Elaboración de protocolos de actuación para la regulación de las demandas de atención urgentes a través del sector sanitario del Sescam en el centro coordinador 112.
Objetivo	10	GARANTIZAR Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LA ASISTENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL LUGAR DEL INCIDENTE.
Actividad	1	Implantación de la UVI móvil de Molina de Aragón (Guadalajara) y nuevo estudio de cronas de actuación de los recursos disponibles y de nuevos recursos que puedan mejorarlas, todo ello con el mantenimiento de las unidades móviles terrestres y aéreas actuales.
Actividad	2	Continuar con el desarrollo de una red de helisuperficies para la transferencia de pacientes.
Actividad	3	Continuar implantando el balizamiento de la red de helisuperficies de transporte sanitario urgente para la operación con medios aéreos 24 horas.
Actividad	4	Continuar implantando la red de infraestructura aeronáutica que permita la operación con helicópteros 24 horas.
Actividad	5	Procedimientos de calidad asistencial y de seguimiento de las asistencias.
Actividad	6	Procedimientos de transferencia de pacientes críticos al nivel especializado.
Actividad	7	Seguimiento y control de pacientes trasladados en ambulancia de urgencias.
Objetivo	11	CANALIZAR LA COORDINACIÓN FUNCIONAL Y DE CONTINUIDAD DE CUIDADOS, TANTO CON LOS DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA COMO CON LOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA.
Actividad	1	Elaboración de protocolos consensuados con atención primaria.
Actividad	2	Elaboración de protocolos consensuados con atención especializada.
Actividad	3	Procedimiento de consulta interprofesional a través del sector sanitario en el Centro Coordinador de Urgencias 112.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Objetivo	12	ASISTENCIA A DISPOSITIVOS ESPECIALES Y SITUACIONES DE CATÁSTROFE.
Actividad	1	Elaboración de procedimientos de actuación en dispositivos especiales.
Actividad	2	Elaboración de procedimientos de actuación en situaciones de catástrofe.
Actividad	3	Mantenimiento de tres vehículos de alta movilidad sanitaria en situaciones de catástrofe, accidentes con múltiples víctimas o dispositivos especiales que puedan trasladar recursos humanos y puestos avanzados con su material.
Actividad	4	Mantenimiento de tres puestos médicos avanzados.
Objetivo	13	COORDINACIÓN Y REGULACIÓN DE LA DEMANDA DE TRANSPORTE SANITARIO RELATIVA A LOS SERVICIOS PROGRAMADOS.
Actividad	1	Evaluación del funcionamiento del Centro Coordinador de Transporte Programado.
Actividad	2	Elaboración de procedimientos de seguimiento y calidad de los servicios realizados.
Actividad	3	Control de gestión del concierto de transporte programado, con informes sobre dicho control para mejorar la eficiencia.
Actividad	4	Control sobre prescripción de transporte sanitario.
Objetivo	14	SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE INDIVIDUAL CON ACOMPAÑANTE, DE PACIENTES ONCOLÓGICOS EN TRATAMIENTO CON RADIOTERAPIA O QUIMIOTERAPIA.
Actividad	1	Mantenimiento de procedimientos de seguimiento y calidad de los servicios realizados del programa de transporte individual con acompañante, de pacientes oncológicos en tratamiento con radioterapia o quimioterapia.
Objetivo	15	REMODELACIÓN DE BASES DE LAS UNIDADES TERRESTRES Y AÉREAS.
Actividad	1	Plan de actuación para cobertura de necesidades de las bases, evaluación de su estado, con propuestas al respecto.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL A LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN.		
1	Localidades de más de 5.000 habitantes con consulta de tarde	PORCENTAJE	50
2	Consultorios locales con más de un facultativo que dispondrán de cita previa	PORCENTAJE	55
3	Consultas atendidas por médicos en atención primaria	CONSULTAS	15500000
4	Consultas atendidas por pediatras en atención primaria	CONSULTAS	1500000
5	Consultas atendidas por enfermeros en atención primaria	CONSULTAS	10000000
6	Consultas atendidas por puntos de atención continuada	CONSULTAS	2500000
7	Consultas atendidas por unidades de salud bucodental	CONSULTAS	350000
8	Procesos atendidos por unidades de fisioterapia	PROCESOS	60000
9	Consultas atendidas por matronas de atención primaria	CONSULTAS	92000
10	Zonas básicas que disponen de control TAO. Digitopunción	PORCENTAJE	75
11	Zonas Básicas que disponen de ecógrafo	PORCENTAJE	25
Objetivo	02 INCREMENTAR LA ASISTENCIA DOMICILIARIA EN AL MENOS UN 10%.		
1	Promedio de visitas domiciliarias por enfermero y día	VISITAS	2
2	Zonas básicas de salud con programa de seguimiento de altas hospitalarias	PORCENTAJE	100
Objetivo	03 ADECUACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA A LAS LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE SALUD 2001-2010 DE CASTILLA-LA MANCHA.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Áreas salud con progr. prevenc., detec. y seg. de malos tratos en medio familiar	ÁREAS	8
2	Áreas de salud con unidad ambulatoria de tratamiento del tabaquismo	ÁREAS	8
3	Áreas de salud que han implantado progr. de prevenc. y tratam. del alcoholismo	ÁREAS	8
4	Niños de 0 a 14 años incluidos en programas de revisión de niño sano	PACIENTES	280000
5	Niños de 0 a 14 años incluidos en programas de vacunación infantil	PACIENTES	280000
6	Captación y valoración inicial de mujeres embarazadas	PACIENTES	20000
7	Usuarios mayores de 65 años vacunados de gripe	PORCENTAJE	85
8	Poblac. adulta incluida en progr. de prevención de enfermedades cardiovasculares	NÚMERO	1250000
9	Población incluida en programa de atención a pacientes inmovilizados	PACIENTES	19500
10	Población incluida en programa de atención a pacientes terminales	PACIENTES	2500
11	Población incluida en programa de detección de problemas del anciano	PACIENTES	67000
12	Procesos de cirugía menor atendidos en Atención Primaria	PROCESOS	14000
13	Población femenina incluida en programa de detección precoz de cáncer de cérvix	PACIENTES	80000
Objetivo	04 MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.		
1	Zonas básicas de salud con protocolos y progr. actuac. conjunta atenc. espec.	PORCENTAJE	100
2	Zonas básicas de salud con gestión conjunta de agendas de atenc. espec.	PORCENTAJE	100

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	05 EXTENSIÓN DE TRATAMIENTOS FISIOTERÁPICOS BÁSICOS.		
1	Zonas básicas de salud con fisioterapia	ZONAS	90
Objetivo	06 COMPLETAR AL 100% LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMATIZACIÓN EN LOS CENTROS DE SALUD Y EN LOS CONSULTORIOS LOCALES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Centros de salud informatizados en áreas clínica y administrativa	PORCENTAJE	95
Objetivo	07 PLANIFICACIÓN, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS LOCALES.		
1	Planes funcionales de centros de salud	PLANES	40
2	Memoria de equipamiento básico para centros de salud	NÚMERO	35
3	Memoria de equipamiento básico para consultorios locales	NÚMERO	10
Objetivo	08 CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.		
1	Áreas con guía farmacoterapéutica elaboradas en colaboración con atenc. espec.	PORCENTAJE	100
Objetivo	09 MEJORAR LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO URGENTE EN SU ÁMBITO TERRITORIAL.		
1	Operación H24 medios aéreos	PORCENTAJE	100
2	Procedimientos operativos de regulación médica revisados	PROCEDIMIENTOS	10
3	Elaboración de protocolos de comunicación para regulación de la atención urgente	PROTOCOLOS	10
Objetivo	10 GARANTIZAR Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LA ASISTENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL LUGAR DEL INCIDENTE.		
1	UVI móvil	NÚMERO	1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Dotación de infraestructura aeronáutica	NÚMERO	1
3	Cumplimentación completa del informe clínico	PORCENTAJE	100
4	Población cubierta por unidades móviles terrestres y aéreas	PORCENTAJE	100
5	Emergencias asistidas con tiempo llamada-llegada menor de 15 minutos	PORCENTAJE	100
6	Helisuperficies a implantar en 2007	NÚMERO	40
7	Balizamiento de helisuperficies en 2007	NÚMERO	40
8	Pacientes atendidos por las unidades móviles terrestres y aéreas	PACIENTES	7000
9	Horas de vuelo de los helicópteros sanitarios	HORAS	1200
10	Traslados realizados en ambulancia de urgencias	TRASLADOS	30000
Objetivo	11 CANALIZAR LA COORDINACIÓN FUNCIONAL Y DE CONTINUIDAD DE CUIDADOS, TANTO CON LOS DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA COMO CON LOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA.		
1	Protocolos consensuados con atención primaria	PROTOCOLOS	3
2	Protocolos consensuados con atención especializada	PROTOCOLOS	3
3	Llamadas producidas con atención primaria y atención especializada	PORCENTAJE	10
Objetivo	12 ASISTENCIA A DISPOSITIVOS ESPECIALES Y SITUACIONES DE CATÁSTROFE.		
1	Protocolo de actuación en dispositivos especiales	PROTOCOLOS	1
2	Protocolo de actuación en situaciones de catástrofe	PROTOCOLOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Mantenimiento de vehículos de alta movilidad sanitaria rápida	VEHÍCULOS	3
4	Mantenimiento de puestos médicos avanzados	PUESTOS	3
Objetivo	13 COORDINACIÓN Y REGULACIÓN DE LA DEMANDA DE TRANSPORTE SANITARIO RELATIVA A LOS SERVICIOS PROGRAMADOS.		
1	Procedimientos de indicación de traslado elaborados	PROCEDIMIENTOS	10
2	Intervenciones cerradas con todos los datos de finalización	PORCENTAJE	95
3	Centro coordinador de transporte programado	CENTROS	1
4	Servicios realizados de traslado de pacientes programados	SERVICIOS	600000
5	Control de prescripción	CONTROLES	1
Objetivo	14 SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE INDIVIDUAL CON ACOMPAÑANTE, DE PACIENTES ONCOLÓGICOS EN TRATAMIENTO CON RADIOTERAPIA O QUIMIOTERAPIA.		
1	Pacientes trasladados en ambulancia individual	PORCENTAJE	100
2	Cuestionarios de satisfacción de pacientes realizados	PORCENTAJE	100
3	Servicios realizados de traslado de pacientes oncológicos	SERVICIOS	40000
Objetivo	15 REMODELACIÓN DE BASES DE LAS UNIDADES TERRESTRES Y AÉREAS.		
1	Dotación de necesidades en las bases	NÚMERO	24

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Objetivo	01	CONTROL DE LAS DEMORAS ASISTENCIALES (LISTAS DE ESPERA).
Actividad	1	Mantenimiento y mejora continua de sistemas de información al respecto.
Actividad	2	Mejora organizativa de todas las citaciones, tanto de primeras citas como de sucesivas.
Actividad	3	Optimización del desempeño y de los rendimientos y recursos propios en jornada ordinaria.
Actividad	4	Programas de autoconcentración en los centros que se requiera por insuficiencia de personal o estructuras en jornada ordinaria.
Actividad	5	Concertación con centros ajenos según necesidades.
Actividad	6	Actuaciones para mejorar la adecuación de las demandas.
Objetivo	02	LEY DE GARANTÍAS DE TIEMPOS DE RESPUESTA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.
Actividad	1	Mantenimiento y optimización de los mecanismos organizativos para su funcionamiento.
Actividad	2	Monitorización de su desarrollo e impacto.
Actividad	3	Ajuste de la actividad propia y concertada para citar o tratar a pacientes en plazos que eviten su utilización.
Actividad	4	Mejorar la dotación instrumental y organización funcional en los servicios de admisión.
Actividad	5	Asegurar cumplimentación de campos obligatorios (código de identificación del paciente (CIP), código de identificación de área sanitaria (CIAS) y diagnóstico.
Actividad	6	Homogeneizar los funcionamientos de los servicios de admisión, admisión, así como continuar avanzando en la codificación de los procesos en toda la organización.
Actividad	7	Automatización e informatización del proceso de derivación de pacientes a centros ajenos, bien del Sescam, privados, o de otros servicios de salud.
Objetivo	03	FACILITAR LA ACCESIBILIDAD DE LA ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA.
Actividad	1	Continuar desarrollando las consultas de alta resolución o de un solo día.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Actividad	2	Continuar con programas de atención telefónica o telemática de especialistas a los profesionales de atención primaria.
Actividad	3	Facilitar y hacer más transparentes y seguros para el usuario los mecanismos de citación. Incluye el perfeccionamiento de programas de gestión de agendas desde atención primaria.
Actividad	4	Mantener y aumentar donde proceda los desplazamientos de especialistas.
Actividad	5	Ofrecer como reglamentariamente se establezca la posibilidad de libre elección de especialista.
Actividad	6	Facilitar, en los casos que reglamentariamente sea adecuado, la posibilidad de segunda opinión diagnóstica.
Actividad	7	Avanzar en la línea de la mejora de la calidad de los informes, tanto en hospitalización como en consultas y técnicas, incluyendo formato electrónico.
Actividad	8	Acercar la atención hospitalaria mediante los nuevos hospitales (Almansa, Villarrobledo y Tomelloso) con los mejores estándares de calidad asistencial y hostelería.
Actividad	9	Acercar la atención especializada en consultas y técnicas diagnósticas mediante los nuevos centros de especialistas en diagnóstico y tratamiento.
Objetivo	04	MEJORA DE LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL PLAN DE SALUD MENTAL DE CASTILLA LA MANCHA.
Actividad	1	Adecuación y, en su caso, aumento de la plantilla de profesionales.
Actividad	2	Programas de atención domiciliaria.
Actividad	3	Plena integración y mejora de las unidades infanto-juveniles.
Actividad	4	Plena integración y mejora de las unidades de conductas adictivas.
Actividad	5	Atención específica a trastornos de conducta alimentaria.
Actividad	6	Potenciar los hospitales de día.
Actividad	7	Optimizar agendas, recursos disponibles y relaciones entre los distintos dispositivos y profesionales que se ocupan de la salud mental.
Actividad	8	Colaborar en el desarrollo del Plan de Salud Mental 2005-2010.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Objetivo	05 DESARROLLO DE NUEVAS ESPECIALIDADES Y POTENCIACIÓN DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO.	
Actividad	1	Consolidación del nuevo Hospital de Ciudad Real, con inclusión de cartera de servicios ampliada (incluye PET-TAC).
Actividad	2	Potenciar servicios o prest. recientemente incorporados: Maxilofacial en CR, TO, CU y GU, Medic.Nuclear en CU, hemodinám. y ampliación de Radioter. en AB y CR, C. Plástica y ampliación de Hemodinám. en To, Unidad. Antitab. en 8 áreas sanit., UCI Puertoll., Cardiol.TA.
Actividad	3	Avanzar en telerradiología haciéndola progresivamente extensiva a todas las áreas sanitarias.
Actividad	4	Potenciar unidades de dolor, implicando también a atención primaria.
Actividad	5	Mejorar la dotación tecnológica de los centros sanitarios.
Actividad	6	Potenciar programas de extracción y transplante de órganos: favorecer la consolidación del transplante renal en Albacete y Toledo.
Actividad	7	Avanzar en la implantación del Plan Regional de Hemoterapia.
Actividad	8	Optimizar la prestación sanitaria en el terreno de reproducción asistida, mediante disminución de demoras, ordenación de prestaciones, priorización de pacientes y acercamiento de recursos -incluyendo atención concertada-.
Actividad	9	Transposición a nivel autonómico de los contenidos y recomendaciones de los planes integrales de índole nacional: cáncer, cardiopatía, diabetes y salud mental.
Objetivo	06 GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS.	
Actividad	1	Potenciar los hospitales de día, incluyendo los nuevos hospitales.
Actividad	2	Desarrollo de unidades de cirugía mayor ambulatoria, con extensión del modelo a todos los hospitales de la comunidad autónoma.
Actividad	3	Mejora de la resolución de todos los servicios de urgencias y desarrollo de unidades de corta estancia en hospitales de mayor tamaño.
Actividad	4	Participar con otras áreas del servicio de salud en la mejora de mecanismos de compra de fármacos y otros materiales.
Actividad	5	Información detallada de gasto y actividad de autoconcerto.
Actividad	6	Monitorización de actividad quirúrgica ordinaria y autoconcertada en tiempos absolutos por intervención y rendimiento quirúrgicos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Actividad	7	Monitorización de la actividad de consultas ordinaria y autoconcertada por centro y por especialidad.
Actividad	8	Monitorización de la actividad en exploraciones diagnósticas realizadas en jornada ordinaria y autoconcertada.
Objetivo	07	MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.
Actividad	1	Elaboración de protocolos y programas comunes con atención primaria.
Actividad	2	Facilitar la rotación de facultativos de atención primaria.
Actividad	3	Transmisión de información asistencial entre los distintos niveles.
Actividad	4	Reuniones de estudio de adecuación tanto de las demandas como de las respuestas obtenidas.
Objetivo	08	PLANIFICACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS CENTROS.
Actividad	1	Seguimiento de los proyectos de equipamiento y la apertura de los nuevos hospitales y centros de especialistas en diagnóstico y tratamiento , así como de las ampliaciones y reformas del resto.
Actividad	2	Mejora de las condiciones hosteleras y de señalización.
Objetivo	09	PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
Actividad	1	Adecuación y, en su caso, ampliación de plantillas según el cronograma del Plan de Salud 2001-2010 de Castilla La Mancha y según las necesidades estimadas de un modo objetivo.
Actividad	2	Incentivación positiva de los profesionales: Desarrollo de sistemas más eficientes de productividad variable.
Actividad	3	Información completa de asistencias a actividades formativas.
Actividad	4	Monitorización de absentismo.
Actividad	5	Estudio y organización de las plantillas de los nuevos hospitales y centros de especialidades en el diagnóstico y tratamiento.
Actividad	6	Colaboración en la transposición de las normativas nacionales y comunitarias que regulan las jornadas laborales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Actividad	7	Puesta en marcha de carrera profesional.
Objetivo	10	CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.
Actividad	1	Elaboración, actualización y seguimiento de las guías farmacoterapéuticas de prescripción por receta y de prescripción intrahospitalaria.
Actividad	2	Disminuir la variabilidad terapéutica entre los facultativos.
Actividad	3	Regularizar las relaciones entre la industria farmacéutica y los profesionales, incluyendo la realización de ensayos clínicos.
Actividad	4	Mantener información a centros y a profesionales acerca del perfil de prescripción y evolución de prescripciones y gasto, tanto intrahospitalario como por receta.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONTROL DE LAS DEMORAS ASISTENCIALES (LISTAS DE ESPERA).		
1	Ingresos totales	INGRESOS	162000
2	Ingresos programados	PORCENTAJE	26
3	Estancia media	DÍAS	7
4	Indices de ocupación	PORCENTAJE	81
5	Intervenciones totales	INTERVENCIONES	114000
6	Intervenciones programadas	INTERVENCIONES	94000
7	Intervenciones urgentes	INTERVENCIONES	20000
8	Tiempos mínimo de utilización de quirófano	PORCENTAJE	75
9	Máximo de intervenciones suspendidas	PORCENTAJE	5
10	Consultas totales	CONSULTAS	2850000
11	Primeras consultas	CONSULTAS	960000
12	Consultas sucesivas	CONSULTAS	1890000
13	Consultas mínimas realizadas en "alta resolución"	PORCENTAJE	8
14	Exploraciones realizadas	EXPLORACIONES	7000000
15	Tiempo máximo de espera para intervenciones quirúrgicas	DÍAS	90

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
16	Tiempo máximo de espera para consultas	DÍAS	15
17	Tiempo máximo de espera para exploraciones diagnósticas	DÍAS	7
18	Intervenciones máximas en autoconcertación o conciertos	PORCENTAJE	19
19	Intervenciones en concierto externo	PORCENTAJE	10
20	Consultas o exploraciones máximas en autoconcierto	PORCENTAJE	8
Objetivo	02 LEY DE GARANTÍAS DE TIEMPOS DE RESPUESTA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.		
1	Pacientes y procedimientos; consultas a oficinas provinciales de prestaciones	NÚMERO	5000
2	Máximo de pacientes derivados a otros servicios de salud o centro privado	PACIENTES	30000
Objetivo	03 FACILITAR LA ACCESIBILIDAD DE LA ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA.		
1	Consultas de alta resolución o de un solo día	PORCENTAJE	8
2	Consultas aten. telef. o telemática especialistas aten. prim. por área sanitaria	CONSULTAS	5
3	Mínimo de agendas gestionadas desde Atención Primaria	PORCENTAJE	95
4	Consultas mínimas realizadas por especialistas desplazados	CONSULTAS	50000
Objetivo	04 MEJORA DE LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL PLAN DE SALUD MENTAL DE CASTILLA LA MANCHA.		
1	Áreas con programas de conductas adictivas	NÚMERO	8
2	Áreas con programas de consultas realizadas a domicilio	ÁREAS	8

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Áreas con programas para trastornos de conducta alimentaria	ÁREAS	8
Objetivo	05 DESARROLLO DE NUEVAS ESPECIALIDADES Y POTENCIACIÓN DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO.		
1	Mínimo de áreas con equipos instalados de telerradiología	ÁREAS	6
2	Extracciones y transplantes mínimos realizados	PORCENTAJE	100
3	Bancos de sangre informatizados y acreditados ISO	NÚMERO	3
4	Provincias en las que realizan procedimientos de reproducción asistida	PROVINCIAS	5
Objetivo	06 GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS.		
1	Tratamientos realizados en hospital de día	TRATAMIENTOS	82000
2	Intervenciones programadas ambulatorias mínimas	PORCENTAJE	58
3	Ingresos máximos desde urgencias	PORCENTAJE	15
4	Mínimo de fármacos comprados bajo regulación central	NÚMERO	100
Objetivo	07 MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.		
1	Protocolos y programas con atención primaria	NÚMERO	12
Objetivo	08 PLANIFICACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS CENTROS.		
1	Seguimiento de proyectos de construcción de los nuevos hospitales	NÚMERO	1
2	Seguimiento de ampliaciones y reformas de hospitales	NÚMERO	6

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Seguimiento de proceso de apertura nuevos hospitales	NÚMERO	3
4	Seguimiento de proceso de apertura nuevos CEDT	NÚMERO	7
Objetivo	09 PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.		
1	Incremento profesionales según cronograma del P.S. 2001-2010 de C-LM en A.E.	Nº PROFES.	350
2	Modelos de productividad variable 2007 disponible el 1 de enero	NÚMERO	2
3	Informe de asistencia a actividades de formación profesional	NÚMERO	2
4	Dotación de profesionales nuevos	NÚMERO	1400
5	Dotación de profesionales en centros de especialid, diagnóstico y tratamiento	NÚMERO	300
Objetivo	10 CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.		
1	Guías Farmacológicas de centro actualizadas en el 100% de los hospitales	GUÍAS	8
2	Seguimiento detallado prescripción receta	ÁREAS	8
3	Seguimiento gasto farmacia intrahospitalaria	ÁREAS	8

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Objetivo	01	ADECUACIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA DEL PERSONAL DEL SESCAM A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO ESTABLECIDAS COMO PRIORITARIAS.
Actividad	1	Establecimiento de procedimientos para la detección y comunicación de necesidades de formación y definición de áreas prioritarias de formación.
Actividad	2	Coordinación y supervisión de programas de formación de los servicios centrales y periféricos del Sescam.
Actividad	3	Difusión de áreas prioritarias de conocimiento establecidas para 2007 entre todos los profesionales.
Actividad	4	Evaluación de la adecuación de los planes de formación 2007 a los objetivos y áreas de conocimiento establecidas como prioritarias.
Objetivo	02	POTENCIACIÓN DE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN REGIONAL DE FORMACIÓN COMO ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE FORMACIÓN CONTINUADA DEL SESCAM.
Actividad	1	Potenciación y difusión del desarrollo de las funciones y actividades de la Comisión Regional de Formación contempladas en el reglamento aprobado por el Sescam en 2003.
Actividad	2	Promoción del conocimiento e información por la Comisión Regional de Formación de las líneas prioritarias de formación, plan y presupuesto anual de formación del Sescam, así como su evaluación.
Actividad	3	Realización de un mínimo de tres reuniones del pleno de la Comisión Regional de Formación (CRF).
Objetivo	03	DIFUSIÓN E IMPLANTACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y ACCESO A LA FORMACIÓN DEL SESCAM.
Actividad	1	Difusión del manual de organización de la formación entre todos los colectivos profesionales de los servicios centrales y periféricos del SESCAM.
Actividad	2	Evaluación de la implantación de los contenidos del manual.
Objetivo	04	IMPULSO, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES LOCALES DE FORMACIÓN DE LOS CENTROS.
Actividad	1	Elevación para su aprobación por el Consejo de Dirección del Sescam del reglamento de organización y funcionamiento de las comisiones locales de formación de los centros del Sescam.
Actividad	2	Difusión e implantación del reglamento en todos los centros.
Objetivo	05	AVANCE EN LA UNIFORMIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN EN LOS CENTROS E INSTITUCIONES DEL SESCAM.
Actividad	1	Desarrollo e implantación en todos los centros de la aplicación informática SOFOS para la tramitación y registro de procesos administrativos relacionados con la formación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Actividad	2	Definición de procedimientos que faciliten el acceso y la organización de actividades de formación mediante la incorporación de nuevas funcionalidades en la aplicación SOFOS.
Objetivo	06	CONSOLIDACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE FORMACIÓN ON-LINE, FACILITANDO SU ACCESO A TODOS LOS PROFESIONALES DE NUESTRA ORGANIZACIÓN.
Actividad	1	Incremento en la utilización del "Portal de Formación del Sescam" por parte de todos los profesionales.
Actividad	2	Desarrollo y adaptación de la plataforma tecnológica para la formación a distancia, e integración de todas las aplicaciones dirigidas a la gestión administrativa de la formación, sea presencial, mixta u online.
Actividad	3	Desarrollo de acciones formativas orientadas a extender la formación de formadores con metodología a distancia y la utilización de las diversas herramientas de comunicación y de formación e-learning.
Actividad	4	Diseño, elaboración y desarrollo de acciones formativas en líneas de formación prioritarias que afecten a un importante número de trabajadores de nuestra organización.
Objetivo	07	MEJORA EN LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.
Actividad	1	Establecer los criterios de calidad exigibles al diseño, planificación, impartición, seguimiento y evaluación de las actividades de formación organizadas en los centros e instituciones sanitarias del Sescam.
Actividad	2	Garantizar la pertinencia, la formulación de objetivos y la adecuación de la metodología docente de las acciones formativas, facilitando su acreditación por la Comisión de Formación Continuada del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
Actividad	3	Facilitar y promover su incorporación a los baremos de la carrera profesional.
Objetivo	08	MEJORAR LA GESTIÓN DE LA DOCENCIA ACREDITADA DE ESPECIALISTAS EN LOS CENTROS E INSTITUCIONES SANITARIAS.
Actividad	1	Revisión y reelaboración de los convenios, acuerdos y conciertos sobre docencia.
Actividad	2	Potenciación del funcionamiento de las comisiones de docencia y la coordinación entre ellas.
Actividad	3	Establecimiento de cauces para la participación de los profesionales encargados de impartir docencia en el asesoramiento y elaboración de la oferta anual de plazas MIR.
Actividad	4	Revisión de los recursos de las unidades docentes de formación de especialistas del Sescam.
Actividad	5	Avance en la definición de los tutores docentes, su reconocimiento e incentivación como elementos esenciales para impulsar las acciones de mejora de la calidad de la docencia.
Actividad	6	Definición de líneas prioritarias para la fijación de objetivos anuales de docencia con los servicios, unidades y comisiones de docencia.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Actividad	7	Estimular a los servicios con acreditación docente a que elaboren un manual con la cartera de servicios docentes orientada a garantizar la calidad de la formación y al aprovechamiento de posibles ventajas competitivas.
Actividad	8	Difusión del manual para aumentar su capacidad de atracción de más y mejores profesionales aspirantes a la formación MIR.
Actividad	9	Estimular a los servicios con acreditación docente a que dispongan de herramientas que permitan recoger la información sobre la actividad docente.
Actividad	10	Evaluar la capacidad docente de nuestras instituciones sanitarias, con vistas a incrementar el número de unidades docentes y plazas MIR acreditadas.
Actividad	11	Promover la participación de los centros e instituciones en la detección del déficit actual de especialistas y la estimación de las necesidades futuras.
Actividad	12	Identificar puntos débiles en la estructura docente-asistencial de nuestros servicios para que su subsanación favorezca la posible acreditación docente.
Actividad	13	Estimular la elaboración de un plan de formación complementario básico para los especialistas en formación.
Actividad	14	Concienciar a las unidades docentes de la necesidad de elaborar los programas docentes y su tramitación en las correspondientes comisiones de docencia/asesoras.
Actividad	15	Canalizar el proceso de gestión de la documentación entre la administración central y los centros sanitarios.
Actividad	16	Definir herramientas de evaluación de las estructuras docentes favoreciendo la participación a los propios residentes.
Actividad	17	Definir estrategias para la evaluación de los periodos formativos de cada residente.
Objetivo	09	POTENCIACIÓN DE LA COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS O DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD CON COMPETENCIAS EN FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.
Actividad	1	Establecimiento de acuerdos coordinados de impulso y apoyo a la investigación con la Fundación para la investigación sanitaria en Castilla-La Mancha (FISCAM) y otros organismos autónomos o dependientes de la consejería.
Actividad	2	Implantación de las unidades de apoyo metodología para facilitar y desarrollar las iniciativas y actividades de investigación.
Actividad	3	Coordinación de actividades de formación en metodología de la I+D con la Fundación para la investigación sanitaria en Castilla-La Mancha (FISCAM), Instituto de Ciencias de la Salud (ICS) y otros organismos autónomos o dependientes de la consejería.
Objetivo	10	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.
Actividad	1	Definición competencias del investigador y diseño de líneas de formación en metodología de la investigación orientada a la mejora de su desempeño.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Actividad	2	Diseño de actividades formativas y adaptación de contenidos a las necesidades de los principales grupos de investigadores y líneas prioritarias de investigación.
Actividad	3	Coordinación de las actividades de formación en metodología de la investigación para integrarlas en las unidades de apoyo a la investigación del área sanitaria.
Actividad	4	Desarrollo de estrategias de consolidación y oportunidades de aplicación práctica de la metodología de la investigación, con el establecimiento de un compromiso bilateral de continuidad posterior al desarrollo presencial de los cursos de formación.
Objetivo	11	FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA.
Actividad	1	Análisis de necesidades de gestión de la documentación científica y servicios de biblioteca, estableciendo los procedimientos más adecuados para suministrar la información a los diferentes colectivos profesionales.
Actividad	2	Definición de estructura, funciones y procedimientos de la biblioteca virtual del Sescam.
Actividad	3	Facilitar el acceso a los servicios de información de fondos bibliográficos con independencia de la ubicación geográfica.
Actividad	4	Desarrollo de servicios de información científica a través de la red y acceso a las fuentes de información y bibliografía electrónica (biblioteca virtual).
Actividad	5	Desarrollo de procedimientos de alerta bibliográfica de publicaciones de especial relevancia para colectivos seleccionados.
Actividad	6	Normalización de los procedimientos de revisión de las suscripciones a publicaciones periódicas en todos los centros sanitarios, cambiando progresivamente las suscripciones en papel por formato electrónico.
Objetivo	12	PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN EFECTIVA DE LA INVESTIGACIÓN EN LA PRÁCTICA CLÍNICA DE LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS SANITARIOS.
Actividad	1	Promoción de la investigación como una dimensión esencial de la práctica clínica y de cuidados de calidad y excelencia.
Actividad	2	Establecimiento de reconocimiento (baremos, carrera profesional), incentivos, apoyo y tiempo para la investigación.
Actividad	3	Fijación de objetivos no asistenciales para el servicio de salud.
Objetivo	13	CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN.
Actividad	1	Desarrollar las unidades de investigación, vinculadas a objetivos de producción y eficiencia, integradas con el resto de los recursos de investigación en Castilla-La Mancha, con especial participación de la Fundación para la investigación sanitaria (FISCAM).
Actividad	2	Detección de las necesidades específicas de cada unidad, en cuanto a necesidades de soporte a la gestión administrativa y económica, teniendo en cuenta las características de los hospitales y áreas de atención primaria a las que dará servicio.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Actividad	3	Integración de las unidades de investigación en modernas áreas de apoyo a la práctica clínica de instituciones sanitarias.
Objetivo	14	DETECCIÓN Y CUANTIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS COSTES REALES DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA ACTUALMENTE IMPUTADOS A LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN SANITARIA.
Actividad	1	Establecimiento de un sistema para conocer los costes directos e indirectos de la actividad investigadora diferenciándolos de la actividad asistencial, impulsando el desarrollo de la contabilidad analítica, también necesario para potenciar la gestión clínica.
Actividad	2	Establecimiento de los indicadores de seguimiento necesarios para monitorizar el cumplimiento de los compromisos de financiación de la actividad investigadora en el año 2010 por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Obtención de indicadores precisos de inversión en I+D+I, para poder responder a la encuesta de Instituto Nacional de Estadística sobre gasto en investigación y desarrollo.
Objetivo	15	EVALUACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LAS LÍNEAS CONSOLIDADAS DE INVESTIGACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Priorización real (no incremental-sumativa) de actividades de investigación en base al análisis de situación actual.
Actividad	2	Evaluación de los resultados de los grupos y líneas consolidadas de investigación en la región.
Objetivo	16	POTENCIACIÓN DEL INTERCAMBIO, COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE INVESTIGADORES.
Actividad	1	Evaluación de los resultados de los grupos y líneas consolidadas entre investigadores básicos (Universidad regional, Centro Regional de Investigaciones Biomédicas, etc.) epidemiológicos y clínicos, así como con los sectores financieros y la industria.
Actividad	2	Incentivar la investigación traslacional en las líneas prioritarias a nivel nacional y regional.
Objetivo	17	FLEXIBILIZACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS FONDOS.
Actividad	1	Promoción de acciones encaminadas a flexibilizar la gestión económica de los fondos de investigación.
Actividad	2	Facilitar la gestión económica de los proyectos de investigación a los investigadores y centros participantes.
Objetivo	18	POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO DE ENSAYOS CLÍNICOS DE CALIDAD.
Actividad	1	Dinamización y agilización del sistema de control de ensayos clínicos.
Actividad	2	Promover la participación efectiva de los profesionales en el sistema de control de ensayos clínicos del Sescam.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Actividad	3	Evaluación y seguimiento de los resultados de los ensayos clínicos realizados en la región.
Actividad	4	Facilitar la labor del Centro de Coordinación de los comités de ética e investigación clínica del Ministerio de Sanidad y Consumo.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ADECUACIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA DEL PERSONAL DEL SESCAM A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO ESTABLECIDAS COMO PRIORITARIAS.		
1	Memoria de formación 2006	DOCUMENTOS	1
2	Plan de formación 2007 del Sescam	DOCUMENTOS	1
3	Difusión Plan de Formación 2007 del Sescam	INSTRUCC.	29
4	Propuestas áreas prioritarias de conocimiento 2007	DOCUMENTOS	1
5	Propuesta áreas prioritarias 2007 fondos INAP	DOCUMENTOS	1
6	Difusión áreas prioritarias de conocimiento 2007	INSTRUCCIONES	29
Objetivo	02 POTENCIACIÓN DE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN REGIONAL DE FORMACIÓN COMO ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE FORMACIÓN CONTINUADA DEL SESCAM.		
1	Remisión de actividades Comisión Regional de Formación	DOCUMENTOS	29
2	Número mínimo de reuniones de la Comisión Regional de Formación	ACTAS	3
3	Informe memoria plan de formación 2006	DOCUMENTOS	1
4	Informe plan formación 2007	DOCUMENTOS	1
5	Informe líneas prioritarias y propuesta Plan 2007	DOCUMENTOS	1
Objetivo	03 DIFUSIÓN E IMPLANTACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y ACCESO A LA FORMACIÓN DEL SESCAM.		
1	Manual aprobado	DOCUMENTOS	1
2	Difusión del manual	DOCUMENTOS	29

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	04 IMPULSO, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES LOCALES DE FORMACIÓN DE LOS CENTROS.		
1	Reglamento Comisión Local de Formación	DOCUMENTOS	1
2	Difusión Reglamento de la Comisión Local de Formación	INSTRUCCIONES	29
Objetivo	05 AVANCE EN LA UNIFORMIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN EN LOS CENTROS E INSTITUCIONES DEL SESCOAM.		
1	Homogeneización de la gestión administrativa	DOCUMENTOS	1
2	Aprobación documentación soporte homogeneizada	DOCUMENTOS	1
3	Difusión directrices y documentos	INSTRUCCIONES	29
4	Seguimiento aplicación informática de gestión	INSTRUCCIONES	29
Objetivo	06 CONSOLIDACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE FORMACIÓN ON-LINE, FACILITANDO SU ACCESO A TODOS LOS PROFESIONALES DE NUESTRA ORGANIZACIÓN.		
1	Integración de aplicaciones	DOCUMENTOS	1
2	Acciones formativas formación formadores	EDICIONES	10
3	Acciones formativas prioritarias a distancia	EDICIONES	20
Objetivo	07 MEJORA EN LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.		
1	Criterios de calidad de actividades de formación	DOCUMENTOS	1
2	Metodología para acreditación de actividades	DOCUMENTOS	1
Objetivo	08 MEJORAR LA GESTIÓN DE LA DOCENCIA ACREDITADA DE ESPECIALISTAS EN LOS CENTROS E INSTITUCIONES SANITARIAS.		

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Expedientes de convenio, acuerdos y conciertos	EXPEDIENTES	3
2	Solicitud remisión actas reuniones c. docencia de centros	INSTRUCCIONES	15
3	Reunión paneles expertos docencia	ACTAS	2
4	Informes situación recursos docencia	INFORMES	14
5	Definición perfil tutores docencia	DOCUMENTOS	1
6	Definición líneas prioritarias objetivos de docencia	DOCUMENTOS	1
7	Elaboración cartera de servicios docente	DOCUMENTOS	14
8	Establecer, revisar y actualizar capacidad docente MIR	INSTRUCCIONES	15
9	Documentos de propuesta oferta docente por centro	DOCUMENTOS	1
10	Propuesta de mejora de capacidad docente	DOCUMENTOS	7
11	Instrucciones detección ventajas competitivas	INSTRUCCIONES	5
12	Instrucciones procedimentales	INSTRUCCIONES	2
13	Plan de formación complementario básico	DOCUMENTOS	3
14	Definición herramientas evaluación estructura docente	DOCUMENTOS	3
15	Propuestas sistemas evaluación periodos formativos	DOCUMENTOS	3
Objetivo	09 POTENCIACIÓN DE LA COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS O DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD CON COMPETENCIAS EN FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Reuniones celebradas entre organismos	CONVOCATORIAS	1
2	Reuniones de la red de unidades de apoyo a la investigación con el FISCAM	ACTAS	1
3	Actividades coorganizadas con otros organismos	ACCIONES	1
Objetivo	10 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.		
1	Definición competencias del investigador	DOCUMENTOS	1
2	Líneas de formación en metodología investigadora	DOCUMENTOS	1
3	Compromisos bilaterales de continuidad de los cursos	COMPROMISOS	5
Objetivo	11 FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA.		
1	Análisis de necesidades	DOCUMENTOS	1
2	Bibliotecas con cartera de servicios documentada	BIBLIOTECAS	4
3	Definición estructura y funciones de las bibliotecas	DOCUMENTOS	1
4	Acceso a fuentes bibliográficas electrónicas	CENTROS	19
5	Implantación de procedimientos de alerta bibliográfica	CENTROS	10
Objetivo	12 PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN EFECTIVA DE LA INVESTIGACIÓN EN LA PRÁCTICA CLÍNICA DE LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS SANITARIOS.		
1	Fijación de objetivos de producción científica en contrato de gestión	OBJETIVOS	5
2	Gerencias con objetivos de investigación en contrato de gestión	GERENCIAS	19

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Criterios de investigación, docencia y formación en productividad variable	DOCUMENTOS	1
Objetivo	13 CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN.		
1	Unidades con estructura documentada	DOCUMENTOS	5
2	Detección de necesidades especif. de unidades	DOCUMENTOS	7
3	Diseño proceso coordinación de unidades de apoyo a la investigación	DOCUMENTOS	1
Objetivo	14 DETECCIÓN Y CUANTIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS COSTES REALES DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA ACTUALMENTE IMPUTADOS A LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN SANITARIA.		
1	Delimitación de los costes directos e indirectos de investigación	DOCUMENTOS	1
Objetivo	15 EVALUACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LAS LÍNEAS CONSOLIDADAS DE INVESTIGACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Análisis de la situación para su priorización real	DOCUMENTOS	1
Objetivo	16 POTENCIACIÓN DEL INTERCAMBIO, COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE INVESTIGADORES.		
1	Foros de intercambio de información científica	FOROS	3
Objetivo	17 FLEXIBILIZACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS FONDOS.		
1	Administración económica de becas derivada a FISCAM/Fund. Hosp. Parapléjicos	PORCENTAJE	60
Objetivo	18 POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO DE ENSAYOS CLÍNICOS DE CALIDAD.		
1	Desarrollo ensayos clínicos	PORCENTAJE	100

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01 INFORMATIZACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA.	
Actividad	1 Ampliación de las funcionalidades del proyecto Turriano, añadiéndose nuevos módulos de historia clínica.	
Actividad	2 Implantación de la receta electrónica en las principales ciudades de la región, una vez superada la fase de pilotaje.	
Objetivo	02 INFORMATIZACIÓN DE LOS NUEVOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (HOSPITALES Y CEDT).	
Actividad	1 Extensión de las funcionalidades de Mambrino XXI con las aplicaciones departamentales creando un conjunto integrado.	
Actividad	2 Dotación completa de los nuevos CEDT, tanto en infraestructuras informáticas como aplicaciones y digitalización de historias clínicas.	
Objetivo	03 HISTORIA CLÍNICA Y GESTIÓN DE LA MISMA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.	
Actividad	1 Extensión del proyecto Ykonos de todos los centros del Sescam (tanto de Especializada como Primaria) a otras nuevas imágenes médicas tales como cardiología, endoscopia, etc.	
Actividad	2 Implantación de la historia clínica de Atención Especializada generada con Mambrino XXI en los primeros hospitales con historia anterior al Sescam, y su integración con el resto de aplicaciones departamentales y con la historia clínica de Atención Primaria.	
Actividad	3 Implantación de nuevas aplicaciones departamentales en los hospitales que vayan teniendo ya migrado su funcionamiento a Mambrino XXI.	
Objetivo	04 CONSOLIDACIÓN Y EXTENSIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ÁMBITO GENERAL.	
Actividad	1 Consolidación del Datawarehouse Montesinos junto con un cuadro de mando y el análisis estadístico por áreas.	
Actividad	2 Extensión con nuevas funcionalidades de gestión para el ciudadano de la página web del Sescam.	
Actividad	3 Explotación de datos estadísticos de la aplicación SITRAP de transporte sanitario programado.	
Actividad	4 Unificación de criterios con la centralización de tablas maestras y gestión de la aplicación general de nóminas y recursos humanos.	

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 INFORMATIZACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA.		
1	Ampliación de funcionalidades de Turriano	FUNCIONALIDADES	5
2	Implantación receta electrónica	CIUDADES	7
Objetivo	02 INFORMATIZACIÓN DE LOS NUEVOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (HOSPITALES Y CEDT).		
1	Extensión Mambrino	APLICACIONES	6
2	Dotación nuevos CEDT	CENTROS	2
3	Aplicaciones CEDT	APLICACIONES	6
4	Digitalización de historias	HISTORIAS	300000
Objetivo	03 HISTORIA CLÍNICA Y GESTIÓN DE LA MISMA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.		
1	Nuevas imágenes médicas en Ykonos	IMÁGENES	3
2	Implantación Mambrino XXI	HOSPITALES	5
3	Nuevas aplicaciones departamentales	APLICACIONES	2
Objetivo	04 CONSOLIDACIÓN Y EXTENSIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ÁMBITO GENERAL.		
1	Consolidación Montesinos	ÁREAS	5
2	Extensión página web	FUNCIONALIDADES	3
3	Explotación de datos SITRAP	INFORMES	10
4	Centralización tablas RR.HH.	GERENCIAS	20

2.5

65. INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CLM

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El programa presupuestario de investigación y estudios estadísticos y económicos incluye los gastos necesarios para que el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha desarrolle las funciones encomendadas por la Ley 10/2002, de 21 de junio, de Estadística de Castilla-La Mancha.

En 2007 se realizarán las actividades incluidas en el Programa Anual de Estadística 2007 en el que se concretan las operaciones estadística a realizar por este organismo autónomo y por las unidades estadísticas de las Consejerías en el año, en cumplimiento del Plan Regional de Estadística de Castilla-La Mancha 2005-2008.

En base al programa anteriormente citado, el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha desarrollará fundamentalmente operaciones a partir de datos primarios obtenidos por otras instituciones, con los cuales elaborará estadísticas propias que servirán para mejorar el conocimiento de la región. La mayoría de estos datos primarios se obtendrán de la colaboración con el Instituto Nacional de Estadística (INE) y otros organismos estatales (Agencia Tributaria, Instituto de la Seguridad Social, Registros Mercantiles) con lo que se incrementará notablemente la producción estadística con unos costes reducidos.

También en 2007 se continuará con elaboración de la Encuesta de Opiniones Empresariales que desde 2006 nos ofrece información sobre la evolución de las opiniones y expectativas de los empresarios sobre variables económicas básicas como la producción, los precios o el empleo, que permitirá conocer mejor la coyuntura económica regional.

Igualmente se realizarán estudios de carácter económico a partir de datos estadísticos disponibles en el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha, a través de convenios con la Universidad de Castilla-La Mancha y otras entidades colaboradoras.

También se desarrollarán operaciones de recopilación y síntesis estadística, tanto de carácter coyuntural como de carácter estructural.

Este organismo autónomo seguirá además impulsando la coordinación de la actividad estadística en la administración regional y la participación social en la misma a través de la Comisión de Coordinación Estadística, y del Consejo Regional de Estadística.

La difusión de la información estadística a través de publicaciones especializadas en las que se den a conocer los principales datos estadísticos, será otro de los objetivos que

desarrollará el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha durante 2006, a través de publicaciones tales como el Anuario Estadístico, Datos Básicos, Información Municipal, Economía Trimestral, estudios monográficos.

Se continuará igualmente con la ampliación del Sistema de Información Estadística, incorporando nuevos dominios de información, que podrán ser consultados a través de la página Web del Instituto, facilitando también la difusión de las estadísticas regionales a la sociedad castellano manchega. El Sistema de Información Estadística, permite ampliar las posibilidades de consulta de los ciudadanos y de las instituciones sociales y obtener fácilmente una información de calidad y permanentemente actualizada.

En cuanto a información del territorio, se continuará con la puesta en marcha de la Infraestructura de Datos Espaciales de Castilla-La Mancha. En ella se integrará la información (ortofotografía aérea y modelo digital del territorio) obtenida a través del convenio formalizado con el Instituto Geográfico Nacional para el desarrollo del PNOA (Plan Nacional de Ortofotografía Aérea) y toda la información sobre el territorio disponible en la administración regional.

Se continuará con la elaboración del Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo en la Región en colaboración con el Centro Nacional de Información Geográfica, en el marco del proyecto SIOSE.

Finalmente, se iniciarán las tareas de elaboración de una cartografía digital 1:10.000 a partir de las ortofotos obtenidas en el PNOA.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01	MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.
Actividad	1	Ampliación de dominios del sistema de información estadística con nuevos dominios de información.
Actividad	2	Mejora de la página web con nuevas funciones.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.		
1	Ampliación de dominios del Sistema de Información Estadística	DOMINIOS ESTADISTICOS	5
2	Consultas a la Web	ACCESOS	1600000

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA REGIONAL.	
Actividad	1	Actualización del Inventario de Operaciones Estadísticas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Elaboración del Programa Anual 2008.
Actividad	3	Convocatoria del Consejo Regional de Estadística.
Actividad	4	Convocatoria de la Comisión de Coordinación Estadística.
Objetivo	02 DESARROLLO DE OPERACIONES Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS.	
Actividad	1	Desarrollo de las operaciones estadísticas incluidas en PAE 2007.
Actividad	2	Establecimiento de convenios con la universidad para la realización de estudios.
Actividad	3	Elaboración de la encuesta de opiniones empresariales.
Actividad	4	Elaboración de informes y estudios estadísticos.
Actividad	5	Atención de peticiones de información externa.
Objetivo	03 PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ESPACIAL.	
Actividad	1	Establecimiento de una infraestructura de datos espaciales.
Actividad	2	Finalización de las ortografías en áreas de la región y en el modelo digital del terreno.
Actividad	3	Inicio del proyecto SIOSE.
Actividad	4	Realización del estudio piloto Cartografía 1:10000.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA REGIONAL.		
1	Actualización del inventario de operaciones estadísticas	INFORMES	1
2	Elaboración del Programa Anual 2008	INFORMES	1
3	Reuniones del Consejo Regional de Estadística	REUNIONES	1
4	Reuniones de la Comisión de Coordinación Estadística	REUNIONES	2
Objetivo	02 DESARROLLO DE OPERACIONES Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS.		
1	Operaciones estadísticas a desarrollar	OPERACIONES ESTADÍSTICAS	25
2	Convenio con la universidad y entidades	NÚMERO DE CONVENIOS	3
3	Elaboración de la encuesta trimestral de opiniones empresariales	INFORMES	4
4	Elaboración de publicaciones	PUBLICACIONES	6
5	Peticiones de información atendidas	PETICIONES	350
Objetivo	03 PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ESPACIAL.		
1	Puesta en funcionamiento de la IDE de Castilla-La Mancha	GEOPORTAL	1
2	Territorio analizado en PNOA (Ortofotografía)	PORCENTAJE	100
3	Realización del Proyecto SIOSE	PORCENTAJE DE TERRITORIO DE LA REGIÓN	30
4	Realización del estudio piloto Cartografía 1:10000	NÚMERO DE HOJAS	4

2.6

70. INSTITUTO DE LA MUJER

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

Para el ejercicio 2007 el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha tiene como objetivos principales el desarrollo y ejecución de las medidas contempladas en el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, con vigencia hasta el año 2008.

Todo ello sin olvidar el cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la Ley 5/2001 de 17 de mayo de prevención de malos tratos y protección de mujeres maltratadas y del decreto que la desarrolla, así como la implementación de determinadas medidas recogidas en la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género.

Asimismo, transcurridos más de 12 años desde la aprobación del I Plan de Igualdad, en Castilla-La Mancha queremos contar con una Ley de Igualdad a lo largo del 2007 que, junto con la futura aprobación de la Ley Orgánica de Igualdad entre Hombres y Mujeres, conllevará la implantación de medidas de acción positiva en todos los ámbitos de la vida de las mujeres.

Por todo ello, las principales líneas de actuación que se desarrollarán en el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha consistirán en la continuidad de actuaciones que ya se han puesto en marcha en ejercicios anteriores pero cuyo contenido sigue vigente, así como otras nuevas, en las siguientes áreas:

-Se mantendrán los programas destinados a favorecer la inserción laboral y la autonomía de las mujeres, como los programas de formación para mujeres en el medio rural o la convocatoria de ayudas económicas para la obtención del permiso de conducir, introduciendo como novedad las ayudas para otras modalidades de permisos de circulación.

-Se mantendrán los programas destinados a ofrecer un servicio de asistencia técnica y formación de mujeres emprendedoras y empresarias.

En esta materia se apoyará la concesión de un premio al proyecto empresarial más innovador.

-Se continuará con el desarrollo de programas de conciliación de la vida familiar y laboral, como el programa Kanguras.

-Se realizarán actuaciones que contribuyan a incluir la perspectiva de género en todos los procesos educativos, proporcionando formación al profesorado y apoyando la realización de cursos de postgraduados en materia de igualdad. Asimismo se fomentarán actuaciones a favor de la igualdad de género en colaboración con las AMPAS.

-Cumpliendo con las disposiciones contempladas en la citada Ley 5/2001 se continuaran con las siguientes medidas:

1. Mantenimiento y ampliación de las ayudas para programas de atención y apoyo a las mujeres víctimas de violencia como:

*Asistencia jurídico-procesal a mujeres víctimas de violencia doméstica y las que son objeto de pensiones compensatorias y/o alimentarias.

*Terapia, atención y acompañamiento a mujeres víctimas de malos tratos.

*Atención a mujeres víctimas de violencia familiar e hijos/as testigos de violencia.

*Asistencia a mujeres víctimas de agresiones sexuales.

*Atención y reeducación de agresores a través del Programa Vitrubio.

*Sensibilización sobre el tráfico de mujeres e intervención con víctimas de tráfico, prostitución y violencia.

*Asistencia jurídica a mujeres en relación al incumplimiento de sentencias no dinerarias.

2. Mantenimiento de las ayudas económicas de mujeres a la salida de la casa de acogida, las dirigidas a mujeres víctimas de violencia doméstica que sufran lesiones, tengan secuelas o daños psíquicos graves, o que siendo víctimas de violencia acrediten insuficiencia de recursos y unas especiales dificultades para obtener un empleo y aquellas dirigidas a mujeres que se encuentren en una situación de emergencia.

-Se realizarán cursos de formación y perfeccionamiento a los/as profesionales implicados/as en la lucha contra la violencia de género.

-Se incrementará y consolidará la red de recursos con los que cuenta el Instituto de la Mujer, tanto las Casas de Acogida (incluidas las de mujeres jóvenes y de tráfico y explotación sexual) y los Centros de Urgencia, como la Red de Centros de la Mujer.

En relación a éstos últimos indicar que prestan una información, asesoramiento y atención a las mujeres en todos los ámbitos de su vida, no solo a las que son víctimas de violencia de género, estando previsto para el año 2007 la creación de 3 nuevos centros de la mujer que, junto con los 81 creados en el año 2006 ascenderán a 84 el número total de centros de la mujer existentes en la Región en el año 2007.

-Se desarrollarán actuaciones que tengan por objeto introducir la perspectiva de género en todos los ámbitos de nuestra sociedad, fomentando el empoderamiento de las mujeres así como una representación equilibrada de ésta en las posiciones relevantes de toma de decisiones.

-Se apoyará y fomentará la participación de las mujeres en todos los ámbitos y en su entorno a través de la creación de Consejos de la Mujer en el ámbito local, comarcal y provincial.

-Se apoyarán espacios de reflexión y debate en políticas de igualdad en todos los ámbitos: laboral, educativo, erradicación de la violencia, visibilización y sensibilización de otras violencias como la prostitución, empoderamiento, comunicación, calidad de vida, etc. Desarrollando en estas materias actuaciones concretas.

-Se consolidaran los Premios "+ Igual" a empresas, medios de comunicación y anunciantes y agencias de publicidad.

-Se mantendrán las campañas publicitarias del Día Internacional de la Mujer, del Día Internacional de la Violencia contra las mujeres y del Día de la Mujer Rural.

-Se fomentarán y realizaran estudios de investigación sobre valores a favor de la igualdad, difundiendo los resultados de los mismos.

-Y finalmente, se consolidaran la página web, la revista y el Centro de Documentación del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Objetivo	01 MANTENER POLÍTICAS ACTIVAS QUE FAVOREZCAN LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS MUJERES, PROMOVIENDO EL ESPIRITU EMPRENDEDOR Y LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.	
Actividad	1	Ayudas a mujeres para favorecer su inserción laboral prestando especial atención a los colectivos más desfavorecidos y al acceso a profesiones no feminizadas.
Actividad	2	Realización de cursos de formación para mujeres dirigidos a la creación o mejora de las empresas.
Actividad	3	Ofrecer un servicio de asistencia técnica a mujeres emprendedoras y empresarias.
Actividad	4	Realizar campañas de información y sensibilización para evitar las discriminaciones de las mujeres trabajadoras.
Actividad	5	Apoyar la concesión de un premio al proyecto empresarial más innovador de mujeres emprendedoras.
Actividad	6	Extender el programa Kanguras.
Actividad	7	Realizar estudios sobre la situación laboral de las mujeres castellano manchegas, incluidas las mujeres rurales.
Actividad	8	Realizar jornadas informativas y de sensibilización sobre la necesidad de incorporar a los hombres en el reparto equilibrado de responsabilidades entre hombre y mujeres.
Objetivo	02 DESARROLLAR MODELOS EDUCATIVOS QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, INTRODUCIENDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODOS LOS PROCESOS EDUCATIVOS Y FORMATIVOS.	
Actividad	1	Fomentar la realización de actuaciones formativas en materia de igualdad de oportunidades en las Escuelas de Padres y Madres y en las AMPAS.
Actividad	2	Impulsar estudios de investigación desde la perspectiva de género y aspectos relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito educativo.
Actividad	3	Proporcionar formación al profesorado en materia de igualdad y perspectiva de género, organizando cursos y elaborando materiales didácticos.
Objetivo	03 PROFUNDIZAR EN EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE LA LEY 5/2001 DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Potenciar los recursos existentes en Castilla-La Mancha para garantizar la atención a las mujeres víctimas de violencia.
Actividad	2	Desarrollo de ayudas sociales dirigidas a mujeres responsables de familiar monoparentales o víctimas de violencia, con recursos escasos.
Actividad	3	Desarrollar programas de formación, especializada en violencia de género para profesionales implicados en prevención, atención y detección de casos de violencia.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Actividad	4	Promover estudios de investigación sobre causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres.
Actividad	5	Efectuar campañas informativas y de sensibilización sobre violencia de género.
Actividad	6	Realizar campañas divulgativas sobre los recursos existentes para la atención de las mujeres víctimas de violencia de género.
Actividad	7	Difusión del protocolo de actuación en materia de violencia.
Objetivo	04 HACER QUE LA TRANSVERSALIDAD SEA EL PILAR QUE VERTEBRE TODA LA ACCIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Realizar un manual de criterios para la gestión pública desde la perspectiva de género, así como la introducción del lenguaje no sexista en los documentos normativos y reglamentarios.
Actividad	2	Promover la figura de agente de igualdad en instituciones y organizaciones públicas y privadas.
Actividad	3	Programar un espacio de reflexión y debate sobre políticas de igualdad.
Actividad	4	Realizar encuentros para el seguimiento y control del cumplimiento de las medidas contempladas en el IV Plan de Igualdad, incluidas la incorporación en los informes y estudios de la administración autonómica de la perspectiva de género.
Objetivo	05 INCENTIVAR Y FOMENTAR LA PRESENCIA PARITARIA DE LA MUJER EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD Y EN POSICIONES RELEVANTES DE LA TOMA DE DECISIONES.	
Actividad	1	Impulsar y apoyar la creación de Consejos de la Mujer en las entidades locales.
Actividad	2	Fomentar y apoyar las redes de información y formación que pongan en relación a mujeres que ya están trabajando por la igualdad en distintos sectores de la sociedad, especialmente en el medio rural.
Actividad	3	Apoyo a las asociaciones de mujeres profesionales para la formulación de acciones.
Actividad	4	Ofrecer programas de formación en materia de igualdad de oportunidades, a equipos directivos y responsables de recursos humanos de las empresas.
Actividad	5	Mantener y difundir un premio para aquellas empresas de Castilla-La Mancha que dentro de su estructura y organización contempla los principios de igualdad de oportunidades.
Actividad	6	Proporcionar recursos específicos para el fortalecimiento de las mujeres que acceden a cargos de responsabilidad en la administración local.
Actividad	7	Desarrollar acciones en el empresariado para que introduzca criterios de representatividad en los niveles de dirección y toma de decisiones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Actividad	8	Crear espacios de reflexión y debate de políticas de igualdad en el ámbito local y/o provincial.
Objetivo	06 DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN QUE ENFATICE EL TONO POSITIVO EN LA REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, Y QUE IMPLIQUE EN SU DISCURSO DE MANERA ACTIVA A LOS HOMBRES.	
Actividad	1	Realizar campañas de comunicación que enfatizen las aportaciones de las mujeres a la sociedad.
Actividad	2	Organizar espacios de reflexión y divulgación del código deontológico de medios de comunicación, para el buen tratamiento de las noticias y la imagen de la mujer.
Actividad	3	Mantener y difundir el premio dirigido a medios de comunicación, anunciantes y agencias de publicidad.
Actividad	4	Mantenimiento de la revista del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Realización de estudios de investigación sobre la relación causal entre desigualdad y enfermedad.
Actividad	6	Consolidar la red de centros de la mujer como agentes dinamizadores de las políticas de igualdad.
Actividad	7	Mantenimiento de la página web del Instituto de la Mujer, desarrollando redes de conexiones y vínculos de información sobre diferentes ámbitos de interés para las intervenciones sobre la igualdad.
Actividad	8	Organizar encuentros de intercambio de experiencias y buenas prácticas en la consideración de la igualdad como derecho irrenunciable.
Actividad	9	Campaña dirigida a los hombres a favor de la igualdad.
Objetivo	07 INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A AQUELLOS ÁMBITOS QUE INCIDEN DE MANERA ESPECIAL EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS.	
Actividad	1	Realizar actuaciones que favorezcan la participación de las mujeres en la cultura.
Actividad	2	Difundir la creación cultural y promover espacios de intercambios de experiencias culturales protagonizada por las mujeres.
Actividad	3	Realizar cursos de información y formación específico para chicos y chicas adolescentes, sobre sexualidad y la prevención de enfermedades de transmisión sexual y la libertad sexual de la mujer.
Actividad	4	Apoyar la creación de redes, dentro de los colegios profesionales para el intercambio de conocimiento sobre la planificación urbanística desde la perspectiva de género.
Actividad	5	Proporcionar espacios de información, debate y reflexión sobre la planificación del desarrollo de la calidad de vida desde la igualdad, la situación de la mujer en el mundo.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Actividad	6	Fomentar la participación y apoyar las iniciativas que promuevan la incorporación de niñas, jóvenes y mujeres adultas en todos los deportes y actividades deportivas.
Actividad	7	Apoyar proyectos de estudios de investigación que afecten a la calidad de vida de las mujeres.
Objetivo	08	FORTALECER LOS ÁMBITOS DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PÚBLICA, CONSOLIDANDO LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TÉCNICAS NECESARIAS.
Actividad	1	Mantenimiento del centro de documentación y recursos.
Actividad	2	Programar y financiar la realización de estudios sobre aspectos de la igualdad de oportunidades que sean de carácter prioritario para el gobierno de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Difusión y comunicación de los resultados de los estudios e investigaciones en materia de la mujer.
Actividad	4	Extender la formación a todos los niveles implicados en la intervención y gestión.
Actividad	5	Contemplar un módulo de formación de políticas de igualdad, dentro de cada uno de los planes de formación permanente del personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MANTENER POLÍTICAS ACTIVAS QUE FAVOREZCAN LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS MUJERES, PROMOVRIENDO EL ESPIRITU EMPRENDEDOR Y LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.		
1	Ayudas a mujeres, que favorezcan su inserción laboral	AYUDAS	5000
2	Cursos de formación para mejora de la gestión de empresas	CURSOS	4
3	Asistencia técnica a mujeres emprendedoras y empresarias	CONVENIOS	3
4	Campañas de información contra las discriminaciones de las mujeres trabajadoras	CAMPAÑAS	1
5	Apoyar la concesión de un premio al proyecto empresarial más innovador	CONVOCATORIA	1
6	Convenios Programa Kanguras	HORAS KANGURAS	7000
7	Estudios sobre la situación laboral de la mujer castellano manchega	ESTUDIOS	2
8	Jornadas informativas sobre reparto de responsabilidades entre hombre y mujer	JORNADAS	2
Objetivo	02 DESARROLLAR MODELOS EDUCATIVOS QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, INTRODUCIENDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODOS LOS PROCESOS EDUCATIVOS Y FORMATIVOS.		
1	Actuaciones formativas en materia de igualdad en las AMPAS	CURSOS-TALLERES	5
2	Estudios de investigación relacionados con la igualdad	ESTUDIOS	2
3	Formación al profesorado en materia de igualdad	CURSOS	5
Objetivo	03 PROFUNDIZAR EN EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE LA LEY 5/2001 DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Convenios para garantizar la atención a las mujeres víctimas de violencia	CONVENIOS	108
2	Ayudas sociales a mujeres víctimas de violencia con recursos escasos	AYUDAS	115

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Cursos a profesionales en la lucha para violencia de género	CURSOS	5
4	Estudios de investigación sobre la violencia contra las mujeres	ESTUDIOS	2
5	Campañas informativas y de sensibilización sobre violencia de género	CAMPAÑAS	1
6	Campañas sobre recursos para la atención de las mujeres víctimas de violencia	CAMPAÑAS	1
7	Difusión del protocolo de actuación en materia de violencia	JORNADAS	6
Objetivo	04 HACER QUE LA TRANSVERSALIDAD SEA EL PILAR QUE VERTEBRE TODA LA ACCIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Manual de criterios para la gestión pública, desde la perspectiva de género	MANUAL	1
2	Encuentros sobre la figura de agente de igualdad	ENCUENTROS	3
3	Encuentros sobre políticas de igualdad	ENCUENTROS	6
4	Seguimiento y control de las medidas contempladas en el IV Plan de Igualdad	ENCUENTROS	3
Objetivo	05 INCENTIVAR Y FOMENTAR LA PRESENCIA PARITARIA DE LA MUJER EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD Y EN POSICIONES RELEVANTES DE LA TOMA DE DECISIONES.		
1	Ayudas a Consejos de la Mujer de las entidades locales	AYUDAS	15
2	Fomentar y apoyar las redes de información y formación	CONVOCATORIA	1
3	Encuentros de asociaciones de mujeres profesionales	ENCUENTROS	6
4	Cursos en materia de igualdad, a equipos directivos en las empresas	CURSOS	2
5	Premio a empresas que contemplen principios de igualdad de oportunidades	CONVOCATORIA	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Jornada para responsables de la administración local	JORNADAS	5
7	Acciones en el empresariado para que introduzcan criterios de representatividad	CURSOS	3
Objetivo	06 DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN QUE ENFATICE EL TONO POSITIVO EN LA REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, Y QUE IMPLIQUE EN SU DISCURSO DE MANERA ACTIVA A LOS HOMBRES.		
1	Campañas de comunicación	CAMPAÑAS	1
2	Jornadas de divulgación del código deontológico	JORNADAS	3
3	Premio dirigido a medios de comunicación, anunciantes y agencias de publicidad	CONVOCATORIA	2
4	Edición de la revista del Instituto de la Mujer	EJEMPLARES	6000
5	Estudios de investigación sobre desigualdad y enfermedad	ESTUDIO	1
6	Consolidar la red de centros de la mujer como agentes dinamizadores	CONVENIOS	82
7	Mantenimiento página web del Instituto de la Mujer y creación de redes	PÁGINA WEB	1
8	Encuentros de intercambio de experiencias	FOROS	1
Objetivo	07 INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A AQUELLOS ÁMBITOS QUE INCIDEN DE MANERA ESPECIAL EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS.		
1	Actuaciones que favorezcan la participación de las mujeres en la cultura	SUBVENCIONES	20
2	Encuentros culturales protagonizados por las mujeres	ENCUENTROS	2
3	Cursos de información, formación y sensibilización sobre sexualidad	CURSOS	10
4	Creación de una red dentro de los colegios profesionales	RED	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Encuentros sobre la calidad de vida, urbanismo y mujer en el mundo	ENCUENTROS	10
6	Participación de las mujeres en el deporte	SUBVENCIONES	1700
7	Realización de estudios que afectan a la calidad de vida	ESTUDIOS	1
Objetivo	08 FORTALECER LOS ÁMBITOS DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PÚBLICA, CONSOLIDANDO LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TÉCNICAS NECESARIAS.		
1	Mantenimiento del Centro de Documentación y Recursos	CENTRO	1
2	Subvenciones de estudios sobre la igualdad de oportunidades	SUBVENCIONES	20
3	Difusión y comunicación de estudios e investigaciones	JORNADAS	3
4	Extender la formación a todos los niveles implicados en la intervención	CURSOS	5
5	Formación para el personal al servicio de la JCCM	CURSOS	3

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01	MANTENER Y MODERNIZAR TODOS LOS PROGRAMAS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS Y PRESTAR UN MEJOR SERVICIO PÚBLICO.
Actividad	1	Adquisición de equipamiento informático.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 MANTENER Y MODERNIZAR TODOS LOS PROGRAMAS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS Y PRESTAR UN MEJOR SERVICIO PÚBLICO.		
1	Adquisición de equipamiento informático		10
		EQUIPOS INFORMÁTICOS	

2.7

75. AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA C-LM

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

Promover, impulsar y alcanzar la calidad de las Universidades es el principal reto al que se enfrenta el sistema universitario español para su plena integración en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior. La consecución de este objetivo pasa necesariamente por una garantía de la calidad, fundamentada en mecanismos y procesos de evaluación, certificación y acreditación.

La Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, reconoce como uno de sus objetivos básicos la mejora de la calidad del sistema universitario en su conjunto y en todas y cada una de sus vertientes y para ello crea la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación que, junto con los órganos de evaluación que puedan crearse en las Comunidades Autónomas, serán los responsables, en sus respectivos ámbitos de competencias, del desarrollo de la actividad evaluadora, propia de sistemas universitarios avanzados y tan necesaria para medir el rendimiento del servicio público de la enseñanza superior y reforzar su calidad, transparencia, cooperación y competitividad.

Así, la Ley 2/2005, de 7 de abril, aprobada por las Cortes de Castilla-La Mancha, crea la Agencia de Calidad Universitaria de Castilla-La Mancha, como el principal instrumento para la promoción, la evaluación continuada y el desarrollo de los sistemas de acreditación previstos en la LOU, con inclusión en sus ámbitos de actuación las tareas que garanticen la convergencia con del espacio universitario europeo. Desafíos tan importantes como la aprobación de nuevos planes de estudio, la programación universitaria -entendida como reordenación de la oferta existente y como implantación de nuevas enseñanzas-, la viabilidad de nuevos modelos de financiación, la necesidad de evaluar los currículos docentes e investigadores de aquellos que aspiren a incorporarse a la universidad como profesores o investigadores contratados, la posibilidad de establecer complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales docentes, investigadores y de gestión, hacen oportuno para el Sistema Universitario Regional la puesta en funcionamiento de dicho organismo.

Se ha constituido el Consejo de la Agencia de Calidad, lo que supone comenzar con la planificación de las actividades de evaluación, tanto de las enseñanzas como de los servicios y programas de las Universidades.

La financiación de las actividades de la Agencia se realizará en el marco del Plan de financiación del Sistema Universitario de Castilla-La Mancha de manera que quede garantizada la existencia de una infraestructura administrativa de apoyo adecuada al volumen de trabajo de la Agencia de Calidad Universitaria de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	421C	CALIDAD UNIVERSITARIA
Objetivo	01	ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y MÉTODOS DE ACTUACIÓN DE LA AGENCIA.
Actividad	1	Desarrollo de las relaciones de coordinación con la ANECA y con otras agencias autonómicas.
Objetivo	02	PROMOCIÓN DE LA EVALUACIÓN CONTINUA DE LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS.
Actividad	1	Desarrollo de criterios para evaluaciones relativas a centros, servicios y personal universitario.
Actividad	2	Inicio de los programas de evaluación.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	421C	CALIDAD UNIVERSITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y MÉTODOS DE ACTUACIÓN DE LA AGENCIA.		
1	Convenios de cooperación	DOCUMENTOS	3
Objetivo	02 PROMOCIÓN DE LA EVALUACIÓN CONTINUA DE LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS.		
1	Evaluaciones	INFORMES	4
2	Criterios de evaluación	DOCUMENTOS	2

